



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Actas resumidas de los debates de la 148ª Asamblea de la UIP

Ginebra

23-27 de marzo de 2024

Tabla de contenido

	<u>Página(s)</u>
Introducción	5
Apertura de la 148ª Asamblea	
• Discurso de apertura de la Dra. T. Ackson, Presidenta de la Unión Interparlamentaria ...	7
• Discurso del Sr. M. Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria	7
• Discurso del Sr. D. Carden, Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	8
• Mensaje de video de la Sra. C. López Castro, Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias	8
• Mensaje de video de la Sra. M. Robinson, Presidenta de The Elders, ex Presidenta de Irlanda y ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	8
• Elección del Presidente de la 148ª Asamblea	9
• Debate General sobre el tema <i>Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento</i>	9; 28; 36; 43; 82
Organización de los trabajos de la Asamblea	
• Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea	21
• Orden del Día final	27
Segmento especial del Debate General	
<i>Mitigar las consecuencias humanitarias de la guerra: el papel de los parlamentos</i>	31
Orador principal: Dr. Tedros Adhanom Gebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)	40
Orador invitado especial: Dr. F. Paullier, Subsecretario General de las Naciones Unidas para los Asuntos de la Juventud	76
Orador invitado especial: Sr. B. Majekodunmi, Jefe de Gabinete, UNRWA	76
Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP	77

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

• Aprobación del orden del día	86
• Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión celebrada en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre 2023)	86
• <i>Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial</i>	
a) Presentación del proyecto de resolución y de la exposición de motivos elaborados por los co-relatores	86
b) Debate	87
c) Redacción y aprobación del proyecto de resolución en el Pleno	94
d) Designación de un Relator para la 148ª Asamblea	
• Preparativos para futuras Asambleas	
a) Propuestas de un tema para la próxima resolución que será examinada por la Comisión	97
b) Propuestas para la elección de dos co-relatores	97
c) Propuestas de otros temas para el programa de la Comisión	

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

• Aprobación del orden del día	99
• Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión celebrada en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre 2023)	99
• <i>Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad</i>	99
a) Presentación del proyecto de resolución y de la exposición de motivos elaborados por los co- -relatores	
b) Debate	
c) Redacción y aprobación del proyecto de resolución en el Pleno.	
d) Designación de un Relator para la 148ª Asamblea	
• Preparativos para futuras Asambleas	
a) Propuestas de un tema para la próxima resolución que será examinada por la Comisión	104
b) Propuestas para la elección de dos co-relatores	104
c) Propuestas de otros temas para el programa de la Comisión	104
• Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente	104
• Otros asuntos	104

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

• Aprobación del orden del día	106
• Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión celebrada en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre 2023)	106
• Debate preparatorio sobre la próxima resolución de la Comisión Permanente: <i>El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho</i>	106
• Debate sobre <i>acciones sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus posibilidades de educación y trabajo</i>	115

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

• Aprobación del orden del día	126
• Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión celebrada en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre de 2023)	126
• Debate sobre la nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud: garantizar un compromiso más profundo con los jóvenes	126
• Debate sobre la labor humanitaria de las Naciones Unidas: ¿Qué tan sostenible es? ...	132
• Moción parlamentaria sobre la reforma del Consejo de Seguridad	138
• Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente	139

	<u>Página(s)</u>	
Foro de Mujeres Parlamentarias		
• Apertura de la sesión	140	
• Aprobación del orden del día	140	
• Actividades para promover la igualdad de género		
a) Trabajos de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y sus deliberaciones en las sesiones celebradas en Luanda el 23 de octubre de 2023 y en Ginebra el 23 de marzo de 2024	141	
b) Trabajos y recomendaciones del Grupo de Asociación de Género	141	
c) Actividades de la UIP para la promoción de la igualdad de género	141	
• Contribución a los trabajos de la 148ª Asamblea desde una perspectiva de género	143	
• Mesa redonda sobre <i>Mujeres constructoras de paz que promueven una paz sostenible</i>	148	
• Informe sobre el debate sobre un proyecto de resolución incluido en el orden del día de la 148ª Asamblea	158	
• Elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias	158	
Foro de Jóvenes Parlamentarios		
• Aprobación del orden del día	160	
• Discursos de apertura	160	
• Últimas informaciones sobre la participación de los jóvenes	161	
• Contribución a los trabajos de la 148ª Asamblea	164	
• Sesión de preguntas y respuestas sobre la implementación de las campañas: <i>¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento! y ¡No demasiado joven para postularse!</i>	169	
• Preparativos para la 149ª Asamblea (octubre de 2024)	169	
Reunión de alto nivel - La crisis del multilateralismo: causas profundas y posibles soluciones	170	
Debate paritario - Eliminar la discriminación, transformar las pérdidas económicas en ganancias	176	
Panel de debate : Cómo afrontar las amenazas estratégicas y existenciales a través de la seguridad común y el Estado de derecho	181	
Panel de debate sobre el diálogo interreligioso : construir puentes a través del diálogo interreligioso para lograr sociedades más pacíficas e inclusivas	186	
Panel de debate - Protección de los derechos de las minorías: hacia una legislación integral contra la discriminación	192	
Panel de debate – Cambio climático y conflicto: ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar la salud en tiempos de crisis?	198	
Taller - Fortalecimiento de la legislación climática: herramientas prácticas para parlamentarios	203	
Taller - Seguridad humana: capacitar a los parlamentarios para la consolidación de la paz y la prevención de conflictos	208	
Taller sobre inteligencia artificial (IA)	212	
Taller sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas	218	
Adopción de resoluciones, documentos finales e informes		
• Declaración de Ginebra sobre <i>Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento</i> (Debate General)	223	
• <i>Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial</i> (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)	223	
• <i>Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad</i> (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)	225	
• Informes de las Comisiones Permanentes	225	

•	Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 150ª Asamblea y designación de los co-relatores	226
	Clausura de la Asamblea	227
Anexos		
I.	Declaración de Ginebra sobre <i>Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento</i> (Punto 3)	230
II.	Declaración de los líderes de la UIP sobre la situación en Gaza	233
III.	<i>Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial</i> (Punto 5) Texto de la resolución	234
IV	<i>Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad</i> (Punto 6) Texto de la resolución	239
V.	<i>Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</i> Texto de la moción aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	245
VI-A.– VI-B.	Informes de las Comisiones Permanentes	246-248
VII-A.– VII-C.	Resultados de la votación nominal sobre las propuestas de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea	251-253
VIII.	Lista de participantes	254

Introducción

En los trabajos de la Asamblea participaron delegaciones de 144 Parlamentos Miembros:

Afganistán*, Albania, Alemania, Argelia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Bélgica, Benín, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Guinea Ecuatorial, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Filipinas, Fiyi, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Letonia, Líbano, Lesoto, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar*, Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Ruanda, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor Oriental, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Yemen, Yibutí, Zambia y Zimbabue.

El Parlamento de Jamaica también asistió a la 148ª Asamblea en calidad de observador, con vistas a una futura afiliación.

También participaron en la Asamblea los siguientes siete miembros asociados: el Parlamento Árabe, la Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), el Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

Entre los observadores figuraban representantes de:

i) las Naciones Unidas y organizaciones conexas: Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ);

(ii) asambleas y asociaciones parlamentarias: Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Báltica, Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTOPA), Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-ICGLR), Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), Red Parlamentaria Internacional para la Educación (IPNEd), Asamblea Interparlamentaria sobre Ortodoxia (IAO), Consejo Consultivo del Magreb (MCC), Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND), Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Países de Habla Portuguesa (AP-CPLP), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de los Estados Túrquicos

* De conformidad con la decisión del Consejo Directivo de Madrid en noviembre de 2021, la UIP sigue colaborando con los ex parlamentarios democráticamente electos de Afganistán y con el Comité para representar al Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) de Myanmar. Las delegaciones correspondientes asisten a las Asambleas en calidad de observadores sin derecho a voto.

(TURKPA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (PUIC), Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC-PF) y Red de Parlamentarios UNITE para la Salud Mundial;

(iii) Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

(iv) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización Internacional de Derecho del Desarrollo (IDLO), Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Organización de los Estados Americanos y Soberana Orden de Malta.

Varios invitados especiales también asistieron a la Asamblea y pronunciaron discursos en segmentos de alto nivel.

De los 1.479 delegados que asistieron a la Asamblea, 716 eran parlamentarios (703 de Parlamentos Miembros y 13 de delegaciones de Miembros Asociados), incluidos 51 Presidentes y 48 Vicepresidentes. Las delegaciones de Parlamentos Miembros incluyeron 252 mujeres parlamentarias (35,85%) y 194 jóvenes parlamentarios (27,60%).

Apertura de la 148ª Asamblea

SESIÓN DEL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

La sesión se abrió a las 11.10 horas, bajo la presidencia de la Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP.

Se interpretó el himno de la UIP.

A propuesta de la Presidenta de la UIP, se observó un minuto de silencio en honor de quienes habían fallecido desde la 147ª Asamblea, entre ellos, en particular, el Sr. HG Geingob, Presidente de la República de Namibia, y las miles de víctimas de la guerra, el terrorismo, la violencia de género, las enfermedades y diversos problemas de salud.

Discursos de apertura

La Presidenta, tras señalar en sus palabras de apertura que la Asamblea de la UIP volvía a Ginebra tras una ausencia de casi seis años, y acogió con satisfacción la presencia del Presidente del Senado de Jamaica, que asistía por primera vez a los trabajos de la Asamblea con miras a la posible afiliación de su parlamento a la UIP como su 181º Miembro. El tema de la 148ª Asamblea, *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*, estaba en el corazón mismo de la razón de ser de la fundación de la UIP en 1889, desde entonces la Organización ha seguido siendo el punto focal del diálogo parlamentario mundial, de conformidad con el Artículo 1.2 de sus Estatutos. Dado el alarmante aumento del número y la intensidad de los conflictos en todo el mundo, la elección de ese tema, junto con el tema prioritario de la UIP para 2024, la paz y la seguridad, tenía todo el sentido, y de hecho esos mismos temas encabezaban su propia lista de prioridades como Presidenta de la UIP.

Explica que un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo se estaba preparando para revisar los Estatutos y el Reglamentos de la UIP y que la 148ª Asamblea era, por tanto, una oportunidad para revitalizar la capacidad de la Organización para responder a las crisis, en particular a los conflictos. Recuerda que la UIP llevaba décadas trabajando para reunir a los parlamentarios de países en conflicto y que, fiel al principio de que el diálogo era esencial para la solución pacífica de las controversias, la Organización deseaba aumentar la utilización del diálogo en numerosos conflictos, en además de aquellos en los que ya estaba trabajando. La Presidenta concluyó su discurso dando la bienvenida a Ginebra a todos los participantes y esperando que la Asamblea produjera resultados fructíferos.

El Secretario General, tras reiterar sus felicitaciones a la Dra. Ackson por su acceso al alto cargo de Presidenta de la UIP y por su primera participación en la Asamblea en esa calidad, dijo que la UIP esperaba trabajar con ella para el éxito de las deliberaciones. Era un inmenso placer y privilegio dar la bienvenida a los Miembros por primera vez desde 2018 a la sede de su organización mundial de parlamentos en la ciudad del multilateralismo y la paz, un atributo que en sí mismo confirmaba que la UIP defendía el noble objetivo de la paz y la seguridad al que también se dedicaban una multitud de otras organizaciones con sede en Ginebra.

Al enunciar las virtudes de la cooperación internacional, especialmente entre parlamentos, era importante tener en cuenta los desafíos que enfrentaba la comunidad mundial y estar a la altura del lema de la UIP de democracia para todos. Las expectativas con respecto a la contribución de la UIP y los parlamentos a los procesos de paz en curso eran altas, pero la responsabilidad de la conclusión de acuerdos y tratados internacionales recaía únicamente en el brazo ejecutivo de los gobiernos. No obstante, los parlamentos y los parlamentarios han señalado con frecuencia enérgicamente que debían ser partes interesadas clave en esos procesos y llevar la voz del pueblo a la mesa de negociaciones.

Los miembros eran plenamente conscientes del valor de la diplomacia parlamentaria en las zonas del mundo afectadas por las crisis, por lo que era una elección adecuada del tema para la actual Asamblea, durante la cual la multitud de actividades que se les ofrecía les permitiría contribuir a los esfuerzos por restablecer la paz en todo el mundo. En ese sentido, su labor más importante y más ardua - la de crear entornos propicios para la aplicación de los acuerdos de paz y la

reconciliación para la coexistencia pacífica - vendría después. Mientras tanto, la Asamblea era el lugar donde los parlamentarios de todas las tendencias políticas, religiosas, ideológicas y de otro tipo podían interactuar y, lo que era más importante aún, escucharse unos a otros para llegar a un entendimiento común sobre la dirección que debían tomar. Con eso en mente, se alentaba firmemente a los miembros a trabajar en un espíritu de avenencia y respeto mutuo con el objetivo de construir un mundo pacífico para todas las comunidades y producir resultados dignos de las expectativas de los 46.000 parlamentarios del mundo que no pudieron estar presentes y, lo que era más importante, de las personas a las que representaban. Él y sus colegas esperaban poder ayudar en todo lo posible al éxito de las deliberaciones y a la realización de la agenda común fundamental para los valores articulados por los padres fundadores de la UIP, con énfasis en el diálogo como medio para resolver las disputas y los malentendidos.

El Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, al ofrecer, de conformidad con la práctica habitual, una perspectiva de los jóvenes sobre el tema del Debate General, dijo que, a pesar del optimismo de la década de 1990 en torno a las perspectivas de paz mundial en una época de normas democráticas liberales y un orden internacional basado en reglas, el mundo volvía a verse acosado por la inestabilidad y la inseguridad, como se reflejaba en las numerosas miles de vidas inocentes perdidas en los conflictos actuales, un número desproporcionado de ellas de jóvenes. La perversa ironía era que los jóvenes, que representaban casi una cuarta parte de la población mundial, eran los primeros en alistarse para luchar, pero los últimos en tener voz y voto en los procesos diplomáticos y de establecimiento de la paz, en los que la UIP y también la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) sobre la juventud, la paz y la seguridad instaron a que se aumentara su representación.

Sin embargo, defender esa representación no era una panacea, ya que la búsqueda de una paz global genuina y duradera era una tarea más ardua que implicaba desafíos como la realización de cambios de amplio alcance en la organización geopolítica, la distribución global de los recursos y, tal vez lo más importante, las perspectivas. El cinismo no era el antídoto a las anteriores suposiciones ingenuas y eurocéntricas sobre la universalidad de la democracia occidental y su capacidad para aislarse del conflicto. De manera similar, el colapso del optimismo anterior no debía llevar a la conclusión de que la guerra era una característica ineludible de la condición humana. No se debía aceptar sin más las cosas tal como estaban. El pasado no era inevitable y el futuro tampoco estaba predeterminado. La paz no era inalcanzable, sino más bien la única batalla que valía la pena librar.

La Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, hablando por videoconferencia para presentar, nuevamente de conformidad con la práctica habitual, el punto de vista de las mujeres sobre el tema del debate general, dijo que creía firmemente en la gran capacidad de las mujeres para contribuir a los esfuerzos de paz y seguridad y desempeñar un papel protagónico en este ámbito. Deploraba el hecho de que, a pesar de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las mujeres todavía no podían desempeñar un papel de liderazgo en la prevención y resolución de los conflictos, en medio de las crecientes amenazas a la seguridad, así como los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

La agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad, como herramienta poderosa para tender puentes hacia una paz sostenible y pasar de la exclusión y la desigualdad de género a la adopción de decisiones democráticas y la justicia de género, ofrecía la mayor esperanza para corregir esa situación y promover la paz, la prosperidad y la estabilidad. Por lo tanto, los parlamentarios debían hacer de esa agenda el centro de la diplomacia parlamentaria eliminando todos los obstáculos a la paridad de género en la adopción de las decisiones, asegurando la participación y el liderazgo de las mujeres en todas las iniciativas de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y seguridad, y poniendo fin a toda la violencia contra la mujer. También era fundamental su apoyo a las organizaciones de mujeres que trabajaban para luchar contra la injusticia, promover la paz y garantizar el lugar que les correspondía a las mujeres en la mesa de negociaciones, junto con su apoyo a las mujeres y las niñas supervivientes de la violencia sexual en los conflictos, incluso en lo que respecta a la reparación por la violación de sus derechos. Dado que el futuro de la humanidad dependía de ello, antes de que pasara más tiempo, se debían canalizar fondos hacia esas esferas y alejarlos de una frenética carrera armamentista.

La Sra. M. Robinson (Presidenta de The Elders, ex Presidenta de Irlanda y ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dijo en un mensaje de video que los parlamentarios desempeñaban un papel indispensable y especialmente valioso en la construcción de puentes para la paz y el entendimiento, y en la creación de consenso sobre cómo abordar los

desafíos compartidos, y que la UIP proporcionaba un foro fundamental para reunirlos en debates con esos fines. El enfoque en el multilateralismo, ahora en crisis, era bienvenido en el período previo a la Cumbre del Futuro, cuyo objetivo era trazar un nuevo camino hacia adelante para la cooperación internacional fundamental para abordar las amenazas existenciales, incluidas las del clima, las pandemias, las armas nucleares y la inteligencia artificial no regulada. Las tensiones geopolíticas y la polarización social también estaban aumentando y la toma de decisiones se regía con demasiada frecuencia por cálculos egoístas a corto plazo.

Señaló que los líderes no estaban actuando con la debida diligencia para abordar la actual emergencia climática y ambiental, incluso cuando reconocían la necesidad de alejarse de los combustibles fósiles. Añadió que la trayectoria actual no era sostenible y que aún no había consenso sobre un acuerdo eficaz contra la pandemia. Continuó indicando que las potencias nucleares todavía no respetaban su compromiso de reducir sus arsenales y que la inminente expiración de los pocos acuerdos todavía vigentes sobre la energía nuclear, sugerían una nueva carrera armamentista. Subrayó además que la arquitectura multilateral internacional relativa a la paz y la seguridad, en particular el Consejo de Seguridad de la ONU, no permitía responder adecuadamente a las crisis provocadas por la proliferación de conflictos y que algunas no recibían la atención que merecían.

En ese contexto, The Elders pedía un liderazgo con visión de largo plazo para hacer frente a las amenazas existenciales, construir una sociedad más resiliente e igualitaria y resolver problemas insolubles mediante la adopción de decisiones basadas en la evidencia científica, la razón y la humildad de escuchar a todos los afectados. Con la presión adecuada de la sociedad civil y las instituciones cívicas, incluidos los parlamentos, ese modelo de liderazgo podría florecer junto con las esperanzas de un futuro mejor. El ejemplo más grande y duradero de ese tipo de liderazgo fue Nelson Mandela, cuyas palabras en su discurso inaugural como Presidente en 1994 volvieron a tener resonancia en 2024, cuando el 40% de la población mundial tendría la oportunidad de votar en unas elecciones de enorme trascendencia. Esas palabras siguieron resonando como un grito de guerra en favor del papel crucial de liderazgo que los parlamentos podrían desempeñar para hacer realidad las esperanzas y aspiraciones de los pueblos de todo el mundo.

Punto 1 del orden del día

Elección del Presidente de la 148ª Asamblea

La Presidenta dijo que, de conformidad con la práctica establecida de designar a la Presidenta de la UIP para presidir las Asambleas que se celebraban en Ginebra, donde no hay un parlamento anfitrión, el Consejo Directivo la había elegido para desempeñarse como Presidenta de la 148ª Asamblea.

Punto 3 del orden del día

Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento* (A/148/3-Inf.1)

PRESIDENTES DE PARLAMENTO

El Sr. A. Teshager Gessesse (Etiopía) expresó las condolencias de su delegación a las familias de las personas que murieron en el reciente ataque terrorista en Moscú y dijo que el tema del debate general era un recordatorio adecuado del estado preocupante y cada vez más deteriorado de la paz mundial. El aumento de la violencia en todo el mundo provocaba tragedias humanitarias, mientras que el uso de tecnologías intensificaba el riesgo de errores de cálculo y la consiguiente escalada, con consecuencias potencialmente catastróficas. El mantenimiento de la paz y la seguridad requería compromiso político y avenencia a todos los niveles, incluso de los parlamentarios, cuyas responsabilidades indispensables y características singulares podían aprovecharse para extender la paz.

En el inestable Cuerno de África, el conflicto persistente, la militarización externa y la creciente fragilidad estaban alimentando la inestabilidad y la inseguridad en un entorno ya de por sí conflictivo, que se beneficiaría de una mayor presencia y participación parlamentaria en apoyo de los esfuerzos intergubernamentales en pro de la paz y la seguridad. En ese contexto, era evidente el vínculo inseparable entre una paz regional sostenible y los crecientes impulsores de la integración económica. En cuanto al conflicto que ya ha terminado en el norte de Etiopía, el uso del diálogo y el

compromiso para lograr una solución pacífica ha encarnado en la práctica la noción de soluciones africanas a los problemas africanos. Impulsada por un firme compromiso político, la emblemática política de justicia de transición de Etiopía era otro camino crucial hacia la paz sostenible, que constituía un enfoque pionero y un posible hito importante para las perspectivas duraderas de justicia, reconciliación y rendición de cuentas, así como de paz. Igualmente inquebrantable era el compromiso de Etiopía con el diálogo parlamentario y la diplomacia a todos los niveles como medio para impulsar la acción en pro de la paz y la seguridad.

La Sra. S. Gafarova (Azerbaiyán) dijo que las esperanzas de un mundo mejor estaban estrechamente vinculadas a la paz y el entendimiento, pero que el mundo se había vuelto más fragmentado y menos pacífico, y que se debatía intensamente sobre la ineficacia del multilateralismo debido al incumplimiento de las normas internacionales, los dobles raseros y los intereses predominantes de ciertos Estados. Entre las condiciones previas para el restablecimiento y el mantenimiento de la paz figuraban la estricta adhesión y la aplicación no selectiva de las normas y principios universalmente reconocidos del Derecho Internacional, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la protección de la justicia. En vista de la creciente importancia de la diplomacia parlamentaria en los asuntos mundiales, los parlamentos eran un poderoso recurso adicional para tender puentes en favor de la paz, el entendimiento, la confianza y la coexistencia pacífica. A ese respecto, la UIP era fiel a su visión del diálogo y desempeñaba un papel inestimable, como lo demuestra el hecho de haber proporcionado una plataforma para la primera reunión de los Presidentes de los Parlamentos de Azerbaiyán y Armenia, que ha permitido mantener debates constructivos, y los dos países estaban ahora más cerca que nunca de la paz.

La paz y el entendimiento eran esenciales para afrontar colectivamente los graves desafíos mundiales, entre ellos el cambio climático. Como país elegido anfitrión de la 29ª Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29), Azerbaiyán estaba dispuesto a contribuir, como constructor de puentes y posible unificador de comunidades y países en pos de una causa común, a la consecución de un futuro equitativo y sostenible centrado en el clima. La reunión parlamentaria que será organizada en la COP29 constituirá una oportunidad para que los parlamentarios contribuyan a la acción climática multilateral identificada como una prioridad por la UIP.

El Sr. Y. Koshanov (Kazajstán) expresó las condolencias de su delegación a la Federación de Rusia tras el reciente ataque y condenó todos los ataques terroristas contra civiles. Dijo que la paz y la seguridad eran cuestiones cruciales de interés mundial que requerían un trabajo constante para fortalecer los valores del respeto mutuo y la confianza en las relaciones internacionales. Las reformas políticas en gran escala para construir una sociedad justa, democrática, pacífica y próspera habían preparado a Kazajstán, y de hecho a su Parlamento, para contribuir al desarrollo sostenible y a un futuro armonioso para todos. Algunos ejemplos de ello eran sus iniciativas para combatir las armas nucleares, químicas y biológicas, sus congresos para líderes de religiones mundiales y tradicionales y su labor para promover la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su reciente despliegue de un contingente independiente de mantenimiento de la paz kazajo en los Altos del Golán bajo los auspicios de las Naciones Unidas era también una medida de su contribución a la seguridad y la estabilidad mundiales.

En lo que respecta a la participación interparlamentaria, Kazajstán estaba trabajando activamente a través del Diálogo de Mujeres de Asia Central para proteger los derechos de las mujeres y su papel en la economía, la innovación y la tecnología, así como en la paz y la seguridad. En respuesta a la necesidad de soluciones para mantener los vínculos económicos en una situación geopolítica extremadamente difícil, estaba trabajando además incansablemente para diversificar el transporte transcontinental a través de Eurasia, en particular mediante la iniciativa del Corredor Medio para impulsar la conectividad económica, haciendo hincapié en un régimen jurídico claro. También estaba colaborando con otros para promover la seguridad alimentaria regional, el uso eficiente de los recursos hídricos y la acción climática, incluso mediante eventos específicos.

El Sr. J. Buttimer (Irlanda) expresó su pésame a las familias de las personas que murieron en el ataque en Moscú y dijo que los parlamentarios tenían la misión y la responsabilidad compartidas de poner fin al sufrimiento humano y la inestabilidad geopolítica y llevar la paz al mundo. Un rasgo distintivo de la política exterior irlandesa, el apoyo y el sostenimiento de la consolidación de la paz, consistía en un liderazgo a largo plazo, uniendo a las personas y utilizando la diplomacia y el diálogo parlamentarios a tal efecto, lo que exigía comprensión mutua y respeto por las diferencias. Los miembros de la UIP deberían apoyar a Ucrania y a su pueblo bajo ocupación ilegal y, en el caso del conflicto entre Israel y Palestina, redoblar sus esfuerzos para lograr un alto el fuego inmediato, la

entrega de ayuda humanitaria y la liberación de todos los rehenes. No se trataba de tomar partido, sino de defender a los pequeños, los débiles y los vulnerables para crear un mundo de iguales. En ese mismo sentido, todos los miembros de la UIP deberían apoyar a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (LGBTQ) y empoderarlas para que se presenten como candidatos y sean elegidos parlamentarios.

En lo que respecta a la acción contra el cambio climático, los parlamentarios no tenían otra opción que cumplir con su solemne deber de liderar y hacer que la gente los acompañe en la consecución de objetivos como la reducción de las emisiones para 2030 y el objetivo de cero emisiones netas para 2050. En cuanto al lenguaje, lo que decían los parlamentarios y cómo lo decían era importante. Por lo tanto, en todos los debates importantes que se llevarán a cabo en la presente Asamblea, debían dejar de lado respetuosamente las diferencias en favor de trabajar por la paz y la igualdad mundiales actuando, pensando y, sobre todo, hablando con sensatez.

El Sr. A. Farrugia (Malta), describiendo la diplomacia parlamentaria como un faro de esperanza en un mundo cada vez más interconectado y acosado por conflictos y malentendidos persistentes, dijo que su inmenso potencial para fomentar el diálogo, la cooperación y la conciliación a menudo era pasado por alto en el discurso diplomático tradicional. Al encarnar el principio de la diplomacia entre los pueblos, trascendía las fronteras para cultivar relaciones arraigadas en el respeto y la comprensión mutuos y tender puentes para superar los agravios históricos, las diferencias ideológicas y las tensiones geopolíticas. También ofrecía mayor flexibilidad y mejores resultados potenciales, ya que las redes parlamentarias, particularmente importantes en situaciones de crisis, podían desarrollarse con relativa facilidad. Dado que los parlamentarios desempeñaban un papel crucial en la solución y prevención de los conflictos, incluso mediante el fomento de la comunicación y el diálogo, la buena práctica que ofrece el mayor valor añadido y la dirección más clara era combinar la diplomacia parlamentaria y la tradicional. Sin embargo, el éxito en ese caso dependía de un compromiso y una visión políticas comunes.

La diplomacia parlamentaria se basaba en el compromiso de desarrollar, como uno de sus puntos fuertes, una cultura de diálogo significativo y respeto por la diversidad y la identidad, haciendo hincapié en la superación de las limitaciones sociales. Era por naturaleza una experiencia interpersonal y un ejercicio de creación de redes, amistad y fomento de la confianza para disminuir el aislamiento y la propensión conexas a la fricción. Junto con las academias diplomáticas, la UIP podía proporcionar formación y desarrollo de capacidades en diplomacia parlamentaria para parlamentarios y personal parlamentario. Los desafíos comunes podían superarse mediante respuestas globales, coordinación y colaboración entre las naciones. El multilateralismo tenía claramente un papel clave que desempeñar en la solución de los conflictos, sin excepción, pero todavía quedaba mucho por hacer.

El Sr. J.M. Zubiri (Filipinas) expresó las condolencias de su delegación a las familias de las personas inocentes que habían perdido la vida en el ataque en Moscú y dijo que la búsqueda de la paz seguía siendo urgente pero un sueño difícil de alcanzar en un mundo de conflictos que ponía de relieve la misión de los parlamentarios de poner fin a la guerra, el derramamiento de sangre y el sufrimiento de los civiles. El legado de pensamiento audaz y acción valiente de la UIP debería inspirar confianza en los parlamentarios para facilitar la paz y elaborar estrategias para silenciar las armas y poner fin a la miseria de quienes se encontraban atrapados en el fuego cruzado de los conflictos que ahora encabezaban la agenda parlamentaria común. Filipinas se ha aliado desde hace mucho tiempo con la causa de la paz, dando primacía a la diplomacia como medio de solución de conflictos y suscribiendo fielmente los principios fundacionales de la UIP, incluida la renuncia a la guerra como instrumento de política exterior.

Ningún país era inmune a las consecuencias globales de la guerra y el conflicto, que incluían una recuperación y un crecimiento económicos más lentos, perturbaciones del comercio, desequilibrios y déficits, inflación, aumento de los precios de los alimentos y el petróleo y perturbaciones en la cadena de suministro. La UIP y sus miembros han demostrado ser capaces de romper los impasses para llegar a un compromiso y un consenso mediante la comprensión y el respeto de todas las opiniones. Aplicando ese mismo modelo y una nueva ley histórica, su país ha forjado una solución de principios y permanente a una de las guerras secesionistas más largas y encarnizadas del mundo, lo que ha llevado a un cambio radical hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad compartida en la nueva Región Autónoma de Bangsamoro en el Mindanao Musulmán. Sin embargo, pedía apoyo internacional en relación con su posición sobre la libertad de navegación y la adhesión al derecho y el orden basados en normas internacionales en el Mar de Filipinas Occidental, identificado como un posible punto de conflicto importante en la región.

La Sra. M. Guerra Castillo (México), observando que ya no se consideraba que la paz significara la ausencia de conflictos a gran escala, dijo que la comunidad internacional reconocía la necesidad de garantizar el desarrollo, prevenir los conflictos y proporcionar mecanismos de mediación y reconciliación. También se necesitaban iniciativas para consolidar una paz duradera, lo que suponía una tolerancia cero ante la violencia contra la mujer y en las familias, las comunidades, las escuelas, el lugar de trabajo y la política. La paz dependía de la igualdad de género en las estructuras del Estado y, por lo tanto, de la participación de la mujer en todas las instituciones gubernamentales. En México, donde el mantenimiento de la paz era una prioridad nacional, la paridad de género era un principio consagrado en su Constitución y se ha logrado en su legislatura. Asimismo, se garantizaba la participación activa de la mujer en los órganos de adopción de decisiones y en la vida pública, y se hacía todo lo posible por promover una mayor inclusión y diversidad asegurando además la participación de las comunidades afromexicanas, indígenas, migrantes y marginadas.

La consolidación de la paz mediante el entendimiento, el diálogo y la cooperación debía encabezar la agenda parlamentaria y sustentar los acuerdos políticos en todos los niveles de gobierno. Como legisladores, los parlamentarios debían comprometerse a sentar las bases y los marcos para la prosperidad y a trabajar para asegurar el respeto universal de los derechos humanos. En el marco de la UIP, debían seguir fomentando el diálogo interparlamentario y la diplomacia parlamentaria, junto con la pluralidad, la diversidad y la representación igualitaria para todos. Las decisiones y declaraciones de la UIP reflejaban la voz de los pueblos en busca de resultados tangibles, incluso en materia de desarrollo sostenible y paz, en los que los parlamentos debían desempeñar su papel.

La Sra. P. Maharani (Indonesia), tras señalar que el año 2024 pondría a prueba el compromiso de construir un mundo pacífico, justo e inclusivo, dijo que el orden mundial se encontraba en una encrucijada, en la que se intensificaban los conflictos, las crisis y las tensiones geopolíticas vinculadas a la rivalidad entre las grandes potencias, y los civiles sufrían las consecuencias. Al trabajar para fortalecer sus esfuerzos colectivos encaminados a lograr la paz para todos, los parlamentarios debían promover el diálogo, la diplomacia y la cooperación, además de defender la tolerancia, respetar la diversidad, generar confianza y, lo más importante, rechazar el uso de la fuerza para resolver las controversias. Lamentablemente, la injustificable atrocidad de los bombardeos y el derramamiento de sangre en Gaza continuaban, pero la comunidad internacional permanecía de brazos cruzados, aparentemente ciega ante el sufrimiento de los civiles. Los miembros de la UIP deberían utilizar su influencia para lograr en ese conflicto un alto el fuego inmediato, el paso seguro de la ayuda humanitaria, el respeto del derecho internacional humanitario y el objetivo último de una solución de dos Estados.

Era necesario ejercer presión internacional sobre las partes en conflicto en todo el mundo para que negocien una paz duradera, que es fundamental para mejorar los niveles de vida, la educación y la atención de la salud. De hecho, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) será difícil en un mundo fragmentado sin la paz como base para el desarrollo, la justicia y la democracia, lo que requería no sólo multipolaridad sino también instituciones mundiales sólidas. Por consiguiente, la agenda multilateral debía centrarse en la reforma de las Naciones Unidas, en particular de su Consejo de Seguridad. Los parlamentos desempeñaban un papel importante en la creación de paz y seguridad, incluso mediante la elaboración de leyes, y debían redoblar su compromiso de trabajar juntos para promover la diplomacia interparlamentaria y una sólida cultura de paz y entendimiento mutuo.

El Sr. A.S.K. Bagbin (Ghana) dijo que el discurso diplomático se veía enriquecido por la legitimidad y la representación de base inherentes a la diplomacia parlamentaria, que requería un equilibrio entre la realidad y la percepción para tener éxito. Esa diplomacia debía defender firmemente los valores y principios universales, respetando al mismo tiempo las reglas y normas que enmarcaban el sistema internacional y las culturas y valores de un mundo diverso. Entre sus objetivos fundamentales, la construcción de puentes para la paz y el entendimiento tenía un profundo impacto y requería un diálogo y una comunicación abierta, honesta y respetuosa para superar las diferencias y fomentar la reconciliación, la confianza, la estabilidad y la cooperación, ya sea a nivel regional o mundial. Con eso en mente, los parlamentos debían establecer grupos de amistad o asociaciones con sus homólogos de todo el mundo, como, de hecho, lo ha hecho su Parlamento.

La diplomacia parlamentaria era una herramienta valiosa para forjar relaciones, promover la cooperación interparlamentaria y permitir a los parlamentarios representar los intereses de su país y trabajar para crear consenso sobre las cuestiones globales. Al participar activamente en procesos

como las negociaciones intergubernamentales y las iniciativas de consolidación de la paz, los parlamentarios adquieren una comprensión de las cuestiones fundamentales y pueden contribuir positivamente a la configuración de los asuntos, instrumentos y acuerdos globales. Al promover y participar en el diálogo, la colaboración y la resolución de conflictos, también pueden eliminar las divisiones y promover el entendimiento mutuo. La diplomacia parlamentaria era, sin duda, fundamental para crear un mundo mejor y cada vez es más importante para fortalecer la gobernanza global. Los parlamentarios debían reafirmar su compromiso con la participación diplomática, priorizar los esfuerzos de consolidación de la paz y fomentar la colaboración entre las naciones para crear un mundo más pacífico y próspero para las generaciones futuras.

El Sr. A. Bictogo (Costa de Marfil) dijo que la diplomacia parlamentaria complementaba la diplomacia tradicional y era una herramienta poderosa para promover la armonía. Los parlamentarios podían contribuir significativamente con sus acciones, entre otras cosas, a prevenir la guerra y las crisis. No obstante, persistían los conflictos en todo el mundo, lo que exigía esfuerzos parlamentarios más concertados para mejorar la cooperación bilateral o multilateral a fin de resolver esos conflictos, así como promover la justicia social y abordar el cambio climático, el terrorismo, la desigualdad y otras cuestiones de interés mundial.

La diplomacia parlamentaria debía aprovecharse para fomentar la paz y el entendimiento, y para ello los parlamentos se beneficiaban de su participación en organizaciones interparlamentarias como la UIP, donde podían intercambiar experiencias y fortalecer los lazos de cooperación mutua. Sin embargo, los miembros debían esforzarse más para lograr resultados más tangibles, empezando por la actual Asamblea por crear un grupo de alto nivel de presidentes de parlamento sobre iniciativas diplomáticas de paz, pedir un alto el fuego inmediato en Gaza y condenar todos los ataques a los valores democráticos que amenacen la paz y la cohesión social.

La Sra. A. Brnabić (Serbia), destacando la igualdad entre los países, el respeto y la apreciación mutuos y el libre intercambio de opiniones como fundamento de las relaciones internacionales, dijo que, para guiar a un mundo marcado por cambios rápidos y desafíos complejos hacia un futuro en el que el diálogo prevalezca sobre la discordia y la comprensión sobrepase al conflicto, no se podía dejar de enfatizar la importancia de la diplomacia parlamentaria. La paz dependía del respeto del derecho internacional, sin el cual el resultado probable era la guerra perpetua, la pérdida de vidas y la inestabilidad. En 1999, la estructura misma de ese derecho se puso a prueba en su nación – que entonces formaba parte de la República Federativa de Yugoslavia – con el acto ilegal de agresión cometido contra ella por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que creó un precedente peligroso y condujo posteriormente a una nueva violación de las normas internacionales. Esos acontecimientos desencadenaron repercusiones de amplio alcance, con efectos dominó que seguían propagándose en toda Europa y más allá.

En un contexto de crecientes tensiones y de inminentes conflictos mundiales, era necesario aprender las lecciones de la historia y redoblar los esfuerzos para evitar desenlaces catastróficos similares. Todos los países, independientemente de su tamaño y poderío, debían respetar indefectiblemente la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y promover el diálogo y la cooperación como única vía para lograr una paz y una estabilidad sostenibles. La diplomacia parlamentaria tenía el potencial de construir puentes en lugar de muros y era fundamental para abordar, resolver y, lo que era más importante, prevenir las violaciones de la paz y la seguridad internacionales. Mediante la promoción de una comunicación abierta y honesta entre las naciones, era posible prever los conflictos y resolverlos antes de que se agravaran, preservando así la dignidad de todos los Estados y los pueblos.

La sesión se levantó a las 13.15 horas.

Sesión del domingo 24 de marzo de 2024 (Tarde)

La sesión se inicia a las 14.30 horas, bajo la presidencia de la Sra. D. O'Neill (Australia).

Punto 3 del orden del día (continuación)

Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento* (A/148/3-Inf.1)

PRESIDENTES DE PARLAMENTO

La Sra. D. Gulmanova (Turkmenistán) expresó las más profundas condolencias de su delegación tras los recientes y trágicos acontecimientos ocurridos en Moscú, que han causado la pérdida de muchas vidas inocentes, y dijo que la política exterior de su país, en consonancia con su estatus de neutralidad permanente reconocido por las Naciones Unidas, tenía por objeto contribuir a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible mundiales, haciendo hincapié en las relaciones internacionales en la cooperación de buena vecindad para el bienestar universal. Turkmenistán atribuía gran importancia a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (UNRCCA), situado en Ashgabat, y recientemente había planteado la idea de elaborar una estrategia de seguridad mundial basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas generalmente reconocidas del Derecho Internacional. Además de proponer la creación de una conferencia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre la seguridad en Asia Central y sus zonas adyacentes, ha iniciado con éxito una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declaraba el año 2025 como Año Internacional de la Paz y la Confianza.

Turkmenistán, que consideraba que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) eran fundamentales para promover la paz y la seguridad, estaba ejecutando numerosos proyectos conjuntos para lograrlos y una agenda ambiental centrada en las fuentes de energía verde y renovable. Además, ha iniciado la creación del Grupo de Amigos de la Neutralidad para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo Sostenible como plataforma para desarrollar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un diálogo sobre la aplicación práctica de los principios de neutralidad en la prevención de conflictos y cuestiones conexas. En ese contexto, ha acogido recientemente la primera reunión de Presidentes de Parlamento de los Estados Miembros del Grupo para debatir el papel de la cooperación parlamentaria en el fortalecimiento de la paz y el diálogo y estaba planeando otros eventos en 2024 para fortalecer la paz y la confianza, mejorar la amistad y la cooperación y unir los esfuerzos parlamentarios en pos de esos fines.

El Sr. P. Wichitcholchai (Tailandia) dijo que su país siempre ha recurrido a la diplomacia parlamentaria y ha respetado sistemáticamente sus obligaciones en materia de Derecho Internacional. Además, su Parlamento tenía una larga y orgullosa trayectoria como miembro fiable y responsable de la UIP, que se ha acercado a amigos y socios de todo el mundo para forjar vínculos de cooperación más estrechos mediante la diplomacia parlamentaria bilateral, los intercambios parlamentarios de alto nivel y los grupos de amistad parlamentaria. También ha firmado numerosos memorandos de entendimiento con sus homólogos para fortalecer la asociación y el entendimiento. Tailandia mantenía su fe en el sistema multilateral y trabajaba, en particular, a través de la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN, para consolidar la paz y la estabilidad y hacer frente a los nuevos desafíos en la región.

El Parlamento tailandés acogía con satisfacción el liderazgo de la UIP en la construcción de un multilateralismo más eficaz, fomentando vínculos más estrechos con las organizaciones regionales y promoviendo una participación parlamentaria más significativa en los procesos de las Naciones Unidas para abordar las crisis mundiales. La comunidad internacional debía recuperar su confianza en el sistema multilateral y trabajar conjuntamente en cuestiones de interés mutuo, incluida la prestación de asistencia humanitaria a los países necesitados y la promoción de los derechos humanos para todos. El Parlamento tailandés, sinceramente comprometido con esas cuestiones, esperaba que un próximo seminario regional sobre atención de la salud en la región de Asia y el Pacífico, que será organizado conjuntamente en Bangkok con la UIP, ayude a movilizar la cooperación parlamentaria sobre la arquitectura sanitaria regional en la era posterior a la COVID-19.

Apoya plenamente el papel de la UIP como plataforma para aprovechar la diplomacia parlamentaria para promover la paz y la prosperidad, y estaba dispuesto a contribuir, en el marco de la UIP, a seguir fortaleciendo el sistema multilateral y la cooperación.

La Sra. T. Narbaeva (Uzbekistán) se hizo eco de las condolencias expresadas por otras delegaciones a las numerosas víctimas del reciente ataque terrorista en Moscú. Subrayando el papel y la importancia cada vez mayores de los parlamentos en un entorno internacional rápidamente cambiante e impredecible, dijo que el aumento de las tensiones, las crisis de confianza y las desviaciones de las normas del Derecho Internacional exigían una mayor diplomacia parlamentaria para ayudar a fortalecer la paz y la estabilidad mundial. En Uzbekistán, donde se estaban llevando a cabo reformas fundamentales en consonancia con los ODS, esa diplomacia ocupaba un lugar importante en su política exterior. Por su parte, el Parlamento uzbeko estaba reforzando activamente su cooperación interparlamentaria y participando de manera constructiva en la labor de las organizaciones interparlamentarias. Consideraba que la diplomacia parlamentaria era un importante mecanismo de fomento de la confianza que desempeñaba un papel clave en la prevención de conflictos y apoyaba los esfuerzos de la UIP por mediar entre los parlamentos con el objetivo de encontrar soluciones de compromiso a situaciones complejas.

La defensa de los derechos de los grupos vulnerables, en particular mediante la lucha contra la discriminación, el odio y la violencia en todas sus formas, era otra prioridad para los parlamentos, como lo era la cooperación interparlamentaria regional como otro mecanismo para generar confianza y abordar los problemas compartidos. En la región de Asia Central, los órganos interparlamentarios proporcionaban una plataforma vital para el debate de las cuestiones regionales y han contribuido a mejorar la política. El Parlamento de Uzbekistán seguirá apoyando las iniciativas de la UIP para desarrollar la diplomacia parlamentaria y fortalecer las relaciones internacionales a fin de dar respuestas más eficaces a los desafíos mundiales. Agradecía la oportunidad de acoger la 150ª Asamblea de la UIP, cuyos preparativos ya estaban en marcha y que sin duda contribuirán a coordinar los enfoques para consolidar el papel de los parlamentos en el logro del desarrollo sostenible.

El Sr. S.D. Seoule (Vanuatu) dijo que era esencial fortalecer la cooperación internacional para hacer frente al cambio climático, al que su país y otros pequeños Estados insulares eran especialmente vulnerables. Gracias a la diplomacia parlamentaria, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado una resolución histórica sobre la justicia climática, que constituye un respaldo rotundo a esa diplomacia e ilustra lo que los parlamentos pueden lograr trabajando juntos. La resolución, que ofrece una excelente variedad de herramientas para hacer frente al cambio climático, era el resultado de la creciente conciencia de la necesidad urgente de una acción coordinada para abordar el problema y sus efectos sobre los ecosistemas de todo el mundo, como se pone de relieve de manera tan alarmante en informes científicos como los del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Los parlamentos han desempeñado un papel fundamental en la elaboración y la aplicación de políticas climáticas ambiciosas y debían movilizarse políticamente para garantizar la solidez de esas políticas, tanto a nivel nacional como internacional. Al hacerlo, también debían garantizar que los ODS se conviertan en realidad, sobre todo en lo que respecta a la acción climática. Como representantes electos del pueblo, los parlamentos tenían la obligación de abordar las emergencias y sumarse a la lucha contra los desafíos de la época, entre los que se encontraba el cambio climático, con miras a lograr un futuro mejor y más sostenible para las generaciones futuras.

El Sr. A. Simonyan (Armenia) condenó el reciente ataque terrorista en Moscú y expresó sus condolencias a las numerosas víctimas. Dijo que la diplomacia parlamentaria se había convertido en una fuerza en las relaciones internacionales, fomentando relaciones más sólidas entre las naciones mediante el diálogo, los intercambios y la cooperación interparlamentarios y ayudando a crear confianza y entendimiento. Las delegaciones parlamentarias y los intercambios contribuían a los esfuerzos de diplomacia pública y fortalecían el poder de influencia. Al interactuar con sus homólogos de otros lugares, los parlamentarios podían moldear la opinión pública, crear redes y transmitir una imagen positiva de su país en el extranjero. Gracias al énfasis puesto en la diplomacia parlamentaria, los parlamentarios armenios participaban en numerosos foros interparlamentarios y trabajaban para fortalecer los vínculos y fomentar el entendimiento mutuo con los demás. Estaban haciendo todo lo posible para promover el proceso de paz, y la situación de seguridad regional y las capacidades de defensa nacional seguían siendo prioridades altas. Mediante su proyecto Encrucijada de Paz, Armenia estaba tratando de restaurar las carreteras y la infraestructura de tránsito originales a fin de

revitalizar los vínculos económicos en la región e influir positivamente en la situación general de seguridad.

En un claro ejemplo de diplomacia parlamentaria en acción, el Secretario General de la UIP visitó recientemente Armenia y Azerbaiyán con el objetivo de comprender la situación en el Cáucaso meridional, tras lo cual, por sugerencia suya, se celebró en Ginebra, unos días antes, una reunión trilateral en la que participaron él mismo y los presidentes de los parlamentos de cada país. Para concluir, invitó a los jóvenes parlamentarios a asistir a la Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, que se celebraría en Ereván en septiembre de 2024, lo que les permitiría conocer Armenia de primera mano y fomentar los vínculos con sus homólogos en el verdadero espíritu de la diplomacia parlamentaria.

El Sr. H. Gebaly (Egipto) dijo que los desafíos y amenazas urgentes, como el terrorismo, el cambio climático, los conflictos geopolíticos y la creciente alienación, el extremismo y el odio, tenían consecuencias nefastas de las que nadie era inmune. La credibilidad del sistema mundial también estaba en peligro, dada su incapacidad para poner fin a la ocupación más prolongada de la historia moderna: la de Palestina por Israel. Hablar de construir la paz y el entendimiento no venía al caso cuando el pueblo palestino era víctima de un crimen de guerra en toda regla y de graves violaciones del derecho internacional destinadas a su aniquilación, su desplazamiento forzado y la erradicación de su causa apremiante. La comunidad internacional no quedará eximida de su responsabilidad por lo que constituía una catástrofe.

No se debían escatimar esfuerzos para construir puentes de entendimiento y diálogo basados en el respeto mutuo y la aceptación del otro, en cuyo marco la diplomacia parlamentaria desempeñaba sin duda un papel importante. Egipto ha tratado activamente de promover la coexistencia y el diálogo como único medio para lograr la paz, adoptando un enfoque integral y ayudando a difundir los valores de la tolerancia, la moderación y la aceptación del otro mediante iniciativas como los convoyes internacionales de paz y el establecimiento de un centro para el diálogo interreligioso. Los parlamentarios debían tener en cuenta las preocupaciones de sus pueblos y desarrollar urgentemente una visión parlamentaria global para fomentar el entendimiento, el diálogo y la capacidad de resolver las crisis y poner fin al sufrimiento de quienes vivían en condiciones inhumanas mediante el establecimiento de la paz y la seguridad y el fomento de la coexistencia.

El Sr. M.Y. Abeywardana (Sri Lanka) dijo que la diplomacia parlamentaria garantizaba que las preocupaciones y perspectivas públicas se tuvieran en cuenta en la formulación de la política exterior. En los últimos tiempos, ha ganado prominencia como herramienta para la prevención y resolución de conflictos, y de hecho la contribución de los diplomáticos parlamentarios a la creación de un entorno propicio para la coexistencia pacífica podía ser especialmente valiosa en regiones marcadas por tensiones históricas o conflictos en curso. En todas sus manifestaciones, la diplomacia parlamentaria era una forma alternativa importante de diplomacia, subrayada por el papel cada vez mayor de los parlamentos en los asuntos exteriores y las relaciones internacionales. En Sri Lanka, los parlamentarios tenían oportunidades significativas de participar en la política exterior mediante el proceso de escrutinio y la supervisión de los comités selectos. Su Parlamento participaba en reuniones parlamentarias regionales e internacionales y asociaciones de amistad parlamentaria y era un miembro activo de larga data de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA).

En cuanto a la diplomacia institucional, las redes parlamentarias promovían reuniones bilaterales o multilaterales de los presidentes de parlamento para conocer y debatir las repercusiones de las cuestiones clave y explorar soluciones. Los parlamentos colaboraban a través de las organizaciones interparlamentarias y los grupos parlamentarios bilaterales y multilaterales, y podían actuar en favor de la paz, la amistad entre los pueblos, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Las iniciativas parlamentarias abiertas resultaban eficaces para acercar los parlamentos a la población, por ejemplo, mediante programas de divulgación, talleres y cursos breves sobre prácticas y procedimientos parlamentarios para estudiantes universitarios, escuelas y funcionarios de los gobiernos locales. En resumen, la diplomacia parlamentaria era un faro de esperanza en un mundo a menudo marcado por la discordia y la discordia, y desempeñaba un papel vital en la creación de un mundo más justo, pacífico e interconectado.

El Sr. G.O. Akpabio (Nigeria), observando que las decisiones que se tomen en el momento crucial de la historia actual determinarán el futuro de un mundo en constante crisis, dijo que su país, multilingüe, multirreligioso, multicultural y multiétnico, tenía una asombrosa diversidad caleidoscópica que, lamentablemente, no lo protegía de los desafíos de los conflictos étnicos y religiosos. La polarización en función de líneas políticas, étnicas, religiosas o de género exigía esfuerzos concertados gubernamentales y no gubernamentales para fomentar la paz, la unidad y la justicia,

mediar en las controversias y encontrar soluciones, y los parlamentos desempeñaban un papel particularmente importante en la creación de un entorno propicio adecuado, incluso mediante la elaboración de leyes responsables y la actividad de los comités selectos. Nigeria ha nivelado el terreno de juego en la construcción de la nación mediante un proyecto de ley histórico que reducía la edad para presentarse como candidato a un cargo electoral, mientras que su Parlamento aprobaba a los candidatos al gabinete sobre la base del mérito - no de la afiliación partidaria u otra condición - y trabaja a para reducir el tribalismo y promover el desarrollo. Nigeria también contribuía activamente a la paz y la seguridad internacionales mediante su vital despliegue de tropas y recursos para el mantenimiento de la paz en toda África y más allá.

Además de seguir desempeñando un papel importante en la prevención y resolución de conflictos, los parlamentos podrían beneficiarse de los grupos de amistad parlamentaria para forjar relaciones bilaterales, fortalecer los vínculos mutuos, intercambiar conocimientos y promover la democracia y la buena gobernanza. Los importantes logros de su Parlamento en la defensa del Derecho Internacional, la exigencia de responsabilidades al Gobierno y el fomento de la paz estaban en consonancia con las expectativas de la UIP y ésta esperaba que se produjeran nuevos avances en materia de democracia parlamentaria. Era esencial que los parlamentos trabajaran de la mano para crear un futuro más brillante y más equitativo para la humanidad.

La Sra. C. Sacramento (Santo Tomé y Príncipe) dijo que los conflictos y las crisis actuales en todo el mundo exigían una acción inmediata, siendo la consecución de la paz y la prosperidad una condición previa para aliviar el sufrimiento humano, aumentar la comprensión entre los pueblos y las naciones y lograr el desarrollo sostenible. Gracias a sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, los parlamentos desempeñaban un papel destacado en la defensa de los más vulnerables, la prevención de toda discriminación y odio y la garantía de la participación de las mujeres y los jóvenes en la adopción de las decisiones políticas. En el ámbito internacional, sus miembros contribuían de manera significativa, mediante la diplomacia parlamentaria, a la prevención y resolución de conflictos con miras a una paz duradera.

El Parlamento de su país ha adoptado medidas para prevenir y abordar la polarización, ya sea por motivos políticos, étnicos, raciales, culturales, religiosos, de género o de otra índole, y para fortalecer la participación de la mujer en la vida pública y política. De hecho, la ley de paridad del país permitía a las mujeres ocupar el 40% de los puestos electivos y de gestión. Sin embargo, lamentablemente, todavía no se ha previsto la inclusión de los jóvenes en las listas de los partidos políticos. Su país tenía una rica historia y estaba orgulloso de su reputación pacífica, sus valores singulares y su población diversa, cuyas diferencias se han resuelto mediante el diálogo. El Parlamento ha desarrollado buenas prácticas en el ejercicio de la diplomacia parlamentaria con países vecinos y amigos, formando grupos parlamentarios de amistad y participando en actos organizados por órganos parlamentarios internacionales, regionales y subregionales. Creía firmemente que el diálogo era fundamental para fomentar el entendimiento, la paz y la seguridad mundiales, y también cumplía sus compromisos internacionales, como lo demuestra su reciente ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que ya se ha incorporado al derecho interno.

El Sr. B. Boughali (Argelia), tras felicitar a Sudáfrica por su histórica iniciativa de llevar a la entidad sionista ante la Corte Internacional de Justicia y pedir a los miembros que trabajen de común acuerdo para poner fin a la guerra en Gaza, dijo que los parlamentos debían tratar de satisfacer los deseos de sus pueblos de vivir en paz y armonía. Para ello, debían trabajar más arduamente que nunca, en particular a través de la diplomacia parlamentaria, para abordar las amenazas a la paz y la seguridad y los desafíos que se planteaban en las áreas como los derechos humanos, el medio ambiente y la recuperación posterior a la pandemia.

El Parlamento de Argelia estaba trabajando actualmente en una serie de reformas legislativas y constitucionales destinadas a crear una nueva Argelia y a elevar el perfil internacional del país. En aras de lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, era fundamental defender los valores y principios de las Naciones Unidas, en particular para mejorar la eficacia de la cooperación internacional en cuestiones clave, a las que Argelia concedía gran importancia. Orgulloso de representar tanto las voces africanas como las árabes, Argelia, en su calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, se esforzará por establecer la paz y la seguridad, fortalecer la acción multilateral, promover el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y hacer avanzar la reforma de las Naciones Unidas. Tras instar una vez más a los parlamentarios a que hagan todo lo posible para poner fin a las hostilidades en Gaza y garantizar también la aplicación de las

resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los derechos del pueblo saharauí, reiteró el compromiso de Argelia de trabajar con la UIP para alcanzar sus loables objetivos.

La Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP, asumió la presidencia.

El Sr. M. Aslam (Maldivas) dijo que su país no era inmune a los complejos desafíos globales que enfrentaba un mundo cada vez más interconectado y estaba trabajando para comprender mejor esos desafíos y completar su marco legislativo para combatir el aumento del extremismo violento y el terrorismo. Su estructura institucional se ha fortalecido para hacer frente a la radicalización, incluso mediante programas establecidos con socios afines y mediante estrategias de intervención temprana. Maldivas también se ha visto asolada durante mucho tiempo por la epidemia de drogas y delitos conexos, pero carecía de los recursos para luchar contra el tráfico de drogas, lo que exigía una cooperación internacional eficaz en materia de reforma de políticas y actividades operacionales.

La paz también significaba seguridad climática. Como pequeña nación insular, Maldivas contribuía poco al cambio climático, pero se veía afectada desproporcionadamente por él y no deseaba que su población se convirtiera en refugiada climática. Otra preocupación era la disparidad de género en su Parlamento, que ahora se estaba abordando de manera proactiva mediante una propuesta para reservar un tercio de los escaños para las mujeres (como en los consejos locales) y así fomentar la inclusión. También se estaba aumentando la participación ciudadana en la labor del Parlamento mediante programas específicos. En cuanto al conflicto en Gaza, debía haber un alto el fuego inmediato y permanente para evitar consecuencias de largo alcance con efectos dominó sobre la paz mundial. La diplomacia parlamentaria proporcionaba un marco jurídico para abordar esos desafíos mediante una acción colectiva que trascendiera las agendas políticas para centrarse en el bien común. Incluso a través de grupos de amistad parlamentaria, los parlamentarios debían trabajar juntos en pro de la tolerancia y el entendimiento para promover la paz y la armonía como legado para las próximas generaciones.

La Sra. S. D'Hose (Bélgica) dijo que el orden mundial que durante mucho tiempo ha dado forma a las instituciones y la política se estaba desmoronando, pero que la cooperación internacional ha aumentado la riqueza y la libertad más que nunca antes en la historia de la humanidad, que era un péndulo que oscilaba entre el progreso y los reveses. Sin duda, los reveses de la era actual eran las guerras comerciales, las guerras reales y la disminución de la confianza en las instituciones democráticas y los políticos. Los puntajes del índice de democracia mundial han estado cayendo durante años, con guerras y conflictos que socavan la democracia y cada vez más países que se retraían para centrarse en sí mismos. Si bien la interdependencia económica y de seguridad impedía hacer retroceder el reloj de la globalización, todas las guerras debían cesar en algún momento, y los parlamentos debían utilizar su poder para ese fin como parte de la mejora de las vidas y del mundo mismo.

La falta de confianza pública en el sistema se debía a que los políticos no estaban a la altura de los estándares democráticos requeridos, no a un fracaso de la democracia. La demora en la toma de decisiones y los malos acuerdos eran frustrantes, especialmente en lo que respecta a cuestiones globales urgentes en las que la lentitud en la adopción de decisiones amenazaba la seguridad general. Los parlamentarios estaban obligados a hacer que sus parlamentos funcionaran y a fortalecer la democracia y la representación popular para restablecer el equilibrio de poder, incluso abordando los aspectos negativos asociados con la burocracia, la tecnocracia y el cabildeo. Además de combatir la desinformación y la interferencia extranjera en las elecciones, el Senado belga estaba aumentando su sensibilidad de género y promoviendo la democracia deliberativa a través de asambleas de ciudadanos. La democracia se preservaría solo mediante una acción radical para sacudir el statu quo y mediante la participación de una población educada en la formulación de políticas para dar forma a las soluciones a los problemas emergentes y hacer frente a los tiempos difíciles.

El Sr. SA Sadiq (Pakistán), destacando la creencia de su pacífico país en el diálogo para la cooperación y el entendimiento y los esfuerzos de sus parlamentarios por fomentar las asociaciones bilaterales mediante grupos parlamentarios de amistad, dijo que la muerte y la destrucción que se observaban en Gaza eran sumamente preocupantes, y que las mujeres, los niños y los ancianos eran los más afectados y se enfrentaban a una hambruna inminente. Las acciones de Israel constituían un crimen de guerra y un crimen contra la humanidad que la comunidad internacional no ha podido detener, socavando la legitimidad de instituciones como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pakistán reiteraba su firme llamamiento a favor, entre otras cosas, de un cese del fuego

inmediato y permanente y de una asistencia humanitaria sin trabas a la población de Gaza. El pueblo de Jammu y Cachemira ocupados por la India también ha sufrido decenios de indignidad y opresión, incluida la prohibición de partidos políticos, el encarcelamiento de dirigentes políticos y violaciones impunes de los derechos humanos. Todos los defensores de la democracia y los derechos humanos debían hablar en favor de ese pueblo.

Como el desarrollo seguía siendo un sueño lejano para muchos, los parlamentos debían legislar en favor de la educación y la salud para todos, redes de seguridad social más sólidas y un medio ambiente más limpio. Sin embargo, los recursos eran un problema, frente a los desafíos socioeconómicos, las cargas de la deuda, la desigualdad en la arquitectura financiera mundial y los acontecimientos impredecibles que exigían respuestas cooperativas. A pesar de su contribución insignificante a la huella de carbono mundial, Pakistán era vulnerable a los efectos del cambio climático, incluidas las inundaciones extremas, y exigía la acción internacional para impulsar esas respuestas. En todas las situaciones descritas, el papel de la UIP era decisivo y la diplomacia parlamentaria era imperativa para reflejar las aspiraciones públicas de paz y dignidad.

El Sr. AC Bundu (Sierra Leona), relatando su propia experiencia de primera mano sobre el enorme valor de la diplomacia parlamentaria, dijo que un parlamento anterior de su país, en el que no había mayoría, la había utilizado para obligar a los dirigentes políticos a cultivar un entorno propicio a un discurso menos estridente y más civilizado. El resultado había sido un hito histórico de proporciones transformadoras y, a pesar de los desafíos e incertidumbres a los que se enfrentaba, ese joven parlamento había sido capaz de estampar su sello en una multitud de políticas extraordinariamente impresionantes y convertirlas en legislación innovadora diseñada para resistir la prueba del tiempo.

No era exagerado considerar a ese Parlamento en particular – el quinto del país – como un verdadero ejemplo y un caso clásico del poder transformador de la diplomacia parlamentaria. Con su luz prismática, también había servido como catalizador para tender puentes, superar las horribles cicatrices de una guerra civil, sanar las heridas de la adversidad y forjar un futuro definido por valores compartidos de paz sostenible, confianza mutua, inclusión y prosperidad. En las actuales circunstancias mundiales, era el momento más que propicio para reafirmar el compromiso con un futuro en el que la paz reinara suprema, donde los puentes que unieran reemplazaran a los muros divisorios, donde se buscara el entendimiento en lugar de perpetuar los malentendidos y donde la diversidad y la inclusión se aceptaran como una fuente de fortaleza y no como una causa de división. Deberíamos inspirarnos en las palabras de Nelson Mandela: “todo parece imposible hasta que se hace”.

El Sr. DR Ghimire (Nepal) dijo que la estrecha noción tradicional de la diplomacia de gobierno a gobierno se ha ampliado con el desarrollo de la diplomacia parlamentaria como complemento o alternativa importante que promueve los intereses de las naciones participantes. Al añadir una dimensión democrática y legitimidad a las relaciones internacionales y estar orientada a beneficiar al público, la diplomacia parlamentaria genera confianza y buena voluntad y produce resultados sostenibles en lugar de temporales. Esa participación de los parlamentarios era indispensable para garantizar que las voces y aspiraciones de los ciudadanos se reflejen en la adopción de decisiones internacionales. Nepal, siempre partidario de la paz y la coexistencia y con una política exterior basada en la Carta de las Naciones Unidas, creía firmemente que todas las naciones debían mostrarse respeto mutuo.

Muchas de las tensiones y conflictos actuales han sido resultado de medidas discrecionales adoptadas por las autoridades estatales sin consultar a su pueblo ni a los parlamentos, que debían ejercer su poder de escrutinio para poner fin a esas acciones y mantener la paz y el entendimiento internacionales. Otros problemas candentes que podrían abordarse mediante la diplomacia parlamentaria incluían el cambio climático, que afectaba desproporcionadamente a Nepal, a pesar de sus bajas emisiones de carbono. Todas las naciones que se encontraban bajo una amenaza similar debían alzar una voz unida en favor de la acción climática, mientras que los parlamentos debían instar a los que más contribuían al calentamiento global a que cumplan con sus compromisos al respecto. Durante 135 años, la UIP ha practicado la diplomacia parlamentaria, proporcionando un foro para el debate, el intercambio de ideas y la cooperación entre los parlamentarios sobre una amplia gama de cuestiones. Ha logrado mantener la gloria de sus dos cofundadores, ambos premios Nobel de la Paz, cuya motivación sin duda seguirá inspirándola en el futuro.

El Sr. J.-F. Ndongou (Gabón), tras rendir un homenaje rotundo a esos dos padres fundadores de la UIP y a todos los parlamentarios que se esfuerzan incansablemente por promover la paz y la

democracia, dijo que su país estaba pasando una nueva página de su historia en la que la diplomacia parlamentaria ocupaba un lugar especial. Desde su creación en septiembre de 2023, la Asamblea Nacional de Transición del país ha recibido visitas de altos funcionarios de la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF) y, de hecho, en enero de 2024, del Secretario General de la UIP, quien también se reunió con el Arzobispo de Libreville, Presidente del próximo Diálogo Nacional Inclusivo en abril de 2024. Mantenía interacciones periódicas con embajadores de países amigos que apoyaban el proceso de transición y participa plenamente en actividades diplomáticas como las relacionadas con el restablecimiento de Gabón como miembro de organizaciones regionales.

Como demostraban estos ejemplos, Gabón era plenamente consciente del poder de la diplomacia parlamentaria - o popular - y aprovechaba sus beneficios para promover las causas que le interesaban y construir instituciones democráticas más sólidas, arraigadas en sus valores socioculturales y en la determinación de lograr un retorno pacífico al orden constitucional. Gabón proclamaba sin reservas esos beneficios, en particular en el contexto de los esfuerzos bilaterales y multilaterales para prevenir y resolver conflictos, difundir una cultura de paz y promover la democracia. A ese respecto, los parlamentarios debían intensificar su compromiso con el restablecimiento de la paz en las zonas de conflicto, en particular en África y Medio Oriente, e instar a sus gobiernos a defender las causas justas y a quienes representaban.

El Sr. M. Nadir (Guyana) condenó el reciente ataque en Moscú y expresó las condolencias de su delegación al pueblo de la Federación de Rusia. Dijo que todos los miembros de la UIP se adherían firmemente a los principios de la paz y la seguridad internacionales y estaban comprometidos con la democracia parlamentaria y la diplomacia parlamentaria como valores fundadores de la UIP. En ese espíritu, su delegación patrocinaba, junto con la de Argentina, una propuesta de punto de urgencia en la que se pedía la democracia en la República Bolivariana de Venezuela, que ha aprobado una ley por la que se anexaban dos tercios - que equivalían a 140.000 km² - territorio guyanés.

Además de constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, esa ley llegaba al absurdo de imponer una multa de más de 100.000 dólares norteamericanos a quien publicara un mapa de Venezuela que no incluyera la región del Esequibo de Guyana, con lo que más de 150.000 guyaneses estaban expuestos a esa pena. Guyana hacía un llamamiento a todos los miembros de la UIP, tanto individual como colectivamente, para que denunciaran esa acción del régimen gobernante en Caracas, que ponía en peligro la paz y la serenidad de la región de América Latina y el Caribe, y para que respondan a los llamamientos en favor de los débiles, los indefensos y los vulnerables. Su delegación agradecía a los parlamentos de esa región y del Commonwealth que ya lo habían hecho, y a las numerosas instituciones internacionales que se han sumado a sus llamamientos. El Fiscal General de Guyana dará más detalles sobre el asunto.

La Sra. M.F. Lay (Timor Oriental) expresó la consternación y las condolencias de su delegación por el reciente ataque terrorista contra civiles inocentes en Moscú y dijo que los parlamentarios desempeñaban un papel determinante a la hora de influir en las políticas públicas, promover la rendición de cuentas y la transparencia gubernamentales y fortalecer los cimientos de la democracia, todo lo cual era crucial para el avance de la paz, la cooperación y los derechos humanos. Ese papel también se extendía más allá de las funciones parlamentarias tradicionales, especialmente ante una creciente multitud de desafíos que exigían una acción colectiva urgente, como el cambio climático, que ponía en peligro la seguridad alimentaria y la biodiversidad. En un momento en que el mundo se encontraba en una encrucijada tan compleja, los esfuerzos por alentar el diálogo interparlamentario eran esenciales para fomentar la paz y el entendimiento en todo el mundo.

El camino recorrido por su país hacia la libre determinación era un ejemplo destacado de resistencia, resiliencia y reconciliación con el pasado que ha culminado en una paz duradera y la coexistencia con sus vecinos. Para abordar los conflictos desde sus raíces, los parlamentos debían fortalecer su supervisión legislativa y política para defender los derechos de los más vulnerables, oponerse resueltamente a toda discriminación y promover la estabilidad política y socioeconómica junto con la paz. Timor Oriental, una de las democracias más jóvenes del mundo, trabajaba con firmeza para crear espacios internacionales de diálogo, como el G7+, donde los países pequeños menos adelantados como él tenían voz. Además de los vínculos privilegiados con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, cultivaba la amistad y la cooperación con países de toda la región de Asia y el Pacífico y más allá, de conformidad con los principios constitucionales de soberanía, independencia y no alianza, lo que ha permitido un progreso sustancial en la demarcación de sus fronteras marítimas y/o terrestres con sus vecinos. Timor Oriental reiteraba su llamamiento a que se

redoblaran los esfuerzos para fortalecer la democracia y la estabilidad en la región, con especial atención a Myanmar.

El Sr. R. Cifuentes Lillo (Chile) dijo que la paz no era la ausencia de conflictos, sino más bien la ausencia de violencia como medio para resolverlos. Los parlamentos daban pruebas a diario de que las instituciones comprometidas con el diálogo podían generar paz. Como representantes del pueblo, su perspectiva más amplia y su mayor flexibilidad facilitaban de hecho el diálogo abierto, el consenso amplio y las soluciones negociadas innovadoras y justas a problemas aparentemente insolubles. Combinados con el respeto por el imperio del derecho internacional, esos atributos eran fundamentales para promover la paz sostenible y el entendimiento mediante un proceso positivo y participativo. Como lo ha hecho tan a menudo, la diplomacia parlamentaria podía contribuir sustancialmente a la construcción de sociedades posteriores a los conflictos y al establecimiento de instituciones democráticas y de un diálogo social como facilitadores del desarrollo que conduzcan a una paz justa e inclusiva para todos.

La paz y el desarrollo eran interdependientes, y los parlamentos fundamentales para ambos en virtud de sus poderes legislativos, presupuestarios y de supervisión, que debían ejercer para promover el desarrollo sostenible a fin de eliminar las desigualdades socioeconómicas y prevenir los conflictos violentos prolongados. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) sirvió como hoja de ruta para la implementación de los compromisos socioeconómicos, políticos y ambientales mediante un enfoque centrado en las personas en el que los parlamentos deberían volver a liderar identificando las brechas, los desafíos y las buenas prácticas mediante la cooperación interparlamentaria y foros como la UIP. Dado que las instituciones democráticas eran un requisito previo para el desarrollo y para sociedades justas, pacíficas e inclusivas, los parlamentos debían estar a la altura de las expectativas de los ciudadanos y generar su confianza trabajando por el bien común y el bienestar de todos, utilizando la diplomacia parlamentaria como una poderosa herramienta para producir sinergias.

La Sra. SS Chaudhury (Bangladesh) dijo que el orden mundial actual era complejo y fragmentado, y que se requería una diplomacia parlamentaria proactiva para lograr la paz y el entendimiento. Los parlamentarios, a quienes se les ha encomendado la tarea de efectuar cambios positivos en la vida de las personas a quienes sirven, incluso legislando sobre cuestiones clave relacionadas con el bienestar, estaban en una posición privilegiada para garantizar la igualdad de oportunidades que permitiera a todas las personas alcanzar sus aspiraciones. En la adopción de decisiones multilaterales, la voz del pueblo debía escucharse más fuerte para mejorar la respuesta a los efectos multifacéticos de la globalización, que afectaban fundamentalmente las vidas y tenían ramificaciones para la democracia. En vista de los desafíos transnacionales que iban desde el cambio climático, la migración de refugiados, el desplazamiento forzoso y los conflictos hasta la trata de personas, el terrorismo y el extremismo, el concepto de la internacionalización de los parlamentos estaba cobrando impulso para ocupar un lugar central.

La diplomacia parlamentaria ha demostrado ser decisiva para resolver problemas complejos mediante el diálogo y la negociación pacífica. Ha ayudado a crear consenso en entornos menos formales y ha permitido que la democracia respondiera mejor a los desafíos de la pobreza y la desigualdad, con el fin de fomentar un desarrollo incluyente y sostenible. Su Parlamento promovía esa diplomacia mediante grupos de amistad parlamentaria y la participación en foros interparlamentarios, entre ellos la UIP. Su visión, a medida que el país avanzaba hacia la condición de país en desarrollo, era construir una sociedad equitativa, libre de pobreza y explotación, donde la justicia y la voluntad social, económica y política estuvieran aseguradas para todos. La diplomacia parlamentaria desempeñará un papel crucial a ese respecto, ya que todos los parlamentos trabajarán juntos como instituciones fuertes, receptivas e inteligentes para fomentar los valores intrínsecos que sustentan la paz y la seguridad mundiales.

El Sr. P. Katjavivi (Namibia) dijo que, además de basarse en los principios del diálogo y la cooperación, todos los parlamentos debían aprovechar su fuerza como representantes legítimos de sus ciudadanos para fomentar la comunicación y la colaboración a nivel nacional, regional e internacional. La plataforma de la UIP mejoraba la diplomacia parlamentaria y facilitaba los intercambios entre los parlamentarios de todo el mundo, yendo así más allá de la práctica diplomática convencional para resolver cuestiones críticas y encontrar puntos en común para resolver conflictos. La diplomacia parlamentaria encarnaba además los principios de rendición de cuentas y transparencia, que también debían aprovecharse para desarrollar actividades destinadas a promover la paz y la inclusión.

La labor del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania era un ejemplo notable de cómo la diplomacia parlamentaria podía contribuir a crear puentes para el entendimiento y la paz. A pesar de los mínimos avances que ha logrado hasta la fecha, el Grupo de Trabajo ha demostrado la importancia de los parlamentos en la solución de los conflictos nacionales y mundiales. Otros ejemplos eran la participación de las delegaciones parlamentarias en la facilitación del diálogo y la reconciliación en diversas partes del mundo mediante misiones diplomáticas, viajes de investigación y esfuerzos de mediación. En resumen, la diplomacia parlamentaria podía servir como estrategia eficaz para promover la paz y el entendimiento en un mundo global e interconectado. Sin los parlamentos, sería casi imposible fortalecer la gobernanza democrática, resolver los conflictos y fomentar la cooperación internacional, la paz y el entendimiento. Su delegación esperaba que el debate actual se traduzca en resultados tangibles, una mejor comprensión y nuevas vías para la solución pacífica de los conflictos.

El Sr. D. Zvizdić (Bosnia y Herzegovina) dijo que su país era multiétnico y multirreligioso, en el que los seguidores de todas las religiones monoteístas habían convivido durante siglos. Su diversidad religiosa y cultural era una ventaja que contribuía a que la sociedad fuera más rica y tolerante. Se hará todo lo posible por preservar esa diversidad, que era el verdadero sello distintivo del país. Hace treinta años, lamentablemente, el país sufrió una guerra devastadora que causó enormes pérdidas de vidas, incluido un episodio de genocidio, además de una destrucción a gran escala. Por lo tanto, el país sabía que era importante tender puentes para la paz y el entendimiento, ya que no podía haber progreso ni desarrollo sin paz y estabilidad a largo plazo.

Los desafíos geopolíticos actuales conducirán a un nuevo orden mundial que requerirá una estrategia coherente y una armonización nacional y regional con normas, principios y objetivos acordados y limitaciones definidas conjuntamente en cuanto a formas y modelos de acción. Por ello, su país estaba deseoso de participar en todos los esfuerzos de paz y cooperación. Además, estaba en negociaciones para la adhesión plena a la Unión Europea (UE), lo que demostraba que compartía plenamente los valores de la democracia y la paz y estaba de acuerdo con las cuestiones comunes de política exterior y seguridad de la UE. Ese paso histórico hacia una paz y prosperidad duraderas ha sido el resultado de la diplomacia parlamentaria. Mediante un diálogo de civilizaciones, el país seguirá trabajando de manera cooperativa para garantizar un entorno pacífico y seguro para sus ciudadanos y en toda la región.

El Sr. J.F.N. Mudenda (Zimbabue), citando la definición de diplomacia *de la Enciclopedia Británica*, dijo que la diplomacia parlamentaria era fundamental para la coexistencia pacífica de los Estados cuyo pedestal era la justicia basada en los principios del Estado de derecho, la legalidad, el constitucionalismo y una democracia vibrante para todos. Sin embargo, la ausencia de conflictos no era en sí misma una condición previa para la paz y la seguridad. No resultaba sorprendente que los fundadores de la UIP, Cremer y Passy, hayan hecho hincapié en el diálogo y la negociación como punto de apoyo de la diplomacia parlamentaria, de conformidad con el artículo 1.2 de los Estatutos de la UIP.

En su región, el Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC PF) estaba llevando a cabo una diplomacia parlamentaria para poner coto a los conflictos insurgentes en el norte de Mozambique y el este de la República Democrática del Congo. En el plano internacional, el Grupo de Trabajo de la UIP para una solución pacífica de la guerra en Ucrania ha empleado la diplomacia parlamentaria en sus esfuerzos de mediación de la paz, que debían mantenerse con vigor en vista de la considerable inflación y la interrupción de la cadena de suministro causadas en otros lugares por esa guerra. En cuanto al actual conflicto del Medio Oriente, sus efectos sobre la ruta comercial del Canal de Suez estaban desestabilizando las economías mundiales, mientras que los palestinos estaban siendo aniquilados y la infraestructura destruida en una escala colosal, todo lo cual exigía un mayor énfasis en la diplomacia parlamentaria. Irónicamente, la lección de la historia era que la beligerancia podía ganar batallas, pero no guerras. Ninguna guerra ha terminado jamás sin la diplomacia y el diálogo, lo que demostraba que la pluma era más poderosa que el arma más letal. El espíritu de diplomacia parlamentaria de la UIP debía estar a la altura de las circunstancias y no fallar.

El Sr. P.T.C. Skelemani (Botsuana) dijo que se necesitaban soluciones innovadoras para sofocar las amenazas diarias que planteaban los conflictos que se desataban en todo el mundo y los desafíos como las pandemias, el terrorismo, el cambio climático y las tensiones geopolíticas. Para ello, era importante seguir promoviendo el multilateralismo como un orden internacional basado en normas, en particular para la resolución pacífica de los conflictos. Su Parlamento participaba constantemente en la diplomacia parlamentaria, utilizando plataformas interparlamentarias para

promover las relaciones exteriores, realizando visitas a otros parlamentos de la región y participando en eventos interparlamentarios. Sus asociaciones con diversas organizaciones, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y la UE, le han permitido además mejorar sus capacidades y conocimientos en esferas como el cambio climático, la migración, la trata de personas y los derechos de los niños.

Los parlamentos tenían el deber de aprobar leyes que apoyaran el diálogo para la paz y la prevención de conflictos, incorporar aspectos clave de los acuerdos de paz a la legislación nacional y asegurar su posterior aplicación. En cuanto a la contribución de los parlamentos al mantenimiento de la paz, ésta seguía siendo objeto de constante escrutinio público en un contexto de crecientes expectativas de que los parlamentos fueran progresistas y actuaran como agentes de mantenimiento de la paz dentro de los parámetros de sus mandatos constitucionales. En los países de la Commonwealth con modelos de gobernanza de estilo occidental, los parlamentos a menudo estaban constitucionalmente obligados a legislar en favor de la buena gobernanza, la paz y la seguridad. Los parlamentos desempeñaban un papel clave en la salvaguardia de la paz. La UIP desempeñaba un papel vital como mediadora de la paz al proporcionar una plataforma para el diálogo destinado a encontrar soluciones a los problemas.

Un delegado de la India, haciendo uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta, dijo que rechazaba los absurdos comentarios que se hacían sobre su país, que era la mayor democracia del mundo y que muchos consideraban un modelo a seguir. Era ridículo que un país sin antecedentes de democracia diera lecciones a otros. Pakistán haría mejor en no socavar la importancia de la plataforma de la UIP formulando acusaciones tan absurdas y relatando relatos falsos. En cuanto a los territorios de la Unión de Jammu y Cachemira y también Ladakh, habían sido y siempre seguirían siendo parte integrante e inevitable de la India, un hecho que ninguna cantidad de retórica o propaganda podría anular. Pakistán haría bien en poner fin a sus fábricas de terror que seguían lanzando ataques terroristas transfronterizos en Jammu y Cachemira mientras afirmaban defender la causa de los derechos humanos. Los miembros de la UIP eran muy conscientes de que Pakistán tenía una historia establecida de albergar, ayudar y apoyar activamente a los terroristas. De hecho, Osama bin Laden, el rostro del terrorismo mundial, había sido encontrado en Pakistán, país que ostentaba el innoble récord de tener el mayor número de terroristas proscritos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Confiaba en que Pakistán aprendiera las lecciones correctas para el bien de su pueblo.

Punto 2 del orden del día

Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea

(A/148/2-Inf.1-rev.6 y A/148/2-P.1 a P.6)

La Presidenta, al presentar el tema, dijo que se habían recibido seis solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea. La primera había sido presentada por la delegación de Sudáfrica, con el apoyo de los Grupos Africano y Árabe; la segunda por la delegación de Israel; la tercera por las delegaciones de Indonesia y Malasia; la cuarta por las delegaciones de Dinamarca, Francia, Hungría, Irlanda, Portugal, Suecia y el Reino Unido; la quinta por la delegación de Argentina, en nombre de las delegaciones de Argentina, Guyana, Perú y Uruguay; y la sexta por la República Democrática del Congo. Sin embargo, se le había informado que, dependiendo del resultado de las negociaciones entre las delegaciones concernidas, las solicitudes primera y cuarta podrían acabar fusionándose en una única propuesta.

El Secretario General, tras confirmar que se habían recibido seis solicitudes oficiales para su examen, dijo que la delegación de Sudáfrica, apoyada por los Grupos Árabe y Africano, había estado negociando con el Grupo Doce Más con la posible intención de elaborar una única solicitud. Sugirió que, mientras esperaba la presentación de una solicitud de ese tipo, la Asamblea tal vez deseara examinar las demás solicitudes que estaban sobre la mesa. Tras escuchar una explicación de todas las solicitudes y cualquier declaración de opinión contraria, la Asamblea procedería posteriormente a una votación oficial para determinar cuál de las solicitudes sería incluida como punto de urgencia en su agenda.

La Presidenta dijo que, al examinar las solicitudes y con miras a evitar que se repitiera la situación, las delegaciones debían tener presente el impasse que había impedido la inclusión de un

punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea anterior, celebrada en Luanda. Con el mundo entero observando, debían interiorizar cómo votar para garantizar que la UIP, en su calidad de órgano parlamentario internacional, expresara su opinión sobre una situación reciente de gran importancia internacional, como la de Medio Oriente. Invitó a los patrocinadores de las solicitudes a que presentaran sus propuestas.

La Sra. SE Lucas (Sudáfrica), al presentar la propuesta de su delegación titulada "*Concientización sobre las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia para Israel en relación con los palestinos en Gaza y sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes respecto de la crisis humanitaria en Gaza*", que figuraba en el documento A/148/2-P.1 y contaba con el apoyo de los Grupos Africano y Árabe, dijo, en primer lugar, que no se presentará ninguna propuesta combinada debido a la falta de acuerdo con el Grupo Doce Más sobre la cuestión de los detenidos políticos. Dada la inmensa urgencia y preocupación que suscitaba la crisis humanitaria que se estaba desatando en Gaza y el actual conflicto entre Israel y Palestina, era imperativo conseguir un apoyo colectivo en torno a la crucial propuesta de su delegación, que ponía de relieve una serie de medidas de colaboración decisivas que podrían emprenderse para catalizar un cambio positivo y aliviar el tremendo sufrimiento de los civiles, especialmente las mujeres y los niños, en la región.

También se destacó la profunda importancia de la sentencia y las medidas provisionales ordenadas por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) con respecto a Israel. Esa sentencia proporcionaba un marco jurídico y diplomático para abordar el conflicto y sus consecuencias humanitarias, sentando un precedente para abordar situaciones similares en el futuro. La oradora imploró a los Miembros que apoyaran la propuesta de su delegación y se sumaran a la defensa de las medidas urgentes esbozadas en ella. De ese modo, demostrarían no sólo su dedicación a la promoción de la paz y la seguridad en Oriente Medio, sino también su compromiso compartido de defender el multilateralismo y el Derecho Internacional, hacer frente a las crisis humanitarias, fomentar la paz y proteger y garantizar el bienestar de las poblaciones afectadas por el conflicto. Apoyada, además de los Grupos Árabe y Africano, por las delegaciones de Indonesia y Malasia, la importantísima iniciativa incorporada en la propuesta, de ser aprobada, sería decisiva para lograr el cambio positivo que se necesitaba vitalmente en la región.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), expresando una opinión contraria sobre la propuesta y observando que todos los parlamentos y países estaban actualmente preocupados por la increíble crisis humanitaria en Gaza, dijo que la propuesta no contenía ningún llamamiento explícito a un alto el fuego inmediato para proteger a los civiles de ambas partes, que era una de las tres exigencias esenciales que debían incluirse en cualquier proyecto de resolución. Las otras dos eran la liberación de todos los rehenes y la entrega inmediata y sin trabas de asistencia humanitaria. Por lo tanto, los miembros deberían apoyar en cambio la propuesta de las delegaciones de Dinamarca y Francia, tal como figuraba en el documento A/148/2-P.4. La alternativa era reunir esta última con la propuesta de Sudáfrica para que sirviera como un llamamiento claro e inmediato a la acción para hacer realidad esas tres exigencias urgentes y hacer avanzar la situación de manera pacífica.

El Sr. A. Gryffroy (Bélgica), hablando en su calidad de Presidente del Grupo Doce Más y subrayando que era imperativo que la UIP aprobara una resolución de urgencia sobre la situación entre Israel y Palestina, dijo que, tras dos breves conversaciones con la delegación sudafricana y los Grupos Árabe y Africano, su Grupo estaba convencido de que existía un terreno común para el consenso sobre una propuesta combinada titulada "*Concientización sobre las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia para Israel en relación con los palestinos en Gaza y sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes sobre la crisis humanitaria en Gaza*". Sobre la base de las propuestas de las delegaciones, no sólo de Sudáfrica, sino también de Argelia, que presidía el Grupo Africano, de Dinamarca y Francia, y de Malasia e Indonesia, ese terreno común se relacionaba con cuatro cuestiones: un alto el fuego inmediato de todas las partes; la liberación inmediata de rehenes de todas las partes; la entrega inmediata e ininterrumpida de ayuda humanitaria; y el respeto del Derecho Internacional, entre otros, la CIJ y los Convenios de Ginebra. La idea era que un comité de redacción integrado por dos representantes de cada grupo geopolítico pudiera luego trabajar en la búsqueda de más puntos en común, además de decidir sobre cuestiones como el uso del término "detenidos políticos" en el contexto de los rehenes, a fin de producir un proyecto de resolución capaz de obtener un apoyo enorme por mayoría.

La Sra. S.E. Lucas (Sudáfrica), en respuesta a una petición de la Presidenta de que se aclarara la situación de esa propuesta combinada, dijo que su delegación y los representantes del

Grupo Doce Más no han podido ponerse de acuerdo sobre si el término “detenidos políticos” debería figurar en esa propuesta. El resultado fue que no se llegó a un consenso sobre la cuestión de la liberación de rehenes. Por consiguiente, su delegación volvió a su propuesta original a petición de sus partidarios.

La Presidente, a la luz de esa aclaración, solicitó a la delegación de Sudáfrica y a los Presidentes de los Grupos Africano, Árabe y Doce Más que celebraran consultas informales con miras a resolver todas las cuestiones de redacción y determinar en consecuencia si la propuesta original de Sudáfrica debía ser sustituida o no por una propuesta combinada.

El Sr. D. Danon (Israel), al presentar la propuesta de su delegación titulada *La liberación inmediata de los rehenes en Gaza*, que figuraba en el documento A/148/2-P.2, dijo que su nación se ha visto obligada a entrar en guerra con el grupo terrorista radical Hamas. Ha escuchado a la delegada de Sudáfrica expresar su apoyo a ese grupo y describir a sus miembros como detenidos políticos. Al hacerlo, está protegiendo a los animales terroristas de Hamas que, el 7 de octubre de 2023, atacaron salvajemente a Israel, secuestraron a niños inocentes después de matar a sus padres ante sus propios ojos y grabaron en video la violación de esos niños. Apoyar la propuesta sudafricana equivaldría a representar a la organización terrorista Hamas. Israel realizará esfuerzos incesantes para lograr la liberación de los padres, hermanos y niños israelíes retenidos por Hamas. Las atrocidades no terminaron el 7 de octubre de 2023, cuando 134 rehenes, incluidas niñas y bebés, fueron violados y torturados mientras él hablaba. Su pregunta era si alguien que imaginara a un familiar suyo en esa situación votaría a favor de la propuesta sudafricana.

El Sr. I. Khraishi (Palestina), planteando una cuestión de orden, dijo que era incomprensible e inaceptable que se permitiera a un representante de un gobierno que practica el terrorismo y comete asesinatos hacer una declaración en la que se atacaba al pueblo palestino y se hacía eco de la afirmación hecha por el Ministro de Defensa israelí, el 9 de octubre de 2023, de que Israel estaba luchando contra “animales humanos”. El uso de un lenguaje tan cruel y poco ético era vergonzoso y violaba las normas de conducta, que debían respetarse.

La Presidenta, tras observar que el delegado de Palestina había comenzado su intervención con un lenguaje igualmente inaceptable, dijo que su declaración no constituía una cuestión de orden sino más bien un derecho de réplica, que podía solicitar libremente. Invitó al delegado de Israel a reanudar su exposición.

El Sr. D. Danon (Israel) dijo que la Autoridad Nacional Palestina no ha condenado ni una sola vez los acontecimientos del 7 de octubre de 2023, lo cual no era forma de actuar. Israel no tenía ningún deseo de librar una guerra que se le había impuesto en Gaza y estaba dispuesto a detener sus esfuerzos militares de inmediato si Hamás se rendía y liberaba a los rehenes. Israel pedía una condena mundial de la organización terrorista Hamás, su patrocinador iraní, y de los acontecimientos del 7 de octubre de 2023. También pedía a los agentes no estatales que trabajen por la liberación de los rehenes. Cualquier delegado capaz de ofrecer una alternativa a la guerra en Gaza como medio para lograr su liberación será escuchado sin problemas. En lugar de condenas y exigencias, Israel esperaba respeto por su pueblo y una claridad moral que lleve a los Miembros a votar en contra de la propuesta sudafricana, que reiteraba el mismo argumento fallido que en el caso de la CIJ presentado por Sudáfrica. Era vital ser firmes frente al mal y guiarse por las lecciones de la historia hacia un futuro más brillante y seguro para todos.

La Sra. R. Garvey (Irlanda), expresando una opinión contraria sobre la propuesta, dijo que era mentira decir que no había otra solución que la guerra para obtener la liberación de los rehenes en Gaza. Habiendo enfrentado dificultades similares, su país tenía soluciones alternativas que ofrecer si el delegado de Israel estaba realmente dispuesto a escucharlas. La matanza de tantos miles de personas en Gaza, incluidos niños, no ha resuelto nada ni ha llevado a la liberación de ningún rehén. La solución a la invasión británica de Irlanda ha venido deponiendo las armas, no recogiendo más. Ningún rehén será devuelto a sus familias, a las que el Gobierno israelí ha fallado, hasta que se depongan las armas y haya un alto el fuego total.

El Sr. B.O. Kalu (Nigeria) dijo, a modo de observaciones generales, que en la Asamblea anterior los Miembros intentaron, sin éxito, expresar una opinión colectiva sobre la situación en Gaza. Ahora era el momento de dejar de lado los egos y las emociones en favor de las normas básicas de

humanidad, lo que exigía la adopción de una resolución de la UIP sobre esa situación, como preveía el mundo que observaba. Los problemas en Gaza, ejemplificados por la falta de agua potable, los niños que mueren y otras personas que sufren heridas de bala infectadas, son muy claros. El cese de las hostilidades, el acceso a la ayuda humanitaria y la liberación de los rehenes – posiblemente junto con los prisioneros de guerra – eran los primeros pasos hacia las negociaciones para una paz sostenible y debían formar parte de cualquier resolución de la UIP relacionada con Gaza. Si no se podía llegar a un acuerdo sobre esas cuestiones, un pequeño comité de redacción integrado por tres personas debería encargarse de finalizar un texto integral y humano para su aprobación por los Miembros, quienes luego tendrían la oportunidad de proponer enmiendas. Era imperativo discutir la cuestión de Gaza en la 148ª Asamblea de la UIP y que la UIP alzara su voz para evitar que murieran más niños en Gaza.

El Sr. K. Albakkar (Jordania) dijo que la cuestión pendiente relativa a la liberación de los detenidos políticos en poder de Israel y de los rehenes en poder de Hamas podría resolverse mediante una solución de compromiso. En ese caso, la UIP tendría una oportunidad crucial de adoptar una resolución de urgencia audaz y decisiva, en consonancia con las expectativas mundiales, y de desacreditar las mentiras pronunciadas por el delegado de Israel ante los informes de las Naciones Unidas y la Unión Europea sobre la hambruna inminente y la amenaza de enfermedades en Gaza, donde el enemigo sionista estaba actuando conscientemente en violación del Derecho Internacional. Como institución democrática respetable, la UIP no debía permitir que se airearan esas mentiras ante quienes apoyaban la libertad para todos y para Palestina.

El Sr. F. Zon (Indonesia), que también presentó en nombre de la delegación de Malasia una propuesta titulada "*Diplomacia parlamentaria en pro de la paz en Palestina*", que figuraba en el documento A/147/2-P.3, dijo que la UIP mantenía su silencio sobre los bombardeos israelíes continuos y totalmente desproporcionados de Gaza, donde habían muerto innumerables civiles y se había hecho caso omiso reiteradamente del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario. En la Asamblea de Luanda, el preocupante fracaso en adoptar una posición común para poner fin a la guerra en Gaza se debió a ese silencio y a la ceguera asociada a la politiquería internacional y a los dobles raseros. Ese fracaso no debía repetirse en la presente Asamblea. En vista de que había pruebas que apuntan claramente a la limpieza étnica de los palestinos en Gaza, la UIP debía expresar una opinión sobre los acontecimientos que se estaban produciendo con la bendición de quienes detentaban el poder en la arena internacional, a los que se ha hecho referencia sólo con palabras vagas y sin ninguna conciencia humanitaria de sus causas profundas.

El proyecto de resolución que figuraba en el anexo del documento A/148/2-P.3 tenía por objeto expresar una posición parlamentaria sobre la tragedia que se estaba produciendo en Gaza, poner fin al genocidio e impedir que Israel cometiera más violaciones flagrantes de las normas internacionales. La delegación de Sudáfrica, unida a esa postura, ha acordado reflejar en su propio proyecto de resolución las opiniones de las delegaciones de Indonesia y Malasia, que, por consiguiente, retirarán su propuesta.

La Sra. L. Crexell (Argentina), que también presentaba en nombre de las delegaciones de Argentina, Guyana, Perú y Uruguay una propuesta titulada "*Elecciones libres, justas, transparentes y sin prohibiciones: hacia una transición democrática ordenada y pacífica en la República Bolivariana de Venezuela*", que figuraba en el documento A/148/2-P.5, dijo que la propuesta se refería a la erosión de los sistemas electorales, una cuestión importante en su región que también revestía relevancia internacional. Más concretamente, se refería a la represión de los partidos de oposición, a menudo por parte de gobiernos elegidos libre y justamente, que luego se volvían cada vez más autocráticos y propensos a negar el ejercicio de los derechos fundamentales. Un ejemplo de ello era el actual régimen venezolano, que había prohibido a los opositores políticos y ha negado al pueblo venezolano la oportunidad de elegir a sus representantes, lo que ha dado lugar a una grave crisis humanitaria que se ha sentido en toda la región debido a la enorme salida de migrantes venezolanos que huían de la pobreza.

El Sr. M. Nadir (Guyana), continuando su exposición, dijo que la ausencia de Venezuela en la Asamblea se debe a la falta de democracia parlamentaria en Venezuela. Venezuela ha sido suspendida de la membresía de la UIP no por falta de pago de sus cuotas, como algunos sostienen, sino porque el país no tiene un parlamento elegido democráticamente. Además, el mayor número de violaciones individuales y colectivas de los derechos humanos de los parlamentarios registradas por la UIP se han producido en Venezuela. Insta a que se apoye el proyecto de resolución que figura en

el anexo del documento A/148/2 -P.5, en el que se pide la celebración de elecciones democráticas en Venezuela, de conformidad con uno de los principios fundadores de la UIP.

La Sra. A.M. Mari Machado (Cuba), expresando una opinión contraria sobre la propuesta, dijo que su delegación se oponía al proyecto de resolución conexo, que constituía un intento de injerencia en los asuntos internos de Venezuela, en violación del Derecho Internacional. Debían respetarse los derechos de todos los pueblos libres y soberanos. Además, Venezuela actuaba de conformidad con sus leyes y su Constitución.

El Sr. G.A.R. Mendoza Leigue (Estado Plurinacional de Bolivia), planteando una cuestión de orden, preguntó cómo era posible, desde el punto de vista procesal, que un Miembro fuera nombrado copatrocinador de una propuesta sin su consentimiento, lo que podría tener consecuencias para la propuesta en cuestión.

La Presidenta dijo que la Secretaría de la UIP haría seguimiento al asunto, pero aparentemente un miembro del personal del delegado ecuatoriano había estado detrás del error.

El Sr. A. Mbata Betukumesu (República Democrática del Congo), al presentar la propuesta de su delegación titulada "*Llamamiento a la adopción de medidas urgentes para poner fin a la agresión y las violaciones masivas de los derechos humanos en la República Democrática del Congo*", que figuraba en el documento A/148/2-P.6, tras leer el proyecto de resolución adjunto, dijo que su objetivo era sensibilizar a la comunidad internacional sobre la situación descrita con miras a poner fin a la intervención de Ruanda y a las violaciones de los derechos humanos en su país. Sin embargo, su delegación retiraría su propuesta para apoyar la propuesta de Sudáfrica, pero instaba a la UIP a que aprovechara la próxima oportunidad disponible para examinar la situación en la República Democrática del Congo.

La Presidenta, volviendo a la cuestión de la posible propuesta combinada, dijo que se le había informado de que no se había llegado a un consenso en las consultas informales entre la delegación de Sudáfrica y el Grupo Doce Más. Por consiguiente, se mantendría la propuesta original de Sudáfrica y se presentaría para su examen la propuesta de las delegaciones de Dinamarca y Francia.

El Sr. S. Søndergaard (Dinamarca), que también presentaba en nombre de la delegación de Francia una propuesta titulada "*Llamamiento a la adopción de medidas urgentes en relación con el conflicto en el Medio Oriente*", que figuraba en el documento A/148/2-P.4, dijo que la UIP debía evitar que se repitiera lo que ocurrió en la Asamblea anterior y adoptar una postura sobre la situación extremadamente grave que impera en Gaza. Tras acoger con agrado la perspectiva de combinar la propuesta con la de Sudáfrica, tanto los patrocinadores como sus partidarios - a saber, las delegaciones de Hungría, Irlanda, Portugal, Suecia y el Reino Unido - se mostraban decepcionados por el hecho de que la delegación de Sudáfrica hubiera decidido finalmente no llegar a un compromiso y mantener su propuesta original.

El proyecto de resolución que figuraba como anexo al documento A/148/2-P.4 se había mantenido deliberadamente breve para reducir las posibilidades de desacuerdo sobre la redacción y alentar el apoyo a su contenido, que constaba de cuatro elementos idénticos a los mencionados anteriormente por el Presidente del Grupo Doce Más, a saber: un alto el fuego inmediato para proteger a los civiles de todas las partes; la liberación de todos los rehenes; la entrega inmediata y sin trabas de la asistencia humanitaria esencial; y el respeto de todas las leyes internacionales pertinentes. Seguramente todos los Miembros podrían estar de acuerdo en esos cuatro elementos como un buen punto de partida para un proyecto de resolución breve centrado en la acción, teniendo en cuenta que la inclusión de otros elementos podría negociarse posteriormente.

El Sr. K. Albakkar (Jordania), expresando una opinión contraria sobre la propuesta y señalando que su delegación, como miembro del Grupo Árabe, apoyaba la propuesta sudafricana, dijo que sólo se debería haber acordado el título de una propuesta combinada, dejando que un comité de redacción decidiera todo el contenido. Sería engañoso y unilateral hablar de la liberación de rehenes sin identificar como detenidos políticos a los miles de palestinos de Gaza y Cisjordania, incluidos mujeres y niños, que se encontraban en cautiverio israelí. Su delegación estaba dispuesta a cooperar en la elaboración de un proyecto de resolución digno de una organización decidida a promover la paz y la seguridad, que era, por otra parte, el tema prioritario de la UIP para 2024.

Rechazaría cualquier propuesta que no tratase a los rehenes y a los detenidos en poder de Israel como iguales y que hiciera referencia al intercambio de unos por otros.

La Sra. E. Nyirasafari (Ruanda), haciendo uso de la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta, dijo que la fuente de la inseguridad en la República Democrática del Congo se derivaba de la falta de voluntad política para abordar las causas profundas del conflicto en la región oriental del país y de la colaboración permanente del Estado con su coalición de más de 200 grupos armados ilegales. El principal de esos grupos era la milicia genocida conocida como Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR), un grupo terrorista sancionado por las Naciones Unidas cuyos miembros huyeron a la República Democrática del Congo inmediatamente después de haber matado a más de un millón de tutsis en Ruanda en 1994. La colaboración sólo mencionaba violaciones agravadas de los derechos humanos fundamentales de los ruandeses congoleños, especialmente las comunidades tutsis, y seguía amenazando la seguridad en toda la región. Para Ruanda, que ha estado sufriendo la presión humanitaria de más de 100.000 refugiados congoleños desde 1995, la seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo seguía siendo motivo de especial preocupación.

Ruanda cree que el conflicto se resolverá mediante el diálogo y no mediante un ritual de acusaciones falsas en el que se le acusa de crear conflictos para enriquecerse con los recursos naturales de su vecino. Esa estrategia de búsqueda de chivos expiatorios tenía por objeto encubrir las verdaderas causas de la inestabilidad, relacionadas fundamentalmente con cuestiones de seguridad, fallos de gobernanza y persecución de los congoleños que vivían cerca de la frontera con Ruanda. Ruanda reiteraba su firme compromiso con las iniciativas de paz regionales, incluidos los procesos de Nairobi y Luanda. En aras de una paz duradera, la comunidad internacional debía presionar al Gobierno de la República Democrática del Congo para que aborde las causas profundas del conflicto, ponga fin al apoyo a las genocidas FDLR y garantice el retorno seguro y digno de los refugiados congoleños.

La Presidenta dijo que se le había informado que la delegación de Israel había retirado su propuesta, quedando tres propuestas sobre las cuales se procedería a una votación nominal, a saber, las presentadas por los delegados de Sudáfrica, Dinamarca, Argentina y Guyana.

El Secretario General, al explicar el procedimiento de votación, dijo que se llevaría a cabo una votación nominal de conformidad con los artículos 15 y 16.1 de los Estatutos de la UIP y que la asignación de votos se haría según lo establecido en la tabla ya distribuida, que no incluía a las delegaciones que no tenían derecho a votar en virtud de las disposiciones del artículo 5.2 de los Estatutos relativas a los atrasos en el pago de las contribuciones financieras. Como era la práctica habitual, la votación se llevaría a cabo en una sola vuelta, y las delegaciones emitirían para cada propuesta el número completo de votos a los que tenían derecho.

Se proyectó un video titulado “Guía de votación para los puntos de urgencia durante una Asamblea”.

Se procedió a la votación nominal sobre las tres propuestas presentadas por los delegados de Sudáfrica, Dinamarca, Argentina y Guyana, respectivamente.

Con 904 votos a favor, 470 en contra y 237 abstenciones, la propuesta presentada por el delegado de Sudáfrica no logró la mayoría requerida de dos tercios de los 1.374 votos a favor y en contra emitidos y, por lo tanto, fue rechazada.

Con 778 votos a favor, 471 en contra y 362 abstenciones, la propuesta presentada por el delegado de Dinamarca no logró la mayoría requerida de dos tercios de los 1.249 votos a favor y en contra emitidos y, por lo tanto, fue rechazada.

Con 225 votos a favor, 760 en contra y 626 abstenciones, la propuesta presentada por los delegados de Argentina y Guyana no logró la mayoría requerida de dos tercios de los 985 votos a favor y en contra emitidos y, por lo tanto, fue rechazada.

La Presidenta, tras confirmar que no habría debate sobre un punto de urgencia, dijo que los miembros eran los únicos responsables de no haber logrado un consenso sobre una cuestión de redacción sencilla que podría haberse resuelto en un comité de redacción. Informó a la Asamblea de

que, en ausencia de una resolución sobre un punto de urgencia, ella y el Secretario General de la UIP emitirían una Declaración de liderazgo sobre la situación en Gaza, basada en los valores y principios fundamentales de la UIP, en la que se pediría un alto el fuego inmediato y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. La declaración también haría un llamamiento a las autoridades pertinentes para que ampliaran el flujo de ayuda humanitaria esencial, reiteraría la condena rotunda de la UIP de cualquier violencia contra los civiles y destacaría la necesidad de respetar el Derecho Internacional Humanitario.

La sesión se levantó a las 19.15 horas.

Agenda final

1. Elección del Presidente de la 148ª Asamblea
 2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
 3. Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*
 4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
 5. *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*
(Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
 6. *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad*
(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
 7. Informes de las Comisiones Permanentes
 8. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 150ª Asamblea y designación de los co-relatores
-

Sesión del lunes 25 de marzo de 2024 (Mañana)

La sesión se inició a las 09.00 horas bajo la presidencia del Sr. H. Singh (India).

Punto 3 del orden del día (continuación)

Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*

PRESIDENTES DE PARLAMENTO

La Sra. NBK Mutti (Zambia), citando al Sr. António Guterres, dijo que era reconocido ampliamente que no había paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. Sin embargo, los conflictos seguían aumentando en ciertos puntos conflictivos regionales de todo el mundo, como Gaza, Ucrania, Sudán y la zona oriental de la República Democrática del Congo. Según el *Índice de Paz Mundial 2023*, el nivel de paz mundial se había deteriorado por noveno año consecutivo, lo que dificultaba enormemente la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por tanto, era vital adoptar medidas colectivas encaminadas a fomentar la paz, el entendimiento y la armonía. Los parlamentos brindaban plataformas únicas para promover el diálogo, el compromiso y la resolución de conflictos. Se alentaba a los parlamentos a que, mediante sus funciones legislativas, de supervisión, presupuestarias y representativas, garantizaran la seguridad, la paz y la igualdad de oportunidades para todas las personas, incluidas las marginadas.

El Parlamento de Zambia estaba comprometido con la salvaguardia de la paz y la seguridad. Era responsable de ratificar los acuerdos y convenciones internacionales; participaba activamente en las iniciativas de consolidación de la paz en diversos órganos parlamentarios internacionales y regionales y en misiones regionales de observación electoral, habiéndose llevado a cabo misiones recientes en Kenia y la República Democrática del Congo. Otras medidas que había adoptado incluían el establecimiento de comités parlamentarios sobre seguridad nacional, Estado de derecho y gobernanza democrática, que eran los pilares de la paz, y la participación en grupos de amistad parlamentaria para fomentar el intercambio de opiniones, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los países.

En el proceso de Zambia de promover la diplomacia parlamentaria se habían puesto de manifiesto dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, era necesario lograr una mayor independencia parlamentaria, en particular financiera, para que los parlamentarios no tuvieran que atenerse a los cargos gubernamentales existentes. En segundo lugar, la elevada rotación de los parlamentarios estaba dando lugar a incoherencias en la labor parlamentaria, incluso en las cuestiones internacionales. Era importante introducir mecanismos administrativos que garantizaran la continuidad.

La diplomacia parlamentaria era una herramienta poderosa para participar en los asuntos mundiales, dar forma a la política exterior y fomentar las relaciones internacionales pacíficas. La oradora exhortó a los delegados a que utilizaran todas las vías disponibles para participar en la diplomacia parlamentaria como medio para resolver los conflictos y tender puentes en favor de la paz y el entendimiento.

El Sr. R. Mancienne (Seychelles) expresó su decepción por la falta de acuerdo sobre un punto de urgencia. Era especialmente decepcionante si se tenía en cuenta que los miembros no han discrepado sobre la cuestión fundamental, sino sobre cómo debería presentarse. En lugar de encontrar puntos en común, han permitido que sus diferencias los dividan. No se podía esperar que las partes en conflicto llegaran a un acuerdo en pro de la paz cuando la comunidad internacional ni siquiera podía ponerse de acuerdo sobre el texto de una declaración. Tal vez valiera la pena considerar si seguía siendo razonable exigir una mayoría de dos tercios para la aprobación del punto de urgencia o si se debía permitir que continuaran las negociaciones. La revisión de las normas podría ayudar a romper el estancamiento.

A pesar del resultado del punto de urgencia, la UIP no debía abandonar sus esfuerzos de consolidación de la paz. Los conflictos tenían efectos en cadena en todo el mundo y representaban una amenaza existencial para la humanidad. Si bien la situación en Ucrania y Palestina merecía atención, era importante no dejar de lado otros conflictos, especialmente los de la región africana, en

particular la lucha persistente en la República Democrática del Congo y la devastadora guerra civil en Sudán. La esperanza de resolver esos conflictos residía en la acción colectiva, incluso a través de la UIP.

La UIP debía desempeñar un papel más importante en la resolución de conflictos y participar en ella de manera más constante y persistente. Era lamentable que la UIP haya sufrido la polarización y la falta de consenso de la misma manera que las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, los recientes esfuerzos del Presidente de la UIP para colaborar con las partes en los conflictos en curso eran encomiables y debían continuar en paralelo a los esfuerzos de las Naciones Unidas. Sugirió que se estableciera un órgano de alto nivel centrado específicamente en la resolución de conflictos dentro de la UIP. En general, la UIP debía ser una fuerza más fuerte en pro de la paz.

El Sr. A. Frick (Liechtenstein) dijo que los parlamentos nacionales tenían un papel importante que desempeñar en la lucha contra los numerosos conflictos que azotaban el mundo. Debían guiarse por el respeto de las obligaciones internacionales y denunciar las violaciones graves de los derechos humanos.

El Parlamento de Liechtenstein había otorgado una enorme importancia a los ODS, cuya piedra angular era la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Todas las propuestas presentadas al Parlamento incluían una sección sobre el impacto de los ODS. Asimismo, el Parlamento había aumentado su presupuesto para la cooperación humanitaria internacional y el desarrollo y, en 2023, había gastado hasta siete millones de francos suizos en proyectos relacionados con el ODS 6 sobre sociedades pacíficas e inclusivas. De ese modo, se había creado menos terreno fértil para los conflictos.

Durante su presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, Liechtenstein trabajó incansablemente para fortalecer los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Dada la función que desempeñaba el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la salvaguardia de esos principios, era fundamental garantizar la ejecución plena, efectiva y rápida de las sentencias del Tribunal.

Liechtenstein también ha sido un firme defensor de la Corte Penal Internacional (CPI), que ha sido fundamental para abordar las innumerables violaciones del derecho penal internacional en todo el mundo. Los parlamentarios debían alzar la voz a favor de la CPI y abogar por llevar a los perpetradores ante la justicia.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tenía la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, pero, una y otra vez, había demostrado su incapacidad para hacerlo. En respuesta, Liechtenstein había encabezado la Iniciativa de Veto, que pretendía activar la Asamblea General de las Naciones Unidas cada vez que se emitiera un veto en el Consejo de Seguridad. La iniciativa era un paso importante hacia la protección del papel de las Naciones Unidas en los esfuerzos por la paz y la seguridad.

Para construir una paz sostenible se necesitaba una respuesta integral de todas las partes interesadas. Era importante poner a las personas en primer lugar, apoyando iniciativas que construyeran puentes para la paz, fortalecieran el orden basado en normas y garantizaran la rendición de cuentas por los delitos graves.

El Sr. N. Lalabalavu (Fiyi) dijo que la construcción de puentes para la paz y la estabilidad no consistía únicamente en resolver o prevenir conflictos, sino también en fomentar la comprensión y crear inclusión social. Se debía dar a las personas y las comunidades, independientemente de su género, edad o etnia, la oportunidad de participar en la sociedad. Los parlamentos y los parlamentarios tenían un papel fundamental que desempeñar en la promoción de la inclusión social mediante el diálogo, la acción legislativa y la supervisión. Tenían el poder de abordar la polarización en función de criterios políticos, socioeconómicos, de género, étnicos, culturales y religiosos.

El desarrollo de Fiyi se había visto afectado negativamente por las convulsiones políticas del período posterior a la independencia, pero en 2014, tras ocho años sin parlamento, el país había vuelto a la democracia parlamentaria. Fiyi estaba trabajando ahora para restablecer la confianza en el sistema parlamentario, fomentar la inclusión social y promover la consolidación de la paz en sus comunidades.

El Parlamento de Fiyi estaba asumiendo un papel de liderazgo en la recuperación nacional y recientemente había aprobado una moción para establecer una comisión de la verdad y la reconciliación en relación con los conflictos políticos del pasado. También se estaban haciendo esfuerzos para fomentar un proceso inclusivo y participativo en el Parlamento, alentando a los parlamentarios tanto del gobierno como de la oposición a participar en los compromisos interparlamentarios y adoptar enfoques bipartidistas. Además, en 2023, Fiyi había introducido el uso

de la lengua nativa en el Parlamento, lo que hizo que los procesos parlamentarios fueran más accesibles para los fijianos que no hablaban inglés.

El cambio climático, que preocupaba especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), como Fiyi, constituía una enorme amenaza para la paz y la seguridad. Debía de haber un diálogo interparlamentario más sólido sobre el cambio climático, incluida su relación con los conflictos. Los parlamentos debían invertir tiempo y recursos en abordar eficazmente el cambio climático. La UIP, la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA) y las redes parlamentarias regionales del Pacífico eran plataformas útiles para alentar los esfuerzos colectivos en materia de cambio climático.

Cuando los parlamentarios hicieron un esfuerzo bien definido y concertado para fomentar el diálogo y la inclusión social en su país, se encontraron en una posición más sólida para hacer lo mismo en el plano internacional. Era a través de la diplomacia parlamentaria, incluso en materia de cambio climático, que los parlamentarios podían construir sociedades pacíficas.

El Sr. F. Fakafanua (Tonga) dijo que una de las mayores amenazas a la paz es el conflicto geopolítico. En vista de la generalización de los conflictos, resultaba evidente que los mecanismos de paz y seguridad consagrados en la Carta de las Naciones Unidas eran sumamente inadecuados. La iniciativa de veto propuesta por Liechtenstein era encomiable.

El orador destacó la persistencia de actos de violencia unilateral y violaciones del derecho internacional por parte de agentes estatales y no estatales, a menudo con impunidad, que contribuían al conflicto. Se aplicaban dobles raseros a los perpetradores y los Estados solían hacer la vista gorda ante las realidades sobre el terreno. Los parlamentarios tenían el sagrado deber de defender la paz aprobando resoluciones parlamentarias y exigiendo cuentas a los gobiernos.

El cambio climático era otra amenaza importante para la paz, por lo que la falta de ambición y compromiso en materia de cambio climático era lamentable. Señaló que 2023 fue el año más cálido registrado y enumeró algunos de los fenómenos climáticos que se habían producido, entre ellos un calentamiento sin precedentes de los océanos, un aumento acelerado del nivel del mar, el peor retroceso de los glaciares registrado y sequías e inundaciones que habían afectado a millones de personas. Estos fenómenos no harían más que volverse más frecuentes y graves en el futuro. El momento de actuar era ahora.

Para combatir el cambio climático, los parlamentos debían descarbonizar sus sistemas energéticos y hacer la transición hacia energías renovables o nucleares. Los subsidios a los combustibles fósiles, que ascendían a billones de dólares por año y se financiaban con dinero de los contribuyentes, estaban bloqueando la adopción generalizada de energías renovables. Se estimaba que la contaminación atmosférica resultante causaba ocho millones de muertes por año y costaba al sector de la salud entre 2.000 y 4.000 millones de dólares por año. Estaba claro que los responsables de las políticas estaban ignorando las externalidades negativas de los combustibles fósiles. Teniendo esto en cuenta, los parlamentos debían eliminar gradualmente todos los subsidios a los combustibles fósiles y las externalidades de los precios de una manera que tuviera en cuenta el verdadero valor del medio ambiente y el verdadero valor de la salud.

La Presidencia dijo que en la actualidad Afganistán no contaba con un parlamento en funciones, pero que, como símbolo de solidaridad, los órganos directivos de la UIP habían decidido seguir colaborando con el antiguo parlamento elegido libremente.

El Sr. Rahmani Qalanderkhan (Afganistán) dijo que, tras la toma de poder de los talibanes en 2021, el Parlamento del Afganistán fue disuelto y la Constitución fue abolida. Por tanto, el país se encontraba en un limbo y el pueblo se había visto despojado de sus derechos. Agradecía a la comunidad internacional sus esfuerzos por restablecer el orden constitucional en el país, pero subrayaba la necesidad de un mayor apoyo. Pidió a los delegados que invitaran a los verdaderos parlamentarios afganos a sus actos y escucharan lo que tenían que decir. Era fundamental abordar la segregación de género en Afganistán y dar a las mujeres un lugar en la mesa de negociaciones.

El Sr. J. Ntakirutimana (Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA)) dijo que los conflictos armados seguían afligiendo a muchas partes de nuestro mundo, incluida África Oriental. Los conflictos en África Oriental se basaban en los recursos y estaban impulsados por la escasez, la codicia, el deseo de control, la desigualdad económica y la discriminación de los grupos marginados. Las raíces de los conflictos se podían rastrear hasta el saqueo de los recursos por parte de las principales potencias mundiales, lo que causaba tensiones entre los ciudadanos locales.

Los parlamentarios debían utilizar sus funciones legislativas, de supervisión, representativas y presupuestarias para fomentar el diálogo en pro de la coexistencia pacífica y abordar las causas

profundas de los conflictos. Era importante establecer grupos especializados que empoderasen a los grupos marginados, como las mujeres y los jóvenes.

La EALA había trabajado para convertir a África Oriental en una región próspera, competitiva, segura, estable y políticamente unida. Había introducido una serie de leyes, manuales y políticas encaminadas a prevenir los conflictos, como el Protocolo de la Comunidad de África Oriental sobre Paz y Seguridad y la Estrategia Regional de la Comunidad de África Oriental para la Paz y la Seguridad, y había establecido una fuerza de reserva con poder para intervenir en los conflictos que tenían lugar en los Estados socios. También se habían aprobado varias resoluciones destinadas a empoderar a los ciudadanos, incluidas resoluciones sobre la promoción de la igualdad de género en el acceso a los alimentos y la nutrición, y sobre la prevención de la trata de personas. Otros hitos incluían el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana y respuesta a los conflictos, la introducción de un marco regional de prevención, gestión y resolución de conflictos y la aplicación de una iniciativa sobre armas pequeñas y municiones ligeras.

En general, no se podía lograr una paz sostenible hasta que se restablecieran la seguridad, la confianza y la rendición de cuentas por parte del Gobierno. La EALA estaba dispuesta a promover la coexistencia pacífica y la solidaridad en la región y en todo el mundo.

El Sr. R. González Patricio (Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)) dijo que la paz y la seguridad internacionales eran cuestiones que exigían la atención especial de los parlamentarios. Se ha proclamado a América Latina y el Caribe como zona de paz, pero eso no significaba que la paz estuviera garantizada en la región. La paz en la región se veía amenazada por la intolerancia, el discurso de odio, las desigualdades, la corrupción y el crimen organizado, entre otras cosas.

Muchos países de América Latina y el Caribe han expresado su alarma por la facilidad con que las organizaciones criminales podían comprar armas de los Estados Unidos de América. Estados Unidos, en particular Florida, era de hecho la principal fuente de armas de fuego ilegales en Haití. El orador exhortó a los parlamentarios a apoyar los esfuerzos de recuperación de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Haití.

Otra amenaza a la paz y la seguridad en la región era la presencia militar extranjera, incluidas 80 bases militares extranjeras, en su mayoría pertenecientes a los Estados Unidos. También eran problemáticas las medidas coercitivas unilaterales, en particular el embargo financiero, económico y comercial de los Estados Unidos contra Cuba. Esas medidas se han adoptado sin la autorización de la comunidad internacional y constituían una flagrante violación del Derecho Internacional. Las amenazas mencionadas afectaban a más de un país y podían abordarse mediante la diplomacia parlamentaria.

Dada su vinculación con la paz y el desarrollo sostenible, los parlamentos debían seguir comprometidos con la democracia, no sólo a nivel nacional sino también internacional, de conformidad con la Declaración Universal sobre la Democracia. El PARLATINO había recomendado al Secretario General de las Naciones Unidas que el próximo Día Internacional de la Democracia fuera dedicado a la dimensión internacional de la democracia y pidió el apoyo de la UIP para que eso se hiciera realidad. La democratización en las relaciones internacionales debía ir más allá del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La incapacidad de la UIP para adoptar un punto de urgencia reflejaba la falta de democracia en todo el mundo. Expresó su apoyo a que el español fuera incluido como idioma oficial en la Corte Internacional de Justicia.

La diplomacia parlamentaria podría hacer una gran contribución a la paz y a la prevención de conflictos, incluso en Gaza. El conflicto entre Israel y Palestina era, en esencia, un problema entre dos pueblos, cada uno de los cuales tenía derecho a existir sin que el otro fuera exterminado o expulsado. Mediante el diálogo, los parlamentos podrían apoyar la creación de un Estado palestino que coexistiera pacíficamente junto a Israel.

El Sr. A. Al-Asoomi (Parlamento Árabe) dijo que los parlamentos podían desempeñar un papel fundamental en la solución de las controversias y la creación de una auténtica cultura de paz. Llama la atención sobre la situación en Gaza, donde se estaban cometiendo crímenes de guerra, incluido el genocidio. Se aplicaba una política de hambre y se masacraban a diario familias enteras, incluidas mujeres y niños. Condenaba la actitud de la comunidad internacional ante la crisis. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había demostrado sin lugar a dudas su impotencia para gestionar el sistema internacional, mientras que la UIP no había logrado ponerse de acuerdo por segunda vez sobre un punto de urgencia. La magnitud de la hipocresía internacional era inaceptable. La UIP debía adoptar una posición clara encaminada a poner fin a las masacres en Palestina y demostrar su apoyo a los palestinos. Era deplorable que algunos miembros de la UIP siguieran apoyando las masacres.

Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP asumió la presidencia.

Segmento especial del Debate General

Mitigar las consecuencias humanitarias de la guerra: el papel de los parlamentos

La Presidenta, al presentar el segmento especial, dijo que en la actualidad había más de 100 conflictos armados en curso en todo el mundo que estaban teniendo consecuencias humanitarias devastadoras. Las personas se veían obligadas a huir de sus hogares, las mujeres y las niñas estaban siendo sometidas a violencia sexual y los civiles seguían siendo víctimas de ataques indiscriminados. Era fundamental respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), el derecho de los refugiados y el derecho de los derechos humanos para brindar protección a las personas afectadas por los conflictos armados. El segmento especial había sido organizado para conmemorar el 75º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949, que eran la base del DIH, y era una oportunidad para debatir la forma en que la diplomacia y la acción parlamentarias podían contribuir a mitigar las consecuencias humanitarias de la guerra. El debate se dividiría en dos partes centradas en: 1) El impacto humanitario de la guerra, con especial atención a la violencia sexual en los conflictos y las poblaciones desplazadas; y 2) El papel del DIH en los conflictos modernos. Presentó a los panelistas.

La Sra. P. Patten (Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos), panelista, dijo que el mundo se enfrentaba a un número sin precedentes de conflictos caracterizados por violaciones de los derechos humanos y retrocesos en los avances en materia de igualdad de género. Se estimaba que 117,2 millones de personas habían sido desplazadas por la fuerza y que más de 600 millones de mujeres y niñas vivían en países afectados por conflictos. La financiación de la ayuda humanitaria se estaba reduciendo a pesar de la creciente demanda de la misma.

Los conflictos y las guerras no eran neutrales en cuanto al género y tenían efectos devastadores en la vida y la dignidad de las mujeres y las niñas, exponiéndolas a un mayor riesgo de violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual. Se ha informado de nuevas tendencias emergentes de violencia sexual en relación con el aumento de la militarización, la proliferación de armas ilícitas y la inseguridad alimentaria, y eran especialmente comunes en el contexto del desplazamiento. Las consecuencias de la violencia sexual eran devastadoras y afectaban profundamente la salud física, sexual, reproductiva y mental de las mujeres.

La oradora señaló varios conflictos en los que la violencia sexual estaba muy extendida. En la parte oriental de la República Democrática del Congo, las mujeres y las niñas se veían obligadas a prostituirse como medio de supervivencia y eran víctimas de violencia sexual mientras realizaban actividades de subsistencia en los alrededores de los campamentos, por ejemplo, cuando iban a buscar leña o agua. Era inaceptable que las mujeres tuvieran que elegir entre la subsistencia económica y la violencia sexual. En Libia, las mujeres y las niñas desplazadas se veían obligadas por redes delictivas transnacionales a intercambiar sexo por comida. En Afganistán, los altos niveles de desplazamiento, pobreza e inseguridad alimentaria estaban exacerbando mecanismos de supervivencia nocivos, como el matrimonio forzado. Por último, en Sudán había informes inquietantes de violaciones, violaciones en grupo y trata de mujeres y niñas con fines de explotación y abuso sexuales, esclavitud sexual y matrimonio infantil y forzado.

Otro efecto negativo del conflicto era la destrucción masiva y generalizada de la infraestructura civil, incluidas las instalaciones sanitarias, como ocurrió en Ucrania, Gaza y Sudán. La destrucción impidió gravemente el acceso a medicamentos vitales y servicios sanitarios esenciales, incluida la atención de la salud sexual y reproductiva. Las supervivientes de la violencia sexual, las mujeres embarazadas y lactantes, así como las madres primerizas, se vieron especialmente afectadas; se informó de que en Gaza había un número sin precedentes de mujeres que habían muerto antes o durante el parto. Además, en Haití, las bandas armadas sometían a las mujeres y las niñas a la violencia sexual, al tiempo que controlaban el acceso a los recursos esenciales como el agua, los alimentos, el combustible y los servicios médicos. En Libia, Malí, Myanmar y Sudán, los propios proveedores de servicios eran amenazados con violencia sexual, lo que limitaba su capacidad de proporcionar servicios vitales, protección y reparación a las mujeres.

La proliferación de conflictos y la inseguridad generalizada estaban causando un sufrimiento sin precedentes y revirtiendo los avances logrados con tanto esfuerzo en materia de derechos de la mujer. Sin embargo, el panorama desolador no era inevitable ni irreversible. Los civiles necesitaban algo más que solidaridad. Necesitaban una acción concertada y una determinación política para garantizar su protección. La oradora instó a los parlamentarios a que hicieran que las mujeres fueran parte de la solución incluyéndolas en funciones de liderazgo y adopción de decisiones en el ámbito de

la respuesta humanitaria. Las necesidades de las mujeres seguirían sin atenderse mientras sus voces no fueran escuchadas en el diseño y la ejecución de las intervenciones humanitarias.

La mejor forma de protección era la prevención. Teniendo en cuenta que las mujeres han actuado como mediadoras de paz en las familias y las sociedades durante generaciones, los parlamentarios debían utilizar su plataforma para reforzar esas habilidades. Era posible promover la plena participación de las mujeres en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz teniendo en cuenta sus capacidades y vulnerabilidades, apoyando las iniciativas que ofreciera protección contra la violencia sexual y de género, mejorando la disponibilidad de servicios de salud reproductiva y de atención de la salud de calidad, brindando acceso a la educación y a la formación para el desarrollo de capacidades, y ayudando a las mujeres a generar sus propios ingresos.

El establecimiento de la paz en el pleno respeto del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos debe ser el objetivo primordial de la comunidad internacional y no sólo una aspiración. Era importante garantizar la justicia, la dignidad, la protección y el desarrollo para todos.

La Sra. E. Tan (Directora de la División de Protección Internacional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)), panelista, reconoció que la democracia estaba en el centro de la misión y la labor de la UIP y dijo que el poder del pueblo se había transformado con demasiada frecuencia en poder contra el pueblo. Los llamados líderes violaban los derechos humanos para sofocar a la oposición o recurrían rápidamente a la guerra, con consecuencias devastadoras, incluido el desplazamiento forzado en gran escala. En la actualidad, había más de 114 millones de personas en todo el mundo que se habían visto obligadas a huir de sus hogares, en su mayoría a causa de los conflictos.

Todas las partes en conflicto debían cumplir con el DIH y el resto del mundo debía garantizar ese cumplimiento. El cumplimiento no sólo protegería a los civiles y evitaría daños irreparables, sino que también preservaría los procesos de paz futuros. Lamentablemente, la conducción de las hostilidades en todo el mundo ha ido en la dirección equivocada, como se vio en Gaza, Ucrania y la República Democrática del Congo, donde la violencia sexual estaba desenfrenadamente.

La comunidad internacional debía hacer más para ayudar a las personas necesitadas, incluidas las que se habían visto obligadas a abandonar sus hogares por la violencia y los abusos de los derechos humanos. Se necesitaba especialmente apoyo financiero. El ACNUR, que se financiaba con fondos voluntarios, había recibido solo el 50% de su presupuesto en el mejor de los años. En 2023, había recibido alrededor de 1.000 millones de dólares menos que en 2022 y las perspectivas financieras para 2024 seguían siendo aún más preocupantes. Las consecuencias de la falta de financiación eran graves para los desplazados, para quienes los acogen y, en algunos casos, para la estabilidad de las comunidades y los países. La oradora hizo un llamamiento en los términos más enérgicos a todos los parlamentarios con recursos para que hicieran más para financiar las respuestas humanitarias en todo el mundo.

Otra forma de apoyar a las personas obligadas a huir era garantizar el acceso al territorio y el derecho a solicitar asilo. Aproximadamente el 90% de los desplazados forzosos del mundo se encontraban en países de ingresos bajos y medios que estaban haciendo todo lo posible por mantener la protección internacional. Sin embargo, la protección internacional era una responsabilidad compartida según la Convención de 1951 sobre los Refugiados y el resto del mundo también debía contribuir. Reconoció la presión sobre las fronteras, incluso en partes del mundo desarrollado, y que los servicios nacionales estaban bajo presión. No se trataba de dejar entrar a todo el mundo, sino de crear un proceso que fuera justo y rápido. Si bien se debía conceder asilo a quienes necesitaban protección internacional, quienes no cumplían los criterios debían ser devueltos con todos sus derechos y dignidad respetados. Centrarse únicamente en la disuasión, erigiendo muros, alambradas y barreras burocráticas, no iba a resolver el problema. En cambio, se necesitaba un enfoque integral basado en rutas. Un enfoque basado en rutas ayudaría a controlar mejor las fronteras y abordar las necesidades a lo largo de la ruta en los países de tránsito, los países vecinos a zonas de conflicto y, especialmente, en los países de origen, reduciendo así las causas del desplazamiento.

Los parlamentarios debían mantener a sus gobiernos centrados en algo más que las crisis que encabezan los titulares de los periódicos. Los conflictos en Ucrania y Gaza eclipsaban otras crisis como las de la República Democrática del Congo, Myanmar y Sudán. Sudán, en particular, estaba atravesando una mega crisis que había obligado a más de ocho millones de personas a abandonar sus hogares en menos de un año. Tras señalar que los llamamientos de las Naciones Unidas para Sudán y los países vecinos sólo habían recibido el 4% de los fondos, subrayó la necesidad de un mayor apoyo financiero para esas personas.

Por último, era fundamental que los parlamentos mostraran su apoyo a la pacificación en todo el mundo. Demasiadas personas creían que los conflictos, una vez calmados, podían contenerse. Sin embargo, como se vio en Gaza, la República Democrática del Congo y Armenia y Azerbaiyán, los conflictos no resueltos volvieron con fuerza, trayendo consigo enormes costos humanos y financieros. Los esfuerzos debían centrarse en la paz.

Un delegado de Bahrein preguntó qué podían hacer los parlamentarios para proteger a las mujeres que trabajaban en la consolidación de la paz de la violencia, incluida la violencia sexual.

Un delegado de Uganda dijo que su país entendía el desafío de la guerra porque había vivido la guerra en carne propia y ahora se enfrentaba a la carga de acoger al mayor número de refugiados de África. Expresó su preocupación por el hecho de que no se hubiera aprobado un punto de urgencia y dijo que la UIP debía elaborar estrategias y mecanismos para poner fin al conflicto y sugirió formar un equipo de pacificadores.

Un delegado de Iraq denunció que la comunidad internacional no apoyaba a Iraq en su lucha contra el Estado Islámico en Iraq y el Levante (EILL), incluso ante crímenes horrendos como la violación y el asesinato de mujeres, en particular de mujeres yazidíes. Señaló que el campo de refugiados de Al-Hawl no estaba bajo el control de ningún Estado y, por lo tanto, era una bomba de tiempo para el terrorismo.

Un delegado de Alemania preguntó por qué La Sra. Patten había mencionado a Gaza pero no a Israel tras la publicación de su reciente informe de misión en el que se había constatado que Hamás había cometido actos de violencia sexual durante los ataques del 7 de octubre de 2023. Debería aclararse qué se puede hacer para evitar que se produzcan actos de violencia sexual en el futuro.

Un delegado de Marruecos dijo que el mundo estaba viviendo una cantidad sin precedentes de conflictos, en los que las mujeres y los niños se veían especialmente afectados, incluso por la violencia sexual. Era evidente que las organizaciones internacionales creadas después de la Segunda Guerra Mundial ya no eran capaces de preservar la paz y la estabilidad ni de proteger a los refugiados. Las personas desplazadas debían recibir el mismo trato, independientemente de su procedencia. Dado que el terrorismo era una de las principales causas de los desplazamientos y la fuente de muchas atrocidades, la comunidad internacional debía adoptar una postura firme contra los países que acogían, financiaban o apoyaban de algún modo a las organizaciones terroristas.

Una delegada de Australia condenó a la comunidad internacional por sus dificultades para abordar los atroces delitos cometidos contra las mujeres. Preguntó qué se podía hacer para modificar la educación y las prácticas culturales y lograr un cambio transformador. Los hombres de todo el mundo podrían ayudar alzándose contra otros hombres.

Un delegado de la República Democrática del Congo dijo que las mujeres y los niños seguían padeciendo atrocidades en la región oriental del país, como violaciones, asesinatos y desplazamientos, a pesar de la presencia de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La guerra, la agresión de Ruanda y las actividades del grupo terrorista M23 habían provocado esas atrocidades. La comunidad internacional no había hecho nada para resolver la situación, que era completamente inaceptable. Las reuniones de la UIP eran inútiles si no se encontraban soluciones.

Un delegado de Ruanda dijo que era lamentable que la delegación de la República Democrática del Congo siguiera politizando la labor de la Asamblea de la UIP, al tratar de ocultar las deficiencias de su Gobierno en materia de gobernanza interna y seguridad. Más de 260 grupos de milicianos estaban en coalición con el Gobierno de la República Democrática del Congo y esos grupos, apoyados por el Gobierno, habían convertido la violencia sexual en un arma de guerra. Ruanda acogía a más de 140.000 refugiados congoleños, incluidas mujeres y niñas, que habían huido de la violencia sexual. Esos refugiados habían encontrado un lugar seguro en Ruanda. La UIP debe seguir fomentando la diplomacia parlamentaria con miras a construir una paz sostenible y poner fin a la violencia sexual en los conflictos.

Un delegado de Perú dijo que era fundamental examinar qué estaba sucediendo en las familias y las escuelas y qué hacía que los niños crecieran para convertirse en asesinos. La educación era una forma poderosa de cambiar el mundo.

Un delegado de Malta dijo que la UIP debía reunir información sobre las violaciones cometidas, identificar a los perpetradores y llevarlos ante la justicia.

La Sra. P. Patten (Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos), panelista, dijo que la violencia sexual era uno de los delitos más silenciosos y menos condenados del mundo, pero que estaba aumentando. Los datos indicaban que se había producido un aumento del 49% de la violencia sexual en los conflictos desde 2020.

La manera de prevenir la violencia sexual era aumentar el costo, porque actualmente la impunidad era la norma y la justicia la rara excepción. Los parlamentarios tenían un papel clave que desempeñar para garantizar que existiera un marco jurídico sólido para perseguir cualquier forma de violencia sexual. El foco debía estar en la justicia y la rendición de cuentas. La violencia sexual no era una consecuencia inevitable de la guerra ni un daño colateral y nunca era un accidente. De hecho, se podía prevenir.

Su Oficina estaba haciendo todo lo posible para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a la violencia sexual. Por ejemplo, había puesto en marcha un marco de prevención a nivel nacional, había firmado varios marcos de cooperación en materia de prevención y respuesta y estaba ayudando a proporcionar servicios integrales a las supervivientes de la violencia sexual. Sin embargo, el problema radicaba en la falta de financiación. Las organizaciones no gubernamentales y los promotores de la paz eran los que más necesitaban financiación.

Su declaración se centró en la catástrofe humanitaria, por lo que mencionó a Gaza y no a Israel. Sin embargo, en su informe de misión se encontraron pruebas claras y convincentes de que se habían perpetrado actos de violencia sexual, incluidas violaciones y violaciones en grupo, contra rehenes israelíes. También había pruebas de que la violencia sexual continuaba, de ahí su recomendación de que se liberara de inmediato e incondicionalmente a los rehenes. Para evitar nuevos incidentes, la representante de la República de Corea brindó el apoyo de su Oficina al Gobierno de Israel y recomendó que se realizara una investigación exhaustiva de las atrocidades cometidas durante y después de los ataques del 7 de octubre de 2023.

Su Oficina estaba trabajando en la República Democrática del Congo y había establecido una buena colaboración con el Gobierno, que tenía una voluntad política real de abordar la situación. Sin embargo, era cierto que la reanudación de las hostilidades por parte del M23 en 2022 había provocado un enorme aumento de los casos de violencia sexual. Iraq era otro país prioritario para su Oficina. Había estado trabajando con el Gobierno del Iraq para atender las necesidades de las mujeres yazidíes, incluso mediante la reforma legislativa y la prestación de apoyo integral a las supervivientes.

La Sra. E. Tan (Directora de la División de Protección Internacional del ACNUR), panelista, dijo que ACNUR era un organismo humanitario que, por defecto, se ocupaba de las consecuencias de la violencia, la guerra y la persecución. El camino a seguir era claro: la comunidad internacional debía intensificar sus esfuerzos políticos y diplomáticos para construir la paz y prevenir la guerra. Mientras tanto, era necesaria la compasión para proteger a quienes sufrían.

La Presidenta dijo que los parlamentarios querían que se les dijera exactamente lo que tenían que hacer para ayudar a poner fin a la violencia sexual en los conflictos y pidió a los panelistas que fueran claros a ese respecto. En respuesta al delegado de Uganda, dijo que la razón por la que la UIP no había podido aprobar una resolución de emergencia era la falta de diálogo y compromiso. El diálogo era una cuestión de dar y recibir, no de todo o nada.

La Sra. M. Spoljaric Egger (Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)), panelista, dijo que el año 2024 marcaba el 75º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949, que eran la piedra angular del DIH moderno. La premisa de esos Convenios era simple: la vida y la dignidad humanas debían preservarse incluso en los peores momentos de conflicto. La causa fundamental de muchos acontecimientos trágicos en tiempos de guerra, como el colapso de los sistemas médicos y el bloqueo deliberado de la ayuda humanitaria, era un flagrante desprecio por el espíritu del DIH, es decir, minimizar el daño a los civiles. Se trataba de un problema que todos los países tenían interés en superar, ya que la guerra podía estallar en cualquier lugar y en cualquier

momento. Sin embargo, el mundo seguía observando y permitiendo la deshumanización de poblaciones enteras. Si no se abordaba el desprecio por el DIH, el derecho ya no podría proteger a las poblaciones y no habría nada que lo reemplazara. Los parlamentarios tenían el deber de defender el DIH y debían denunciar los abusos cuando se producían.

Era importante celebrar los éxitos del DIH y su trayectoria de salvar miles de vidas. De hecho, los cuatro Convenios de Ginebra habían aumentado significativamente el corpus de derecho convencional que protegía a las víctimas de los conflictos armados y eran un ejemplo convincente de lo que se podía lograr si los Estados se unían impulsados por el objetivo común de preservar la humanidad. Sin embargo, los Convenios de Ginebra, aunque universalmente ratificados, estaban lejos de ser respetados universalmente y la gente seguía sufriendo como resultado de sus violaciones.

En los últimos años, se han ido oyendo cada vez más voces de resignación que dudaban de la pertinencia de los Convenios de Ginebra y del DIH en general. Sin embargo, los Convenios seguían siendo tan pertinentes hoy como lo habían sido hace 75 años. La oradora esperaba que los líderes políticos hicieran de la preservación del DIH una prioridad política. De ese modo, podrán marcar una diferencia para quienes sufren actualmente y evitar que se produzcan sufrimientos en el futuro.

El Sr. A. Farrugia (Malta) asumió la presidencia.

Un delegado del Líbano dijo que, en vista de las flagrantes violaciones del DIH, la comunidad internacional debía encontrar nuevas formas de abordar los conflictos. El Líbano era un país pequeño que albergaba a dos millones de refugiados sirios y estaba haciendo todo lo posible por brindarles asistencia y protección, pero la carga era enorme y se necesitaba el apoyo urgente de la comunidad internacional.

Un delegado de Madagascar apoyó el espíritu de las Convenciones de Ginebra, pero sugirió que se las debería actualizar para mejorar su eficacia y satisfacer mejor las necesidades actuales.

Un delegado de Nigeria pidió a Israel y Palestina que dejaran de lado sus egos y buscaran una solución duradera. No valía la pena ver más víctimas sin una razón justificable.

Un delegado de Malta dijo que la comunidad internacional, incluida la UIP, no había logrado unirse frente al conflicto, defraudando a poblaciones que habían sido tomadas como rehenes o asesinadas, incluidas muchas mujeres y niños. La incapacidad para llegar a un consenso era deplorable, ya que significaba que no se podían condenar las violaciones de los derechos humanos. Los parlamentarios tenían la responsabilidad compartida de defender a las víctimas de los conflictos. Agradeció al CICR por ser un faro de luz en momentos de oscuridad, especialmente cuando la comunidad internacional no había cumplido con su deber.

La Sra. M. Spoljaric Egger (Presidenta del CICR), panelista, dijo que, durante 160 años, el CICR había tratado de ayudar a las personas afectadas por conflictos armados y que seguiría haciéndolo en el futuro. Sin embargo, hoy en día, era cada vez más común ver que la responsabilidad política recaía sobre los actores humanitarios. Instó a los parlamentarios a que ayudaran a invertir esa tendencia. Los líderes políticos debían unirse y forjar acuerdos entre las partes en conflicto. La asistencia humanitaria no podía ser una distracción del hecho de que las partes en conflicto eran cada vez más reacias a negociar acuerdos. Los intermediarios neutrales, como el CICR, eran fundamentales para mantener esas negociaciones. De hecho, el CICR había entablado diálogos sobre la aplicación del DIH con cientos de grupos armados y Estados de todo el mundo. Sin embargo, dependía del apoyo de los gobiernos para poder continuar esa labor.

Cuando se violaban los Convenios de Ginebra, no significa que estén obsoletos, sino que era necesario aplicarlos. Los Convenios de Ginebra han logrado un fuerte consenso internacional al haber sido ratificados por todos los Estados. Era vital preservar y defender ese consenso. La oradora hizo un llamamiento a los parlamentarios para que se aseguren de que los protocolos adicionales, que contienen precisiones complementarias a los Convenios de Ginebra, también sean ratificados universalmente. Todavía había 22 Estados que no han ratificado el primer protocolo adicional y 27 Estados que no han ratificado el segundo. También se necesitaban marcos jurídicos adicionales para responder a los desafíos que planteaban la inteligencia artificial y las tecnologías digitales, incluidos los sistemas de armas autónomas. Esos marcos ayudarán al mundo a adaptarse a la guerra moderna.

El Secretario General de la UIP dijo que el 75º aniversario de los Convenios de Ginebra era una buena oportunidad para que la UIP renovara su cooperación de larga data con el CICR para promover un mayor respeto del DIH. Se mostró dispuesto a trabajar con el CICR en las cuestiones mencionadas anteriormente, como la necesidad de garantizar la ratificación universal de los protocolos adicionales y de adoptar marcos jurídicos adicionales sobre inteligencia artificial (IA) y tecnologías digitales.

En la 90ª Asamblea de la UIP, celebrada en Canberra en 1993, los Miembros de la UIP aprobaron una resolución fundacional titulada *Respeto del derecho internacional humanitario y apoyo a la acción humanitaria en los conflictos armados*. La resolución había servido de marco para la cooperación en materia de DIH a lo largo de los años y había conducido a la creación del Comité de la UIP para la Promoción del Respeto del Derecho Internacional Humanitario. La labor del Comité seguía siendo muy pertinente hoy en día, a la luz de la multiplicidad de conflictos que tenían lugar en todo el mundo.

La Presidencia dijo que la UIP fortalecería su compromiso de promover el respeto del DIH y seguiría movilizándolo a los parlamentos a ese respecto con miras a proteger a las personas afectadas por los conflictos.

Punto 3 del orden del día
(continuación)

**Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria:
tender puentes para promover la paz y el entendimiento***

El Sr. D. Simoes Pereira (Guinea-Bissau), tras señalar la absoluta falta de consenso sobre el punto de urgencia, dijo que los parlamentarios deberían estudiar las formas de combinar la libertad de expresión con un sentido de responsabilidad para avanzar con eficacia. Los parlamentarios tenían el deber de legislar, representar y defender al pueblo, pero no de emitir juicios. Era necesario romper el estancamiento para poder abordar los conflictos que se estaban produciendo en todo el mundo, ya sea en la República Democrática del Congo, Sudán, Gaza o Ucrania.

Guinea-Bissau era un pequeño país con una historia única de apertura democrática, pero actualmente se encontraba en una situación difícil. Los parlamentarios se enfrentaban a todo tipo de restricciones, incluidas restricciones a los viajes, mientras que los ciudadanos eran sometidos a interrogatorios y palizas. Además, el Parlamento había sido tomado por fuerzas no identificadas y los salarios de los parlamentarios habían sido retenidos.

La situación en Guinea-Bissau se produjo después de que el actual Presidente disolviera el Parlamento con el fin de silenciar a la oposición. Al hacerlo, se colocó por encima de la ley y llevó a cabo un golpe de Estado constitucional. Era inaceptable que los parlamentarios, que eran los representantes del pueblo, fueran objeto de sanciones simplemente por hacer su trabajo y hablar en contra del Presidente. La libertad de expresión y el derecho a la protesta eran derechos humanos fundamentales y no podían ser negados por quienes estaban en el poder. No era democracia que los elegidos por el pueblo fueran reemplazados por compinches del Presidente.

Había llegado el momento de adoptar una postura firme en favor de los derechos humanos y la democracia. La UIP no debía permanecer en silencio ante la injusticia y la opresión. Los parlamentos debían estar integrados por los representantes legítimos del pueblo.

El Sr. FJ Ibrahim (Nigeria) asumió la presidencia.

El Sr. T. Tavares-Finson (Jamaica), hablando en calidad de observador en vista de su futura reafiliación a la UIP, dijo que, como ex miembro de la UIP, Jamaica podía dar fe del valor de la labor de la UIP y se complacía en participar en la Asamblea en la que se reevaluaría su condición de miembro de la UIP.

Cada vez resultaba más evidente que la diplomacia parlamentaria era necesaria para abordar las cuestiones mundiales acuciantes, como el cambio climático, la pobreza y los conflictos. En ese sentido, Jamaica seguía desempeñando un papel activo en la facilitación del diálogo y la cooperación en el seno de CARICOM, incluso con Haití, donde estaba ayudando a restablecer la paz y la estabilidad. Reconocía la presencia en la Asamblea de otros miembros de CARICOM, como las Bahamas, Trinidad y Tobago y Guyana. Guyana se enfrentaba actualmente a una amenaza existencial a su integridad territorial que exigía la atención urgente de la UIP.

Jamaica seguía defendiendo sólidos principios democráticos, incluida la transferencia coherente de poder, y ha establecido un sistema parlamentario bicameral eficaz con un marco de

rendición de cuentas sólido e independiente. El país estaba muy interesado en garantizar la diversidad y la inclusión en el Parlamento, proporcionando al mismo tiempo un liderazgo dinámico y eficaz que pudiera responder mejor a las necesidades del pueblo.

El Parlamento contaba con un alto nivel de representación femenina y tanto la jefa de asuntos gubernamentales en el Senado como la Presidenta de la Cámara de Representantes eran mujeres. En 2023 se había creado un grupo bicameral de parlamentarias con el objetivo de promover un diálogo constructivo sobre cuestiones de importancia para las mujeres. La creación del grupo complementó los esfuerzos más amplios en materia de igualdad de género en el Parlamento.

En el Parlamento también se ha incluido a un número considerable de jóvenes parlamentarios y personas con discapacidad. Jamaica consideraba que la participación de los jóvenes era fundamental para su desarrollo y ha creado un parlamento nacional de jóvenes que contribuía a la labor parlamentaria.

La UIP debía fortalecer las capacidades de los parlamentos, especialmente los de los países en desarrollo, para que pudieran abordar eficazmente los desafíos mundiales. Jamaica comprendía la importancia de la cooperación multilateral para hacer frente a los desafíos compartidos y seguía comprometida a trabajar en estrecha colaboración con sus asociados internacionales, incluida la UIP.

El Secretario General de la UIP dio la bienvenida al Sr. Tavares-Finson a las deliberaciones de la UIP y manifestó su esperanza de que fuera sólo cuestión de tiempo antes de que Jamaica se reincorporara a la UIP como miembro de pleno derecho. Señaló el deseo de Jamaica de trabajar con asociados internacionales, incluida la UIP, y esperaba proseguir esa cooperación, no sólo con Jamaica sino también con otros pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, que eran un grupo importante de la UIP.

Expresó su solidaridad con el Sr. Simoes Pereira en relación con la situación en Guinea-Bissau y elogió sus esfuerzos por hacer frente a quienes socavaban la democracia. La UIP seguirá trabajando con Guinea-Bissau para restablecer la democracia en el país y proteger a los parlamentarios.

El Sr. SM Tunis (Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)) dijo que el Parlamento de la CEDEAO había sido creado para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en África occidental mediante la democracia representativa, la cooperación y la solidaridad.

Los parlamentos desempeñaban un papel fundamental en la gestión de los procesos de gobernanza y en la consolidación de la paz, ya que ayudaban a supervisar la aplicación de los acuerdos de paz y a promover el diálogo nacional. Por consiguiente, la diplomacia parlamentaria era un aspecto importante de la prevención de conflictos regionales. Desde su creación, el Parlamento de la CEDEAO había participado activamente en la diplomacia parlamentaria, en particular en zonas de conflicto como la región del río Mano, y había formulado valiosas recomendaciones para resolver crisis políticas, incluida la crisis de Guinea-Bissau. También había llevado a cabo numerosas misiones de investigación y mediación en todos los parlamentos que lo integraban.

La diplomacia parlamentaria era una herramienta viable para promover el entendimiento mutuo, el diálogo, la armonía y la cooperación. Mediante iniciativas legislativas, la promoción de políticas y las funciones de supervisión, los parlamentarios podían contribuir a desarrollar los marcos necesarios para mejorar la paz, el crecimiento económico y el desarrollo en todo el mundo. Sin embargo, la escalada de tensiones geopolíticas, conflictos regionales y rivalidades de poder planteaban desafíos importantes a la diplomacia parlamentaria. El auge del autoritarismo, el populismo y el retroceso democrático en diversas partes del mundo amenazaban los principios y las prácticas de la democracia parlamentaria. Además, los recursos limitados, las limitaciones de financiación y las deficiencias de capacidad dentro de las instituciones parlamentarias podían obstaculizar la capacidad de los legisladores para participar eficazmente en iniciativas diplomáticas y abordar cuestiones globales complejas. Por lo tanto, se necesitaban enfoques innovadores y la movilización de recursos.

Los parlamentos debían colaborar con las organizaciones de la sociedad civil para promover una mayor participación ciudadana, rendición de cuentas y capacidad de respuesta a las necesidades y aspiraciones de la sociedad. El Parlamento de la CEDEAO se mostró dispuesto a compartir experiencias sobre este tipo de colaboraciones y a promover otras formas de mejorar la diplomacia parlamentaria en favor de sociedades pacíficas y prósperas. Los parlamentos debían desempeñar un papel cada vez más importante en las iniciativas de paz y en las iniciativas de prevención de conflictos.

PRIMEROS ORADORES DE LAS DELEGACIONES Y ORGANIZACIONES INVITADAS

La Sra. H. Sverrisdóttir (Islandia) dijo que el panorama en materia de relaciones internacionales era más sombrío que el que se había visto en décadas, con una guerra a gran escala en Europa, conflictos horribles en el Medio Oriente y una polarización en aumento. Dadas las circunstancias, era esencial reflexionar sobre los orígenes de las Naciones Unidas y el sistema multilateral que había surgido tras una guerra devastadora. El objetivo primordial de la Declaración Universal de Derechos Humanos era prevenir horrores futuros y era un instrumento importante para tender puentes en favor de la paz y el entendimiento. Lamentablemente, muchos países de todo el mundo, incluso en Europa, estaban retrocediendo en lo que respecta a los derechos humanos y el Estado de derecho.

Islandia se ha comprometido a dar prioridad a los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Esos valores han servido de base para sus alianzas y han guiado sus acciones en el marco de las organizaciones internacionales. El país también ha adoptado una postura firme en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

La oradora destacó que era más importante que nunca trabajar juntos para garantizar los derechos humanos universales de todas las personas, independientemente de su raza, religión, creencias, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. Los valores fundamentales de la democracia, la libertad y los derechos humanos debían defenderse junto con los principios de la libertad de expresión y de reunión. Subrayó la importancia de fomentar el diálogo, incluso cuando existieran desacuerdos, y señaló el importante papel que desempeñaba la UIP a ese respecto. La ausencia de diálogo sólo servía para proteger a los violadores de los derechos humanos. Los Miembros de la UIP debían tener como objetivo común romper el estancamiento en el seno de la Organización para que ésta pudiera volver a estar al servicio de los pueblos.

La Sra. Noda Seiko (Japón) dijo que la paz era algo más que la simple ausencia de conflictos armados. Se trataba de crear condiciones en las que se protegieran la vida, la salud y los derechos humanos básicos de cada individuo y en las que las personas pudieran disfrutar de una vida plena en un entorno de respeto mutuo.

Tras destacar la importancia de la diplomacia parlamentaria, alentó a los parlamentarios a entablar debates francos con sus colegas como forma de promover el entendimiento mutuo, fomentar la confianza y forjar relaciones a largo plazo. Los debates deberían reflejar las distintas opiniones de la población sin estar ligados a la posición del gobierno. Los vínculos a largo plazo que se fomentaban entre los parlamentarios no se veían afectados por circunstancias cambiantes, como los cambios de liderazgo, y por lo tanto eran el pegamento que mantenía unidos a los países. Esos vínculos podían actuar como un mecanismo de seguridad cuando la paz estaba amenazada y el diálogo entre los gobiernos era difícil.

El Sr. D. Pacheco (Portugal) dijo que los parlamentarios tenían el deber de adoptar posiciones sobre las cuestiones, pero también de negociar y encontrar puntos de entendimiento. Era importante hacerlo no sólo a nivel nacional sino también internacional. Observaba con pesar que la UIP no había logrado o no estaba dispuesta a lograr un entendimiento sobre la trágica situación en Gaza. El estancamiento era representativo de una crisis más amplia del multilateralismo. Así como las Naciones Unidas no ponían ponerse de acuerdo, tampoco podía hacerlo la UIP. Esperaba que el estancamiento fuera resuelto en la próxima Asamblea.

Expresó su solidaridad con la Federación de Rusia tras el ataque terrorista en Moscú, así como con Guinea-Bissau. Los ataques terroristas, independientemente del lugar donde se produzcan, debían ser siempre condenados.

La Sra. L. Malema (Mozambique) dijo que la prevención de los conflictos constaba de tres partes: 1) abordar las causas profundas; 2) impedir que los enfrentamientos se tornaran violentos; y 3) contener la expansión o la escalada de la violencia. Los parlamentarios tenían un papel importante que desempeñar en esas iniciativas. Al mismo tiempo, resultaba cada vez más evidente que la seguridad, ya sea nacional o internacional, no debía limitarse a la acción militar o la guerra, sino que debía abarcar todas las amenazas importantes a la supervivencia humana.

El mundo se encontraba en un momento de incertidumbre, que se debía a un entorno internacional cada vez más complejo que había vuelto obsoletos todos los marcos intelectuales rectores. Era un momento en el que los países debían permanecer abiertos al mundo exterior, en lugar de cerrados.

El diálogo sano dejaba espacio para opiniones diferentes. Era importante crear vías de cooperación que dieran a todos la oportunidad de contribuir. No era necesario que las personas pensarán igual, pero debían tratar de entender las formas de pensar de los demás. Una de las lecciones más importantes de la humanidad era la de coexistir en paz. La diversidad debería valorarse como algo que enriquece la experiencia humana en lugar de disminuirla.

La paz iba de la mano con la justicia y el desarrollo sostenible. Los órganos legislativos tenían un papel crucial que desempeñar en la construcción y el mantenimiento de la paz, así como en la garantía del bienestar. El Parlamento de Mozambique ha aprobado una serie de leyes con el objetivo de promover la paz y ha celebrado recientemente el 30º aniversario de su sistema multipartidista, lo que ha sido un paso importante en el fomento de las relaciones armoniosas en el país.

La Sra. RLMM Merkesdal (Noruega) dijo que, en tiempos de creciente polarización en todo el mundo, Noruega reconocía el impacto que podían tener los encargados de adoptar decisiones, tanto a nivel personal como organizacional. Era fundamental que los parlamentarios abogaran por la unidad y el entendimiento en la sociedad. La tarea primordial para combatir la polarización era reconocer y aceptar la diversidad. Los parlamentarios tenían el deber de promulgar leyes y políticas que promuevan la igualdad y fortalezcan los derechos humanos.

Los parlamentos de todo el mundo podrían contribuir significativamente a la paz y la seguridad internacionales mediante su participación en iniciativas y diálogos mundiales. El fortalecimiento de los acuerdos internacionales y el fomento de la colaboración eran fundamentales para resolver los conflictos y prevenir las guerras.

El Parlamento noruego tenía a su disposición numerosos instrumentos para facilitar el diálogo entre los parlamentos sobre el tema de la paz. Utilizaba canales formales e informales para fomentar las interacciones con políticos de otros países y colaborar con diferentes organizaciones, especialmente organizaciones de derechos humanos. También ejercía una supervisión vigilante sobre el Gobierno en un espíritu de cooperación, asegurándose de que respetaba las leyes, las políticas y los acuerdos internacionales a los que se había comprometido. Las recientes iniciativas del Parlamento noruego se habían centrado en fortalecer las normas sobre transparencia y rendición de cuentas del gobierno para mejorar la confianza pública en los procesos políticos. Todos los partidos participaban activamente en esos procesos y se mantenían unidos en tiempos difíciles, en particular cuando se enfrentaban a la prensa.

La oradora llamó la atención sobre el uso de la IA para difundir noticias falsas y manipular la opinión pública. Era imperativo establecer rápidamente regulaciones nacionales e internacionales que regulasen el uso ético de la IA. La regulación de la IA era vital para prevenir conflictos, tratos injustos e inestabilidad social. Los derechos humanos debían defenderse tanto en línea como fuera de línea. Noruega estaba implementando actualmente diversas formas de etiquetado de contenido de IA.

El Sr. KE Kandodo (Malawi) dijo que los parlamentos, por su propia naturaleza, eran plataformas para el diálogo y el compromiso. Su objetivo fundamental era encontrar puntos en común, un acto que encarnaba el espíritu de la pacificación. La protección de los derechos humanos era esencial para prevenir los conflictos violentos y garantizar la paz y la seguridad en todo el mundo.

Los parlamentos podían desempeñar un papel crucial en la lucha contra la polarización y la corrupción con miras a fomentar la coexistencia pacífica. Mediante sus funciones legislativas, representativas y de supervisión, los parlamentos debían introducir leyes y políticas que promuevan la unidad, la inclusión y la cohesión social. Entre los ejemplos de leyes y políticas se podían citar las leyes contra la discriminación, las normas sobre la incitación al odio y las políticas que promuevan la diversidad y la tolerancia.

El Parlamento de Malawi tenía la responsabilidad de abordar las causas profundas de los conflictos dentro de sus propias fronteras, como la desigualdad y la discriminación, y había adoptado numerosas medidas para promover la coexistencia pacífica. Por ejemplo, en 2020, tras unas controvertidas elecciones presidenciales, el Parlamento había aprobado una legislación clave que finalmente había conducido a una nueva elección presidencial. Para abordar la polarización, los parlamentarios organizaron reuniones, foros públicos y actos comunitarios que ayudaron a promover el diálogo, abordar las quejas y generar confianza entre las diversas comunidades. Además, en 2022, el Parlamento había aprobado un proyecto de ley sobre la paz y la unidad, que proporcionaba la base jurídica para el establecimiento de instituciones de paz. Gracias a esas medidas, Malawi fue calificado como uno de los países más pacíficos y democráticos del mundo.

Los parlamentos debían integrar las perspectivas de género en las leyes y políticas de consolidación de la paz y debían apoyar la igualdad de género a nivel regional e internacional mediante la ratificación de protocolos. Malawi ha ratificado el Protocolo sobre género y desarrollo de

la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), entre otros.

A lo largo de los años, el Parlamento de Malawi ha apoyado presupuestos para misiones internacionales de consolidación de la paz y también ha aplicado varias buenas prácticas en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, lo que ha permitido la colaboración con otros países y organizaciones internacionales.

Los parlamentarios debían fomentar el diálogo entre las comunidades y promover políticas inclusivas a nivel local, regional e internacional. De ese modo, podrían contribuir a la creación de una sociedad más inclusiva, armoniosa y resiliente.

La Sra. Shin Hyun Young (República de Corea) dijo que la polarización, los conflictos y las políticas de odio amenazaban la seguridad de los parlamentos y sus miembros. Junto con las tensiones geopolíticas y las guerras comerciales, nuevas amenazas, como la revolución digital, el cambio climático y las enfermedades infecciosas, se habían convertido en nuevas fuentes de división a nivel mundial.

Los parlamentos debían servir de puente entre los grupos opuestos fomentando la paz y el entendimiento y mitigando la polarización social y la discriminación. Algunas maneras de hacerlo incluían promover la participación política de las mujeres y los jóvenes y fortalecer nuevas formas de seguridad, como la seguridad de la salud pública. Era imperativo garantizar altos niveles de diversidad en el parlamento, incluyendo más mujeres y jóvenes. Actualmente, las mujeres y los jóvenes representaban solo el 27% y el 2,8% de los parlamentarios en todo el mundo, lo cual era inaceptable. Aumentar la participación política de las mujeres y los jóvenes no solo ayudará a empoderarlos, sino que también fortalecerá las bases de la democracia y la paz.

En la República de Corea, los avances en materia de participación de la mujer en la política seguían siendo lentos, aunque se habían celebrado debates sobre las cuotas. Era alentador que el número de mujeres que participaban en instituciones internacionales como la UIP o las Naciones Unidas estuviera aumentando.

Los parlamentos desempeñaban un papel fundamental en la formulación de nuevos conceptos de seguridad, como la seguridad climática y la seguridad de la salud pública. Esos nuevos conceptos de seguridad trascendían las fronteras nacionales y afectaban en primer lugar a las comunidades más vulnerables.

La oradora destacó el impacto de la crisis climática en la salud pública mundial. Los desastres naturales dañaban directamente el cuerpo humano y afectaban negativamente a la estabilidad alimentaria y habitacional, así como a las condiciones sanitarias. La crisis climática también estaba vinculada a un mayor riesgo de enfermedades infecciosas. Era necesario desarrollar respuestas sistémicas basadas en investigaciones exhaustivas y especializadas. Para ello era necesaria la cooperación internacional, incluida la recaudación de fondos.

Los parlamentos debían crear consenso sobre las cuestiones mundiales urgentes. La comunicación directa entre parlamentarios de todo el mundo podría ayudar a aclarar las perspectivas de los diferentes países. La Asamblea de la UIP brindaba oportunidades extraordinarias para la solidaridad parlamentaria, lo que permitía un intercambio de opiniones sobre diversas áreas. La oradora seguía comprometida con el fortalecimiento de la diplomacia y la cooperación parlamentarias en el marco de la UIP y otros foros internacionales.

La Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP, asumió la presidencia.

Orador principal: Dr. Tedros Adhanom Gebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La Presidenta dijo que la OMS siempre había sido un socio de larga data de la UIP, una asociación que había sido clave para acercar a las comunidades científica y parlamentaria. Ahora era más importante que nunca tomar decisiones basadas en evidencias y contrarrestar la desinformación.

Los Estados Miembros de la OMS estaban negociando actualmente un acuerdo internacional para la preparación y respuesta ante pandemias. No se debía perder el impulso político en torno a la pandemia de COVID-19, como solía ocurrir después de que se apaciguaba una crisis. El mundo debía estar mejor preparado para futuras pandemias. También se necesitaba un sistema mundial más equitativo y justo que pusiera la vida y el bienestar de las personas en el centro.

El Dr. T.A. Gebreyesus (Director General de la OMS), orador principal, dijo que, como ex parlamentario y ministro etíope, había visto de primera mano el poder de los parlamentos para promulgar leyes, reglamentos y presupuestos que beneficiaban al pueblo.

En 1948, las naciones del mundo se habían puesto de acuerdo en torno a un instrumento fundamental de derecho internacional que había marcado una enorme diferencia en la salud mundial: la Constitución de la OMS. La Constitución de la OMS fue el primer documento jurídicamente vinculante que afirmaba el derecho a la salud de todas las personas sin distinción. Sin embargo, iba más allá al afirmar que la salud era fundamental para lograr la paz y la seguridad. Ni la salud ni la paz podían lograrse por un solo país u organismo. Se necesitaban alianzas sólidas. La alianza entre la OMS y la UIP era clave para traducir los compromisos y las políticas en acciones para promover el derecho a la salud y sentar las bases de la paz.

En 2018, la OMS y la UIP firmaron un memorando de entendimiento en virtud del cual ambas organizaciones se comprometían a trabajar juntas en varias cuestiones clave, como la cobertura universal de salud, la seguridad sanitaria mundial y la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes. Al año siguiente, la Asamblea de la UIP adoptó una resolución titulada *Lograr la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos en la garantía del derecho a la salud*. La OMS y la UIP elaboraron conjuntamente varias herramientas, entre ellas manuales sobre la cobertura universal de salud y la seguridad sanitaria mundial, así como un curso en línea sobre el uso de los impuestos. También se llevaron a cabo actividades conjuntas para involucrar a los parlamentarios en las cuestiones clave mencionadas anteriormente.

Sin embargo, había quedado claro que era necesario hacer más. Hoy se firmaría un nuevo memorando de entendimiento para renovar la colaboración entre la OMS y la UIP durante los próximos cinco años. El acuerdo comprometía a las dos organizaciones a trabajar juntas en cuatro áreas prioritarias fundamentales para el derecho a la salud: la cobertura universal de salud, la seguridad sanitaria mundial, la promoción de la salud y la reducción de las desigualdades en materia de salud, especialmente en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Además, el acuerdo incluía tres áreas transversales de trabajo adicionales: 1) movilizar el apoyo parlamentario para una financiación sostenible de la OMS; 2) desarrollar el acuerdo sobre la pandemia; y 3) abordar el cambio climático. También se establecería un grupo de debate conjunto para abordar la salud de los migrantes y refugiados.

La pandemia de COVID-19 se había cobrado la vida de al menos siete millones de personas y había provocado importantes trastornos sociales, económicos y políticos. Era solo cuestión de tiempo antes de que se produjera una nueva pandemia. No se debían volver a repetir los mismos errores. Por ello, en la Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2024, los Estados Miembros de la OMS tenían previsto examinar un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias. El acuerdo sobre la pandemia tenía como objetivo abordar las brechas y los desafíos y garantizar que los países estuvieran mejor preparados para futuras pandemias.

El nuevo acuerdo sería un instrumento de derecho internacional, similar a los muchos otros acuerdos y tratados que las naciones habían acordado, como las Convenciones de Ginebra y el Acuerdo de París. Sin embargo, actualmente había dos obstáculos importantes para aprobar el acuerdo sobre la pandemia antes de la fecha límite de mayo de 2024. El primer obstáculo era un grupo de cuestiones sobre las que los países aún no habían llegado a un consenso. Se alentó a los países a encontrar puntos en común y superar sus diferencias. El segundo obstáculo era la letanía de mentiras y teorías conspirativas sobre el acuerdo. Se había sugerido erróneamente que el acuerdo era una toma de poder por parte de la OMS que cedería la soberanía nacional a la OMS y le daría el poder de imponer confinamientos o mandatos de vacunación a los países. Algunas de esas mentiras habían sido difundidas incluso por parlamentarios y, en algunos casos, por jefes de gobierno. Quería ser claro: esas afirmaciones eran total, completa y categóricamente falsas. El acuerdo estaba siendo escrito por países para países y sería implementado por países, de acuerdo con sus propias leyes nacionales. No le daría a la OMS ningún poder para dictar políticas a ningún país y, de hecho, en el artículo 24, párrafo 3 del texto de negociación, decía exactamente lo contrario.

Resultaba difícil comprender cómo los funcionarios electos podían engañar a la población, consciente o inconscientemente. Si era inconsciente, era negligencia no estar debidamente informado. Si era consciente, era un engaño deliberado que ponía en riesgo la salud de las generaciones futuras y la estabilidad social y económica de las naciones. Instó a los parlamentos a ser conscientes de esas cuestiones y a apoyar las negociaciones en curso. El acuerdo sobre la pandemia era la piedra angular de una nueva arquitectura más sólida para la seguridad sanitaria mundial e incluirá medidas clave para una gobernanza más sólida, una financiación más sólida, sistemas y herramientas más sólidos y una OMS más fuerte.

Se alentó a los parlamentarios a apoyar la finalización del acuerdo sobre la pandemia y, en espera de su aprobación, su ratificación y aplicación. También se los alentó a respaldar la acción en las áreas prioritarias identificadas en el nuevo Memorando de Entendimiento entre la OMS y la UIP. La OMS mantenía su compromiso de apoyar a todos los países y parlamentos con las pruebas, la ciencia y el apoyo técnico necesarios para que el derecho a la salud no sea solo un eslogan sino una realidad para la gente.

El Secretario General de la UIP asumió la presidencia.

La Sra. L. Clifford Lee (Irlanda), Presidenta del Grupo Consultivo de la UIP sobre Salud, subrayó la importancia de alcanzar un acuerdo y de hacer participar a las partes interesadas en el proceso. Señaló las numerosas crisis que afectaban a los sistemas nacionales de salud y limitaban la capacidad de los países para responder a las emergencias.

La pandemia de COVID-19 ha demostrado que la preparación y la respuesta ante emergencias requerían equidad en todos los niveles. El Dr. Gebreyesus debería aclarar cómo el acuerdo sobre la pandemia contribuiría a superar la brecha de equidad dentro de los países y entre ellos en relación con las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias y el acceso a tratamientos y vacunas.

El Sr. F. Ndugulile (República Unida de Tanzania) dijo que la COVID-19 ha demostrado que los países necesitaban encontrar formas de aumentar la financiación para la preparación y respuesta ante emergencias, lo que a menudo significaba transferir dinero de unos programas a otros. Preguntó qué pueden hacer los parlamentarios para garantizar que se proteja la financiación para las poblaciones vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, y que los sistemas de salud sigan teniendo en cuenta sus necesidades durante las emergencias sanitarias.

El Sr. W. William (Seychelles) dijo que, si bien el cambio climático era una amenaza existencial, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Seychelles, también estaba afectando a los patrones de enfermedades y aumentando el riesgo de brotes, epidemias y pandemias. Preguntó cómo estaba abordando la OMS los complejos vínculos entre el cambio climático y la salud, y si el acuerdo sobre la pandemia contribuiría a fortalecer las capacidades de los países para hacer frente al cambio climático.

La Sra. H. Ramzy Fayeze (Bahréin) dijo que las mujeres eran especialmente vulnerables a los efectos de las crisis, ya sea directa o indirectamente. También estaban siendo testigos de una violación de sus derechos humanos, ya que prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina, seguían teniendo graves repercusiones en la salud, la educación y la vida de las mujeres y las niñas. Preguntó qué está haciendo la OMS para combatir esas tendencias.

Un delegado de Malta dijo que estaba muy contento de saber que uno de los pilares del acuerdo sobre la pandemia sería la lucha contra las desigualdades, especialmente en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Preguntó qué diferencia supondría el acuerdo sobre la pandemia para los Estados insulares como Malta. La OMS, la UIP y los parlamentarios deberían llevar a cabo campañas conjuntas de sensibilización para luchar contra la desinformación.

Un delegado de los Países Bajos preguntó cómo la OMS podría ayudar a los parlamentarios a combatir la desinformación y la información errónea sobre el acuerdo sobre la pandemia.

Un delegado de Burundi, señalando que los bebés de tres meses en Burundi recibían tres vacunas, lo que era bastante traumático, sugirió que la comunidad sanitaria mundial encontrara formas de combinar las vacunas en una sola.

El Dr. T.A. Gebreyesus (Director General de la OMS), orador principal, dijo que los Estados Miembros de la OMS habían acordado que el acuerdo sobre la pandemia abordaría las profundas desigualdades que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto. Lo haría de dos maneras: en primer lugar, fortaleciendo la capacidad de producción local en el Sur Global. La OMS ya había comenzado a tomar medidas a ese respecto, por ejemplo, estableciendo el centro de transferencia de tecnología de vacunas de ARNm en Sudáfrica y el centro mundial de capacitación en biofabricación en la República de Corea. La segunda forma en que el acuerdo abordaría las desigualdades era exigiendo que un cierto porcentaje de la producción mundial fuera asignado al Sur Global, ayudando

así a garantizar una distribución equitativa de vacunas, diagnósticos y tratamientos. Las disposiciones sobre equidad marcarían una diferencia para los países de ingresos bajos y medianos, así como para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La crisis climática era una crisis sanitaria, cuyos efectos incluían niveles crecientes de asma en niños, un aumento de enfermedades cardiovasculares y la propagación de la malaria y el dengue a nuevas áreas. La 28ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP28) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha ayudado a aumentar la conciencia sobre el vínculo entre el clima y la salud. También se han puesto en marcha varias iniciativas para abordar los impactos de la crisis climática en la salud de los PEID, que se vieron afectados desproporcionadamente.

El orador convino en que las mujeres y los niños deberían estar en el centro de las iniciativas mundiales de preparación y respuesta ante pandemias. Era decepcionante ver que se estaban violando los derechos humanos de las mujeres, especialmente en lo que respecta a la mutilación genital femenina. Esas tendencias exigían intervenciones políticas de los parlamentos, como la aprobación de leyes que prohibieran la mutilación genital femenina y la asignación de fondos para las mujeres y los niños.

Expresando su gratitud a los parlamentarios por su compromiso con la causa, dijo que la OMS estaba feliz de transmitir documentos que describían las formas de combatir la información errónea y la desinformación sobre el acuerdo sobre la pandemia.

Por último, tomó nota de la recomendación de simplificar los métodos de distribución de las vacunas, y se mostró de acuerdo con su importancia, pero señaló que la forma de distribución de las vacunas dependía del tipo de vacuna. Tenía la esperanza de que las empresas de vacunas trabajaran en pos de la simplificación.

El Secretario General de la UIP dijo que se debían crear puntos de entrada para continuar el diálogo entre la OMS y la UIP y sugirió que se creara un espacio en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2024, para que los parlamentarios se reúnan con funcionarios de la OMS con el fin de disipar cualquier duda persistente sobre el acuerdo sobre la pandemia. La UIP se comprometió a garantizar la implementación nacional del acuerdo sobre la pandemia, pero para ello era necesario disipar las dudas de los parlamentarios.

Se firmó el Memorando de Entendimiento.

El Dr. T.A. Gebreyesus (Director General de la OMS), orador principal, dijo que el Consejo de la Juventud de la OMS reunía las voces de jóvenes de 22 organizaciones juveniles. Era la primera estructura de este tipo en la OMS, que brindaba asesoramiento sobre salud mundial y otras cuestiones de desarrollo desde una perspectiva juvenil. Las prioridades sanitarias del Consejo de la Juventud eran amplias, con un enfoque específico en la salud materna, el cambio climático, las enfermedades no transmisibles, la cobertura sanitaria universal, los jóvenes como líderes en materia de salud y el acuerdo sobre la pandemia.

La Sra. K. Almazidou (Consejo de la Juventud de la OMS) deseaba entregar una carta en nombre del Consejo de la Juventud de la OMS en la que se instaba a los parlamentos a revitalizar su compromiso de legislar e invertir en la salud para todos, de conformidad con la resolución de la UIP sobre la cobertura sanitaria universal.

La sesión se levantó a las 13.10 horas.

Sesión del lunes 25 de marzo de 2024 (Tarde)

La sesión se abrió a las 14.30 horas, bajo la presidencia de la Sra. P. Glover-Rolle (Bahamas).

Punto 3 del orden del día (continuación)

Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento* (A/148/3-Inf.1)

PRIMEROS ORADORES DE LAS DELEGACIONES Y ORGANIZACIONES INVITADAS

La Sra. S. Xayachack (República Democrática Popular Lao) dijo que condenaba enérgicamente todas las formas de actos terroristas y expresó sus condolencias a las víctimas del reciente tiroteo masivo en Moscú.

Su país, que valoraba enormemente el papel de la UIP en la promoción de la paz, la estabilidad y la seguridad internacional, ha defendido sistemáticamente una política exterior de paz, independencia, amistad y cooperación. Participaba activamente en la diplomacia interparlamentaria y la Asamblea Nacional Lao ha acogido la primera Cumbre Parlamentaria Camboya-Laos-Vietnam a fines de 2023. Ocupaba la presidencia de la Asociación de Estados del Sudeste Asiático (ASEAN) en 2024. El tema de la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN fue el papel de los parlamentos en la mejora de la conectividad y el crecimiento inclusivo de la ASEAN, con el objetivo de garantizar el desarrollo sostenible.

Todos los miembros de la UIP deberían intensificar el papel de los parlamentos a través de marcos de cooperación bilaterales y multilaterales con miras a facilitar la resolución pacífica de disputas y conflictos y la adhesión a los principios fundamentales del derecho internacional.

El Sr. A. Almodóbar Barceló (España) dijo que la diplomacia parlamentaria era cada vez más importante en un mundo marcado por los conflictos. Ofrecía un canal de diálogo para compartir diferentes perspectivas, cultivar relaciones basadas en el entendimiento mutuo y la cooperación en lugar de la sospecha y la hostilidad, y allanar el camino hacia la paz y la prosperidad. Para que fuera eficaz, se requieren compromiso, paciencia y voluntad de dejar de lado las diferencias y escuchar a los demás. Los parlamentarios tenían la responsabilidad de luchar por el diálogo y defender los principios de tolerancia, comprensión y respeto.

España siempre ha mostrado su compromiso con el diálogo y la cooperación internacional para promover la estabilidad y la resolución pacífica de los conflictos y ha sido un activo partidario de los esfuerzos de la Unión Europea en materia de democracia parlamentaria.

Los parlamentarios podrían utilizar el turismo, que es una herramienta para fomentar el intercambio cultural y el diálogo, para promover la paz, la comprensión y fortalecer las relaciones internacionales basadas en el respeto y la colaboración.

Para garantizar la paz, era necesario tender puentes, en lugar de muros, entre continentes y culturas. Los parlamentarios debían centrar su labor en mejorar la vida de sus ciudadanos y tener presente a todos los que sufrían las consecuencias de los conflictos.

El Sr. V. Vojtko (Chequia) dijo que, en un mundo en el que persistían los conflictos, la diplomacia parlamentaria surgía como un faro de esperanza y sentido común y como una fuerza que construía puentes entre países y pueblos. Lamentablemente, la diplomacia a menudo no era suficiente para responder a los conflictos armados y, con su misión de entablar un diálogo y fomentar el entendimiento, los parlamentarios complementaban los esfuerzos diplomáticos y multilaterales.

Además de la presión diplomática ejercida sobre la Federación de Rusia, los parlamentarios tuvieron la oportunidad de recordar a la delegación rusa la importancia del orden y el derecho internacionales y de apoyar las acciones que permitieran la entrega de asistencia humanitaria, la liberación de rehenes, el establecimiento de un alto el fuego y el respeto del derecho internacional en relación con el conflicto en Gaza.

Los esfuerzos colectivos en el ámbito de la diplomacia parlamentaria conducirían a un mundo más armonioso donde el diálogo triunfara sobre la discordia y el entendimiento prevaleciera sobre el odio.

La Sra. Z. Musa (Malasia) dijo que la diplomacia parlamentaria desempeñaba un papel importante en la promoción de la paz, la comprensión y la cooperación, y en la creación de un mundo más armonioso e interconectado. Los parlamentos tenían la responsabilidad y la capacidad de fomentar la paz de tres maneras. En primer lugar, podían desarrollar un entendimiento común sobre cómo deben desarrollarse los marcos regulatorios para fomentar un entorno propicio para la cooperación internacional, en particular garantizando que la legislación nacional estuviera armonizada con las normas y los acuerdos internacionales. En segundo lugar, los parlamentos podían ayudar a prevenir y abordar la polarización en función de líneas políticas, étnicas y de género en la sociedad, en particular fomentando un discurso político inclusivo y promoviendo la tolerancia, la diversidad y el respeto de los derechos humanos. En tercer lugar, los parlamentos servían como herramienta para garantizar el cumplimiento de las leyes y los tratados internacionales. A ese respecto, señaló que el Parlamento de Malasia se había sumado a los esfuerzos para aliviar el sufrimiento de los palestinos inocentes afectados por el conflicto en curso. El Primer Ministro ha pedido el cese inmediato de las hostilidades y también ha utilizado el Parlamento como plataforma para condenar todos los asesinatos de mujeres, niños y civiles. Los países no debían ser cómplices de crímenes contra la humanidad; debían promover la estabilidad regional e internacional y defender la justicia.

El Sr. A. Gajadien (Surinam) dijo que era importante reconocer y abordar los distintos desafíos que enfrentaba la comunidad internacional. La diplomacia parlamentaria, que proporcionaba una base para fomentar el entendimiento mutuo, el diálogo y la cooperación, desempeñaba un papel decisivo a ese respecto. Debían adoptarse medidas significativas para garantizar que la colaboración trascendiera las divisiones ideológicas y que la empatía orientase las decisiones. Si bien la diversidad de opiniones era una característica inherente a la humanidad, existía una responsabilidad colectiva de diferenciar entre el diálogo constructivo y la polarización perjudicial. Al fomentar la empatía y promover debates matizados, sería posible mitigar la polarización de la información, incluso en los medios sociales, y fomentar una cultura de diálogo informado. Las iniciativas adoptadas en su país para combatir la polarización mediante medidas jurídicas eran un faro de esperanza.

La cooperación parlamentaria en los planos regional e internacional era indispensable para abordar cuestiones urgentes. La colaboración de Surinam con organizaciones internacionales, incluidas la UIP y las Naciones Unidas, era un ejemplo de su compromiso con la acción colectiva en pos de la estabilidad regional y la prosperidad mundial. Además, las medidas legislativas desempeñaban un papel decisivo en la defensa de las normas internacionales y el fomento de la paz, y Surinam era parte en varios tratados internacionales. Como miembro del Grupo de Acción Financiera del Caribe, Surinam estaba comprometido con la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

El Sr. H. Singh (India) dijo que, en un mundo que enfrentaba varios desafíos transnacionales y en un momento de creciente interdependencia, la diplomacia parlamentaria ofrecía una vía para fomentar la colaboración, el diálogo y la paz entre las naciones. Señaló que los parlamentarios estaban en una posición única para influir en los gobiernos, así como en la opinión pública, y dijo que la Presidencia de la India del G20 en 2023 había comenzado con el tema *Una Tierra, una Familia, un Futuro*, que reflejaba los valores fundamentales de la civilización india. La India había decidido poner los intereses y las cuestiones del Sur Global en el centro de la agenda de su presidencia del G20 y la 9ª Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20) organizada por la India había subrayado el compromiso de su país de dar forma al orden mundial a través del consenso y la colaboración, y había hecho hincapié en la importante influencia de la voz colectiva de los parlamentarios de todo el mundo.

En los últimos años, la cooperación multilateral se había enfrentado a una crisis sin precedentes. Era necesario reformar las estructuras de gobernanza internacional, incluido el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se enfrentaba a una parálisis cada vez mayor, y las instituciones financieras internacionales para reflejar las realidades contemporáneas y abordar las vulnerabilidades expuestas por la pandemia de COVID-19.

Los parlamentarios deberían promover y mostrar las buenas prácticas en materia de legislación y supervisión. El Parlamento de la India seguía comprometido a cooperar en los esfuerzos internacionales para mantener la paz y la seguridad y su país estaba dispuesto a fortalecer la capacidad de otros compartiendo sus conocimientos y experiencia.

La Sra. G. Morawska-Stanecka (Polonia) dijo que la comunidad internacional tenía prioridades claras: los valores democráticos, el Estado de derecho y la solidaridad, y la determinación de

preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, tal como se consagraba en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. Los parlamentarios tenían una responsabilidad especial con las palabras, que pueden tender puentes entre los Estados o aumentar la división y fomentar el odio. No se debía olvidar la importancia de esa dimensión parlamentaria y del diálogo.

Era importante responder a las violaciones del derecho internacional y de la dignidad humana; las palabras débiles podían tener consecuencias peligrosas y ser consideradas como un apoyo a los perpetradores de tales actos. Los parlamentarios no debían permanecer de brazos cruzados mientras se destruía el mundo de los valores, no sólo en Ucrania, sino también en Medio Oriente y África. Las palabras sin acciones no significaban nada. Los Parlamentos Miembros de la UIP debían centrarse en la acción e informar, educar, defender a quienes sufren y alentar la prevención y el fin de los conflictos. Los parlamentarios debían ser los guardianes de la paz, y era decepcionante que la comunidad parlamentaria no haya logrado hablar unánimemente a favor de un alto el fuego y la paz.

El Sr. L.A. Baez (República Dominicana) dijo que en los últimos años el Estado de derecho se ha desintegrado por completo en el país vecino de su país, Haití. Al describir la difícil situación en Haití, hizo un llamamiento a los Parlamentos Miembros de la UIP para que alienten a sus gobiernos a unirse a través de las Naciones Unidas para proporcionar la asistencia tan necesaria que permita a Haití recuperarse tras años sin paz, incluso mediante el establecimiento de elecciones libres y justas.

La inestabilidad política y la falta de seguridad en Haití eran un asunto de preocupación nacional para la República Dominicana. Su Gobierno apoyaba firmemente las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a Haití aprobadas en 2022 y 2023, que debían respetarse. Era necesario financiar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad de Haití. La comunidad internacional debía apoyar el establecimiento de un gobierno legítimo que cuente con el apoyo del pueblo de Haití, y todo proceso de transición debía respetar los derechos humanos, reflejar la voluntad del pueblo y establecer un marco institucional.

La Sra. R. Kirova (Bulgaria) dijo que, como parlamentaria, estaba profundamente preocupada por la creciente polarización en el mundo y el sufrimiento de los civiles, las mujeres y los niños en las zonas de conflicto. La actual crisis del orden internacional basado en normas y su efecto negativo sobre el multilateralismo eran motivo de preocupación. El diálogo debía volver a centrarse en las prioridades anteriores, a saber, la paz, la seguridad y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todo intento de reformular o aplicar selectivamente los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas debía ser rechazado enérgicamente.

Los parlamentarios debían estar unidos en la búsqueda de medidas y políticas decisivas para lograr una paz duradera en un mundo fragmentado por crecientes desigualdades en el que el derecho a la coexistencia pacífica se encontraba bajo una amenaza real. Se requería un diálogo continuo para los esfuerzos de consolidación de la paz y la diplomacia parlamentaria era una herramienta poderosa para la negociación basada en las amistades y las relaciones personales establecidas por los parlamentarios. Los parlamentarios debían utilizar su plataforma única para el diálogo y la diplomacia para coordinar nuevas ideas e iniciativas y encontrar soluciones para resolver los conflictos. Debían utilizar su poder para marcar una diferencia en el mundo a fin de construir puentes, eliminar la división, implementar el Estado de derecho y garantizar una paz duradera para las generaciones futuras.

El Sr. D. McGuinty (Canadá) dijo que el enfoque de la Asamblea sobre la diplomacia parlamentaria no era tanto una celebración como un recordatorio muy urgente de los desafíos que surgían de los conflictos, los intereses incompatibles, la incomprensión y la desconfianza, y de las contribuciones que los parlamentarios estaban obligados a hacer. Había muchas personas viviendo en situaciones de conflicto y, aunque el mundo estaba más interconectado que nunca, había una tendencia a la desconexión. Había una epidemia de soledad y aislamiento y faltaban una compasión y un compromiso mutuos genuinos.

Los gobiernos no podían abordar los conflictos ni promover la seguridad por sí solos, y los procesos intergubernamentales han demostrado ser insuficientes. La diplomacia parlamentaria tenía mucho que aportar, pero debía ser significativa, auténtica y veraz. Los parlamentarios tenían la enorme responsabilidad y el privilegio de salvaguardar el futuro de la humanidad ante la posibilidad de que se produjeran aún más divisiones y enormes desafíos, incluida la seguridad natural, que ya estaba generando refugiados climáticos. El gasto en diplomacia parlamentaria debía ponerse en contexto: el presupuesto anual de la UIP era entre tres y seis veces inferior al coste de un misil balístico. Los parlamentarios no podían permitirse el silencio, que podía dar lugar a malentendidos, desconfianza, aislamiento y un nacionalismo peligroso que podía tener consecuencias devastadoras para los electores; los parlamentarios debían seguir hablando.

El Sr. A. Shakhwan (Iraq) dijo que se debía fortalecer el papel de los parlamentos para identificar soluciones a los problemas actuales y alentar la cooperación para lograr la estabilidad en las zonas de conflicto y de guerra. La diplomacia parlamentaria podía ayudar a lograr la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos. También podía ayudar a poner fin a los conflictos y a fortalecer la ciberseguridad para proteger los datos digitales. Se debían realizar esfuerzos para fortalecer las relaciones entre los parlamentos y compartir las buenas prácticas, y se requería una acción parlamentaria conjunta sobre las cuestiones como el cambio climático y el desarrollo sostenible.

El Gobierno iraquí ha aprobado leyes y reglamentos destinados a mejorar la calidad de vida del pueblo iraquí y ha firmado diversos convenios que tenían por objeto poner fin a los conflictos. También estaba trabajando para lograr la igualdad social, la justicia y la protección de las mujeres, los niños y los ancianos. El orador hizo un llamamiento a los parlamentos para que apoyasen a Iraq y protejan sus recursos naturales.

También pidió a todos los parlamentos que tomaran medidas para poner fin al derramamiento de sangre en Gaza y que trabajaran juntos para garantizar el acceso inmediato y sin trabas a la ayuda humanitaria y para proteger a los civiles de los bombardeos. Las acciones continuas para violar e ignorar los derechos del pueblo palestino sólo conducirían a una mayor inestabilidad en la históricamente importante región del Medio Oriente. Instó a quienes creían en el Estado de derecho a pedir la creación de un Estado palestino con Jerusalén como su capital. Concluyó señalando que no se debían escatimar esfuerzos para lograr los objetivos de la UIP.

El Sr. K.J. Skriver (Dinamarca) dijo que, si bien antes se pensaba que la guerra era cosa del pasado, los numerosos conflictos en curso demostraban lo contrario y estaban generando un mundo cada vez más inseguro y temor e inquietud entre las poblaciones. Los parlamentarios trataban de crear una sociedad mejor y brindar oportunidades a las generaciones futuras, pero en el mundo interconectado actual, las decisiones que se tomaban dentro de las fronteras de un país repercutían en otras naciones. Una de las soluciones clave residía en fomentar el diálogo, como lo ejemplifica la UIP.

Era fundamental seguir participando en debates significativos sobre los desafíos comunes, que debían culminar en acuerdos cuyo valor residiera en su aplicación. Los parlamentarios debían comprometerse a cumplir con sus obligaciones y estar dispuestos a hacer concesiones, en particular cuando se negociaban a través de fronteras e intereses. Todos los países debían hacer introspección, dejar de lado los prejuicios y fomentar la confianza entre las naciones. Los países debían priorizar la colaboración y cumplir los compromisos, impulsados por la ambición de garantizar un futuro mejor para la próxima generación. Si se demostrara el poder del diálogo y la importancia de respetar los acuerdos, sería posible infundir esperanza en las generaciones más jóvenes.

El Sr. J. Mhagama (República Unida de Tanzania) dijo que los objetivos primordiales de la democracia parlamentaria eran facilitar la cooperación internacional, resolver los conflictos y evitar la escalada de tensiones. Podía promover el diálogo, la comprensión y la cooperación entre los diversos grupos étnicos y tribales de su país, fomentar un sentido de unidad y armonía nacionales mediante la aplicación de iniciativas que promuevan el respeto de la diversidad cultural, garanticen una

representación igualitaria de las diferentes comunidades y contribuyan a la celebración de elecciones pacíficas y a la estabilidad política. La diplomacia parlamentaria también podía facilitar los esfuerzos de reconciliación entre las partes en conflicto, y los legisladores podían emprender reformas legislativas para abordar las causas profundas de la división y el conflicto internos.

La diplomacia parlamentaria también podría fortalecer la participación de Tanzania como miembro de diversas organizaciones regionales y fomentar la cooperación, el entendimiento mutuo y la paz a nivel regional e internacional. También podría apoyar las reformas legislativas que promuevan los derechos humanos, la igualdad y el Estado de derecho y que aborden la discriminación.

El Sr. X. Iacovelli (Francia) dijo que, al haber sido elegidos por sus electores, los parlamentarios tenían legitimidad y eran más libres de expresar sus opiniones que los diplomáticos, que tenían que reflejar la posición de su gobierno. Por consiguiente, la diplomacia parlamentaria podía complementar los esfuerzos diplomáticos y podía ser un elemento clave para fomentar una mayor paz y seguridad. Estaba en el corazón mismo de la UIP, y la Organización tenía un papel clave que desempeñar en el mantenimiento del diálogo a pesar del aumento de los conflictos y los desafíos internacionales, las tensiones geopolíticas y el abuso del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

La crisis provocada por la ocupación ilegal de Ucrania por la Federación de Rusia y la situación en Medio Oriente exigían una respuesta enérgica de la UIP. Era profundamente lamentable que la Asamblea no haya podido elaborar un proyecto de resolución sobre la situación humanitaria en Gaza, a pesar de que se había llegado a un acuerdo sobre varios elementos clave. El hecho de que no se haya transmitido un mensaje enérgico reflejaba las divisiones que existían en la comunidad internacional. Los parlamentarios no han estado a la altura de su responsabilidad ante la crisis humanitaria. El orador confía en que una situación como esta no se repitiera en la próxima Asamblea.

El Sr. V. Nair (Singapur) dijo que el orden internacional establecido por las Naciones Unidas para proteger a la humanidad de la enormidad de la guerra se veía amenazado cada vez que una gran potencia parecía hacer caso omiso del derecho internacional. Algunos de los países que se consideraba que habían violado el derecho internacional también han sido víctimas de esas violaciones. Sin embargo, todos los países se verían en una situación peor si el orden internacional se desmoronara. Por ello, Singapur mantenía inquebrantable su compromiso con el derecho internacional y con el orden multilateral basado en normas.

El fracaso de la UIP en aprobar una resolución sobre Medio Oriente no debía considerarse un fracaso de la institución. Los dos proyectos de resolución propuestos sobre la cuestión habían obtenido un apoyo considerable. El tono del debate había sido apasionado y, aunque ambas propuestas tenían puntos de desacuerdo, también había puntos de convergencia. En última instancia, las organizaciones internacionales trabajaron mediante un proceso de consenso y el Sr. A. agradeció a todas ellas sus esfuerzos para llegar a un acuerdo. Los parlamentarios deberían ser defensores de los principios comunes de humanidad y del respeto del derecho internacional en sus propios países.

La Sra. M.d.C. Alva Prieto (Perú) dijo que, como observó uno de los padres fundadores de la UIP, William Randal Cremer, la diplomacia parlamentaria era la mejor manera de construir un mundo de diálogo y entendimiento mutuo. Como representantes electos de sus pueblos, los parlamentarios tenían un papel clave que desempeñar en el uso de la diplomacia para proteger la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. El Parlamento peruano ha adoptado medidas para promover la paz y superar el difícil legado del expresidente Pedro Castillo y ha logrado evitar un golpe militar. Ahora que el país tenía una mayor estabilidad económica y política, estaba atrayendo mayores inversiones y ha sido elegido para albergar varios eventos, incluidos los Juegos Panamericanos en 2027.

La UIP debía permanecer vigilante respecto de los acontecimientos en todos los países, ya que la paz no es era la ausencia de conflictos armados, sino que estaba vinculada a la estabilidad política de los países. Los Parlamentos Miembros debían permanecer unidos en la lucha contra cualquier amenaza a la democracia y el Estado de derecho. La UIP, a través de sus diversos comités, debía hablar claramente en defensa de la democracia. No debía dar consideración a quienes intentan atacar el Estado de derecho y destruir el orden constitucional.

Concluyó señalando que la diplomacia parlamentaria no sólo debía servir a los intereses de los gobiernos, sino que debía defender principios clave como el respeto de los derechos humanos y el equilibrio de poderes.

El Sr. A. Mbata Betukumesu (República Democrática del Congo) dijo que la diplomacia parlamentaria complementaba la diplomacia clásica. En ella participaban representantes elegidos

democráticamente y se caracterizaba por personas que decían la verdad, en lugar de quienes intentaban ocultarla. Su país ha participado en la diplomacia parlamentaria en pro de la paz y el entendimiento, no sólo en África, sino también fuera del continente mediante la mediación y la diplomacia.

La paz no ha llegado a la República Democrática del Congo debido a la enorme riqueza de recursos naturales del país. Su país también ha sido víctima de la agresión de Ruanda en total violación del derecho internacional y de los principios de integridad territorial y soberanía, y millones de ciudadanos han sido asesinados y desplazados. Al describir los acontecimientos que han llevado a la presencia del ejército de Ruanda en la República Democrática del Congo, el orador agradeció a los países, incluidos Bélgica y Francia, que han llamado la atención sobre la situación. El acuerdo entre la Unión Europea y Ruanda para explotar los recursos naturales del país era lamentable. La democracia parlamentaria debía utilizarse para poner fin a la agresión de Ruanda y garantizar la paz en la República Democrática del Congo. Los recursos africanos debían utilizarse en beneficio del desarrollo de África.

El Sr. S. Özboyaci (Turquía) dijo que la Asamblea se reunía en un momento en que el orden internacional basado en normas se veía gravemente socavado, en el contexto de la terrible situación humanitaria en Gaza y de muchas otras crisis complejas e interconectadas. Los países debían afrontar esos desafíos trabajando juntos, pero el mundo estaba más fragmentado y polarizado que nunca.

Los hechos hablaban más que las palabras. Lamentablemente, una vez más los parlamentos miembros no han logrado encontrar un terreno común para adoptar las medidas necesarias para hacer frente a la terrible situación humanitaria en Gaza. La creación de una jerarquía entre los civiles era una manifestación de racismo y los dobles raseros en lo que respecta a la vida y los derechos de los palestinos eran evidentes. Algunas de las intervenciones realizadas durante el debate del día anterior han añadido sal a la herida, y la bancarrota moral, jurídica y política de algunos países e instituciones con respecto a Gaza tendrá consecuencias durante años. El orador puso en duda el propósito de un foro universal de parlamentarios si no aborda las cuestiones más urgentes que preocupan a todos.

Se requerían esfuerzos para aprovechar mejor la democracia parlamentaria en aras de la paz y el entendimiento. Los ataques indiscriminados de Israel en Gaza y la devastación sin precedentes que causó habían indignado a la humanidad, pero la comunidad internacional no había respondido a tiempo. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que había quedado paralizado debido al poder de veto, tenía que volverse más representativo, democrático y eficaz.

Turquía estaba haciendo todo lo posible para garantizar un alto el fuego inmediato para el suministro de ayuda humanitaria y evitar una mayor escalada del conflicto en la región. El representante de Turquía instó a los países a trabajar juntos para restablecer la confianza pública en sus instituciones, garantizar la justicia y construir una paz duradera.

La Sra. S. Tal Meron (Israel) dijo que se presentaba ante la Asamblea como una orgullosa parlamentaria, como madre y como la voz de las 19 mujeres que han estado retenidas en Gaza como rehenes durante los últimos 171 días. Ninguna mujer, independientemente de su nacionalidad o religión, merecía ser agredida sexualmente, e Israel no se detendría hasta que las rehenes fueran devueltas. Las organizaciones de mujeres de todo el mundo no han alzado la voz ni han apoyado a las mujeres israelíes inocentes que han sido víctimas de violencia de género, y recién en marzo de 2024 la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos informó que había motivos razonables para creer que se había producido violencia sexual relacionada con los conflictos en al menos tres lugares de Israel y Gaza durante los ataques del 7 de octubre de 2023. La Sra. Meron hizo un llamamiento a todas las parlamentarias para que alcen la voz en favor de los derechos de las mujeres en nombre de las mujeres que han perdido la vida y de las rehenes que todavía sufren esos crímenes. La masacre del 7 de octubre de 2023 quedará como un duro recordatorio de la devastación que el extremismo y el terrorismo dejaron a su paso.

Al recordar a las víctimas, era fundamental abordar las cuestiones subyacentes, incluido el papel de la República Islámica de Irán en el terrorismo regional y mundial. El apoyo de Irán a los grupos extremistas, que han contribuido en gran medida a la perpetuación de la violencia en Medio Oriente, no podía continuar e Irán debía rendir cuentas. Sin una determinación férrea para hacer frente al terrorismo y a sus patrocinadores, será prácticamente imposible poner en práctica una visión pacífica para Medio Oriente. Era necesario hacer hincapié en la unidad y la cooperación duraderas entre las naciones. Los Acuerdos de Abraham y el Foro del Néguev demostraron el poder de la diplomacia para fomentar la paz y seguían siendo un faro de esperanza en la región.

Para tender puentes hacia la paz y el entendimiento, se requerían esfuerzos colectivos y un compromiso inquebrantable con la construcción de un futuro mejor. El Medio Oriente debía trabajar unido como una región en la que prevalezcan el respeto mutuo y la coexistencia pacífica. Debía comprometerse a permanecer unido contra el terrorismo y construir un mundo caracterizado por la seguridad y la prosperidad, no el odio y la guerra.

El Sr. P.F. Casini (Italia) dijo que la necesidad de fortalecer el diálogo interparlamentario para trabajar en pro de la paz, el desarrollo y el entendimiento mutuo se ha convertido en una prioridad debido a la evidente crisis del mecanismo de cooperación internacional, el debilitamiento de las organizaciones multilaterales y los conflictos desenfrenados en el mundo, muchos de los cuales hacían caso omiso de los tratados y convenciones internacionales. La diplomacia parlamentaria añadía valor, en particular al crear un espacio para el diálogo, permitir el intercambio de puntos de vista que los funcionarios gubernamentales tal vez no quisieran expresar, mantener abiertos los canales de debate y buscar puntos de encuentro. Como foro para la diplomacia parlamentaria informal, la UIP ha desempeñado un papel esencial durante muchos años.

En una era de multilateralismo, los foros neutrales para resolver conflictos podían dar resultados a largo plazo. Ese enfoque era aún más urgente, no sólo porque muchos de los conflictos actuales se estaban resolviendo mediante el uso de la fuerza, sino también porque la función reguladora de los foros internacionales era una fuente de frustración. La continua guerra en Ucrania presentaba un riesgo constante de escalada. Además, los trágicos acontecimientos posteriores al brutal ataque masivo contra el Estado de Israel han vuelto a poner en primer plano la cuestión israelí-palestina, que la comunidad internacional había eliminado culpablemente de la agenda multilateral.

Se requería una postura firme y un compromiso firme, pero la UIP no ha sido capaz de aprobar una resolución sobre una cuestión tan importante como la situación humanitaria en Gaza. La Presidencia de la UIP debía reflexionar sobre la situación y proponer una solución para el futuro. Los parlamentos tenían el deber de no permanecer subordinados a la actitud de los gobiernos, sino de adoptar una postura y condenar lo que no es aceptable. Debían reconocer el valor añadido de su presencia en los foros internacionales y ejercer su función legislativa dando orientación política para prevenir y responder eficazmente, y desarrollando una posición común.

El Sr. A. Al-Kaabi (Qatar) dijo que, si bien los esfuerzos por construir puentes y lograr la paz eran loables, las violaciones actuales de los derechos humanos y las amenazas a los derechos de los pueblos, en particular a la libre determinación, parecían estar teniendo lugar ante una comunidad internacional pasiva. Entre las dos guerras mundiales, se hicieron esfuerzos y se firmaron tratados para preservar los derechos de los habitantes de la región del Medio Oriente. Sin embargo, miles de mujeres, niños y ancianos estaban siendo asesinados en Gaza. El hecho de que la comunidad internacional no haya respondido a esa agresión y no haya podido garantizar que los perpetradores rindan cuentas y restablecer la paz era motivo de frustración. Era inaceptable que pareciera prevalecer la ley de la selva. Los parlamentarios debían utilizar todos los instrumentos disponibles, incluido el diálogo, para hacer frente a las amenazas a la democracia. Debían ser escuchados y debían poder ayudar a los gobiernos a ratificar la legislación adecuada y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

La Sra. S.-M. Dinică (Rumania) dijo que la atención que presta la Asamblea a la paz y la seguridad era muy oportuna; se necesitaba una mayor participación parlamentaria para facilitar la cooperación y determinar soluciones a las múltiples crisis y conflictos que hay en todo el mundo. El Parlamento rumano siempre ha apoyado firmemente la cooperación interparlamentaria en los planos bilateral, regional y multilateral, y participaba en diversos foros multilaterales. Será anfitrión de la próxima 31ª Sesión Anual de la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La diplomacia parlamentaria facilitaba el diálogo y el entendimiento mutuo entre los países y ofrecía a los parlamentos una herramienta única para fortalecer sus capacidades de supervisión de la política exterior y la aplicación de los acuerdos internacionales. También ayudaba a los parlamentos a desempeñarse mejor, ser más transparentes y dar voz más fuerte a los pueblos a los que representaban.

La mejor manera de que los parlamentos promovieran la paz y la seguridad era adoptar un enfoque preventivo. Sin embargo, algunas iniciativas de diplomacia parlamentaria, como el Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania, estaban siendo impulsadas por las crisis y los conflictos actuales. Lamentablemente, los parlamentos de todo el mundo seguían

dedicando tiempo y recursos valiosos a abordar los conflictos, en lugar de aprovechar al máximo la diplomacia parlamentaria para promover el desarrollo sostenible.

Concluyó señalando que las acciones en el ámbito de la diplomacia parlamentaria sólo serían beneficiosas si se basaban en la buena gobernanza y el pleno respeto de los principios y valores que sustentaban la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

El Sr. V. Klein (Alemania) dijo que el debate actual podía considerarse una continuación del discurso de Luanda. Como la prosperidad sólo podía desarrollarse en un entorno seguro y estable, era necesario adoptar medidas para hacer frente a los conflictos y el terrorismo y garantizar la seguridad. Las enormes inversiones necesarias para el desarrollo sostenible sólo se harían si existiera un marco jurídico estable y fiable. Si bien nadie podía dictar cómo debía elaborarse ese marco, el intercambio de experiencias a través de la democracia parlamentaria contribuiría a ello.

La ausencia de conflictos armados era la condición más importante para una vida mejor, pero en 2023 unos 56 países habían experimentado conflictos. La guerra de la Federación de Rusia en Ucrania ha provocado un enorme sufrimiento a quienes vivían en ambos países. El alto el fuego estable en Medio Oriente se puso fin el 7 de octubre de 2023 tras los actos terroristas de Hamás contra civiles en Israel, y la continua destrucción de infraestructuras estaba causando un enorme sufrimiento. Esas acciones eran inaceptables y se necesitaba desesperadamente una paz sostenible en Gaza, Israel y otros lugares.

Los parlamentarios formaban parte de un movimiento de base y, al mismo tiempo, de una red internacional. Deberían aprovechar su posición única para superar las diferencias, encontrar compromisos y trabajar por una paz sostenible.

El Sr. C. Cajado (Brasil) dijo que el preocupante hecho de que casi 60 países estuvieran involucrados en conflictos armados en 2024 demostraba que aún quedaba mucho por hacer para garantizar que las personas pudieran vivir con dignidad, libertad y seguridad.

La resolución pacífica de los conflictos y el repudio al terrorismo y al racismo han sido principios rectores de las relaciones internacionales de Brasil. El Parlamento brasileño no ha dejado de pronunciarse sobre diversas situaciones que amenazaban los derechos y las libertades de los implicados, incluso defendiendo a las naciones injustamente invadidas y demostrando solidaridad con las víctimas y los refugiados.

Los parlamentos tenían el deber de exigir el respeto de los principios fundamentales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de las organizaciones internacionales debería ser un tema de debate. Brasil ha manifestado su interés en reformar el sistema de gobernanza mundial para dar más legitimidad a las decisiones adoptadas, incluso en el Consejo de Seguridad y en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

No será posible la paz si persiste el hambre, y los grandes países productores de alimentos tenían la responsabilidad de superar las barreras comerciales y elaborar políticas de seguridad alimentaria para los países vulnerables. Los parlamentos desempeñaban un papel decisivo a ese respecto. La legislación que era eficaz en la lucha contra el hambre debía reproducirse siempre que fuera posible.

La diplomacia parlamentaria tenía el poder de difundir las buenas prácticas en todo el mundo, fortalecer las relaciones democráticas dentro de los países y crear relaciones más pacíficas en el extranjero. Los parlamentarios podían contribuir a la cesación y la resolución pacífica de los conflictos y promover el respeto de la libre determinación y la integridad territorial de los Estados.

La Sra. K. Bradley (Reino Unido) dijo que construir puentes era parte de la tarea de los parlamentarios. Los dirigentes exitosos sabían que el compromiso era esencial, pero con demasiada frecuencia los parlamentarios dejaban que lo perfecto fuera enemigo de lo bueno. Citando ejemplos de su propio país, dijo que el Parlamento no ha logrado construir puentes cuando ha demorado la presentación del resultado del referéndum del Reino Unido para abandonar la Unión Europea. La demora ha dado lugar a que el público tratase a los parlamentarios con desdén y muchos parlamentarios han perdido posteriormente sus escaños. Sin embargo, el Acuerdo de Belfast era un ejemplo de cómo los parlamentarios han hecho concesiones y han construido puentes. La UIP ha desempeñado un papel muy importante en ese proceso; los representantes de los parlamentos miembros británico e irlandés han formado el Órgano Parlamentario Británico-Irlandés y su cooperación ha sentado las bases para que los dirigentes hagan las concesiones necesarias.

Si los parlamentarios pudieran alejarse del ideal, lograrían mucho más. Para ellos era sencillamente imposible pensar que podían ofrecer todo lo que querían sus electores, y ese enfoque sería contraproducente.

La alternativa a trabajar juntos era el caos. Existían influencias malignas que no creían en el orden mundial ni en el Estado de derecho y que dificultaban la concesión de los compromisos necesarios. Los parlamentarios tenían una opción: trabajar juntos y hacer el trabajo para el que habían sido elegidos o ver cómo el mundo se hundía en el caos y el fin de la democracia.

La Sra. A. Brnabić (Serbia) asumió la presidencia.

El Sr. S. Smith (Nueva Zelanda) dijo que los parlamentarios de todo el mundo tenían el poder de generar un impacto real y fomentar una cultura de paz y seguridad, incluso fortaleciendo la seguridad regional, creando conciencia acerca de las obligaciones internacionales, examinando la legislación y condenando las violaciones del derecho internacional.

Como país con una importante influencia en la región del Pacífico y con una sólida diplomacia, Nueva Zelanda se ha comprometido a tender puentes en pro de la paz. Ha sido parte en diversos tratados multilaterales destinados a promover la resolución pacífica de conflictos y el desarme, y ha adoptado una postura firme contra la proliferación nuclear. Su sistema parlamentario ha proporcionado una plataforma para la colaboración y la participación entre partidos en las iniciativas internacionales de seguridad. Su diálogo con las organizaciones regionales ha ofrecido una oportunidad única para fomentar la cooperación y la estabilidad en la región. La contribución de Nueva Zelanda a más de 40 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha puesto de manifiesto su compromiso con la paz y la seguridad mundiales, y sus grupos de amistad interparlamentarios han fortalecido los lazos diplomáticos y promovido la democracia parlamentaria.

Los parlamentos desempeñaban un papel fundamental en la configuración de la paz y la cultura mundiales, y deberían seguir impulsando iniciativas que defiendan los principios de la democracia y la cooperación en el escenario mundial para trabajar por un mundo más seguro y pacífico.

La Sra. P. Glover-Rolle (Bahamas) dijo que la paz era fundamental para lograr avances significativos en la consecución de los ODS. Los efectos del conflicto se propagaban como una plaga, y aplaudió los esfuerzos del Grupo de Trabajo de la UIP para resolver pacíficamente la guerra en Ucrania. También señaló las preocupaciones compartidas sobre el conflicto en curso en Israel y la Franja de Gaza y condenó los actos de terrorismo perpetrados por Hamás y las violaciones de los derechos humanos fundamentales y el DIH por ambas partes.

La comunidad internacional también debería dirigir su atención hacia Occidente, donde están aumentando los conflictos con repercusiones directas para los miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). Era urgente que haya diálogo y mediación para evitar que aumenten las tensiones entre Guyana y la República Bolivariana de Venezuela. Las atrocidades que se seguían cometiendo y la pobreza y el hambre generalizadas en Haití estaban creando una crisis migratoria que otros Estados del Caribe tenían que afrontar con poco o ningún apoyo. La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha hecho esfuerzos por explorar posibles soluciones. Si bien Bahamas ha sido una de las pocas naciones caribeñas que se han comprometido públicamente a apoyar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, la escala del problema era demasiado grande para que los países del Caribe, como pequeños Estados insulares en desarrollo, pudieran manejarlo solos. La falta de esfuerzos mundiales centrados en abordar la difícil situación del pueblo haitiano era una farsa.

Invitó a los demás parlamentarios a apoyar el avance de la paz mundial en todas las regiones. La UIP, que nunca ha rehuído abordar cuestiones importantes, tenía la capacidad de influir en los debates y coordinar las acciones. La Asamblea de la UIP debía seguir impulsando la paz mundial, incluso entre los miembros del GRULAC.

El Sr. R. Lopatka (Austria) dijo que la situación actual en materia de paz y seguridad internacionales era alarmante. En una época de creciente polarización, conflictos generalizados y crisis mundial, el compromiso con la diplomacia parlamentaria era más crucial que nunca. Por ello, era decepcionante que, por segunda vez, la Asamblea de la UIP no haya podido debatir la situación en Gaza. El ataque terrorista del 7 de octubre de 2023 perpetrado por militantes dirigidos por Hamás y la crisis humanitaria en Gaza deberían haber sido el centro de atención del punto de urgencia. De hecho, en asambleas anteriores se han debatido otros conflictos y crisis humanitarias. Si bien los sentimientos de frustración y decepción eran comprensibles, era importante aprender lecciones, mantener un diálogo respetuoso e identificar puntos en común para debatir un punto de urgencia en la próxima Asamblea.

En un contexto de amenazas y desafíos emergentes para los valores democráticos y la estabilidad mundial, la diplomacia parlamentaria representaba una herramienta única y vital para fomentar la paz mundial y el entendimiento mutuo. Ofrecía un medio para que los parlamentarios, que representaban la voz del pueblo, participasen directamente en la arena internacional. Este enfoque centrado en las personas garantizaba que la búsqueda de la paz no sea simplemente una tarea desde arriba, sino una responsabilidad compartida que reflejase la verdadera aspiración de la comunidad mundial. La diplomacia parlamentaria ha adquirido cada vez mayor importancia y las Naciones Unidas estaban involucrando a más parlamentarios en su labor. Tras señalar el firme apoyo de su Parlamento a las actividades interparlamentarias, se unió a otros para pedir a los parlamentarios que trabajasen juntos en pos de un mundo más pacífico y seguro.

La Sra. G. Burokiene (Lituania), tras señalar que el entendimiento era fundamental para la paz, dijo que los parlamentarios no sólo debían preocuparse por la estabilidad interna de los países, sino que también debían defender los principios del derecho internacional. No debían quedarse al margen y debían subrayar la importancia fundamental de una respuesta internacional unificada para defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la integridad del orden basado en normas. El apoyo al derecho de cada país a defender su soberanía y su territorio reconocido internacionalmente debía ser inquebrantable.

Los países menos cercanos a Ucrania, como Lituania, también sufrieron las consecuencias de la guerra de agresión ilegal de la Federación de Rusia, en particular el aumento de los flujos migratorios y la reducción de las exportaciones ucranianas. Ucrania no sólo luchaba por su propia supervivencia; la agresión constituía una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y un grave desafío a la paz y la seguridad mundiales. La comunidad internacional debía tomar medidas contra el agresor, al que no se le debía permitir participar en los foros internacionales en pie de igualdad ni tener el privilegio de ejercer el derecho de veto.

Si bien la diplomacia parlamentaria podría no ser el arma más poderosa en ese contexto, podría tener un impacto si todos los parlamentos trabajaran juntos, incluso a través de sus grupos de amistad, el intercambio de experiencias y la cooperación para el desarrollo.

El Sr. M. Balla (Hungría) dijo que los encuentros parlamentarios presenciales facilitaban una mayor comprensión de los diferentes intereses y opiniones y la construcción de puentes. La diplomacia parlamentaria podía ser importante para mantener una paz sostenible al fomentar el consenso en lugar de una carrera armamentista continua que podría conducir a una mayor expansión del conflicto armado. Los órganos especializados de la UIP ofrecían los mejores ejemplos de diplomacia parlamentaria.

Como uno de los nueve miembros fundadores de la UIP, el Parlamento húngaro ha desempeñado un papel importante en la labor de la Organización y los miembros del Grupo Nacional Húngaro de la UIP han apoyado la labor de los numerosos grupos de amistad establecidos por parlamentarios en la Asamblea Nacional.

La UIP ha sido un importante foro a través del cual los parlamentarios podían informar a otros sobre los procesos políticos, económicos y sociales que se desarrollaban en sus países de origen. Los parlamentos miembros debían contribuir al objetivo de la UIP, a saber, la preservación de la paz, lo que a su vez ayudará a construir sociedades resilientes, el respeto de los derechos de las minorías, el fomento del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

El Sr. Xiao Jie (China) dijo que su país, que se oponía a cualquier forma de terrorismo, condenaba enérgicamente el reciente ataque terrorista en Moscú y expresaba sus condolencias a las víctimas. Los temas elegidos para el debate en la Asamblea reflejaban la aspiración común de los parlamentos de todo el mundo y el llamamiento de la comunidad internacional a la paz y la seguridad mundiales. Las tres iniciativas presentadas por el Presidente Xi Jinping, a saber, las iniciativas de desarrollo mundial, seguridad mundial y civilización mundial, estaban en consonancia con el tema de la Asamblea.

Se requerían esfuerzos para construir una sociedad multilateral igualitaria y ordenada con las Naciones Unidas como eje central, donde el orden internacional se sustentase en el Estado de derecho, donde todos los países, independientemente de su tamaño, reciban un trato igualitario y donde el sistema de gobernanza global sea más equitativo. China seguía de cerca la situación humanitaria en Gaza y pedía un alto el fuego general con carácter de urgencia. Las diferencias y disputas debían resolverse mediante consultas políticas, y el mundo no debía verse agobiado una vez más por una mentalidad de guerra fría. China promovía la Iniciativa de Seguridad Global y apoyaba una visión de seguridad común, integral, cooperativa y sostenible.

China valoraba los esfuerzos de la UIP por abordar las cuestiones regionales e internacionales urgentes y crear consenso, y acogía con agrado los esfuerzos de la Organización por alinear su agenda de desarrollo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). La Iniciativa de Desarrollo Global de China sirvió para acelerar la implementación de la Agenda 2030 y hacer que la globalización económica fuera más abierta, inclusiva y equitativa.

Todas las civilizaciones debían coexistir en paz y armonía. Ninguna era superior ni debía imponer sus valores a otras. Los parlamentos debían aprovechar su fuerza única para promover los intercambios en diversos campos. China seguirá siendo una fuerza estabilizadora para el crecimiento global y trabajará para construir una comunidad de futuro compartido para la humanidad.

El Sr. A. Neofytou (Chipre) dijo que los parlamentos podían aprovechar sus recursos singulares para mantener la paz en los planos regional e internacional y contribuir a la consecución de objetivos comunes. En vista de los desafíos actuales que planteaban las guerras en Ucrania y Gaza, los parlamentos debían desempeñar un papel más firme en las relaciones internacionales. Como no estaban sujetos a mandatos formales de negociación, los parlamentarios podían hacer una importante contribución transmitiendo mensajes políticos y estableciendo canales de comunicación. Observando que era necesario un marco jurídico internacional sólido y eficaz centrado en las Naciones Unidas para preservar la paz y la seguridad mundiales, dijo que los parlamentarios podían hacer una valiosa aportación a las deliberaciones mundiales y a los procesos de las Naciones Unidas.

Las violaciones del derecho internacional constituían el golpe más duro a los esfuerzos por salvaguardar la paz y la seguridad mundiales. Sin embargo, la lógica de los dobles raseros que demostraba la comunidad internacional era alarmante y el orador preguntó por qué se toleraba el total desprecio de Turquía por el derecho internacional en relación con su ocupación de más de un tercio del territorio de Chipre. La comunidad grecochipriota se esforzará por alcanzar una solución justa y viable del problema de Chipre sobre la base de una federación bizonal y bicomunitaria para reunificar el país y lograr una paz y una seguridad duraderas para los turcochipriotas y los grecochipriotas de Chipre, para Turquía y para la región en general.

El Sr. O. Diallo (Burkina Faso) dijo que el debate brindará la oportunidad de examinar el importante papel que debían desempeñar los parlamentarios en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Burkina Faso, que solía ser un lugar de coexistencia pacífica, tenía que hacer frente a ataques terroristas y atravesaba una preocupante crisis humanitaria, al igual que sus vecinos Malí y Níger. Se esperaba que la diplomacia ayudara a resolver los conflictos en el Sahel, ya que la paz y la estabilidad en la región eran vitales. Esperaba que otros países brindasen apoyo mediante los medios tecnológicos de que disponían para hacer frente a la amenaza terrorista en Burkina Faso. La diplomacia parlamentaria también podía permitir el intercambio de buenas prácticas para la consolidación de la paz y ayudar a los países del Sahel que han sido víctimas del terrorismo. El orador hizo un llamamiento a la solidaridad y el compromiso internacionales a ese respecto. La paz mundial no será posible a menos que todos los países, incluso los Estados más pequeños, vivan en paz.

El Sr. S. Sk Njie (Gambia) dijo que la diplomacia parlamentaria se basaba en el reconocimiento de que el diálogo, la cooperación y la participación significativa eran herramientas indispensables para resolver los conflictos, promover la reconciliación y promover los intereses compartidos. La diplomacia parlamentaria y la democracia desempeñaban un papel fundamental a la hora de abordar los desafíos más acuciantes del mundo, entre ellos: los conflictos en muchos países africanos que estaban infligiendo un profundo sufrimiento a las comunidades y exacerbando una crisis humanitaria; el conflicto en curso entre la Federación de Rusia y Ucrania, que servía de duro recordatorio de la fragilidad de la paz en Europa y estaba provocando inseguridad alimentaria, desplazamientos humanos e inestabilidad económica; y el persistente conflicto entre israelíes y palestinos, que ponía de relieve la urgente necesidad de realizar esfuerzos concertados en pro de la paz y la reconciliación.

Gambia se sumaba a la comunidad internacional para condenar todas las formas de violencia y agresión, en particular las recientes operaciones militares israelíes en Gaza, y pedía un alto el fuego inmediato para evitar más derramamiento de sangre y aliviar la terrible situación humanitaria que enfrentaba el pueblo palestino. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debía actuar de manera positiva y aprobar una resolución unificada para condenar a Israel y poner fin a la guerra. Todas las partes responsables de violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos debían rendir cuentas y comparecer ante la justicia, y Gambia pedía que se realicen investigaciones exhaustivas e imparciales de las presuntas atrocidades. Su país también apoyaba el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano con Jerusalén Oriental como su capital sobre la

base de las fronteras anteriores a 1967. La comunidad internacional debía redoblar sus esfuerzos para facilitar un proceso de paz amplio e inclusivo.

Los parlamentarios tenían la profunda responsabilidad de promover el diálogo, la reconciliación y el respeto de los derechos humanos fundamentales de todos los pueblos. La reciente presentación de Gambia ante la Corte Internacional de Justicia en relación con la ocupación israelí subrayaba la importancia de abordar los conflictos en curso a través de canales jurídicos internacionales y de la acción colectiva mediante la diplomacia parlamentaria.

Desde la creación de la UIP, la diplomacia parlamentaria había demostrado ser una herramienta poderosa y exhortó a los parlamentarios a afirmar su compromiso inquebrantable con los principios de paz, justicia e igualdad para todos los pueblos.

La Sra. M. Valente (Angola) agradeció a los parlamentarios por hacer que la 147ª Asamblea de la UIP celebrada en su país fuera un éxito.

La comunidad internacional estaba atravesando un período de intensa inestabilidad y de múltiples desafíos. La diplomacia parlamentaria tenía un papel importante que desempeñar en la promoción del diálogo y la cooperación, en lugar de la división y el conflicto. Ningún Estado era lo suficientemente poderoso por sí solo para hacer frente a desafíos como el terrorismo internacional, la preservación del medio ambiente y el comercio internacional. Por lo tanto, los parlamentarios debían comprometerse con la diplomacia parlamentaria para fortalecer las relaciones internacionales y fomentar la confianza. Tenían la responsabilidad de buscar soluciones pacíficas a los desafíos mundiales, en lugar de ocuparse simplemente de los intereses nacionales de sus Estados.

Era importante reconocer que África seguía siendo escenario de conflictos que afectaban al logro de los ODS. El Presidente de Angola estaba comprometido con formas de gobernanza cada vez más participativas e inclusivas que contribuyeran al logro de una cultura nacional de paz, y la Unión Africana lo había designado Paladín de la Paz y la Reconciliación en África.

Los parlamentarios debían trabajar juntos para fortalecer las instituciones democráticas, luchar contra la corrupción, promover la igualdad de género y proteger los derechos humanos. Todos los pueblos formaban parte de la misma familia humana y debían tratar a sus vecinos con dignidad. La filosofía Ubuntu debía impregnar las iniciativas de diplomacia parlamentaria para construir un mundo más pacífico, justo y solidario para las generaciones futuras.

El Sr. A.-E. Ntugu Nsa (Guinea Ecuatorial) dijo que las diversas crisis que azotaban el mundo estaban socavando la paz y la seguridad internacionales. La diplomacia parlamentaria debía utilizarse para encontrar soluciones institucionales e internacionales y fomentar la paz y el entendimiento. Debía procurar promover el respeto de los derechos humanos, sociedades más inclusivas, la cooperación con organizaciones y líderes religiosos, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las alianzas parlamentarias y la participación de delegaciones parlamentarias en los procesos de desarme de las Naciones Unidas.

El Parlamento de Guinea Ecuatorial ha aplicado una serie de buenas prácticas en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, entre ellas la creación de grupos de amistad con otros países y la participación en estructuras interparlamentarias a nivel regional e internacional. También ha incrementado las visitas de alto nivel a otros parlamentos y la firma de memorandos de entendimiento con miras a tender puentes y promover la paz.

La Sra. S. Codina (Andorra) dijo que durante el año pasado, el mundo dividido, que siguió padeciendo graves desastres naturales que podían dar lugar a oleadas de refugiados climáticos, sufrió numerosos conflictos armados. En un período de inestabilidad como éste, en el que el uso generalizado de la fuerza quedaba impune y el derecho internacional se veía gravemente erosionado, era más importante que nunca apoyar a la UIP para que 2024 fuera un año de paz y seguridad internacional.

Los parlamentarios tenían la responsabilidad de desempeñar un papel clave a ese respecto en los planos nacional e internacional, entre otras cosas, tratando de combatir la polarización política y el discurso de odio, promoviendo la coexistencia pacífica y la cohesión social y alentando la inversión gubernamental para garantizar la igualdad de oportunidades y un sistema educativo justo para todos. También era necesario realizar esfuerzos para compartir buenas prácticas para contrarrestar la polarización y regular la inteligencia artificial, que podría utilizarse para difundir desinformación política y noticias falsas.

La diplomacia parlamentaria brindaba enormes oportunidades de colaboración, diálogo y fomento del entendimiento mutuo, y podía complementar y reforzar la diplomacia gubernamental. Los

parlamentarios deberían determinar qué otras medidas concretas podrían adoptar para promover la paz y la seguridad.

El Sr. H. Traoré (Mali) dijo que los parlamentarios tenían un papel fundamental que desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, condición indispensable para el desarrollo. La Asamblea de la UIP se celebraba en un momento de graves tensiones geopolíticas y de seguridad, y el tema del debate general demostraba la determinación común de contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

Los grupos terroristas armados habían estado trabajando con los separatistas en Malí durante más de una década. Se había solicitado la retirada de las tropas extranjeras del país para ayudarlo a recuperar la soberanía plena sobre todo el territorio, ya que su presencia había impedido a las fuerzas malienses acceder a ciertas partes. Era necesario establecer alianzas entre los países del Sahel para responder al terrorismo y promover el desarrollo.

El mundo esperaba resultados de la Asamblea de la UIP. El orador esperaba que se produjeran resultados importantes para apoyar la diplomacia parlamentaria, con miras a prevenir los conflictos violentos y promover la paz. Se instaba a los Estados más ricos a financiar proyectos de desarrollo en los países en conflicto y a adoptar medidas para proteger los derechos y el bienestar de las poblaciones vulnerables.

El Sr. L. Bugli (San Marino) dijo que el Parlamento de San Marino estaba comprometido a cumplir con su responsabilidad de apoyar la paz y la seguridad entre los Estados, así como la democracia y la libertad dentro del propio país. Ha expresado su posición, no sólo sobre los conflictos armados actuales, sino también sobre los conflictos políticos que muchos han desatendido, incluso respecto de Chipre. Los parlamentarios de San Marino estaban firmemente comprometidos con el diálogo mundial. Participaban en misiones de observación electoral y ratificaban con prontitud todos los tratados firmados por el Gobierno, incluido el Tratado sobre el Comercio de Armas aprobado por las Naciones Unidas en 2013.

El Parlamento apoyaba un concepto estratégico para regular, en la medida de lo posible, el uso de la fuerza para la resolución de disputas. San Marino había sido el primer Estado en aprobar la abolición de la pena de muerte y estaba trabajando para convertirse en el primer Estado del mundo sin prisiones. Su Parlamento estaba a la vanguardia del apoyo a la justicia restaurativa para una sociedad democrática liberal que ayudara a prevenir la polarización social. Sus acciones se resumían en una idea simple de Ortega y Gasset, a saber, que la civilización no era nada más que el esfuerzo por reducir el uso de la fuerza al último recurso.

El Sr. J. Laouhingamaye Dingaomaibe (Chad) dijo que, mediante la diplomacia parlamentaria, los parlamentarios podían trabajar juntos para prevenir conductas destructivas. La creciente polarización de las sociedades, en particular como resultado del crecimiento de las redes sociales, planteaba enormes desafíos a los parlamentos y era necesario prevenirla.

Chad ha pasado a un régimen de transición tras la repentina muerte del Presidente, y el Consejo Nacional de Transición del Chad estaba haciendo hincapié en la cohesión social con vistas a superar las desigualdades y crear una sociedad más equilibrada. El Jefe del Consejo de Transición ha solicitado el apoyo y las opiniones de otros países sobre la transición para garantizar la estabilidad de Chad y la celebración de elecciones presidenciales en mayo con vistas a garantizar el retorno al orden constitucional.

El conflicto armado en el vecino Sudán estaba teniendo repercusiones en Chad. Agradeció a los países y socios que habían brindado apoyo para gestionar la afluencia de refugiados e instó a los demás a hacer lo mismo.

La Sra. S. Ntakarutimana (Burundi) dijo que los parlamentos podían ayudar a prevenir los conflictos y que los esfuerzos por construir la paz a nivel nacional debían extenderse a los niveles regional e internacional. El Parlamento de Burundi trataba de fomentar la comprensión de la importancia de la cohesión social. Las reuniones entre los parlamentarios elegidos y sus electores brindaban una oportunidad ideal para comprender mejor la situación del país y las posibles fuentes de tensión. El Parlamento también trabajaba con otros a través de grupos de amistad, visitas y participación en actividades interparlamentarias. Esa cooperación servía para facilitar una mayor comprensión de las diferentes situaciones políticas, disipar los prejuicios y reducir la tensión entre los países.

Concluyó señalando que su país se había beneficiado de la diplomacia parlamentaria y del apoyo de la UIP y del Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos para reducir las tensiones después de las elecciones de 2015.

El Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia) agradeció a los participantes sus condolencias por el ataque terrorista en Moscú e invitó a todos los que aún no lo hubieran hecho a sumarse a una declaración escrita condenando el ataque y reafirmando la necesidad de que todos los Estados y naciones combatan el terrorismo utilizando todos los medios posibles.

Hacia exactamente 25 años, el 24 de marzo de 1999, los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) bombardearon la República Federativa de Yugoslavia. Cuatro años más tarde, los países de la OTAN atacaron a Iraq con el pretexto de que se había vuelto peligroso.

Todo parecía indicar que la OTAN iba a ampliar su presencia y a intentar dominar, reservándose el derecho de atacar a cualquier país que no le gustase. Por eso, en 2007, durante un discurso en Múnich, el Presidente ruso había dicho que había llegado el momento decisivo en el que todos debían reflexionar sobre la arquitectura de la seguridad global y proceder en la búsqueda de un equilibrio razonable entre los intereses de todos los participantes en el diálogo internacional. Los países occidentales no reaccionaron y la OTAN intervino en Libia e invitó a Georgia y Ucrania a convertirse en miembros.

La OTAN ha ignorado los intereses fundamentales de seguridad de la Federación de Rusia y de otros países. La Federación de Rusia ha intentado apoyar los acuerdos de Minsk durante ocho años, durante los cuales Kiev siguió bombardeando a sus propios ciudadanos. Los acuerdos de seguridad que la Federación de Rusia había propuesto a los países de la OTAN a fines de 2019 fueron totalmente ignorados y, en marzo de 2022, algunos miembros de la OTAN impidieron que Ucrania comenzara a negociar la paz con la Federación de Rusia.

Sin embargo, la Federación de Rusia estaba dispuesta a tender puentes en aras de la paz y el entendimiento mutuo. Era necesario proteger el principio de la supremacía del derecho internacional. Se ha invocado arbitrariamente la expresión “orden basado en normas”, pero no era pertinente porque no existían normas. En cuanto al derecho a la libre determinación, la cuestión era quién tiene derecho a determinar qué pueblos tienen ese derecho. La Federación de Rusia no era la razón por la que los acuerdos de seguridad común en Europa eran motivo de preocupación. Su país estaba dispuesto a participar cuando los países de la OTAN dejen de luchar y empiecen a dialogar.

La Sra. G. Chakor (Países Bajos) dijo que los conflictos que se estaban produciendo en todo el mundo servían como recordatorio de la fragilidad de la paz y la estabilidad, pero que eran sólo una faceta de la crisis que enfrentaba la comunidad internacional, ya que el cambio climático y la inestabilidad económica también eran amenazas inminentes. Además, el aumento del extremismo anti institucional amenazaba a los gobiernos de todo el mundo y socavaba la confianza cuando más se la necesitaba.

Los parlamentarios tenían la solemne responsabilidad de defender los valores de la paz, la justicia y la confianza, y la ciudad holandesa de La Haya acogía a numerosas organizaciones dedicadas a promover esos ideales. Para garantizar la paz, era necesario hacer esfuerzos para defender a los más vulnerables y combatir la discriminación y el odio en todas sus formas.

En un momento en que los países se esforzaban por defender la seguridad y el Estado de derecho y garantizar las condiciones para que las personas prosperen, tenían que hacer frente a una realidad preocupante, a saber, el uso de la inteligencia artificial (IA) para producir videos ultra falsos, que estaban socavando la integridad de la sociedad. Su Gobierno estaba tomando medidas para luchar contra ese problema. Sin embargo, la acción legislativa por sí sola no era suficiente. La comunidad internacional debía unirse para denunciar tales acciones y condenar el uso indebido de la inteligencia artificial para manipular y socavar. Debían establecerse medidas globales para prevenir y castigar esos abusos y garantizar los derechos y la dignidad de todas las personas.

La Sra. K. Lundgren (Suecia) dijo que el intercambio de ideas, pensamientos y experiencias era vital, en particular en un momento en que la comunidad internacional se enfrentaba a varias cuestiones difíciles. La libertad de expresión era una característica central de una sociedad democrática, pero iba acompañada de la responsabilidad de escuchar y mostrar tolerancia y respeto por las opiniones de los demás.

Desde la 147ª Asamblea, la guerra en Medio Oriente ha continuado y los acontecimientos han demostrado que cuando no se respetaba el DIH, eran los civiles, en particular las mujeres y los niños, los que sufrían. La invasión en gran escala de Ucrania también ha continuado y los actos atroces de la Federación de Rusia constituían un ataque a la democracia, los derechos humanos y el derecho internacional.

La mejor manera de que los parlamentarios promuevan la paz y la seguridad internacionales era defender la democracia, los derechos humanos y un orden mundial basado en normas, lo que significaba que debía aplicarse el derecho del mar y cesar de inmediato los ataques actuales a los buques de carga en el Mar Rojo. La democracia era un requisito previo para una paz y una seguridad mundiales duraderas, pero estaba en decadencia y una mayor proporción de ciudadanos vivía ahora en países autoritarios. Aunque la democracia y los derechos humanos se estaban debilitando en muchos países, había varios ejemplos, especialmente en América Latina, en los que ocurría lo contrario.

En épocas de cambios dramáticos, cuando chocaban distintos sistemas de valores e intereses, se necesitaban herramientas para prevenir, gestionar y resolver conflictos. Las Naciones Unidas y foros como la Asamblea de la UIP ofrecían un punto de encuentro para identificar soluciones. Los países deberían promover la paz y la seguridad siguiendo un camino construido sobre los pilares de la democracia.

La Sra. M. Lauri (Estonia) dijo que recientemente ha asistido a la Cumbre de mujeres dirigentes políticas celebrada en Atenas, cuyo tema fue La democracia *para el siglo XXI*. Los participantes en esa reunión comprendieron que la tarea más importante de los políticos era la obligación de mirar hacia el futuro y construir una vida mejor para sus ciudadanos. La misma obligación se aplicaba a los parlamentarios. El intercambio de experiencias podía contribuir a promover una mayor comprensión y a resolver problemas complejos. Había que dejar de lado los prejuicios, pero eso podría resultar difícil si las emociones nublaban el pensamiento claro.

La UIP proporcionaba un foro único para intercambiar opiniones con parlamentarios de otros países, abordar desafíos diplomáticos comunes y promover la colaboración. Los parlamentarios podían tender puentes para colmar las brechas entre los gobiernos y los ciudadanos y fortalecer las relaciones internacionales. El establecimiento de relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo y la cooperación podía allanar el camino hacia una paz duradera. La comunidad internacional tendía a olvidar la simple verdad de que nadie era una isla, hasta que se enfrentaba a un desafío serio y tenía que redescubrir la necesidad de cooperar.

La sesión se levantó a las 18.30 horas.

Sesión del martes 26 de marzo de 2024 (Mañana)

La sesión se inició a las 9.00 horas, bajo la presidencia de la Sra. H. Alahmadi (Arabia Saudita).

Punto 3 del orden del día (continuación)

Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria:* *Tendiendo puentes para promover la paz y el entendimiento* (A/148/3-Inf.1)

PRIMEROS ORADORES DE LAS DELEGACIONES Y ORGANIZACIONES INVITADAS

El Sr. G. Stojović (Montenegro) dijo que el diálogo era fundamental para la solución pacífica de los conflictos y que los parlamentarios debían buscar las mejores maneras de contribuir a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz a nivel nacional, regional e internacional, incluso mediante la diplomacia parlamentaria. Si bien la diplomacia parlamentaria carecía de las estrictas normas que regían la diplomacia tradicional, podía servir como una herramienta eficaz en las primeras fases del proceso de cesación del fuego. Además, el diálogo y la cooperación interparlamentarios, la supervisión de las acciones gubernamentales y la promoción de los valores democráticos podían contribuir a prevenir la polarización en función de líneas políticas, étnicas, raciales, culturales y religiosas y ayudar a garantizar el respeto del Estado de derecho tanto a nivel nacional como internacional. El uso de diversas herramientas multilaterales y bilaterales, como la UIP y los grupos de amistad, podía contribuir a los esfuerzos de los gobiernos por promover la paz y la seguridad mediante el intercambio de experiencias y la promoción de intereses nacionales y geoestratégicos. Los parlamentarios debían ser conscientes de la importancia de la diplomacia parlamentaria y de las oportunidades que brindaba, y encontrar formas únicas de difundir un mensaje de paz y entendimiento mutuo.

El Sr. M. Rezakhah (República Islámica de Irán) dijo que al menos mil niños de Palestina han sufrido la amputación de miembros sin anestesia porque la entidad genocida que bombardea indiscriminadamente viviendas, escuelas, hospitales y edificios religiosos también impedía a los palestinos el acceso a alimentos y medicinas. Como a los periodistas extranjeros no se les permitía informar desde Gaza, se desconocía la magnitud de los crímenes cometidos por Israel. No obstante, las acciones criminales del régimen israelí y las descaradas intenciones manifestadas por sus funcionarios constituían ejemplos clásicos de genocidio. Su país reconocía que el sionismo era una ideología política colonial distinta de la religión abrahámica del judaísmo y siempre se ha opuesto a la ocupación ilegal de Palestina; ha pagado un alto precio por ello. Sin embargo, su país ha optado por la resistencia frente a las medidas coercitivas unilaterales. Estaba consternado por las atroces violaciones de los derechos humanos y la falta de acción de las organizaciones internacionales encargadas de defender esos derechos. Además, era lamentable que no se haya creado un comité de investigación para abordar el genocidio que estaba teniendo lugar en Palestina. La paz será imposible sin justicia y no podrá haber paz si continúan la ocupación israelí, la expansión de los asentamientos ilegales y la masacre y el desplazamiento forzado de palestinos. Era importante exigir cuentas a los regímenes de Israel y de los Estados Unidos de América.

El Sr. G. Volski (Georgia) dijo que los parlamentos desempeñaban un papel importante en la promoción de la paz y que la diplomacia parlamentaria era fundamental para promover la amistad, la confianza y el entendimiento entre los países. Su Parlamento ha participado activamente en la diplomacia parlamentaria y ha aprobado leyes y reglamentos clave como parte del proceso de obtención de su condición de país candidato a la Unión Europea. Su Parlamento ha hecho grandes esfuerzos por fortalecer la confianza mediante la promoción de una gobernanza abierta, responsable y transparente y era un líder mundial en ese ámbito. Además, la diplomacia parlamentaria podía desempeñar un papel importante en la lucha contra la desinformación, que socavaba la confianza en las instituciones democráticas.

El país corría un gran riesgo de que se produjera una escalada del conflicto debido a la presencia ilegal de fuerzas militares fascistas en el territorio de Georgia. Por ello, agradecía a la

comunidad internacional su apoyo a la aprobación de la resolución 77/870 (2023) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el estatuto de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y de la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia). Era importante resolver la cuestión por medios pacíficos a pesar de las diferencias políticas. Por ello, el Parlamento de Georgia ha aprobado un paquete de leyes elaborado con la participación de todos los partidos políticos y diseñado para generar confianza y facilitar el desarrollo de las relaciones comerciales y de otro tipo. El orador hizo un llamamiento a todas las organizaciones internacionales y a las partes interesadas para que siguieran apoyando esos esfuerzos. Su país estaba comprometido a ser un actor regional que promueva el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos en la región del Cáucaso meridional. Ya ha adoptado medidas para facilitar las comunicaciones entre los Gobiernos de Armenia y Azerbaiyán, contribuyendo así a la estabilidad en la región.

Todo lo anterior demostraba la importancia de la diplomacia parlamentaria para construir canales de comunicación. El establecimiento de grupos de amistad con otros países y la promoción de la paz a través del diálogo parlamentario eran herramientas clave para alcanzar los objetivos comunes de paz y seguridad.

La Sra. M. Saleh (República Árabe Siria) dijo que, junto con la política exterior, la diplomacia parlamentaria otorgaba mayor credibilidad a los países, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, era importante emprender actividades conexas, como la creación de grupos de amistad y comités parlamentarios. Su país creía en el papel y la importancia de la diplomacia parlamentaria para tender puentes en favor de la paz y el entendimiento: el diálogo real y constructivo era la única manera de resolver los problemas del mundo. Sin embargo, ciertas llamadas superpotencias que afirmaban ser libres y democráticas llevaban a cabo actos terroristas e imponían sanciones sin ningún tipo de disuasión. La comunidad internacional no podrá avanzar hasta que esos países dejen de ejercer su poder y comiencen a cumplir el derecho internacional. Había muchos ejemplos de ese tipo de acciones en todo el mundo, incluidas las acciones bárbaras de la entidad israelí, apoyada por los Estados Unidos de América. El pueblo palestino estaba defendiendo su tierra y la historia dará testimonio del genocidio que se estaba cometiendo contra él. La comunidad mundial debía adoptar una postura y asegurarse de estar del lado correcto de la historia.

A pesar de los numerosos y complejos desafíos que enfrentaba su país, éste estaba decidido a seguir luchando por su identidad y a apoyar al pueblo palestino. La justicia prevalecerá y la oradora esperaba vivir en un mundo en el que se respetasen los derechos humanos, la dignidad humana y el Estado de derecho. La hegemonía y la traición practicadas por los Estados Unidos de América y la entidad sionista debían llegar a su fin.

La Sra. A.M. Mari Machado (Cuba), condenando el ataque terrorista ocurrido en Moscú, expresó sus condolencias al Gobierno de la Federación de Rusia y a las familias de las víctimas. El pleno ejercicio de la diplomacia parlamentaria era esencial en el actual contexto mundial. Los países más poderosos del mundo no cumplían sus compromisos en virtud del derecho internacional y recurrían cada vez más a la coerción y a las sanciones unilaterales contra los países que les hacían frente. La diplomacia parlamentaria debía utilizarse para condenar esas medidas. Cuba ha soportado durante más de seis decenios un despiadado bloqueo económico, comercial y financiero unilateral, y el Gobierno de los Estados Unidos de América seguía haciendo caso omiso de los llamamientos unánimes de la comunidad internacional para que ponga fin a su política ilegal contra Cuba. A pesar del bloqueo, su país ha demostrado que estaba dispuesto y era capaz de seguir cooperando con otros países mediante el diálogo y el entendimiento mutuo. Su país estaba comprometido con el fortalecimiento de los mecanismos de integración en América Latina y el Caribe, ya que en 2024 se conmemoraba el décimo aniversario de la declaración de la región como región de paz. También acogía con beneplácito la solicitud del Parlamento Latinoamericano y del Caribe de que el Día Internacional de la Democracia fuera dedicado a la dimensión internacional de la democracia y su relación con la paz y el desarrollo sostenible.

La oradora condenó el genocidio que cometía Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza y pidió una solución justa, amplia y duradera al conflicto del Medio Oriente que garantice el derecho inalienable del pueblo palestino a construir su propio Estado. La diplomacia parlamentaria podía contribuir a los esfuerzos por construir un enfoque más cooperativo y solidario para las cuestiones que afectaban al Sur Global. Las medidas de progreso en materia de desarrollo sostenible debían ir más allá del producto interno bruto y tener en cuenta el acceso de los países en desarrollo a la financiación y el apoyo técnico que recibían. El Parlamento de Cuba pedía el establecimiento de un orden internacional justo, democrático y equitativo que buscara eliminar las causas profundas del hambre y la desigualdad y promover el desarrollo sostenible para todos los pueblos. Su Parlamento

abrazaba el pleno ejercicio del multilateralismo y condenaba todas las formas de guerra, el saqueo de los recursos naturales, la imposición de medidas coercitivas unilaterales y cualquier otra agresión que socavase la paz y la estabilidad internacionales y violara las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

La Sra. D. O'Neill (Australia) dijo que el Parlamento australiano promovía activamente la diplomacia parlamentaria y reconocía la importancia de crear oportunidades para intercambiar ideas, respetar las diferencias e identificar aspiraciones compartidas. Con ese fin, en 2023 realizó 28 visitas de delegaciones salientes y recibió a 9 delegaciones de diversos países. También fue anfitrión de la Conferencia de Presidentes y Directores de la Commonwealth (CSPOC) y seguía siendo miembro activo de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA). Las redes parlamentarias y los grupos de países de su país constituían un componente clave de su programa internacional, ya que brindaban oportunidades para promover la comprensión, mejorar el conocimiento y fomentar el desarrollo democrático. Las 11 redes parlamentarias de su país facilitaban la sensibilización y promovían intereses compartidos de manera no partidista y estaban abiertas a todos los parlamentarios.

La globalización y la digitalización de la economía planteaban importantes desafíos para el sistema tributario internacional. Se calculaba que la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios representaban 500.000 millones de dólares de los EE.UU. en ingresos perdidos para los gobiernos cada año. Esas prácticas de elusión fiscal eran motivo de preocupación para todos; no sólo socavaban la eficiencia y la sostenibilidad del sistema tributario internacional, sino que también obstaculizaban considerablemente el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentaban la desigualdad y socavaban la confianza pública. Durante el año anterior, los comités parlamentarios de su país habían descubierto importantes esfuerzos por parte de las empresas multinacionales para eludir deliberadamente las responsabilidades tributarias corporativas en Australia. Esos comités seguirán sus investigaciones, al tiempo que examinan qué medidas de integridad eran necesarias para mejorar y fortalecer las leyes contra la elusión fiscal y la aplicación de las 15 medidas para hacer frente a la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios propuestas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Era importante que los parlamentarios trabajasen juntos, y con la OCDE, para desarrollar soluciones globales coordinadas y exigir a las empresas multinacionales que rindan cuentas de sus prácticas tributarias globales.

La Sra. J. Simanovska (Letonia), destacando la importancia de compartir la perspectiva de los países pequeños, cuyas necesidades a menudo se pasaban por alto en las conversaciones mundiales, dijo que las agresiones de países más grandes, como la Federación de Rusia, contra Estados soberanos más pequeños socavaban los cimientos del derecho internacional y los principios sobre los que se habían fundado las Naciones Unidas. Los países pequeños se veían obligados a centrarse en las consecuencias de los conflictos armados y a gastar grandes sumas en defensa en lugar de centrarse en los desafíos mundiales, como el cambio climático, la falta de financiación para la atención de la salud, la inseguridad alimentaria y la pérdida de biodiversidad.

La oradora condenó el ataque terrorista ocurrido en Moscú, pero dijo que era importante no politizar esos ataques ni utilizarlos para difundir desinformación. Al mismo tiempo, condenó también los ataques de la Federación de Rusia contra civiles en Ucrania y la deportación de niños ucranianos a la Federación de Rusia. Y, si bien condenaba el ataque terrorista de Hamás contra Israel, no podía cerrar los ojos ante la pérdida de vidas en Gaza. No se debía tolerar ninguna escalada de la agresión en Gaza, y el asesinato de terroristas no se podía utilizar como pretexto para ataques en gran escala contra civiles. Pidió un alto el fuego inmediato; era lamentable que la Asamblea no hubiera aprobado una resolución que abordara la crisis en Gaza. Los parlamentarios debían defender el diálogo frente al conflicto, la verdad frente a la desinformación y la cooperación frente a la división. No se debían tolerar las violaciones de las normas internacionales, incluso cuando los agresores fueran países influyentes.

El Sr. S. Yang (Camboya) dijo que el tema del Debate General era oportuno y pertinente habida cuenta de los desafíos mundiales actuales. El pueblo de su país sabía muy bien que la paz no tenía precio: sin paz no podía haber libertad, Estado de derecho, democracia ni derechos humanos, y solamente una educación, atención de la salud y desarrollo limitados. Su país compartía su experiencia en materia de lucha contra las minas terrestres a nivel mundial y proporcionaba asistencia técnica en esa área, desplegando un gran número de efectivos de mantenimiento de la paz en varios países. Camboya ha pasado de la guerra a la paz y de la paz al desarrollo y la prosperidad.

En julio de 2023 ha celebrado elecciones legislativas pacíficas, libres, justas, equitativas y creíbles, en las que ha elegido a su primera mujer Presidenta. Se ha aprobado un nuevo Gobierno y, posteriormente, se han celebrado elecciones al Senado en febrero de 2024. El Parlamento de Camboya colaborará estrechamente con la UIP y otras entidades legislativas, mientras que el Gobierno seguirá trabajando con los Estados miembros de la ASEAN y las Naciones Unidas para promover la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Las experiencias y lecciones aprendidas del diálogo y las negociaciones celebradas en su país con antiguos miembros de los Jemeres Rojos podrían servir como ejemplo de una política de beneficio mutuo que dio como resultado una paz duradera y conseguida con esfuerzo.

El Sr. Tran Quang Phuong (Vietnam) dijo que los conflictos y las carreras de armamentos afectaban a la seguridad internacional y socavaban los avances en materia de reducción de la pobreza, desarrollo sostenible y respuesta al cambio climático. La diplomacia parlamentaria tenía un papel fundamental que desempeñar a ese respecto, y se valoraban los esfuerzos constantes de la UIP por promoverla. La paz no podía lograrse mediante la violencia y la coerción, sino que requería determinación, solidaridad y los esfuerzos constantes de todas las personas, organizaciones, países y pueblos. Su país aplicaba una política exterior independiente y autónoma de paz, amistad, cooperación, desarrollo y diversificación como amigo, socio y miembro responsable de la comunidad internacional. Estaba dispuesto a servir de puente para la cooperación y el diálogo, sobre la base del principio de resolver las controversias por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Era importante fortalecer la diplomacia parlamentaria; promover la cooperación, el diálogo y el entendimiento; generar confianza; fomentar el respeto por la paz; y prevenir la guerra y los conflictos. Para lograrlo, los Parlamentos Miembros debían crear los marcos jurídicos necesarios; ejercer la supervisión de los compromisos internacionales en materia de paz y cooperación, incluso en relación con el control de armamentos y las armas de destrucción masiva; promover políticas centradas en el ser humano; garantizar la democracia, la igualdad y la no discriminación; mejorar las capacidades de los países para resolver conflictos; y alentar a otros parlamentos a participar en esfuerzos diplomáticos para promover la paz. La UIP debía seguir velando por que los parlamentarios desempeñen un papel destacado en la promoción de la paz y coordinarse con el sistema de las Naciones Unidas y con los parlamentos a ese respecto. El entendimiento mutuo era la clave para construir una paz sostenible y un desarrollo más próspero. Condenaba el terrorismo en todas sus formas.

El Sr. MA Al-Shadadi (Yemen) dijo que la paz exigía vínculos entre países, civilizaciones y culturas para identificar objetivos comunes. Los parlamentarios debían redoblar sus esfuerzos para crear un mundo de prosperidad, justicia, igualdad y coexistencia pacífica. Una cuarta parte de todos los países padecían guerra y sufrimiento, y el caos en su región se estaba extendiendo a través de las fronteras. Por lo tanto, era importante garantizar que los parlamentos participaran en la diplomacia parlamentaria para proteger la democracia, compartir conocimientos y experiencias y supervisar los poderes ejecutivos del gobierno. Era necesario establecer mecanismos eficaces para ese fin. Su Parlamento ha iniciado un diálogo nacional en el que participaban todos los actores de la sociedad civil y ha elaborado una hoja de ruta basada en el consenso que reflejaba los valores compartidos del país.

La situación sin precedentes que se vivía actualmente en Palestina merecía toda la atención de la comunidad internacional. Era importante mostrar solidaridad con el pueblo palestino, al que se debía permitir ejercer su derecho a la libre determinación.

El Sr. P. Bakovic (Eslovenia) dijo que era necesario intensificar los esfuerzos para proteger a los civiles y la infraestructura civil durante los conflictos armados. La comunidad internacional también debía hacer más para prevenir los conflictos y las atrocidades, centrándose en una respuesta temprana y adecuada. El multilateralismo eficaz era fundamental para garantizar la paz y la seguridad internacionales, y las Naciones Unidas debían desempeñar un papel central a ese respecto.

Eslovenia, que recientemente ha asumido su puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, consideraba que los miembros no permanentes podían contribuir a superar los obstáculos que enfrenta el Consejo de Seguridad cuando respondía a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Teniendo esto presente, su país ha adoptado un enfoque proactivo, transparente e integrador para abordar las cuestiones en el Consejo de Seguridad. También ha identificado la prevención de conflictos, la protección de la población en los conflictos armados y la mujer, la paz y la seguridad como esferas prioritarias para su participación en los

asuntos del Consejo de Seguridad. Eslovenia seguirá actuando como una fuerza de conexión y un actor constructivo, buscando activamente el progreso en las cuestiones mundiales con una perspectiva imparcial como país pequeño y promoviendo la mediación como una de las formas más eficaces de prevenir los conflictos y crear las condiciones para la paz.

Eslovenia participaba activamente en el Grupo de Amigos de la Mediación y en el Grupo de Amigos de la Mediación en el Mediterráneo, prestando especial atención a los acontecimientos en Europa, en particular en Ucrania, los Balcanes Occidentales, Nagorno-Karabaj y el Mediterráneo. También prestaba mucha atención a las situaciones preocupantes en Medio Oriente y en África. Ningún país podía superar con éxito los numerosos desafíos y amenazas a la paz y la seguridad nacionales por sí solo; los países debían unirse y responder a los desafíos de manera coordinada y oportuna. Los parlamentarios desempeñaban un papel vital en ese proceso.

El Sr. J. Fakhro (Bahréin), expresando sus condolencias al pueblo y al Gobierno de la Federación de Rusia tras los ataques en Moscú, dijo que el tema del debate general reflejaba la importancia de la diplomacia parlamentaria para hacer frente a los desafíos actuales que afectaban a la paz y la seguridad mundiales. La UIP y sus miembros tenían un papel fundamental que desempeñar en el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria, que debía complementar los esfuerzos diplomáticos de los gobiernos. A ese respecto, se debía modificar el Reglamento de la Asamblea para garantizar que la Asamblea fuera más eficaz y pueda abordar las cuestiones con mayor eficiencia, en particular las relacionadas con la guerra de agresión de Israel contra el pueblo palestino. Era lamentable que la Asamblea no haya adoptado una vez más una decisión sobre el punto de urgencia conexas.

A lo largo de los años, su país ha apoyado numerosos esfuerzos encaminados a tender puentes en favor de la paz y el entendimiento entre las naciones y ha organizado numerosos diálogos y reuniones con ese fin. Era esencial fortalecer el papel de la UIP y de la diplomacia parlamentaria a fin de sentar las bases de la paz y el entendimiento internacionales. Era importante examinar detenidamente por qué el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no ha logrado, en numerosas ocasiones, aprobar una resolución sobre Gaza y las consecuencias de ese fracaso. Su país estaba decidido a fortalecer las alianzas internacionales y seguirá enviando un mensaje de paz fomentando los vínculos entre las religiones, los credos y las comunidades y fortaleciendo el espíritu de diálogo.

La Sra. S.E. Lucas (Sudáfrica) dijo que para lograr una paz sostenible era necesario hacer frente a las injusticias subyacentes, que perpetuaban la desigualdad y obstaculizaban el desarrollo humano. La UIP tenía la responsabilidad de construir un nuevo orden social y político buscando activamente nuevas formas de tender puentes hacia la paz y el entendimiento. Los parlamentarios debían utilizar todos los medios posibles para fomentar la paz y la cohesión duraderas entre las naciones mediante el diálogo, la búsqueda de consenso y la negociación.

El pueblo palestino llevaba mucho tiempo padeciendo la falta de paz y seguridad, por lo que el Gobierno de Sudáfrica ha solicitado una intervención jurídica para evitar una mayor devastación en Gaza, donde se estaba registrando el genocidio en tiempo real. Los parlamentarios debían apoyar urgentemente las iniciativas que pudieran lograr una paz duradera entre los pueblos israelí y palestino. Era imperativo mantener abiertos los canales de comunicación y diálogo para defender de manera inequívoca una solución de dos Estados. La oradora acogía con satisfacción las medidas provisionales firmes y jurídicamente vinculantes de la Corte Internacional de Justicia a ese respecto. Todos los parlamentos tenían la obligación de garantizar que sus gobiernos se abstengan de contribuir a actos genocidas. La UIP debía adoptar medidas para garantizar la supervisión colectiva en relación con las medidas provisionales, estableciendo al mismo tiempo otros mecanismos para abordar cuestiones como las personas detenidas o retenidas como rehenes en el conflicto.

El Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania ha brindado una oportunidad significativa para impulsar procesos encaminados a la cesación de las hostilidades y buscar una solución diplomática mediante el diálogo y el consenso. Al adoptar y aplicar esas prácticas, los parlamentos podían contribuir a fomentar relaciones internacionales pacíficas y de colaboración y a facilitar el entendimiento, la colaboración y el compromiso constructivo a nivel mundial.

La Sra. E. Nyirasafari (Ruanda) dijo que, tras el genocidio de 1994, su país se ha transformado en un país pacífico que abrazaba una visión de democracia pluralista y basada en el consenso, fundada en los principios de reparto del poder, igualdad de oportunidades, inclusión y resolución de conflictos mediante el diálogo. Mediante la diplomacia parlamentaria, los parlamentos

deberían desempeñar un papel estratégico en el fortalecimiento y la consolidación de los esfuerzos de los gobiernos para resolver los conflictos y consolidar la paz. En particular, los parlamentos deberían alentar a los gobiernos a aplicar los acuerdos de paz y a promulgar políticas que tuvieran un impacto positivo en la paz a nivel nacional, regional e internacional.

En respuesta a la declaración de un delegado de la República Democrática del Congo, la oradora dijo que la presencia del grupo de milicianos Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR) a lo largo de la frontera entre Ruanda y la República Democrática del Congo, la asociación del grupo con el ejército nacional de la República Democrática del Congo y su protección por el Gobierno de ese país planteaban una grave amenaza para la seguridad de Ruanda y de toda la región de los Grandes Lagos. Instó a la comunidad internacional a que exhortara al Gobierno de la República Democrática del Congo a que dejara de colaborar con las FDLR y las mantuviera y aplicara de manera efectiva los procesos de Luanda y Nairobi, junto con otros mecanismos internacionales conexos. Muchas personas sospechosas de haber participado en el genocidio de 1994 seguían en libertad y habían encontrado refugio en diversos países; se debían adoptar medidas para impedir que eludieran la rendición de cuentas por sus crímenes. Invitó a los presentes a aprender de las lecciones del doloroso pasado de su país como parte de la labor continua de la Asamblea para encontrar formas eficaces de garantizar la solución pacífica de los conflictos y forjar el entendimiento entre los pueblos.

La Sra. A.A. Rodríguez Montero (Estado Plurinacional de Bolivia) dijo que los esfuerzos por construir la paz y la igualdad debían basarse en el pleno respeto de los derechos fundamentales, en particular la democracia. Sin embargo, los países padecían hambre, autoritarismo, persecución, violencia y violaciones de esos derechos fundamentales, y los ecosistemas y el medio ambiente se veían afectados por la explotación indiscriminada de los recursos naturales causada por la expansión constante de las actividades mineras y agrícolas. Su país estaba experimentando la expansión incontrolada del cultivo de coca en muchas zonas, lo que conducía a la migración y la extinción de los pueblos indígenas. Si bien se agradecía enormemente la reciente promesa de la Unión Europea de proporcionar fondos para apoyar la conservación de los bosques, cabía señalar que fue el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia el que autorizó a los cultivadores y mineros de coca a quemar y destruir la tierra. Además, era poco probable que los fondos se utilizaran para proteger los bosques y ayudar a los pueblos indígenas; en cambio, permanecerán en los bolsillos de ciertos funcionarios. Esas prácticas tenían consecuencias desastrosas, incluida la escasez de alimentos, la falta de justicia imparcial y el aumento de la pobreza. No obstante, expresó su esperanza de que la situación pudiera cambiar mediante la creación de democracias sustantivas en las que los jóvenes, las mujeres, los niños y los pueblos indígenas fueran los verdaderos encargados de adoptar decisiones. La UIP desempeñaba un papel decisivo a ese respecto.

El Sr. K. Albakkar (Jordania) dijo que, al permanecer en silencio ante el horrendo crimen de genocidio, la comunidad internacional ha fallado al pueblo palestino y debía trabajar para garantizar la aplicación y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Era necesario poner fin a la guerra y la Asamblea debía considerar si, al permanecer en silencio y no condenar el genocidio, era cómplice de esos crímenes. Era necesario que haya una intervención inmediata para detener esos crímenes y enjuiciar a los perpetradores. Los parlamentarios debían instar a sus gobiernos a que adopten las medidas y las decisiones necesarias. Los representantes de Israel debían dejar de decir mentiras y de manipular y distorsionar la verdad. La Asamblea no podía hablar de paz en un momento en que la hambruna y la inanición se utilizaban como armas de guerra. No habrá paz ni estabilidad en el Oriente Medio sin una solución justa y duradera para el pueblo palestino. La agresión continua en Gaza se extenderá a otros países, lo que provocará una catástrofe en toda la región. Elogió a todos los parlamentos y pueblos que han apoyado al pueblo palestino, en particular a Sudáfrica.

El Sr. S. Al Sadi (Omán) dijo que la paz y el entendimiento eran dos de los valores más importantes del mundo actual. La UIP y sus miembros desempeñaban un papel importante en la garantía del respeto y la aplicación de los principios de paz y entendimiento, y no se debían escatimar esfuerzos a ese respecto. Era esencial elaborar recomendaciones y directrices que rijan las relaciones entre los países sobre la base de esos valores. El sistema de su país se basaba en el fortalecimiento de la paz y la cooperación y en la no injerencia en los asuntos de otros países.

Más de dos millones de personas en Gaza estaban siendo víctimas del crimen de genocidio ante la mirada del mundo entero; Israel seguía destruyendo a la población con total desprecio por el

derecho internacional. La UIP tenía que adoptar una postura firme y subrayar la importancia de respetar a la humanidad y poner fin a la brutal ocupación.

El Sr. S. Tynkkynen (Finlandia) dijo que los países debían aprender a vivir juntos de manera pacífica y sostenible, en particular a la luz de desafíos como las armas autónomas, la inteligencia artificial (IA), las armas nucleares y el cambio climático. El autoritarismo también estaba aumentando en todo el mundo, y muchos países, como la Federación de Rusia, buscaban obtener más dinero y más tierras a expensas de otros. La agresión contra Ucrania no ha sido provocada: Occidente no ha atacado a la Federación de Rusia y no tenía interés en socavar su soberanía y sus fronteras. Su país apoyaba a Ucrania porque su soberanía debía ser protegida. Esas conquistas brutales debían terminar, y la comunidad internacional no podía permanecer neutral ante los acontecimientos que ocurrían en lugares como Medio Oriente y la República Democrática del Congo. Era necesario actuar con rapidez para poner fin al sufrimiento de la población. La paz no sólo significaba la ausencia de guerra, sino la capacidad de las personas para vivir pacíficamente en su propio país, pero muchas personas vulnerables no podían hacerlo.

El Sr. S. Kalafatis (Grecia) dijo que la diplomacia parlamentaria desempeñaba un papel fundamental como catalizador del entendimiento mutuo y de una cooperación más profunda entre los Estados y los pueblos. Podía utilizarse para promover el diálogo con miras a la solución pacífica de los conflictos, la consolidación de la seguridad y la protección del Estado de derecho y, en última instancia, la democracia. Frente a los desafíos modernos (como la crisis climática, las amenazas mundiales a la salud pública, la inmigración, la revolución digital y la inteligencia artificial) y los conflictos, la diplomacia interparlamentaria podía poner de relieve los principios comunes y los valores universales capaces de allanar el camino hacia soluciones comúnmente aceptadas y respuestas acordadas conjuntamente. Con ese fin, los parlamentarios debían fortalecer la cooperación y las relaciones entre los parlamentos y, por extensión, los vínculos entre los pueblos; destacar las prioridades y posiciones nacionales sobre cuestiones internacionales a nivel parlamentario; y tender puentes para la construcción de la paz y el entendimiento.

La UIP, a través de los parlamentos nacionales y en cooperación con otras organizaciones internacionales, debería desempeñar un papel más activo en cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales, en particular a la luz del gran número de conflictos en todo el mundo y la importancia de la paz para abordar los desafíos mundiales, como el logro de los ODS. Los grupos de amistad parlamentaria eran particularmente importantes a ese respecto, ya que podían contribuir a una mejor comprensión de las cuestiones mediante el diálogo, la mediación, la prevención de conflictos, la defensa de los derechos humanos, la aplicación de los compromisos internacionales y la cooperación mutuamente beneficiosa. Su Parlamento ha establecido 91 grupos de ese tipo, fortaleciendo las relaciones bilaterales y la cooperación frente a los crecientes desafíos. Por último, era necesario regular la tecnología, ya que provocaba cambios significativos en la forma en que funcionan las economías y las sociedades. Los nuevos desafíos y amenazas para el planeta, los países y las personas debían crear un terreno fértil para debates significativos y una adopción de decisiones colectiva y audaz.

El Sr. MA Ouerghi (Túnez) dijo que era importante abordar la relación entre la paz y el desarrollo, como se reflejaba en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones eficaces). Actualmente, la paz se veía amenazada por la aparición de conflictos violentos que socavan gravemente el DIH y desestabilizan el principio de la universalidad de los derechos humanos. La matanza sistemática y la hambruna del pueblo palestino han demostrado los límites de ese derecho. La situación ha llegado al punto de genocidio y constituía una amenaza flagrante a la seguridad humana, sin disuasión ni intervención de la comunidad internacional. Como representantes del pueblo, los parlamentarios debían reflexionar sobre su papel a ese respecto. Reiteró el apoyo incondicional de su país al pueblo palestino en el reconocimiento de sus legítimos derechos nacionales a establecer un Estado independiente y plenamente soberano. A través de la UIP, los parlamentarios debían intensificar sus esfuerzos y ejercer más presión sobre la entidad sionista para que ponga fin a la guerra bárbara y brutal. Además, era urgente reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para garantizar que pudiera mantener la paz internacional y que el derecho de veto sea utilizado de manera responsable.

Se necesitaban enfoques más eficaces y eficientes para abordar problemas globales como la migración irregular, que era responsabilidad de todos los países de origen, tránsito y destino. Su país estaba abordando esa cuestión de manera responsable en el marco del sistema universal de derechos humanos y en pleno cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Sin embargo, se

necesitaba mayor solidaridad y cooperación para abordar la cuestión y sus causas económicas y sociales profundamente arraigadas.

El Sr. P. Katjavivi (Namibia) asumió la presidencia.

El Sr. A. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos) dijo que los parlamentarios deberían esforzarse por encontrar un terreno común para aunar diferentes puntos de vista y perspectivas sobre la base de los valores fundamentales de la paz, el diálogo, la buena gobernanza y los derechos humanos. El diálogo era la única manera de encontrar soluciones a los problemas regionales y garantizar que todos los países fueran aliados. La condena y la crítica obstaculizaban esos esfuerzos por encontrar un terreno común y crear consenso. Era lamentable que la Asamblea no haya logrado aprobar una resolución sobre un punto de urgencia relativo a Gaza.

La Sra. K. Slassi (Marruecos) dijo que la masacre de civiles indefensos en Gaza era un ejemplo de las numerosas violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho internacional que se estaban cometiendo actualmente en todo el mundo. Los países tenían el deber moral de tratar de poner fin a esos crímenes. También era esencial abordar las causas subyacentes del conflicto. La ocupación era una de ellas, y el pueblo palestino debería poder vivir en un Estado independiente.

Era esencial respetar la integridad territorial de los países y luchar contra el discurso extremista y las doctrinas terroristas que socavaban la paz y los esfuerzos de prevención de conflictos. Por consiguiente, la declaración del delegado de Argelia era lamentable; ese lenguaje separatista tenía por objeto propagar la violencia e incluso el terrorismo y representaba un intento de politizar el diálogo, lo que era contrario a la diplomacia parlamentaria. Argelia ha violado los principios del DIH y de la Carta de las Naciones Unidas, dando poder y apoyo a grupos separatistas armados que han entrado en el territorio de Marruecos y han desestabilizado toda la región. La comunidad internacional ha apoyado la propuesta de Marruecos sobre el futuro de los territorios autónomos, que estaban prosperando económica y socialmente. Varias misiones parlamentarias han visitado la zona y la diplomacia parlamentaria se estaba utilizando como instrumento para crear prosperidad y seguridad.

El fortalecimiento de las instituciones democráticas y el diálogo interreligioso era fundamental para la consolidación de la paz y la seguridad. Los parlamentarios marroquíes estaban orgullosos de haber adoptado medidas en ese sentido, en particular mediante las conferencias parlamentarias sobre el diálogo interreligioso celebradas en Marrakech y Rabat. Los parlamentos eran un elemento clave de los esfuerzos internacionales por fomentar una coexistencia y un entendimiento más pacíficos en todo el mundo.

Sr. A. Kingi (Kenia) señaló que los conflictos en lugares como la República Democrática del Congo, Gaza, Ucrania, el Chad, Mozambique, Sudán y el Sahel eran un recordatorio de que la promesa colectiva de los parlamentarios de proporcionar a la población un mundo pacífico, próspero y habitable se había roto, por lo que era necesario actuar con rapidez. Mediante su legislación, supervisión, representación y elaboración de presupuestos, el Parlamento de Kenia desempeñaba un papel central en la prevención y resolución de conflictos y había logrado hitos clave mediante el uso de la diplomacia parlamentaria, afianzando su posición como institución para la negociación y la mediación políticas. Entre los ejemplos de diplomacia parlamentaria figuraban la iniciativa *Building of Bridges* y el Comité Nacional de Diálogo, que habían reunido a una serie de actores políticos en la mesa de negociaciones para conversar sobre cuestiones clave. Tras la violencia posterior a las elecciones de 2007 y 2008, la legislación sobre un diálogo nacional para la reconciliación había allanado el camino para el diálogo y el consenso sobre el proceso inclusivo de revisión constitucional.

En vista de las amenazas que generan los conflictos y las convulsiones interminables, los parlamentos debían asumir la iniciativa en materia de consolidación de la paz y resolución de conflictos. La UIP debía asumir esa responsabilidad fomentando la diplomacia parlamentaria. Las voces de los parlamentarios debían elevarse por encima del ruido de la guerra, ayudando a promover la unidad, apaciguar las tensiones y restablecer los medios de vida.

El Sr. M. Dounoh (Guinea) dijo que el tema del debate general era de suma importancia, habida cuenta del papel que desempeñaban los parlamentos en la respuesta a los trastornos políticos causados por la guerra y los conflictos. Su país estaba en el proceso de restablecer los cimientos de la sociedad. El respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la no utilización de la fuerza, la promoción del diálogo y la buena vecindad eran partes no negociables de ese proceso. Habida cuenta de la multitud de conflictos que existían en el mundo, los esfuerzos debían centrarse

en la reactivación de la diplomacia parlamentaria preventiva, que ahorraría a los Estados las costosas consecuencias de los conflictos. Los parlamentarios debían ser capaces de evaluar objetivamente las necesidades y expectativas de su pueblo como parte de su responsabilidad de garantizar la paz y resolver los conflictos. Los parlamentos debían utilizar la diplomacia parlamentaria como herramienta política para consolidar y fortalecer los vínculos entre parlamentos, en parte mediante la reactivación de los grupos de amistad parlamentaria y otros órganos. Como ejemplo positivo de diplomacia parlamentaria, el Parlamento de Guinea estaba construyendo un nuevo edificio parlamentario con el apoyo del Gobierno de China.

También era importante garantizar que los sistemas de alerta temprana de los conflictos fueran lo suficientemente proactivos, estuvieran dotados de los recursos necesarios y se basasen en un análisis exhaustivo y sólido de los factores de riesgo, con herramientas de gestión para identificar, evaluar y abordar las prioridades. Los parlamentarios debían centrarse en el diálogo y las negociaciones, tratando de forjar vínculos sólidos entre los parlamentos, apoyando a los países en dificultades y promoviendo iniciativas relacionadas con la paz. Expresó su solidaridad con todas las víctimas de los conflictos sin excepción y agradeció a la UIP por sus iniciativas para apoyar a los países en transición.

El Sr. N. Mdluli (Eswatini) dijo que el tema del debate general estaba profundamente en sintonía con los desafíos y oportunidades que enfrentaba el mundo en la actualidad. La humanidad y la diplomacia debían basarse en el compromiso, la resolución de las diferencias y el diálogo. Era esencial revitalizar las estructuras mundiales y regionales y alejarse de los cínicos dobles raseros. Su país aportaba una perspectiva única sobre el uso del diálogo como herramienta clave para la diplomacia, ya que ha navegado por tiempos cambiantes utilizando medios pacíficos y resolviendo las diferencias. El sistema de gobernanza del país se basaba en una estructura dual que combinaba enfoques tradicionales y parlamentarios, lo que reflejaba el compromiso de preservar las tradiciones y aceptar el progreso. La cultura de la consulta y la representación se basaba en el mérito individual, tal como lo veía y definía el pueblo. Los foros de diálogo anuales representaban una plataforma para que las personas expresaran libremente sus desafíos, necesidades y esperanzas, lo que subrayaba el compromiso de escuchar a las personas e incorporar sus perspectivas en los procesos de adopción de decisiones.

En el mundo moderno, la diplomacia debía estar impulsada menos por el poder y más por la búsqueda de soluciones mutuamente beneficiosas. Por ello, apoyaba los llamamientos a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, para garantizar que sea más representativo y que se amplíe la participación en la toma de decisiones. Las Naciones Unidas son la única plataforma verdaderamente multilateral para profundizar la diplomacia. Los parlamentarios debían comprometerse a promover la diplomacia como una fuerza de cambio positivo, guiada por los principios del diálogo, la cooperación y el respeto mutuo.

El Sr. O. Korniyenko (Ucrania) dijo que la Federación de Rusia seguía atacando edificios civiles e instalaciones energéticas en su país, pero que el pueblo de Ucrania seguía resistiendo heroicamente la agresión rusa. Agradecía a los aliados de Ucrania por su apoyo militar y financiero. Numerosos órganos internacionales de vigilancia e investigación de los derechos humanos han documentado pruebas abundantes de violaciones generalizadas de los derechos humanos por parte de los ocupantes rusos. Los periodistas, los activistas de derechos humanos y los abogados seguían siendo objeto de injerencias y persecución. La Federación de Rusia exigía que los ciudadanos de los territorios ocupados presten servicio en sus fuerzas armadas, lo que constituía una grave violación del derecho internacional humanitario y un crimen de guerra. Los prisioneros de guerra y los civiles ucranianos detenidos en Rusia estaban siendo torturados y tratados de manera inhumana, mientras que niños ucranianos han sido trasladados por la fuerza o deportados a la Federación de Rusia. Esas violaciones del derecho internacional por parte de la Federación de Rusia exigían una respuesta enérgica de la comunidad internacional.

El Gobierno de Ucrania ha elaborado una fórmula de paz que abordaba cuestiones como la prevención de las amenazas relacionadas con la energía nuclear, los enormes daños causados al medio ambiente, los abusos y la tortura de los militares y civiles capturados, los numerosos crímenes de guerra cometidos y la necesidad de indemnizar los daños causados por la guerra. La fórmula de paz era holística, contenía elementos estrechamente relacionados entre sí y se basaba en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los países dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas. Sin embargo, una paz justa, amplia y duradera sólo será posible mediante la voluntad y la acción colectivas y si Ucrania cuenta con garantías multilaterales fiables de

seguridad. Los Estados responsables que respetaban el derecho internacional debían permanecer unidos en su compromiso con la paz.

El Sr. Aguilar destacó los planes para una cumbre mundial en pro de una paz justa, duradera y global que se esperaba que se celebrara más adelante ese mismo año. Expresó su confianza en que la comunidad parlamentaria internacional haría una contribución significativa al logro de los objetivos de la fórmula de paz, e instó a los parlamentarios a apoyar la fórmula y la cumbre.

El Sr. A. Ruhunda (Uganda), al hablar de las experiencias de su país en materia de guerra, dijo que Uganda estaba acogiendo actualmente a refugiados de varios países africanos y que el tema del debate general era muy oportuno y pertinente y debería convertirse en un tema recurrente de la Asamblea. La UIP debía desempeñar un papel central en la defensa de la paz y la condena de los actos de guerra. Lamentó que la Asamblea no hubiera logrado aprobar una resolución sobre la situación en Gaza y sugirió que la cuestión se abordara nuevamente en la actual Asamblea. Era importante abordar las causas profundas del conflicto y comprender por qué la gente estaba en guerra. La UIP debería establecer un comité selecto que se centrara en la paz y la reconciliación en situaciones de conflicto.

El Sr. C. Ribeiro (Cabo Verde) dijo que la 148ª Asamblea era una oportunidad para profundizar el diálogo sobre la paz, la tolerancia y el entendimiento entre las naciones y fortalecer el papel de los parlamentos en la promoción de la paz, que era una condición fundamental para hacer frente a los desafíos mundiales del desarrollo. Los parlamentos desempeñaban un papel crucial en la promoción de la paz mediante el diálogo, el respeto, la tolerancia, la inclusión, la igualdad de oportunidades, el respeto de los derechos fundamentales y otras políticas encaminadas a fortalecer la democracia y el Estado de derecho.

El Parlamento de Cabo Verde desempeñaba un papel activo en la promoción de la paz, ejerciendo la supervisión y control de las políticas gubernamentales y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, promoviendo el diálogo, la igualdad de género, la educación y la salud para todos y la protección del medio ambiente. La construcción de sociedades pacíficas implicaba la creación de oportunidades económicas y la igualdad de acceso a la salud y la educación sin discriminación. Su Parlamento ha trabajado para fortalecer sus capacidades de supervisión presupuestaria con perspectiva de género y para incorporar políticas de género. Estaba construyendo un Parlamento abierto con mecanismos de comunicación, interacción y participación ciudadana, al tiempo que fortalecía la transparencia y la rendición de cuentas. El Parlamento de Cabo Verde también participaba activamente en foros internacionales, promoviendo el diálogo como la mejor manera de resolver los conflictos. Habida cuenta de las crecientes tensiones entre las superpotencias con armas nucleares, el principal objetivo de la actual Asamblea debería ser evitar la escalada de esas tensiones.

El Sr. M.R.V. Tsiebo (Madagascar) dijo que era imperativo que los parlamentarios trabajaran juntos para resolver los conflictos y las disputas promoviendo el diálogo y la mediación a través de la diplomacia parlamentaria. Los parlamentos tenían el deber de concienciar a sus respectivos gobiernos sobre la necesidad de luchar por la paz y no unos contra otros. Como su país se veía particularmente afectado por el cambio climático a pesar de sus bajas emisiones de carbono, pidió que se aumentara la financiación para proteger la biodiversidad y garantizar la equidad; los países industrializados debían cumplir sus compromisos del Acuerdo de París para ayudar a los países en desarrollo a aplicar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. Pidió a los parlamentarios que crearan conciencia en sus respectivos países sobre las diversas oportunidades de inversión en Madagascar, que era un importante productor y exportador de vainilla y clavo de olor. La industria manufacturera, la minería, la agricultura y el turismo también eran sectores empresariales clave.

Para construir un futuro próspero e inclusivo, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), era esencial convencer a las autoridades encargadas de la toma de decisiones de la importancia del ODS 16. Dado el estancamiento en varias negociaciones de paz, la UIP debería incluir un cronograma y un mecanismo de seguimiento en las resoluciones pertinentes, para garantizar resultados concretos, tangibles y mensurables a lo largo del tiempo.

El Sr. M. Hadid (Palestina) dijo que, mientras la Asamblea dedicaba tiempo a debatir el texto de un proyecto de resolución, el ocupante israelí continuaba su genocidio contra civiles palestinos desarmados. La aprobación de un punto de urgencia sobre la cuestión en la Asamblea no habría detenido la guerra ni restablecido la paz en Palestina y Medio Oriente, ya que Israel era un Estado

delincuente que ejercía el terrorismo de Estado e ignoraba por completo el derecho internacional. Los líderes israelíes estaban dispuestos a convertir el Medio Oriente en un infierno para permanecer en el poder y evadir el procesamiento por delitos de corrupción. La hambruna sistemática era más cruel que morir bajo bombas o misiles, y elogió a todos los que han pedido que se ponga fin a la tragedia humanitaria en Gaza y que se permitiera la entrada de la ayuda humanitaria para poner fin a la hambruna. La prioridad debía ser garantizar un alto el fuego permanente e impedir la masacre y el desplazamiento masivo que Israel planea cometer en Rafah. El movimiento jurídico internacional encabezado por Sudáfrica y apoyado por otros países era encomiable y ayudará a llevar a Israel ante la justicia y a exigirle cuentas por el crimen de genocidio. La actual agresión contra el pueblo palestino formaba parte de una larga serie trágica que no podía resolverse con soluciones temporales y ceses del fuego a corto plazo, sino que requería el fin de la ocupación mediante una solución de dos Estados. La comunidad internacional necesitaba reformar el sistema internacional para lograr justicia para todas las personas vulnerables del mundo y recuperar el poder de los países que utilizaron injustamente su derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Sr. SJ-C. Apithy (Benín) expresó su solidaridad con todas las víctimas inocentes de los ataques terroristas y de los numerosos conflictos en todo el mundo. Los intercambios constantes entre parlamentos fortalecían la diplomacia parlamentaria y contribuían a reducir los conflictos. Los parlamentarios tenían la responsabilidad de legislar para el bienestar de sus pueblos y también de contribuir a la construcción de un mundo pacífico y armonioso. La diplomacia parlamentaria desempeñaba un papel esencial en el fortalecimiento de las relaciones internacionales. Al forjar vínculos basados en la confianza y promover el diálogo entre los parlamentos y los pueblos, los parlamentarios podían ayudar a garantizar la solución pacífica de los conflictos y fomentar la cooperación internacional y el respeto mutuo entre los países. Era imperativo que los parlamentos promovieran los valores de la paz, el diálogo y el entendimiento trabajando juntos, superando las diferencias y buscando puntos en común. La actual Asamblea era una oportunidad para intercambiar puntos de vista y experiencias para fomentar el entendimiento mutuo; esos intercambios eran una herramienta clave para abordar los desafíos compartidos y podían ayudar a detener los conflictos en sus primeras etapas. Habida cuenta de los frecuentes fracasos de la diplomacia tradicional, correspondía a los parlamentarios superar las barreras políticas y nacionales y facilitar el diálogo entre las partes.

Además, la legislación nacional debía adaptarse a los desafíos actuales en materia de seguridad y de clima. El diálogo intercultural e interreligioso, incluso con las religiones tradicionales, también era esencial. Las iniciativas educativas parlamentarias encaminadas a mejorar la comprensión intercultural entre los jóvenes podían ayudar a romper el ciclo del odio y garantizar que las generaciones futuras participasen en el proceso de construcción de un mundo más pacífico. También era esencial involucrar a las mujeres en los procesos de consolidación de la paz.

El Sr. W.M. Aye (Myanmar) dijo que los conflictos armados estaban aumentando en gravedad, incluso en Myanmar, lo que causaba daños a la economía regional y mundial y amenazaba la paz y la seguridad. Si bien el diálogo diplomático era importante, se lo podía mejorar aún más con intervenciones colectivas y oportunas.

Los parlamentarios realizaban a diario actividades diplomáticas, pero era necesario hacer más para promover esa función. El Sr. Kumar exhortó a los presentes a que hicieran más por ayudar al pueblo de Myanmar y poner fin al régimen militar ilegal en su país. Muchas personas han sido desplazadas por la fuerza, ejecutadas, violadas y torturadas, y casi 19 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria. El ejército estaba reclutando a la fuerza a jóvenes para el ejército, lo que obligaba a muchas personas a huir. Los parlamentarios del país estaban trabajando con otras partes interesadas para encontrar una solución a la situación actual mediante la diplomacia parlamentaria, sentando las bases para la creación de una sociedad pacífica para el pueblo de Myanmar.

El Sr. P.-E. Nguema Bea (Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)) dijo que la diplomacia parlamentaria representaba un deber que los parlamentos debían cumplir. La CPLP estaba en consonancia con los objetivos de la UIP, esforzándose por lograr la paz en los países en conflicto y en situaciones posteriores a conflictos y por garantizar el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Pidió que se modificaran los Estatutos de la UIP para incluir el portugués como idioma oficial de trabajo.

El Sr. Majidi (Asamblea Parlamentaria Asiática (APA)) dijo que el tema del debate general era de importancia crítica dada la grave tragedia humanitaria que se estaba desarrollando en la Franja de Gaza. En los seis meses transcurridos desde la 147ª Asamblea, era lamentable que no se hubiera logrado ningún progreso para prevenir la masacre de mujeres y niños en Gaza. El sistema de las Naciones Unidas no ha logrado detener los crímenes cometidos por la entidad sionista. Aunque se ha aprobado una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, resultará inútil a menos que haya una firme voluntad de acción práctica. La Asamblea no ha logrado aprobar un punto de urgencia para apoyar a los civiles inocentes expuestos a intensos bombardeos y al hambre, lo que significaba que la diplomacia parlamentaria ha perdido su función principal. Ya era hora de reconsiderar las estructuras funcionales de las organizaciones internacionales. Si no se adoptan medidas concretas para detener los horribles crímenes en Gaza, la paz, la comprensión y la seguridad estarán amenazadas.

Sra. S.R. Dato Haji Abdul Rahman (Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA)) dijo que, a pesar de los esfuerzos por fomentar la paz y la inclusión, los conflictos, la discriminación y la exclusión persistían en muchas partes del mundo, lo que exacerbaba las disparidades sociales y económicas. La desigualdad y la exclusión eran problemas generalizados a nivel mundial, regional y nacional, y los más vulnerables solían estar en la intersección de múltiples formas de exclusión, como las mujeres jóvenes y las mujeres con discapacidad. La AIPA estaba comprometida con la promoción de la participación política y el liderazgo de las mujeres a través de las Mujeres Parlamentarias de la AIPA. Reconociendo la importancia de la inclusión de los jóvenes, la AIPA ha establecido recientemente el comité permanente de Jóvenes Parlamentarios de la AIPA para garantizar que las voces de los jóvenes fueran escuchadas y estuvieran representadas en todos los procesos regionales.

Los parlamentos desempeñaban un papel crucial en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Sin embargo, era esencial reconocer que, a pesar de los avances, persistían importantes disparidades de género. Era posible liberar el potencial de las mujeres y acelerar el progreso en diversos sectores priorizando las inversiones en la educación, la atención de la salud, el empoderamiento económico y el desarrollo del liderazgo de las mujeres. La AIPA estaba elaborando un plan de acción regional y un marco de aplicación sobre la participación política y el liderazgo de las mujeres, con un fuerte enfoque en las mujeres, la paz y la seguridad. El objetivo era superar los obstáculos a la participación política de las mujeres y promover al mismo tiempo su importante papel en los esfuerzos de consolidación de la paz. Empoderar a las mujeres y garantizar que tuvieran igualdad de acceso a las oportunidades podía acelerar el cambio, impulsar la innovación, estimular el crecimiento económico y mejorar la cohesión social.

El Sr. R. Baptista-Leite (Red de Parlamentarios UNITE para la Salud Mundial) dijo que las acciones de los parlamentarios podían marcar la diferencia y que la inacción era una opción política. Era importante que los parlamentarios consideraran cómo optaban por actuar y cómo podían ayudar a cambiar sus países y el mundo, en particular en un momento en que tantos ciudadanos cuestionaban los méritos básicos de la democracia como modelo de gobernanza. La diplomacia parlamentaria podía ayudar a acelerar el desarrollo, mejorar la salud de los ciudadanos y fomentar la paz mundial. En mayo de 2024, los países votarían sobre la adopción de un acuerdo sobre la pandemia en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud. Invitó a todos los presentes a unirse a la delegación de su país en la Asamblea de la Salud y transmitir la importancia de garantizar la aprobación del acuerdo sobre la pandemia para hacer del mundo un lugar más saludable y seguro para todos.

El Sr. S. Boule (Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria) dijo que el nuevo ciclo de subvenciones del Fondo Mundial había comenzado en 2024 y que más de 120 países reunían los requisitos para recibir fondos. Los países estaban haciendo frente a una red de crisis interconectadas que exacerbaban las dificultades de la lucha contra las enfermedades infecciosas, en particular las que afectaban a los grupos de población más vulnerables. Los conflictos armados también amenazaban el acceso a la atención sanitaria en muchas partes del mundo. En Ucrania, por ejemplo, más de 1.200 centros de salud han resultado dañados o destruidos desde el comienzo de la guerra. Además, los trabajadores sanitarios corrían el riesgo de morir o resultar heridos, las personas eran desplazadas, la malnutrición debilitaba los sistemas inmunológicos y la falta de alimentos dificultaba la toma de determinados medicamentos. La triste realidad era que, durante los conflictos armados, morían más personas a causa de enfermedades que a causa de las bombas y balas. Para proporcionar asistencia adicional en tiempos de crisis, el Fondo Mundial ha

desembolsado más de 130 millones de dólares de los EE.UU. de su fondo de emergencia y ha concedido numerosas subvenciones. Los fondos fueron utilizados, entre otras cosas, para proporcionar medicamentos y equipos de diagnóstico, apoyar a organizaciones comunitarias y proporcionar alimentos para combatir la desnutrición. El Fondo Mundial seguirá trabajando para construir sistemas de salud fuertes y resilientes que aborden tanto las enfermedades actuales como las amenazas de pandemias futuras. Sin embargo, el progreso seguirá viéndose gravemente amenazado en los lugares donde haya conflictos armados y donde fracasen los esfuerzos por mantener la paz.

El Sr. J. Vucāns (Asamblea del Báltico) dijo que los pueblos de los Estados bálticos demostraron la importancia de la diplomacia parlamentaria durante la ocupación de la Unión Soviética, cuando trabajaron juntos para construir un sistema democrático de elecciones y gobierno. En ese momento, la Federación de Rusia también trataba de seguir el camino de la democracia y respetaba los principios de la diplomacia parlamentaria en su política exterior. Lamentablemente, eso ya no era así y Ucrania estaba sufriendo las consecuencias. No era posible establecer relaciones leales con el régimen actual de la Federación de Rusia, lo que constituía una clara limitación de la diplomacia parlamentaria. No obstante, la diplomacia parlamentaria tenía un papel importante que desempeñar en la construcción de puentes para la paz. Con ese fin, los Estados bálticos estaban apoyando a Ucrania y arrojando luz sobre las actividades agresivas y violentas de la Federación de Rusia. Los parlamentos bálticos podían aportar un claro valor añadido a los esfuerzos internacionales por promover la paz y la seguridad, ya que comprendían por qué Ucrania estaba decidida a expulsar a todos los soldados rusos de su territorio: no podía haber vida, libertad ni desarrollo bajo el control y la influencia de Rusia. Era esencial apoyar a Ucrania y mantenerla en la agenda internacional. No podría haber paz mientras se permitiera a los países cometer graves violaciones del derecho internacional.

El Sr. A. Ware (Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)) dijo que los parlamentarios debían hacer todo lo posible para garantizar que sus gobiernos cumplan con su obligación de resolver los conflictos de manera pacífica y recordarles el amplio conjunto de mecanismos disponibles para garantizar la solución pacífica y justa de los conflictos, incluidos los Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, la Corte Permanente de Arbitraje y la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Los parlamentarios debían apoyar el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a todos los Estados para que acepten la jurisdicción obligatoria de la CIJ a fin de garantizar la solución pacífica y justa de los conflictos internacionales. Además, Suiza y otros seis países han elaborado un excelente manual sobre la aceptación de la jurisdicción de la CIJ y sobre el proceso parlamentario conexas. La próxima Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas será una oportunidad para promover la paz y la diplomacia internacionales, incluida la función de la CIJ, y los parlamentarios debían desempeñar un papel activo en la Cumbre y su proceso preparatorio.

Las amenazas de utilizar armas nucleares socavaban la paz, la seguridad, la diplomacia y el entendimiento. Por ello, los parlamentarios deberían apoyar la Declaración de los líderes del G20 en Bali sobre la inadmisibilidad de las armas nucleares y garantizar la aplicación de la sentencia de la CIJ sobre la ilegalidad de la amenaza o el uso de armas nucleares. El PNND acogía con agrado la oportunidad de trabajar en cooperación con la UIP para promover la paz, la seguridad común, la resolución de conflictos y el desarme nuclear, especialmente en preparación para la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas.

El Sr. L. Achour (Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM)) dijo que el tema del Debate General era oportuno y permitía a los parlamentarios hacer un balance de los desafíos que enfrentaba el mundo en la actualidad. Condenó el genocidio contra el pueblo de Palestina, que estaba teniendo lugar ante los ojos de la comunidad internacional sin ninguna respuesta. Cerca de la mitad de la población de Gaza se enfrentaba a una hambruna y la comunidad internacional necesitaba tomar medidas urgentes. Israel debía cumplir con el derecho internacional y se debía llevar ayuda humanitaria a la región. Esos crímenes socavaban la paz y la seguridad en todo el mundo, por lo que la PAM apoyaba todos los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para lograr un alto el fuego inmediato. La PAM también participaría en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas. Era esencial garantizar que se respetara el derecho internacional, incluido el DIH, y entablar un diálogo y una cooperación internacional. Además del diálogo interparlamentario, los parlamentos debían trabajar con los poderes ejecutivos, el sector privado, las instituciones académicas y otras partes interesadas.

El Sr. J. Nhan-O'Reilly (Red Parlamentaria Internacional para la Educación (IPNEd)) dijo que el mundo estaba todavía muy lejos de alcanzar el objetivo de educar a todos los niños, y que las perspectivas de lograr el ODS 4 eran cada día más remotas. La educación se enfrentaba a una triple crisis de equidad, calidad y pertinencia, todas ellas exacerbadas en situaciones de conflicto. Unos 222 millones de niños en todo el mundo estaban atrapados en crisis y necesitaban urgentemente apoyo educativo, pero a menudo se les negaba el apoyo y la financiación necesarios para reanudar su educación. Un sistema educativo bien dotado de recursos podía ser una herramienta preventiva eficaz y a largo plazo para proteger, construir y mantener la paz antes, durante y después de los conflictos. Por lo tanto, la acción parlamentaria en favor de la paz debía dar prioridad a la acción parlamentaria en favor de la educación. Además, se necesitaba una acción concertada para garantizar que todos los niños vayan a la escuela, aprendan a leer y reciban una comida saludable en la escuela. Los parlamentarios eran fundamentales para esa visión.

La Sra. F. Bustreo (Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH)) dijo que los conflictos tenían un impacto tremendo en la salud y la vida de las mujeres, los niños y los adolescentes, privando a los jóvenes de la oportunidad de crecer de forma saludable, tener un futuro y convertirse en ciudadanos productivos. Además, las muertes maternas estaban aumentando, y muchas de ellas se concentraban en países afectados por conflictos y crisis, y la crisis climática estaba teniendo un impacto significativo en la seguridad alimentaria y la nutrición de las madres y sus hijos. Llamando la atención sobre la cuestión de la mutilación genital femenina, la oradora expresó su preocupación por los intentos en algunos países africanos de revocar las leyes que prohibían la práctica. Su organización estaba a disposición de los parlamentarios de Eritrea y de otros parlamentos para proporcionar la información y los conocimientos médicos necesarios para comprender verdaderamente el daño que el fenómeno causaba a la salud futura de las niñas y las mujeres.

El Sr. M. Cassayre (Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO)) dijo que su organización ha sido testigo de los beneficios de invertir en instituciones de gobernanza y de poner a las personas y sus necesidades en el centro de la justicia. El aumento del autoritarismo, las crecientes violaciones de los derechos humanos y la profundización de las desigualdades sociales y económicas, sumadas a desafíos como el cambio climático, las emergencias sanitarias y la inseguridad alimentaria, estaban llevando cada vez más a las comunidades a los conflictos. Las soluciones basadas en el Estado de derecho, como la eliminación de leyes y políticas discriminatorias, el fortalecimiento de las instituciones, la mejora del acceso a la justicia y el empoderamiento de los ciudadanos para que reclamen sus derechos, podían desempeñar un papel fundamental a la hora de abordar las causas profundas de los conflictos existentes y prevenir la aparición de otros nuevos.

La IDLO deseaba mejorar sus relaciones con los parlamentos en áreas clave. Acogería con agrado: la colaboración con los parlamentos para mejorar los marcos jurídicos que permitieran a las mujeres y las niñas contribuir plenamente a los resultados del desarrollo, la gobernanza y la satisfacción de las necesidades de las comunidades; la colaboración con los parlamentos para aprovechar sus estrechos vínculos con las comunidades a fin de mejorar el acceso de las personas a las instituciones de justicia y gobernanza y su experiencia en ellas; y la ampliación de las alianzas con los parlamentos para desarrollar los marcos jurídicos nacionales adecuados para promover la inversión, mejorar la seguridad alimentaria y aplicar las normas sanitarias, a fin de lograr un desarrollo sostenible.

El Sr. M. Di Bartolomeo (Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF)) señaló que la confianza en las instituciones democráticas se ha visto socavada y que el número de conflictos armados entre Estados, y en los que estaban implicados grupos extremistas, estaba aumentando. En respuesta a ello, los parlamentarios debían dar un paso al frente, aprovechando el potencial de los parlamentos para fomentar el diálogo. En el marco de su marco estratégico 2023-2030, la APF ha hecho de la diplomacia parlamentaria una prioridad, junto con los esfuerzos para revisar los mecanismos de control democrático, como las sanciones. El año anterior, la APF había adoptado un nuevo sistema para apoyar a los gobiernos de transición basado en el diálogo con los líderes políticos y el apoyo técnico a las administraciones parlamentarias. Los golpes de Estado que se han producido en África en los últimos años han sido muy diferentes y no todos los líderes de transición eran creíbles en su voluntad de volver a celebrar elecciones libres y transparentes. Sin embargo, en Gabón, las autoridades de transición parecían decididas a volver a la democracia rápidamente. Por ello, la APF ha instado a la Comunidad Económica y Monetaria del África Central a que levante sus

sanciones contra Gabón. Era importante seguir de cerca todas esas transiciones, y la diplomacia parlamentaria tenía un papel central que desempeñar a ese respecto.

El Sr. F. van Rompaey (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)) dijo que los jefes ejecutivos de la UIP y la ONUDI se han reunido en 2023 para expresar su compromiso de fortalecer la alianza UIP-ONUDI, con especial atención a la lucha contra el cambio climático y la lucha contra el trabajo infantil haciendo que las cadenas de suministro sean más sostenibles. Acogiendo con satisfacción el proyecto de resolución titulado “Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad”, el orador dijo que la ONUDI estaba ansiosa por apoyar esa iniciativa, apreciaba el papel fundamental de la UIP a ese respecto y reconocía la importancia de la acción parlamentaria nacional para dar forma a un futuro equitativo y sostenible. La ONUDI esperaba fortalecer su alianza con la UIP y explorar las formas de aunar fuerzas para ayudar a construir sociedades más sostenibles y respetuosas del medio ambiente.

La Sra. M.-T. Pictet-Althann (Orden Soberana de Malta) dijo que la Orden Soberana de Malta mantenía una excelente cooperación con la UIP en las cuestiones de interés mutuo, como los derechos humanos, la paz y la seguridad, el cambio climático y el diálogo interreligioso, y que ha participado activamente en el proceso preparatorio de la primera Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso, que se llevó a cabo en Marrakech en junio de 2023. El panel de debate sobre la promoción de la igualdad de género y la participación de los jóvenes ha puesto de relieve la importante contribución que hacen los dirigentes religiosos y las organizaciones religiosas a la labor parlamentaria y la necesidad de ampliar esa colaboración. Era importante fortalecer la diplomacia parlamentaria, especialmente a nivel internacional, para que se puedan escuchar las voces de todos los miembros de la sociedad, con miras a fomentar la coexistencia pacífica y el entendimiento mutuo, promover la tolerancia y combatir la discriminación, el odio, la violencia y el extremismo. La colaboración con las organizaciones religiosas era crucial a ese respecto. La aportación de los parlamentos a los procesos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal, era esencial para lograr avances y garantizar la aplicación. Se alentaba a los parlamentarios a compartir con sus respectivos gobiernos las buenas prácticas en beneficio de sus ciudadanos. La Soberana Orden de Malta esperaba continuar su trabajo con la UIP, en particular en preparación para la segunda Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso que se celebrará en el año 2025.

Sr. P.S. Rudana (Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)) dijo que la guerra y los conflictos se habían convertido en un escenario en el que las personas con poder podían ejercer su autoridad sin control. La corrupción en el sector armamentístico podía dar lugar a información deficiente o comprometida, lo que podía dar lugar a un desperdicio de grandes cantidades de recursos, fallos de seguridad e incluso violaciones de los derechos humanos y la supresión de las libertades. Por lo tanto, se necesitaban parlamentos fuertes para emitir un juicio claro e imparcial sobre la rendición de cuentas y la confidencialidad en el sector de la seguridad. Los parlamentos debían estar dotados de los conocimientos y los recursos adecuados sobre la interacción entre la corrupción y los derechos humanos. Con ese fin, la GOPAC había puesto en marcha varios programas, incluido un taller sobre la lucha contra la corrupción y los derechos humanos para parlamentarios. Esos esfuerzos interparlamentarios se centraban en cómo utilizar la diplomacia parlamentaria para fortalecer la capacidad y el diálogo, lo cual era esencial para abordar los conflictos. Para garantizar la paz mediante el diálogo, los parlamentos debían estar atentos a su supervisión del sector de la seguridad y dar prioridad al control efectivo del comercio internacional de armas.

La sesión se levantó a las 13.20 horas.

Sesión del martes 26 de marzo de 2024 (Tarde)

La sesión fue abierta a las 14.30 horas bajo la presidencia del Sr. A. Almodóbar Barceló (España).

Punto 3 del orden del día (continuación)

Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento* (A/148/3-Inf.1)

SEGUNDOS ORADORES DE LAS DELEGACIONES

El Sr. T. Utikere (Nueva Zelanda) dijo que Nueva Zelanda, tras haber actuado como mediador y mediador honesto, tomaba en serio su papel en los esfuerzos regionales en pro de la seguridad y el mantenimiento de la paz. Estaba comprometida no sólo con su propio pueblo, sino también con los del resto del mundo. El liderazgo de Nueva Zelanda en el área del desarme nuclear era particularmente notable, y la condición de país libre de armas nucleares estaba firmemente arraigada en la identidad de la nación.

Más recientemente, Nueva Zelanda se ha centrado en promover un Pacífico estable, próspero y resiliente, lo que incluía fomentar una mayor presencia en la región. Nueva Zelanda ha apoyado a los países del Pacífico en una serie de prioridades regionales, como el cambio climático, la resiliencia económica, la salud, la educación, la igualdad de género y los derechos humanos, y ha colaborado en la formulación de políticas y en la creación de oportunidades de asociación en toda la región.

Subrayó la importancia de los comités parlamentarios selectos, que desempeñaban un papel fundamental en el control del ejecutivo y en el fomento de la participación del público en los procesos políticos. Los comités podían iniciar investigaciones independientes sobre cuestiones importantes, garantizando así la transparencia y fomentando la confianza del público.

Los parlamentarios, dada su posición privilegiada, debían reflexionar sobre el papel que podrían desempeñar en el ámbito de la paz y la seguridad, tanto a nivel nacional como mundial.

El Sr. K. Valentin (Dinamarca) dijo que el mundo se encontraba en un momento crítico de la historia de la humanidad, en el que se enfrentaba a la urgente necesidad de abordar el cambio climático y crear un futuro más sostenible y resiliente. Un paso clave para avanzar era eliminar gradualmente la energía fósil de la matriz energética mundial, idealmente para 2035. La energía fósil ha sido un motor del progreso humano, pero también ha contribuido a la destrucción de la biodiversidad y a la alteración del clima. Era hora de adoptar una nueva era de fuentes de energía limpia y renovable. La energía renovable ofrecía oportunidades para la creación de empleo, el avance tecnológico y el desarrollo económico inclusivo en todo el mundo. Era importante trabajar juntos para establecer mecanismos regulatorios sólidos, impuestos sobre el carbono e incentivos para la adopción de energía limpia. Instó a todos y cada uno de los parlamentarios a aceptar el desafío de eliminar gradualmente la energía fósil para 2035.

La Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) dijo que, en un momento en que las cuestiones mundiales se estaban volviendo más complejas e interconectadas, la diplomacia parlamentaria desempeñaba un papel crucial en el fomento de la cooperación internacional, la facilitación del diálogo y la influencia en las decisiones de política exterior. Los parlamentarios aportaban valor a los procesos de resolución de conflictos y de solución de controversias y eran fundamentales para la creación de una gobernanza posterior a los conflictos y para garantizar la aplicación satisfactoria de los acuerdos de paz.

Azerbaiyán y Armenia se encontraban en un proceso de normalización de las relaciones de posguerra, incluso mediante un esperado acuerdo de paz. Era un momento en el que las dos naciones estaban dejando atrás el odio y abriéndose a una nueva era de relaciones armoniosas. Era inaceptable que algunos parlamentos extranjeros interfirieran en el proceso y echaran leña al fuego. Los parlamentos que no podían contribuir deberían al menos guardar silencio por el bien de la paz y la seguridad.

Si bien la diplomacia parlamentaria tenía el potencial de tender puentes en favor de la paz, la seguridad y el entendimiento, en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) estaba

sucediendo lo contrario, como lo ejemplificaba la decisión de rechazar las credenciales de la delegación parlamentaria de Azerbaiyán. La APCE debería ser una plataforma para el diálogo y la cooperación, pero en cambio estaba tomando decisiones que castigaban a los Estados, a los representantes nacionales y a los ciudadanos comunes.

El Sr. R. Fogiel (Polonia) dijo que la diplomacia parlamentaria no debía consistir únicamente en ir al extranjero, votar resoluciones y felicitarse mutuamente por un trabajo bien hecho. Debía consistir en escucharse mutuamente y encontrar puntos en común. Lamentablemente, la UIP no ha tenido éxito en ese sentido, como lo demostraba su incapacidad para llegar a un acuerdo sobre un punto de urgencia. La falta de consenso en el seno de la UIP favorecía a la Federación de Rusia, ya que impedía que se siguiera debatiendo sobre la guerra ilegal contra Ucrania. Instó a los delegados a que se mantengan firmes en los valores de la UIP y hagan todo lo posible por encontrar puntos en común.

El Sr. H. Arshakyan (Armenia) condenó el ataque terrorista en Moscú y destacó la necesidad de unidad contra el extremismo. La diplomacia parlamentaria era una herramienta poderosa mediante la cual los países podían participar en los asuntos mundiales, dar forma a la política exterior y fomentar relaciones internacionales pacíficas.

Armenia seguía comprometida con la paz y la estabilidad en la región del Cáucaso meridional. Actualmente estaba negociando con Azerbaiyán con miras a alcanzar un acuerdo de paz, delimitar las fronteras y desbloquear las comunicaciones de transporte. Esos esfuerzos se guiaban por tres principios previamente acordados. En primer lugar, Armenia y Azerbaiyán reconocerán la integridad territorial de cada uno de ellos sobre la base de la Declaración de Alma-Ata de 1991. En segundo lugar, la Declaración de Alma-Ata de 1991 será la base política para el proceso de delimitación de fronteras, reconociendo las antiguas fronteras administrativas soviéticas como fronteras interestatales. En tercer lugar, las comunicaciones regionales se desbloquearán sobre la base del principio de igualdad y reciprocidad. Ese enfoque era vital para fomentar la paz, la prosperidad y la confianza.

Invitó a los delegados a la 10ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, que tendría lugar en Armenia en septiembre de 2024.

La Sra. J. Tielen (Países Bajos) dijo que, como país de coalición en el que los partidos políticos rara vez tenían mayoría absoluta en el Parlamento, los Países Bajos no sólo eran conscientes de la importancia de la cooperación, sino que ésta era la esencia de su labor política y parlamentaria. El país ha creado el modelo polar –un método de toma de decisiones basado en el consenso– y siempre trataba de encontrar puntos en común, descubrir intereses mutuos y tender puentes entre quienes tienen opiniones y expectativas contrapuestas.

La libertad era fundamental para la cooperación, ya se trate de libertad de expresión, libertad de información, libertad de religión, libertad de asociación o libertad de prensa. La prensa, en particular, debía tener libertad para ofrecer información veraz a la población. Los Países Bajos tenían uno de los niveles más altos de libertad de prensa del mundo, pero sus periodistas seguían siendo intimidados y amenazados, especialmente cuando eran mujeres. Los parlamentarios debían trabajar juntos a través de las fronteras y culturas para construir y mantener la libertad de prensa. Sugirió que la libertad de prensa sea incluida en el orden del día de la 149ª Asamblea de la UIP.

El Sr. G.A.R. Mendoza Leigue (Estado Plurinacional de Bolivia) destacó tres elementos fundamentales de la diplomacia parlamentaria: la democracia, la integración y la paz. La democracia no consistía únicamente en celebrar elecciones, sino en participar en las distintas formas de democracia, como la democracia paritaria, la democracia de género, la democracia comunitaria y la democracia directa. En nombre de la integración, propuso que todos los bloques parlamentarios, al menos en América Latina, incluidos el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), se conviertan en observadores de la UIP. Por último, no podía haber diplomacia parlamentaria sin paz. Era preciso hacer esfuerzos para luchar contra el racismo y el discurso de odio.

La Sra. M.-N. Battistel (Francia) expresó su satisfacción por la adopción de la resolución 2728 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) en la que se pedía un alto el fuego inmediato en Gaza, pero se mostró descorazonada por el hecho de que algunas de las naciones que respaldaban dicha resolución de la ONU hubieran bloqueado la adopción de una resolución sobre un

punto de urgencia en la UIP. Reconociendo que la diplomacia parlamentaria tenía el potencial de tener un gran impacto, se mostró decepcionada por la falta de consenso en la UIP.

Francia ha acogido recientemente la Cumbre de Presidentas de Parlamento, en la que se han tratado los derechos de las mujeres en un momento en el que se encontraban amenazados. La declaración adoptada en la Cumbre pedía que se adoptasen medidas urgentes en relación con los derechos de las mujeres, incluidos el derecho a la educación y a la salud, en particular la salud sexual y los derechos reproductivos. Los parlamentarios debían vigilar de cerca los derechos de las mujeres, que podían verse amenazados en cualquier momento, y no darlos nunca por sentados.

El Sr. B.O. Kalu (Nigeria) dijo que, al no haber logrado un consenso sobre el punto de urgencia, la UIP ha perdido una oportunidad crucial de acción colectiva. Era un claro ejemplo de lo que no debía ser la diplomacia parlamentaria. La verdadera diplomacia exigía compromiso y comprensión incluso en cuestiones polémicas. Recordó a los delegados que la guerra era costosa, tanto en términos humanos como materiales.

La UIP debía reconsiderar su enfoque de los puntos de urgencia. Una posible manera de avanzar era contar con varios puntos de urgencia que abordasen múltiples cuestiones urgentes. Al abordar sólo una cuestión, algunos continentes han quedado desatendidos y marginados, entre ellos África. África rara vez era mencionada en los puntos de urgencia a pesar de las muchas y difíciles crisis que atravesaba.

La igualdad de género y la inclusión de las mujeres en la gobernanza y la consolidación de la paz eran esenciales para lograr un mundo mejor. La representación de las mujeres en el parlamento era escasa (solo un 27%) y era necesario hacer más para aumentarla. Además, no era posible construir puentes para la paz sin incluir las voces de todos, incluidos los de la República Democrática del Congo y Sudán.

La diplomacia parlamentaria ofrecía un enfoque estratégico para la paz mundial. Los parlamentos debían centrarse en la prevención y la gestión de conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos en sus esfuerzos diplomáticos. La Asamblea Nacional de Nigeria ha puesto en marcha el *Proyecto de Paz en el Sudeste*, cuyo objetivo era fomentar la reintegración y la rehabilitación en el sudeste de Nigeria tras muchos años de guerra.

La Sra. Yoshikawa Yumi (Japón) dijo que, durante su carrera parlamentaria, ha luchado por la protección de los civiles en los conflictos armados, así como por la necesidad de respetar el derecho internacional. Actualmente, estaba haciendo todo lo posible por promover la asistencia humanitaria y el apoyo a la reconstrucción en Ucrania y Gaza.

La Cámara de Consejeros del Japón era responsable de supervisar las actividades gubernamentales, incluidas las relacionadas con la asistencia para el desarrollo. Enviaba periódicamente grupos de investigación especializados en desarrollo al extranjero y preguntaba al Gobierno sobre sus iniciativas. Japón contribuía activamente a la construcción de infraestructuras, como puentes, mediante su asistencia para el desarrollo. Los puentes conectaban físicamente a países y regiones, pero también cerraban brechas entre los corazones y las mentes de las personas.

La globalización ha hecho imposible separar las cuestiones internacionales de las nacionales, de ahí la importancia de los parlamentos nacionales en los asuntos internacionales. El Japón estaba comprometido a fomentar la paz y el entendimiento mediante la diplomacia parlamentaria. Teniendo en cuenta que la Constitución de Japón reconocía el derecho a la paz de todos los pueblos del mundo, ese derecho también debía defenderse como principio básico de la UIP.

El Sr. A.A. Paredes Gonzales (Perú) dijo que el diálogo, el consenso y el compromiso eran fundamentales para una auténtica diplomacia parlamentaria. La UIP debía ser un ejemplo de auténtica diplomacia parlamentaria, demostrando que se podían alcanzar acuerdos incluso en medio de muchas opiniones diferentes. Era decepcionante que la UIP no hubiera podido hacer más en la presente Asamblea, pero siempre había esperanza de obtener mejores resultados la próxima vez.

La Sra. R. Conway Walsh (Irlanda) dijo que la comunidad mundial no debía permanecer en silencio mientras una nación entera se enfrentaba a la aniquilación. Lo que estaba sucediendo en Gaza era la mayor violación de los derechos humanos de la época actual. El pueblo de Gaza se enfrentaba a niveles horribles de hambre y hambruna inminente, al tiempo que soportaba genocidio, matanzas, desplazamientos, desposesión y enfermedades. Condenó a Israel por su incesante bombardeo de Gaza y por utilizar la hambruna como arma de guerra.

Irlanda ha vivido situaciones de conflicto y ha comprendido el valor de una paz ganada con esfuerzo. El Acuerdo de Viernes Santo demostraba que ningún conflicto era insoluble. Los dirigentes de todo Occidente deben unir sus fuerzas y presionar de forma inequívoca para que se establezca un

alto el fuego inmediato, total y permanente en Gaza. Irlanda ha sido el primer país de Europa en afirmar categóricamente que Israel ha cometido el crimen de anexión en los territorios ocupados. También estaba examinando varios proyectos de ley relacionados, a saber, el proyecto de ley sobre los territorios no ocupados y el proyecto de ley sobre la desinversión de los asentamientos ilegales israelíes. Irlanda estaba del lado de Palestina y defendía la paz.

La Sra. J. Pejović (Montenegro) dijo que crecer en un país destrozado por la guerra no dejaba más que cicatrices horribles. Nadie se beneficiaba de la guerra, ni siquiera los vencedores, una verdad que la ex Yugoslavia conocía muy bien. Era inaceptable que más de 600 millones de mujeres y niños vivieran actualmente en zonas de guerra.

La comunidad internacional podía poner fin a la guerra mediante la diplomacia parlamentaria y el diálogo. Los parlamentarios debían utilizar su voz para promover el entendimiento, pedir ceses del fuego y encontrar soluciones. Era necesario hablar abiertamente y en voz alta sobre cómo la violencia afectaba las vidas, incluso años después de que hubiera terminado un conflicto. La UIP debía utilizarse como plataforma para tender puentes y difundir la empatía. Aunque las conclusiones de los parlamentarios no siempre eran vinculantes, era posible ejercer presión sobre los gobiernos hablando con una sola voz. La cuestión de los refugiados era un asunto que afectaba a todos.

La Sra. C.S.J. Pereira (Singapur) dijo que la representación de las mujeres en su Parlamento actualmente era del 30%. Las parlamentarias de Singapur desempeñaban un papel importante en la comprensión y la articulación de las necesidades y aspiraciones de las mujeres, así como en la garantía de que las leyes y políticas nacionales las apoyen. Según los Informes sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, Singapur había tenido uno de los índices de desigualdad de género más bajos en 2022, en comparación con el cual se habían logrado muchos avances en materia de igualdad de género en el país, incluso en áreas como la educación, el empleo y la salud.

A pesar de esos logros, el Parlamento de Singapur no podía dormirse en los laureles y revisaba periódicamente cómo podía mejorar. A principios de 2022, el Parlamento había aprobado un libro blanco sobre el desarrollo de la mujer que incluía 25 planes de acción en cinco áreas clave: igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, reconocimiento y apoyo a los cuidadores, protección contra la violencia y el daño, otras medidas de apoyo a las mujeres y cambios de mentalidad. También estaba considerando una ley de equidad en el lugar de trabajo que tenía como objetivo fortalecer las prácticas justas en el lugar de trabajo, incluso prohibiendo formas específicas de discriminación basadas en el género, el estado civil y el estado de embarazo. El Parlamento de Singapur estaba comprometido con el avance de las mujeres como miembros integrales e iguales de la sociedad de acuerdo con el principio de meritocracia.

JOVENES PARLAMENTARIOS

El Sr. A. Ekpenyong (Nigeria) dijo que los jóvenes estaban deseosos de ser escuchados y de tener un impacto significativo en el mundo que estaban heredando. Sin embargo, no eran ingenuos en cuanto al precedente histórico y político establecido por quienes los precedieron. Ese precedente servía a la vez de guía y de desafío: un recordatorio del progreso logrado mediante el diálogo y la cooperación, pero también del vasto terreno que aún quedaba por recorrer.

Para tender puentes, era importante reconocer que cada nación tenía su propia historia, sus propias luchas y sus propias aspiraciones. Comprender esas narrativas era el primer paso hacia la empatía, que era la piedra angular de la paz. Los parlamentarios debían utilizar todas las herramientas a su disposición para mantener abiertos los canales de comunicación.

La diplomacia parlamentaria era la piedra angular de la cooperación y el entendimiento mutuo, y ofrecía una plataforma única para que las naciones y regiones participen en un diálogo constructivo, promuevan la paz y resuelvan los conflictos por medios diplomáticos. El orador instó a la UIP a que aprobara resoluciones que no se limitaran a buscar la paz, sino que construyeran activamente soluciones arquitectónicas que reconocieran el sufrimiento de las mujeres y los niños y la importancia de la participación de los jóvenes en los procesos políticos.

Citando a Kofi Annan, dijo que la paz nunca era un logro perfecto y requería un compromiso con los ideales de entendimiento, tolerancia y prosperidad compartida. La paz no era sólo un destino sino una manera de viajar.

El Sr. R. Kempzell (Reino Unido) dijo que estaba surgiendo en todo el mundo una nueva generación de jóvenes dirigentes que defendían la libertad, apoyaban el Estado de derecho y

promovían la democracia. Estaban decididos a luchar contra el odio y la división y a reconstruir y revitalizar el orden basado en normas para una nueva era mundial. Sus héroes eran los jóvenes parlamentarios de Ucrania que se oponían a la guerra ilegal que se libraba contra ellos, las jóvenes políticas de todo el mundo que luchaban por una representación igualitaria en sus sociedades y los valientes parlamentarios que resistían la opresión y la tiranía, incluso dando la vida.

Las tiranías y dictaduras del mundo acabarían finalmente, aplastadas por el irreprimible deseo humano de libertad. Los jóvenes parlamentarios se opondrían a los autoritarios para construir un mundo libre. Se alentó a los delegados a sumarse a la nueva generación democrática y rechazar las falsas promesas del autoritarismo.

El Sr. K.W.L. Chua (Singapur) dijo que los parlamentarios desempeñaban un papel fundamental en la promoción de la paz, la estabilidad y el bienestar general de las naciones. Al examinar los proyectos de ley y asumir un papel crítico e inquisitivo en el parlamento, los parlamentarios podían empoderar a los ciudadanos y garantizar un diálogo nacional saludable sobre las cuestiones que interesaban al pueblo.

La UIP fue fundada sobre la idea de que el diálogo era fundamental para la solución pacífica de los conflictos. Con esa idea en mente, los parlamentarios de Singapur habían trabajado arduamente para contribuir a la paz y el entendimiento. Por ejemplo, habían establecido grupos parlamentarios regionales, entablado un diálogo parlamentario periódico y participado en conferencias interparlamentarias. Los grupos parlamentarios regionales eran una oportunidad para forjar relaciones más estrechas y regulares con parlamentarios de otras regiones del mundo, incluso mediante la recepción de visitas. Además, los parlamentarios asistían regularmente a conferencias y reuniones interparlamentarias organizadas por instituciones multilaterales como la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA) y la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA).

El Sr. T. Hurter (Suiza) dijo que, si bien los gobiernos eran los responsables últimos de las relaciones internacionales, los parlamentarios también tenían un papel importante que desempeñar. Por ejemplo, los parlamentos aprobaban los presupuestos, que proporcionaban a los gobiernos los medios para actuar, votaban sobre acuerdos y enfoques y orientaban al gobierno en materia de política exterior. Era importante fortalecer los vínculos entre las instituciones estatales y las organizaciones no gubernamentales, cuya labor era complementaria. La labor debía distribuirse de manera que contribuyera a alcanzar los objetivos fijados. Era fundamental que hubiera una buena coordinación entre ambas partes.

Elogió a la UIP por recurrir a la diplomacia parlamentaria para apoyar otros procesos gubernamentales e intergubernamentales, en particular a través del Comité de Asuntos del Medio Oriente y el Grupo de Facilitadores para Chipre. Era fundamental que los parlamentarios participaran en esos procesos. En general, los parlamentarios tenían la responsabilidad de adoptar medidas en sus propios países y en el extranjero con miras a promover la cooperación internacional.

El Sr. K. Ait Mik (Marruecos) dijo que los parlamentarios debían utilizar la diplomacia parlamentaria para garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Debían ser mediadores honestos en favor de la paz, la seguridad y el entendimiento, utilizando todos los instrumentos diplomáticos disponibles para resolver los conflictos y trabajando junto con otras partes interesadas. También debían entablarse diálogos nacionales. Era necesario adoptar un enfoque integral de la paz en consonancia con las políticas gubernamentales. La diplomacia parlamentaria debía abarcar diversas actividades, incluidas las misiones en el extranjero.

El orador exhortó a la UIP a que continuara su labor encaminada a establecer la paz y a que considerara la posibilidad de intervenir en las zonas de conflicto. Se debería fortalecer la participación del Foro de Jóvenes Parlamentarios y del Foro de Mujeres Parlamentarias en las actividades de la UIP.

El Sr. G. Calovini (Italia) dijo que, aunque la democracia debería ser para todos, seguía siendo un espejismo lejano, en el que demasiadas personas no vivían conforme a las normas básicas de derecho. El mundo vivía un momento de extrema tensión geopolítica caracterizado por conflictos y enfrentamientos constantes. Se necesitaban conciencia y coraje para cambiar de dirección.

El Sr. K. Bayramov (Azerbaiyán) dijo que el respeto mutuo y la igualdad de todos los Estados, grandes y pequeños, eran los principios más importantes de la Carta de las Naciones Unidas. El acoso y la agresión contra Estados soberanos eran totalmente inaceptables. Era fundamental desarrollar el multilateralismo, promover la igualdad de todos los países en derechos y oportunidades

y hacer esfuerzos por crear un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en el respeto, la justicia y la cooperación mutuamente beneficiosa.

Las organizaciones internacionales no podían resolver los problemas mundiales ni prevenir los conflictos porque los Estados solían hacer caso omiso de sus compromisos internacionales jurídicamente vinculantes. En general, la seguridad y la estabilidad mundiales seguían viéndose socavadas por el silencio de las organizaciones internacionales o por su incapacidad para actuar con eficacia y eficiencia. Para lograr la paz y la seguridad era necesario reformar todo el sistema de organizaciones internacionales. A ese respecto, acogía con satisfacción la moción de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP sobre la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los jóvenes parlamentarios debían garantizar la supremacía del derecho internacional y trabajar para empoderar a las organizaciones internacionales para que tengan un impacto real en los Estados que ignoraron fraudulentamente sus obligaciones.

La Sra. S. Carvajal Isunza (México) destacó la cuestión de la delincuencia organizada, que constituía un desafío para el desarrollo y la gobernanza democrática. La delincuencia organizada, un delito internacional por naturaleza, buscaba establecerse como un sistema alternativo que operaba al margen del Estado de derecho. La crisis del multilateralismo debía resolverse regional y globalmente para protegerse contra la delincuencia organizada y otros problemas transnacionales. La comunidad internacional debía reconocer la debilidad de la actual arquitectura institucional internacional y promulgar un cambio de paradigma. Las organizaciones globales debían ser más eficaces y eficientes en la solución de los problemas globales, dándoles así mayor legitimidad.

El Sr. J. Meilvang (Dinamarca) dijo que para lograr un mundo en paz se necesitarían más que sólo palabras: mucho trabajo duro y dedicación.

Hizo un llamamiento a la Federación de Rusia a que detuviera la guerra en Ucrania, un país que no era culpable de nada más que de su deseo de convertirse en parte de un mundo libre y abierto. Los ucranianos, en su valiente lucha contra la Federación Rusa, habían demostrado que los vínculos entre los pueblos libres eran más fuertes que el miedo a cualquier régimen autoritario. Por tanto, la Federación de Rusia nunca ganaría la guerra y sólo se debilitaría, no se fortalecería.

Occidente no soñaba con un mundo sin la Federación de Rusia. La Federación de Rusia, un país de gran cultura e historia, tenía mucho que ofrecer al mundo y el mundo tenía mucho que ofrecerle. Nunca era demasiado tarde para revertir la situación.

El Sr. B. Griffin (Bahamas) dijo que el mundo estaba sumido en un profundo malestar, con tensiones y conflictos en aumento a raíz de la pandemia de COVID-19. En el centro de esas tensiones había una cuestión decisiva: si la comunidad internacional se uniría para rechazar el conflicto. En 2023, 56 países estaban atravesando conflictos armados, por lo que la UIP ofrecía un espacio muy necesario para el diálogo parlamentario y la diplomacia a nivel mundial.

El Caribe se enfrentaba actualmente a un conflicto cada vez mayor en Haití y a una amenaza existencial para la integridad territorial de Guyana. La situación en Haití era particularmente grave, ya que el país iba camino de convertirse en un Estado fallido. Las instituciones gubernamentales y los servicios básicos de Haití se habían desmoronado y la violencia de las pandillas había desencadenado una de las peores crisis humanitarias que el mundo había visto jamás. Las Bahamas estaban en primera línea de la crisis, al haberse convertido en el hogar de más de 80.000 refugiados haitianos. Teniendo esto en cuenta, el Caribe necesitaba desesperadamente la asistencia del mundo.

Incluso en medio de opiniones contrarias, el Gobierno de las Bahamas se mantuvo firme en su política exterior de participación activa y había logrado amigos, aliados y socios en todo el mundo. Sólo mediante la cooperación, la amistad y el multilateralismo el mundo podía lograr una paz, una estabilidad y una prosperidad verdaderas.

El Sr. M.A. Bouchouit (Argelia) dijo que la diplomacia parlamentaria no ha logrado proteger al pueblo. Seguían predominando las voces contra el humanismo y muchos países seguían leyendo el viejo libro colonial. La política parecía justificar a los poderosos e ignorar a las víctimas, como sucedía en Gaza. Argelia siempre ha defendido y seguirá defendiendo todas las causas justas, incluidos los principios de no injerencia en los asuntos internos de Estados extranjeros. Acogía con satisfacción la resolución 2728 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Gaza.

En respuesta al delegado de Marruecos, dijo que la situación del pueblo saharauí en el Sahara Occidental estaba siendo examinada por la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

El Sr. KU Ritter Ocampo (México) dijo que la paz no era posible sin justicia. La justicia era necesaria para todos aquellos que habían sido históricamente marginados, incluidas las mujeres. Por lo tanto, debía alentarse la participación activa de las mujeres en la vida política y la adopción de decisiones. México ha logrado la paridad de género en la Cámara de Diputados y el Senado y ambas cámaras también tenían presidentas. Además, en las próximas elecciones, era probable que el país elija a su primera presidenta, así como a una gobernadora en el estado de Morelos. México seguirá promoviendo la igualdad de género tanto a nivel nacional como internacional. Su contribución a la paz mundial a través de la diplomacia parlamentaria sólo se enriquecerá con la participación de las mujeres. La participación igualitaria de hombres y mujeres mejora la representatividad y la legitimidad de las instituciones del Estado, al tiempo que ayuda a construir sociedades más pacíficas y resilientes.

El Sr. R. De Battista (Malta) dijo que la UIP no ha logrado llegar a un consenso sobre el punto de urgencia porque los miembros se han negado a escuchar los argumentos de la oposición sobre Gaza. Al hacerlo, estaban permitiendo que el odio gane al amor y la esperanza. El odio también seguía propagándose en otras partes del mundo. Por ejemplo, el Parlamento de Georgia ha comenzado recientemente a debatir un proyecto de ley que prohíbe la afirmación de género y la adopción por parte de parejas del mismo sexo. De manera similar, el Gobierno ruso ha añadido a su lista de organizaciones extremistas y terroristas a las organizaciones que apoyan a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+). Observando que las personas LGBTIQ+ a menudo se enfrentan a la violencia física, la extorsión y el encarcelamiento simplemente por ser quienes son, hizo un llamamiento al Secretario General de la UIP para que garantice la seguridad y la protección de todos los parlamentarios LGBTIQ+. Debería establecerse un foro de parlamentarios LGBTIQ+ en la UIP con miras a garantizar la democracia para todos.

La Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP, asumió la presidencia.

Oradores invitados especiales

La Presidenta dijo que, en 2023, las Naciones Unidas habían establecido la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, con el fin de liderar la participación y la promoción de las cuestiones relacionadas con la juventud en toda la organización. La nueva oficina, que había integrado la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, también servía para promover la participación inclusiva y eficaz de los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes en las Naciones Unidas. La Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, y antes de ella la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, habían sido socios cercanos de la UIP durante años, especialmente con el Foro de Jóvenes Parlamentarios.

Los jóvenes se encontraban entre las primeras víctimas de la radicalización y los conflictos. Por ello, su participación en la prevención de conflictos y la resolución de disputas era esencial para construir una paz sostenible. Llamó la atención sobre la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la juventud, la paz y la seguridad e invitó a los Estados a que adoptaran medidas para prevenir y resolver los conflictos. El Dr. Paullier, Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud, explicó cómo los parlamentarios podrían ayudar a implementarlo.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud), orador invitado especial, dijo que, en un mundo que enfrentaba conflictos, degradación ambiental y retroceso democrático, el futuro que se avecinaba, especialmente para las generaciones futuras, era alarmante. Hasta el 90% de los jóvenes vivían en países en desarrollo y a menudo se enfrentaban a estereotipos negativos, incluidas asociaciones erróneas con la amenaza de la violencia. La verdad, sin embargo, era que los jóvenes encarnaban un faro de esperanza en la lucha por la paz, asumiendo papeles activos como constructores de paz, activistas, defensores de los derechos humanos, innovadores y líderes de movimientos sociales.

La resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la juventud, la paz y la seguridad fue pionera al reconocer el papel positivo que los jóvenes podían desempeñar en el fomento de la paz y la prevención de la violencia. Era fundamental considerar a los jóvenes como socios, no como observadores pasivos, y como creadores de iniciativas, no como receptores de servicios. Los jóvenes debían ser incluidos sistemáticamente en los procesos de adopción de las decisiones a todos los niveles, especialmente en las iniciativas de consolidación de la paz.

Lamentablemente, las generaciones más jóvenes seguían estando en gran medida ausentes de la toma de decisiones y se enfrentaban a múltiples barreras culturales, estructurales, financieras y legislativas para ejercer sus derechos políticos. Sólo el 2,8% de los parlamentarios tenían menos de

30 años y menos del 1% eran mujeres jóvenes. Las mujeres jóvenes, debido a su edad y género, se enfrentaban a dificultades particulares para acceder a cargos públicos, y más aún cuando se tenían en cuenta factores adicionales como la raza. Como sus prioridades rara vez eran reconocidas, muchos jóvenes desconfiaban de las instituciones políticas. Era hora de sacudir el sistema creando espacios para la participación política de los jóvenes, incluso en la negociación de acuerdos de paz.

La inclusión de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones era vital para restablecer la confianza en las instituciones políticas. Las únicas iniciativas sostenibles de consolidación de la paz eran las que incluían a los jóvenes. No se trataba sólo de una cuestión de representación de los jóvenes en la política, sino de una cuestión intersectorial y de derechos humanos. Para aumentar significativamente la representación de los jóvenes en la política, se necesitaban datos más desagregados. Contar con datos sólidos y fiables ayudaría a evaluar el nivel actual de participación de los jóvenes en la política, incluidos los procesos de paz. También ayudaría a fundamentar las políticas y eliminar los obstáculos.

Los parlamentarios debían adoptar medidas para promover la participación de los jóvenes en la consolidación de la paz. En primer lugar, debían liderar o apoyar la agenda de paz y seguridad para los jóvenes en las comisiones parlamentarias, por ejemplo, introduciendo sistemas de rendición de cuentas para supervisar la aplicación a nivel nacional. En segundo lugar, debían apoyar la creación de órganos de jóvenes en el parlamento, incluidos mecanismos para garantizar consultas sistemáticas con los jóvenes en las deliberaciones parlamentarias. En tercer lugar, debían promover la adopción de planes de acción, hojas de ruta y marcos nacionales, así como el establecimiento de coaliciones nacionales sobre juventud, paz y seguridad que contaran con asignaciones presupuestarias específicas. Por último, debían apoyar la campaña de la UIP *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el parlamento!*

A la hora de abrir espacios para la participación de los jóvenes, era fundamental reconocer los factores interconectados que configuraban sus vulnerabilidades, entre ellos el género, la orientación sexual, la raza, la etnia y la discapacidad. De hecho, la participación de los jóvenes debía ser plenamente accesible y segura. Los jóvenes, en toda su diversidad, tenían derecho a participar.

La tarea de garantizar una participación significativa de los jóvenes, en particular en la construcción de puentes para la paz, era un compromiso intergeneracional.

La Presidenta dijo que la UIP y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) mantenían una sólida colaboración. La UNRWA había desempeñado un papel activo en las Asambleas de la UIP y su contribución al Comité de Asuntos del Medio Oriente de la UIP había sido fundamental para que la UIP comprendiera mejor la grave crisis humanitaria en Palestina. La UIP seguía comprometida con la misión de la UNRWA de proporcionar socorro y desarrollo humano a todos los refugiados palestinos, incluidos los servicios esenciales como la educación, la atención de la salud y la asistencia de emergencia. Los esfuerzos de la UNRWA iban más allá de la política y se basaban en una creencia compartida en los derechos intrínsecos, la dignidad y el valor de cada individuo, independientemente de su nacionalidad, etnia o credo. Invitó al Sr. Majekodunmi, Jefe de Estado Mayor de la UNRWA, a hacer uso de la palabra.

El Sr. B. Majekodunmi (Jefe de Estado Mayor de la UNRWA), orador invitado especial, dijo que la comunidad internacional no había logrado durante 75 años ofrecer una solución política al conflicto en Medio Oriente que fuera beneficiosa para los palestinos, los israelíes y la región en su conjunto. Para llenar el vacío político, la Asamblea General de las Naciones Unidas había encomendado a la UNRWA la tarea de proporcionar servicios, como educación, atención de la salud y apoyo social, a los palestinos. La UNRWA tenía el mandato de apoyar los derechos humanos de los palestinos, pero también de aportar cierta estabilidad a la región. La UNRWA siguió funcionando a pesar del deterioro de la situación de seguridad.

El 7 de octubre de 2023, los civiles de Israel fueron víctimas de ataques horribles, que incluyeron asesinatos, violencia sexual y toma de rehenes. Desde entonces, Gaza ha vivido lo que sólo podría describirse como una matanza y un sufrimiento catastróficos. Más de 30.000 personas, la mayoría civiles, han muerto, incluidos 13.000 niños. Se han destruido escuelas, lugares de culto, lugares de trabajo, cementerios, carreteras, viviendas e infraestructuras de electricidad y agua. La situación en el sur de Gaza era de una tensión indescriptible. En todas partes había gente que se desplazaba de un lugar a otro tratando de evitar los misiles. Los más asustados no eran los niños, sino los padres que se preguntaban cómo cuidar de sus hijos y mantenerlos a salvo. En su desesperación, la gente ha recurrido a cavar en la tierra para buscar raíces para comer. A pesar de la situación, Gaza estaba a poca distancia a pie de agua corriente, electricidad y camiones cargados de

alimentos. Estaba claro que el conflicto era un conflicto político y la crisis humanitaria era fundamentalmente política.

La UNRWA estaba sirviendo como plataforma para todos los aspectos de la asistencia humanitaria, desde facilitar el movimiento de camiones hasta distribuir alimentos y ayudar al Banco de Palestina a mover dinero en efectivo para mantener la economía en marcha. Los Estados miembros de las Naciones Unidas habían reconocido a la UNRWA como un salvavidas vital para la acción humanitaria en Gaza, así como una pieza esencial de la solución política y la ecuación para la paz en la región. La UNRWA también había sido esencial para brindar a los palestinos la esperanza de que se pondría fin a la violencia y la sensación de que no habían sido olvidados. Sin embargo, el papel de la UNRWA no estaba asegurado y, de hecho, se estaba socavando, al retirar activamente la financiación y el apoyo político.

Gaza necesitaba urgentemente una solución multilateral basada en los derechos humanos, el derecho internacional y el consenso político. Se necesitaba una solución que beneficiara a los palestinos, a los israelíes y a la región en su conjunto. Lamentablemente, la solución no parecía estar a la vista. El Sr. Al-Aqsa hizo un llamamiento a los parlamentarios para que inspiraran a sus gobiernos a resolver la catástrofe humanitaria y política que se estaba produciendo en Gaza.

Un delegado de Iraq dijo que la sugerencia de que el 7 de octubre de 2023 se había producido una violencia sexual era una información falsa que difundía el régimen israelí para justificar sus crímenes genocidas en los territorios palestinos. Los acontecimientos del 7 de octubre de 2023 fueron obra de un movimiento de resistencia que luchaba contra una ocupación ilegal. El pueblo palestino tenía todo el derecho a defenderse de la ocupación, al igual que los ucranianos tenían derecho a defenderse de la agresión rusa. La situación palestina podía compararse con la de otros países colonizados, muchos de los cuales habían tenido orgullosos movimientos independentistas que habían derrocado a los colonizadores mediante el uso de la fuerza. Era una vergüenza que la comunidad internacional siguiera impasible ante un genocidio en el que se bombardeaba, masacraba y privaba de alimentos a niños. Pidió al representante de UNRWA su punto de vista sobre las acusaciones de que UNRWA había colaborado con Hamás.

Un delegado de la República Islámica de Irán dijo que el mundo estaba haciendo la vista gorda ante el genocidio perpetrado por el régimen israelí en Gaza, donde más de 30.000 personas, incluidas mujeres y niños, habían sido asesinadas y a muchas más se les había negado el acceso al agua y a los medicamentos. Incluso periodistas y trabajadores humanitarios habían sido asesinados a pesar de estar protegidos por acuerdos internacionales. Pidió a los gobiernos y parlamentos que pusieran fin a las atrocidades contra el pueblo palestino.

El Sr. B. Majekodunmi (Jefe de Estado Mayor de la UNRWA), orador invitado especial, dijo que la conclusión sobre la violencia sexual no era una conclusión de UNRWA sino de la Oficina del Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Refirió al delegado de Iraq al informe de la misión en el que se exponía la conclusión.

En los últimos seis meses, en Gaza habían muerto más niños, periodistas y personal de las Naciones Unidas que en ningún otro conflicto. La situación era catastrófica y había que ponerle fin.

Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP

La Presidenta dijo que la UIP era una institución impulsada por sus miembros y que tenía el mandato de fomentar una cultura de responsabilidad mutua en todos los niveles. Una UIP responsable era aquella cuyos resultados se trasladaban a los parlamentos nacionales y se traducían en realidades nacionales. Los parlamentarios tenían el deber de dar seguimiento a sus compromisos internacionales.

De conformidad con los artículos 6 y 7 de los Estatutos y Reglamentos de la UIP, los miembros debían informar a la UIP sobre la aplicación nacional de los resultados de la misma en el ejercicio de presentación de informes anuales. Para facilitar el proceso, cada año se designaba a un número determinado de parlamentos de cada grupo geopolítico para que respondieran a una encuesta en la que se compartieran detalles de sus avances. Las respuestas voluntarias también fueron bien recibidas. A continuación, el Secretario General preparó un informe basado en los detalles compartidos.

El Sr. M. Huertas Glauser (Secretaría de la UIP), acompañando sus observaciones con una presentación digital de diapositivas, dijo que el ejercicio de presentación de informes anuales para 2023 había tenido una buena tasa de respuesta (71%) y que 32 de los 45 Miembros designados para

presentar informes habían enviado respuestas a la encuesta. Otros 8 Miembros también habían contribuido voluntariamente. La Secretaría de la UIP había hecho un esfuerzo activo para mostrar las buenas prácticas compartidas no solo en el informe del Secretario General, sino también en el sitio web de la UIP y en el puesto de datos y rendición de cuentas durante las Asambleas de la UIP. Aunque la tasa de respuesta había mejorado en los últimos años, la esperanza era ver que todos los Miembros que debían presentar informes cumplieran con dicha obligación estatutaria. Instó a los grupos geopolíticos a recordar a los Miembros que debían presentar informes que participaran en el ejercicio de presentación de informes anuales. Los Miembros que debían presentar informes en 2024 ya deberían haber recibido la encuesta.

La Presidenta dijo que, en los últimos años, la UIP había adoptado una serie de resoluciones, declaraciones, documentos finales y decisiones sobre diversos temas, como el cambio climático, la igualdad de género, la coexistencia pacífica y las crisis humanitarias. Invitó a los delegados a compartir lo que habían hecho para dar vida a esos compromisos, en particular en las áreas de: 1) solidaridad parlamentaria para defender los derechos humanos de los parlamentarios; 2) compromiso parlamentario para la promoción de sociedades inclusivas; y 3) acción parlamentaria para abordar el cambio climático.

La Sra. D. O'Neill (Australia) dijo que Australia reconocía que el cambio climático era la mayor amenaza compartida para la región de Oceanía y estaba comprometida a trabajar con sus vecinos de las islas del Pacífico y sus socios del sudeste asiático para fortalecer la resiliencia climática y cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París. En 2023, Australia y Tuvalu firmaron el Tratado de la Unión Falepili entre Australia y Tuvalu, el primer acuerdo bilateral del mundo sobre movilidad climática. El acuerdo se basaba en los valores tuvaluanos de vecindad, cuidado y respeto mutuo o *falepil* y buscaba unir a las dos naciones para enfrentar el desafío compartido del cambio climático. Para 2050, se estimaba que más de la mitad de la capital de Tuvalu, Funafuti, que actualmente albergaba a más de 6.000 personas, estaría inundada. En reconocimiento de esa crisis inminente, y en virtud del Tratado de la Unión Falepili entre Australia y Tuvalu, se establecerían acuerdos especiales de visado para que los tuvaluanos vivan, trabajen y estudien en Australia. Australia también proporcionaría 16,9 millones de dólares australianos adicionales para el Proyecto de Adaptación Costera de Tuvalu para aumentar la resistencia climática de la isla.

El Tratado de la Unión se complementaba con los esfuerzos de Australia en materia de financiación climática. Australia esperaba entregar 3.000 millones de dólares australianos en financiación climática a otros países de la región durante el período 2020-2025. En la Cumbre Especial ASEAN-Australia de 2024, el país también había comprometido 10 millones de dólares australianos para una ventana climática y de energía limpia en el Sudeste Asiático. La ventana proporcionaría financiación plurianual para programas climáticos y de energía limpia, incluida la creación de capacidad técnica, y garantizaría que Australia y los países del Sudeste Asiático pudieran compartir conocimientos y aprendizajes.

Se reprodujo un video invitando a los delegados a la 29ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP29) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Azerbaiyán.

El Sr. J. Fakhro (Bahrén) asumió la presidencia.

La Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) dijo que Azerbaiyán estaba atravesando actualmente un período de transición de las fuentes de energía tradicionales a las alternativas. El desarrollo limpio era una de las cinco áreas prioritarias de la nueva estrategia de desarrollo socioeconómico del país. Con varios proyectos de energía renovable en marcha, se esperaba que la proporción de energías renovables en la capacidad energética total de Azerbaiyán superara el 37% para 2030. Azerbaiyán, que señalaba que la forma más rápida de reducir el calentamiento global a corto plazo era reducir las emisiones de metano, se había sumado recientemente al Compromiso Mundial sobre el Metano. También ha firmado un Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento de un proyecto de corredor verde entre Azerbaiyán y la Unión Europea que preveía suministrar electricidad verde producida por Azerbaiyán a través de Georgia y el Mar Negro a Rumania para su posterior transporte a Hungría y el resto de Europa. Otras iniciativas incluían la designación de una de sus áreas más grandes, la Zona Económica de Karabaj, como área de energía verde y convertir los territorios liberados de la ocupación en una zona neutral en carbono para 2050. Azerbaiyán deseaba ser pionero en la transición verde y estaba dispuesto a invertir parte de sus ingresos de petróleo y gas en

energías renovables. Recientemente había introducido sus primeros autobuses y taxis eléctricos y designó el año 2024 como el Año Mundial de la Solidaridad Verde.

Tras recibir el encargo de ser anfitrión de la COP29, Azerbaiyán era reconocido mundialmente como un país que hacía una gran contribución a la política climática global. La COP29 era una excelente oportunidad para compartir experiencias en la generación de energía renovable, para la que Azerbaiyán era ideal debido a su clima cálido.

Se reprodujo un video sobre los esfuerzos de China para combatir el cambio climático.

El Sr. C. Ribeiro (Cabo Verde) dijo que, en su condición de pequeño Estado insular en desarrollo (PEID), Cabo Verde era uno de los países que menos gases de efecto invernadero emitía, pero también uno de los más vulnerables al cambio climático. El país estaba expuesto a numerosos riesgos ambientales, como actividades volcánicas, sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar y erosión, que afectaba a los asentamientos humanos y los ecosistemas naturales.

En sus contribuciones determinadas a nivel nacional más recientes, Cabo Verde había identificado cinco contribuciones sobre mitigación y nueve contribuciones sobre adaptación. Las contribuciones sobre mitigación se relacionaban con la eficiencia energética y las energías renovables, el transporte con bajas emisiones de carbono, las soluciones basadas en la naturaleza y el turismo sostenible. Las contribuciones sobre adaptación se relacionaban con la gestión del agua, la seguridad alimentaria, la gestión costera, la planificación del uso de la tierra y la reducción del riesgo de desastres. Por lo tanto, Cabo Verde tenía una idea clara de dónde se encontraba y a dónde deseaba llegar en términos de la transición a una economía sin emisiones de carbono.

Cabo Verde quería impulsar su economía azul y circular, con el objetivo de reducir las emisiones en un 20%, generar el 100% de la energía a partir de fuentes renovables en 2040, lograr una movilidad 100% eléctrica en 2040 y alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. También se ha comprometido a preservar la biodiversidad marina, por ejemplo, se han creado varios parques marinos con vistas a proteger las especies marinas, se ha elaborado una carta de políticas de economía azul, se ha creado una zona económica marítima especial y se ha creado un centro de investigación y desarrollo de los océanos. Por último, Cabo Verde ha adoptado medidas en el ámbito de la gestión de residuos, incluidas actividades de sensibilización sobre la reducción de los residuos plásticos, y ha firmado un acuerdo con Portugal para crear un fondo climático medioambiental.

Se proyectó un video sobre los esfuerzos de Chile para garantizar la inclusión de las personas con síndrome de Down en la sociedad.

El Sr. F. Undurraga Gazitúa (Chile), refiriéndose al video, dijo que los parlamentarios de Chile llevan 14 años trabajando por la inclusión de las personas con síndrome de Down. No bastaba con pedir al sector privado que hiciera cambios en favor de la inclusión. Esos cambios debían hacerse primero dentro del parlamento.

Para fomentar una verdadera inclusión, era fundamental tratar a quienes tenían opiniones diferentes como personas legítimas y ver la situación desde su punto de vista sin dejarse llevar por ideas personales. Lamentablemente, los miembros de la UIP no han logrado hacerlo a lo largo de la Asamblea. La inclusión debía ser la base de toda actividad política. Debía haber inclusión en todas las áreas, incluidos el trabajo, la educación y la religión, y de todas las personas, incluidas las que vivían con discapacidades y las minorías. El Parlamento de Chile estaba trabajando arduamente para lograr esos objetivos.

Se necesitaban acciones reales y no sólo palabras. Pidió a la UIP que estableciera un comité dedicado a los derechos de las personas con discapacidad.

La Sra. S. Carvajal Isunza (México) dijo que México tenía una ley sobre cambio climático que establecía responsabilidades específicas en los tres niveles de gobierno. La ley estaba en vigor desde hacía 10 años y se actualizaba periódicamente. Una enmienda reciente a la ley tenía por objeto ayudar al país a sustituir los automóviles de gasolina por automóviles eléctricos.

Además de la ley de cambio climático, existía una ley de transición energética que sentaba las bases para avanzar hacia las energías renovables. Esta ley había permitido a la Cámara de Diputados seguir impulsando la agenda energética al exigir al Gobierno –que no había hecho de ella una prioridad– el cumplimiento de ciertas obligaciones. Demostraba el importante papel de los parlamentos como guardianes del Estado de derecho e influenciadores de las decisiones.

En vista de las repercusiones que tenía sobre la seguridad, la economía y el bienestar, México comprendía la importancia de abordar el cambio climático de manera urgente e integral. Por ello, creó una comisión parlamentaria sobre cambio climático y sostenibilidad, que era una de las más activas

del Parlamento. Actualmente, la comisión estaba considerando 69 propuestas sobre cambio climático. La protección de los recursos naturales, la biodiversidad y la resiliencia climática eran otras prioridades de la Cámara de Diputados.

El Sr. P.S. Rudana (Indonesia) dijo que el Parlamento de Indonesia estaba comprometido a apoyar la economía verde, incluida la transición energética. Seguía dando prioridad a la finalización de nuevos proyectos de ley sobre energía renovable, la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles, la introducción de mercados de carbono y la adopción de la política de Sumidero Neto de Bosques y Uso de la Tierra 2030. Además, el Parlamento estaba deliberando actualmente sobre un proyecto de ley sobre la gestión del cambio climático que servirá de base jurídica para las iniciativas nacionales. El proyecto de ley garantizará un enfoque integral, sistemático e integrado de la gestión del clima mediante la presupuestación y la supervisión. Invitó a los delegados a la reunión parlamentaria en el 10º Foro Mundial del Agua en Bali en mayo de 2024, que buscaba fortalecer la seguridad hídrica.

En consonancia con el Comunicado de Marrakech, Indonesia defendía el principio de “*bhinneka tunggal ika*” o “unidad en la diversidad” y se esforzaba por promover la comprensión, el diálogo y el respeto entre su población. El Parlamento estaba tratando de aprobar un proyecto de ley sobre la protección de todos los líderes y símbolos religiosos. La diversidad debía considerarse una bendición y no una causa de conflicto.

La Sra. N. Lahiani (Túnez) dijo que el derecho a un medio ambiente limpio estaba consagrado en la Constitución de Túnez, por lo que se prohibía al país emprender cualquier tipo de desarrollo que fuera perjudicial para el medio ambiente.

Túnez contribuía apenas con el 0,07% de las emisiones globales, pero era uno de los países más afectados por el cambio climático. El Parlamento estaba trabajando con los ministros del gobierno y la sociedad civil para aumentar la resiliencia y la capacidad del país. Ha adoptado una estrategia nacional para el clima y estaba revisando varias leyes relacionadas con el clima y el medio ambiente, incluidas las leyes sobre la gestión de los desechos y la protección de las especies en peligro de extinción, con miras a alinearlas a los acuerdos y convenciones internacionales.

La oradora exhortó a los parlamentarios a que asumieran sus responsabilidades en materia de cambio climático. Era fundamental brindar apoyo a los países menos adelantados en materia climática, en particular mediante la financiación de programas climáticos.

La Sra. P. Damoff (Canadá) dijo que el Gobierno del Canadá estaba fomentando cada vez más el uso del transporte público y activo, apoyando así la transición ecológica. Desde 2015, el Gobierno ha proporcionado más de 20.000 millones de dólares canadienses en financiación para apoyar proyectos de transporte público en comunidades de todo el Canadá. En febrero de 2021, anunció la creación del primer fondo permanente de transporte público del Canadá, que entraría en funcionamiento en 2026, y también estaba invirtiendo 3.000 millones de dólares canadienses al año en financiación federal permanente para el transporte público. También estaban en marcha varios proyectos para construir redes nuevas y ampliadas de senderos, carriles de bicicleta, senderos y puentes peatonales, y se ha creado un fondo de transporte activo de 40 millones de dólares canadienses para promover el uso de formas activas de transporte durante un período de cinco años. Esas inversiones tenían por objeto ayudar a Canadá a cumplir sus objetivos climáticos, ya que el sector del transporte representaba aproximadamente el 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Grupo Canadiense de la UIP comunicaba periódicamente los resultados de las reuniones de la UIP, incluidas las resoluciones y declaraciones, al Primer Ministro, a los Presidentes del Senado y de la Cámara de los Comunes, así como a los ministros y presidentes de las comisiones parlamentarias pertinentes. Quedaba claro que Canadá seguía actuando de conformidad con sus compromisos internacionales en materia climática.

La Sra. S. Mingoen-Karijomenawi (Surinam) dijo que el Parlamento de Surinam estaba construyendo una sociedad incluyente en la que la igualdad de género era una obligación y tanto los hombres como las mujeres tenían las mismas oportunidades y derechos. Surinam se ha comprometido a promover los derechos de la mujer en todas las esferas de la sociedad, incluso mediante la legislación.

El Parlamento estaba atento a las necesidades y problemas de la sociedad. Todas las propuestas y documentos de trabajo de la sociedad se tomaban en serio y se discutían en un comité de relatores. En caso necesario, las propuestas podían presentarse al Presidente y al Consejo de Estado. De este modo, se construían puentes entre el Parlamento y la sociedad.

El Parlamento de Surinam ha participado en numerosas actividades y conferencias para concienciar a los ciudadanos sobre el cambio climático. Ha presentado una propuesta en la que se pide al Gobierno que aborde el cambio climático en sus políticas y actualmente estaba debatiendo una ley que crearía instituciones de protección del medio ambiente.

Surinam era un país con emisiones de carbono negativas y el país con más bosques del mundo, con un 93% de cobertura forestal y una baja tasa de deforestación. Tras destacar el papel que desempeñaban los bosques de Surinam en la absorción de las emisiones mundiales de carbono, preguntó si el mundo podía seguir creyendo en los créditos de carbono.

El Sr. S. Søndergaard (Dinamarca) dijo que, según el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP, 732 parlamentarios actuales y ex parlamentarios de 47 países han sido objeto de violaciones de los derechos humanos en 2023, incluidas restricciones a su libertad de expresión, privación de su mandato parlamentario y encarcelamiento. Cualquier ataque a los derechos humanos de un ciudadano era un problema, pero los ataques a los derechos humanos de los parlamentarios eran un problema particular porque socavaban los cimientos mismos de la democracia.

El Parlamento danés ha decidido seguir de cerca los casos de parlamentarios en Europa, entre otras cosas enviando delegaciones a las audiencias judiciales, enviando cartas y discutiendo los casos con representantes de los países interesados. Uno de esos casos es el de Selahattin Demirtaş, de Turquía, que se encontraba encarcelado desde noviembre de 2016. El Sr. Demirtaş participó en las elecciones presidenciales turcas de 2018 y dirigió la campaña desde su celda. Su caso estaba siendo examinado no solo por la UIP, sino también por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo, que ha exigido su liberación inmediata.

La cuestión de los derechos humanos de los parlamentarios no era un asunto que afectara a un solo país, sino a todos los países. El Sr. Kofi Annan instó a los demás parlamentos a mostrar solidaridad adoptando iniciativas similares a las del Parlamento danés.

La Sra. J. Simanovska (Letonia) dijo que el Parlamento de Letonia estaba mejorando su respuesta al discurso de odio mediante una estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales y autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Si bien el discurso de odio ya se ha tipificado como delito en Letonia, el país estaba estudiando la posibilidad de adoptar medidas más matizadas, incluidas acciones administrativas.

Letonia ha dependido durante mucho tiempo del gas fósil extranjero y no ha podido reducir su consumo debido a la presión de los grupos de presión de este sector. Sin embargo, inmediatamente después de la agresión rusa en Ucrania, el consumo de gas fósil comenzó a disminuir y ahora ha disminuido un 30%. La prohibición de las importaciones libres de gas ruso introducida a partir del 1º de enero de 2023 ha facilitado el proceso. La situación ha demostrado con qué rapidez Letonia podía cambiar su comportamiento cuando se enfrentaba a una amenaza visible y con un apoyo público evidente. Señalando que el cambio climático no se estaba tomando lo suficientemente en serio, alentó a los políticos a concienciar a la población sobre los riesgos del cambio climático, abogando en particular por las ganancias a largo plazo en lugar de los beneficios a corto plazo.

El Sr. P. Limjaroenrat (Tailandia) destacó tres pilares fundamentales de las sociedades inclusivas: 1) la igualdad matrimonial; 2) la etnicidad y los derechos indígenas; y 3) la protección laboral.

El Parlamento de Tailandia decidirá próximamente sobre una ley histórica sobre la igualdad matrimonial que, de aprobarse, convertirá a Tailandia en el primer país del sudeste asiático en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. La ley enviará a todas las personas LGBTIQ+ del mundo el mensaje de que estaban incluidas en la sociedad. Tailandia también era muy consciente de la necesidad de apoyar a las comunidades indígenas, por ejemplo, teniendo en cuenta las diferencias culturales, luchando por la justicia territorial e incluyéndolas en el sistema educativo. La protección laboral también era importante y exigía que los países promuevan empleos decentes, garanticen la paridad de género en el lugar de trabajo e introduzcan un equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Al unirse, los parlamentos podían derribar muros y barreras.

El Sr. U. Lechte (Alemania) dijo que más del 15% de la población mundial vivía con alguna discapacidad, pero que las personas con discapacidad solían estar excluidas de la sociedad, incluso en lo que respecta al acceso a la atención de la salud, la educación y el trabajo. La plena participación de las personas con discapacidad era un derecho humano, no un acto de misericordia. Debían estar en el centro de la sociedad desde el principio, por ejemplo, creando puestos de trabajo y diseñando lugares de trabajo de manera que les permitan participar sin barreras visibles.

El hecho de que muchas personas con discapacidad sean trabajadores cualificados ha convertido a Alemania en un objetivo fundamental para la integración en el mercado laboral. Los empleadores privados y públicos con al menos 20 empleados debían garantizar que el 5% de su plantilla estuviera formada por personas con discapacidad, requisito que, en caso de no cumplirse, supondrá el pago de una tasa. El país también estaba trabajando para reducir los largos plazos de tramitación administrativa y poner en contacto a las personas con discapacidad con los empleadores adecuados más rápidamente. Por último, se estaban tomando medidas para que todos los proyectos de ayuda al desarrollo sean accesibles a las personas con discapacidad y no sólo los proyectos concebidos específicamente para ellas.

Era importante centrarse en las alianzas internacionales y la cooperación intersectorial, ya que ningún actor por sí solo podría generar los cambios necesarios. Los parlamentarios debían unirse para derribar barreras, incluidas las barreras mentales de las personas.

Sr. P. Nanda (India) dijo que los ideales del desarrollo inclusivo y la coexistencia pacífica estaban profundamente arraigados en la psiquis sociopolítica de la India y que el país estaba aplicando una serie de políticas y acciones a ese respecto. En particular, la India estaba comprometida con la promoción de la igualdad de género y de parlamentos sensibles a las cuestiones de género. El Parlamento había aprobado recientemente el proyecto de ley de reserva de escaños para mujeres, que reservaba un tercio de los escaños para mujeres en la Lok Sabha y las asambleas legislativas estatales.

La lucha contra el cambio climático era otra prioridad para la India y el país había participado activamente en muchas iniciativas climáticas. El Parlamento estaba comprometido a aplicar la legislación y a examinar los presupuestos para apoyar los objetivos del Acuerdo de París y otros acuerdos climáticos.

La Novena Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20), celebrada en Nueva Delhi en octubre de 2023, demostró la dedicación de la India a los valores democráticos, la cooperación internacional y los esfuerzos parlamentarios cooperativos para abordar el cambio climático y otras cuestiones de importancia mundial.

El Sr. E. Parras (Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia) dijo que era la primera vez que una institución parlamentaria internacional con estatus de observador participaba en el segmento especial de rendición de cuentas. Para lograr un futuro pacífico y sostenible, era importante que todos los interesados participaran, independientemente de su estatus jurídico y de los procedimientos formales.

La OAI ha llevado a cabo una serie de actividades para promover el Comunicado de Marrakech. En primer lugar, una parte de los debates de la 30ª Asamblea General de la OAI fue dedicado al Comunicado de Marrakech, donde el documento fue compartido con los socios para lograr la mayor visibilidad posible. En segundo lugar, la OAI está trabajando con la Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica para organizar una conferencia de diálogo parlamentario para la promoción del entendimiento interreligioso entre los mundos cristiano y musulmán. En tercer lugar, en febrero de 2024, la dirección de la OAI participó en la conferencia internacional sobre “Líderes parlamentarios y religiosos por la coexistencia y la paz” en Sarajevo, donde subrayó una vez más la importancia del Comunicado de Marrakech. Por último, en mayo de 2024, la OAI, en colaboración con la Comisión de Conferencias Episcopales de la Unión Europea, la Conferencia de Iglesias Europeas y la organización “Juntos por Europa”, celebrará una conferencia política internacional titulada *La política como espacio de expresión de los valores cristianos en la vida cotidiana*. Uno de los paneles de debate de la conferencia estará dedicado al Comunicado de Marrakech como modelo positivo para la participación del sector religioso en la política internacional.

Un representante de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) instó a los parlamentarios a garantizar que las resoluciones de la UIP tuvieran un impacto en las poblaciones más vulnerables. Las acciones relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 sobre la acción climática deberían priorizarse en los exámenes nacionales voluntarios de 2024, prestando especial atención a las mujeres, los niños y los adolescentes.

El Sr. KE Kandodo (Malawi) dijo que, en los dos últimos decenios, Malawi ha sufrido numerosos peligros climáticos, desde períodos de sequía prolongados hasta ciclones devastadores e inundaciones repentinas que han causado estragos en las comunidades, poniendo en peligro la seguridad alimentaria y del agua y socavando el tejido mismo de la sociedad. En medio de esos desafíos, el Parlamento de Malawi ha estado a la altura de las circunstancias, promulgando leyes

progresistas, asignando recursos y ejerciendo una supervisión sólida para abordar de frente los impactos del cambio climático. Uno de los logros más notables del Parlamento de Malawi fue la promulgación de la Ley de Cambio Climático, una ley histórica que proporcionó un marco integral para mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático. La Ley no solo alineó las políticas nacionales con los objetivos de los acuerdos internacionales como el Acuerdo de París, sino que también ordenó la integración de las consideraciones climáticas en las políticas sectoriales, promoviendo así un enfoque holístico de la acción climática. Además, el Parlamento ha desempeñado un papel fundamental en la asignación de recursos a iniciativas relacionadas con el clima en ámbitos como la energía renovable, la forestación y la agricultura climáticamente inteligente. Al priorizar la adaptación al cambio climático y las iniciativas de fomento de la resiliencia, el Parlamento ha sentado las bases para un futuro sostenible.

La Sra. M. Guerra Castillo (México) asumió la Presidencia.

Punto 3 del orden del día
(continuación)

**Debate General sobre el tema *Diplomacia parlamentaria:
tendiendo puentes para promover la paz y el entendimiento***

La Sra. P. Aguirre (Ecuador) dijo que la paz no consistía sólo en la ausencia de conflictos, sino en actuar con dignidad y crear un futuro mejor.

Aunque Ecuador no estaba librando una guerra con otro país, sí estaba librando una guerra contra el crimen organizado. La guerra mundial contra las drogas había fracasado y Ecuador estaba sufriendo las consecuencias. En 2023, 8.000 ecuatorianos habían sido asesinados como resultado del crimen organizado a pesar de que el país era uno de los más seguros de América Latina.

El Parlamento de Ecuador ha adoptado una serie de medidas para luchar contra el crimen organizado, entre ellas la intervención del ejército en las calles. Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes porque el crimen organizado se ha infiltrado en el Estado. Por ejemplo, los jueces que han sido pagados con dinero del narcotráfico han liberado a delincuentes de la cárcel. Las herramientas digitales, como la inteligencia artificial (IA), podrían ayudar a combatir el crimen organizado, pero lamentablemente estaban en manos de los delincuentes y no de los Estados debido a su elevado coste. Los países en desarrollo, en particular, no tenían los recursos necesarios para pagar esas herramientas. Los paraísos fiscales eran otro problema importante que permitía a los delincuentes ocultar su dinero en “agujeros negros” que no estaban vigilados.

La manera más eficaz de detener el narcotráfico era detener la financiación del crimen organizado. América Latina y el mundo en general, incluida Europa, también debían lograr un mejor control de sus puertos, y los delincuentes debían enfrentar consecuencias y sanciones reales. Era inaceptable que los delincuentes vivieran cómodamente en prisión con acceso a Internet y teléfonos móviles, lo que les permitía seguir con sus negocios como siempre.

Para alcanzar la paz era fundamental ganar la guerra contra las drogas. El crimen organizado no era un problema exclusivo de Ecuador, sino de todo el mundo. No bastaban las declaraciones de solidaridad. Era necesario adoptar medidas concretas.

La Sra. R. Chemeris (Federación de Rusia) agradeció a los delegados sus condolencias tras el ataque terrorista en Moscú, donde murieron decenas de personas, incluidos niños.

Las nuevas amenazas y desafíos que se planteaban en el mundo multipolar exigían que la comunidad internacional se uniera y consolidara sus esfuerzos. Los parlamentarios, en su esfuerzo por encontrar compromisos, podían desempeñar un papel estabilizador en todo el sistema de relaciones internacionales. Como portadores de legitimidad democrática, tenían una gran autoridad a la hora de expresar la voluntad del pueblo. La misión de la diplomacia parlamentaria era promover una agenda unida y constructiva y fortalecer la confianza entre los pueblos y los países. Por ello, debían realizarse los máximos esfuerzos para construir puentes parlamentarios en beneficio de la paz y el entendimiento.

El Sr. M. Nandlall (Guyana), citando a Martin Luther King Jr., dijo que la paz no era la ausencia de guerra sino la presencia de la justicia y la hermandad.

La UIP, dada su dedicación al diálogo, estaba en una posición ideal para apoyar la solución pacífica de los conflictos. Sin embargo, en la presente Asamblea no condenó la tragedia de los derechos humanos en Gaza ni la falta de democracia en la República Bolivariana de Venezuela. Esos

dos horribles acontecimientos, aunque ocurrieron en puntos opuestos del globo, mostraron los estragos mortales que causaban los conflictos armados y el desorden social que producía la ausencia de democracia.

El orador deseaba destacar otra dimensión de la política venezolana, a saber, su reclamación ilegal de dos tercios del territorio soberano de Guyana. La reclamación de Venezuela había sido resuelta de manera definitiva y concluyente en un laudo arbitral en 1899, un resultado que Venezuela había aceptado durante seis décadas después. No había sido hasta principios de la década de 1960 que Venezuela, sin una pizca de prueba, había considerado ilegal el laudo arbitral. En 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas había remitido el asunto a la CIJ. Hasta el momento, Venezuela se había negado a aceptar la jurisdicción de la Corte o a estar vinculada por ninguna orden de la Corte e incluso había amenazado con una invasión física. La CIJ había emitido medidas provisionales que impedían a Venezuela tomar más medidas.

En diciembre de 2023, los Presidentes de Venezuela y Guyana firmaron la Declaración de Argyle, en la que se instaba a ambos países a recurrir a la diplomacia y al diálogo para resolver la disputa. En ese proceso, Guyana había insistido enfáticamente en que la cuestión fuera resuelta por la CIJ. Sin embargo, lamentablemente, en marzo de 2024, en violación de las medidas provisionales otorgadas por la CIJ y la Declaración de Argyle, el Gobierno venezolano promulgó leyes para anexar dos tercios del territorio soberano de Guyana.

El representante de Guyana hizo un llamamiento a los delegados para que condenaran las acciones de Venezuela, exigieran el cumplimiento del derecho internacional y llamaran a utilizar la diplomacia como puente para la paz y el entendimiento. No se trataba de un favor a Guyana, sino de un deber para con el mundo.

El Sr. E. Zingeris (Lituania) dijo que el sistema de derecho internacional adoptado después de la Segunda Guerra Mundial fue una respuesta a la brutalidad del régimen nazi, pero que la amenaza de otra guerra mundial se cernía de nuevo sobre él. Pidió a la Federación de Rusia que ponga fin a la agresión contra Ucrania. La comunidad internacional debería sancionar al Estado ruso en lugar de a los demócratas rusos. Era importante cooperar con las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y otros organismos para establecer una comisión internacional encargada de investigar la muerte de Alexei Navalny. No se hará justicia internacional mientras se permita a la Federación de Rusia proceder como lo ha hecho.

La Sra. S. Unnopporn (Tailandia) dijo que, en un contexto de crecientes conflictos y una paz mundial frágil, Tailandia creía firmemente que había llegado el momento de aplicar la diplomacia parlamentaria en pos de la agenda mundial común en pro de la paz, la prosperidad y la sostenibilidad, y en el espíritu del multilateralismo y la solidaridad. Tailandia llevaba mucho tiempo manteniendo relaciones pacíficas y de colaboración con todos los miembros de la comunidad internacional basadas en la confianza, la comprensión y el respeto mutuos.

La paz duradera sólo podía lograrse mediante el desarrollo sostenible. Por ello, el Parlamento de Tailandia estaba haciendo todo lo posible para que los ODS volvieran a encaminarse hacia el logro de los ODS. También apoyaba plenamente los esfuerzos colectivos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) para lograr la diplomacia, la desescalada y una paz sostenible en la región, incluida la situación en Myanmar. Como vecino inmediato, Tailandia tenía interés en que se restablezca rápidamente la paz en Myanmar. El Gobierno de Tailandia ha puesto en marcha recientemente una iniciativa para establecer corredores humanitarios a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar. La iniciativa tenía por objeto aumentar la asistencia humanitaria sin politizarla.

Tailandia apoyaba la agenda de la UIP sobre paz, seguridad, desarrollo, gestión del cambio climático, democracia, derechos humanos y promoción de alianzas entre las partes interesadas a todos los niveles. Los jóvenes parlamentarios de Tailandia utilizarán la diplomacia parlamentaria para trabajar en estrecha colaboración con todas las naciones y socios y hacer frente a los desafíos mundiales.

La Sra. L. Clifford Lee (Irlanda) dijo que la paz se promovía mediante la igualdad económica, la paridad de género y la igualdad de trato de todos los grupos sociales.

Era particularmente importante dismantelar los sistemas patriarcales de gobierno que, durante demasiado tiempo, han funcionado en contra de las mujeres, lo que ha dado lugar a malos resultados para las sociedades de todo el mundo. Los parlamentarios debían comprometerse a que hubiera más mujeres en los parlamentos, en particular en los puestos de liderazgo de alto nivel. Debían cesar las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina, junto con otras formas de violencia contra las

mujeres y las niñas. Debían cesar las amenazas a los derechos reproductivos y la atención de la salud y la desigualdad de ingresos por razón de género. También debía cesar la desigualdad de acceso a la educación, la nutrición y la atención de la salud para las niñas y las mujeres de todo el mundo.

Los conflictos y las guerras afectaban desproporcionadamente a las mujeres y los niños. Los parlamentos debían tender puentes, participar en la diplomacia y comprometerse con el alto el fuego, la paz duradera y la cooperación. Instó a los parlamentarios a rechazar el populismo, la polarización y otros medios divisivos para ganar apoyo, que eran enormes amenazas a la seguridad y la estabilidad. Los parlamentarios tenían la obligación de ser honestos con el electorado y unir a la gente.

El Sr. K. Kabre (Burkina Faso) llamó la atención sobre las consecuencias devastadoras de los conflictos para los jóvenes, que no sólo sufrían pérdidas materiales y daños psicológicos, sino que también sufrían una exclusión persistente de la vida política y social. Los jóvenes solían ser las primeras víctimas de los conflictos, pero los últimos en ser incluidos en los procesos de paz y reconciliación. Sus voces quedaban ahogadas por el ruido de las armas y su potencial se veía comprometido por la incertidumbre y la inestabilidad de la guerra. Era imperativo reconocer el enorme potencial de los jóvenes para contribuir a la paz y la estabilidad. Los jóvenes estaban llenos de energía y creatividad y tenían un deseo abrumador de cambio. Se trataba de recursos preciosos que no se debían desestimar. Instó a los países a invertir en la educación y la formación profesional de los jóvenes, a ofrecerles oportunidades económicas y a fortalecer su resiliencia. Las voces de los jóvenes no sólo debían escucharse, sino también tenerse en cuenta. De ese modo será posible construir un mundo más justo, más pacífico y más inclusivo.

El Sr. M. Yusefi (República Islámica de Irán) dijo que los jóvenes de todo el mundo estaban expuestos a muchos peligros, como la guerra, el cambio climático y las crisis alimentarias. La situación de los jóvenes en Palestina era especialmente grave. Los jóvenes estaban siendo masacrados, torturados, privados de alimentos y expulsados de su patria como parte del programa genocida del régimen israelí. No era posible hablar de un futuro para Palestina sin los jóvenes. La comunidad internacional debía hablar con una sola voz y adoptar medidas decisivas para apoyar a los jóvenes de Palestina.

La diplomacia parlamentaria era una herramienta en pro de la paz y el entendimiento que debía utilizarse para lograr la igualdad y la justicia para los jóvenes de todo el mundo. Las medidas coercitivas unilaterales, como las sanciones impuestas a la República Islámica de Irán, impedían el desarrollo de los jóvenes y socavaban sus derechos humanos, incluidos el derecho a la salud y el derecho a la educación. No obstante, los jóvenes han redoblado sus esfuerzos para superar esos obstáculos. El bloqueo de la transferencia de tecnología o la creación de centros para difundir información falsa eran otros ejemplos de acciones que frustraban la participación de los jóvenes en la sociedad.

La cooperación entre los miembros de la UIP en cuestiones relacionadas con la juventud era necesaria para crear un futuro seguro, pacífico y próspero para los jóvenes.

La Sra. K. Carter (Nueva Zelanda) dijo que la paz duradera no se podía lograr en solitario ni tampoco considerando que algunas vidas humanas eran más valiosas que otras. Los parlamentarios debían comprometerse a defender los derechos humanos, incluidos los derechos de los indígenas, y a resolver los conflictos de manera no violenta. Expresó su indignación por la pérdida de más de 30.000 vidas palestinas desde el ataque del 7 de octubre de 2023 y pidió la liberación inmediata de los rehenes tanto de Israel como de Palestina, así como un alto el fuego inmediato.

El Partido Verde de Nueva Zelanda formaba parte de un movimiento global que trabajaba para cambiar la política poniendo a las personas y al planeta en primer lugar. De hecho, las personas y el planeta estaban conectados: cuando la tierra estaba bien, también lo estaban las personas. La crisis que enfrentaba el planeta requería soluciones que trascendieran las fronteras. Los niños dependían de que los adultos pusieran sus necesidades en primer lugar, pusieran fin a la pobreza, detuvieran la contaminación y enfrentaran la crisis climática. Hizo un llamado a los parlamentarios para que defendieran la justicia y la paz, en particular en Papúa Occidental, Sudán, la República Democrática del Congo y Palestina.

El Sr. N. Scherak (Austria) dijo que, en un mundo sacudido por múltiples crisis, deseaba destacar la importancia del multilateralismo. Como joven parlamentario, le preocupaba la estabilidad de las democracias en los próximos años, en un mundo cada vez más dividido. En los tiempos actuales, un discurso político firme basado en el compromiso y el diálogo era un desafío, pero era

fundamental para encontrar soluciones. De hecho, la estabilidad se lograba mediante el compromiso y el diálogo, en particular cuando participaban muchos actores. El multilateralismo ha traído muchos resultados beneficiosos al mundo. Por ejemplo, ha facilitado la creación del derecho internacional, que es la piedra angular del sistema moderno de gobernanza, así como el Espacio Schengen en la Unión Europea, que ha dado lugar a una mayor libertad para los europeos. Era importante fortalecer los vínculos entre los Estados para que pudieran trabajar en pos de objetivos y aspiraciones comunes. La mejor manera de hacerlo era a través del multilateralismo.

El Sr. R. Cunha (Brasil) dijo que la humanidad probablemente sufrirá las consecuencias de sus acciones en relación con el cambio climático y el medio ambiente, por lo que actualmente se estaba realizando un enorme esfuerzo mundial en pos de la descarbonización. El mundo se encontraba en un momento histórico en el que se podían tomar dos caminos: 1) continuar destruyendo el planeta mediante la explotación de recursos finitos; o 2) buscar un cambio de dirección.

Recordó la tragedia ambiental ocurrida en la ciudad de Maceió, Alagoas (Brasil), donde 60.000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a las actividades de la multinacional minera Braskem, que durante más de 40 años ha estado explotando indiscriminadamente la sal de roca en zonas urbanas, lo que ha provocado hundimientos del suelo y grietas en calles y edificios. Los daños a la ciudad y al medio ambiente han sido irreparables.

Instó a la comunidad internacional a exigir una reparación justa para las personas que sufrieron como consecuencia de esa destrucción ambiental y a exigir que se fortalezcan las normas ambientales y las inspecciones mineras. La UIP debería crear un comité para dar seguimiento a los delitos ambientales que ocurren en Maceió.

Un delegado de Marruecos, haciendo uso de su derecho de respuesta y respondiendo al delegado de Argelia, dijo que la cuestión relativa al Sahara no se había remitido a la CIJ sino que en realidad estaba ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La sesión se levantó a las 18.15 horas.

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

SESIÓN DEL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

La sesión se abrió a las 09.25 horas, bajo la presidencia de la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente.

Aprobación del orden del día (CI/148/A.1)

Se aprobó el orden del día.

Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión llevada a cabo en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre de 2023)

Se aprobó el acta resumida.

Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial

a) Presentación del proyecto de resolución y de la exposición de motivos elaborados por los co- Relatores

La Presidenta felicitó a los dos co-relatores, la Sra. M. Stolbizer (Argentina) y el Sr. C. Lacroix (Bélgica), por su labor en relación con el proyecto de resolución titulado "*Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*" y el memorando explicativo. Lamentó que la Sra. Stolbizer no pudiera asistir a la sesión. Sin embargo, la Sra. L. Crexell (Argentina) hablaría en su nombre en relación con las enmiendas.

El Sr. C. Lacroix (Bélgica), co-Relator, dice que Dürrenmatt escribió una obra de teatro, *Los físicos*, en la que exploraba la relación entre la razón y la locura, el conocimiento y el poder, el progreso y la destrucción. Se podían ver estos temas en relación con los descubrimientos científicos de Nobel y Oppenheimer. Cuando se combinaban con la falta de debate público, un amplio consenso y limitaciones éticas, sociales y políticas, estos descubrimientos amenazaban a la humanidad. Dürrenmatt había escrito que, aunque el trabajo científico concernía a los físicos, sus efectos concernían a toda la humanidad.

Aunque no existía una definición universalmente aceptada de inteligencia artificial (IA), era evidente que representaba un avance científico significativo y valioso. Sin embargo, su uso como arma podía tener graves consecuencias. Por ello, el proyecto de resolución se centraba en sistemas que podían seleccionar y atacar objetivos humanos de forma autónoma. Los miembros del Foro de Jóvenes Parlamentarios y del Foro de Mujeres Parlamentarias han expresado su preocupación por el hecho de que los jóvenes y las mujeres eran especialmente vulnerables a las guerras y los conflictos. Esas armas podrían, por ejemplo, tener como objetivo a las mujeres para violarlas y cometer actos de violencia sexista.

En cuanto al proyecto de resolución, los co-relatores examinaron los principios rectores afirmados por el Grupo de expertos gubernamentales sobre tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomas letales (GGE), el Comunicado de Belén y la comunicación especial sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas que se aprobó en la 28ª Cumbre Iberoamericana. Se refirieron a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), que recordó la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. También tomaron en cuenta las opiniones de la Campaña para detener los robots asesinos, el Grupo de expertos de alto nivel sobre inteligencia artificial (GEAN) de la Comisión Europea y los relatores de las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas pidió a los Estados que adoptaran para 2026 un instrumento jurídicamente vinculante que prohibiera los sistemas de armas autónomas letales que funcionaran sin control o supervisión humana y que regulara todos los demás

tipos de sistemas de armas autónomas. Habría oportunidades para debatir una reglamentación internacional y vinculante y tal vez para enmendar el proyecto de resolución. La aprobación de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas reflejaba el consenso mundial sobre la urgencia de abordar los desafíos que planteaban los sistemas de armas autónomas. En el proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas se invitaba a los Estados miembros, las organizaciones internacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la sociedad civil, la comunidad científica y la industria a que dieran su opinión. Una resolución de la UIP promovería la labor de las Naciones Unidas, pondría de manifiesto las preocupaciones de los parlamentarios e incitaría a los gobiernos a adoptar medidas.

El proyecto de resolución de la UIP tenía por objeto dar a los parlamentos un papel activo debido a las implicaciones éticas, jurídicas, humanitarias y de seguridad de los sistemas de armas autónomos, que los gobiernos y los tecnócratas no podían manejar por sí solos. Se hacía referencia al derecho internacional humanitario (DIH) y a las posibles violaciones éticas de los sistemas de armas autónomos. La proliferación secreta de sistemas de armas autónomos intensificaría la carrera armamentista y podría desestabilizar la paz mundial. Algunos Estados, en particular los que estaban muy militarizados, podrían antagonizar a otros, lo que daría lugar a conflictos regionales e incluso internacionales. Muchas delegaciones habían presentado enmiendas sobre esa cuestión. El proyecto de resolución destacaba que los sistemas de armas autónomos podían convertirse en armas de destrucción masiva; por lo tanto, los seres humanos deberían vigilar esas armas durante todo su ciclo de vida. El proyecto de resolución subrayaba la necesidad de gestionar esa tecnología de manera responsable, garantizando que contribuyera al progreso sin socavar la paz, la seguridad internacional o la estabilidad mundial. Se hacía referencia al DIH, que tenía por objeto limitar el sufrimiento en los conflictos, y a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que podían considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. El proyecto de resolución alentaba a los parlamentos a promover debates internacionales sobre un instrumento vinculante y los instaba a promover el respeto del derecho internacional y la ética, y a trabajar con todas las partes interesadas, incluida la industria de defensa, la sociedad civil y el mundo académico. Se instaba a los parlamentos a exigir cuentas a los gobiernos y garantizar la transparencia en lo que respecta a los sistemas de armas autónomas. Aunque la inteligencia artificial y los sistemas de armas autónomas eran campos científicos y tecnológicos complejos, los parlamentarios debían aprender sobre ellos y tomar decisiones que permitieran a la humanidad mantener un mundo pacífico y compasivo. El proyecto de resolución instaba a los parlamentos a solicitar que los gobiernos definan claramente las responsabilidades, como las de los desarrolladores de sistemas de armas autónomas en caso de errores cometidos en los conflictos, y a adoptar leyes para garantizar que esos sistemas no caigan en manos de delincuentes. Se alentaba a los parlamentos y a los parlamentarios a intercambiar buenas prácticas entre ellos.

La Presidenta, agradeciendo a los co-relatores, declaró abierto el debate sobre el proyecto de resolución.

b) Debate

El Sr. Z. Mojskerc (Eslovenia) dijo que el uso de armas autónomas era una cuestión acuciante que configura las estrategias militares y plantea preocupaciones éticas y morales que afectaban al futuro de la humanidad. Garantizar la rendición de cuentas, el control y el cumplimiento del derecho internacional y los principios éticos eran prioridades máximas. Eslovenia estaba trabajando en pos de la reglamentación internacional de los sistemas de armas autónomas y se sumaba a los países que propugnaban su uso controlado, preferiblemente mediante un instrumento internacional. Eslovenia aspiraba a ser transparente en la producción, el comercio y el uso de esas armas. Era importante cumplir con el derecho internacional, distinguir entre objetivos militares y civiles, así como entre combatientes y no combatientes, y mantener el pleno control humano sobre los sistemas de armas autónomas. El establecimiento de un mecanismo de transparencia en las transferencias internacionales de armas autónomas representaría un avance.

Los parlamentarios desempeñaban un papel fundamental en el desarrollo de marcos regulatorios que garantizaran que la IA sea utilizada de conformidad con los más altos estándares morales y éticos. En octubre de 2023, Eslovenia se unió a 50 países que respaldaron la Declaración Política sobre el Uso Militar Responsable de la Inteligencia Artificial y la Autonomía. La Declaración estableció un marco normativo y encomendó a los países participantes que implementaran medidas de supervisión sobre el uso militar de la IA para garantizar el cumplimiento del DIH y mantener el control humano sobre la IA.

Sr. Banno Yutaka (Japón) dijo que apoyaba el proyecto de resolución. Debía haber un sentido compartido de urgencia en relación con los sistemas de armas autónomas y debían promoverse los debates sobre su reglamentación. La IA podía reducir el trabajo y los errores humanos, pero corría el riesgo de provocar una catástrofe si era utilizada incorrectamente. La toma de decisiones mediante IA nunca debía amenazar a los civiles y todos los sistemas de armas debían respetar el DIH. Los debates debían seguir centrándose en garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la reglamentación mediante la creación de consenso.

Japón no ha desarrollado armas letales totalmente autónomas, pero las definiciones de armas letales autónomas diferían, al igual que las opiniones sobre su reglamentación. Crear un instrumento internacional vinculante basado en un entendimiento común era difícil. Los debates debían seguir avanzando hacia un marco eficaz y el orador esperaba que la resolución ayudase a los parlamentos a alertar a la comunidad internacional sobre la situación actual, profundizar los debates y promover la creación de un consenso internacional.

El Sr. A.K. Mittal (India) dijo que su país no apoyaba el proyecto de resolución. La Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención seguía siendo el foro más apropiado para debatir las cuestiones relacionadas con la legislación sobre armas pequeñas y ligeras y el GGE seguía trabajando en tecnologías emergentes. Los mandatos y procesos paralelos retrasarían o harían retroceder el progreso de las deliberaciones. Era más importante crear un entendimiento común sobre las armas pequeñas y ligeras, incluida una definición universalmente acordada, entre todas las Altas Partes Contratantes en la Convención. Sólo entonces podrán comenzar las deliberaciones sobre medidas o instrumentos.

El Sr. H. Al-Qahtani (Parlamento Árabe) dijo que cada vez era más evidente que, en las actuales guerras y crisis en todo el mundo, algunos países estaban utilizando la inteligencia artificial para lograr victorias rápidas. Sin embargo, las armas de destrucción masiva podían provocar una destrucción en masa que durara generaciones. En Gaza se han presenciado atrocidades que reflejaban la naturaleza destructiva de esas armas y han provocado más de 30.000 muertes. Las armas de destrucción masiva, que podían causar daños en masa y funcionar sin control humano, tenían el potencial de convertirse en futuras armas de destrucción en masa. Muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas han tenido en cuenta ese hecho al aprobar la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Era difícil evaluar el daño que la humanidad sufriría si las armas cayeran en manos de terroristas o agentes no estatales. Era necesaria una legislación internacional vinculante, como la que se pedía en el proyecto de resolución, para prohibir el uso de las armas de destrucción masiva, y los parlamentarios debían procurar aprobar esa legislación para 2030. No tenía comentarios sobre el proyecto de resolución actual, pero esperaba que fuera redactado con claridad para garantizar la prohibición total de las armas de destrucción masiva.

La Sra. D.E. Dlakude (Sudáfrica) dijo que abogaba por la aprobación del proyecto de resolución. El uso de sistemas de armas autónomos tenía profundas consecuencias sociales y humanitarias y era responsabilidad de los parlamentarios abordar esos desafíos críticos de manera proactiva. La aparición de los sistemas de armas autónomos representaba un cambio monumental en la guerra que requería atención inmediata. La ausencia de intervención humana en la toma de decisiones planteaba una amenaza fundamental a las normas éticas y jurídicas que sustentaban los principios de la guerra. Era imperativo reconocer que los sistemas de armas autónomos podían alterar el delicado equilibrio en los conflictos y amenazar a los civiles y la estabilidad mundial.

Los parlamentarios desempeñaban un papel fundamental en la promoción de la comprensión de los múltiples desafíos que planteaban las armas autónomas y en la promoción de medidas legislativas que se ajustaran al DIH y a las normas de derechos humanos. Tenían la responsabilidad de garantizar marcos reglamentarios adecuados que defendieran los principios éticos y jurídicos y salvaguardaran el bienestar de las personas y las comunidades. El apoyo al proyecto de resolución promovía la aplicación de un enfoque sólido y proactivo en relación con las armas autónomas, subrayaba el compromiso de comprender y abordar las complejas implicaciones sociales y humanitarias de las armas autónomas y ampliaba las consideraciones éticas del uso de la fuerza en los conflictos armados. Los parlamentarios deberían reconocer su responsabilidad y comprometerse a defender el DIH y los derechos humanos, aprovechando al mismo tiempo la influencia parlamentaria para salvaguardar el bienestar de la comunidad mundial.

La Sra. Shin Hyun Young (República de Corea) dijo que el proyecto de resolución destacaba las amenazas a la seguridad que planteaban los sistemas de alerta temprana y pedía un instrumento

jurídicamente vinculante para regular el desarrollo de los sistemas de alerta temprana. Su delegación ha presentado enmiendas porque era importante considerar las diferentes perspectivas para llegar a un acuerdo. Los debates relacionados con los sistemas de alerta temprana no debían centrarse únicamente en los riesgos que entrañan, sino que debían tener en cuenta la necesidad de seguridad. Además, antes de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre los sistemas de alerta temprana, debía acordarse una definición internacionalmente reconocida de los sistemas de alerta temprana. Por consiguiente, las revisiones que ha presentado su delegación reducían el énfasis en los aspectos negativos de los sistemas de alerta temprana y alentaban a la comunidad internacional a entablar más debates con todas las partes interesadas pertinentes antes de acordar un instrumento jurídicamente vinculante. Las revisiones incorporaban elementos de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los Principios rectores afirmados por el Grupo de expertos gubernamentales sobre las tecnologías emergentes en la esfera de los sistemas de alerta temprana, que las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre ciertas armas convencionales han hecho suyos.

El Sr. J. Alias (Malasia) dijo que Malasia apoyaba el proyecto de resolución y reconocía la importancia de comprender cómo los avances tecnológicos relacionados con las armas afectaban la paz, la seguridad y los derechos humanos mundiales. Si los parlamentos nacionales participaban de manera activa y eficaz, se podía elaborar legislación nacional e internacional, en particular en lo que respecta a la creación y el uso de sistemas de armas autónomos. Los parlamentos debían centrarse en la resolución y debatirla. Las tecnologías emergentes amenazaban la paz y la seguridad internacionales y planteaban interrogantes sobre el papel de los seres humanos en la guerra. Las reglamentaciones sobre los sistemas de armas autónomos debían tener en cuenta los efectos de esos sistemas y los seres humanos debían considerar las implicaciones éticas, jurídicas, humanitarias y de seguridad. El Libro Blanco de Defensa de Malasia ha puesto de relieve la importancia de la paz universal. El orador estaba de acuerdo en que, mediante la investigación y la inversión en tecnologías militares sofisticadas, incluida la inteligencia artificial y el procesamiento algorítmico de datos, los Estados altamente militarizados podían obtener una ventaja significativa en su capacidad para llevar a cabo la guerra y amplificar los desequilibrios de poder mundiales existentes, amenazando aún más la paz y la seguridad internacionales. La inteligencia artificial era una tecnología de uso general; por lo tanto, el impulso para la innovación en inteligencia artificial provenía de un amplio conjunto de actores, y los países y las empresas estaban invirtiendo mucho en ella. La historia del poder económico y militar sugería que, si bien algunos usos de la IA podrían mejorar el poder existente, el propósito general de la IA sería limitar la ventaja del pionero.

El Sr. S. Stefanou (Chipre) dijo que los sistemas con análisis automático y capacidades autónomas podían realizar tareas que requirieran inteligencia humana. Si bien los rápidos avances tecnológicos, como la inteligencia artificial, creaban oportunidades y podían transformar las economías y las sociedades, también planteaban desafíos éticos, de seguridad y reglamentarios que requerían marcos jurídicos y reglamentarios sólidos y cooperación internacional.

Era importante adoptar un tratado internacional para 2026 que prohibiera el uso de armas autónomas. También era cada vez más necesario contar con un instrumento internacional vinculante que regulara el desarrollo y el uso de armas autónomas y defendiera los principios éticos, jurídicos y humanitarios y el DIH. Los parlamentos eran fundamentales para abordar esos desafíos; debían proteger esos principios mediante la legislación nacional y pedir la prohibición del uso de armas autónomas contra seres humanos o en sus proximidades. Los parlamentos debían cooperar con las partes interesadas y apoyar las negociaciones internacionales para un instrumento vinculante que regulara las armas autónomas, defendiera los principios éticos, jurídicos y humanitarios, enumerara las responsabilidades de los desarrolladores, promoviera la concienciación y facilitara el intercambio de buenas prácticas entre los Estados.

El proyecto de resolución destacaba que los Estados más militarizados, que utilizaban la inteligencia artificial para mejorar sus capacidades militares, amenazaban la seguridad internacional. El riesgo de que grupos criminales o no estatales utilizaran las armas de destrucción masiva era igualmente grave. Mediante la cooperación internacional y el DIH, el progreso tecnológico podía alinearse con los valores compartidos y la salvaguardia de la paz mundial.

El Sr. C. Sathawornwicht (Tailandia) dijo que Tailandia no producía sistemas de armas autónomas. Las consecuencias de su uso y la rápida proliferación de drones con capacidades letales eran preocupantes. Las consecuencias humanitarias, jurídicas, de seguridad y éticas del uso de drones de doble uso por parte de grupos armados no estatales eran particularmente alarmantes. En

Tailandia, las leyes y los reglamentos controlaban la importación y exportación de bienes estratégicos, incluidos los artículos convencionales de doble uso, como los drones. Promocionaban la responsabilidad y la transparencia, prevenían el uso indebido y fortalecían la seguridad nacional e internacional. En el proyecto de resolución, el orador apreciaba el énfasis en la necesidad de regular y prohibir las armas autónomas, manteniendo al mismo tiempo un control humano significativo y cumpliendo con el DIH. Los parlamentarios eran fundamentales para interactuar con los ciudadanos y crear conciencia sobre los sistemas de armas autónomas. Esperaba que el proyecto de resolución condujera a respuestas parlamentarias y a la conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante sobre sistemas de armas autónomas para 2026.

El Sr. A. Golroo (República Islámica de Irán) dijo que la LAWS requerían un enfoque inclusivo, transparente y equilibrado. La armonización de los métodos y la labor promovía la coherencia en los análisis y el establecimiento de un marco unificado de la LAWS. La producción de diversos textos y diversas iniciativas ha fragmentado el discurso sobre la LAWS. En cambio, se debería adoptar un enfoque metodológico único en el seno del órgano más especializado para garantizar un debate claro, coherente y eficaz. Se debería llegar a un consenso sobre las definiciones, los conceptos, las características y las funciones de la LAWS. También era importante mantener la supervisión humana de la LAWS para mitigar los riesgos y garantizar el respeto de los requisitos éticos, la dignidad humana y la vida.

Las negociaciones relacionadas con las tecnologías autónomas debían basarse en el multilateralismo y la no discriminación, y las preocupaciones debían abordarse de manera integral, transparente, multilateral y equilibrada. Los debates y las posibles políticas no debían impedir el uso pacífico de las tecnologías emergentes. A pesar de los desafíos que planteaban las tecnologías autónomas, debían reconocerse los posibles beneficios de las tecnologías autónomas. Todos los países tenían el derecho inherente a investigar, adquirir, suministrar, construir, desarrollar y beneficiarse de las tecnologías emergentes (incluida la IA y las tecnologías conexas), y ninguna acción política o jurídica debía dar lugar a la revocación o limitación de esos derechos.

La Sra. RM Singkarru (Indonesia) dijo que la IA influirá significativamente en la seguridad internacional. Los parlamentarios tenían el deber moral, y una de sus obligaciones fundamentales, de garantizar que los avances tecnológicos prioricen los principios éticos y jurídicos y no perjudiquen a personas inocentes. Las armas autónomas debían regularse mediante un instrumento jurídicamente vinculante, en lugar de una declaración política u otros documentos no vinculantes, para garantizar el cumplimiento dentro de los Estados. Los esfuerzos para garantizar el respeto del derecho internacional, incluidos el DIH y los instrumentos relacionados con el derecho internacional humanitario, no debían ser tendenciosos ni demostrar un doble rasero. Los parlamentos debían actuar de inmediato para promover el diálogo y mejorar la cooperación a fin de abordar las implicaciones de las tecnologías emergentes en el bienestar y priorizar las necesidades humanitarias sobre las militares. Por consiguiente, la Cámara de Representantes de Indonesia acogía con satisfacción los esfuerzos por dar forma al discurso sobre los impactos sociales y humanitarios de los sistemas de armas autónomas y la IA.

El Sr. O. Merezko (Ucrania) dijo que en el proyecto de resolución se omitía una cuestión fundamental: la agresión. El uso de armas, incluidos los sistemas de armas autónomos, para matar civiles y destruir infraestructuras civiles constituía un delito en virtud del derecho internacional. Sin embargo, el derecho internacional permitía a las víctimas de los Estados agresores utilizar esas armas para defenderse. La Federación de Rusia, dirigida por lo que muchos parlamentos han reconocido como un régimen terrorista neonazi, utilizaba a diario drones para matar civiles en Ucrania. La República Islámica de Irán proporcionaba a la Federación de Rusia drones Shahed y, por lo tanto, era cómplice del genocidio ruso de los ucranianos. Por lo tanto, la resolución debería abordar el uso de armas, incluidos los sistemas de armas autónomos, por parte de los regímenes terroristas.

El Sr. R. Soto Mardones (Chile) dijo que su delegación apoyaba el proyecto de resolución porque la comunidad política internacional no podía seguir el ritmo del progreso tecnológico mundial, en particular el uso de la inteligencia artificial en materia de seguridad y defensa. Ese progreso estaba superando los esfuerzos por alcanzar un consenso mundial y nacional sobre la manera de asumir la responsabilidad por las consecuencias de esas tecnologías. El desarrollo incontrolado y no regulado de sistemas de armas autónomas fomentaba las guerras y el genocidio y podía conducir a la proliferación de armas de destrucción en masa y al fin de la humanidad. Por lo tanto, apoyaba el proyecto de resolución porque fomentaba la cooperación internacional y creaba un consenso

internacional sobre la prohibición y limitación del desarrollo de esas armas. También lo apoyaba desde una perspectiva de derechos humanos, ética, política y humanitaria. Los países debían autoregularse y alcanzar consensos nacionales para establecer controles, reglamentaciones y leyes adecuadas, que debían basarse en un compromiso y un sentido de responsabilidad de cuidar de la humanidad. Era necesario salvaguardar la paz mundial, la humanidad y los derechos humanos. Aunque los esfuerzos por alcanzar un consenso internacional han avanzado lentamente, debían continuar.

La Sra. R. Saint-Germain (Canadá) dijo que las enmiendas de su delegación armonizaban el proyecto de resolución con la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Actualmente, ninguna resolución definía los sistemas de armas que seleccionan objetivos y aplicaban fuerza letal sin intervención humana contradiciendo los principios del DIH de distinción, proporcionalidad y precaución. Aunque los sistemas de armas autónomos estaban en aumento, todavía no existían sistemas de armas letales completamente autónomos. Canadá apoyaba la labor del GGE. Instó a otros Estados a que hagan lo mismo y a que alienten a las organizaciones de la sociedad civil a participar en los debates del Grupo. Dado que los sistemas políticos nacionales diferían, el proyecto de resolución debía evitar pedir a los parlamentos nacionales que adoptaran leyes, presupuestos y políticas específicas. Los Estados y el GGE debían describir los procedimientos, la capacitación y las buenas prácticas para garantizar que los sistemas militares cumplan con el DIH y su delegación presentaría enmiendas a ese respecto.

La Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) dijo que el uso de la inteligencia artificial en sistemas de armas autónomas amenazaba los derechos humanos. Era esencial mantener un control humano significativo, crear conciencia, definir la inteligencia artificial en el ámbito militar y determinar cómo desarrollar, fabricar y utilizar esas armas de manera responsable. En el ámbito militar, la inteligencia artificial también afectaba el análisis de datos, la toma de decisiones, la inteligencia, la vigilancia y las actividades de reconocimiento. Sin embargo, la inteligencia artificial planteaba inquietudes en relación con la previsibilidad del sistema, la falta de control humano y la escalada de la violencia. Era esencial lograr que el uso militar de la inteligencia artificial fuera más transparente y estableciera marcos para defender el derecho humanitario en las guerras. Establecer esos marcos debería ser una prioridad y, por lo tanto, su delegación acogía con satisfacción el proyecto de resolución. También deberían celebrarse debates sobre la inteligencia artificial con las partes interesadas en la materia, como los académicos, la sociedad civil, el sector privado, los centros de estudios y las organizaciones internacionales.

El Sr. L. Slutskiy (Federación de Rusia) dijo que no estaba de acuerdo con el Sr. Merezhko. Es bien sabido que Ucrania, que estuvo implicada en el ataque terrorista en Moscú, era un régimen neonazi. Agradeció a las delegaciones que habían expresado sus condolencias.

El orador estaba de acuerdo con el Sr. Sathawornwichit y el Sr. Golroo. El proyecto de resolución no estaba listo para ser aprobado porque no presentaba una visión equilibrada y deseaba anular las enmiendas que había presentado la delegación rusa. Los sistemas de armas autónomas debían ser regulados por la CCAC y los expertos debían estudiar esos sistemas más a fondo. Todavía no había una definición de los sistemas de armas autónomas –una cuestión que el GGE estaba abordando– lo que impedía debatir la labor de algunas organizaciones internacionales, como el CICR. El orador ha presentado un informe a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Seguridad y al Comité sobre IA sobre la labor del CICR, pero sólo la CCAC podía ocuparse de los sistemas de armas autónomas. Los sistemas de armas letales absolutamente autónomos hacían referencia a las armas técnicas absolutamente autónomas que utilizaban la fuerza letal sin intervención humana. Los sistemas altamente autónomos, que eran utilizados actualmente, debían considerarse una categoría de arma separada. Sin embargo, en algunos casos, los sistemas de armas letales podían ser más eficaces que los seres humanos para hacer cumplir el derecho internacional humanitario. Aunque existían preocupaciones con respecto a la intersección de los sistemas de armas letales y la IA, estas debían abordarse de manera integral y junto con la CCAC. El orador instó a las delegaciones a no aprobar el proyecto de resolución.

El Sr. MC Martell (Cuba) dijo que la adopción de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales y nacionales demostraban el interés en las armas autónomas. La UIP debería ayudar a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas completamente autónomas y regule las armas semiautónomas. El proyecto de resolución debía reconocer la naturaleza transformadora de las tecnologías y la IA. Sin embargo, la UIP debería

destacar las implicaciones jurídicas, éticas y humanitarias de las tecnologías emergentes para la paz y la seguridad internacional. Los debates no podían centrarse únicamente en el derecho internacional humanitario. Las armas autónomas y semiautónomas deberían respetar el derecho internacional, incluido el DIH, o prohibirse antes de que su producción y uso se generalicen. No deberían desarrollarse armas que no pudieran garantizar un control humano significativo.

Los sistemas de armas letales completamente autónomos desafiaban el derecho internacional y podían utilizarse para socavar los principios de soberanía nacional e integridad territorial consagrados en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. No había garantías de que los sistemas de armas letales pudieran hacer valer el principio de distinción del DIH. Además, corrían el riesgo de exacerbar los sesgos. Las máquinas no deberían tomar las decisiones más importantes en la guerra. La toma de decisiones humana era vital en las operaciones militares, garantizaba el cumplimiento del derecho internacional y aseguraba la responsabilidad nacional.

La Sra. H.R. Khar (Pakistán) dijo que los seres humanos solían ser lentos a la hora de reconocer los desafíos, colaborar y abordarlos, lo que ha costado vidas. Pakistán creía en el multilateralismo, las soluciones y la cooperación mundial para abordar los desafíos. Ha participado en los debates de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, donde ha formulado varias propuestas, entre ellas la de establecer un instrumento jurídicamente vinculante sobre armas pequeñas y ligeras.

Su delegación ha propuesto enmiendas al proyecto de resolución. La enmienda al párrafo 2 del preámbulo aclaraba que no hay consenso en cuanto a la definición del CICR de sistemas automatizados de alerta temprana, aunque Pakistán estaba de acuerdo con ella. En el párrafo 3 del preámbulo, el término “sistemas automatizados” debería aclarar que los sistemas automatizados de alerta temprana no se referían a sistemas automatizados en los que hubiera cierto grado de interacción hombre-máquina y dependían de la intervención humana para su funcionamiento. El nuevo párrafo 4bis del preámbulo de su delegación tenía por objeto reconocer el lenguaje que más de 170 países han acordado en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El desarrollo, despliegue e integración de la inteligencia artificial con fines militares y de los sistemas de armas autónomas tenía graves consecuencias para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. La resolución, que su delegación se enorgullecía de apoyar, debía reconocer ese hecho. Los sistemas de armas autónomas podían promover la guerra asimétrica. El uso reciente de ataques con drones ha sido generalizado porque quienes los lanzaban no presenciaban la pérdida de vidas humanas. Los sistemas de armas autónomas agravarán ese problema; la eliminación del control humano podía conducir a consecuencias impredecibles y a una rápida escalada. Era peligroso aumentar la velocidad de la guerra y reducir el plazo para la adopción de decisiones, en particular en regiones donde las tensiones son altas y se han producido incidentes de lanzamientos accidentales. Era especialmente preocupante que los países más grandes de su región no apoyasen el proyecto de resolución. Por lo tanto, su delegación ha propuesto incorporar el texto de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Su delegación deseaba un instrumento jurídicamente vinculante, no una declaración o resolución política. A ese respecto, era necesario adoptar medidas concretas. Había muchas zonas de conflicto, incluso en el Oriente Medio, en las que se utilizaban sistemas de armas autónomas, pero no era justo señalar una de ellas sin hacer referencia a las demás.

El Sr. V. Vojtko (Chequia) dijo que los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial planteaban graves amenazas, como lo demuestra el alcance de la agresión rusa contra Ucrania. Esas amenazas tenían dimensiones éticas, sociales y políticas. Los riesgos y las consecuencias de su uso indebido eran alarmantes. Por lo tanto, era necesario trabajar para lograr una reglamentación y unas medidas de seguridad significativas y eficaces a nivel mundial. El proyecto de resolución podría ayudar en ese sentido y a profundizar la comprensión de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial.

La Sra. Y. Eriksson (Suecia) dijo que Suecia reconocía las preocupaciones que suscitaba la IA y estaba dispuesta a aplicar mecanismos de control; sin embargo, no prohibirá por completo su uso. Era casi imposible prohibir la investigación en materia de IA, y la investigación civil y militar se benefician mutuamente. Además, prohibir la investigación reduciría la innovación y la competitividad, al tiempo que perjudicaría a la economía. Dado que era probable que la IA revolucionara la vida de las personas en los próximos años, se debería fomentar una mayor investigación y desarrollo.

Los regímenes totalitarios podrían utilizar la IA para controlar a la oposición política, manipular las elecciones y difundir información falsa. Todos los Estados tendrían que adherirse a los convenios

internacionales que reducen o limitan el uso militar de la IA. Las reglamentaciones sobre el uso de la IA en la industria de defensa, que eran necesarias, requerirían un apoyo unánime y deberían implementarse de conformidad con el derecho internacional humanitario. Serían necesarias negociaciones y compromisos.

La Sra. Li Yuping (China) dijo que estaba de acuerdo con varios puntos que han planteado las delegaciones de Rusia y la India. Las LAWS y el rápido desarrollo de la IA eran cuestiones importantes, complicadas y sumamente técnicas. Su delegación no se oponía a que la UIP examinara las LAWS. Sin embargo, dada la naturaleza técnica de la cuestión, el GGE debería ser el principal foro de negociación y debate. El proyecto de resolución de la UIP debería ser sucinto y contener únicamente mensajes claros y fundamentales.

Aunque las nuevas tecnologías, en particular el uso militar de la inteligencia artificial, planteaban desafíos y plantean inquietudes, tenían el potencial de mejorar el bienestar humano y, en determinadas circunstancias, proteger a los civiles en los conflictos. Por lo tanto, el proyecto de resolución debería ser más equilibrado. Su delegación esperaba con interés que se llegara a un consenso sobre el proyecto de resolución.

El Sr. S. Pariyar (Nepal) dijo que Nepal era un país pacífico que no creía en la agresión ni en la guerra. El avance tecnológico debía beneficiar a los seres humanos. Su delegación estaba a favor de proteger a la humanidad y hacer frente a los desafíos que planteaban los avances tecnológicos y militares. Las leyes, en lugar de las declaraciones políticas, debían regular las armas autónomas y la inteligencia artificial. La delegación nepalí estaba dispuesta a trabajar junto con los miembros de la UIP a ese respecto. Se debía abordar la agresión humana y los desequilibrios de poder. Mientras tanto, Nepal adoptará leyes nacionales y brindará solidaridad a nivel mundial.

La Sra. C. Féret (Francia) dijo que era esencial debatir el impacto jurídico del desarrollo de sistemas de armas convencionales. Francia ha sido uno de los primeros países en plantear esa cuestión. El progreso tecnológico y el desarrollo de la IA defensiva han dado lugar a sistemas de armas cada vez más autónomos, lo que planteaba preocupaciones en relación con la deshumanización de la guerra y la posibilidad de que los algoritmos se llevaran vidas. Aunque los sistemas de armas convencionales todavía no eran totalmente autónomos, ha llegado el momento de debatir los marcos para regularlos en términos del derecho internacional y el derecho de la guerra. Era particularmente importante que la UIP debatiera esas cuestiones y creara convenciones porque la aplicación de los principios del DIH requería un grado de subjetividad que no se podía programar en los sistemas de armas convencionales. Por ejemplo, las dudas sobre la capacidad de los sistemas de armas convencionales para distinguir entre civiles y combatientes se referían al principio de distinción. Del mismo modo, la responsabilidad penal por las violaciones del DIH cometidas por los sistemas de armas convencionales plantearía problemas. Por lo tanto, era importante seguir debatiendo las leyes en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales y correspondía a los parlamentarios apoyar esos procesos diplomáticos para proteger a los civiles y evitar problemas con la IA defensiva.

El Sr. M.B. Anakoka (Zambia) dijo que el debate se centraba en la reglamentación del uso de las armas nucleares, pero se basaba en dos supuestos problemáticos: 1) que era posible librar una guerra con un impacto social y humanitario mínimo o nulo para los civiles; y 2) que la guerra era inevitable. Debía hacerse todo lo posible para prevenir la guerra. Una y otra vez, las reglamentaciones no han impedido las guerras. Las guerras en todo el mundo tenían graves consecuencias para los civiles, y el mundo era incapaz de evitarlas. En lugar de regular las nuevas tecnologías de guerra, la labor debería centrarse en evitar que los conflictos se conviertan en guerras, en particular mediante el multilateralismo. Dado que algunos países ya hacían caso omiso de las leyes humanitarias y las convenciones internacionales sobre la guerra, una nueva reglamentación no conducirá necesariamente a un cambio. Sería mejor crear un mecanismo mundial de resolución de disputas.

La Sra. C. Mumma (Kenia) dijo que apoyaba la aprobación del proyecto de resolución y reconocía la importancia y el poder de la ciencia y la tecnología para ayudar a la humanidad. Estaba a favor de la inclusión equitativa de todas las personas y regiones en el desarrollo y de que la ciencia beneficiara equitativamente a todos, de conformidad con los principios de derechos humanos. Su delegación ha presentado enmiendas centradas en garantizar que las armas autónomas respeten el DIH y los principios de los derechos humanos y la dignidad. Si era utilizadas de forma indebida, la IA

podía destruir a la humanidad o violar gravemente las leyes en las que se basaban la humanidad y la civilización. Podría utilizarse para la limpieza étnica. Por lo tanto, los parlamentarios debían ayudar a establecer un código de ética para limitar el uso de la IA en las guerras. Apoyaba los debates en curso, cuyos resultados deberían enviarse a las Naciones Unidas para que pudieran tener en cuenta las opiniones de los parlamentarios.

El Sr. S. Özboyaci (Turquía) dijo que las consideraciones humanitarias debían aplicarse durante todo el ciclo de vida de los sistemas de armas autónomos. Era importante garantizar una supervisión humana significativa, en particular para asegurar la rendición de cuentas. Dada la falta de una definición de los sistemas de armas autónomos y su naturaleza en constante evolución, estos sistemas debían utilizarse de manera responsable y controlarse mediante las mejores prácticas. Como ocurría con todas las armas, el DIH debía aplicarse a los sistemas de armas autónomos. Su delegación apoyaba los esfuerzos por elaborar normas sobre el uso responsable de los sistemas de armas autónomos y ha presentado enmiendas al proyecto de resolución.

El Sr. V.B. Abang (Nigeria) dijo que, si bien la inteligencia artificial podía beneficiar a la humanidad y al desarrollo, los recientes acontecimientos y su aplicación en las esferas política, económica y social amenazan la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Los legisladores de todo el mundo deberían hacer frente a esas amenazas. Su delegación apoyaba el uso de la inteligencia artificial y su reglamentación para impedir que los agentes no estatales la obtengan.

La Sra. L. Reynolds (Australia), Relatora del Foro de Mujeres Parlamentarias, dijo que el Foro ha debatido muchas de las preocupaciones planteadas durante el debate actual. Lamentablemente, las mujeres y los niños se veían afectados de manera desproporcionada en los conflictos armados y el uso de sistemas de inteligencia artificial automáticos exacerbará su vulnerabilidad. El Foro estaba particularmente preocupado por los informes de que los algoritmos de inteligencia artificial ya incorporaran prejuicios contra los hombres y las mujeres, lo que empeorará las desigualdades de género. Esos prejuicios debían eliminarse de los algoritmos y los conjuntos de datos para garantizar procesos de aprendizaje automático imparciales, incluso para aplicaciones militares. A ese respecto, debían adoptarse enfoques integrales y específicos de cada cultura en materia de género. Más del 90% de los programadores son hombres y sus prejuicios culturales, de género y raciales se codificaban inconscientemente en los sistemas de inteligencia artificial. El proyecto de resolución ya abordaba algunas de esas preocupaciones, incluso mediante la adopción de medidas para garantizar una perspectiva de género e interseccional basada en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los debates sobre sistemas de inteligencia artificial automáticos y las estrategias de inteligencia artificial militar. Sin embargo, el Foro de Mujeres Parlamentarias consideraba que esas protecciones debían ser más fuertes y presentaba dos enmiendas a ese respecto.

El Sr. J. Hill (Australia) dijo que la proliferación sin restricciones y el uso irresponsable de los sistemas de armas autónomas entrañaban el riesgo de violar el DIH. El multilateralismo era fundamental para lograr un entendimiento común sobre esas cuestiones. Se sumaba a las observaciones de la delegación canadiense, entre otras, y coincidía en que el multilateralismo era preferible a que los parlamentos individuales actuaran de manera unilateral.

El orador no estaba de acuerdo con las afirmaciones del proyecto de resolución que sugerían que el desarrollo y el uso de sistemas de armas autónomas era un ámbito sin ley. La resolución final debía indicar claramente que el derecho internacional ya regulaba la investigación, el desarrollo, la adquisición y el despliegue de nuevas armas, incluidos los sistemas de armas autónomas y las nuevas tecnologías. Era fundamental que cualquier resolución alentara a los Estados a fortalecer el cumplimiento del derecho internacional vigente, incluido el DIH. Australia ha trabajado con el GGE como parte de la CCAC para promover el DIH como el marco jurídico clave que regulaba todas las armas, incluidas las que tenían funciones autónomas.

Antes de crear un nuevo instrumento jurídico, era necesario llegar a un entendimiento común sobre la aplicación del derecho humanitario a los sistemas de armas automáticas. No existía una definición universalmente aceptada de los sistemas de armas automáticas y el término “robots asesinos” no resultaba de utilidad. Durante decenios, había sido posible incorporar funciones autónomas a los sistemas de armas. Su delegación creía que esa labor debía alinearse con los esfuerzos multilaterales existentes, incluida la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la labor del Grupo de Expertos.

El Sr. R. Darmoch (República Árabe Siria) dijo que el desarrollo y la tecnología debían beneficiar a las sociedades y no debían impulsar la creación de sistemas de armas autónomas que pudieran conducir a un genocidio colectivo. Esas armas mataban a cientos de habitantes de Gaza todos los días y corrían el riesgo de caer en manos de terroristas. El terrorismo se ha extendido por todo el mundo, como lo demuestra su país, donde terroristas de más de 80 países se han unido al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) para destruir la República Árabe Siria. A pesar del bloqueo, su país seguía centrándose en la no proliferación de esas armas. Se debía proteger la paz y la seguridad en todo el mundo.

El Sr. J. Gai Nyuot Yoh (Sudán del Sur) dijo que su delegación apoyaba los debates sobre el proyecto de resolución y su aprobación. Las razones por las que la resolución era importante son tres. En primer lugar, la tecnología estaba superando rápidamente a los seres humanos en términos de ética y derecho internacional. En segundo lugar, existía una necesidad urgente de un consenso mundial sobre cómo gestionar, utilizar y clasificar los sistemas de armas autónomas. En tercer lugar, el mundo debía regular mediante normas multilaterales basadas en el consenso a los agentes no estatales, cuyo poder tecnológico estaba aumentando rápidamente. Los países menos adelantados, especialmente en África, debían apoyar esos debates porque los sistemas de armas automatizadas ya se utilizaban de manera no regulada. Dada la falta de mecanismos para proteger a los Estados y a sus poblaciones, era hora de garantizar un control humano regulado sobre esas armas. El mundo debía acordar normas que fueran claras sobre la utilidad de esas armas y los peligros que presentaban cuando carecían de supervisión humana.

El Sr. A. Alharbi (Arabia Saudita), expresando sus condolencias a la delegación rusa, dijo que los sistemas de armas de inteligencia artificial se han utilizado en muchos ataques terroristas y agradecía la inclusión de ese hecho en el proyecto de resolución.

Su delegación apoyaba el proyecto de resolución porque abordaba los efectos negativos de las armas autónomas y la inteligencia artificial. Se apoyaba el uso pacífico de la inteligencia artificial y, cinco años antes, Arabia Saudita había establecido un comité gubernamental para garantizar el mejor uso de las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, que apoyaba los sectores de la educación, la salud y la energía. El Índice de Estrategia Gubernamental para la Inteligencia Artificial había clasificado a Arabia Saudita en primer lugar por su estrategia gubernamental en materia de inteligencia artificial. Era difícil imaginar el impacto que tendrían las armas letales basadas en la inteligencia artificial sobre la humanidad.

El Sr. AN Salman Ahmad (Bahréin) dijo que la legislación internacional debía abordar los aspectos éticos y técnicos de las armas autónomas y la IA. Los parlamentos debían celebrar consultas a ese respecto y promover una legislación para mitigar los peligros. Los gobiernos debían priorizar esas cuestiones y elaborar directrices que tuvieran en cuenta el derecho internacional y el DIH. Los parlamentos de todo el mundo debían instar a los gobiernos a elaborar políticas y sistemas seguros para la IA y las armas autónomas. Debían existir directrices éticas para desarrollar esas armas, así como transparencia, rendición de cuentas y garantías para evitar consecuencias negativas. Las leyes debían prohibir la proliferación de armas dirigidas contra civiles. La falta de legislación, controles y medidas de rendición de cuentas ha dado lugar a masacres y genocidios en todo el mundo, incluida Gaza.

Sr. H. Ebrahim (Bahréin)¹ dijo que la legislación acordada internacionalmente era la principal referencia sobre los sistemas de armas autónomas, que debían ser controlados adecuadamente. Los debates que incluían a expertos y partes interesadas debían continuar en los foros internacionales y en las Naciones Unidas. Los Estados y las empresas querían mantenerse al tanto del uso y el rápido desarrollo de las armas autónomas. Por lo tanto, debía haber un documento internacional sobre la IA que aclarara cómo utilizarla de manera segura y los riesgos que planteaba, en particular para la privacidad individual. Era importante arrojar luz sobre las implicaciones jurídicas y éticas de los sistemas de armas autónomas y la IA, para lo cual los parlamentos debían encontrar soluciones legislativas apropiadas. Los gobiernos debían establecer políticas, directrices y principios basados en el derecho internacional y el DIH. Le complacía observar que algunos de esos puntos habían sido incorporados en las enmiendas al proyecto de resolución.

¹ El tiempo de intervención de Bahréin fue dividido para permitir que dos delegados hicieran uso de la palabra.

El Sr. S. Praseuth (República Democrática Popular Lao) dijo que el progreso tecnológico ha desarrollado la civilización humana, ha dado lugar a cambios culturales y ha proporcionado métodos de trabajo innovadores. La inteligencia artificial, en particular, estaba dando lugar a innovaciones. Sin embargo, el uso militar de la inteligencia artificial amenazaba la paz, la estabilidad y la seguridad internacional y tenía implicaciones éticas. Por lo tanto, era necesario imponer límites a su uso y garantizar la supervisión humana. A ese respecto, la Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha aprobado la *Resolución sobre la mejora de la ciberseguridad y la protección de datos en pos de un ciberespacio resiliente en la ASEAN* y la *Resolución sobre el fomento de la seguridad humana para lograr la inclusión digital en la ASEAN*.

En su país se han aprobado leyes sobre telecomunicaciones, tecnología de la información y la comunicación, firmas y lucha contra el delito cibernético. La Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN debía debatir cómo abordar las amenazas a la paz y la seguridad relacionadas con los LAWS. Era necesaria la participación parlamentaria para elaborar normas y reglamentos nacionales, regionales e internacionales que tuvieran en cuenta las consecuencias éticas, jurídicas, humanitarias y de seguridad del uso de los LAWS, en particular en los seres humanos o en sus proximidades. La tecnología debía gestionarse de manera responsable, garantizando al mismo tiempo que no amenazara la paz, la estabilidad, la seguridad y la estabilidad mundial.

c) Redacción y aprobación del proyecto de resolución en el Pleno

La Presidenta anunció que la Comisión procedería a discutir las enmiendas propuestas en el plenario esa tarde.

La sesión se levantó a las 11.45 horas.

SESIÓN DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

La sesión fue abierta a las 15.10 horas, bajo la presidencia de la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente.

c) Redacción y aprobación del proyecto de resolución en el Pleno

La Presidenta invitó a la Comisión a adoptar el proyecto de resolución por consenso.

La delegación de Tailandia apoyó la propuesta de la Presidenta, pero la delegación del Reino Unido solicitó que se sometiera a votación cada uno de los párrafos del proyecto de resolución. El primer párrafo del preámbulo fue enmendado (trece delegaciones votaron a favor de la redacción enmendada y dos votaron en contra) y aprobado (diecisiete delegaciones votaron a favor de la aprobación del párrafo enmendado y cuatro votaron en contra). Se sometieron a votación varios de los párrafos siguientes del preámbulo (sin que se presentaran propuestas de modificación), tras lo cual la delegación del Reino Unido retiró su solicitud y la Comisión Permanente procedió a aprobar el proyecto de resolución mediante votación. Veintiséis delegaciones votaron a favor del proyecto de resolución y cinco delegaciones votaron en contra.

La Presidenta invitó a los delegados a expresar sus reservas.

La Sra. C. Féret (Francia) lamentó que su delegación tuviera reservas con respecto a la resolución. El debate sobre los sistemas de armas autónomas letales ha sido esencial por cinco razones. En primer lugar, los parlamentarios no podían ignorar las preocupaciones de la sociedad acerca de los robots asesinos. En segundo lugar, la imagen sensacionalista y mediática de los robots asesinos alimentaba las fantasías; los parlamentarios debían adoptar un enfoque que fuera lo más objetivo y racional posible, ya que no existían sistemas de armas letales totalmente autónomos. En tercer lugar, la mayor autonomía de los sistemas de armas, que ha sido posible gracias a los importantes avances en inteligencia artificial (IA), planteaba interrogantes sobre el papel de los seres humanos en la guerra y los principios del derecho internacional en los conflictos. En cuarto lugar, se han celebrado debates sobre los sistemas de armas autónomas letales a nivel internacional en Ginebra (Suiza) durante diez años, pero se ha recibido con indiferencia. Sin embargo, debería haber un interés general en la labor relacionada con la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y la labor del Grupo de expertos gubernamentales sobre tecnologías

emergentes en la esfera de los sistemas de armas autónomas letales. En quinto lugar, la búsqueda de una mayor autonomía estaba creando una nueva carrera armamentista y cambiando el panorama estratégico. La oradora agradeció a la Presidenta y a los co-relatores por su trabajo, pero no se había abordado la cuestión central del debate. En lugar de examinar los sistemas de armas autónomas letales, la resolución examinaba los sistemas de armas autónomas en general. Algunos sistemas de armas autónomas, como los drones submarinos, podrían proteger los cables de comunicaciones submarinos. Su delegación no creía que hubiera sido necesario incluir esas armas en el ámbito de aplicación de la resolución.

El Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia) dijo que su delegación consideraba que el GGE era la plataforma más adecuada para abordar los sistemas de armas autónomas; permitir que otras plataformas se ocuparan de la cuestión sería contraproducente. La resolución aprobada no apaciguaba las preocupaciones de su delegación. El derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario (DIH), era plenamente aplicable a los sistemas de armas autónomas. Por lo tanto, no era necesario prohibir o limitar inmediatamente esos sistemas hasta que los expertos jurídicos, tecnológicos y militares los hayan examinado. La aplicación adecuada de las normas jurídicas internacionales vigentes podría dar respuesta a las preocupaciones relativas a los sistemas de armas autónomas. El control humano limitaba los sistemas de armas autónomas y debería quedar a discreción de los Estados. Pedía que la oposición de la delegación rusa fuera incluida en la versión final de la resolución.

El Sr. J. Hill (Australia), tras agradecer a la Presidenta, a la Secretaría y a los co-relatores por su labor, dijo que, si bien la labor realizada durante los dos días anteriores ha mejorado considerablemente la resolución y ha logrado un consenso en relación con los párrafos dispositivos, su delegación seguía teniendo reservas, en particular en relación con los párrafos del preámbulo. La versión final de la resolución era incoherente, contenía una terminología poco clara y confundía algunos conceptos. Era prematuro pedir que se regularan los sistemas de armas autónomas cuando no estaban definidos oficialmente y no estaba claro si siquiera existían. Junto con muchos países, Australia ha pedido constantemente que se aclarara cómo se aplicaba el DIH a los sistemas de armas autónomas y que se estaba trabajando en ello en foros multilaterales. Subrayó la importancia del DIH, el multilateralismo y el GGE.

La resolución se refería a “normas éticas”, lo que era preocupante porque el DIH se basaba claramente en principios éticos. Se debía tener cautela al referirse a normas éticas no definidas que fueran independientes del DIH, dado el margen para interpretaciones divergentes sobre cuáles eran esas normas éticas. La resolución se refería al “control humano” y al “control humano significativo”, que eran imprecisos y permitían a los Estados encontrar lagunas en el DIH para comportarse ilegalmente.

La referencia al grado de autonomía (parcial en comparación con autonomía total) de los sistemas de armas autónomos era imprecisa y no era un parámetro útil o pertinente para determinar el cumplimiento del DIH. La supervisión humana de cualquier sistema de armas debía garantizar el cumplimiento del derecho humanitario y dependería del contexto operacional y del sistema de armas. La autonomía no era estática; a lo largo de las décadas, numerosos sistemas de armas han tenido distintos grados de autonomía y han cumplido con el DIH.

El hecho de centrarse en los robots asesinos (que no existían) en los debates sobre conflictos como el de Gaza distrajo la atención de la mala inteligencia artificial y la mala selección de los objetivos, que estaban matando a decenas de miles de personas. Habían surgido pruebas de que los seres humanos formaban parte de la cadena de muerte y disparaban misiles basándose en algoritmos y datos deficientes. Sin embargo, esa cuestión era independiente de la autonomía y la inclusión del término “robots asesinos” en la resolución distraía la atención de las violaciones genuinas del derecho humanitario.

El Sr. A.K. Mittal (India) dijo que su delegación se oponía a la resolución y pedía a la Presidenta que se asegurara de que esa oposición se indicara en la versión final de la resolución.

La Presidenta dijo que así lo haría.

El Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido) dijo que el mayor problema de la resolución era que no era ejecutable. Mientras que las armas autónomas podían localizar objetivos con precisión, las armas no autónomas han causado mucho más daño desde la aparición de la pólvora y han provocado daños colaterales terribles, como se ha puesto de manifiesto en Gaza. El objetivo colectivo

debería ser prevenir esos daños colaterales. Era imposible evitar las guerras y el auge de las armas autónomas, independientemente de que se aprobara una nueva legislación. La resolución simplemente no resistía el análisis ni tenía sentido y el orador lamentaba no poder felicitar a los co-relatores. No era posible legislar para algo que no existía o no estaba definido, y para países que no querían acatar la legislación. Además, la cuestión era si, según la ley, el uso de sistemas de armas autónomas constituía un crimen contra la humanidad o un genocidio. El uso de gas durante la Primera Guerra Mundial y de armas autónomas como los misiles V-1 y V-2 durante la Segunda Guerra Mundial ha sido imposible de definir. Lamentablemente, la resolución no salvaría vidas y la delegación británica no podía apoyarla bajo ninguna circunstancia. La gente a la que la resolución intentaba proteger estaba siendo defraudada. Resultaba revelador que las delegaciones que representaban a algunos de los países más grandes e industrializados, incluidos los Estados miembros de la Alianza de los Cinco Ojos y la India, hubieran expresado sus preocupaciones. La falta de consenso era un fracaso colectivo.

Sr. S. Smith (Nueva Zelanda) dijo que, como pequeña nación no nuclear, Nueva Zelanda dependía de otros países para su seguridad. Su país estaba muy interesado en la paz y la seguridad, pero no tenía confianza en la resolución y su delegación no la apoyaba.

Sra. Yan Jiarong (China), agradeciendo a la Secretaría y a los co-relatores por su labor, dijo que, aunque la resolución enmendada era más equilibrada, su delegación deseaba desvincularse de ella. Su delegación estaba particularmente preocupada por la incoherencia de la resolución. La resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) y el mandato del GGE se referían a los sistemas de armas autónomas letales, no a los sistemas de armas autónomas. El debate sobre ambos temas era confuso, y desviar los debates de la UIP hacia los sistemas de armas autónomas no favorecía ni ayudaba a la labor actual en las Naciones Unidas, en particular en el GGE. La referencia a las “armas de destrucción en masa” era preocupante porque había convenciones de las Naciones Unidas que definían claramente esas armas. La redacción podría reducir el valor y el peso de la resolución porque sugería que los sistemas de armas autónomas eran armas de destrucción en masa, sin aplicar el proceso estándar de las Naciones Unidas para identificarlos. Las referencias a las declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas y del GGE eran selectivas e inexactas.

La Sra. P. Aguirre (Ecuador) dijo que deseaba añadir un tema que era pertinente para los países en desarrollo, incluidos los de América Latina. El uso de la inteligencia artificial en las operaciones de tráfico de drogas ha afectado particularmente al Ecuador. Aunque la inteligencia artificial podía hacer avanzar la educación, los delincuentes de cuello blanco la utilizaban para infiltrarse en los países en desarrollo. Cada 69 minutos, alguien era asesinado en el Ecuador; el tráfico de drogas y el crimen organizado eran parte de la vida cotidiana. Nadie sabía cuándo terminarían los secuestros y las extorsiones, ambos facilitados por la inteligencia artificial y las redes sociales. Era importante que la resolución destacara que, aunque la inteligencia artificial podía promover el desarrollo, también podía ayudar a los Estados a luchar contra el tráfico de drogas y el crimen organizado. El organismo ecuatoriano contra el lavado de activos utilizaba computadoras que tenían más de 10 años y no podían permitirse patentes, mientras que los narcotraficantes utilizaban la inteligencia artificial. Los Estados de todo el mundo debían asegurarse de que la inteligencia artificial formara parte de la cooperación internacional con los países en desarrollo y contribuyera a la lucha contra el tráfico de drogas.

La Presidenta dijo que estos temas deberían haber sido discutidos durante la redacción de la resolución y no como una reserva.

La Sra. R. Saint-Germain (Canadá) dijo que hablaba como representante de un Estado miembro de la Alianza de los Cinco Ojos y como representante y ciudadana de un país que promovía la paz en todo el mundo. Canadá ha apoyado constantemente las misiones de paz de las Naciones Unidas y seguía haciéndolo. Sus reservas se referían a la precisión y la coherencia de la resolución. Aunque el objetivo de la resolución era noble y sus objetivos eran importantes y pertinentes, no podía apoyar un texto que era tan incoherente. Hacerlo podría socavar la credibilidad de su país. Por lo tanto, se abstendría de votar a favor de la resolución en su conjunto.

Preparativos para futuras Asambleas

a) Propuestas de tema de estudio para la próxima resolución a ser examinada por la Comisión

La Presidenta dijo que la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se había reunido esa mañana para debatir el tema de la resolución que la Comisión Permanente examinaría en la próxima Asamblea de la UIP. Las delegaciones de Marruecos y Nigeria habían presentado propuestas. De conformidad con el artículo 20.4 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, la Mesa había elegido como tema *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*.

Así se decidió.

b) Propuestas para la elección de dos co-relatores

La Presidenta dijo que el Sr. M.A. Bouchouit (Argelia), del Grupo Africano, y la Sra. R. Garvey (Irlanda),² del Grupo Doce Más, se habían ofrecido a actuar como co-relatores. Otros grupos regionales propondrían nombres, que serían comunicados más adelante.

El Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido) preguntó si sería mejor votar una vez que se hubieran presentado todos los nombres de los co-relatores.

El Secretario dijo que la Mesa había acordado por unanimidad el tema del debate. Para garantizar que la resolución fuera lo más equilibrada posible, se había propuesto que el número de co-relatores fuera distinto al del habitual. Hasta el momento, se habían recibido las candidaturas del Grupo Africano y del Grupo Doce Más.

El Sr. MA Bouchouit (Argelia) dijo que se ha acordado que habrá un co-relator de casi todos los grupos geopolíticos. El representante del Grupo Árabe procederá de Bahrein y la delegación de Bahrein designará y anunciará el nombre de su representante.

La Presidenta dijo que cada grupo geopolítico debería nombrar a su co-relator.

El Sr. MA Bouchouit (Argelia) dijo que el Grupo Árabe ha elegido a Bahrein.

La Presidenta dijo que el Grupo Árabe debería declarar oficialmente que había nominado a Bahrein.

Un delegado de Arabia Saudita dijo que era más importante llegar a un consenso sobre el tema de la resolución. Los nombres de los co-relatores eran secundarios y podría llevar tiempo llegar a un acuerdo al respecto. Apoyaría cualquier candidatura que pudiera hacerse desde Arabia Saudita.

La Presidenta acordó que las candidaturas serían presentadas más tarde.

El Sr. S. Jackson (Reino Unido) dijo que estaba de acuerdo con el delegado de Arabia Saudita en cuanto a que se ha decidido el tema del debate. Sin embargo, no estaba claro cuántos co-relatores habrá ni si diferentes personas dentro de cada grupo geopolítico estaban tratando de desempeñarse como co-relatores.

La Presidenta dijo que la Mesa había propuesto que cada grupo geopolítico designara un co-relator para la resolución, a fin de garantizar el equilibrio y la equidad. Sin embargo, algunos grupos geopolíticos aún no habían tenido la oportunidad de designar a su candidato. De todas formas, cada delegación podría proponer enmiendas.

Así fue acordado.

La Presidenta dijo que, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, las Comisiones Permanentes de la UIP establecen sus propios planes de trabajo y fijan sus propios programas. En ese contexto, la Mesa se reunirá en los próximos meses para decidir su

² Posteriormente, el Grupo Doce Más e Irlanda cambiaron su nominación al Sr. J. Buttimer (Irlanda).

programa para la 149ª Asamblea de la UIP en octubre de 2024, que seguramente incluirá una audiencia sobre el tema de la próxima resolución.

Así fue acordado.

La sesión se levantó a las 16.45 horas.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

SESIÓN DEL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

La sesión fue abierta a las 9.00 horas, bajo la presidencia del Sr. W. William (Seychelles), Presidente de la Comisión.

Aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día.

Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión llevada a cabo en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre de 2023)

Se aprobó el acta resumida.

Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad

El Presidente llamó la atención sobre el proyecto de resolución titulado *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*. La acción climática había sido el tema principal del año 2023 después de que los Miembros solicitaran que fuera una prioridad en la Estrategia de la UIP para 2022-2026. En marzo de 2023, la UIP había lanzado una nueva campaña climática, *Parlamentos por el planeta*, diseñada para alentar a los parlamentos a acelerar la acción climática. Un año después, la campaña ya había movilizado a cientos de parlamentarios pioneros que habían compartido buenas prácticas y soluciones relacionadas con la ecologización de los parlamentos y la implementación del Acuerdo de París. La acción climática siguió siendo una prioridad para la UIP en 2024, con un énfasis renovado en proporcionar una plataforma mundial para que los parlamentarios se mantengan informados sobre el cambio climático, accedan a los recursos más relevantes y compartan buenas prácticas replicables. La UIP deseaba saber más sobre las medidas que estaban adoptando los parlamentos en relación con el clima, especialmente en el período previo a la 29ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP29) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Azerbaiyán en 2024, donde se organizaría una reunión parlamentaria.

La Sra. C. Adam (Directora y Asesora Jurídica Principal, División de Asuntos Jurídicos, Secretaría de la CMNUCC) deseaba compartir algunas observaciones sobre los logros de la COP28 y los resultados clave esperados en la COP29. En 2023, la COP28 había dado como resultado el Consenso de los EAU, un conjunto histórico de decisiones que incluían la decisión del Balance Global. También incluía una serie de otros resultados, en particular un acuerdo para poner en funcionamiento el Fondo de Pérdidas y Daños, la adopción del Marco de los EAU para la Resiliencia Climática Global y la institucionalización del Defensor Juvenil del Clima de la Presidencia.

El Balance Mundial fue la culminación de un proceso de dos años que había comenzado en 2021 y que había sido ordenado en virtud del Acuerdo de París. Brindó a las partes la oportunidad de evaluar el progreso colectivo hacia el logro de los objetivos del Acuerdo de París, pero también de mirar hacia el futuro para ver lo que aún quedaba por hacer. Si bien el Balance Mundial había mostrado un progreso general hacia la implementación de los objetivos del Acuerdo de París, muchos países no estaban completamente encaminados. En respuesta, se instó a las partes a tomar más medidas triplicando su capacidad de energía renovable y duplicando las mejoras de eficiencia energética para 2030. También se les alentó a abandonar los combustibles fósiles, por ejemplo, mediante la eliminación gradual de la energía del carbón y los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles. La transición debería realizarse de manera justa, ordenada y equitativa y debería estar liderada por los países desarrollados. A corto plazo, también se alentó a los países a presentar objetivos ambiciosos de reducción de emisiones para toda la economía, que abarcaran todos los sectores y categorías de gases de efecto invernadero. Además, el Balance Mundial había pedido a los países que presentaran contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) nuevas y adicionales mucho antes de la COP30 en 2025. Esas NDC deberían estar en consonancia con el resultado de la decisión sobre el Balance Mundial y deberían ser más ambiciosas que antes. Era un

requisito legal que las NDC se basaran en el resultado del Balance Mundial, que a su vez estaba regulado por el Acuerdo de París.

La COP29 se celebrará en Bakú en 2024 bajo el liderazgo de la Presidencia azerbaiyana. La visión general de la COP29 era generar confianza entre las partes en el sentido de que se estaban aplicando los resultados del primer balance mundial; asegurar el compromiso de todas las partes para la aplicación del Marco de Transparencia Mejorado; y establecer la arquitectura financiera a largo plazo para abordar las necesidades prioritarias de los países. En cuanto a las finanzas, era necesario ofrecer garantías mediante el funcionamiento del Fondo de Pérdidas y Daños, cumplir con el compromiso de 100 000 millones de dólares, duplicar la financiación para la adaptación e implementar el artículo 9 del Acuerdo de París.

La COP29 sería una oportunidad para revisar los avances logrados como parte del primer Balance Global y ver cómo las partes planeaban contribuir a los esfuerzos y objetivos globales de mitigación y adaptación a través de sus NDC de 2025. La decisión del Balance Global en 2023 también había establecido un diálogo anual del Balance Global a partir de junio de 2024 que facilitaría el intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre cómo los resultados del Balance Global estaban informando la preparación de las próximas NDC. Valía la pena mencionar que las Presidencias de la COP28 (Emiratos Árabes Unidos), la COP29 (Azerbaiyán) y la COP30 (Brasil) habían formado una troika para alinear mejor el trabajo entre las diferentes presidencias en el futuro. La troika había lanzado la *Hoja de Ruta hacia la Misión 1.5°C* para mejorar la cooperación internacional en la limitación del aumento de la temperatura global y estimular la ambición en la próxima ronda de NDC.

Otro resultado monumental de la COP29 sería la presentación del primer Informe Bienal de Transparencia, que demostraría que el Marco de Transparencia Mejorado, establecido en virtud del Acuerdo de París, había entrado con éxito en su plena aplicación. Los Informes Bienales de Transparencia eran un requisito obligatorio en virtud del Acuerdo de París e incluían información sobre los inventarios de gases de efecto invernadero, así como sobre los avances en la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional. El objetivo de los Informes Bienales de Transparencia y el Marco de Transparencia Mejorado era generar confianza mutua entre las partes y promover la implementación efectiva del Acuerdo de París.

La COP29 se denominó COP financiera y se esperaba que en ella se concluyera el Nuevo Objetivo Cuantificado Colectivo sobre Financiamiento Climático (NCQG), que se establecería más allá de la meta de 100 mil millones de dólares por año. Era necesario determinar elementos como el alcance temporal, la cuantía y los acuerdos de transparencia para el NCQG. La adopción del NCQG era un elemento crucial del éxito de la COP29 y un paso esencial hacia el futuro de la respuesta climática global. A través de esos resultados, la COP29 debería conducir a acciones concretas de implementación hacia los objetivos del Acuerdo de París.

En general, la COP28 y la COP29 deberían ser puntos de inflexión en la ampliación de la financiación climática y dar un fuerte impulso a la ambición climática. La conclusión del NCQG sería especialmente relevante para garantizar los recursos financieros adecuados y predecibles necesarios para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C. La aplicación del Marco de Transparencia Mejorado, la presentación del primer Informe Bienal de Transparencia y la puesta en marcha de las revisiones técnicas de expertos serían otros hitos importantes. Además, la COP29 debería impulsar un progreso significativo tanto en los aspectos políticos como técnicos en preparación para las próximas rondas de NDC.

Los parlamentarios tenían un papel fundamental que desempeñar para poner el cambio climático en el centro de las agendas nacionales y garantizar la rendición de cuentas en cada paso del camino. Los acuerdos globales establecían la dirección correcta, pero el destino del mundo dependerá en última instancia de si los países desempeñan o no su papel para abordar la crisis climática. Los resultados clave, como el Consenso de los Emiratos Árabes Unidos, debían traducirse en leyes y políticas nacionales transformadoras.

El Presidente dijo que el Parlamento de Azerbaiyán había designado a uno de sus miembros, el Sr. Mammadov, como Relator de la reunión parlamentaria en la COP29. Él prepararía un documento final que se discutiría en la próxima Asamblea de la UIP. Habría oportunidades de contribuir al documento final mediante consultas virtuales.

El Sr. S. Mammadov (Azerbaiyán), Relator de la reunión parlamentaria de la COP29, dijo que los objetivos de Azerbaiyán para la COP29 eran promover la agenda verde y desarrollar alianzas en materia de cambio climático con la comunidad internacional, centrándose en la aplicación de nuevas tecnologías, la creación de capacidad y la distribución de la carga entre los países en desarrollo y los

países desarrollados. Esperaba que se fortaleciera el papel de los parlamentos en la lucha contra el cambio climático, se desarrollara una base legislativa sólida, se supervisaran los compromisos de los países y se alinearan las estrategias nacionales con las recomendaciones internacionales.

La política energética y climática aplicada por Azerbaiyán en los últimos años tenía como objetivo fortalecer la arquitectura de seguridad energética del país mediante el uso de fuentes de energía renovables. Esta política ha ayudado a Azerbaiyán a ocupar el puesto 32 en el Índice de Transición Energética del Foro Económico Mundial y a convertirse en un país líder en términos de su participación en la inversión en fuentes de energía renovables en el producto interno bruto (PIB).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) eran parte integral de la política energética y climática de Azerbaiyán. Los programas, estrategias y planes de acción estatales que abarcaban las cuestiones socioeconómicas y ambientales se han ajustado para cumplir con los ODS. Una de las prioridades nacionales de Azerbaiyán era garantizar un medio ambiente limpio y un crecimiento verde. Como resultado, en 2021 se aprobó una Ley nacional sobre el uso de recursos energéticos renovables en la producción de electricidad. Además, Azerbaiyán se ha sumado a iniciativas relacionadas con la energía verde y la eficiencia energética en el marco de la COP28 y planeaba aumentar su participación de energía renovable en su capacidad eléctrica instalada total del 20% al 33% para 2027. Actualmente se estaban celebrando debates sobre la implementación de plantas integradas de energía eólica y de hidrógeno verde. Azerbaiyán también esperaba convertirse en uno de los mayores exportadores de energía verde a Europa a través del proyecto del Cable Submarino Energético del Mar Negro.

La COP29 abordará los principales desafíos relacionados con el cambio climático y la protección del medio ambiente, incluida la financiación climática. La financiación climática requería esfuerzos conjuntos de los países, las organizaciones internacionales y el sector privado. Los parlamentos tenían un papel muy importante a la hora de convencer a los gobiernos y al público de la importancia de la financiación climática y de aprobar un presupuesto adecuado.

La reunión parlamentaria en la COP29 sería una plataforma importante para examinar los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones esbozadas en el documento final de la reunión parlamentaria en la COP28. Subrayó que los siguientes puntos deberían figurar en la agenda de la reunión parlamentaria en la COP29: las contribuciones determinadas a nivel nacional y la cooperación internacional; la promoción de estrategias climáticas inclusivas y equitativas; el aumento de la inversión en energías renovables; las formas de aumentar el presupuesto para abordar las brechas de financiación climática; y las mejores prácticas en la legislación climática y la aplicación de políticas. El documento final de la reunión parlamentaria en la COP29 tendría como objetivo garantizar un futuro justo y sostenible centrado en el cambio climático.

El Presidente dijo que el proyecto de resolución titulado *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad* había sido distribuido a los miembros de la UIP el 18 de enero de 2024. Los miembros habían tenido hasta el 8 de marzo de 2024 para presentar enmiendas. Se había presentado un total de 293 enmiendas por parte de 27 parlamentos, lo que constituía el número más alto que la Comisión había recibido hasta la fecha. Los co-relatores se habían reunido el día anterior para trabajar en las enmiendas y eran invitados a presentar sus propuestas.

La Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos), co-relatora, dijo que los co- relatores han estado trabajando en la resolución durante varios meses, incorporando diferentes perspectivas de todos los grupos geopolíticos y asegurando que el documento fuera lo más holístico posible. El texto había sido presentado a la Secretaría en diciembre de 2023 y se había abierto a la posibilidad de enmiendas de los Miembros. Se había recibido un total de 293 enmiendas, lo que representaba una cifra sin precedentes, y los co-relatores habían dedicado mucho tiempo a examinarlas todas y cada una de ellas. Si una enmienda sobre un tema en particular había sido presentada por más de tres países, entonces se había aceptado automáticamente para garantizar la neutralidad y evitar la politización. Sin embargo, las exclusiones solicitadas por más de tres países no se habían aceptado automáticamente, sino que se habían examinado caso por caso. En algunos casos, enmiendas similares presentadas por diferentes países se habían fusionado en una sola.

Dado el gran número de enmiendas, sugirió que, en lugar de un debate, la Comisión pasara directamente a discutir las.

La Sra. L. Vasylenko (Ucrania), co-relatora, dijo que la resolución destacaba que las alianzas para la acción climática no sólo tenían por objeto garantizar el acceso libre y equitativo a la energía

verde y a las innovaciones, sino también asumir la responsabilidad por los daños climáticos. Los países debían tomar en serio la cuestión de los daños climáticos.

A medida que avanzaba la redacción, los delegados debían tener presente que los objetivos de los co-relatores habían sido conservar la esencia de las enmiendas, dejando espacio para las perspectivas y los enfoques culturales de todos los países y regiones, incorporando al mismo tiempo el lenguaje y la terminología internacionales de documentos ya existentes sobre protección del medio ambiente y el clima, como la CMNUCC y el Acuerdo de París.

Apoyó la petición de saltarse el debate y pasar directamente a la discusión de las enmiendas. El gran número de enmiendas críticas presentadas merecía un debate más largo y profundo.

El Presidente entendió que la Comisión deseaba saltarse el debate y pasar directamente a la discusión de las enmiendas.

Así se decidió.

El Presidente anunció que la Comisión procedería a discutir las enmiendas propuestas en el plenario.

El debate se prolongó desde las 09.45 hasta las 13.00 horas. A continuación, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

La sesión se abrió a las 17.00 horas, bajo la presidencia del Sr. W. William (Seychelles), Presidente de la Comisión.

Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad

El Presidente entendió que la Comisión deseaba adoptar el proyecto de resolución titulado *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*, en su forma enmendada.

La resolución fue adoptada con las modificaciones introducidas.

La Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos), co-relatora, señaló a la atención un error en el párrafo 15 del preámbulo, que debería decir “dentro del límite de 1,5°C” en lugar de “por debajo de 1,5°C”, como fue aprobado en la sesión de redacción. El texto final se modificará en consecuencia.

Un delegado de la Federación de Rusia estuvo de acuerdo en que se debía abordar el calentamiento global, pero consideró que la resolución hacía demasiado hincapié en la reducción de las emisiones de metano. Restringir las emisiones de metano afectaría a la producción agrícola y agravaría la inseguridad alimentaria. En general, la Federación de Rusia estaba a favor de una transición energética justa que adoptara un enfoque gradual y equilibrado, centrándose no sólo en las fuentes de energía renovables, sino también en las fuentes de energía de bajas emisiones, como la energía nuclear y el gas natural. El gas natural debería tener la condición de combustible de transición.

El conflicto armado no tenía relación con el calentamiento global y no debería mencionarse en la resolución. También se opuso a que se utilizara la agenda climática como pretexto para promulgar barreras comerciales, que perturbaban la logística energética y el suministro de fertilizantes, entre otras cosas. La resolución debería incluir una disposición que inste a los parlamentos a defender la infraestructura energética crítica, incluso contra los ataques terroristas.

Un delegado de la Federación de Rusia dijo que era inaceptable vincular la agenda climática a los conflictos armados, y señaló que era probable que la Federación de Rusia derrotara al régimen antidemocrático de Ucrania antes de que se sintieran los efectos climáticos del conflicto. Era igualmente inaceptable frenar el desarrollo de muchos países de Asia, África y América Latina restringiendo las emisiones de metano.

Un delegado de China dijo que, en general, China apoyaba la resolución, pero señaló que algunos párrafos no eran inclusivos, no respetaban el carácter determinado a nivel nacional de las contribuciones determinadas a nivel nacional y, por lo tanto, eran incompatibles con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. El orador deseaba expresar reservas sobre esos párrafos.

Un delegado de la India dijo que India deseaba desvincularse de la resolución debido a múltiples objeciones y señaló que el texto no abordaba los objetivos básicos que se había propuesto alcanzar originalmente. El texto pretendía promover asociaciones para la acción climática y la energía verde equitativa, pero en cambio establecía objetivos que parecían promover principios y políticas que no habían sido acordados universalmente. Por ejemplo, varias disposiciones se relacionaban con el Compromiso Mundial sobre el Metano, al que la India no había adherido. Como la India no deseaba adoptar un enfoque sectorial y específico para el gas, no podía aceptar ninguna disposición relacionada con las emisiones de metano. Cabía señalar que las emisiones de metano de la India provenían de actividades de subsistencia de agricultores en pequeña escala y marginales y eran emisiones de supervivencia, no necesidades suntuosas. Como lo demostró el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el dióxido de carbono, no el metano, era el principal impulsor del cambio climático.

El Secretario General instó a los países a garantizar que las promesas asumidas en la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sean traducidas en acciones concretas. Las pruebas de los avances hacia el logro de los objetivos debían estar disponibles públicamente y todos los debates debían alentar el debate sobre la rendición de cuentas, incluida la rendición de cuentas histórica.

Un delegado de Kenia agradeció a los co-relatores por haber aceptado tantas enmiendas como fuera posible.

El Sr. C.P. Mutseyami (Zimbabue), planteando una cuestión de orden, dijo que la Comisión ya había discutido la resolución y sus enmiendas en detalle y no entendía el propósito del actual debate.

La Sra. A. Blagojevic (Secretaria de la Comisión, UIP) dijo que el objetivo del actual debate era dar a los delegados la oportunidad de expresar reservas sobre la resolución, tal como se establecía en el Reglamento. Las reservas se harían constar en el texto final.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania) dijo que a los países en desarrollo podría resultarles difícil financiar la aplicación de la resolución y pidió a la UIP que considerara la idea de un canje de deuda.

El Presidente, respondiendo a la Sra. Lugangira, dijo que el propósito del debate actual era expresar reservas y no discutir el texto de la resolución puesto que ésta ya había sido adoptada.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania) dijo que entendía que se había aprobado la resolución, pero deseaba reafirmar que, en el futuro, la UIP debería considerar estrategias de canje de deuda para apoyar a los países en desarrollo en la financiación de la acción climática.

Un delegado de Ucrania recordó a los representantes de la Federación de Rusia que fue la Federación de Rusia la que invadió el país soberano de Ucrania y mató a más de 100.000 civiles. El Gobierno de Ucrania fue elegido en elecciones libres y democráticas.

Un delegado de Dinamarca dijo que le alegraba que en la resolución se hubieran incluido los objetivos relativos al metano. Comprendía que la reducción del metano ejercería presión sobre la producción de alimentos, pero estaba seguro de que esos problemas podrían resolverse mediante la tecnología. La resolución tenía razón al hacer hincapié en la eliminación gradual de los combustibles fósiles.

Un delegado de Tailandia agradeció a los co-relatores por haber dado cabida a un número tan grande de enmiendas y haber transmitido los mensajes clave. A continuación, la UIP y los parlamentarios deberían considerar cómo promover la resolución en todo el mundo.

Un delegado de Finlandia comprendió que los países con grandes emisiones de metano tenían miedo al cambio, pero destacó la importancia de un sistema energético más verde.

Un delegado de Timor Oriental dijo que los parlamentarios desempeñaban un papel fundamental en la promoción de la acción climática. Se necesitaban compromisos más ambiciosos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el calentamiento global a 1,5°C. También era necesario aumentar la asistencia financiera y técnica, la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos, en particular para los países en desarrollo.

Los futuros textos sobre el cambio climático deberían reflejar correcta y apropiadamente la CMNUCC, defender el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, y promover la financiación climática, en particular a través del Fondo de Pérdidas y Daños.

Un delegado de Chile dijo que la agricultura era un activo para el medio ambiente y la mejor manera de garantizar economías sostenibles y respetuosas del medio ambiente. Por lo tanto, debía ser parte de la solución. La agricultura mantenía a las poblaciones en las zonas rurales, limitando así la migración a las zonas urbanas, ayudaba a mantener la biodiversidad y la buena salud del suelo, promovía la producción de alimentos y ayudaba a absorber el dióxido de carbono. Subrayó la necesidad de economías locales, señalando el impacto ambiental del transporte de alimentos a grandes distancias. Las economías locales ayudaban a sostener el sector agrícola.

El Presidente deseaba nominarse como relator para presentar la resolución a la Asamblea.

El Relator fue designado.

Preparativos para futuras Asambleas

a) Propuestas de tema de estudio para la próxima resolución a ser examinada por la Comisión

El Presidente dijo que se esperaba que la Comisión presentara a la Asamblea una propuesta sobre el tema de estudio de la próxima resolución. Tras examinar diversas propuestas, la Mesa había decidido que el tema sería el siguiente: *Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos duraderos de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*. Entendió que la Comisión deseaba aprobar la propuesta.

Así se decidió.

b) Propuestas para la elección de dos co-relatores

El Presidente dijo que se ha propuesto al Sr. R. Fogiel (Polonia), a la Sra. H. Ramzy Fayeze (Bahréin) y a la Sra. E.T. Muteka (Namibia) como co-relatores. Entendía que la Comisión deseaba aprobar las candidaturas.

Así se decidió.

c) Propuestas de otros temas para el programa de la Comisión

El Presidente dijo que, en cuanto al plan de trabajo para la 149ª Asamblea de la UIP, la Mesa propuso que la Comisión celebrara un debate sobre el tema de la próxima resolución, organizara un panel de debate sobre el tema *“Hacia un sistema financiero mundial justo: El papel de los parlamentos en la prevención de la evasión fiscal corporativa y el logro del desarrollo sostenible”*, y celebrara un segmento preparatorio para la reunión parlamentaria en la COP29, en Azerbaiyán en 2024. Consideraba que la Comisión deseaba aprobar el plan de trabajo.

Así se decidió.

Elecciones a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

El Presidente dijo que había una vacante en la Mesa que debía ser cubierta por el Grupo Árabe. El Grupo Árabe había decidido cubrirla en la próxima Asamblea.

Otros asuntos

El Presidente afirmó que el Foro Mundial del Agua era la mayor reunión internacional en el sector del agua, en la que participaban diferentes partes interesadas. Con ocasión del 10º Foro Mundial del Agua se celebraría una reunión parlamentaria, organizada conjuntamente por la UIP y el Parlamento de Indonesia, que se realizaría en Bali en mayo de 2024.

El Sr. L. Fauchon (Presidente del Consejo Mundial del Agua), hablando a través de un mensaje de video, dijo que el 10º Foro Mundial del Agua estaba previsto que se celebrara en Bali en mayo de 2024. Reuniría a miles de participantes de todo el mundo para debatir compromisos y soluciones a los principales desafíos del agua y el saneamiento. El evento era una oportunidad para catalizar la acción, compartir conocimientos y fortalecer la cooperación internacional en las cuestiones cruciales relacionadas con el agua. La 10ª edición era de particular importancia ante desafíos sin precedentes como la seguridad hídrica, el cambio climático, el crecimiento demográfico, la degradación de los ecosistemas y la creciente presión sobre los recursos de agua dulce. Esos desafíos exigían una respuesta colectiva y ambiciosa.

El Foro brindaba una plataforma única para la colaboración a largo plazo entre la comunidad del agua y los encargados de la toma de decisiones políticas. El agua y el saneamiento debían ser prioridades políticas en todos los niveles (internacional, nacional y local) y requerían compromisos y acciones políticas. Como representantes electos de la población, los parlamentarios tenían el poder de influir en las políticas, votar a favor de leyes y movilizar recursos financieros para garantizar el acceso equitativo al agua y al saneamiento para todos. El compromiso de los parlamentarios con la causa del agua era esencial para garantizar una gobernanza eficaz, sostenible y transparente en el sector del agua.

Durante el Foro habría oportunidades para debatir las buenas prácticas, intercambiar experiencias y promover la cooperación y la diplomacia parlamentaria para hacer frente a los desafíos del agua. Era fundamental aplicar presupuestos hídricos, impulsar la agenda hídrica a nivel nacional, regional y mundial y promover las leyes sobre el agua que fomenten el vínculo entre el agua, el hombre y la naturaleza. Agradeció a la UIP su compromiso con la causa del agua y su participación en la organización de la reunión parlamentaria en el marco del 10º Foro Mundial del Agua. La reunión parlamentaria contribuirá al éxito del Foro.

El Sr. P.S. Rudana (Indonesia) dijo que uno de los objetivos del Foro Mundial del Agua era proporcionar agua potable a todos. Bali tenía una gran sabiduría local en cuanto a la conservación del agua. Los habitantes de Bali se esforzaban por cuidar sus manantiales e incluso celebraban ceremonias tradicionales para honrar el agua. Era fundamental celebrar debates sobre el acceso al agua para evitar conflictos relacionados con el agua. Los parlamentarios deberían participar en esos debates, de ahí la importancia de celebrar una reunión parlamentaria en el Foro.

La sesión se levantó a las 17.40 horas.

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

SESIÓN DEL LUNES 25 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

La sesión fue abierta a las 9.45 horas bajo la conducción del Sr. A. Torosyan. (Armenia), Vicepresidente de la Comisión Permanente, en la Presidencia.

Aprobación del orden del día (C-III/148/A.1)

Se aprobó el orden del día.

Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión celebrada en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre de 2023)

Se aprobaron las actas resumidas.

Debate preparatorio sobre la próxima resolución de la Comisión Permanente: *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*

El Presidente presentó a las dos relatoras del proyecto de resolución, la Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y la Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), y a los oradores invitados, el Sr. T. Lamanauskas (Secretario General Adjunto, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)) y el Sr. P. Sibal (Especialista de Programa, Sección de Políticas Digitales y Transformación Digital, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)).

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, dijo que se habían llevado a cabo tres seminarios web de creación de capacidades: *Panorama general de los avances recientes en materia de inteligencia artificial (IA)*, *Los efectos emergentes de la inteligencia artificial en la sociedad* y *Respuestas mundiales a la tecnología avanzada emergente de IA*. Más tarde ese día se llevaría a cabo un taller sobre IA para profundizar el debate sobre el impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos, la equidad y la inclusión. Era importante facilitar el diálogo para garantizar que el proyecto de resolución se basara en el consenso. El Sur Global, en particular, necesitaba una voz más fuerte en los debates sobre los procesos regulatorios y la IA.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, dijo que los seminarios web tenían por objeto garantizar un enfoque participativo en la preparación del proyecto de resolución y proporcionar a los parlamentarios capacitación. A los mismos asistieron 204, 101 y 147 parlamentarios, respectivamente, de 110 parlamentos nacionales. A pesar de los avances en materia de inteligencia artificial a nivel mundial y en las organizaciones internacionales, los parlamentarios deberían trabajar más en ese ámbito y faltaba legislación sobre inteligencia artificial. Se debían abordar las diferencias en las oportunidades de desarrollo de la inteligencia artificial entre el Norte y el Sur Global. La inteligencia artificial tendría el impacto más significativo en el Sur Global. Se debían debatir las cuestiones relativas a la monetización, la manipulación, la extracción y el abuso de datos, así como las falsificaciones profundas y la violencia de género en línea.

El Sr. T. Lamanauskas (Secretario General Adjunto de la UIT) dijo que la UIT fue creada para poner en práctica y democratizar los avances científicos, como la IA. La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) ha adoptado una resolución histórica sobre la promoción de sistemas de IA seguros y fiables en beneficio del desarrollo sostenible para todos, copatrocinada por 120 Estados Miembros, en la que se pedía el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y la reducción de la brecha digital y de inteligencia artificial entre los países. Otros acontecimientos recientes incluían la aprobación por parte del Parlamento Europeo de la Ley de Inteligencia Artificial y la aprobación por parte del Comité de IA del Consejo de Europa del Convenio Marco sobre Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho. Se estaban celebrando debates en todo el mundo y unos 100 países estaban elaborando reglamentos y políticas en materia

de IA. La gobernanza mundial de la IA, especialmente el Pacto Digital Mundial, será un tema clave en la Cumbre del Futuro. El Secretario General de las Naciones Unidas ha creado una Junta Asesora sobre IA para asesorar y ayudar a los Estados Miembros en las deliberaciones.

La IA se consideraba cada vez más una amenaza existencial, pero la realidad era más compleja. La IA presentaba riesgos (información errónea, desinformación y falsificaciones profundas, que eran particularmente preocupantes durante un año en el que votaría más de la mitad de la población mundial), pero se estaban tomando medidas. Varios estados de los Estados Unidos habían aprobado leyes sobre las falsificaciones profundas y se esperaba que la Comisión Europea adoptara directrices para mitigar los riesgos para la integridad de las elecciones. El sesgo de la IA podía perjudicar a las personas vulnerables (un análisis mundial reciente había descubierto que el 45% de los sistemas de IA tenían un sesgo de género) y consumían cantidades considerables de agua y energía. Sin embargo, las estimaciones sugerían que la IA generativa podría añadir unos 4,4 billones de dólares a la economía mundial. Según la Agenda de Desarrollo Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las tecnologías digitales podrían ayudar a alcanzar el 70% de las metas. La IA podría mitigar entre el 5% y el 10% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero para 2030 y mejorar la salud, la gestión de desastres y la agricultura.

Existía un riesgo significativo de que los beneficios de la IA fueran distribuidos de manera desigual, en particular con 2.600 millones de personas en todo el mundo que seguían sin conexión. El Informe sobre *Tecnología e Innovación 2023 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)* había revelado que un puñado de países producían casi la mitad de las publicaciones y patentes relacionadas con la IA. La creación de valor se estaba volviendo muy concentrada y *The Economist* había informado que en hardware, fabricación de modelos y aplicaciones, las tres empresas más grandes habían aumentado su participación en el valor general creado en una mediana de 14 puntos porcentuales en el último año y medio. También había divisiones en términos de las habilidades requeridas para usar y desarrollar la IA, el posicionamiento en la cadena de valor (algunos países tenían muchos etiquetadores de datos, mientras que otros tenían ingenieros de IA con doctorados) y la representatividad de los conjuntos de datos de IA. Una encuesta de la UIT había revelado que aproximadamente el 60% de los países encuestados no tenían una estrategia de IA, mientras que el 83% carecía de regulaciones de IA. La IA afectaría a todos, pero el grado en que se pudieran aprovechar sus ventajas dependía de la disposición a adaptarse a los cambios.

Las Naciones Unidas estaban implementando acciones en tres áreas. En primer lugar, estaban creando marcos normativos. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Inteligencia Artificial trabajaba en instrumentos para la IA y áreas relacionadas que podrían aplicarse a las iniciativas de gobernanza de la IA, y la UIT ha publicado y estaba elaborando más de 200 normas técnicas de IA. En segundo lugar, las Naciones Unidas estaban nivelando el campo de juego entre los países en desarrollo y los menos adelantados, muchos de los cuales necesitaban apoyo para la creación de capacidades y el desarrollo de infraestructura. Se debía aprovechar la labor que las Naciones Unidas ya estaban realizando en esas áreas. El compendio de la UIT de actividades de las Naciones Unidas sobre inteligencia artificial ha demostrado que las Naciones Unidas estaban aprovechando aproximadamente 300 proyectos de IA para el desarrollo sostenible. Por ejemplo, la IA ha permitido al Programa Mundial de Alimentos (PMA) pronosticar crisis alimentarias, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) monitorear la productividad del agua y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) mapear las escuelas. La UIT, junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), ha establecido la Iniciativa Mundial sobre IA para la Salud. En tercer lugar, la ONU convocó a una serie de expertos, como en la Cumbre de la UIT sobre IA para el Bien Mundial, para trabajar en cuestiones de IA.

La IA no era la primera tecnología que los seres humanos intentaron gobernar. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Proceso de Examen de la CMSI+20 habían revelado la importancia de establecer marcos normativos generales basados en análisis, en particular para los derechos humanos internacionales; de involucrar a todas las partes interesadas, incluido el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil; de centrarse en el desarrollo y la inclusión en todo el mundo mediante la creación de capacidad y otras medidas para garantizar una participación significativa; y de adaptar los marcos de gobernanza adecuados a los usos específicos de la IA, como los sistemas de armas autónomas letales (LAWS) y la agricultura de precisión. Las Naciones Unidas ya habían aprovechado esas lecciones en el contexto de la IA. Dado que no sería posible detener el desarrollo de la IA, se deberían hacer esfuerzos para aprovecharla, mitigar sus riesgos y garantizar que beneficiara a todos.

El Sr. P. Sibal (Especialista de Programa, Sección de Políticas Digitales y Transformación Digital, UNESCO) dijo que la participación parlamentaria era una oportunidad importante para mantenerse al tanto de los acontecimientos mundiales. La UNESCO trabajaba en la promoción, la sensibilización, el establecimiento de normas, la prestación de asesoramiento sobre políticas, el desarrollo de capacidades y la garantía de la cooperación internacional. La Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial esbozaba los valores y principios en torno a la rendición de cuentas, la facilidad de comprensión y la obligación de no dejar a nadie atrás. Proporcionaba a los países una herramienta de evaluación de la preparación y una herramienta de evaluación del impacto ético.

Era importante definir la IA en cualquier marco regulatorio y comprender su ciclo de vida. Aunque había muchas definiciones, la Recomendación de la UNESCO definía la IA como máquinas capaces de procesar datos e información de una manera que se asemejaba a un comportamiento inteligente e incluía aspectos de razonamiento, aprendizaje, percepción, predicción y control. La respuesta regulatoria global debía tener en cuenta que las partes interesadas en la IA estaban repartidas por todo el mundo. Las regulaciones se referían a un conjunto vinculante de normas que aplicaba un organismo específico y que se centraban en posibilitar el desarrollo de la IA en lugar de imponer limitaciones, prohibiciones y obligaciones. Los parlamentarios eran clave para la regulación, y los gobiernos y los Estados posibilitaban la IA creando infraestructuras básicas y sistemas educativos. Desplegaban y utilizaban la IA, que requería una orientación diferente, y desarrollaban y adquirían sistemas de IA.

Los parlamentos regulaban y supervisaban la IA, y algunas leyes ya la regulaban indirectamente. En la Unión Europea (UE), el Reglamento General de Protección de Datos se refería específicamente a los “sistemas automatizados de toma de decisiones”. Incluso si un país no tenía legislación sobre IA, las leyes de acceso a la información podían garantizar la transparencia y exigir a los gobiernos que divulgaran información sobre el desarrollo de la IA. Según el Instituto de Stanford para la Inteligencia Artificial Centrada en el Ser Humano, entre 2016 y 2022, 31 países habían aprobado 123 leyes que hacían referencia a la IA. Hubo iniciativas específicas en África y América Latina y la Unión Africana lanzará una estrategia continental de IA en mayo de 2024.

Se han utilizado siete enfoques para regular la IA. En primer lugar, el enfoque basado en principios implicaba esbozar principios sobre cómo se podría gobernar la IA sin imponer obligaciones ni mecanismos específicos de aplicación. Correspondía a los actores dentro del ciclo de vida de la IA alinear sus acciones con esos principios. La Recomendación de la UNESCO estaba influyendo en las leyes nacionales a ese respecto. En segundo lugar, el enfoque basado en normas implicaba permitir que el sector privado creara normas técnicas o jurídicas para gobernar la IA. La Ley de IA de la UE encomendaba a las organizaciones de normalización europeas la creación de normas de IA. El Centro de Normas de IA había identificado unas 300 normas relevantes para la IA que abordaban cuestiones como la rendición de cuentas, la precisión, el rendimiento, la adquisición de IA, el sesgo y la discriminación. En tercer lugar, el enfoque que implicaba marcos ágiles y entornos regulatorios controlados ayudaba a los reguladores, junto con el sector privado, a probar herramientas de IA en un entorno seguro y a mantenerse al día con los avances tecnológicos. En cuarto lugar, el enfoque de adaptación implicaba adaptar los marcos existentes. Las regulaciones sectoriales específicas de la atención de la salud, la educación, las finanzas y la justicia podían aplicarse a la IA o requerir revisiones. En quinto lugar, el enfoque basado en el riesgo de la Ley de IA de la UE priorizaba las acciones regulatorias de acuerdo con las evaluaciones de riesgo y distinguía entre niveles de riesgo. Los riesgos inaceptables incluían el uso de sistemas biométricos vivos en la esfera pública, que estaba prohibido. Los riesgos de alto nivel se relacionaban con sistemas específicos de monitoreo, transparencia y supervisión. Los riesgos de nivel inferior implicaban requisitos más voluntarios. Los proyectos de ley de IA en Brasil, Chile y Colombia ya estaban implementando ese enfoque. En sexto lugar, el enfoque basado en los derechos contrastaba con el enfoque basado en el riesgo. Los derechos humanos eran indivisibles y universales y no debían sopesarse frente a los riesgos. Margaret Mitchell, que había propuesto el enfoque basado en los derechos, identificó los grupos de partes interesadas que podrían verse afectados negativamente en cada etapa del ciclo de vida de la IA y los derechos humanos que podrían verse implicados. Luego se diseñarían las herramientas regulatorias correspondientes. En séptimo lugar, el enfoque de comando y control implicaba obligaciones y sanciones relacionadas con el delito. California había implementado ese enfoque en relación con las falsificaciones profundas. No había un único enfoque correcto; más bien se podía aplicar una combinación.

En cuanto a las buenas prácticas y recomendaciones, era importante identificar los desafíos para maximizar el efecto de las leyes, comprender el ciclo de vida de la IA para garantizar la regulación en todas las etapas, considerar una variedad de herramientas regulatorias y explorar la

regulación específica para cada contexto porque las medidas en un país no necesariamente podrían replicarse en otro. Era imperativo incluir a todas las partes interesadas en la gobernanza de la IA y monitorear continuamente los impactos de las regulaciones para desarrollar futuras regulaciones. Era importante tener en cuenta los derechos humanos, en particular en relación con los niños, y los entornos regulatorios de prueba podrían ayudar en ese sentido.

El Sr. Tian Xuejun (China) dijo que la IA se estaba desarrollando rápidamente, influyendo en el desarrollo económico y social y el progreso humano, y brindando oportunidades globales. Sin embargo, su uso indebido o abuso podría socavar la dignidad y la igualdad humanas, violar los derechos humanos y las libertades fundamentales, agravar la discriminación y los prejuicios, poner en peligro los sistemas jurídicos existentes y afectar profundamente la administración gubernamental, la construcción de la democracia y la estabilidad social a nivel nacional y mundial. En relación con la IA, China estaba comprometida con la construcción de una comunidad de futuro compartido, dando prioridad a las personas y asegurando que la IA estuviera al servicio del bien común. Había anunciado varias iniciativas, incluida la Iniciativa Global de Gobernanza de la IA.

Era importante garantizar la participación democrática y el derecho a la información, potenciar el papel de las organizaciones sociales en la ciencia y la tecnología y asegurar que la sociedad cumpliera con las normas y regulaciones éticas relacionadas con la IA. Los países debían establecer y mejorar los sistemas éticos nacionales en materia de IA que permitieran la participación de diferentes partes.

El desarrollo de la IA debía basarse en el respeto mutuo, el beneficio mutuo y la igualdad. Era importante proteger el derecho al desarrollo; todos los países podían desarrollar y utilizar la IA. Se debía fomentar la cooperación mundial para desarrollar la IA, compartir conocimientos y promover el uso de código abierto. China se oponía a asignar etiquetas ideológicas a ciertos países, a crear bloques exclusivos para impedir el desarrollo de la IA, a crear barreras al desarrollo y a interrumpir la cadena de suministro mundial de la IA mediante monopolios tecnológicos y medidas coercitivas unilaterales. Se debía salvaguardar la privacidad y la seguridad de los datos y China estaba en contra del robo, la manipulación, la divulgación y la recopilación y el uso ilegales de información personal.

En lo que respecta al Estado de derecho, los esfuerzos nacionales e internacionales debían trabajar en armonía. Todas las partes debían prestar atención a los estudios sobre la ética y la legislación en materia de IA; establecer y reforzar sistemas de IA que cumplan con las normas éticas, las leyes, las reglamentaciones y las políticas; formular una guía sobre la ética de la IA; garantizar la revisión y la reglamentación éticas en materia de ciencia y tecnología; y fortalecer las evaluaciones y el control de la seguridad de la IA. Los países debían trabajar para alcanzar un acuerdo internacional sobre la ética de la IA y un marco y normas de gobernanza de la IA internacionalmente reconocidos que respeten la gobernanza nacional de la IA.

Todos los países deberían abordar la gobernanza de la IA. China estaba dispuesta a trabajar con todas las partes para centrarse en el desarrollo, la seguridad y la creación de consenso, y para garantizar que la IA estuviera al servicio de la democracia, el Estado de derecho, el desarrollo sostenible y el bienestar humano.

La Sra. A. Alshaman (Arabia Saudita) dijo que en *Rebooting AI* se sostenía que la democracia se basaba en la disponibilidad de información lógica y la capacidad de tomar las decisiones correctas. Si nadie distinguía entre lo correcto y lo incorrecto, eso significaría el fin de la humanidad. La IA ha producido una gran cantidad de información errónea, pero el 28% de las personas, incluidos los jóvenes, confiaban ciegamente en la información que proporcionaba, lo que era muy peligroso. Era fundamental seguir el ritmo de la IA mediante una reglamentación ágil. Se debían tener en cuenta las consideraciones éticas y jurídicas, y debía existir un marco estricto para garantizar la privacidad y promover el uso transparente de los datos. Los esfuerzos debían concentrarse en crear conciencia y proporcionar más capacitación para garantizar la inclusión en la toma de decisiones. Los gobiernos, en lugar de las empresas privadas, debían supervisar los organismos nacionales e internacionales de IA, que eran necesarios para mitigar los efectos negativos de la IA en la sociedad.

Sin embargo, Arabia Saudita estaba aprovechando la IA para ayudar a construir ciudades inteligentes, proteger el medio ambiente y crecer de manera sostenible en muchos países. La Autoridad de Datos e Inteligencia Artificial de Arabia Saudita reguló la IA y promulgó leyes en campos relacionados, como la protección de datos. Según el Índice Global de IA y el Informe del Índice de IA de 2023, respectivamente, Arabia Saudita ocupaba el primer puesto a nivel mundial en términos de su estrategia gubernamental y el segundo a nivel mundial en cuanto a conciencia social sobre la IA.

El Sr. V. Bahanda (Malasia) dijo que la IA podía mejorar la eficiencia de las elecciones analizando bases de datos, identificando patrones de votación, mejorando las estrategias, mejorando la prestación de servicios públicos y facilitando la participación ciudadana, incluso mediante un asistente virtual conversacional. Sin embargo, existía la preocupación de que los algoritmos sesgados y la desinformación generada por la IA pudieran manipular el proceso democrático y concentrar el poder en las empresas tecnológicas y los gobiernos. Aunque la IA podía mejorar el acceso a la atención de la salud, la educación y otros servicios esenciales, podía violar los derechos humanos, por ejemplo, mediante la vigilancia masiva basada en la IA, la vigilancia predictiva y el uso de algoritmos sesgados en la toma de decisiones. La IA amenazaba la rendición de cuentas, la transparencia y la equidad en el sistema jurídico. Existía preocupación sobre cómo exigir cuentas a los sistemas de IA, en particular si demostraban sesgo en los procesos de toma de decisiones jurídicas y no cumplían con el Estado de derecho. Las auditorías periódicas de los algoritmos de IA y las directrices para una implementación justa e imparcial de la IA podían mitigar ese sesgo. El orador confiaba en que la UNESCO y otras organizaciones internacionales podían elaborar marcos regulatorios para ayudar a los países en desarrollo a promulgar leyes sobre IA.

El Sr. F.H. Naek (Pakistán) dijo que la IA podía beneficiar a las sociedades mediante una mayor productividad, atención sanitaria, educación y agricultura, pero planteaba inquietudes en relación con la privacidad, la seguridad, el empleo, la protección del consumidor, la libertad de expresión y las libertades civiles. La revolución de la IA cambiará profundamente la sociedad y requerirá un enfoque equilibrado. La IA podía empeorar la discriminación, la marginación sistémica y la desigualdad. En reconocimiento de ese riesgo, el Comité de Ministros del Consejo de Europa estaba explorando un marco jurídico de IA que defendiera los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Si bien la IA podía mejorar la participación democrática, reducir la corrupción y mejorar los servicios, planteaba desafíos en materia de transparencia, rendición de cuentas y desinformación. En 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones había puesto en marcha su política nacional de IA para desarrollar una economía basada en el conocimiento en Pakistán y adoptar la IA de manera responsable. En ella se esbozaban objetivos para aumentar la conciencia pública, producir capital humano capacitado, integrar la IA en la educación y establecer centros de excelencia para promover el desarrollo socioeconómico para 2028. Las políticas y leyes debían garantizar que la IA fuera beneficiosa, mejore el progreso y la calidad de vida, en particular en áreas en las que la IA podía tomar decisiones por los seres humanos.

La Sra. M. Al-Shammari (Parlamento Árabe) dijo que era importante debatir la IA desde una perspectiva basada en los derechos. La IA podía promover y resolver problemas relacionados con los derechos humanos fundamentales, pero su uso indebido violaba esos derechos, la privacidad individual y el Estado de derecho. El proyecto de resolución debería instar a los parlamentos nacionales a introducir una legislación que diera cabida a la IA, garantizara un uso seguro, protegiera los derechos humanos y mejorara la confianza pública. En 2022, el Parlamento Árabe había elaborado una ley indicativa que establecía marcos regulatorios de la IA y sancionaba las violaciones de los derechos humanos o del Estado de derecho. El proyecto de resolución debería alentar a los Estados a establecer órganos nacionales de formulación de políticas en materia de IA y a los parlamentos a crear comités de IA. Debería elaborarse un código de conducta y una guía ética para ayudar a aprovechar los beneficios de la IA sin infringir los derechos humanos. Deberían promoverse las relaciones internacionales para acordar una convención internacional sobre IA y garantizar que la IA sea utilizada con fines de cooperación en lugar de conflictos o competencia.

Sra. A.N. Ayyoub Awadallah (Egipto) dijo que la IA tenía muchas ventajas potenciales, pero podría conducir a pérdidas de empleo y problemas sociales y económicos. Influiría en los procesos políticos, los derechos humanos y el Estado de derecho. Aunque la IA podía producir datos precisos sobre la eficacia de las políticas propuestas o adoptadas y garantizar que las políticas satisficieran las necesidades de los votantes, amenazaba la estabilidad social. Podría afectar negativamente a las encuestas sobre el desempeño gubernamental y producir información falsa. Las herramientas de IA podrían afectar a los derechos humanos y volverse controladoras y limitantes. En cuanto al Estado de derecho, la IA podría acelerar el análisis de casos y los procedimientos judiciales. Era deber de los parlamentarios equilibrar esas cuestiones en una legislación integral sobre IA. Egipto había contribuido a la elaboración de directrices éticas sobre IA en organizaciones y foros internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la UNESCO y el G20, y había consolidado recomendaciones éticas sobre IA en la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes. Había establecido el Consejo Nacional de Inteligencia Artificial, que había redactado

y aplicado la estrategia nacional sobre IA de 2021, identificado las prioridades nacionales en materia de IA, sugerido políticas para los marcos jurídicos, técnicos y económicos de IA, aumentado la cooperación a nivel regional e internacional y revisado los protocolos internacionales de IA.

La Sra. A. Attalides (Chipre) dijo que el análisis de datos y los modelos predictivos aceleraban la toma de decisiones, pero que el sesgo algorítmico, la influencia electoral y la manipulación política suscitaban inquietud. En lo que respecta a los derechos humanos, la IA tenía el potencial de mejorar el acceso a la información, la atención de la salud y la educación, pero la vigilancia masiva, las violaciones de la privacidad y el sesgo algorítmico amenazaban las libertades individuales. En lo que respecta al Estado de derecho, la IA podía agilizar los procesos jurídicos, mejorar el acceso a la justicia y reforzar la aplicación de la ley, pero los sistemas de IA carecían de rendición de cuentas y podían sesgar las decisiones judiciales. La toma de decisiones autónoma tenía implicaciones éticas. Para hacer frente a esos desafíos se requería un enfoque equilibrado que priorizara la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo ético de la IA. Para salvaguardar la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho se necesitaba un marco reglamentario integral y un diálogo entre los responsables de la formulación de políticas, las empresas tecnológicas y la sociedad. La Ley de IA de la UE representaba un avance significativo, ya que establecía requisitos de transparencia, rendición de cuentas y supervisión humana que mitigaran los riesgos de la IA y fomentaran la innovación y la competitividad. Los parlamentarios eran fundamentales para aprobar y garantizar la aplicación rápida de las medidas.

El Sr. A. Naderi (República Islámica de Irán) dijo que las tecnologías digitales se han convertido en un punto focal para los gobiernos y parlamentos de todo el mundo. Por lo tanto, era imperativo que adaptasen la legislación, las estructuras y los procesos nacionales. La cooperación internacional, las transferencias de tecnología y el intercambio de conocimientos eran fundamentales para ese panorama en evolución y configuraban el presente y el futuro. Los parlamentarios desempeñaban un papel cada vez más importante. Debían identificar y abordar las nuevas capacidades tecnológicas, los desafíos sociales y las necesidades de los ciudadanos, y aprobar leyes para proteger la dignidad de los ciudadanos. Para garantizar que los seres humanos y la inteligencia artificial pudieran coexistir, debían elaborarse estrategias nacionales y mundiales. Para lograr una buena gobernanza, la República Islámica de Irán daba prioridad al Estado de derecho, la participación pública, la justicia y la rendición de cuentas.

Los resultados de los debates sobre inteligencia artificial celebrados en el marco de las Naciones Unidas y sus organismos especializados eran importantes. Las leyes y reglamentos que pudieran aplicarse en algunos Estados no deberían convertirse en modelos para ellos, sino que los Estados deberían tener en cuenta sus experiencias pasadas y legislar sobre las nuevas tecnologías de acuerdo con su contexto nacional.

El Sr. JK Waweru (Kenia) dijo que, en lo que respecta a la inteligencia artificial, los derechos humanos y la democracia, África estaba avanzando con cautela. La representación equitativa en los datos que impulsaban la cuarta revolución industrial era fundamental. La ubicación de los centros de datos revelaba la privación de los derechos del hemisferio sur. Los conocimientos, creencias y culturas indígenas africanas se transmitían oralmente y no estaban presentes en Internet, donde los sistemas de inteligencia artificial recopilaban datos. La cuestión era si la ausencia de algunas religiones, culturas, creencias, tribus e idiomas en Internet conduciría a su extinción. Kenia estaba estableciendo 1.450 centros de innovación digital en todo el país para alentar a las personas a contribuir a los datos que se utilizarán para desarrollar la inteligencia artificial y el aprendizaje automático. Ha elaborado una sólida ley de privacidad y protección de datos, elaborará una política de inteligencia artificial y estaba estableciendo centros de datos que funcionaran con energía verde. Alentaba a quienes deseaban invertir en centros de datos en el Sur Global a que consideraran a Kenia y corrigieran el desequilibrio y la desigualdad en materia de datos. La acción afirmativa era necesaria para garantizar la inclusión y la equidad, asegurar que nadie quedara atrás y asegurar que África no fuera explotada como había sucedido en el pasado.

La Sra. SE Lucas (Sudáfrica) dijo que la IA podría mejorar el funcionamiento gubernamental, aumentar la participación ciudadana, abordar las cuestiones en materia de salud y educación, mejorar la toma de decisiones en materia de políticas públicas y mejorar la gestión de los recursos. Sin embargo, era necesario abordar las preocupaciones relacionadas con la privacidad de los datos, la libertad individual y la discriminación. La IA podría profundizar la desigualdad social, comprometer los derechos de privacidad y afectar la equidad y la rendición de cuentas en la toma de decisiones. Era

fundamental establecer directrices éticas claras sobre la IA en toda la sociedad. Las normas y directrices de gobernanza de los datos deberían sustentar una regulación integral de la IA. Era esencial contar con leyes sólidas de protección de datos y sanciones estrictas por incumplimiento, y Sudáfrica ya había promulgado la Ley de Protección de la Información Personal.

Los pilares para garantizar una implementación ética de la IA eran la colaboración con expertos, el diálogo activo y el compromiso de sensibilizar al público. El intercambio de conocimientos sobre la gobernanza de los datos garantizaba que las tecnologías fueran implementadas de manera responsable, transparente y ética. Los ciudadanos debían comprender el valor de sus datos personales y los riesgos de compartirlos con terceros. Junto con la educación digital, los programas debían brindar mejores oportunidades a los jóvenes. Los parlamentarios eran responsables de implementar las políticas que aprovechen los beneficios de la IA, salvaguarden los derechos fundamentales y defiendan los principios democráticos. Mediante una dedicación inquebrantable, se podrían defender los principios apreciados en un futuro que implique la IA.

El Sr. M. Alshowaikh (Bahréin) dijo que el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 17 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, entre otros, consagraban el derecho a la democracia y la libertad, que eran derechos humanos integrales, y brindaban protección contra la inteligencia artificial. Los datos, incluida la información personal, y la confidencialidad eran primordiales en un mundo digitalizado. A lo largo de los años, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han prestado más atención al derecho a la privacidad, especialmente en relación con los países y las empresas que recurrían cada vez más al procesamiento de datos. El representante de la UNESCO ha analizado la necesidad de normas y reglamentos éticos que rijan la inteligencia artificial y eviten los sesgos, la discriminación, la injusticia social y la violación de los derechos y las libertades humanas. Según el Consejo de Derechos Humanos, el uso de una inteligencia artificial que procese grandes cantidades de datos podía amenazar los derechos a la libertad y la privacidad, especialmente cuando esa inteligencia artificial podía identificar rostros y predecir comportamientos. Esa inteligencia artificial debería dejar de utilizarse y venderse hasta que se establezcan las reglamentaciones adecuadas. Algunos países exportaban inteligencia artificial para espiar a otros países, lo que violaba claramente las libertades. Por lo tanto, era necesario desarrollar la IA de conformidad con el derecho internacional humanitario; garantizar la rendición de cuentas en la recopilación, el almacenamiento y el intercambio de datos; y establecer alianzas para garantizar la transparencia en el uso y el desarrollo de la IA. Se deberían tener en cuenta los derechos humanos al recopilar datos. Un órgano consultivo de las Naciones Unidas sobre IA podría ayudar a regular y armonizar las herramientas e instrumentos de IA.

La Sra. K. Slassi (Marruecos) dijo que los países no tenían los mismos conocimientos ni las mismas capacidades en materia de IA. Era importante preguntarse de dónde provenía el temor a la IA. ¿La gente tenía miedo de lo desconocido o estaba justificadamente preocupada de que la IA superara la inteligencia humana, desestabilizara la democracia, agravara las desigualdades, cediera más control a las empresas tecnológicas y debilitara a los gobiernos? En la actualidad, la desinformación representaba la mayor amenaza porque se la cree fácilmente y podía desestabilizar las democracias. Aunque era imposible detener el desarrollo de la IA, los seres humanos podían mitigar sus efectos sociales y económicos negativos manteniendo el control y analizando los datos. Los parlamentarios debían proporcionar a los gobiernos las buenas prácticas en materia de IA y los gobiernos debían garantizar que los campos científicos siguieran innovando. En Marruecos, se estaban colmando lagunas legislativas y ya existían leyes para proteger los datos personales, la privacidad y el acceso a la información. Las universidades educaban a los jóvenes sobre la IA.

El Sr. Ito Tatsuya (Japón) dijo que la IA había facilitado la creación de la desinformación, que se difundía instantáneamente en las redes sociales y amenazaba la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Los ciudadanos necesitarían mejores habilidades de alfabetización para analizar el contenido porque las medidas técnicas e institucionales no serían suficientes para detener la desinformación y la información errónea. Sin embargo, el uso adecuado de la IA podría resolver los problemas sociales. Para mitigar los riesgos y promover un desarrollo tecnológico positivo, era importante establecer una gobernanza internacional ágil. Con respecto al proyecto de resolución, era necesario considerar todos los enfoques regulatorios y la importancia de la educación. Japón había promovido debates para establecer una gobernanza internacional de la IA y había establecido una organización en Japón para investigar medidas para detener la información falsa e implementar evaluaciones de seguridad.

Sr. S. Aldosari (Qatar) dijo que el Comité de Inteligencia Artificial de Qatar estableció mecanismos para implementar la IA. La estrategia nacional de Qatar en materia de IA se basaba en la educación, el acceso a los datos, el empleo, las empresas, la investigación y la ética.

El Sr. M. Almheri (Emiratos Árabes Unidos) dijo que se debía reconocer la importancia de la inteligencia artificial, que afectaba a todos los aspectos de la vida cotidiana y se estaba desarrollando rápidamente. Se debía tener conciencia de sus efectos sobre la democracia y los derechos humanos, por lo que la investigación debía centrarse en mitigar sus efectos negativos y aprovechar sus beneficios.

En 2017, su país designó a un ministro de IA y puso en marcha proyectos y programas pioneros a través de entornos de pruebas. Los parlamentos eran fundamentales para crear conciencia sobre la IA y garantizar que sea utilizada correctamente. Los algoritmos debían ser beneficiosos y mitigar las amenazas a los gobiernos y los ciudadanos. Para seguir el ritmo de los avances, los parlamentarios debían trabajar con la sociedad civil y el sector privado para concluir un acuerdo internacional sobre IA eficaz y ágil. Debían existir mecanismos para evitar que la IA superara la inteligencia humana. Los jóvenes, en particular, debían anticipar los avances en materia de IA, en lugar de reaccionar ante ellos.

La Sra. M. del C. Alva Prieto (Perú) dijo que, si bien la IA ha beneficiado los derechos de las personas, podía perjudicar a la sociedad si se pasaban por alto ciertos factores sociales, laborales y éticos. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimaba que la IA afectaría aproximadamente al 40% de los empleos en todo el mundo. Además, la IA violaba innegablemente los derechos a la libertad de expresión, la privacidad, la igualdad de trato y la protección jurídica, y los Estados debían abordar esos desafíos. La ONU, el Consejo de Europa y la UE han promovido regulaciones sobre la transparencia y el uso responsable de la IA, así como medidas y regulaciones en países como Australia, China, Italia, España y Perú. El Perú ha participado en las negociaciones del Consejo de Europa sobre el Proyecto de Convenio Marco sobre la IA, los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Si bien la IA era una herramienta valiosa para los sectores de la salud, la seguridad y la educación, debía usarse con cautela. El movimiento EsHoy, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, han descubierto que el 37% de las empresas peruanas utilizaban la IA en los procesos de producción. En 2023, el Congreso peruano promulgó la Ley N° 31814 para promover el uso de la IA en beneficio del desarrollo económico y social del país. Estableció los principios para las futuras regulaciones de la IA y desarrolló el concepto de IA y otra terminología relevante. Presentó una propuesta legislativa para cambiar el Código Penal a fin de incluir el uso de la IA como circunstancia agravante en los casos penales. Los parlamentarios debían mantenerse al tanto de los avances y trabajar para mitigar los efectos negativos de la IA.

El Sr. P. Limjaroenrat (Tailandia) dijo que la coerción y las anomalías relacionadas con la IA estaban afectando a la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Tailandia se esforzaba por abordar los riesgos de la IA y ha aplicado cuatro medidas relacionadas con ella. En primer lugar, ha introducido la Ley de protección de datos personales, la Estrategia y plan de acción nacionales sobre IA (2022-2027) y seis principios éticos en materia de IA. En segundo lugar, ha establecido las Directrices de gobernanza de la IA para ejecutivos con el fin de crear un ecosistema dinámico e impulsar la próxima generación de crecimiento. En tercer lugar, la Agencia de Desarrollo del Gobierno Digital ha establecido varias directrices. La Oficina Estatal de Auditoría ha puesto en marcha un proyecto prototipo que utilizaba la IA para las auditorías de rendimiento. En cuarto lugar, Tailandia ha elaborado proyectos de ley para promover y apoyar la innovación en materia de IA y para abordar el problema de las empresas que utilizan la IA. Se ha encomendado a un comité parlamentario ad hoc la tarea de identificar las ventajas y los riesgos de la IA. Dado que la tecnología evolucionaba rápidamente y era difícil de regular, los parlamentarios tendrán que lograr un equilibrio entre los riesgos y las oportunidades que presentaba.

El Sr. MM Mekeng (Indonesia) dijo que, si bien la IA podía dar lugar a avances tecnológicos y a progreso social y económico, no debía darse por sentado que lo lograría. La IA generativa planteaba un riesgo particular para los derechos humanos. En Indonesia, se ha utilizado para crear videos falsos del Presidente hablando en varios idiomas, realizar estafas de voz y obtener las contraseñas de los sitios web del Gobierno. También existía la preocupación de que la IA pudiera consolidar el poder sobre la sociedad, aumentar la vigilancia y la censura, violar la privacidad individual y utilizar algoritmos sesgados.

El proyecto de resolución debería tener en cuenta las normas y respuestas multilaterales vigentes en materia de IA, incluida la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial y los Principios de la OCDE en materia de IA. Debería destacar de forma exhaustiva todas las áreas de desarrollo de la IA, incluidas las LAWS. No debería haber condiciones ni reducciones en las transferencias de tecnología y conocimientos en relación con el uso de la IA en el ámbito militar. El proyecto de resolución debería destacar las lagunas en la legislación, las políticas o los reglamentos para abordar las cuestiones éticas del uso de la IA. La Estrategia Nacional de Indonesia para la Inteligencia Artificial (2020-2045) se había centrado especialmente en la ética y las políticas. Además, Indonesia había publicado recientemente una circular sobre la ética de la IA, que proporcionaba una referencia para el desarrollo de políticas de IA en los sectores público y privado. Los reglamentos, como la ley de información y transacciones electrónicas y la ley de protección de datos personales, daban cabida a la IA, que se consideraba un agente electrónico que tenía que cumplir con las obligaciones legales. El proyecto de resolución debería garantizar que la ética y los derechos humanos se tuvieran en cuenta en todo el ciclo de vida de la IA, y debería fomentar un enfoque de múltiples partes interesadas y la colaboración internacional para la gobernanza de la IA. El Centro para la Seguridad de la IA afirmó que mitigar el riesgo de extinción de la IA debería ser una prioridad global junto con otros riesgos a escala social, como las pandemias y la guerra nuclear, lo que demostró la urgencia de discutir la IA.

El Sr. K. Siachisumo (Zambia) dijo que la mayoría de las tecnologías de inteligencia artificial se basaban en datos y tenían por objeto mejorar la vida humana. Se ocupaban de tareas tediosas y complicadas y eran capaces de pensar y analizar de forma crítica. Sin embargo, también amenazaban el bienestar de la sociedad, socavaban la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho y podían reflejar sesgos humanos. La inteligencia artificial afectaba a la justicia, la privacidad, la libertad de expresión, la igualdad, el derecho a la no discriminación y los derechos económicos y sociales. Zambia ha comenzado a aplicar la inteligencia artificial para diagnosticar la tuberculosis, implementar sistemas de video vigilancia policial electrónicos en ciertas ciudades y brindar apoyo en las plataformas de medios digitales del sector privado.

La Sra. A. Larouche (Canadá) dijo que la IA podía transformar las sociedades y que ya se utilizaba en diversos contextos para ayudar a la toma de decisiones. A medida que la IA se generalizaba, los parlamentarios debían sopesar sus ventajas frente a los riesgos que planteaba para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Debían trabajar junto con los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las universidades y las organizaciones técnicas para garantizar que la IA se desarrollara y utilizara de conformidad con las leyes y las políticas. Aunque Canadá no tenía una ley sobre IA, la Comisión Permanente de Industria y Tecnología estaba examinando el proyecto de ley C-27, que abordaba la aplicación de la Carta Digital, ayudaba a los canadienses a beneficiarse de una economía digital y basada en datos y tenía por objeto establecer un marco reglamentario que protegiera el derecho a la privacidad, entre otros. Si se aprobaba el proyecto de ley, obligaría a los responsables de los sistemas de IA a implementar evaluaciones y reducir el riesgo de sesgo. En 2017, la Estrategia Pancanadiense de IA (la primera estrategia de este tipo) había priorizado la comercialización de la tecnología de IA, el desarrollo de capacidades para la infraestructura de TI y el establecimiento de regulaciones de IA. Las mujeres estaban particularmente preocupadas por la violencia en línea y el uso de la IA para crear deepfakes. Canadá estaba debatiendo un proyecto de ley en ese ámbito, pero era importante lograr un equilibrio entre la libertad de expresión y el discurso de odio. Los jóvenes estaban preocupados por cómo la IA afectaría sus vidas profesionales.

La Sra. G. Chakor (Países Bajos) dijo que los últimos avances tecnológicos han sido rápidos, pero que la IA podía crear deepfakes, difundir noticias falsas y controlar sistemas de armas. Cada vez era más difícil distinguir la verdad de la falsedad y los parlamentarios eran responsables de garantizar la transparencia. Las imágenes y los textos generados por IA que incluían material protegido por derechos de autor debían tener marcas de agua. La Cámara de Representantes de los Países Bajos ha dado instrucciones al Gabinete para que redacte una ley que prohíba a determinadas empresas utilizar tecnología deepfake y penalice el uso de la IA para influir en la política. Esas medidas protegen la libertad de prensa y la fiabilidad de los periodistas, ya que los ciudadanos se vuelven más desconfiados. En la Cámara de Representantes, el Comité de Asuntos Digitales ha debatido sobre ChatGPT y los derechos humanos, y se ha reunido con el Consejo Científico de Política Gubernamental de los Países Bajos.

La Sra. F. Oncu (Turquía) dijo que, como persona con discapacidad, la IA la ha beneficiado y ha mejorado la accesibilidad. La IA debería desarrollarse para beneficiar a los 1.500 millones de

personas con discapacidad en todo el mundo. Sin embargo, a nivel internacional, debía existir un mecanismo estricto para controlar la IA y proteger los datos personales, la privacidad y los derechos fundamentales. Debía haber una reglamentación vinculante y sanciones para impedir que la IA contribuya a la violencia.

La Sra. A. Aghazada (Azerbaiyán) dijo que un futuro marco jurídico de la IA basado en principios debería tener en cuenta los derechos y las obligaciones que fueran proporcionales a la protección de los ciudadanos frente a los efectos negativos de la IA. También debería garantizar la distribución equitativa de los beneficios de la IA. El marco debería tener en cuenta los riesgos y los beneficios de la IA, equilibrar los intereses legítimos en juego y diferenciar entre los niveles de riesgo. Debería tener en cuenta el posible uso, el impacto, el ámbito de aplicación y las partes interesadas de la tecnología de la IA; optimizar los beneficios sociales de la IA evaluando y mitigando los riesgos; y garantizar que las autoridades nacionales examinaran sistemáticamente la legislación nacional para detectar lagunas jurídicas y abordar las amenazas de la IA. Las auditorías nacionales deberían mitigar los efectos del incumplimiento. Los agentes privados, que cada vez proporcionaban más infraestructura digital crítica para el sector público, deberían alinear el diseño, el desarrollo y la implementación de la IA con esas prioridades.

El Sr. JTS Godonou (Benín) dijo que se temía que la IA socavara la democracia al manipular la opinión pública. El uso de la IA en las redes sociales y las plataformas en línea facilita la difusión de información falsa y la polarización. La IA podía influir y socavar las elecciones al dirigirse a votantes específicos y personalizar los mensajes políticos. Podía hacer que ciertos puestos de trabajo fueran superfluos, desestabilizar las economías, ampliar las brechas de riqueza y concentrar el poder en manos de unas pocas empresas tecnológicas. Era fundamental evitar que las empresas y los Estados delegaran la toma de decisiones en máquinas, lo que crearía una algocracia e impediría que los humanos controlen el desarrollo de la IA. Las democracias que controlan la IA estarán en mejores condiciones de regularla. El Parlamento de Benín ya ha establecido cómo abordar las cuestiones de la IA y ha establecido la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El Sr. M. Ur Rahman (Bangladesh) dijo que los rohingyas –un millón de ellos huyeron al sur de Bangladesh tras las masacres en Myanmar– eran un ejemplo de cómo un algoritmo podía amplificar la desinformación y violar los derechos humanos. Amnistía Internacional ha publicado informes sobre cómo el algoritmo de Facebook ha avivado el odio en el período previo a esos acontecimientos. El uso indebido de los sistemas de inteligencia artificial generativa y los LAWS podía exacerbar los genocidios. La extracción de datos personales biométricos debía regularse para impedir el uso de la inteligencia artificial contra un grupo en particular. Bangladesh necesitaba la asistencia de la UIT, la UNESCO y la Comisión Permanente para formular una ley nacional sobre inteligencia artificial.

La Sra. CSJ Pereira (Singapur) dijo que muchas personas con discapacidad participaban en programas de integración comunitaria y prosperaban. Las empresas sociales que han contratado a personas con discapacidad han crecido y los empleados llevaban una vida buena y plena. Sin embargo, esos programas carecían de personal suficiente. En Singapur, los esfuerzos se centraban en ofrecer al personal salarios competitivos y una buena progresión profesional, y en alentar a los empleadores a contratar a personas con discapacidad. A menudo, los empleadores debían hacer ajustes para adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidad y, a ese respecto, algunos han adoptado tecnologías de inteligencia artificial, lo que demostraba que esta podía tener beneficios si se utilizaba de manera responsable. El Gobierno de Singapur proporcionaba asistencia cuando era necesario.

El Sr. A. Schäfer (Alemania) dijo que en 2024 más de 60 países celebrarían elecciones parlamentarias, pero que la inteligencia artificial podría interferir en los resultados y afectar a la democracia. En la 149ª Asamblea de la UIP sería importante analizar las experiencias nacionales en esas elecciones.

La Sra. M. Ulenge (República Unida de Tanzania) dijo que la IA tenía un impacto cada vez mayor en los consumidores y que se debían respetar y defender los derechos de los consumidores. Los países debían dotar a las poblaciones de las capacidades necesarias para adoptar nuevas prácticas digitales y analizar el contenido de los sistemas, servicios y redes subyacentes. En lo que respecta al crecimiento y la infraestructura física, era fundamental reunir una fuerza de trabajo competente en materia digital. El Gobierno de Tanzania invertirá considerablemente en la formación de funcionarios públicos preparados para la ciberseguridad mediante la capacitación en IA, de los

cuales 50 recibirán formación a largo plazo. El desarrollo de capacidades era fundamental para garantizar que la sociedad se proteja a sí misma y que la IA respete el Estado de derecho.

Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia) dijo que era importante aprovechar la IA para alcanzar los ODS y las metas de desarrollo socioeconómico. El Gobierno argelino ha creado la Escuela Nacional de Inteligencia Artificial, que ofrecía diplomas reconocidos internacionalmente, tenía requisitos de ingreso y producía ingenieros de IA con las habilidades necesarias para desarrollar soluciones innovadoras en los sectores de la energía, la salud y la agricultura, entre otros. La incorporación de la IA en la educación ayudará a enfrentar los desafíos y mejorar el aprendizaje, en consonancia con el ODS 4. Sin embargo, era importante regular las desventajas de la IA.

El Sr. O. Zhmerenetskyi (Ucrania) dijo que el impacto de la IA dependía de las intenciones del programador y del usuario. En manos de regímenes totalitarios, el progreso tecnológico representaría una amenaza similar a la de las armas nucleares. Los Estados pacíficos preservaban la verdad mientras los enemigos luchaban contra la justicia, los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. Era importante impedir que la Federación de Rusia y otros regímenes maliciosos utilizaran las nuevas tecnologías para fomentar la agresión y la polarización social. Los ucranianos han demostrado su capacidad para dominar las nuevas tecnologías. Osavul, una empresa emergente de IA que ayudó al Consejo de Seguridad Nacional y Defensa de Ucrania y al Ministerio de Defensa a identificar la propaganda rusa, podía analizar las publicaciones en las redes sociales con mayor rapidez que los analistas humanos. Era fundamental considerar cómo promover las ventajas de la IA y mitigar sus riesgos. Dado que la IA no podía distinguir entre hechos y ficción ni considerar la ética de sus respuestas, era responsabilidad de los humanos determinar la verdad y utilizarla para revelar las mentiras de los regímenes autoritarios.

El Sr. A. Gajadien (Surinam) dijo que la elaboración de leyes sobre la privacidad para proteger la información personal era fundamental para la regulación de la IA. Sin embargo, un marco jurídico integral sobre IA debía abarcar otros factores para garantizar que la IA se utilice de manera responsable y ética, en particular en un contexto mundial. Por lo tanto, era importante esforzarse por lograr una solución mundial.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, resumiendo las opiniones expresadas en el debate, dijo que casi todos los delegados habían señalado los aspectos positivos y negativos de la IA y la necesidad de una resolución que mitigara los riesgos y salvaguardara la ética y las leyes de derechos humanos, al tiempo que permitiera la innovación. Muchos delegados habían hecho hincapié en la necesidad de coordinar la labor internacional y mejorar la educación y la creación de capacidad en toda la sociedad. Muchos países ya contaban con estrategias de IA, lo que era alentador. Señaló la necesidad de proteger las democracias, impedir que se conviertan en algocracias e impedir que unas cuantas corporaciones multinacionales determinen las políticas gubernamentales. Muchos delegados habían comentado el impacto de la IA en la guerra, la desinformación y los sistemas jurídicos tradicionales. Apreció especialmente las observaciones del Sr. Waweru sobre la exclusión de las tradiciones orales de los datos en línea.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, dijo que había consenso sobre la importancia de utilizar la IA de forma segura. Aunque más de 100 países han elaborado reglamentos sobre la IA, era importante acordar un mecanismo general. Esperaba que el debate sobre el proyecto de resolución diera lugar a propuestas para una norma mundial sobre la IA.

La sesión se levantó a las 12.25 horas.

SESIÓN DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

La sesión fue abierta a las 09.30 horas bajo la conducción del Sr. A. Torosyan (Armenia), Vicepresidente de la Comisión Permanente, en la Presidencia.

Debate sobre “Acciones sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus posibilidades de educación y trabajo”

El Presidente dijo que los cuatro panelistas harían sus observaciones preliminares, tras lo cual habría un intercambio interactivo con los delegados, a quienes se invitaría a compartir recomendaciones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

La Sra. G. Oforiwa Fefoame (Presidenta del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)), panelista, dijo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad era un tratado de derechos humanos que 191 Estados habían ratificado. Establecía obligaciones jurídicamente vinculantes para asegurar la plena inclusión de las personas con discapacidad. Su aplicación efectiva, mediante consultas estrechas con las personas con discapacidad y la participación de estas, pondría fin a la discriminación basada en la discapacidad y a las formas interseccionales de discriminación. El artículo 4.1(a) y (b) de la Convención establecía las obligaciones relacionadas con la labor parlamentaria. A ese respecto, el CDPD había examinado 138 informes iniciales y periódicos de los Estados Partes que indicaban la necesidad de que los parlamentos aumentaran la concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad y los deberes específicos de los parlamentarios en virtud de la Convención. Lo siguiente requería el desarrollo de la capacidad nacional para aumentar el cumplimiento parlamentario de la Convención: (1) marcos legislativos contra la discriminación para proteger aún más a las personas con discapacidad contra todas las formas de discriminación, incluidas las formas múltiples e interseccionales de discriminación, y la denegación de ajustes razonables; (2) leyes de salud mental para erradicar la coerción en materia de salud mental y proporcionar servicios de salud mental en las comunidades sobre la base del consentimiento libre e informado de las personas con discapacidad; (3) leyes sobre la capacidad jurídica para poner fin a la adopción de decisiones sustitutivas y establecer una adopción de decisiones que respete la autonomía, la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad; (4) derecho de familia para garantizar que los padres y los hijos con discapacidad no sean separados debido a sus deficiencias; (5) legislación relacionada con la participación en elecciones, el derecho a votar y el derecho a ser elegido para un cargo público para evitar la privación de derechos de las personas con discapacidad por motivos de deficiencia; (6) la eliminación de la legislación que permite colocar a los niños con discapacidad en instituciones para que, cuando sea necesario, familias de acogida comunitarias puedan proporcionarles atención; y (7) la abolición de la legislación que permite los abortos y esterilizaciones forzadas entre las mujeres con discapacidad. En 2003 y 2023, la UIP y las Naciones Unidas (ONU) habían publicado la primera y segunda ediciones de *La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo: Manual para parlamentarios*. La decisión de crear un manual similar sobre los derechos de las personas con discapacidad era oportuna y apropiada. La oradora esperaba que, mediante esfuerzos conjuntos, ese manual se publicara en 2026 para conmemorar el 20º aniversario de la entrada en vigor de la Convención.

La Sra. N. Shabani (Punto focal de discapacidad, Oficina Regional para Europa y Asia Central, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), panelista, dijo que, como se destacaba en la Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNICEF (2022-2030), la educación inclusiva era vital. La visión del UNICEF se alineaba plenamente con el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Observación general núm. 4 (2016). La educación inclusiva defendía el derecho a la educación y los derechos humanos de los niños con discapacidad, y reconocía que esos niños podían contribuir a la sociedad. Según el Informe Anual 2021 de UNICEF, había 240 millones de niños con discapacidad en todo el mundo, el 50% de los cuales no recibían educación. Esos niños también enfrentaban exclusión en el hogar debido a la discriminación, el estigma y la vergüenza de los padres. La evaluación mundial de la inclusión de la discapacidad y la evaluación en curso de la institucionalización en Europa y Asia Central revelaron que, en algunos países, el 80% de los niños institucionalizados tenían discapacidad. Esa estadística exigía acciones. Sin embargo, había cuatro desafíos. En primer lugar, aunque los niños con discapacidades necesitaban oportunidades de aprendizaje inclusivas y accesibles para prepararlos para la escuela y la vida, la discapacidad seguía siendo tratada como un problema médico que requería terapias y escuelas especializadas. En segundo lugar, los maestros de las escuelas ordinarias se sentían insuficientemente capacitados y apoyados para recibir a los niños con discapacidades, y los padres afirmaban que los niños con discapacidades impedían que otros niños aprendieran. En tercer lugar, las escuelas carecían de los recursos y la autonomía necesarios para incluir a los niños más vulnerables. En cuarto lugar, el estigma y la discriminación significativos en todos los niveles impedían la participación e inclusión de los niños con discapacidades en la educación.

La pandemia de COVID-19 ha creado una brecha digital con la introducción de plataformas y planes de aprendizaje digital que no tenían en cuenta las necesidades de los niños con discapacidad. A pesar del enorme potencial del aprendizaje digital, no se estaba aprovechando y esa brecha persistía. Un mapeo global de UNICEF mostró que, en 84 países, el 22% de las plataformas de aprendizaje digital no eran accesibles o inclusivas para los niños con discapacidad. Uno de cada diez niños con discapacidad no podía acceder a tecnología de asistencia, lo que era una condición previa para la inclusión.

La legislación nacional debía establecer y garantizar claramente el derecho a la educación de todos los niños con discapacidad y prohibir la segregación y la exclusión. Las escuelas y clases especializadas seguían absorbiendo recursos financieros y humanos que podrían reasignarse para apoyar la inclusión en las escuelas ordinarias. Las inversiones debían centrarse en la accesibilidad, la tecnología de asistencia y la autonomía escolar. Las escuelas debían recibir recursos para responder de manera flexible a los desafíos de la inclusión. Muchos otros factores afectaban la inclusión de los niños, lo que requería un enfoque individual. El compromiso político era fundamental para acelerar la inclusión de los niños con discapacidad y la educación inclusiva. El debate actual ayudaba a compartir evidencia y buenas prácticas, y a promover los beneficios de la educación inclusiva para todos los niños, las comunidades y las sociedades.

El Sr. C. Lohr (Suiza), panelista, dijo que deberíamos aprender más sobre la vida con discapacidad, hacer visible el talento y centrarnos en las capacidades en lugar de en las discapacidades. Era necesario empoderar a las personas con discapacidad para que aumenten sus oportunidades educativas y profesionales. Las familias con niños discapacitados merecían apoyo, respeto y reconocimiento; era importante alentarlas y mostrarles perspectivas de futuro. La empatía facilitará la integración de las personas con discapacidad. Los políticos, profesores, líderes religiosos y personalidades culturales y deportivas deberían fortalecer y promover la aceptación social. Del mismo modo, la cooperación con las empresas podía tender puentes.

Él fue una de las 10.000 personas afectadas en todo el mundo por el escándalo de la talidomida, que le causó malformaciones. Sus padres y su hermano tuvieron que adaptarse y su apoyo le permitió vivir una vida de alta calidad, normal y empoderadora, llena de amor y humor. No estaba constantemente preocupado por su discapacidad y había asistido a una escuela regular donde se le planteaban desafíos diarios y no se veía reducido a su discapacidad. A pesar de beneficiarse de los últimos avances tecnológicos, tuvo la suerte de haber comprendido que la tecnología no podía sustituirle. Al principio de su carrera política, había recibido el apoyo de un amplio electorado y en ese momento había servido durante 12 años en el Consejo Nacional de Suiza. Estaba agradecido de haber podido contribuir a la UIP durante más de ocho años en varios países y de haber recibido respeto. Promovía la solidaridad, la igualdad y la justicia, y esperaba que la UIP implementara la inclusión en su trabajo diario. Era deber de los ciudadanos trabajar en sus actitudes. Muchos debates políticos, incluso en la UIP, se centraban en el poder, pero el camino hacia la inclusión exigía humanidad, que debía primar. La inclusión afectaba a muchas personas, incluidas las que usaban gafas y audífonos. El Sr. Kofi Annan estaba particularmente interesado en las medidas educativas, los proyectos de integración en el mercado laboral y los cambios en las actitudes básicas para promover sociedades inclusivas. Todas las partes deberían cooperar y desarrollar ideas a ese respecto.

El Sr. JI Pérez Bello (Asesor Superior de Derechos Humanos, International Disability Alliance (IDA)), panelista, dijo que la IDA reunía a 14 organizaciones mundiales y regionales de personas con discapacidad. Como asesor superior de derechos humanos, trabajaba con organizaciones de personas con discapacidad en los Estados que habían ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para apoyar los procesos de revisión en nombre de la CDPD.

Los movimientos nacionales de discapacidad han sido influyentes y han proporcionado a los parlamentarios importantes aportaciones para los proyectos de ley o los comités de seguimiento. La Observación general N° 7 sobre los artículos 4.3 y 33.3 de la Convención obligaba a los Estados Partes a consultar e involucrar a las personas con discapacidad en los debates para elaborar y aplicar leyes y políticas públicas pertinentes, teniendo presente la naturaleza transversal de la discapacidad. Los Estados y las instituciones nacionales debían hacer esfuerzos adicionales para incluir a los grupos que aún no eran organizaciones plenamente desarrolladas pero que representaban a las personas con discapacidad, en particular las discapacidades psicosociales y mentales. Unos procesos consultivos más participativos conducirían a proyectos de ley e iniciativas más legítimos, sostenibles y aceptables. Por tanto, los Estados deberían tomar en serio esa obligación y los que ya han sido examinados por la CDPD deberían destacar las recomendaciones del Comité.

Desde la adopción de la Convención, muchos países –entre ellos Armenia, Colombia, Perú y Zambia– han logrado avances legislativos en ámbitos difíciles, lo que demostraba que era posible iniciar procesos participativos y mejorar los marcos jurídicos existentes. En lo que respecta a la capacidad jurídica y el derecho al trabajo, estos aspectos eran fundamentales. Sin embargo, en un momento en que muchos países estaban recortando presupuestos, se deberían asignar más recursos a las personas con discapacidad y a las políticas de inclusión, y debería haber herramientas disponibles para evaluar esos recursos.

Todos los niños, incluidos los que tenían discapacidad, tenían derecho a una educación inclusiva, lo que tenía consecuencias importantes y sistémicas. Era fundamental que las organizaciones nacionales de personas con discapacidad aportaran claridad en lo que respecta a la educación inclusiva y que tuvieran en cuenta la Observación general N° 4 sobre el artículo 24 de la Convención. Aunque esas organizaciones eran conscientes de las complejidades de la educación inclusiva y de los intereses contrapuestos de los sindicatos de docentes y de las personas con discapacidad, se podían iniciar debates públicos mediante la voluntad política. Había cuestiones específicas que se podían abordar (como la de garantizar que las cualificaciones fueran suficientes para encontrar un empleo o acceder a la educación superior) mientras se llevaban a cabo reformas más amplias. Obviamente, se debía evitar dar marcha atrás y, en algunos países, se han llevado a los tribunales casos relacionados con el derecho a la educación inclusiva.

Se estaban celebrando debates sobre las políticas de empleo más adecuadas, pero las soluciones debían adaptarse a los contextos específicos. Los debates, en los que ha participado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se han centrado por lo general en la cuestión de si los sectores público y privado deberían introducir cuotas y si debería haber medidas en lugar de incentivos en el sector privado. En lugar de eliminar las medidas que han facilitado el acceso al empleo a las personas con discapacidad en más de 100 países, era mejor mejorar la supervisión, aumentar las sanciones por incumplimiento y complementar esas medidas con otras, como sanciones fiscales e incentivos financieros para las empresas privadas. La OIT ha trabajado con los agentes del sector privado para promover la inclusión de las personas con discapacidad. Era importante seguir supervisando e investigando qué medidas eran más eficaces y qué personas con discapacidad se beneficiaban de ellas.

Desde la adopción de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se ha trabajado mucho en los planos discursivo, legislativo e internacional. Sin embargo, todavía quedaba mucho por hacer. La Convención era una referencia clave en cualquier debate sobre los derechos de las personas con discapacidad y se estaban elaborando otras agendas conexas, como la agenda de atención y apoyo. La IDA seguía estando disponible para colaborar.

El Sr. F. Undurraga Gazitúa (Chile) dijo que tenía dos observaciones que hacer. En primer lugar, había más de 50 conflictos en todo el mundo que, junto con el crimen organizado, generaban distintos niveles de discapacidad. Era esencial proporcionar rehabilitación a esas personas e incluirlas en la sociedad. En segundo lugar, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se ocupaba de la discapacidad y era hora de que la UIP estableciera una secretaría para tratar esa cuestión. Las acciones de las Naciones Unidas eran ineficaces si los países no introducían medidas legislativas y políticas públicas.

El Sr. JI Pérez Bello (Asesor Superior de Derechos Humanos, IDA), panelista, dijo que se había elaborado jurisprudencia en relación con el artículo 11 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y que garantizar la protección y la seguridad era una preocupación para las organizaciones nacionales y no gubernamentales que trabajaban con personas con discapacidad, en particular refugiados. IDA había promovido la inclusión de las personas con discapacidad en los debates sobre el derecho internacional humanitario, los derechos de los refugiados y la reducción de los desastres. Sin embargo, las palabras no siempre se traducían en acciones, como se había demostrado durante la pandemia de COVID-19.

Los debates sobre las personas con discapacidad no deberían enmarcarse en el amplio espectro de otras cuestiones. La prevención de la discapacidad debería considerarse una cuestión separada dentro de las políticas nacionales del sector de la salud y debería contar con un presupuesto independiente.

La Sra. G. Oforiwa Fefoame (Presidenta de la CRPD), panelista, dijo que había cuestiones que podrían explorarse conjuntamente, en particular mediante la elaboración de un manual de la UIP sobre los derechos de las personas con discapacidad.

El Sr. L. Maguire (Canadá) preguntó a los panelistas cómo veían que la inteligencia artificial (IA) encajaría en los avances futuros para las personas con discapacidad y si tenían otras ideas sobre el apoyo a los niños con discapacidad y a sus padres.

El Sr. C. Lohr (Suiza), panelista, dijo que, si bien la inteligencia artificial planteaba inquietudes, se la debía aprovechar para crear un mundo mejor. Google International estaba dispuesto a trabajar con personas con discapacidad para crear proyectos para ellas. La UIP debería crear un grupo de trabajo sobre discapacidad y una estrategia en materia de discapacidad, ya que se trataba de una cuestión que afectaba a la sociedad en su conjunto.

La Sra. N. Shabani (Punto focal de discapacidad, Oficina Regional del UNICEF para Europa y Asia Central), panelista, dijo que la IA podía ayudar a proporcionar educación individualizada, tecnología de asistencia e incluso asistencia personal. Sin embargo, era importante utilizar la IA en un entorno propicio que incluyera servicios, apoyo adecuado y un marco regulatorio para evitar su uso poco ético.

El apoyo a las familias con niños con discapacidad debía comenzar en las salas de maternidad, ya que en muchos países el personal médico aconsejaba a los padres que abandonaran a sus hijos con discapacidad. Las familias también debían recibir información, apoyo psicosocial y apoyo financiero para cubrir los costos de la discapacidad (como servicios, transporte y alimentación), ya que los padres a menudo sacrificaban sus carreras para cuidar de sus hijos. Ese apoyo debía continuar durante toda la vida de los niños con discapacidad.

La Sra. F. Oncu (Turquía) dijo que, en el contexto de la transformación digital, las personas con discapacidad podían tener dificultades para utilizar los dispositivos electrónicos domésticos. Se preguntaba si existían estudios sobre cómo podían utilizar esos dispositivos las personas con discapacidad y si sería posible introducir cuotas para los productos accesibles.

La Sra. G. Oforiwa Fefoame (Presidenta de la CRPD), panelista, dijo que la pregunta se refería a la promoción, los derechos humanos y los diseños universales. La CRPD seguía promoviendo la accesibilidad de los dispositivos mediante conversaciones con representantes de los Estados, organizaciones de personas con discapacidad y desarrolladores de dispositivos. Las conversaciones con los usuarios de los dispositivos ayudaron a orientar esas conversaciones. La asistencia de la UIP en esa esfera era valiosa porque los avances eran lentos.

En respuesta a la pregunta del Sr. Maguire, la separación de los niños con discapacidad de sus padres violaba los derechos humanos. Las intervenciones tempranas eran vitales y era especialmente importante garantizar que los padres y los niños pudieran acceder a la información. Los servicios debían basarse en la comunidad para que los niños con discapacidad sean aceptados, bien recibidos en las escuelas ordinarias y se integren más fácilmente en el lugar de trabajo. A pesar de la aplicación de algunas buenas prácticas, era necesario seguir trabajando.

La Sra. N. Shabani (Punto focal de discapacidad, Oficina Regional de UNICEF para Europa y Asia Central), panelista, dijo que era importante aprovechar el apoyo de los sectores empresarial y privado para crear una cultura inclusiva y diseñar productos inclusivos. Sin embargo, los dispositivos y las tecnologías de asistencia debían adaptarse a las personas, de ahí la importancia de los servicios complementarios y la sensibilización.

La Sra. AN Ayyoub Awadallah (Egipto) preguntó cómo podían los acuerdos internacionales aumentar la conciencia social internacional sobre las personas con discapacidad. La concienciación era importante para unificar los esfuerzos y la concienciación sobre la discapacidad ha aumentado en Egipto. La Constitución egipcia consagraba muchos derechos para las personas con discapacidad. Egipto contaba con un Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y ha puesto en marcha una iniciativa sobre discapacidad.

La Sra. G. Oforiwa Fefoame (Presidenta de la CRPD), panelista, dijo que la cuestión se refería a los derechos humanos y al desarrollo. Los parlamentarios deberían implicar a sus Estados y garantizar que, para la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024, la discapacidad se tratara como una cuestión transversal. La discapacidad era un problema social y público que requería atención diaria. Se debía aprovechar la voluntad política para eliminar barreras y crear protocolos.

El Sr. JI Pérez Bello (Asesor Superior de Derechos Humanos, IDA), panelista, dijo que la IDA había participado en WeThe15 para crear conciencia entre la población en general. Sin embargo, las acciones nacionales –como la superación de barreras actitudinales– determinaban casi exclusivamente el grado en que las personas con discapacidad disfrutaban de sus derechos. Los parlamentarios podían preguntarse si sus parlamentos incluían el lenguaje de señas internacional en su canal de televisión y si facilitaban la participación de las personas con discapacidad en los actos parlamentarios. La sensibilización era más eficaz a través del contacto personal. Los parlamentos deberían introducir leyes para alentar a los medios de comunicación a presentar a las personas con discapacidad de forma positiva, de conformidad con el artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recomendó leer el *Informe sobre la sensibilización en virtud del artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

El Sr. C. Lohr (Suiza), panelista, dijo que la sensibilización era tan importante como la promoción de los derechos humanos. Aunque estaba de acuerdo con la introducción de normas especiales para las personas con discapacidad, era importante cambiar las actitudes y promover la igualdad. Durante 12 años había sido el único parlamentario con discapacidad en Suiza. Sin embargo, en marzo de 2023, el Parlamento suizo había celebrado una convención nacional de personas con discapacidad y, en las elecciones nacionales siguientes, tres personas con discapacidad habían sido electas. Aunque las personas con discapacidad provenían de diversos orígenes políticos, podían luchar juntas por sus derechos.

El Presidente dijo que las preguntas restantes serían formuladas de inmediato y que los panelistas las responderían luego.

La Sra. A. Alshaman (Arabia Saudita) dijo que las mujeres, en particular en el mundo en desarrollo, representaban la mayoría de las personas con discapacidad. Preguntó si había informes o trabajos de investigación que explicaran ese fenómeno.

En respuesta al Sr. Lohr, la concienciación y la educación fomentaban actitudes positivas hacia las personas con discapacidad, que deberían reflejarse en las leyes y políticas. Los niños con discapacidad tenían cuatro veces más probabilidades de sufrir violencia. La legislación debería dirigirse a las personas que eran violentas con esos niños.

El Sr. N. Kwankwa (Sudáfrica) dijo que recientemente se ha reconocido la lengua de señas como el duodécimo idioma oficial de Sudáfrica, lo que requería recursos para atender a las personas con deficiencias auditivas. Preguntó a los panelistas qué obstáculos habían encontrado para garantizar el aprendizaje integrado y la inclusión en la educación, en particular en relación con los diferentes niveles de discapacidad y el marco legislativo y los recursos que los países tenían que desarrollar y utilizar. También quería saber cómo habían superado esos obstáculos los países.

La Sra. D. Alzayed (Bahréin) preguntó a la Sra. Oforiwa Fefoame y a la Sra. Shabani qué programas ofrecían asesoramiento jurídico para empoderar al sector jurídico y defender los derechos de las personas con discapacidad. Preguntó qué tipo de apoyo existía para aclarar las disposiciones legislativas y garantizar su correcta aplicación, y qué tipos de programas podían ayudar a las mujeres con discapacidad a participar en las actividades legislativas y trabajar en los parlamentos, siempre que tuvieran la voluntad de hacerlo.

El Sr. F.H. Naek (Pakistán) preguntó a la Sra. Oforiwa Fefoame cómo podrían la UIP y otras partes interesadas participar y cooperar con respecto a las Observaciones generales sobre la Convención, que constituían un recurso útil para los Estados.

La Sra. C.S.J. Pereira (Singapur) dijo que los programas de intervención adecuados, en particular en la primera infancia, ayudaban a las personas con discapacidad a prosperar. Sin embargo, las listas de espera para esos programas en las escuelas eran largas debido a la falta de personal profesional. La cuestión era cómo abordar esa cuestión.

El Sr. T. Karikoga (Zimbabue) dijo que existían tratados universales que alentaban a los Estados miembros a asignar un porcentaje de sus presupuestos nacionales a sus ministerios de salud. Se preguntaba si la UIP podría hacer recomendaciones similares para que esos Estados miembros asignaran un porcentaje de sus presupuestos nacionales a programas sobre discapacidad.

El Sr. M. Ur Rahman (Bangladesh) dijo que su país ha logrado avances gracias al programa de becas de educación para estudiantes con discapacidades, pero que faltaba personal capacitado, en particular para personas con autismo y trastornos mentales. Preguntó si la IDA o UNICEF podrían ayudar a formar a profesionales para que se ocupen de los niños con trastornos mentales.

La Sra. M. Guerra Castillo (México) dijo que su país ha aprobado la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El Instituto Nacional Electoral ha decidido recientemente que los partidos políticos debían presentar ocho candidatos con discapacidad en las elecciones legislativas federales. A pesar de la resistencia inicial, la acción afirmativa ha producido resultados positivos. Pregunta qué países podían servir de ejemplo para garantizar la inclusión en el poder legislativo del gobierno y qué ejemplos podían seguirse para empoderar aún más a las personas con discapacidad.

La Sra. S. Hjemdal (Noruega) preguntó si los panelistas podían compartir las buenas prácticas sobre la implementación de leyes para las personas con discapacidad.

La Sra. M. del C. Alva Prieto (Perú) dijo que Perú ha introducido cuotas para las personas con discapacidad (3% en el sector privado y 5% en el sector público), pero que era difícil encontrar candidatos calificados y que esas cuotas rara vez se alcanzaban. Las restricciones presupuestarias limitaban la educación que recibían las personas con discapacidad, lo que les impedía acceder a esos puestos. Pregunta al Sr. Pérez Bello y a la Sra. Shabani qué apoyo podían recibir los países con presupuestos limitados.

La Sra. G. Oforiwa Fefoame (Presidenta de la CRPD), panelista, dijo que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) contaba con dependencias de creación de capacidades que colaboraban con los Estados y la CRPD. Alentó a los delegados a ponerse en contacto con la CRPD.

El estigma, las actitudes negativas y los conceptos erróneos que las mujeres con discapacidad experimentaban a lo largo de sus vidas las disuadían de ingresar a la política. Los esfuerzos debían concentrarse en fortalecer su confianza en sí mismas y su autoconciencia. Un enfoque doble debía proporcionar presupuestos parlamentarios inclusivos y presupuestos para organizaciones de personas con discapacidad para fortalecer la capacidad de las mujeres con discapacidad. Los parlamentarios debían garantizar que los presupuestos parlamentarios para discapacidad se centraran en todos los aspectos de la vida y no solo en la salud y la educación. Si bien los Estados eran responsables del bienestar y los derechos humanos de las personas con discapacidad, la falta de voluntad política significaba que hubiera pocos mecanismos de supervisión. Las organizaciones benéficas, las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y la sociedad civil a menudo tenían que intervenir.

La Sra. N. Shabani (Punto focal de discapacidad, Oficina Regional del UNICEF para Europa y Asia Central), panelista, dijo que era necesario pasar de un enfoque médico a uno de derechos humanos para abordar la brecha entre las políticas y su aplicación. Se necesitaban recursos, personal y capacitación adecuados. Era importante que los servicios estuvieran ubicados cerca de los niños, como en las escuelas, y Portugal había aplicado ese enfoque.

Aunque nunca habría suficientes especialistas en determinadas áreas, sí había suficientes programas y materiales de capacitación, y era necesario impartirlos de forma continua. Deberían ser de suficiente calidad y centrarse en intervenciones basadas en pruebas. Las intervenciones tempranas facilitaban el cambio de un enfoque médico a uno basado en los derechos humanos. Para ayudar a los trabajadores de primera línea a proporcionar esas intervenciones, se estaba estudiando la posibilidad de reducir los criterios de calificación pero aumentar la calidad de la capacitación.

Siempre sería difícil asignar un porcentaje del presupuesto nacional a las personas con discapacidad, pero también era importante garantizar que los presupuestos financiaran las intervenciones adecuadas.

El Sr. J.I. Pérez Bello (Asesor Superior de Derechos Humanos, IDA), panelista, dijo que Bahrein recibiría pronto las observaciones finales de la CRPD, que proporcionarían detalles específicos sobre las áreas en las que era necesario trabajar en el ámbito jurídico. Según sus capacidades, las organizaciones de personas con discapacidad podrían solicitar asesoramiento y asistencia técnica al ACNUDH.

Era importante empoderar a las mujeres con discapacidad para que pudieran formar sus propias organizaciones y participar en movimientos relacionados con la discapacidad.

En respuesta al Sr. Naek, las organizaciones pakistaníes de personas con discapacidad tenían la capacidad técnica para consultar a la CRPD sobre las observaciones generales a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En cuanto a la situación financiera del ACNUDH y los órganos creados en virtud de tratados, los Estados debían asegurarse de que las contribuciones financieras nacionales llegaran en el momento oportuno y contribuyeran a la labor de los órganos creados en virtud de tratados, lo que permitirá a estos últimos formular recomendaciones periódicas. Los parlamentarios debían seguir de cerca los debates entre sus Estados y esos órganos. Los Estados debían disponer de la mejor información disponible para garantizar resultados óptimos.

La Sra. Guerra Castillo ha planteado un punto importante sobre la inclusión. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ha publicado un informe titulado *El derecho a la participación política de las personas con problemas de salud mental y de las personas con discapacidad intelectual*, sobre los derechos de las personas con discapacidad en los países europeos. Las medidas que ha introducido el Instituto Nacional Electoral de México eran interesantes, sobre todo si se convertían en obligaciones jurídicas. De ese modo, se podrían comparar variables como el género y la discapacidad. Aunque los políticos representaban los intereses de los votantes, no siempre representaban los intereses de las personas con discapacidad, por lo que era esencial que consultaran a las organizaciones de personas con discapacidad.

El Sr. C. Lohr (Suiza), panelista, dijo que la inclusión era importante no sólo en la política, sino también en la cultura, la educación, los deportes y en todos los ámbitos de la vida. Los modelos a seguir deberían poner de relieve a las personas con discapacidad en la sociedad. Los parlamentarios también podrían actuar como modelos a seguir reuniendo a las personas y apoyando la inclusión. Se necesitaba más apoyo financiero en esa esfera.

No estaba seguro de si eran necesarias más normas para garantizar la inclusión. La inclusión requería el apoyo de todas las partes y el diálogo era el primer paso para obtener ese apoyo.

Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia) dijo que su país disponía de mecanismos y normas para proteger a las personas con discapacidad, de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Estos mecanismos garantizaban una educación especializada para los niños con discapacidad, asistencia financiera, incluso para el transporte, cobertura social, actividades solidarias e inclusión social y profesional. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad elaboraba propuestas para mejorar las condiciones de vida y supervisaba las estrategias y políticas destinadas a proteger los derechos humanos. Varias leyes estaban dirigidas a los niños con discapacidad y garantizaban que los niños con discapacidad mental, en particular, tuvieran escuelas especializadas. La Constitución argelina garantizaba que los niños permanecieran en la escuela hasta los 16 años. Los niños con discapacidad permanecían en la escuela hasta los 18 años y las intervenciones tempranas entre los 3 y los 5 años les ayudaban a integrarse en las comunidades y las escuelas ordinarias. Las personas con discapacidad no cualificadas podían recibir formación profesional.

El Sr. S. Aldosari (Qatar) dijo que los parlamentarios eran fundamentales para aprobar leyes que protejan la dignidad y los derechos, evaluar esas leyes y garantizar que el presupuesto nacional proporcione a las personas con discapacidad una vida digna. Los parlamentos eran importantes para aplicar los acuerdos internacionales y Qatar ha sido uno de los primeros Estados en ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En 2028, Doha acogerá la cuarta Cumbre Mundial sobre Discapacidad en cooperación con la Asociación Internacional de Fomento (AIF). La Visión Nacional de Qatar para 2030 garantizaba la igualdad y la justicia para todos. En Qatar, la legislación relacionada con la discapacidad consagraba el derecho a la educación, proporcionaba trabajo y rehabilitación financiada por el Estado en los sectores público y privado, facilitaba el acceso a la tecnología de asistencia, brindaba oportunidades para participar en actividades físicas adecuadas y garantizaba el acceso a la vivienda, instalaciones especializadas y lugares y eventos públicos. Las personas con discapacidad participaban en la adopción de las decisiones relacionadas con la discapacidad. Qatar alentaba a los empleadores a incluir a las personas con discapacidad y a proporcionarles las habilidades sociales necesarias para adaptarse e integrarse en las comunidades.

El Sr. P. Nanda (India) dijo que la Constitución de la India garantizaba la igualdad, la libertad, la justicia y la dignidad de todas las personas y establecía el mandato de una sociedad inclusiva. Las

cuestiones relativas a las personas con discapacidad eran fundamentales en la agenda nacional de desarrollo. La India ha promulgado leyes, incluida la Ley de los derechos de las personas con discapacidad de 2016, que ratificaba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, consagraba determinados derechos y reconocía la necesidad de adoptar medidas para garantizar que las personas con discapacidad vivieran dignamente, disfrutaran de los mismos derechos y no sufrieran acoso, discriminación o marginación. La Ley establecía una cuota del 5% para estudiantes con discapacidad en las instituciones de educación superior y una cuota del 4% para los puestos públicos. El Plan de acción nacional para el desarrollo de las competencias de las personas con discapacidad promovía el trabajo por cuenta propia y la Campaña India Accesible garantiza la accesibilidad universal. El Gobierno proporcionaba tecnología de asistencia para promover la movilidad y la accesibilidad y mejorar la educación y el empleo, y la aplicación *Sugamya Bharat* facilitaba la denuncia de problemas de accesibilidad. El Centro de Investigación y Formación en Lengua de Señas de la India había adaptado el programa escolar para niños de 6 a 10 años y había elaborado un diccionario de lengua de señas de 10.000 palabras. Los planes de atención, un plan de acción nacional y un plan de rehabilitación empoderaban a las personas con discapacidad mediante la educación y el desarrollo de habilidades. Un plan específico para niños con discapacidad proporcionaba apoyo durante toda la escuela. Los debates parlamentarios se habían centrado en mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad e instar al Gobierno a aumentar la cobertura del seguro de discapacidad. La inclusión debería crear entornos que celebraran las capacidades y perspectivas únicas de las personas con discapacidad.

El Sr. V. Bahanda (Malasia) dijo que Malasia ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2010, firmó la *Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico de las Personas con Discapacidad, 2023-2032*, y adoptó la *Estrategia de Incheon para “Hacer realidad el derecho” de las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico*. El *plan de acción de Malasia para las personas con discapacidad 2016-2022: camino a seguir* se alinea con la política nacional para las personas con discapacidad y esboza objetivos como asegurar la participación igualitaria en las comunidades; garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y acceso en virtud de la legislación nacional; eliminar la discriminación basada en la discapacidad en la educación; y crear conciencia. La política nacional ha permitido identificar siete categorías de discapacidad y, a diciembre de 2023, había aproximadamente 600.000 personas con discapacidad en Malasia. Se ha desarrollado una aplicación para mejorar el sistema de registro existente y mejorar la prestación de servicios. En los Planes de Malasia 11º y 12º para 2016-2020 y 2021-2025 se creó el Departamento para las Personas con Discapacidad, que colaboraba con los organismos para ofrecer programas de capacitación y formación para garantizar que nadie se quede atrás y ayudar a las personas con discapacidad a integrarse en el servicio público. Malasia fomentaba la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, por ejemplo, mediante el nombramiento de un senador y como miembros del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. El Gobierno ha asignado 1.200 millones de ringgit malayos para apoyar a las personas con discapacidad que estaban postradas en cama. Los parlamentarios eran responsables de promulgar leyes y reglamentos para mejorar la vida de las personas con discapacidad y garantizar que nadie se quede atrás.

La Sra. Z. Musa (Malasia) pregunta cómo se podrían reconocer jurídicamente y en los parlamentos los sistemas de apoyo de las personas con discapacidad, como los miembros de la familia.

La Sra. A.N. Ayyoub Awadallah (Egipto) dijo que, en aras de la justicia, la igualdad y la no discriminación, Egipto prestaba especial atención a las personas con discapacidad, atendía sus necesidades y garantizaba su participación en la sociedad. La Constitución egipcia, la *Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS): Visión Egipto 2030* y la Ley N° 10 de 2018 aplicaban el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y contribuían a defender los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad supervisaba las organizaciones relacionadas con la discapacidad y ocho parlamentarios egipcios tenían discapacidades. Los parlamentarios debían defender los derechos de las personas con discapacidad y crear conciencia sobre la Convención para mejorar los mecanismos y marcos y traducirlos en acciones prácticas. Lograr la igualdad en todos los ámbitos y en toda la sociedad debía ser la máxima prioridad.

La Sra. F. Khamees (República Árabe Siria) dijo que los derechos de las personas con discapacidad a la educación y la atención de la salud debían ser respetados mediante leyes y

constituciones nacionales. Las personas con discapacidad debían recibir un trato igualitario, disfrutar de los derechos humanos y las libertades fundamentales y disfrutar de una vida decente. La guerra ha aumentado considerablemente el número de personas con discapacidad y el Estado se esforzaba por satisfacer sus necesidades mediante estrategias, planes de acción, políticas y actividades diseñadas en colaboración con la sociedad civil. El bloqueo y las sanciones obstaculizaban el acceso a los medicamentos; poner fin a esas medidas ayudaría a los sirios, incluidos los discapacitados, a vivir una vida digna y disfrutar de sus derechos. El Parlamento ha debatido recientemente una nueva ley que identificaba el papel de las instituciones estatales, junto con las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales y los expertos, en el apoyo a las personas con discapacidad. Esta ley promoverá las necesidades de desarrollo, educación y salud de las personas con discapacidad de conformidad con los acuerdos e instrumentos internacionales. La oradora esperaba que aumentara el impacto limitado actual de las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a las personas con discapacidad. Pedía la asistencia de los expertos de las Naciones Unidas para ofrecer formación profesional.

El Sr. C. Sathawornwichit (Tailandia) dijo que la aplicación del sexto Plan Nacional de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad ponía de relieve el compromiso de Tailandia con la igualdad, el empoderamiento, la calidad de los servicios y la erradicación de la discriminación. Se han ejecutado numerosos proyectos en el marco de este plan, que han beneficiado a más de dos millones de personas. Se estaba enmendando la Ley de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad de 2007, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para garantizar su eficacia y su amplitud. La Ley se centraba específicamente en la educación y el empleo, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación. El Ministerio de Educación ha trabajado para integrar a las personas con discapacidad en el sistema educativo eliminando los obstáculos al aprendizaje, mejorando el acceso a los materiales educativos y adaptando la enseñanza. Los cupos garantizaban que las personas con discapacidad puedan acceder a puestos de trabajo. Los empleadores que no cubran esos cupos debían contribuir al Fondo para el Empoderamiento de las Personas con Discapacidad. El cuarto Plan de Gestión Educativa para las Personas con Discapacidad garantizaba oportunidades educativas iguales y apropiadas para todas las edades. El Parlamento tailandés ha defendido los derechos de las personas con discapacidad y ha creado conciencia sobre el trato injusto y la importancia de la no discriminación. En los últimos cinco años, el número de mociones y preguntas en la Cámara de Representantes relativas al bienestar de las personas con discapacidad se ha multiplicado por 30. Esas iniciativas ponían de relieve el compromiso con la integración social, la autosuficiencia y las condiciones de vida sostenibles para las personas con discapacidad.

La Sra. M. Guerra Castillo (México) dijo que el Tribunal Federal Electoral ha adoptado efectivamente una decisión que imponía la acción afirmativa a los partidos. En México hay 21 millones de personas con discapacidad que tenían derecho a representación. La decisión era muy beneficiosa y ha permitido que las mejores personas, incluidas las de las ONG, puedan ser nominadas y puedan modificar las circunstancias de las personas con discapacidad mediante leyes. La oradora confía en que los debates actuales en su país conduzcan a la inclusión de esa decisión en la legislación electoral. La acción afirmativa también podía afectar a otros grupos y, por lo tanto, repercutir en la sociedad. México estaba muy avanzado en materia de igualdad de oportunidades e inclusión profesional, política y social. Los parlamentarios con discapacidad han creado conciencia sobre ciertas cuestiones y, por lo tanto, era imperativo garantizar que las personas con discapacidad puedan entrar en la política.

El Sr. M. Moussa (Líbano) dijo que el Parlamento libanés aprobó en 2002 una ley sobre la inclusión y una ley que autorizaba al Gobierno a proceder a la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, debido a la crisis financiera y económica, sólo ha sido posible aplicar una parte de esa legislación. Actualmente se estaban enmendando las leyes de 2002 para eliminar lagunas e incluir nuevos principios y disposiciones antes de la ratificación de la Convención. Era importante lograr un equilibrio entre la aplicación de la legislación y la sensibilización sobre la discapacidad. Sin embargo, la aplicación convencerá a las comunidades de la importancia de cambiar las actitudes. La falta de financiación planteaba problemas.

El orador agradeció las observaciones del Sr. Lohr sobre la necesidad de adoptar un enfoque multisectorial y multinivel para la inclusión. Todos debían esforzarse por ser más inclusivos y, a ese respecto, los debates y la sensibilización eran fundamentales. Permitir que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos, lo que empoderaba a las comunidades y apoyaba a las personas

marginadas y vulnerables, era una lucha constante. Las organizaciones y las partes interesadas han logrado que esa cuestión gane impulso y debía seguir siendo una prioridad para todos los gobiernos.

El Sr. M. Alshowaikh (Bahréin) dijo que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) requería trabajo y dinamismo. Aunque se hacía referencia específica a las personas con discapacidad, todos los grupos marginados y vulnerables de la Agenda 2030 incluían a las personas con discapacidad. Los objetivos estaban interrelacionados y eran indivisibles (al igual que los derechos humanos) y eran similares a los de la Convención. En cuanto a los derechos humanos, había cuatro pilares del desarrollo: trabajo, educación, salud y transporte. Las personas con discapacidad no podían acceder a un trabajo decente sin una educación y una atención sanitaria adecuadas. Del mismo modo, el transporte accesible era esencial para el trabajo, la educación y la atención sanitaria.

Bahréin creía en la importancia de la igualdad de oportunidades y el bienestar de los ciudadanos. Las personas con discapacidad eran parte integral de la sociedad y contribuían a la Agenda 2030. El Gobierno de Bahréin ha puesto en marcha programas e iniciativas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los sectores, incluidos la educación, el trabajo y la salud. También ha adoptado programas de financiación para empoderar a las personas con discapacidad.

Sr. T. Karikoga (Zimbabue) dijo que el Gobierno de Zimbabue ha señalado que hasta 1,4 millones de zimbabuenses tienen alguna discapacidad. En 2021, el Parlamento y el Poder Ejecutivo del Gobierno establecieron la Política Nacional de Discapacidad para promover el acceso a lugares públicos y oportunidades socioeconómicas. Se ha designado a un asesor nacional en materia de discapacidad para coordinar las actividades y garantizar la aplicación de esa política. Guiado por el Marco Nacional de Política de Protección Social, el artículo 775 de la *Estrategia Nacional de Desarrollo 1* para el período 2021 a 2025 garantizaba la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el empoderamiento y el empleo de las personas con discapacidad, entre otras cosas. El Parlamento de Zimbabue ha asignado fondos para supervisar los programas de inclusión, incluidos los del Ministerio de Servicio Público, Trabajo y Bienestar Social. La Comisión Electoral de Zimbabue incluía una comisión específicamente para personas con discapacidad. El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad de Zimbabue representaba a las organizaciones de personas con discapacidad y abogaba por los derechos relacionados con la discapacidad. Los servicios de psicología escolar y el departamento de educación especial de Zimbabue apoyaban a las escuelas para garantizar una educación inclusiva. Según el Informe de Estadísticas de Educación Primaria y Secundaria de 2019, había 85.000 alumnos con discapacidad en Zimbabue. Sin embargo, se estaban logrando avances en la atención de las necesidades. El Gobierno ha adoptado un enfoque inclusivo que ayudaba a los estudiantes y promovía la tolerancia en las sociedades. La inclusión de las personas con discapacidad en los entornos profesionales mejoraba su bienestar y su calidad de vida. Los artículos 2.2 y 83 de la Constitución de Zimbabue apoyaban a las personas con discapacidad en lo que respecta a su empleo, empoderamiento y autosuficiencia. Existían incentivos fiscales para que las empresas privadas contraten a personas con discapacidad.

El Sr. F.H. Naek (Pakistán) dijo que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), había más de mil millones de personas con discapacidad en el mundo, todas ellas afrontando desigualdades en materia de salud y muchas de ellas careciendo de protección jurídica. Pakistán se adhería a la definición de discapacidad de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y ha elaborado su marco legislativo para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad. Pakistán ha introducido una política nacional para las personas con discapacidad, un plan de acción nacional y una ley de discapacidad, que estipulaba que las personas con discapacidad debían representar entre el 2% y el 5% de la fuerza laboral en los sectores público y privado. Sin embargo, era necesario aplicarla de manera más coherente. El programa de rehabilitación profesional y empleo de personas con discapacidad empoderaba a las personas con discapacidad mediante un desarrollo inclusivo. Era esencial promover la inclusión de las personas con discapacidad en las iniciativas mundiales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, y apoyar a las organizaciones para garantizar que sean escuchadas y valoradas las voces de las personas con discapacidad. Los parlamentarios eran fundamentales para exigir responsabilidades a los gobiernos y promover el cambio, lo que ponía de relieve la importancia de la acción legislativa para promover la inclusión. Los parlamentarios abogaban por la financiación y presentaban planes estratégicos, políticas, legislación y objetivos basados en datos adecuados. Las intervenciones de los parlamentarios deberían estar respaldadas por leyes, recursos y supervisión

adecuados. Esas iniciativas hacían hincapié en el compromiso de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y en la necesidad de que el gobierno mantuviera sus esfuerzos para apoyar los derechos y la participación social de las personas con discapacidad.

La Sra. C. Mix Jiménez (Chile) dijo que la igualdad de oportunidades era un derecho fundamental. Las personas con discapacidad representaban el 15% de la población mundial y el 17,6% de la población chilena. Esa proporción aumentaba según los ingresos, el género y la edad; el 40% de las mujeres mayores de 65 años de bajos ingresos tenían una discapacidad. Desde hacía casi un decenio, en Chile existía una ley de acceso universal. Existían políticas de inclusión en la educación y una ley que garantizaba que las empresas con más de 100 empleados asignaran el 1% de los puestos a personas con discapacidad. Sin embargo, la falta de cobertura, información, capacitación y auditoría hacía que algunas empresas prefirieran pagar una pequeña multa antes que cumplir con la ley, lo que obstaculizaba los esfuerzos para combatir la discriminación. Para garantizar la equidad y beneficiar a todos los miembros de la sociedad, los esfuerzos debían centrarse en fortalecer la supervisión de las iniciativas legales, capacitar a los empleadores y maestros, crear conciencia e incentivar la inclusión dentro del sector privado. La Cámara de Diputados recibió el apoyo administrativo de un grupo de personas con síndrome de Down.

La Sra. F. Oncu (Turquía) dijo que Turquía, junto con el Grupo Doce Más de la UIP, organizará un panel en junio de 2024. El número de personas con discapacidad en todo el mundo aumentaba continuamente. En Turquía, los planes de acción (como los de educación, empleo, atención de la salud y servicios inclusivos) eran actualizados cada cinco años. La representación de las personas con discapacidad era importante. Mientras que las personas con discapacidades graves necesitaban apoyo y atención social, las que tenían discapacidades menos graves debían obtener cualificaciones y empleo. Por lo tanto, la educación era esencial y debía ser especializada, útil para las familias y accesible. En Turquía, era posible educar a los niños en el hogar. Durante la pandemia de COVID-19, se han realizado actividades de sensibilización y los gobiernos y autoridades locales han prestado servicios en los hogares de las personas con discapacidad.

La discapacidad era un problema mundial que afectaba a todos y que estaba en el centro de los derechos humanos. Mediante la cooperación y los esfuerzos conjuntos será posible establecer un sistema adecuado. Muchos países ya han logrado avances importantes en materia de derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y representación, pero no eran suficientes. Todas las formas de representación civil deberían incluir un comité para las personas con discapacidad y un representante con discapacidad.

Sra. M.A. Ache (Andorra) dijo que en Andorra las escuelas rechazaban la distinción entre educación general y especializada para concienciar a los estudiantes sobre la discapacidad y normalizar la inclusión de las personas con discapacidad. Para garantizar la inclusión, las escuelas adaptaban los planes de estudio, las metodologías de enseñanza y los criterios de evaluación a las necesidades de los alumnos. El Ministerio de Educación y Cultura destinaba fondos importantes a profesores especializados y tecnologías de última generación para facilitar el aprendizaje y garantizar que los estudiantes con discapacidad recibieran un apoyo individualizado. El presupuesto para el apoyo a las personas con discapacidad en la educación era igual al de los presupuestos para educación, salud y vivienda. El acceso universal a las escuelas también era una prioridad para facilitar la movilidad de los estudiantes.

La Sra. S. Codina (Andorra) dijo que, con la ayuda de las organizaciones relacionadas con la discapacidad, el Parlamento ha organizado actividades y jornadas de puertas abiertas para aumentar la concienciación sobre la labor parlamentaria, en particular entre los jóvenes y las personas con discapacidad. En consecuencia, las actividades han sido más específicas, concretas, útiles y eficaces. Los parlamentarios debían dar ejemplo y representar a todos los ciudadanos; por lo tanto, era esencial garantizar la accesibilidad a la labor parlamentaria y a los espacios públicos.

La Sra. C. Féret (Francia) dijo que Francia ha aplicado la Ley Nº 2005-102, de 11 de febrero de 2005, relativa a la igualdad de derechos y oportunidades, la participación y la ciudadanía de las personas con discapacidad, en virtud de la cual se celebraba cada tres años una conferencia nacional sobre discapacidad. La sexta conferencia de ese tipo se celebró en 2023 y en ella se incluyeron diez compromisos en ámbitos como la escolarización, el empleo y la accesibilidad.

La educación inclusiva era primordial y garantizaba que se satisficieran las necesidades de las personas con discapacidad. Se aseguraba que los profesionales contratados por el Ministerio Nacional de Educación apoyaran a los niños con discapacidad y de que las escuelas contaran con

unidades didácticas específicas para niños con discapacidad desde la educación primaria hasta la secundaria. Las escuelas se unieron para compartir y coordinar intervenciones profesionales para niños con discapacidad. Se había creado un plan nacional para niños con autismo, a través del cual se habían creado unidades y clases especializadas. Se disponía de apoyo social para esos niños y sus familias a fin de garantizar que pudieran recibir la mejor educación posible.

El Sr. D. Barrett (Director Técnico de la Unidad de Funciones Sensoriales, Discapacidad y Rehabilitación de la OMS) dijo que, según el *Informe mundial sobre la equidad en materia de salud para las personas con discapacidad*, muchas de las 1.300 millones de personas con discapacidades importantes en todo el mundo morían hasta 20 años antes que la población general. Tenían el doble de probabilidades de desarrollar problemas de salud, a menudo tenían limitaciones en su funcionamiento cotidiano y se han visto especialmente afectadas por la pandemia de COVID-19. Aunque era importante centrarse en la educación y el empleo, el sector de la salud era vital para las personas con discapacidad y para defender su derecho a la salud. La OMS trabajaba con los gobiernos para garantizar que los sistemas de salud no discriminaran a las personas con discapacidad y para aumentar la comprensión de la situación de las personas con discapacidad. También estaba mejorando la relación entre los ministerios de salud y las organizaciones de personas con discapacidad para garantizar la inclusión de estas personas en la toma de decisiones. La discapacidad debía tenerse en cuenta en las inversiones sanitarias generales. La OMS se enorgullecía de ayudar a los países a incluir a las personas con discapacidad en los procesos gubernamentales, de conformidad con la resolución 74.8 de la Asamblea Mundial de la Salud.

La Sra. M. Al-Shammari (Parlamento Árabe) dijo que, según las estadísticas de las Naciones Unidas, el 80% de las personas con discapacidad vivían en Estados en desarrollo. Los crímenes de guerra y el genocidio que las fuerzas de ocupación estaban infligiendo en Gaza y Palestina probablemente aumentarían ese porcentaje. Los gobiernos y los parlamentarios debían promulgar leyes y proporcionar los recursos necesarios para garantizar que las personas con discapacidad pudieran tener acceso a la educación y al empleo. Era importante evaluar continuamente las estrategias nacionales en materia de discapacidad para defender los derechos básicos. Las instituciones debían comprometerse a cumplir sus obligaciones jurídicas, éticas y humanitarias hacia las personas con discapacidad. Los maestros debían recibir capacitación sobre cómo tratar a los niños con discapacidad y ayudarlos a sobresalir en sus estudios. Los programas de capacitación especializados podían ayudar a las personas con discapacidad a obtener calificaciones e integrarse en el mercado laboral. Se debían elaborar planes de acción nacionales junto con las autoridades pertinentes para proporcionar el entorno necesario para que las personas con discapacidad contribuyan a la sociedad. Los medios de comunicación debían presentar a las personas con discapacidad de manera positiva. Se debía prestar especial atención a las personas con discapacidad en las zonas afectadas por conflictos.

El Presidente dijo que, lamentablemente, no había tiempo para volver a los panelistas. Tras las dos ausencias injustificadas y consecutivas del Sr. E. Uwizeyimana (Ruanda), que representaba al Grupo Africano, de las sesiones de la Mesa de la Comisión Permanente, entendía que la Comisión Permanente acordaba declarar vacante el puesto del Sr. Uwizeyimana de conformidad con el artículo 10.2 del reglamento de la Comisión Permanente. En caso afirmativo, se celebraría una elección en la próxima sesión de la Comisión Permanente.

Así se acordó.

La sesión se levantó a las 12.30 horas.

Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

SESIÓN DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

La sesión fue abierta a las 09.05 horas, bajo la presidencia del Sr. D. McGuinty (Canadá), Presidente de la Comisión.

Aprobación del orden del día (C-IV/148/A.1)

Se aprobó el orden del día.

Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión llevada a cabo en la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda (octubre de 2023)

Se aprobó el acta resumida.

Debate sobre la nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud: garantizar un compromiso más profundo con los jóvenes

El Presidente, al presentar el tema, dijo que el debate que se iba a celebrar tenía por objeto impartir información sobre el mandato y las operaciones de la nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, tras lo cual los miembros tendrían la oportunidad de hacer comentarios desde el punto de vista de los parlamentarios de primera línea. Dio la bienvenida como orador invitado al Dr. F. Paullier, de Uruguay, que había sido designado como el primer Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud en octubre de 2023.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de Asuntos de la Juventud), orador invitado, señaló que no solo era nuevo en su puesto sino también en las Naciones Unidas y dijo que esperaba intercambiar opiniones con los parlamentarios y escuchar su perspectiva sobre la labor de la nueva Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas, establecida en diciembre de 2023 de conformidad con la resolución 76/306 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas en su informe titulado *Nuestra agenda común*. Ese apoyo de los Estados Miembros representaba un gran paso adelante para la agenda mundial de la juventud y permitiría a la Oficina fortalecer el compromiso político con sus actividades. Al proporcionar una base sólida para revitalizar y ampliar la participación significativa de las Naciones Unidas con y para los jóvenes, la Oficina impulsaría desde el núcleo del sistema de las Naciones Unidas ese fin y se centraría en la generación de jóvenes del mundo, actualmente la más grande de la historia. Su sólido mandato de liderar la participación y la promoción de las cuestiones de la juventud en toda la ONU abarcaba áreas como la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, y se basaba en una memoria institucional creada gracias a más de una década de trabajo dirigido por los dos ex Enviados para la Juventud del Secretario General de las Naciones Unidas, a quienes rendía homenaje.

La Oficina seguía impulsando la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, conocida como Juventud 2030, lanzada en 2018 por el Secretario General de las Naciones Unidas y que actualmente estaba siendo implementada por 55 organizaciones de las Naciones Unidas y 132 equipos de las Naciones Unidas en los países, todos con mandatos diversos, en 162 países. La Oficina de la Juventud impulsaba los esfuerzos para acercar las Naciones Unidas a los jóvenes y viceversa, sobre todo mediante alianzas e iniciativas innovadoras. Además de la confianza, la participación significativa de los jóvenes implicaba sentirse parte de la toma de decisiones institucional, participar como un derecho humano y abordar de manera más eficaz las cuestiones que afectaban a los jóvenes, como el desempleo y la salud mental, que no se podían resolver satisfactoriamente sin involucrar a los jóvenes en la conversación. Una de las misiones clave de la Oficina de la Juventud era dar cumplimiento a las recomendaciones destacadas constantemente por los propios jóvenes, incluidas las contenidas en el Informe de políticas 3 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la participación significativa de los jóvenes. El informe ofrecía principios

rectores para la acción de los Estados Miembros, incluso con respecto a la toma de decisiones a todos los niveles, mediante la aprobación de una norma mundial para dicha participación y el establecimiento de órganos consultivos de los jóvenes en todos los países. En ese contexto, era importante tener en cuenta las realidades nacionales y locales, así como la diversidad de la juventud, que claramente difería de una región o lugar a otro.

En septiembre de 2024, la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas explorará las formas de fortalecer el multilateralismo en medio de los cambios globales en curso con miras a adoptar una declaración, el Pacto para el Futuro. En una sección dedicada a los jóvenes y las generaciones futuras, el Pacto detallará los compromisos necesarios para promover una participación significativa de los jóvenes en la formulación de políticas y la toma de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Él y su equipo estaban decididos a trabajar con los parlamentarios para lograr un Pacto que allanara el camino hacia ese objetivo. La Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas desempeñaba un papel fundamental en el debate relacionado, que se centraba en la confianza, y pedía a los parlamentarios el apoyo político y el compromiso para promover una participación significativa de los jóvenes en sus propios países y más allá.

El Presidente dijo que efectivamente se había puesto de manifiesto un problema de confianza con el hallazgo del Barómetro de Confianza Edelman de 2023, que indicaba que, por primera vez en la historia, los ciudadanos de todo el mundo confiaban más en el sector privado que en los gobiernos. Ese hallazgo reflejaba la confianza en términos de credibilidad y de la relación entre los parlamentarios y los jóvenes, que se sentían cada vez más desesperados e impotentes a la hora de lograr cambios para el futuro. A la luz de esa preocupante tendencia, pidió al Dr. Paullier que le diera una perspectiva global sobre las buenas prácticas que los parlamentarios podrían seguir en sus países de origen para lograr una participación significativa de los jóvenes.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de Asuntos de la Juventud), orador invitado, citó ejemplos en respuesta y dijo que el Gobierno iraquí se había asociado con las Naciones Unidas y otros organismos para establecer un grupo asesor de jóvenes que apoyara la revisión de su Visión Nacional de la Juventud para 2030, una hoja de ruta orientada a la juventud, basada en los derechos humanos y multisectorial para empoderar y crear oportunidades para los jóvenes en Iraq. En Brasil, se había puesto en marcha un programa de políticas públicas sin precedentes que proporcionaba capacitación en ciudadanía y desarrollo de capacidades para jóvenes que vivían en situaciones de extrema vulnerabilidad social – el Proyecto Pacto para la Juventud – en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En Canadá, el Consejo de la Juventud del Primer Ministro, integrado por jóvenes de entre 16 y 24 años, proporcionaba asesoramiento no partidista al Gobierno sobre cuestiones clave que abarcaban desde el empleo, el acceso a la educación y el fortalecimiento de la comunidad hasta el cambio climático y el crecimiento limpio. En Ghana, el Consejo de la Juventud sobre el Clima trabajaba con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para desarrollar las habilidades y capacidades empresariales de los jóvenes como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por último, gracias a las constantes iniciativas de promoción de las organizaciones y redes dirigidas por jóvenes, la Unión Europea (UE) estaba impulsando la aplicación de su Youth Check, una herramienta de evaluación para medir el impacto de las políticas futuras en los jóvenes. Varios países de la UE estaban utilizando la herramienta para garantizar la participación de los jóvenes en el proceso legislativo.

Como se reflejaba en esos pocos ejemplos, el objetivo común era la inclusión significativa de los jóvenes en los procesos públicos, lo que implicaba consulta, participación y rendición de cuentas. Con la Guía de políticas 3 del Secretario General de las Naciones Unidas como guía útil, los parlamentarios deberían trabajar para restablecer la confianza en las instituciones, ya que no se trataba necesariamente de que los jóvenes no quisieran involucrarse en la política, sino que estaban encontrando su camino en otros espacios como la acción climática y los movimientos feministas. Hacer realidad la participación significativa de los jóvenes requería un compromiso político con acciones como las establecidas en la resolución de la UIP sobre la participación de los jóvenes en el proceso democrático, incluidas las cuotas de jóvenes y la reducción de la edad de elegibilidad para postularse a un cargo, que las Naciones Unidas apoyaban activamente. El orador estaba interesado en saber cómo los parlamentos estaban promoviendo la participación significativa de los jóvenes a nivel local y nacional y cómo la Oficina de la Juventud podía apoyarlos, a través de la UIP, en ese esfuerzo.

La Sra. L. Crexell (Argentina), Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, dijo que la participación política de los jóvenes argentinos ha aumentado significativamente gracias a un sistema de cuotas, aunque los candidatos debían tener al menos 25 años de edad. Tal vez se podían elaborar políticas y programas en coordinación con la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas y respaldarlos con legislación para garantizar la continuidad, a pesar de los cambios de gobierno. Los jóvenes parlamentarios con más experiencia también podrían desempeñar un papel de mentores para ayudar a los recién llegados a adaptarse y evitar que los grandes actores políticos los intimiden y los coopten. Los jóvenes eran los más indicados para expresar y actuar en relación con las preocupaciones de su generación, especialmente en lo que respecta a cuestiones importantes para su futuro, como el medio ambiente, el cambio climático y la transición energética. Le interesaría conocer la agenda de trabajo de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas y la mejor manera en que la UIP podría cooperar con la Oficina para preparar a los jóvenes para el futuro y acompañarlos en su camino.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de Asuntos de la Juventud), orador invitado, dijo que el respeto de la autonomía de las regiones, los países y las localidades era una condición sine qua non para quienes trabajaban para una organización con un mandato mundial y que, por lo tanto, las generalizaciones eran inadecuadas. Sin embargo, los Estados Miembros de las Naciones Unidas apuntaban específicamente al Pacto para el Futuro, que proporcionaría un marco para trabajar con los gobiernos sobre los compromisos que contenía. En cuanto a la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas, ésta todavía estaba fijando sus prioridades de trabajo, pero, durante sus tres meses en el cargo, había identificado claramente que la creación de confianza, principalmente mediante una participación significativa, era una necesidad fundamental. Una vía para avanzar en la agenda de la juventud era dar continuidad a la Juventud 2030, que priorizaba temas como el empleo y la salud en sus diversas dimensiones. Un segundo tema era rejuvenecer las Naciones Unidas y un tercer tema fundamental era involucrar a los jóvenes en procesos intergubernamentales como la Cumbre del Futuro. El éxito de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas dependía de avanzar juntos y llegar más lejos. Los procesos intergeneracionales que conllevaba llevaban tiempo, pero eran la única manera de lograr una transformación genuina.

El Presidente, refiriéndose brevemente a otro asunto, dijo que deseaba llamar la atención sobre la nueva *Política de la UIP para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la misma*, cuyo objetivo era garantizar un entorno de trabajo inclusivo, pacífico y seguro, libre de acoso para todos, y que se basaba en las definiciones y los enfoques utilizados en el *Código de Conducta del Sistema de las Naciones Unidas*. Se alentó a todos los participantes a familiarizarse con la *Política*, que podía descargarse del sitio web de la UIP y que, en su opinión, ponía a la UIP al día con las tendencias mundiales en todos los sectores.

El Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, reanudó el debate y expresó su agradecimiento al Dr. Paullier por su intensa participación en el Foro, y dijo que la creación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud era un acontecimiento apasionante, especialmente en vista de los desafíos futuros y la necesidad de representación de los jóvenes. A lo largo de los diez años de existencia del Foro, los jóvenes parlamentarios habían participado activamente y con gran compromiso en las actividades de la UIP, incluso a través de su Junta Directiva, compuesta por 12 miembros, que era muy representativa. Lo bueno de que los jóvenes parlamentarios participaran en la agenda de las Naciones Unidas para la juventud era que representaban a comunidades enteras y a miembros de familias de todas las edades. La UIP y los antiguos Enviados del Secretario General de las Naciones Unidas para la Juventud habían trabajado muy bien juntos, haciendo campaña sobre las mismas cuestiones y cada uno de ellos igualmente deseosos de ver a más parlamentarios menores de 30 años.

Como Presidente de la Junta, ha trabajado para fortalecer los vínculos entre los parlamentarios y la sociedad civil, con resultados exitosos demostrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Dubái, de la que los primeros deben inspirarse para hablar en nombre de todos los jóvenes, especialmente de aquellos que necesitaban una voz en eventos a los que ellos mismos no pudieron asistir. Sin embargo, teniendo en cuenta las tasas de desempleo juvenil desproporcionadamente altas con efectos catastróficos en todos los continentes, también debía librarse una lucha por la inclusión económica. No había futuro si los jóvenes carecían de trabajo decente e ingresos, incapaces de contribuir a la sociedad y la economía.

La Sra. S. Almansoori (Emiratos Árabes Unidos) dijo que los jóvenes estaban preparados para liderar la construcción de un futuro sostenible y pacífico y la configuración de la innovación y el desarrollo. Su participación consciente y efectiva en ese proceso mejorará la comprensión de sus opiniones y aspiraciones y de los desafíos actuales, mientras que su empoderamiento y su participación activa en la política allanarán el camino hacia soluciones creativas y de impacto. Sin embargo, su presencia parlamentaria seguía estando por debajo de las expectativas.

La participación de los jóvenes en las iniciativas de las Naciones Unidas, que brindaban estímulo y aumentaban la eficacia, y las iniciativas de la Juventud 2030 y de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas apuntaban a un compromiso alentador de reforzar su papel en los esfuerzos por alcanzar los ODS y promover la paz y la seguridad internacionales. Para acelerar esos esfuerzos, la UIP debería aumentar rápidamente su cooperación tecnológica con las Naciones Unidas. Su país, profundamente comprometido con el fortalecimiento del papel de los jóvenes para abordar los desafíos futuros y contribuir al avance científico y tecnológico, los ha colocado en el centro de sus estrategias innovadoras para un futuro próspero y ha designado a jóvenes para puestos de liderazgo, incluido el de Ministro de la Juventud. Los jóvenes debían estar plenamente capacitados para participar y liderar en todo el mundo en aras de un futuro justo y sostenible.

El Sr. A.K. Mittal (India) dijo que, como partes interesadas importantes, la generación actual de jóvenes más grande de la historia – el 90% de ellos vivía en países en desarrollo – debía participar en la configuración del destino colectivo y estar empoderada para construir un futuro inclusivo, sostenible y justo. La creación de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas demostraba el creciente reconocimiento de esa realidad innegable. Consciente del papel fundamental que su numerosa, vibrante y diversa población juvenil desempeña en su camino hacia el progreso, la India estaba invirtiendo fuertemente en la capacitación de sus jóvenes y trabajando para proporcionar una educación de calidad para todos. La Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas se alineaba perfectamente con su espíritu nacional y ofrecía una plataforma para la colaboración, para amplificar las voces de los jóvenes en el escenario mundial y para canalizar la innovación y la energía de los jóvenes hacia la solución de los desafíos más urgentes. Firmemente comprometida con el empoderamiento de los jóvenes, la India prometía sus recursos y conocimientos especializados para asegurar el éxito de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas, una iniciativa histórica para la que instaba a un apoyo unido como inversión en el futuro colectivo.

El Sr. B. Albinmohamed (Bahréin) dijo que los desafíos y las prioridades variaban de un país a otro, mientras que las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo eran, en general, comunes a todos. El problema era que la educación escolar y universitaria actual no tenía relación con el mercado de trabajo del futuro, en el que la inteligencia artificial (IA) y otras nuevas tecnologías estaban llamadas a exacerbar los problemas de desempleo existentes. La actitud de seguir como hasta ahora debería sustituirse por una acción colectiva en la que participasen todas las partes interesadas, incluidos los parlamentos, la sociedad civil y el sector privado, para abordar ese problema y facilitar la transición al empleo en curso.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de Asuntos de la Juventud), orador invitado, dijo que acogía con agrado las expresiones de apoyo como parte fundamental del enfoque centrado en las personas en el que deberían basarse todos los procesos intergubernamentales. En ese sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud se había creado principalmente a instancias de los jóvenes en particular, de conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que se pedía una mayor representación de los jóvenes en la adopción de decisiones.

La cuestión del mercado laboral era, en efecto, una prioridad clave para la Oficina de la Juventud, que reconocía que la falta de oportunidades de empleo empezaba con la educación y también implicaba una violación de los derechos humanos y la negación de la capacidad de realización personal. La situación laboral, en constante evolución, tenía tanto que ver con la comunidad como con la economía y la abordaría la Oficina de la Juventud con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Durante su estancia en Ginebra, había colaborado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para explorar la mejor manera en que la Oficina de la Juventud podía contribuir a abordar el desempleo desde la perspectiva de los jóvenes. No se trataba de un ejercicio de marcar casillas ni de una cuestión de “lavado de cara a la juventud”, sino que una participación significativa de los jóvenes en ese contexto significaba involucrar a jóvenes innovadores, que comprendían la situación, para lograr la transformación necesaria. En consecuencia, la Oficina de la Juventud se basaba en trabajos anteriores, incluidas las recomendaciones pertinentes de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación celebrada en 2022, y también estaba colaborando con la

Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología en las formas de incorporar la perspectiva de los jóvenes a los debates sobre el impacto de la IA en el empleo y, de hecho, en la gobernanza, otra cuestión importante. El bienestar mental de los jóvenes era otro componente crucial de la misma conversación, que seguiría manteniendo con los jóvenes de todas las regiones.

El Sr. S. Ty (Camboya) dijo que las Naciones Unidas tenían un papel cada vez más importante que desempeñar para hacer frente a los numerosos desafíos que ponían en peligro la paz mundial. La paz que su país, tras la destrucción y el genocidio, ha conseguido con tanto esfuerzo no tenía precio y era la base de su desarrollo socioeconómico. Comprometida con la paz y la seguridad, Camboya se ha convertido en un contribuyente activo a las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo. Creía firmemente que el multilateralismo y la cooperación basados en el derecho internacional, el respeto y la comprensión mutuos y la no injerencia en los asuntos internos de otros eran esenciales para lograr la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales, y que la diplomacia parlamentaria también desempeñaba un papel crucial. Camboya apoyaba plenamente los esfuerzos de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas por profundizar el compromiso con los jóvenes, que representaban más de la mitad de su población. Sin embargo, dada su limitada experiencia, la cuestión era cómo podrían abordar las cuestiones mundiales complejas.

El Sr. M.M. Mekeng (Indonesia), sumándose al apoyo expresado a la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, dijo que su creación ponía de relieve el compromiso mundial de garantizar la contribución de los jóvenes a la creación de un mundo justo y sostenible. Los avances logrados hasta la fecha en la correcta colocación de la voz de los jóvenes en el centro del sistema de las Naciones Unidas coincidían con *Nuestra Agenda Común* en su articulación del deber de actuar y pensar a largo plazo para ofrecer más a los jóvenes y a las generaciones venideras, y estar mejor preparados para los desafíos que se avecinaban. Lamentablemente, sin embargo, no todos los jóvenes gozaban del mismo derecho a participar en la adopción de decisiones a todos los niveles, y mucho menos del derecho fundamental a la libertad y la seguridad, como los de Gaza, que vivían con el temor de los bombardeos y en una desesperada necesidad humanitaria. Los derechos humanos abarcaban a todos y la inaceptable práctica de aplicar dobles raseros debía cesar.

Para profundizar la participación significativa de los jóvenes era necesario dar prioridad a la paz sostenible, sin la cual la agenda mundial de desarrollo era inalcanzable. Como agentes de cambio, los jóvenes podían contribuir activamente, a través del sistema de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, en particular, a la consecución de objetivos compartidos. Todos los jóvenes, sin excepción, tenían derecho a disfrutar de la libertad, la paz y la prosperidad, y su participación significativa e inclusiva era esencial para construir un mundo mejor para las generaciones futuras.

La Sra. H. Alhelaissi (Arabia Saudita) dijo que un futuro sostenible dependía del empoderamiento de una juventud que se enfrentaba a desafíos cada vez mayores, como reconocía su país, con una población joven extremadamente numerosa. Sin embargo, los jóvenes a menudo consideraban el empoderamiento de la juventud, un pilar de la Visión Saudita 2030, como un derecho. Junto con el diálogo intergeneracional, la participación era importante para que los jóvenes aprovechen los logros existentes y rectifiquen los errores de sus predecesores, pero sin desestimar las funciones sociales y laborales de las generaciones anteriores, que con demasiada frecuencia se veían marginadas o relegadas a un segundo plano. Su petición era que no se los olvidara, especialmente después de haber allanado el camino para los jóvenes al impulsarlos a mejorar su educación y liderar en un mundo que cambia rápidamente. La continuidad era esencial y exigía una transición fluida en toda la sociedad.

Sr. O. Zhmerenetskyi (Ucrania) dijo que, a pesar de la agresión rusa, su país había adaptado eficazmente las buenas prácticas mundiales de desarrollo institucional a sus propias circunstancias. Durante la guerra, su ya activo movimiento de voluntarios había proliferado para ayudar, entre otros, a los miembros del ejército, las personas desplazadas, los veteranos y los grupos vulnerables, y los benefactores habían aportado miles de millones de dólares en apoyo. Los jóvenes ocupaban un lugar destacado en esos esfuerzos de guerra, así como en todos los partidos políticos y en diversas organizaciones no gubernamentales (ONG), y muchos de ellos acabaron convirtiéndose en parlamentarios con una influencia directa en las políticas. Para optimizar la participación de los jóvenes en la configuración del futuro, su Parlamento estaba realizando investigaciones para identificar posibles escenarios resultantes de diferentes opciones de políticas y decisiones de las

partes interesadas. También había desarrollado un chatbot para permitir que quienes cumplieran los criterios demográficos participaran en la investigación.

La Sra. J. Tielen (Países Bajos), tras señalar que la confianza era un factor crucial en las democracias, dijo que era especialmente importante generar confianza en los procesos políticos entre los jóvenes, que darán forma al futuro de su pequeño país, con una población que envejece. Con ese fin, una organización financiada por el Gobierno organizaba diversas actividades educativas, incluidas visitas diarias al Parlamento de los Países Bajos, que resultaban útiles para familiarizar a los jóvenes con la escena política. Los parlamentarios también organizaban un evento anual de preguntas y respuestas para los estudiantes de las escuelas, a los que se invitaba además cuatro veces al año a escribir sus preocupaciones con miras a que se tomaran medidas al respecto. La educación era fundamental para otro criterio de generación de confianza, el de estar bien informado. Sin embargo, era preocupante que los jóvenes estuvieran expuestos a cantidades cada vez mayores de desinformación, incluidas las falsificaciones generadas por inteligencia artificial, que circulaban a través de las redes sociales y daban impresiones falsas sobre la política, con un impacto potencialmente negativo en los votantes jóvenes, como había sucedido en las recientes elecciones en su país. La oradora se preguntaba qué podría aconsejar la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas a los parlamentarios para luchar contra esa desinformación.

El Sr. C.T. Frolick (Sudáfrica) dijo que la creación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud era un paso crucial en la defensa de las causas y aspiraciones de los jóvenes, y también significaba el reconocimiento de que las voces de los jóvenes eran esenciales para dar forma a las políticas y acciones que influían en el futuro colectivo. El aumento previsto de la población joven de África exigía una mayor inversión en el desarrollo socioeconómico, especialmente a la luz del desempleo juvenil, el impacto de la inteligencia artificial y los desastres provocados por el clima en los países en desarrollo y subdesarrollados. Debían establecerse marcos legislativos adecuados, como en su país, para garantizar que los jóvenes sintieran que su presencia marcaba una diferencia.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud debía contar con personal debidamente cualificado, teniendo en cuenta la representación geográfica equitativa, la diversidad y la inclusión, a fin de evitar la manipulación política destinada a promover los intereses de determinados Estados Miembros. También debía considerarse un complemento de las iniciativas existentes orientadas a la juventud. Los jóvenes no debían estar organizados en estructuras que inhibieran su originalidad y creatividad, y también se les debía permitir que sean disruptivos en casos específicos, como en relación con la perpetuación de los conflictos armados, dado que no podía haber desarrollo sin paz. Los elementos clave de la humanidad, incluida la confianza y el respeto mutuo, debían integrarse en la labor de la Oficina de la Juventud. Complacido de saber que se estaba impulsando el diálogo intergeneracional, su delegación apoyaba al Dr. Paullier en sus iniciativas y le deseaba éxito.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de Asuntos de la Juventud), orador invitado, respondió a las intervenciones y dijo que su Oficina estaba muy inmersa en la agenda de las Naciones Unidas sobre juventud, paz y seguridad y reconocía el papel de los jóvenes en los procesos de paz. Los jóvenes participaban positivamente en esa agenda como sus propios expertos, y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas habían cambiado el paradigma a ese respecto y proporcionado marcos globales para adaptarse a la nueva realidad. A través de su cooperación con el Embajador de los Países Bajos para la Juventud, la Educación y el Trabajo, la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud recibía un apoyo fundamental, incluso en cuestiones de desinformación y polarización, ambos factores que contribuían a generar confianza institucional y que se identificaban como desafíos globales críticos.

Otra cuestión se refería a la creación de espacios globales para la participación efectiva de los jóvenes, ya que la representación de los jóvenes en toda su diversidad territorial, regional e incluso lingüística seguía siendo una meta lejana que llevaría tiempo alcanzar. Aunque era un pequeño engranaje de una gran rueda, la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas significaba un compromiso de los Estados Miembros de emprender esa trayectoria. Evidentemente, no era la voz de los jóvenes en las Naciones Unidas, pero tenía el mandato de liderar a su equipo para impulsar el progreso en las cuestiones de la juventud y promover el establecimiento de más mecanismos de las Naciones Unidas para la juventud, en cooperación con los Estados Miembros como representantes de la voz de los jóvenes.

La Sra. R. Barbarán Reyes (Perú), hablando como la parlamentaria más joven de su país, dijo que los adultos también deberían ser valorados junto con los jóvenes por su experiencia, energía y deseo de participar en los esfuerzos de transformación nacional. Había espacio suficiente para que

tanto los adultos como los jóvenes ocuparan, incluso en el mercado laboral, sin necesidad de competir. En Perú, los jóvenes tenían derecho por ley a una formación ocupacional que contaba como experiencia laboral, lo que mejoraba sus posibilidades de ser contratados cuando solicitaban empleo. Sin embargo, se debía oponerse a cualquier aumento de la edad de jubilación, ya que reduciría las vacantes de empleo para los jóvenes. Para concluir, acogió con agrado la ampliación del debate más allá del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

La Sra. G. Hooper (Reino Unido) dijo que, como persona mayor que tenía dificultades para manejar las nuevas tecnologías, estaba agradecida al delegado de Arabia Saudita por acordarse de las generaciones anteriores. Los jóvenes disfrutaban de la gran ventaja de poder utilizar la tecnología casi automáticamente y, por lo tanto, podían beneficiarse de todo lo que ofrecía. Si bien era posible que carecieran de experiencia a la que recurrir, tenían información ilimitada a su disposición de forma instantánea. Sin embargo, no todos tenían acceso a hardware y conectividad, en cuyo contexto había que felicitar al Uruguay por haber proporcionado computadoras a todos los estudiantes de las escuelas. Junto con las salvaguardias incorporadas contra los riesgos asociados con las nuevas tecnologías, las redes sociales y la inteligencia artificial, el pensamiento lateral y la consulta con los jóvenes eran fundamentales en el desarrollo de sistemas regulatorios. Era imperativo escuchar a los jóvenes, especialmente en los países con una gran población joven. La UIP debería alentar o exigir que todas las delegaciones a sus Asambleas incluyeran a un joven de la misma manera que se exigía que las delegaciones no estuvieran compuestas por un solo sexo.

El Sr. M. Al Ansi Al Yafai (Omán), elogiando la creación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, dijo que ésta contribuirá a poner de relieve la representación y el papel de los jóvenes, que eran fundamentales para promover el crecimiento socioeconómico. Su país era un país pionero en lo que respecta a la juventud, a la que concedía gran importancia, como lo demostraba la celebración anual del Día de la Juventud y otros actos relacionados con ella. Los jóvenes omaníes participaban en la planificación y la formulación de políticas, recibían formación y apoyo educativo en todas las esferas, incluidas la innovación, la tecnología y la investigación científica, y contribuían mediante su empleo activo al desarrollo del país.

El Sr. A. Golroo (República Islámica de Irán), describiendo la creación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud como una estrategia de acción con visión de futuro en un mundo nuevo, dijo que el futuro pertenecía a los jóvenes, que eran una fuente de energía e iniciativa para el cambio. Como se subrayaba en sus planes de desarrollo, su país prestaba gran atención al papel de los jóvenes en la construcción del futuro en el país y en el extranjero. Los jóvenes participaban activamente en las numerosas ONG del país, se ha creado una base de datos nacional sobre empleo juvenil y las actividades para jóvenes se financiaban con cargo al presupuesto nacional. Su país estaba dispuesto a cooperar con la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud a fin de mejorar el papel y la participación de los jóvenes en la solución de los problemas mundiales. Sin embargo, al hablar de la juventud, no se podía pasar por alto la terrible situación de los jóvenes palestinos bajo la ocupación de la entidad sionista.

La Sra. S. Abbasi (Pakistán) dijo que más de la mitad de la numerosa población de su país tenía entre 15 y 30 años y que en las últimas elecciones han entrado en el Parlamento muchos candidatos jóvenes. Aunque eran escépticos respecto de la política, lo han hecho para buscar la paz, el desarrollo económico y estructuras políticas equitativas. También trataban de lograr cambios a través de las artes, la tecnología, el espíritu empresarial, la educación, la gestión, las ciencias, la salud y el crecimiento industrial. Se necesitarán intervenciones gubernamentales para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva, pero una contribución más significativa de los jóvenes ayudará a construir un Pakistán más resiliente.

La Sra. A. Larouche (Canadá) dijo que la labor de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas era encomiable, pero las cifras de los jóvenes parlamentarios por sí solas eran un recordatorio de los avances que aún quedaban por lograr. De los debates se desprendía claramente que los miembros del Foro de Jóvenes Parlamentarios tienen inquietudes sobre una amplia gama de cuestiones, incluidas en particular la igualdad de género y el cambio climático. A menos que la UIP fortalezca sus vínculos con las Naciones Unidas, será difícil dar seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales sobre todas esas cuestiones. Era necesario dar a los jóvenes el espacio para que hagan precisamente eso y se sientan partícipes. Por tanto, era esencial seguir trabajando para que su voz sea escuchada más fuerte en las Naciones Unidas.

Sr. U. Akhtar (Bangladesh) dijo que los jóvenes tenían la fuerza y la energía para cambiar el mundo, lograr la paz y mantener el clima en orden. En su país, fueron en su mayoría ellos quienes lucharon en la lucha de liberación para lograr la independencia, mientras que en la actualidad estaban contribuyendo a la lucha por la emancipación de la economía, aprendiendo a convertirse en ingenieros de software y a proporcionar servicios de externalización, y recibiendo educación y formación profesional gracias a la digitalización de las aldeas. Como país en crecimiento con un dividendo demográfico, Bangladesh invitó al Dr. Paullier a considerar su deseo de asociarse con la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas para garantizar que sus jóvenes contribuyeran eficazmente al progreso a nivel nacional y en el resto del mundo.

La Sra. S. Unnopporn (Tailandia) dijo que los jóvenes candidatos tailandeses habían conseguido más del 40% de los escaños parlamentarios en las elecciones de 2023 gracias al uso de las plataformas de redes sociales para interactuar con los ciudadanos sobre una amplia gama de cuestiones políticas y de otro tipo. Lo positivo era que los jóvenes ahora participaban más en la política, pero la creciente cantidad de discursos de odio, noticias falsas y vitriolo que circulaban en esas plataformas era profundamente preocupante. La exposición de los jóvenes a los riesgos que conlleva vivir sus vidas en línea era tóxica y malsana. Los aspectos negativos de las redes sociales podrían tener implicaciones para la seguridad nacional y el desarrollo de los jóvenes. Pidió al Dr. Paullier que hiciera comentarios al respecto.

El Dr. F. Paullier (SGA para Asuntos de la Juventud), orador invitado, agradeció a los participantes por sus intervenciones y dijo que sus aportes y experiencias nacionales eran extremadamente útiles para la nueva Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas. Las observaciones del orador anterior subrayaron la necesidad de examinar el impacto social de la tecnología en las comunidades y el bienestar mental. Él y su equipo estaban trabajando en un enfoque global para esas cuestiones, que había discutido recientemente con el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que también se abordarían en la próxima Cumbre del Futuro, en particular en relación con la IA.

En vista de que la agenda de la juventud estaba viviendo un impulso histórico, todas las partes interesadas deberían dar prioridad a pasar de las palabras a la acción. Para los parlamentarios, eso significaba utilizar sus poderes legislativos y de supervisión para garantizar que los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil participaran en la promoción de esa agenda. La generación de jóvenes actual era la más numerosa de la historia, pero en algunas regiones la población será cada vez más joven, mientras que en otras envejecerá. Por lo tanto, un enfoque intergeneracional era fundamental para el debate. Por esa razón, la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas recibió el mandato, de conformidad con la resolución 76/306 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de promover y facilitar el diálogo, la colaboración y la solidaridad intergeneracionales e interculturales. Sin ese diálogo, el cambio que estaba en manos de la juventud del mundo será ineficaz.

El Presidente, agradeciendo al Dr. Paullier por sus importantes observaciones, dijo que la otra cara de la confianza era la esperanza, que los parlamentarios debían proyectar y fomentar para ayudar a los jóvenes a encontrar su camino hacia adelante y sentir que no todo está perdido. Los jóvenes eran inteligentes, estaban conectados y llenos de ideas y eran necesarios junto con los esfuerzos mundiales concertados para continuar el avance de las cuestiones de la juventud.

La sesión se levantó a las 11.00 horas.

SESIÓN DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

La sesión fue abierta las 14.50 horas, bajo la presidencia del Sr. D. McGuinty (Canadá), Presidente de la Comisión.

El Presidente destacó la nueva *Política de la UIP para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas y otros eventos de la UIP*, cuyo objetivo era garantizar un entorno de trabajo inclusivo, pacífico y seguro, libre de acoso para todos, y que se basaba en las definiciones y los enfoques utilizados en el *Código de Conducta del Sistema de las Naciones Unidas (ONU)*. Se

alentó a todos los participantes a familiarizarse con la *Política*, que podía descargarse del sitio web de la UIP y que, según el Presidente, ponía a la UIP al día con las tendencias mundiales en todos los sectores.

Debate sobre la labor humanitaria de las Naciones Unidas: ¿Qué tan sostenible es?

El Presidente, al presentar el tema, dijo que el mismo se ajustaba a una de las esferas de interés declaradas de la Comisión y abordó la importante y oportuna cuestión de la transparencia y la eficacia del presupuesto de las Naciones Unidas. Se estaban celebrando importantes debates sobre las Naciones Unidas y su financiación, como lo demostraban la actual congelación de las contrataciones y las medidas de ahorro introducidas para hacer frente a la realidad de los déficits financieros. Las estimaciones de la necesidad de asistencia humanitaria en 2024 planteaban interrogantes sobre la sostenibilidad de la labor humanitaria de las Naciones Unidas. El Presidente esperaba con interés un diálogo entre los participantes y los cuatro panelistas, que representaban a la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio (UNRWA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que harían presentaciones.

La Sra. G. Connell (Jefa de la Subdivisión de Planificación y Seguimiento de la Evaluación (APMB) de la OCAH), panelista, en sus observaciones, dijo que se entendía perfectamente la gravedad del papel de los parlamentarios en sus países de origen y la importancia de las decisiones que adoptaban como representantes de sus pueblos. A través de su trabajo sobre el terreno, podía dar fe personalmente del increíble valor del dinero que invertían en el sistema de respuesta de las Naciones Unidas, que actualmente se encontraba bajo presión. Las necesidades humanitarias estaban en su punto más alto: 1 de cada 73 habitantes del mundo, incluido 1 de cada 5 niños, se encontraban desplazados por la fuerza y muchos países en la primera línea de la crisis climática mundial sufrían fenómenos meteorológicos extremos. En todas esas situaciones, las Naciones Unidas y sus asociados estaban allí, independientemente del riesgo, para prestar asistencia vital a quienes la necesitaban.

En 2024, se pidió una suma de 46.400 millones de dólares para prestar esa asistencia a casi 300 millones de personas, de las cuales 180,5 millones dependían de la financiación vitalicia de organizaciones locales y comunitarias y organizaciones no gubernamentales internacionales, así como del sistema de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas habían tenido que tomar recientemente decisiones difíciles, reconociendo que los países tenían sus propios desafíos y prioridades, y que era difícil movilizar la asistencia humanitaria. Sin embargo, ahora era más necesaria que nunca la solidaridad encapsulada en la entrega de alimentos, agua, refugio y saneamiento.

El sistema de las Naciones Unidas se planteaba constantemente a sí mismo y a sus socios para el desarrollo el reto de mejorar su labor mediante la búsqueda de los medios más eficientes de prestación de asistencia, ya fuera en efectivo, en especie o mediante un paquete de asistencia interinstitucional. Los trabajadores humanitarios salvaban vidas y trabajaban para defender la dignidad de las personas afectadas por las crisis, con la esperanza de que vivieran para ver días mejores y un futuro diferente. Sin una acción política y de desarrollo en ese sentido, los trabajadores humanitarios seguirían prestando asistencia sobre el terreno para salvar vidas.

El Sr. G.C. Cirri (Director de la Oficina Mundial del PMA en Ginebra), panelista, dijo que su modesta ambición era obtener el pleno apoyo a la labor humanitaria del PMA y sus asociados en una coyuntura especialmente crítica. La escala sin precedentes de la actual crisis humanitaria se veía confirmada por estadísticas alarmantes. Se estimaba que 309 millones de personas en 72 países se enfrentaban a una inseguridad alimentaria aguda debido a una combinación volátil de conflictos, fenómenos climáticos extremos y crisis económicas. Sin una intervención inmediata, 42,3 millones de personas corrían el riesgo inminente de caer en niveles de emergencia de inseguridad alimentaria. Los más afectados eran los muy vulnerables, en particular las mujeres y los niños, y se estimaba que el número de menores de 5 años que sufrían emaciación potencialmente mortal aumentará a más de 45 millones.

El PMA, que contaba con una extensa red de más de 20.000 funcionarios en más de 120 países, se encontraba a la vanguardia de la lucha contra esos desafíos mediante un enfoque basado en los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, esenciales para garantizar la seguridad de su personal y sus asociados y para una prestación eficaz de la ayuda.

Entre las razones de peso para mantener su compromiso con el sistema humanitario internacional figuraban el imperativo humanitario, la eficiencia preventiva y el papel que desempeñaba la asistencia humanitaria en el fomento de la estabilización y la cohesión social, la mejora de la política exterior y de seguridad estratégica y el reflejo de los valores y la identidad mundiales. Ese compromiso valía la pena.

Su último llamamiento fue a los parlamentarios para que propugnen un aumento de la financiación humanitaria y aprovechen su influencia para fomentar la paz en las regiones afectadas por conflictos. Su apoyo era fundamental para garantizar los recursos operativos necesarios y abordar las causas profundas del hambre mediante esfuerzos diplomáticos concertados en favor de la paz y la estabilidad. Su acción tenía el poder de salvar vidas y forjar un camino hacia un mundo en el que la seguridad alimentaria fuera una realidad para todos.

La Sra. M. Lorenzo (Directora de la Oficina de Representación para Europa del UNRWA), panelista, dijo que la situación sin precedentes de hambruna y desesperación en Gaza – un recordatorio de lo que sucedía cuando las crisis se olvidaban – era previsible y evitable. Con voluntad política, la guerra podría detenerse de inmediato, mientras que, sin acción, se esperaba que la mitad de la población de Gaza se enfrentara a una hambruna catastrófica debido al nivel crítico de inseguridad alimentaria, en marcado contraste con 30 años antes, cuando Gaza era un país de ingresos medios altos.

Como lo subrayó la Corte Internacional de Justicia (CIJ), Israel tenía la responsabilidad de permitir las operaciones humanitarias en Gaza garantizando la seguridad, facilitando el acceso a todas las zonas y preservando el orden público. Sin embargo, desde el reciente fallo de la CIJ, la asistencia humanitaria en Gaza se había reducido a la mitad: se impidió a UNRWA entregar ayuda en el norte de Gaza, los convoyes fueron atacados directamente y sufrieron graves retrasos en los puestos de control de seguridad y los trabajadores humanitarios fueron hostigados. La clasificación de los artículos médicos vitales como de doble uso era otra grave preocupación, ya que era crucial que esos artículos llegaran sin obstáculos a la población de toda Gaza.

Esos obstáculos a la labor de UNRWA y de otros organismos de las Naciones Unidas también ponían en peligro cualquier plan de transición viable. Debería estudiarse lo que se necesitaría para restablecer los servicios públicos y la necesidad de fortalecer organizaciones humanitarias como UNRWA, que anteriormente había prestado servicios similares que sólo una administración podría proporcionar si UNRWA fuera reemplazada. Además, UNRWA simbolizaba el derecho al retorno y una solución política justa y duradera para los palestinos y la región, incluido Israel. Instó firmemente a los parlamentarios a proteger el multilateralismo, apoyar la paz y la seguridad en la región y defender los derechos de los palestinos, incluido el derecho a la libre determinación. Deberían difundir esos mensajes en el parlamento y, lo que era más importante, entre el público, cuya solidaridad con los habitantes de Gaza, que se sentían abandonados, era fundamental.

El Sr. M. Manly (Director del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos de ACNUR), panelista, acompañó sus observaciones con una presentación digital de diapositivas y dijo que el mandato de ACNUR de proteger a los refugiados y resolver sus problemas era de carácter mundial y complementaba el de UNRWA, que tenía la responsabilidad exclusiva de los refugiados palestinos dentro de su zona de operaciones. En las situaciones de refugiados más grandes del mundo, casi todos los que buscaban seguridad provenían de países de ingresos bajos y medios y mencionó situaciones recientes de conflicto y persecución. También éstos representaban los vestigios del conflicto, poniendo de relieve la lucha por encontrar soluciones pacíficas y duraderas a conflictos que comenzaron hace decenios, como en el caso del Afganistán. En la actualidad, más de 114 millones de personas estaban desplazadas por la fuerza, ya sea externa o internamente, y ACNUR operaba dondequiera que se encontraran.

En cuanto a los desafíos que enfrenta ACNUR como agencia humanitaria y de protección, en 2023 se ocupó de un récord de 43 emergencias en 28 países y estaba viendo un aumento global en el número de personas desplazadas por la fuerza. Su presupuesto también había seguido aumentando, alcanzando casi 11 mil millones de dólares en 2023, de los cuales solo se había financiado la mitad, lo que significaba que había una brecha cada vez mayor entre las necesidades y la respuesta. Al igual que otras agencias, ACNUR se financiaba en gran medida a través de contribuciones voluntarias y no del presupuesto ordinario de la ONU, que podría proporcionar menos del 1% de los fondos a su disposición. Había dependido cada vez más de un pequeño número de donantes nacionales, a los que estaba muy agradecido, y afortunadamente había recibido mayores cantidades del sector privado, en particular de individuos que hacían contribuciones mensuales. Varios donantes proporcionaban financiación flexible, lo que era especialmente importante en

emergencias y crisis olvidadas, ya que se podía utilizar de manera eficiente donde más se necesitaba.

ACNUR estaría dispuesto a explicar a los parlamentarios cómo se utilizaban sus fondos y qué impacto tenían en el mundo. Una financiación adecuada le permitía completar una labor que de otro modo no podría realizar, lo que habría tenido consecuencias humanitarias lamentables.

El Presidente agradeció a los panelistas por sus presentaciones e invitó a los participantes a brindar una perspectiva parlamentaria sobre el tema.

La Sra. H.R. Khar (Pakistán), describiendo los acontecimientos en Gaza como escandalosos, dijo que la humanidad no podía seguir creando conflictos y un número cada vez mayor de personas necesitadas sólo para buscar más formas de financiar la asistencia humanitaria en respuesta. No importa cuán roto, insuficientemente financiado o ineficiente sea, el sistema multilateral de las Naciones Unidas era el único en funcionamiento y el más creíble hasta la fecha. No tenía sentido trabajar por una mayor eficiencia si una solución ya era esquivada, a pesar de los mejores esfuerzos, cuando un país decidía actuar por su cuenta, haciendo oídos sordos a los llamados a cumplir con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario (DIH).

Su región ha tenido que hacer frente a las consecuencias de un conflicto prolongado, incluida una crisis de refugiados en curso, y el mismo impacto intergeneracional se verá una vez que terminen los conflictos actuales. El sistema internacional se ha vuelto antidemocrático y nunca podrá generar credibilidad y confianza pública. Mientras las palabras elocuentes y las buenas intenciones no se pongan en práctica, los errores continuarán.

La Sra. S. Almansoori (Emiratos Árabes Unidos) dijo que era más importante que nunca defender los valores humanos y los principios morales al trabajar juntos para hacer frente a las crisis que afectaban a un número cada vez mayor de personas y fortalecer la preparación para el futuro. Debían realizarse esfuerzos para fomentar la paz y la solidaridad, proteger vidas y ayudar a los necesitados y los más vulnerables; mejorar la coordinación con los asociados; promover la participación de las mujeres y los jóvenes en la adopción de decisiones; y utilizar la tecnología moderna para fomentar la sostenibilidad y la resiliencia local. Su país ha trabajado con UNRWA para proporcionar numerosas formas de ayuda en Gaza. Todos debían permanecer unidos en apoyo de la tarea de forjar un futuro de paz, justicia y prosperidad para todos.

El Sr. A. Golroo (República Islámica de Irán) dijo que, pese a la indignación pública por la masacre de palestinos en Gaza cometida por el régimen de ocupación, el establecimiento de un alto el fuego y de corredores humanitarios seguros se ha visto frustrado por la decisión de un solo Estado de vetar la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad. Sin una reforma de la estructura asimétrica del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que perpetúa esos desastres y sus devastadoras consecuencias, será imposible preservar los importantes logros alcanzados durante el siglo pasado en el derecho internacional, que debían defenderse. No proporcionar apoyo humanitario al pueblo oprimido de Gaza sería un fracaso en materia de derechos humanos, habida cuenta de las graves violaciones cometidas con impunidad por un Estado falso y sus fuerzas de ocupación y, en lo que respecta a sus crímenes, de los dobles raseros que se aplicaban en la implementación del derecho internacional.

En cambio, la prestación de socorro y apoyo humanitario en casos de desastres naturales ha mejorado en los últimos años, en particular gracias a la tecnología y al intercambio de información. Su país se enorgullece de sumarse a esos esfuerzos, especialmente en su propia región, y esperaba que se siguiera transfiriendo tecnología a los países en desarrollo, en particular para fines de respuesta a desastres.

La Sra. S. Attia (Egipto) dijo que su país, en consonancia con su pleno apoyo a las actividades humanitarias de las Naciones Unidas, estaba trabajando en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para hacer llegar la ayuda humanitaria a Gaza, donde sus convoyes de suministros constituían un salvavidas y un rayo de esperanza. La comunidad internacional debía asumir sus responsabilidades para crear un entorno propicio para la sostenibilidad de una labor humanitaria ya de por sí difícil en un mundo acosado por crisis y conflictos cada vez más complejos y mortíferos.

La UIP debería estudiar la posibilidad de establecer un comité imparcial para identificar las violaciones humanitarias, aplicar los resultados de la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta y fomentar la formación de un comité general o un grupo informal de parlamentarios interesados en el

DIH para motivar o supervisar la labor parlamentaria conexas. También se debían asignar fondos adecuados para abordar las causas profundas de las tensiones sociales, promover soluciones a largo plazo para las emergencias humanitarias, trabajar en pro de la paz y el desarrollo sostenible y fortalecer la cultura de los derechos humanos. Al pedir paz, diálogo y moderación, los parlamentarios debían rechazar además la violencia, la intolerancia y el extremismo, especialmente en las comunidades locales y en sus propios corredores. No podría haber reforma del sistema humanitario mundial sin la participación de los parlamentos.

El Sr. B. Albinmohamed (Bahréin) dijo que el mundo no era precisamente optimista, pero que sería peor sin la muy apreciada labor de los organismos de las Naciones Unidas. Aunque el sistema era disfuncional y ha fallado a quienes más lo necesitaban, la alternativa del caos y la anarquía era mucho más aterradora. Era esencial mantener la fe en sus instituciones y en su personal mientras se trabajaba para arreglarlo de modo que pudiera cumplir sus promesas en un mundo seguro y más justo para todos.

La Sra. M. Lorenzo (Directora de la Oficina de Representación para Europa de UNRWA), panelista, dijo, en respuesta a las intervenciones, que la violación de todas las normas humanitarias internacionales bien establecidas en Gaza era realmente chocante y socavaba la credibilidad de la comunidad mundial. La normalización de las escenas insostenibles en Gaza debía terminar. Por encima de todo, la prestación de asistencia a Gaza implicaba la adhesión al marco del DIH. El asesinato del personal de UNRWA y los ataques contra las instalaciones de las Naciones Unidas y los convoyes de ayuda eran inaceptables. Un enfoque de derechos humanos basado en principios era un requisito previo para abordar las crisis provocadas por el hombre, que sólo los procesos políticos basados en el diálogo podían resolver. La tarea más difícil será reconstruir la confianza entre los habitantes de Gaza, Cisjordania e Israel, que estaban traumatizados, tenían miedo unos de otros y consideraban la coexistencia como una oportunidad perdida. Era vital que los ciudadanos del mundo contribuyeran a restablecer la confianza.

La Sra. G. Connell (Jefa de la Oficina de Asuntos Humanitarios de la OCAH), panelista, dijo que los profundos desafíos que enfrentaba la humanidad no se limitaban a una sola crisis, sino que se extendían a muchas otras en todo el mundo de las que se hablaba menos. Uno de esos desafíos era cómo dar el mismo valor a todas las vidas humanas, que era la tarea de los trabajadores humanitarios. No podían compensar el fracaso político, pero podían ayudar a las personas a sobrevivirlo. Si incluso la más mínima proporción del enorme gasto en defensa se redirigiera a las iniciativas de respuesta humanitaria, muchas más personas sobrevivirían. Los parlamentarios debían seguir pidiendo que se ponga fin a los conflictos. Dado que los llamamientos humanitarios duraban en promedio diez años, el impacto intergeneracional de las crisis era muy claro. Lo mínimo que se podía hacer, además de mantener con vida a las personas, era garantizar su dignidad y ofrecerles un camino hacia el futuro.

El Sr. K. Ait Mik (Marruecos) dijo que la gravedad cada vez mayor de las crisis humanitarias era preocupante y agravaba las consecuencias del cambio climático y la migración. Las organizaciones humanitarias internacionales debían inventar nuevos mecanismos para garantizar la sostenibilidad de sus operaciones, especialmente en situaciones de emergencia, mejorando al mismo tiempo su eficacia y transparencia. Los mecanismos de supervisión y evaluación también debían garantizar que la ayuda humanitaria llegue a los grupos destinatarios sin que se desvíe ni se explote de otro modo. La neutralidad, la imparcialidad y la independencia eran principios fundamentales de la labor humanitaria, junto con la protección de las organizaciones humanitarias, incluidos los equipos médicos. Como parte de la promoción de una acción humanitaria sostenible, los países debían aumentar sus contribuciones al Fondo central para la acción en casos de emergencia. El suministro de ayuda alimentaria de emergencia por parte de su país a las víctimas de Gaza era una prueba de su propio compromiso humanitario.

La Sra. T. Samrejvanich (Tailandia) dijo que su país se oponía firmemente a la privación de acceso a las necesidades básicas de la vida como arma de guerra e hizo un llamamiento al apoyo universal para que UNRWA pueda cumplir su mandato de manera segura, eficiente y oportuna. Para ello, era fundamental un alto el fuego. En su propia región, Tailandia estaba trabajando estrechamente con las partes interesadas para aliviar el sufrimiento de los civiles en el conflicto de Myanmar estableciendo un corredor humanitario. También seguirá realizando esfuerzos bilaterales, regionales y multilaterales para hacer frente a los urgentes problemas humanitarios en otras partes.

El Sr. O. Zhmerenetskyi (Ucrania) dijo que la guerra en su país afectaba a los países de todo el mundo que padecían inseguridad alimentaria, debido a la hambruna artificial creada por el bloqueo de las exportaciones de cereales ucranianos, que la Federación de Rusia utilizaba como palanca contra los países vulnerables. No obstante, Ucrania ha logrado desbloquear parcialmente el transporte de cereales por mar y esperaba que la comunidad internacional resolviera esos problemas alimentarios acelerando el proceso de obligar a los rusos a aceptar la paz. Sólo en la producción de alimentos, el costo de la agresión rusa ascendía a muchos miles de millones. Para salvarlos de la manipulación rusa, se debía informar a los países vulnerables de quién era el culpable.

El Sr. C.T. Frolick (Sudáfrica) dijo que el asesinato de personal de UNRWA por parte del agresivo ocupante en Palestina era una pérdida para la comunidad mundial. Era esencial seguir defendiendo políticas que desalienten la politización de la ayuda humanitaria, así como reacciones instintivas contraproducentes como la retirada de fondos a los organismos de las Naciones Unidas. Un público mejor informado mediante una sensibilización constante acerca de los principios y valores que sustentan la labor humanitaria tendrá más probabilidades de apoyar y defender los esfuerzos sostenidos de asistencia humanitaria.

Esos esfuerzos debían continuar sin trabas en Gaza y en otros lugares para abordar las terribles consecuencias que enfrentaban los habitantes, y los parlamentos debían examinar las medidas adoptadas por sus países para prolongar la guerra o contribuir a los esfuerzos humanitarios y de paz. Los presupuestos que perpetúan el suministro de armas a los ocupantes con fines agresivos planteaban un enigma diabólico en torno a la hipocresía de suministrar armas junto con una ayuda humanitaria mínima. Esa hipocresía debería preocupar a todos los parlamentarios.

El Sr. J. Laouingamaye Dingaomaibe (Chad) dijo que su país desértico, que ha declarado una emergencia alimentaria, se veía afectado por conflictos internos entre agricultores y pastores, así como por conflictos armados en los países vecinos, que hacían que los refugiados y las personas desplazadas en el interior del país compitieran con los habitantes locales por las escasas tierras cultivables disponibles. La comunidad internacional debería prestar atención a esos conflictos en lugar de centrarse sólo en otros y abandonar países como Chad, donde la desertificación progresiva estaba destruyendo sus bosques. Nadie, ni siquiera los parlamentarios, ha hablado de esas cuestiones, cada una de las cuales ejercía presión sobre el presupuesto nacional y tenía efectos globales adversos. Los esfuerzos mundiales estaban encaminados a abordar los efectos de las crisis, pero no las causas. Si se abordaban las causas, también se abordarían los efectos.

Sr. M.M. Kapichila (Malawi) dijo que los desafíos humanitarios a los que se enfrentaba su país incluían la inseguridad alimentaria, las crisis sanitarias y los desastres naturales, en cuya solución las Naciones Unidas han participado activamente, además de promover el desarrollo sostenible. Gracias a los esfuerzos de las Naciones Unidas en todo el país, se ha facilitado la comunicación, el intercambio de información y la planificación conjunta entre los grupos de acción humanitaria para promover una respuesta más coordinada y eficiente a las crisis y emergencias. También se estaban ejecutando proyectos de las Naciones Unidas alineados con los ODS en colaboración con el gobierno, las comunidades locales y las partes interesadas, y se realizaban evaluaciones conjuntas de las necesidades con los socios locales para informar sobre la asignación de recursos específicos.

El Sr. P. Akamba (Uganda) dijo que su país acogía al mayor número de refugiados de África y que la creciente presión que ejercían las crisis de refugiados sobre el aparato humanitario de las Naciones Unidas exigía que se diera prioridad a una solución sostenible y a medidas de reducción de los conflictos. Los parlamentarios debían concienciar a la población sobre la necesidad de integrar a los refugiados en las comunidades locales, donde podían ganarse la vida y contribuir a sufragar los gastos de los servicios públicos. Uganda estaba trabajando para ofrecer oportunidades sobre esa base a sus refugiados, pero le resultaba difícil. Además, los parlamentarios debían manifestarse constantemente contra la agresión, la guerra y los conflictos, todos los cuales daban lugar a refugiados, y buscar una solución duradera al problema.

El Sr. A.A. Dara (Indonesia), expresando el apoyo inquebrantable de su país al pueblo de Palestina y su derecho legítimo a la plena soberanía, la paz y la seguridad, dijo que la suspensión de la financiación de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que operaban en Palestina, en particular UNRWA, era profundamente preocupante. Después de asesinar brutalmente al personal UNRWA y de dañar las instalaciones de UNRWA en toda Gaza, Israel acusa ahora a UNRWA de

apoyar a Hamas. El hospital indonesio de Gaza, construido con donaciones de su pueblo en solidaridad con los palestinos, ha resultado gravemente dañado en imperdonables ataques israelíes que constituyen un ataque a la humanidad y una flagrante violación de los Convenios de Ginebra.

Indonesia, dispuesta a triplicar sus contribuciones a UNRWA, pidió a todos los miembros de la UIP que proporcionaran todo el apoyo humanitario posible para aliviar el sufrimiento palestino. La comunidad internacional no podía permanecer a merced de unos pocos y quedarse de brazos cruzados contemplando impotente las atrocidades y matanzas israelíes en Gaza, ahora agravadas por una campaña de hambruna. Todos esos errores y ataques perversos debían cesar para permitir que el pueblo palestino viva en paz y disfrute de sus derechos humanos básicos, en particular el derecho a la dignidad y a estar libre del miedo y el terror.

La Sra. C. Dao née Macoura (Costa de Marfil), felicitando a las Naciones Unidas por toda la labor que realizaban para ayudar a los pueblos del mundo, dijo que, en 2023, su país ha sufrido las consecuencias del terrorismo que azotaba a sus vecinos del norte y ha proporcionado a quienes huían a su territorio los artículos de primera necesidad. Resultaba desconcertante que la comunidad internacional no adoptase medidas en esas situaciones. Los esfuerzos actuales por resolver las crisis no abordaban las causas, en particular la fabricación y venta de armas a todo el mundo. No habrá cambios a menos que se aborde ese problema.

El Sr. A.K. Mittal (India) dijo que, con su rico patrimonio y su antigua filosofía de que el mundo era una sola familia, su país ha ayudado constantemente a otras naciones necesitadas. Su compromiso cada vez más profundo con las Naciones Unidas se basaba en su compromiso con el multilateralismo, el bilateralismo y la cooperación como claves para alcanzar objetivos compartidos y superar desafíos comunes. Sus esfuerzos humanitarios se basaban en los principios de las Naciones Unidas, con énfasis en la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, y el compromiso de defender el DIH. En asociación con los organismos de las Naciones Unidas, la India ha participado de manera proactiva en la prestación de asistencia humanitaria a los países de su región y más allá. Su intercambio de vacunas durante la pandemia de COVID-19 también ponía de manifiesto su dedicación a la promoción de la salud y el bienestar universales. Mediante acciones concertadas, se podían sentar las bases de un mundo mejor y resiliente.

El Sr. M. Green (Canadá) dijo que el informe recién publicado del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado desde 1967, titulado *Anatomía de un genocidio*, ha llegado a la conclusión de que existían motivos razonables para creer que se ha alcanzado el umbral que indicaba que Israel ha cometido un genocidio. Además, el hambre de la población civil estaba estrictamente prohibido en virtud de los Convenios de Ginebra. Tras haber visitado las instalaciones de UNRWA en Jordania, reconocía que, además de en Gaza, UNRWA estaba prestando asistencia humanitaria sobre el terreno en la Ribera Occidental ocupada y en otras partes de la región. Los panelistas tal vez deseaban reflexionar sobre la forma en que el informe podía afectar o generar obligaciones por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de tomar más en serio las posiciones provisionales de la delegación sudafricana, en particular en relación con los embargos de armas, los castigos colectivos, la financiación de UNRWA y la incapacidad de proporcionar alimentos a una población que Israel estaba haciendo pasar hambre activamente.

El Sr. M. Manly (Director del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos de ACNUR), panelista, respondió a las intervenciones diciendo que las expresiones de apoyo eran especialmente apreciadas, ya que no siempre era fácil actuar como un agente humanitario neutral e imparcial en entornos muy complejos. Casi todas partes se veían afectadas por importantes conflictos armados o graves problemas de derechos humanos y, a su vez, por desplazamientos forzados. Las reafirmaciones de apoyo al multilateralismo eran alentadoras, pero los valores humanitarios también debían reafirmarse de manera persistente. En cuanto a los efectos y las causas de las crisis humanitarias, algunas partes del sistema de las Naciones Unidas respondían a los efectos, mientras que otras, incluidos los mecanismos de derechos humanos, a las causas. Sin embargo, la solución y el punto de partida para un futuro mejor era que las partes en conflicto depusieran las armas y que el agresor asumiera la responsabilidad de sus acciones.

Además de los donantes, los Estados que proporcionaban un bien público mundial como anfitriones de grandes poblaciones de refugiados merecían todo el crédito, ya que la acción humanitaria en relación con los refugiados sólo funcionaba si los países estaban dispuestos a dar refugio a quienes se veían obligados a huir de los problemas. Desde un punto de vista más a largo

plazo, se requería una acción más rápida de los socios para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales para abordar y mejorar las situaciones sobre el terreno en beneficio tanto de los refugiados como de las comunidades de acogida. La tendencia iniciada en esa dirección necesitaba ser reforzada.

La Sra. M. Lorenzo (Directora de la Oficina de Representación para Europa de UNRWA), panelista, agradeció las palabras de agradecimiento expresadas desde el público y dijo que aproximadamente una cuarta parte de sus colegas en Gaza seguían trabajando todos los días, a pesar del agotamiento y de todo lo demás, en la situación excepcional de que nadie podía huir. La no politización de la ayuda era un punto importante. Recientemente se había impedido al Comisionado General de UNRWA entrar en Gaza, lo que en la práctica significaba que los Estados Miembros a los que representaba también tenían prohibido el ingreso. Cualquier otro organismo podría enfrentarse en el futuro a la misma amenaza existencial que UNRWA. Por consiguiente, era vital apoyar el multilateralismo y también ayudar a combatir la desinformación destinada a desacreditar la labor de los agentes humanitarios sobre el terreno. UNRWA no estaba equipada para luchar sola en esa lucha y debía seguir centrándose en lo que realmente importaba, que era la población de Gaza, incluidos los rehenes.

En lo que respecta al genocidio, se esperaba que un organismo de investigación posterior a la guerra hiciera rendir cuentas a todas las partes por sus acciones, de la misma manera que se le pidió a UNRWA que rindiera cuentas por las horribles acusaciones formuladas contra ella. Los parlamentarios deberían emprender urgentemente una diplomacia humanitaria y también alertar a sus electores sobre la realidad de la situación en Gaza, haciéndoles comprender que esas situaciones los afectaban a ellos y a todos los demás.

El Sr. G.C. Cirri (Director de la Oficina Mundial del PMA en Ginebra), miembro del panel, acogió con satisfacción el apoyo expresado y dijo que la principal petición no era de financiación, sino de ayuda para encontrar soluciones a los numerosos conflictos en curso que eran responsables de la actual crisis humanitaria sin precedentes. El PMA era el mayor organismo humanitario del mundo, pero su presupuesto para combatir la inseguridad alimentaria era equivalente al presupuesto del Cantón de Ginebra, lo que indicaba la magnitud de sus necesidades para aliviar el sufrimiento. El PMA tenía pleno conocimiento de los Convenios de Ginebra y acogió con satisfacción la aprobación de la resolución 2417 (2018) del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, así como la información continua disponible sobre situaciones especialmente problemáticas.

La Sra. G. Connell (Jefa de la Oficina de Asuntos Humanitarios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), panelista, dijo que las palabras de solidaridad y de firme compromiso con el derecho internacional eran sumamente gratificantes y que era importante seguir expresándolas, en particular a la luz de las horribles violaciones que se producían en muchos conflictos y crisis. Aunque no podían abordar directamente las causas profundas, los organismos humanitarios nunca cejarían en su exhortación diaria a quienes estaban en el poder para que las abordaran. No se podría agradecer lo suficiente a todos los que habían apoyado a UNRWA durante la crisis en Gaza. UNRWA era el salvavidas de Gaza y la columna vertebral más sólida de la operación humanitaria allí. Los parlamentarios, cuyas voces importaban, debían hacer un llamamiento vital a los países que aún no lo habían hecho para que siguieran el ejemplo de los que habían restablecido la financiación a UNRWA. No se debería recortar la financiación de ninguna organización capaz de proporcionar asistencia en función de las necesidades.

Los miembros de la UIP ejemplificaban el increíble multilateralismo y la solidaridad que eran la base de la acción humanitaria y deberían considerar el brazo humanitario de las Naciones Unidas como una extensión de los gobiernos, los pueblos y las comunidades. Los parlamentarios debían utilizar sus indispensables voces para subrayar la importancia del humanitarismo y hacer avanzar su espíritu.

El Presidente, agradeciendo a los panelistas por su trabajo y compromiso en tiempos difíciles, dijo que los parlamentarios seguramente comunicarían sus mensajes y continuarían apoyando esa labor.

Moción parlamentaria sobre la reforma del Consejo de Seguridad (C-IV/148/5-P.1)

El Presidente, señalando a la atención de la Asamblea un proyecto de moción parlamentaria sobre la reforma del Consejo de Seguridad, que figuraba en el documento C-IV/148/5-P.1, recordó

que esa reforma era una de las esferas de interés acordadas por la Comisión, destinadas a racionalizar su labor e integrar mejor sus actividades en la alianza entre la UIP y las Naciones Unidas. La Comisión también había acordado aprobar mociones, en lugar de resoluciones, sobre temas relacionados con su mandato para su presentación a la Asamblea y su inclusión en sus actas. Esas mociones debían examinarse sin debates extensos y sin enmiendas.

El Sr. Aoyagi Hitoshi (Japón), al comentar el texto y observar que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas era claramente disfuncional, dijo que acogía con gran satisfacción el proyecto de moción, que estaba en consonancia con las recomendaciones que había formulado anteriormente a la Mesa. Los miembros de la UIP deberían adoptar de inmediato las importantes medidas descritas en los párrafos 1 y 3 del proyecto de moción. Su propuesta adicional era que la UIP estableciera un mecanismo para supervisar los progresos.

Japón ha abogado constantemente por un aumento del número de miembros tanto permanentes como no permanentes del Consejo de Seguridad para reflejar mejor la situación mundial, junto con restricciones al uso del poder de veto, que agravaba la división, a fin de restablecer la confianza. Japón también ha reiterado constantemente la necesidad de aumentar la transparencia mejorando el acceso de los miembros no permanentes a los debates del Consejo de Seguridad. La UIP debía actuar para impulsar el proceso de establecimiento de objetivos que se deberán cumplir antes de la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024 y antes del 80º aniversario de las Naciones Unidas.

El Presidente dijo que, debido a las limitaciones de tiempo, cualquier observación adicional tendría que presentarse por escrito. Entendió que la Comisión deseaba aprobar el proyecto de moción sobre la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Así se decidió.

Elecciones a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

La Sra. P. Torsney (Jefa de la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas en Nueva York) dijo que se han propuesto dos candidatos para la elección a la Mesa de la Comisión Permanente, a saber, el Sr. H. Arshakyan, de Armenia, por el Grupo de Eurasia, y el Sr. M. Salinas, del Paraguay, por el Grupo de América Latina y el Caribe.

El Presidente dijo que entendía que la Comisión deseaba elegir a esos dos candidatos.

Así se decidió.

La sesión se levantó a las 16.45 horas.

Foro de Mujeres Parlamentarias

SESIÓN DEL SÁBADO 23 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

La sesión fue abierta a las 10.40 horas, bajo la presidencia de la Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), Primera Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias.

La Presidencia, expresando sus condolencias a las familias de las víctimas de los ataques terroristas de Moscú, dijo que la Sra. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, no pudo asistir a la sesión actual del Foro de Mujeres Parlamentarias porque se presentaba como candidata a las elecciones en México. Le deseaba suerte.

La Dra. T. Ackson (Presidenta de la UIP) agradeció al Foro su labor para elegir a una mujer como Presidenta de la UIP y felicitó a las mujeres que habían ganado las elecciones el año anterior. Dijo que algunos parlamentos habían sido más inclusivos que otros. Se seguiría trabajando para incluir a las mujeres y a otros grupos sub-representados porque era importante ver mujeres en la adopción de decisiones.

En todo el mundo se producían guerras y crisis que tenían consecuencias inaceptables para las mujeres, las niñas y los más vulnerables, y una narrativa bélica desinhibida. Por ello, la perspectiva de género que promovía el Foro de Mujeres Parlamentarias en las deliberaciones de la UIP era más importante que nunca y vital para encontrar soluciones eficaces y sostenibles. Las guerras y los conflictos seguían provocando una reacción violenta contra los derechos y el empoderamiento de las mujeres, la exclusión de las niñas de la educación, la perpetración de violencia sexual y de género y la propagación del hambre, las enfermedades y la muerte. Ese ciclo debía romperse. Solo el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en todos los sectores, en particular los parlamentos, podrían lograr una paz sostenible. Según la publicación *Las Mujeres en el Parlamento 2023*, solo el 26,9% de los parlamentarios de todo el mundo eran mujeres, lo que representaba un aumento de 0,4 puntos porcentuales desde 2022. La introducción y aplicación de cuotas femeninas representó un avance. Las normas sociales que obstaculizaban la participación igualitaria de las mujeres debían abordarse con valentía y de manera integral. Se deberían destinar recursos financieros sustanciales a esa labor a fin de garantizar una aplicación eficaz, atender las necesidades de las mujeres y las niñas y convertir las pérdidas económicas actuales en beneficios sociales futuros. La gobernanza inclusiva generaba mejores resultados y sociedades más pacíficas y justas, que beneficiaban a todos. Los parlamentos debían promover la inclusión y el liderazgo de las mujeres en todos los sectores, y la oradora se mostró complacida de que el debate de la tarde del Foro se centrara en cómo mejorar la paridad de género en los sectores militar y tecnológico, y en cómo contrarrestar los sesgos de género en los sistemas de inteligencia artificial (IA).

La Presidenta dijo que el Foro de Mujeres Parlamentarias contaba con la fuerte participación y apoyo de la Presidenta de la UIP.

El Sr. M. Chungong (Secretario General de la UIP) dijo que normalmente escuchaba en las sesiones del Foro de Parlamentos de Mujeres pero, tras la insistencia de sus colegas, ha aceptado hablar. La elección de la Dra. Ackson demostraba que la UIP estaba poniendo en práctica las palabras. La UIP estaba haciendo progresos en términos de representación y de capacidad de los miembros para contribuir a las deliberaciones, en particular mediante la nueva política de prevención del acoso sexual. Aunque el Comité Ejecutivo de la UIP ha logrado la paridad de género, el Grupo de Asociación de Género de la UIP ha observado que, según las inscripciones para la 148ª Asamblea de la UIP recibidas hasta el día anterior, sólo el 36% de los participantes eran mujeres. El récord era del 38%. Además, de las 133 delegaciones integradas por dos o más miembros, 12 estaban integradas únicamente por hombres y tres estaban integradas únicamente por mujeres.

Elogió la participación de las mujeres en la revisión de los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Un grupo de trabajo que incluía a miembros del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios se reuniría en la presente Asamblea para examinar las presentaciones y preparar propuestas para su presentación en la 149ª Asamblea de la UIP. Reconocía que muchas

instituciones habían apoyado la labor de promoción de la igualdad de género, entre ellas el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), International Gender Champions (IGC), Generation Equality Forum y ONU Mujeres. Se debía seguir trabajando para promover la justicia y la igualdad de género en la adopción de decisiones.

Aprobación del orden del día

(FEM/37/A.1-rev)

Se aprobó el orden del día.

Actividades para promover la igualdad de género

a) La labor de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y sus deliberaciones en las sesiones celebradas en Luanda el 23 de octubre de 2023 y en Ginebra el 23 de marzo de 2024

Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia) presentó el informe sobre la labor de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, que se había reunido en octubre de 2023 en Luanda (Angola) y en Ginebra (Suiza) ese mismo día. Dijo que se había acordado que el Foro de Mujeres Parlamentarias debatiría el proyecto de resolución sobre *la forma de abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial* desde una perspectiva de género. La Mesa había elegido el tema del panel de debate de esa tarde: *“Mujeres constructoras de paz que promueven una paz sostenible”*. En él se rendía homenaje a las mujeres que luchaban por la paz y aliviaban el sufrimiento de las víctimas de las guerras y los conflictos en todo el mundo, y la Mesa había querido apoyar sus esfuerzos. El debate sobre la paridad, que tendría lugar más tarde esa semana, sería una oportunidad para que hombres y mujeres debatieran cómo garantizar la igualdad en todos los ámbitos y la participación económica de las mujeres. Era absolutamente necesario seguir eliminando las barreras jurídicas y culturales a la participación económica y el empoderamiento de las mujeres, pero había signos preocupantes de fatiga en materia de reformas. El costo de la pérdida de poder de las mujeres en las economías era demasiado alto, especialmente cuando sólo quedaban seis años para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). La UIP, junto con la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA) y la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), estaba realizando su tercer estudio regional sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos, que se centraba en la región de Asia y el Pacífico. La oradora instó a las parlamentarias de la región de Asia y el Pacífico a participar.

b) La labor y las recomendaciones del Grupo de Asociación de Género

La Presidencia dijo que el Sr. Chungong ya había proporcionado toda la información y las estadísticas relacionadas con el presente tema.

c) Actividades de la UIP para la promoción de la igualdad de género

La Sra. Z. Hilal (Secretaria del Foro y Directora del Programa de Asociación de Género de la UIP) dijo que los informes sobre la participación de las mujeres en el parlamento eran publicados anualmente y analizaban los resultados electorales. La proporción de mujeres en el parlamento había aumentado 0,4 puntos porcentuales hasta el 26,9% y seis países habían logrado la paridad de género en sus cámaras bajas del parlamento, entre ellos Ruanda. Aunque la proporción de mujeres en el parlamento había aumentado 0,6 puntos porcentuales en 2021 y 0,4 puntos porcentuales en 2022, los avances en la participación de las mujeres se estaban estancando y habían disminuido con el tiempo.

El informe contenía una sección para cada región del mundo. Las Américas tenían la mayor proporción de mujeres parlamentarias (31,5%, mientras que el promedio mundial era de 26,9%) y África subsahariana ha logrado el mayor aumento en la representación de las mujeres (3,9%). Sin embargo, no se han producido avances en el Pacífico, Medio Oriente y el Norte de África.

Las mujeres representaban el 23,8% de los Presidentes de Parlamento y el número de mujeres en puestos de liderazgo había aumentado en 1,1 puntos porcentuales desde 2022. En países como Bahamas, Bélgica, Belice, Alemania y México, había una presidenta en cada cámara parlamentaria. En 2023, Camboya y Costa de Marfil habían elegido a sus primeras presidentas. Sin embargo, las mujeres presidían menos del 30% de los comités parlamentarios en todo el mundo y era más probable que presidieran comités de igualdad de género que comités de defensa o finanzas. En 2023, los países con cuotas habían elegido al 28,8% de las mujeres, mientras que los países sin cuotas habían elegido al 23,2% de las mujeres. Sin embargo, las cuotas debían estar bien diseñadas y

requerían mecanismos de aplicación sólidos. En comparación con el sistema de mayoría simple, la representación proporcional y los sistemas electorales mixtos mejoraban la representación de las mujeres.

En 2023, las candidatas de países como Liberia, Nueva Zelanda, Polonia y Tailandia fueron blanco particular de violencia de género y desinformación. Muchos parlamentarios de países como Australia, Francia y el Reino Unido habían hablado de sus experiencias. Sin embargo, en 2024, algunos parlamentos – incluidos los de Australia, Benín, Islandia e Irlanda – habían reconocido el problema y habían intensificado las medidas. Se esperaba que todos los parlamentos siguieran su ejemplo y el Foro de Mujeres Parlamentarias estaba dispuesto a brindar apoyo.

En 2023, se ha producido un preocupante aumento de las mujeres que abandonaban la política. En su sesión anterior, la Mesa de Mujeres Parlamentarias había celebrado un debate sobre ese tema, del que se habían derivado recomendaciones, entre ellas, garantizar el apoyo entre pares para generar resiliencia, aumentar la solidaridad entre mujeres en todos los partidos y en todas las fronteras, garantizar una mejor representación de las mujeres, adoptar códigos de conducta parlamentarios para prevenir el acoso y adaptar los parlamentos para ayudar a los parlamentarios a gestionar las responsabilidades de cuidado.

La Presidenta dijo que el informe proporcionaba un análisis profundo y alentó a los parlamentarios a utilizarlo y difundirlo.

La Sra. V. Riotton (Francia) dijo que el 12 de marzo de 2024 participó en la 68a Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en la sede de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York. Asistieron las partes interesadas, junto con 113 parlamentarios de 38 países. El propósito de la CSW era reunir a los Estados, los gobiernos y la sociedad civil. El evento paralelo conjunto de la UIP y ONU Mujeres, *Parlamentos sensibles al género: promover la igualdad de género para poner fin a la pobreza*, se centró en la importancia de los parlamentos para introducir políticas innovadoras para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas que vivían en la pobreza. En primer lugar, las disposiciones discriminatorias debían eliminarse mediante reformas legislativas. Las leyes debían analizarse desde una perspectiva de género y debía garantizarse su aplicación. En segundo lugar, era imperativo introducir presupuestos con perspectiva de género que proporcionaran un marco para garantizar que las políticas económicas, fiscales y sociales favorables a las mujeres. En tercer lugar, era importante promover parlamentos sensibles al género para garantizar que se lleven a cabo reformas y que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en la adopción de decisiones. En ese sentido, eran necesarias leyes de igualdad de género y cuotas parlamentarias. En cuarto lugar, los parlamentos sensibles a las cuestiones de género debían incluir organizaciones de base y una amplia gama de grupos de la sociedad civil para combatir la pobreza de manera eficaz.

La UIP había acogido otros dos eventos en las Naciones Unidas. El primero, organizado junto con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Coalición de Acción sobre Movimientos Feministas y Liderazgo del Foro Generación Igualdad, International Gender Champions y varios Estados, se había centrado en la importancia de la paridad de género en la adopción de decisiones para promover la paz y la seguridad. El segundo evento había promovido un nuevo programa de liderazgo de mujeres apoyado por la Unión Europea. La UIP trabajaría en estrecha colaboración con ONU Mujeres, IDEA Internacional y los gobiernos locales para cambiar las normas sociales profundamente arraigadas y lograr una verdadera paridad. Las organizaciones asociadas habían mantenido conversaciones con representantes de la sociedad civil, en particular mujeres jóvenes, sobre estrategias eficaces para lograr la paridad de género.

Ha sido gratificante ver el impacto de la labor de la UIP en los órganos de las Naciones Unidas dedicados a la igualdad de género. Había un movimiento anti elección y anti derechos que restringía los derechos de las mujeres y que debería detenerse. La UIP debería trabajar en las fuentes de su financiación.

La Presidenta dijo que la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), junto con ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), habían organizado una conferencia en línea titulada *El papel de los parlamentarios en la aceleración del logro del empoderamiento económico de las mujeres en el marco del ODS 5 en la región árabe: atención a las políticas de cuidados*, del 31 de enero al 1 de febrero de 2024. Su objetivo era catalizar la acción y renovar el compromiso de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias había abierto la conferencia, junto con

representantes de las organizaciones anfitrionas. La Primera Vicepresidenta y la Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias habían presidido el primer y el segundo día, respectivamente. En la reunión habían participado 35 parlamentarios (29 mujeres y 6 hombres) de 18 países árabes y 55 observadores. Los debates se habían centrado en la forma en que la igualdad de cuidados conducía al empoderamiento económico de las mujeres. La CESPAO, la OIT y ONU Mujeres estaban dispuestas a apoyar los esfuerzos por lograr el empoderamiento de las mujeres y la igualdad genuina en materia de cuidados. Los parlamentarios debía permanecer unidos en su determinación de superar los desafíos, aprovechar las oportunidades y crear un mundo más inclusivo y equitativo.

Sra. A.N. Ayyoub Awadallah (Egipto), Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias dijo que el 22 de noviembre de 2023 se había celebrado un seminario web titulado *Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en los parlamentos* para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Entre los 88 participantes había 50 parlamentarios (41 mujeres y 9 hombres) de 25 países africanos. El seminario web había dado seguimiento a un estudio titulado *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de África* que la UIP y la Unión Parlamentaria Africana (UPA) habían realizado en 2021. Los participantes habían destacado el impacto de la violencia de género en la participación de las mujeres en la política y en el logro de parlamentos inclusivos y la democracia. Habían compartido experiencias de sus propios parlamentos y habían debatido soluciones. Doce parlamentos africanos y cuatro organizaciones interparlamentarias habían informado sobre las acciones y medidas parlamentarias para prevenir y responder a la violencia de género. Desde la publicación del estudio, entre esas medidas se han incluido políticas y códigos de conducta sobre sexismo y acoso, y procedimientos para apoyar a las víctimas, tramitar denuncias e imponer sanciones. Los debates también han puesto de relieve la importancia de los grupos de mujeres para intercambiar experiencias y prestar apoyo. La oradora esperaba que el movimiento se extendiera a otros parlamentos africanos.

La Presidenta dijo que le complacía que los parlamentarios estuvieran buscando soluciones jurídicas para combatir la violencia contra las mujeres en los parlamentos.

Contribución a los trabajos de la 148ª Asamblea de la UIP desde una perspectiva de género

La Presidenta dijo que el Foro de Mujeres Parlamentarias debatiría el proyecto de resolución titulado *"Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial"* desde una perspectiva de género a fin de que fuera más inclusivo para las mujeres y las niñas y se asegurara de que satisficiera sus necesidades. Se presentarían enmiendas a la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional. Se harían presentaciones breves, seguidas de un debate en sesión plenaria. La Sra. AN Ayyoub Awadallah (Egipto) presidiría el debate, mientras que la Sra. L. Reynolds (Australia) actuaría como Relatora.

Así se decidió.

La Sra. L. Crexell (Argentina) dijo que la Sra. M. Stolbizer (Argentina), en cuyo nombre estaba hablando, y el Sr. C. Lacroix (Bélgica) han sido designados co-relatores del proyecto de resolución en la reunión de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la 146ª Asamblea de la UIP. La tecnología y la inteligencia artificial (IA) debían utilizarse en beneficio de la humanidad y para mantener la paz mundial, pero su potencial uso indebido suscitaba inquietudes. La Sra. Stolbizer y el Sr. Lacroix han trabajado arduamente durante todo el año para elaborar la mejor resolución posible y proporcionar un marco regulatorio para que los países legislen y prevengan catástrofes.

El Sr. C. Lacroix (Bélgica), co-Relator, dijo que se sabía que los sistemas de armas autónomas letales (LAWS) podían identificar y matar a un objetivo humano de manera autónoma. En algunos casos ya podían hacerlo. Por lo tanto, el desarrollo de la IA podría conducir a un mundo en el que una máquina basada en algoritmos podría decidir el destino de un ser humano. Los algoritmos a menudo se basaban en modelos de caja negra, que se reservaban para el trabajo científico o militar. Sin embargo, estaba claro que esos modelos repetían errores humanos, como lo demostraba la tecnología de reconocimiento facial. Los LAWS podían tener un sesgo de género al apuntar a hombres que podían estar armados; también podían desarrollarse para perpetrar violencia sexual y de género contra las mujeres. En el peor de los casos, la IA podría controlar armas diseñadas para perpetrar violaciones en masa contra poblaciones enteras, en particular mujeres y niñas. Por lo tanto,

era esencial proporcionar una perspectiva de género en el proyecto de resolución. Sin embargo, algunos países han propuesto enmiendas que eliminan esa referencia a la discriminación basada en el género. La Sra. Crexell y él debían asegurarse de que se mantuviera la perspectiva de género. La IA podría ser muy eficaz en la guerra, pero carecía de empatía, compasión, conciencia y emoción. Además, tenía un sesgo de género incorporado. Por lo tanto, era esencial que los parlamentos de todo el mundo adoptaran medidas para regular las LAWS.

Se mostró un video sobre género e IA militar.

La Sra. S. Mohan (Investigadora Asociada, Programas de Género y Desarme, y Seguridad y Tecnología, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDR)) dijo que la noción de masculinidad militarizada se traducía en militares masculinizados. La IA no era neutral; internalizaba y podía aumentar catastróficamente los sesgos de género en las sociedades, programarlos en los sistemas de IA o ignorarlos en los resultados. La escasez de mujeres que trabajaban en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas (STEM) y tecnologías de la información y las comunicaciones, obstaculizaba la incorporación de las cuestiones de género. Según una investigación de UNIDR, las mujeres representaban el 8% de los profesionales del software, entre el 0,3% y el 20% del personal militar en países de todo el mundo, y solo una quinta parte de los diplomáticos en foros especializados en desarme sobre sistemas de armas pequeñas y ligeras. En consecuencia, los sistemas de armas pequeñas y ligeras se concibieron, desarrollaron, implementaron y administraron en un vacío de género. El género se consideraba una cuestión de seguridad blanda y una preocupación ética, más que tecnológica central. Por lo tanto, era importante identificar las brechas de género y colmarlas a lo largo de todo el ciclo de vida de los sistemas de armas pequeñas y ligeras. Cabía destacar la labor de la UIP en materia de igualdad de género, incluso en relación con las LAWS.

Los sesgos de género en los sistemas de IA podían ser resultado de conjuntos de datos defectuosos, el procesamiento algorítmico de esos conjuntos de datos mediante modelos de aprendizaje automático o desarrolladores humanos que anotaban y supervisaban los sistemas de IA. Si los humanos no corrigieran esos conjuntos de datos, el sesgo aparecería en los resultados. Un estudio de la Universidad de Stanford sobre información disponible públicamente en 133 conjuntos de datos había revelado que el 44% mostraba sesgo de género y el 26% mostraba sesgos de género y raciales. Gender Shades, el estudio del Media Lab del Instituto Tecnológico de Massachusetts, había demostrado que el 99% del software que utilizaba sistemas de reconocimiento facial de IA reconocía rostros masculinos blancos, pero solo el 67% reconocía rostros femeninos de piel oscura. Los efectos nocivos de esos sesgos eran visibles en la vida civil, como el algoritmo de la tarjeta de crédito de Apple que había proporcionado calificaciones crediticias significativamente más altas a los hombres. Esos sistemas en el campo de batalla podían tener efectos muy nocivos, como la elaboración de perfiles de objetivos en función del género y la identificación errónea de mujeres civiles como objetos no humanos. Por lo tanto, era importante garantizar que las oficinas públicas, incluidas las oficinas nacionales de estadística, invirtieran en conjuntos de datos desglosados por género. Deberían utilizar sistemas de inteligencia artificial explicables y responsables y garantizar que los desarrolladores humanos de esos sistemas recibieran capacitación en materia de sensibilización en cuestiones de género. En todo el mundo había lagunas notables en los procesos de revisión de armamentos. La mayoría de esas revisiones se llevaban a cabo en virtud del artículo 36 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, que no hacía referencia específica al género. Sin embargo, dado que los Estados implementaban procesos de revisión de armamentos, podían asegurarse de que fueran sensibles al género. Desde 2017, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Tecnologías Emergentes en el Área de los Sistemas de Armamento y Almacenamiento de Armas (GGE sobre Sistemas de Armamento y Almacenamiento de Armas) ha debatido continuamente los sesgos sociales y de género en el ámbito de los sistemas de armamento y almacenamiento de armas. Una política exterior feminista general también podría crear conciencia y priorizar las cuestiones de género en todos los ámbitos, incluso en lo que respecta a los sistemas de armamento y almacenamiento de armas. Los planes de acción nacionales, implementados como parte de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU 1325), introdujeron medidas de política sobre los sistemas de armamento y almacenamiento de armas y los procesos de género. Las evaluaciones interdisciplinarias y el empleo de equipos diversos también eran importantes.

La Sra. A.N. Ayyoub Awadallah (Egipto), Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, asumió la presidencia.

La Presidenta invitó al Foro a considerar, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución que sería discutido por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, titulado *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*.

El objetivo del debate era proponer enmiendas al proyecto de resolución que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y apoyar las enmiendas que ya se habían propuesto si reflejaban las preocupaciones del Foro. La Comisión Permanente examinaría luego esas enmiendas.

Debate

La Sra. P. Maharani (Indonesia) dijo que las mujeres y las niñas se veían afectadas considerablemente por los tiempos turbulentos y no debían quedar rezagadas a medida que se desarrollaran las tecnologías digitales. La inteligencia artificial presentaba oportunidades y desafíos para el desarrollo e Indonesia ha formulado su estrategia nacional de inteligencia artificial para aprovechar su potencial. Al promover el desarrollo de la inteligencia artificial, se debía considerar cómo cerrar las brechas digitales, aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial, mitigar los riesgos y los desafíos y mejorar la gobernanza mundial digital y de la inteligencia artificial.

El uso no regulado de los sistemas de armas automáticas planteaba problemas éticos, humanitarios y de seguridad. En las zonas de guerra, las mujeres y los niños corrían un riesgo especial, por lo que debería existir un acuerdo internacional para protegerlos. Las principales potencias en materia de inteligencia artificial deberían limitar la difusión de los sistemas de armas automáticas y un instrumento jurídicamente vinculante debería prohibir o regular el uso de esos sistemas de armas. Existía la preocupación de que agentes no estatales pudieran desplegar armas autónomas caseras utilizando dispositivos civiles con fines militares.

A pesar de la labor en pro del empoderamiento y la igualdad de las mujeres, las mujeres y los niños seguían siendo los más vulnerables y afectados en conflictos como el de Ucrania. En Gaza, el 67% de las víctimas eran mujeres y niños. Por ello, la comunidad mundial debía invertir más en la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad. Las mujeres líderes debían tomar medidas, alentar el liderazgo de las mujeres en el proceso de paz y participar activamente en el desarrollo de la inteligencia artificial. Los parlamentos debían garantizar que las mujeres participen en la toma de decisiones.

Sra. Yoshikawa Yumi (Japón) dijo que, según Human Rights Watch, no pasaría mucho tiempo antes de que los LAWS pudieran seleccionar objetivos humanos sin intervención humana. El Comité de Investigación sobre Asuntos Exteriores y Seguridad Nacional de la Cámara de Consejeros de Japón había estado investigando el impacto y las implicaciones de los LAWS, que eran la tercera revolución en la guerra después de la pólvora y las armas nucleares. Las situaciones en Ucrania y Gaza, así como guerras anteriores como la de Japón, habían demostrado que las mujeres y los niños vulnerables eran los que más sufrían. A pesar de los intentos de establecer una legislación y marcos regulatorios para los LAWS y abordar los desafíos del derecho internacional humanitario (DIH), persistían las diferencias de opinión y obstaculizaban los esfuerzos por concluir un documento jurídicamente vinculante. La UIP era una plataforma importante para garantizar que pudieran tener lugar debates imparciales.

La Sra. S.E. Lucas (Sudáfrica) dijo que era imperativo incluir una perspectiva de género al debatir las consecuencias sociales y humanitarias de los sistemas de armas autónomas. Los conflictos armados a menudo afectaban desproporcionadamente a las mujeres y las niñas y a las comunidades marginadas. Por lo tanto, era esencial comprender cómo los sistemas de armas autónomas se relacionaban con la dinámica de género existente para evitar que exacerbaban los problemas existentes. Se debían considerar los impactos del despliegue de sistemas de armas autónomas en la seguridad de las mujeres y el acceso a recursos esenciales, y en la dinámica general de poder en las zonas de conflicto. La integración de una perspectiva de género en los debates y los marcos regulatorios podría tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades de las mujeres y los grupos marginados, fomentar un entorno más inclusivo y garantizar una respuesta integral y equitativa a los impactos sociales y humanitarios de los sistemas de armas autónomas.

Sra. Li Yuping (China) dijo que garantizar la participación política de las mujeres era importante y promovía la civilización humana, la paz y el desarrollo. En China, había 790 representantes femeninas en el Congreso Nacional del Pueblo, lo que representaba un aumento del 1,64% desde el Congreso anterior. Las representantes femeninas han participado plenamente en la gobernanza social y mundial, y estaban a favor de utilizar la inteligencia artificial para servir al bien

común, la paz y la seguridad. El marco jurídico de China apoyaba la participación de las mujeres y las mujeres han recibido capacitación para mejorar su participación política. Las iniciativas de comunicación se han centrado en crear conciencia sobre la igualdad de género, promover la participación política igualitaria y alentar a las mujeres a participar en los asuntos públicos. Las mujeres eran esenciales para el desarrollo nacional y esas iniciativas ayudarán a las mujeres de todo el mundo a alcanzar su máximo potencial y contribuir al progreso social.

Sra. M. Alshehhi (Emiratos Árabes Unidos) dijo que los parlamentarios eran responsables de crear conciencia sobre la importancia del papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz. La Iniciativa Sheikha Fatima bint Mubarak sobre las mujeres, la paz y la seguridad se había puesto en marcha junto con las Naciones Unidas. Su objetivo era promover la colaboración internacional para crear capacidades locales, regionales e internacionales en las esferas de las mujeres, la paz y la seguridad. La Iniciativa contribuía a crear un entorno de empoderamiento de las mujeres, a mantener la paz y la seguridad a nivel internacional y a apoyar a los encargados de adoptar decisiones en el mundo árabe y en la comunidad internacional para fomentar las capacidades de las mujeres en los procesos de paz.

La Sra. A. Attalides (Chipre) dijo que, mientras los conflictos y las crisis humanitarias seguían devastando poblaciones y obstaculizando la prosperidad en muchas zonas del mundo, se debía abordar el impacto desproporcionado y singular que tenían sobre las mujeres. Los líderes debían garantizar la participación igualitaria y sustantiva de las mujeres en los procesos de paz. La Cámara de Representantes de Chipre ha aprobado recientemente una resolución en la que se resaltaba la necesidad de destacar el papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en los procesos de consolidación de la paz. También ha acogido con satisfacción la aprobación del Plan de Acción Nacional 2021-2025 para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, "Mujeres, paz y seguridad". Tomando como ejemplo el conflicto entre Turquía y Chipre, explicó que las mujeres de ambas comunidades no querían ser simplemente víctimas; en cambio, querían un lugar en la mesa de negociaciones y estaban desesperadas por que se reanudaran las conversaciones de paz y se produjera una solución justa y viable. Soñaban con reconstruir su país, garantizar la paz para sus hijos y reunir a ambas partes para las negociaciones.

La Sra. H. Ramzy Fayeze (Bahréin) dijo que los sistemas de armas autónomas planteaban inquietudes porque no estaba claro cómo se podían utilizar. Los debates debían centrarse en los efectos directos e indirectos sobre los civiles, en particular las mujeres y los niños, y en cómo los militares podían utilizar esos sistemas, que podrían llegar a ser autónomos sin ningún control humano. Era difícil predecir cómo se comportarían los sistemas, lo que planteaba inquietudes sobre cómo podrían funcionar dentro de los límites del derecho internacional y humanitario y de acuerdo con los principios de derechos humanos. También existía la preocupación de que los datos introducidos en los sistemas puedan perjudicar a las mujeres. Por lo tanto, se necesitaba urgentemente una respuesta internacional eficaz. Los parlamentos debían mejorar los marcos legislativos, debatir las políticas y los mecanismos necesarios y alentar a que se aborden esas cuestiones. Debía haber más rendición de cuentas y se debía trabajar para evitar que los civiles, especialmente las mujeres, fueran blanco de los conflictos armados.

La Sra. D. Alzayed (Bahréin) dijo que, dada la dificultad de aprobar una legislación general sobre los sistemas de armas autónomas, la legislación siempre estará sujeta a cambios. Por lo tanto, debería haber una decisión legislativa que permitiera una mayor flexibilidad. Las sanciones por no respetar los principios de igualdad deberían ser más estrictas. Los parlamentarios deberían tener estrategias y presupuestos nacionales en materia de inteligencia artificial. El Parlamento de Bahréin estaba elaborando una propuesta específica sobre inteligencia artificial y esperaba establecer un marco adecuado para dicha inteligencia.

La Sra. C. Mix Jiménez (Chile) dijo que los parlamentos deberían introducir marcos jurídicos para incorporar las experiencias de las mujeres – en toda su diversidad – en modelos predictivos y automatizados. Esas experiencias complementarían las bases de datos existentes y evitarían la propagación de prejuicios basados en la raza y la clase que actualmente se estaban incorporando a la IA. Las mujeres deberían estar incluidas en la investigación y el desarrollo. En América Latina, las mujeres lideraban solo el 18% de los equipos de investigación y el 3% de los equipos de desarrollo de software. La legislación debería gestionar los datos que se incorporaban al aprendizaje automático para evitar la propagación de estigmas que podrían obstaculizar la progresión profesional de las

mujeres en el ejército y prevenir las muertes de civiles. Tener en cuenta los conocimientos y las experiencias de las mujeres era crucial para garantizar que no se las dejara atrás.

La Sra. Z. Musa (Malasia) dijo que las armas autónomas y la inteligencia artificial seleccionaban y atacaban objetivos sin un control humano significativo, lo que tenía consecuencias humanitarias importantes, perpetuaba la violencia de género y aumentaba la desigualdad. Las tecnologías emergentes, incluido el reconocimiento facial y vocal, tenían menos probabilidades de reconocer a las mujeres, las personas de color y las personas con discapacidad. Por lo tanto, el uso de armas autónomas ponía a esos grupos en mayor riesgo. La ley debía prohibir el desarrollo, la producción y el uso de armas autónomas que utilicen perfiles para atacar a las personas y conduzcan a la discriminación. También debía garantizar que siempre haya una intervención humana significativa en el uso de sistemas de armas autónomas. La inteligencia artificial debía utilizarse en aras de la paz y la seguridad, y las mujeres debían participar en su desarrollo.

La Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia) dijo que existía la preocupación de que los sistemas de armas biológicas y biológicas pudieran utilizar la inteligencia artificial generativa para responder a las voces de las mujeres o reconocer sus rostros, lo que afectaba a su seguridad y a su capacidad para vivir sus vidas. Oponerse al desarrollo y uso de los sistemas de armas biológicas y biológicas era crucial para proteger los derechos humanos y la dignidad. Tailandia apoyaba la adopción de una perspectiva de género, basada en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Existía una necesidad urgente de leyes nacionales preventivas que garanticen un control humano significativo sobre el uso de la fuerza, y los parlamentos nacionales debían instar a los gobiernos a que concluyan un instrumento internacional jurídicamente vinculante para prohibir los sistemas de armas totalmente autónomos y garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Se debía promover la educación STEM para mujeres y niñas. Según una publicación de la UNESCO, *Cracking the code: girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics* (*Descifrando el código: educación de niñas y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas*), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluían una meta específica para que los países mejoren el acceso a la educación STEM a fin de reducir las disparidades de género. Los parlamentos deberían involucrar a las mujeres en la gestión de los impactos y riesgos de la automatización y la IA en las vidas y los medios de vida.

La Sra. G. Chakor (Países Bajos) dijo que la representación diversa era importante porque ayudaba a impulsar cambios significativos y a abordar las necesidades y preocupaciones de todos los miembros de la sociedad. Recientemente se han dado casos de tecnología de inteligencia artificial que se ha utilizado para crear deepfakes pornográficos de mujeres holandesas muy conocidas, incluidas parlamentarias. Ese uso indebido de la tecnología de inteligencia artificial, que era ilegal en los Países Bajos, era moralmente condenable y representaba actos despreciables de manipulación y violación. El Gobierno holandés estaba abordando la cuestión mediante una legislación sobre delitos sexuales que será aprobada en el Senado. La tecnología de inteligencia artificial no podía seguir victimizando sistemáticamente a las mujeres. La creación y difusión de deepfakes no sólo violaba la dignidad y la privacidad de las personas, sino que perpetuaba estereotipos nocivos y socavaba la integridad de la sociedad. La cuestión era cómo se podían condenar esas acciones y cómo se podía evitar que la tecnología de inteligencia artificial manipulara y socavara a las mujeres en puestos de poder e influencia.

La Sra. N.M. Mayorga Delgado (México) dijo que se debía promover la reglamentación de la IA y las nuevas tecnologías que tuvieran en cuenta las perspectivas culturales y de género. Además de proteger a los grupos vulnerables y promover el desarrollo sostenible, era esencial garantizar que todos se beneficien de la IA y que no se agraven las desigualdades e inequidades, incluso en el ámbito militar. Las nuevas tecnologías perturbarán el mercado laboral y podrían empeorar la desigualdad de género. En México, como no existía una política nacional sobre IA y género, era esencial establecer mecanismos para garantizar que la IA promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Si bien México contaba con leyes contra la violencia en la esfera digital, no tenía ninguna que impidiera que la IA cometiera actos de violencia. Resultaba útil escuchar cómo los países en desarrollo, en particular, han legislado y trabajado en materia de IA y las escuelas deberían educar a los niños sobre la IA.

La Sra. P. Appiagyei (Ghana) dijo que el grupo parlamentario de mujeres de Ghana era fundamental para reconocer y abordar el impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. El Parlamento contribuía a la formulación de políticas que aprovechaban los beneficios de la IA y mitigaban sus efectos negativos. Ha adoptado marcos legislativos y reglamentos,

ha establecido poderes de supervisión sobre comités y organismos, ha organizado programas de sensibilización y participación del público y ha colaborado con las partes interesadas y las organizaciones internacionales. El Ministerio de Comunicaciones y Digitalización, junto con Smart Africa, GIZ FAIR Forward y The Future Society, ha formulado la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de la República de Ghana 2023-2033, que será presentada al gabinete. Se ha avanzado en el establecimiento de un régimen jurídico que regula la implementación y el uso de la IA respetando los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Los artículos 12 y 33 de la Constitución de Ghana garantizaban los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, incluidos los asociados con el uso y el posible uso indebido de la IA que daba lugar a la violación de los derechos humanos. El Comité Selecto de Comunicaciones supervisaba la implementación de la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, y el Comité Selecto de Defensa e Interior supervisaba la seguridad interna y externa en Ghana. Ambos abordaban los desafíos de seguridad de la IA. Los parlamentarios interactuaban con el público en persona y en las redes sociales para mejorar la conciencia, facilitar el diálogo y obtener comentarios sobre las medidas legislativas en materia de IA.

La Sra. A. Al Ismaili (Omán) dijo que el discurso del Secretario General le ha parecido alentador porque ha dicho que “su voz será escuchada”. Desea utilizar su voz para pedir humanidad. Las mujeres y los niños representaban el 70% de las 31.000 muertes registradas en Gaza. El Foro de Mujeres Parlamentarias debería pedir una solución justa para los habitantes de Gaza.

La Sra. D.E.C. Ahyi (Benín) dijo que, desde 2019, el número de parlamentarias en Benín ha aumentado de 7 a 29 como resultado de la voluntad política y el compromiso de los parlamentarios. Una reforma legislativa ha garantizado la inclusión de mujeres en las listas de elecciones legislativas. Las mujeres del partido que ha obtenido más votos han sido elegidas. Las 29 parlamentarias han formado un grupo parlamentario de mujeres, han fomentado el interés por los asuntos públicos entre las jóvenes beninesas y seguirán legislando a favor de una mayor representación de las mujeres en los órganos de adopción de decisiones.

La Sra. M.T. Mosena (Lesotho) dijo que las mujeres ofrecían perspectivas diferentes sobre el desarrollo de la IA militar. Contribuían a soluciones más integrales y eficaces, identificaban y mitigaban sesgos y ayudaban a garantizar que las tecnologías de IA fueran éticas, justas y equitativas. Las intervenciones de los miembros del Foro de Mujeres Parlamentarias debían poner de relieve las divergencias con respecto a la norma y ayudar a contrarrestar la percepción de que el ejército era una institución masculina. La diversidad en el desarrollo de sistemas de IA militar podía garantizar mejores procesos de toma de decisiones y, por lo tanto, era necesaria la incorporación de la perspectiva de género, en particular en las disciplinas STEM. Las leyes, los sistemas y las normas culturales irrestrictas ayudarán a las mujeres a conseguir puestos de liderazgo. Mientras tanto, los grupos parlamentarios de mujeres podían promover el liderazgo de las mujeres en todas las áreas. La participación de las mujeres en el desarrollo de la IA militar, especialmente a la luz de los planes de acción nacionales aplicados como parte de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, podía garantizar que se respeten los principios éticos y humanitarios. Las mujeres rara vez dirigían comités parlamentarios en áreas dominadas por los hombres y, por lo tanto, los parlamentos debían garantizar la presencia de mujeres en los comités relacionados con las intervenciones militares. En Lesotho, las mujeres representaban el 16% del ejército y la primera mujer había sido ascendida al rango de mayor general.

La Sra. A. Larouche (Canadá) dijo que le parecían desalentadoras las desigualdades que persistían entre hombres y mujeres. En Canadá, se consideraba que las mujeres tenían menos prejuicios y eran más productivas en su labor de estudios parlamentarios, lo que justificaba su participación en los procesos de paz. La Comisión Permanente de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Canadá ha llegado a la conclusión de que las mujeres solían ser utilizadas como armas de guerra, lo que justificaba una acción más rápida y un aumento de los fondos para proteger a las mujeres. Las mujeres refugiadas por el cambio climático solían ser violadas y sufrían otras formas de violencia.

La oradora se congratuló de que el proyecto de resolución hiciera referencia a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y apoyó el llamamiento a los países y las organizaciones internacionales para que adoptaran medidas destinadas a garantizar la inclusión de una perspectiva de género y multidimensional en los debates sobre los sistemas de armas autónomas. Aunque la IA beneficiaba a toda la sociedad, se debía prestar más atención a su posible perpetuación del sexismo y otras formas de discriminación y era necesario formular procedimientos,

políticas y salvaguardias de protección. Los conflictos tenían un impacto de género y Canadá seguía apoyando al GGE sobre los sistemas de armas autónomas. Los países participantes reunían datos y opiniones sobre el género y las tecnologías emergentes, en particular los sistemas de armas autónomas. Nunca se deberían utilizar sistemas que no aplicaran el principio fundamental del DIH de distinción. Más mujeres deberían trabajar en esas tecnologías y la Comisión Permanente Canadiense sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer estaba estudiando actualmente por qué no había más mujeres involucradas en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

La Sra. L. Saint-Paul (Francia) dijo que el uso de la IA en múltiples ámbitos, incluida la defensa, alimentaba temores racionales e irracionales. El desarrollo de sistemas de alerta temprana planteaba desafíos éticos y jurídicos sin precedentes. Era esencial garantizar que no estuvieran sesgados, lo que podría llevar a que se atacara a determinadas poblaciones. La posición de Francia sobre los sistemas de alerta temprana era clara y se basaba en tres principios establecidos en la estrategia francesa sobre la IA para la defensa: 1) respeto del derecho internacional, en particular el DIH; 2) suficiente control humano en todo momento dentro de los sistemas de armas; y 3) control humano constante durante el funcionamiento y uso de esos sistemas de armas. Francia mantenía esa posición en sus negociaciones sobre la Convención sobre ciertas armas convencionales (CCAC) a fin de producir un marco reglamentario eficaz para los sistemas de alerta temprana. Los parlamentarios deberían seguir de cerca esos debates para proteger a las poblaciones.

La Sra. C.S.J. Pereira (Singapur) dijo que, en junio de 2021, durante la pandemia de COVID-19, muchas familias, incluidas familias desfavorecidas, se separaron de sus parientes mayores. Las redes sociales, la inteligencia artificial y la tecnología ayudaron a los vecinos a intervenir y cuidar de los residentes mayores. En consecuencia, la comunidad, independientemente de la raza, el idioma, la religión o la cultura, se había vuelto más unida. Era importante que la tecnología, la inteligencia artificial y las redes sociales complementaran el trabajo que realizaban las mujeres.

La Sra. M.F. Lay (Timor Oriental) dijo que el Parlamento de Timor Oriental ha decidido adoptar medidas más concretas, en particular en el ámbito jurídico, en relación con la IA. Era importante tener claros los desafíos que planteaba la IA, en particular los sistemas de armas autónomos. El propósito de la IA no era actuar sin intervención humana. Era responsabilidad de los desarrolladores establecer normas que garanticen que las tecnologías de IA sean éticas. Era necesario que existan criterios y sistemas para garantizar la responsabilidad humana en la aplicación y el uso militar de la tecnología, en particular en situaciones críticas. Era importante establecer una legislación internacional sobre la IA, así como normas relativas a la responsabilidad, la transparencia y los principios del derecho internacional. El diálogo era esencial para superar colectivamente los desafíos relacionados con los sistemas de armas autónomos y la IA.

La Sra. S. Al-Jufairi (Parlamento Árabe) dijo que el proyecto de resolución era esencial, en particular desde una perspectiva de género sobre las repercusiones humanitarias y sociales de los sistemas de armas autónomas y la IA, y en el contexto de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Era importante prohibir el uso de los sistemas de armas autónomas, dado su potencial de destrucción. Se basaban en la IA y estaban dirigidos a determinadas poblaciones, incluidas las mujeres, lo que era discriminatorio. Según las Naciones Unidas, las mujeres deberían participar en igualdad de condiciones en las reuniones multilaterales, pero ese no era el caso en la actualidad. Deberían participar en las negociaciones para acordar un nuevo instrumento internacional que prohíba y restrinja el uso de sistemas de armas autónomas para 2026 y la Sra. Al-Jufairi esperaba que el proyecto de resolución fuera más detallado.

La sesión se levantó a las 13.10 horas y se reanudó a las 14.35 horas.

Panel de debate sobre *Las mujeres constructoras de paz que promueven una paz sostenible*

La Presidencia dijo que el tema del panel de debate era muy importante. Se había seleccionado para arrojar luz sobre la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad y para complementar el tema del debate general, *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*. La Mesa había querido reconocer el papel clave de las mujeres en la negociación con los grupos armados y los gobiernos y la mediación entre ellos para garantizar alimentos y medicinas para los más vulnerables, ayudar a las personas desplazadas y prestar apoyo a las víctimas de la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos. El debate debería

explorar cómo los parlamentarios podrían mejorar la aplicación de la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad y apoyar a mujeres las que trabajaban en la consolidación de la paz.

La Sra. P. Patten (Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos), panelista, dijo que la seguridad mundial se encontraba en una situación desesperada. Millones de mujeres y niñas sufrían las consecuencias de las guerras de los hombres: en Haití y Sudán, la violencia sexual las aterrorizaba y traumatizaba; en Afganistán, se les negaban los derechos básicos; tras la invasión rusa de Ucrania, corrían un mayor riesgo de ser víctimas de la trata de personas; en Medio Oriente, representaban a muchas de las víctimas de los ataques de Hamás y más de la mitad de las víctimas de los incesantes bombardeos de Gaza. El número de personas obligadas a huir de los conflictos y la persecución había superado los 110 millones y más de 600 millones de mujeres y niñas vivían en países afectados por conflictos. El gasto militar mundial había superado los 2,2 billones de dólares de los EE.UU. Casi 25 años después de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz seguía siendo una aspiración y los procesos de paz seguían siendo casi exclusivamente masculinos. En 2022, solo uno de los 18 acuerdos de paz había sido firmado por una representante de un grupo de mujeres. En cinco procesos de paz dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas, la representación de las mujeres había disminuido del 23% en 2020 al 16% en 2022. Las mujeres estuvieron casi completamente ausentes de los procesos de paz dirigidos por los Estados Miembros u otras organizaciones. Sin embargo, su participación no debería ser negociable.

La mayor militarización y el debilitamiento de la democracia estaban generando menos espacio cívico para las mujeres, una reacción virulenta contra la igualdad de género, más represalias contra las defensoras de los derechos de las mujeres y periodistas, y una reducción de la financiación para las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Aunque entre el 70% y el 90% de los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos involucraban un arma, las mujeres representaban menos de un tercio de los participantes en los foros de control de armas y seguían marginadas en la toma de decisiones militares. La impunidad por los crímenes de guerra cometidos contra las mujeres seguía siendo la norma y la rendición de cuentas, la excepción. Las amenazas, los ataques misóginos y los llamamientos a la violencia estaban surgiendo en espacios digitales en gran medida sin gobierno, lo que agravaba los patrones de violencia sexual relacionada con los conflictos y obstaculizaba la participación segura de las mujeres en la vida pública.

Ese contexto debería renovar la urgencia de aplicar la agenda de la mujer, la paz y la seguridad, cuyos pioneros habían comprendido el vínculo entre la igualdad, la estabilidad social y la paz duradera. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estableció una solución transformadora. Afirmó que, puesto que ningún conflicto es neutral en cuanto al género, ninguna respuesta puede ser ciega a las cuestiones de género. Se debía reequilibrar el poder y los recursos. Las mujeres exigían acciones y avances concretos, y los parlamentarios eran fundamentales para aplicar soluciones, asegurar la inclusión de las mujeres en la adopción de decisiones sobre la paz y la seguridad y garantizar su participación en la vida política y cívica. En ese sentido, era necesaria una representación justa en los gobiernos nacionales y locales, los gabinetes y los parlamentos. Los parlamentos debían forjar alianzas con la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, que a menudo representaban a las mujeres en regiones donde los agentes internacionales estaban ausentes. Las mujeres conocían la ubicación de los corredores humanitarios y negociaban el acceso a ellos; siempre han estado presentes a nivel de base y las comunidades locales confiaban en ellas. Sin embargo, muchos agentes percibían sus contribuciones como nuevas. Por lo tanto, era cada vez más importante cerrar la brecha entre el trabajo de las mujeres y el nivel de las políticas. La labor de las mujeres en las respuestas operativas y políticas fue esencial para criminalizar el uso de la violencia sexual como táctica de guerra; asegurar que los actores del sector de la seguridad estuvieran legalmente obligados a ser sensibles a las cuestiones de género; garantizar la participación de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz, seguridad y reconciliación; y ampliar los derechos, necesidades y aspiraciones de las sobrevivientes como partes interesadas y cocreadoras de soluciones.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha establecido un sólido marco normativo compuesto por diez resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad, cinco de las cuales abordan específicamente la violencia sexual. En ellas se reconocía que los delitos sexuales constituían una amenaza a la seguridad colectiva, un impedimento para el restablecimiento de la paz y un delito que preocupaba a la comunidad internacional. Sin embargo, el informe anual de 2023 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos ponía de relieve la brecha que existía entre las palabras y los hechos. Desde 2022, se ha producido

un aumento del 49% de los casos de violencia sexual verificados por las Naciones Unidas. El empoderamiento de las organizaciones de mujeres y de las mujeres políticamente activas, incluidas las que estaban en primera línea, podría cerrar esa brecha, siempre que se las protegiera de las represalias.

El próximo 25º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha dado un nuevo impulso al reconocimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como elementos centrales del progreso sostenible, en consonancia con la Agenda 2030. La Cumbre del Futuro de 2024 presentaba una oportunidad para avanzar en la aplicación de la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad; reformar y revitalizar el multilateralismo con la Nueva Agenda para la Paz; y dar forma a las respuestas a los desafíos mundiales. La energía, el compromiso y la atención debían traducirse en cambios tangibles sobre el terreno y en la vida de las mujeres. Era hora de que las mujeres se aseguren de que se tengan en cuenta sus intereses y necesidades.

La Presidenta dijo que denunciaba la violencia en Gaza y pedía prácticas humanitarias.

La Sra. A. Quiñones (Jefa de Derechos Humanos y Desarrollo, Oficina de Enlace de ONU Mujeres en Ginebra), panelista, dijo que, a pesar de los avances en la participación de las mujeres, estas seguían estando en gran medida excluidas de los procesos y negociaciones de paz formales. En 2022, las mujeres habían participado como negociadoras o delegadas en cuatro de los cinco procesos de paz dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas. El proceso de paz colombiano había demostrado cómo integrar las organizaciones y las voces de las mujeres en diferentes niveles y había garantizado una justicia especializada para la paz, en la que la violencia sexual no podía ser parte de una amnistía. Durante más de 50 años, las organizaciones de mujeres habían luchado por el reconocimiento de los derechos de las mujeres para garantizar la paz y la justicia. En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, solo el 46% de los oradores invitados eran mujeres, en comparación con un promedio del 19% entre 2013 y 2017. ONU Mujeres era un socio clave para las organizaciones de mujeres, incluido el Fondo de Mujeres para la Paz y la Acción Humanitaria y las organizaciones de base. Era fundamental garantizar la concienciación sobre los acontecimientos nacionales en los planos regional y mundial (por ejemplo, a través de las Asambleas de la UIP y las reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), y ONU Mujeres estaba dispuesta a ayudar en ese sentido.

Los conflictos armados estaban aumentando y, en 2022, se había producido un aumento del 50% en el número de mujeres y niñas en contextos afectados por conflictos. Ellas corrían un mayor riesgo de sufrir violencia de género, que seguía utilizándose como arma de guerra. Las comisiones internacionales de investigación del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas documentaban la violencia contra las mujeres y las niñas en todos los entornos de conflicto para buscar justicia y cambio. La prevención de la violencia sexual era crucial para crear una sociedad que incluyera a las mujeres, potenciara sus visiones y su potencial y apoyara su participación en todos los ámbitos. La Oficina de ONU Mujeres en Ucrania había ayudado a diseñar estrategias para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y promover la participación económica de las mujeres en la reconstrucción posterior a la guerra.

La consolidación de la paz y la recuperación requerían un enfoque centrado en el género. ONU Mujeres apoyaba reformas sensibles al género en el sector de la seguridad para desmovilizar y reintegrar a los excombatientes. También fortalecía la capacidad de los sistemas de seguridad nacionales para investigar y enjuiciar los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto. En Guatemala, las mujeres indígenas habían obtenido 18 medidas de reparación después de años de buscar justicia por la violencia sexual y la esclavitud relacionadas con el conflicto. Aunque la sentencia se había dictado en 2016, había llevado un tiempo considerable asegurar que las instituciones aplicaran un enfoque de todo el gobierno a esas medidas de reparación.

El Foro Generación Igualdad estaba trabajando para cumplir los compromisos asumidos mediante la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Entre las características clave del Pacto Mundial sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria (WPS-HA) estaban el seguimiento y la rendición de cuentas, porque existían brechas entre los compromisos asumidos a nivel local, nacional e internacional. El Pacto también se centró en coordinar soluciones, promover un mayor acceso y visibilidad y promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género en situaciones de conflicto y humanitarias.

Era importante contar con planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad plenamente financiados. Muchos países estaban aplicando su tercer plan de este tipo y ONU Mujeres estaba aprendiendo lecciones de su aplicación. La gestión de los casos de violencia sexual, incluidas

las mujeres en la reconstrucción de los Estados, y la garantía de la participación de las mujeres en los mercados laborales, favorecían la paz. Las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, las mujeres de ascendencia africana y las mujeres con discapacidad, exigían cada vez más que se escuchara su voz y requerían enfoques específicos.

Hasta hace poco, se había prestado poca atención a la participación de las mujeres como negociadoras y facilitadoras, o a su seguridad financiera y acceso a los recursos, pero se estaba aplicando un enfoque más holístico. ONU Mujeres ya había proporcionado financiación a más de 100 organizaciones en todo el mundo para aumentar la participación de las mujeres y las niñas en las negociaciones, documentar los problemas en situaciones de conflicto y garantizar una paz sostenible. Los defensores de los derechos humanos sufrían cada vez más persecución y se cerraban los espacios civiles. Por ello, los parlamentarios tenían que luchar para mantener espacios para todas las mujeres y las niñas. En la 68ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se había acordado un conjunto de conclusiones para invertir en las mujeres y acelerar el progreso. Los parlamentarios debían asegurarse de que esas conclusiones fueran traducidas en acciones. Como se debatió durante el Día Internacional de la Mujer y en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, aumentar el liderazgo de las mujeres y su participación significativa en la consolidación de la paz era crucial para garantizar una paz duradera y reconstruir nuevas sociedades.

El Sr. T. Greninger (Director Ejecutivo del Centro de Política de Seguridad de Ginebra), panelista, dijo que el mundo se encontraba en un punto de inflexión, ya que experimentaba el aumento más significativo de los conflictos entre Estados desde la Segunda Guerra Mundial. No era casualidad que esa evolución hubiera ido acompañada de una regresión en los derechos humanos de las mujeres. Las políticas en torno a la manera de cooperar y garantizar la seguridad estaban marcadas por el género. Creía firmemente en el multilateralismo, el diálogo y la necesidad de superar las diferencias. La agenda de la mujer, la paz y la seguridad había fomentado el progreso, en particular en los países que habían elaborado planes de acción nacionales en ese ámbito, y había amplificado las voces de la sociedad civil en los niveles más altos de la gobernanza. Sin embargo, la polarización, la inseguridad y la desconfianza entre los Estados y dentro de ellos significaban que quienes estaban en el poder no siempre escuchaban. Con los recursos asignados al desarrollo de armamentos y la militarización, el desarrollo y los derechos humanos no eran prioridades.

A pesar de la Plataforma de Acción de Beijing, el progreso no era inevitable. El sexismo, la discriminación y la violencia de género persistían, incluso contra grupos. *El caso del Fiscal contra Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud*, en el que la Corte Penal Internacional había litigado el crimen de lesa humanidad de persecución de género, ilustró la gravedad de la situación. La Nueva Agenda para la Paz instó a los líderes a intensificar su labor. Antes de la Cumbre del Futuro en 2024 y junto con el Secretario General de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, establecería un grupo de impacto con tres objetivos. En primer lugar, facilitaría el diálogo y fortalecería la cooperación internacional entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para priorizar la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad. En segundo lugar, apoyaría la implementación del Pacto Mundial sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria y alentaría a los actores y los Estados a convertirse en signatarios. En tercer lugar, elaboraría recomendaciones basadas en evidencia y un lenguaje de políticas que promoviera un enfoque basado en los derechos humanos para la prevención de conflictos, e integraría las perspectivas de las partes interesadas.

El Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra apoyaba a las mujeres líderes en todos los sectores, brindaba prácticas de liderazgo y trabajaba para superar las barreras estructurales de género. Era necesario un cambio sistémico que implicara generar confianza, abordar los temores y defender los derechos humanos y el Estado de derecho. Era especialmente importante abordar los temores de las generaciones más jóvenes, en particular los hombres, que se estaban volviendo más conservadores. Una encuesta reciente de Gallup sugería que las generaciones más jóvenes estaban cada vez más divididas en función del género. El aumento de los conflictos interestatales y el papel histórico defensivo y protector de los hombres podían haber contribuido a esa tendencia y los líderes debían forjar un camino creíble para seguir adelante.

La Sra. M.V. Cabrera-Balleza (Directora Ejecutiva de la Red Mundial de Mujeres Constructoras de la Paz (GNWP)), panelista, hablando por videoconferencia, dijo que había muchas razones por las que las mujeres constructoras de la paz y las organizaciones de derechos de las mujeres deberían colaborar. Las mujeres constructoras de la paz tenían acceso a información sobre el terreno y a las supervivientes de conflictos violentos y emergencias humanitarias dentro de sus comunidades. En algunos casos, las mujeres constructoras de la paz también eran supervivientes. La inclusión de sus voces en la toma de decisiones beneficiaba a los parlamentarios, las comunidades

locales y la población en general. La información que proporcionaban mejoraba las políticas y la aplicación de la agenda de mujeres, paz y seguridad. Los parlamentarios luego traducían esa información en leyes y políticas, y trabajaban con las mujeres constructoras de la paz y la sociedad civil para asegurar su aplicación. Los parlamentarios tenían acceso directo a los procesos y sistemas gubernamentales y, por lo tanto, podían asesorar a las mujeres constructoras de la paz y a la sociedad civil sobre cómo promover eficazmente sus intereses.

Los mecanismos globales eran importantes. La GNPW trabajaba con el Pacto sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, que era interseccional e intergeneracional. En él se hacía hincapié en la importancia de localizar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y se trabajaba con una serie de signatarios (la sociedad civil, los gobiernos, el sector privado, las instituciones de investigación y las fundaciones privadas) en diferentes regiones. Estaba orgullosa de co-presidir el Pacto junto con el Gobierno de Noruega a través de la GNWP, que también era una de las iniciadoras del Fondo de las Mujeres, la Paz y la Acción Humanitaria. Desde el principio, el GNWP había exigido que las organizaciones de mujeres y las personas que trabajaban en situaciones de emergencia humanitaria contribuyeran a la gestión del Fondo y se aseguraran de que se diera prioridad a las organizaciones de mujeres de base. Agradeció a ONU Mujeres el apoyo que había brindado al GNWP. La Red de Puntos Focales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad era un grupo de Estados Miembros que aplicaban la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad a nivel nacional junto con la sociedad civil y los parlamentarios.

Todas esas plataformas perfeccionaron sus mensajes de cara a la Cumbre del Futuro de 2024 y la Nueva Agenda para la Paz. Aunque muchos representantes de las Naciones Unidas, instituciones multilaterales, líderes gubernamentales y parlamentarios expresaban su apoyo a las mujeres líderes de la sociedad civil, defensoras de los derechos humanos y constructoras de la paz, rara vez tomaban medidas o abordaban la reducción del espacio cívico. Por ejemplo, cada vez era más difícil obtener la acreditación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) o asistir a importantes debates sobre políticas de las Naciones Unidas. Por tanto, los parlamentarios debían apoyar a las mujeres constructoras de la paz y a la sociedad civil, y facilitar la participación en la toma de decisiones.

También era importante exigir responsabilidades a las familias, ya que a menudo impedían que las mujeres, especialmente las víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia, marginación y discriminación, se expresaran públicamente. Los parlamentos y los gobiernos debían ayudar en ese sentido. Los parlamentarios eran fundamentales para demostrar y apoyar el liderazgo de las mujeres. Se debían crear plataformas para la interacción regular con las mujeres que trabajaban en la consolidación de la paz y otros actores de la sociedad civil y para el intercambio entre ellas.

La Sra. O. Monteiro (PeaceWomen Across the Globe) dijo en un mensaje de video pregrabado que había organizado docenas de Mesas de Paz de Mujeres en toda Indonesia, que permitieron a las mujeres discutir la paz de nuevas maneras –por ejemplo, a través de presentaciones artísticas y talleres para las sobrevivientes de la violencia– y explorar cómo aumentar la diversidad en los procesos de paz tanto cerca de los centros de formulación de políticas como en áreas remotas.

Sra. T. Namachanja Wanjala (Shalom Center for Conflict Resolution and Reconciliation) dijo en un mensaje de video pregrabado que trabajaba en la región del Monte Elgon, afectada por el conflicto, donde la comunidad había quedado traumatizada y desesperanzada e indefensa. Su organización se centraba en sanar ese trauma, en particular entre las mujeres, los jóvenes y los ancianos, mediante sesiones de grupo en las que los participantes compartían sus dolorosas experiencias. Esas sesiones permitían a las mujeres llorar, lamentar y afrontar sus heridas emocionales, y encontrar un nuevo sentido de esperanza, resiliencia y energía. Fuera de esas sesiones, las mujeres habían llevado a cabo actividades generadoras de ingresos para mejorar sus medios de vida y se habían movilizado en grupos de prevención de la violencia. Durante las elecciones generales anteriores de Kenia, habían acompañado a los camiones de campaña que difundían mensajes de paz. Muchos conflictos, en particular en el Monte Elgon, se originaron por venganza. Sin embargo, la curación del trauma podría evitar esa necesidad de venganza y, por lo tanto, los líderes deberían apoyar esas iniciativas dentro de las comunidades, donde los conflictos eran más frecuentes.

Debate

Sra. I. Sviatenko (Federación de Rusia) dijo que el ataque terrorista ocurrido cerca de Moscú, en el que muchas de las víctimas fueron mujeres y niños, conmocionó al mundo y demostró la

necesidad de seguir promoviendo la cooperación internacional y eliminar el terrorismo sin agendas políticas ni dobles raseros.

Se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas.

En la Federación de Rusia, las mujeres eran consideradas las guardianas de la paz y de los valores tradicionales, que eran esenciales en cualquier civilización humana. En el contexto de los procesos actuales, se prestaba especial atención al papel que desempeñaban las mujeres en la formulación de la Nueva Agenda para la Paz y la promoción del cambio social. La Federación de Rusia estaba a favor de la colaboración con las organizaciones internacionales de la sociedad civil y del intercambio de las buenas prácticas para eliminar la violencia contra las mujeres y los niños. Creaba entornos favorables para las mujeres que trabajaban en la construcción de la paz y para el trabajo de las activistas de base y de la sociedad civil. Invitó a las parlamentarias a participar en el próximo Foro de Mujeres Euroasiáticas, que promovía el diálogo y la cooperación internacional.

La Sra. S. Balmik (India) dijo que la India estaba comprometida con la promoción de la paz, la prosperidad y el empoderamiento de la mujer, y con la aplicación de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad. A pesar del papel fundamental de la mujer en la resolución de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos, y de los avances en la aplicación de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad, las mujeres seguían estando sub-representadas en los procesos de paz y las iniciativas de reconstrucción. La India ha desplegado una unidad integrada exclusivamente por mujeres en Liberia y había 108 mujeres indias en el mantenimiento de la paz en todo el mundo, incluso en el Congo, Sudán y los Altos del Golán. La India defendía la igualdad de género, como lo demostraba el proyecto de ley sobre la reserva de mujeres. La paz sostenible requería la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz. La India trabajaba por un mundo más pacífico e inclusivo para abordar la violencia de género.

La Sra. Nguyen Van Chi (Vietnam) dijo que, a pesar de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las mujeres y los niños seguían siendo los más vulnerables en un entorno de seguridad cada vez más complejo e inestable. La desigualdad de género seguía obstaculizando el progreso de las mujeres. Los legisladores debían tener en cuenta a las mujeres y los niños en las iniciativas de paz, los procesos de reconstrucción posterior a los conflictos y las políticas de seguridad y desarrollo no tradicionales. Las mujeres debían tener los conocimientos y las habilidades para participar más en la formulación de políticas y garantizar políticas más integrales, sostenibles y apropiadas. La comunidad internacional debía mantener la voluntad política de implementar la agenda de la paz y la seguridad, que estaba estrechamente vinculada a los objetivos de la Agenda 2030. En 2020, Vietnam organizó una conferencia internacional para conmemorar el 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y aprobó el Compromiso de Acción de Hanói, que instaba a los países a diseñar planes de acción nacionales en materia de mujeres, paz y seguridad. La comunidad mundial debía promover el desarrollo de las mujeres, que era clave para el desarrollo sostenible.

La Sra. M. Ulenge (República Unida de Tanzania) dijo que en los debates sobre la paz y la seguridad sostenibles se debía tener en cuenta la tecnología. Se preveían guerras futuras entre la humanidad y la tecnología, por lo que era esencial que los sistemas de seguridad (por ejemplo, los de los hospitales) puedan resistir los ciberataques para proteger a los más vulnerables, incluidas las mujeres y los niños. Se necesitaban sistemas de seguridad marítima sólidos para prevenir la trata de mujeres y niños. Para lograr la paz y la seguridad, era fundamental garantizar que las mujeres participaran en la transformación digital, incluidas la seguridad digital y la innovación digital.

La Sra. S. Almansoori (Emiratos Árabes Unidos) dijo que era importante incluir a las mujeres en las decisiones que las afectaban porque representaban el 50% de la población mundial. Sus experiencias y conocimientos enriquecían los debates y mejoraban la legislación. Las mujeres eran especialmente vulnerables a la violencia relacionada con los conflictos y su participación en los debates sobre la paz ayudará a prevenir y responder a esa violencia. La educación era especialmente importante para promover la paz y la seguridad y difundir la tolerancia entre las generaciones futuras. Los parlamentarios podían influir en los programas de estudios y aumentar la conciencia sobre el papel de la mujer en la crianza de una generación pacífica. Los Emiratos Árabes Unidos han puesto en marcha un programa junto con las Naciones Unidas para impartir formación sobre paz y seguridad a más de 500 mujeres y aumentar su representación en esos ámbitos.

La Sra. K. Soerjani (Surinam) dijo que las noticias falsas influían, engañaban, inflamaban, dividían y debilitaban a las sociedades y podían utilizarse fácilmente para obtener beneficios personales y, sobre todo, políticos. Las mujeres eran especialmente vulnerables a la intimidación y la violencia en línea, y ambas debían combatirse. Las palabras no bastaban; se necesitaban acciones para crear conciencia sobre las noticias falsas.

La oradora se congratulaba que la UIP estuviera abordando las cuestiones de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial mediante el proyecto de resolución. Los parlamentarios eran responsables de defender los derechos humanos y el DIH y no podían ignorar los peligros de los sistemas de armas autónomos. Los gobiernos podían colaborar para elaborar leyes y políticas que mitiguen los riesgos asociados a esos sistemas. Los parlamentos deben ayudar en ese sentido.

La Sra. M.-N. Battistel (Francia) dijo que, en los dos últimos años, varias mujeres han recibido el Premio Nobel de la Paz, lo que demostraba la importancia de debatir el papel de la mujer en la consolidación de la paz. Aunque se enfrentaban a amenazas, las parlamentarias debían representar a los ciudadanos de todo el mundo cuyos derechos se ven vulnerados. Casi 25 años después de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, las mujeres y las niñas seguían siendo especialmente vulnerables a la violencia, especialmente en situaciones de conflicto y relacionadas con el terrorismo, y a menudo se las excluía de los mecanismos de resolución de crisis, estabilidad y reconstrucción. El uso de la violencia sexual en los conflictos y como arma de guerra violaba el derecho internacional. Francia ha acogido la Cumbre de Presidentas de la Asamblea Nacional de 2024, a la que asistió la Dra. Ackson en su calidad de Presidenta de la Asamblea Nacional de la República Unida de Tanzania. Los participantes han coincidido en que la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas era esencial y requería más trabajo. La humanidad se beneficiará de la protección de las mujeres y las niñas durante y después de los conflictos, de su inclusión en la resolución de conflictos y del fortalecimiento de sus derechos.

La Sra. G. Mussagy (Mozambique) dijo que Mozambique reconocía la importancia de la participación de las mujeres en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz. De conformidad con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, su Gobierno y la sociedad civil han contribuido a aumentar la participación de las mujeres y las niñas en los procesos de paz. Mozambique figuraba entre los 170 países que han aprobado un plan de acción nacional en materia de mujeres, paz y seguridad y reconocen la importancia de tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas durante y después de los conflictos armados. Sin embargo, persistían los desafíos. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) eran fundamentales para curar las heridas, y Mozambique favorecía leyes y políticas que sancionaban y erradicaban la violencia contra la mujer en toda la sociedad.

La Sra. S. Khasayeva (Azerbaián) dijo que el hecho de que las mujeres pudieran comprender diferentes perspectivas y comunicarse entre sí podía acelerar los procesos de consolidación de la paz. En el pasado, las mujeres han contribuido de manera significativa a los procesos de consolidación de la paz proporcionando ayuda humanitaria y apoyando a las víctimas de la violencia. También han hecho hincapié en la importancia de la coexistencia pacífica apelando a los valores culturales y religiosos. Los avances en pos de la igualdad de género han aumentado sus oportunidades de trabajar en pro de la paz. Se debería aumentar la presencia de las mujeres en las esferas sociales y políticas, en particular en los parlamentos, y sus oportunidades de hablar en plataformas importantes.

Era lamentable que persistieran los desacuerdos entre los países y que pudieran desembocar en conflictos armados. El pueblo de Azerbaián, incluidas las mujeres azerbaiyanas, ha sido testigo y sufrido los horrores de la guerra. Ha tratado de superar ese conflicto y se ha esforzado por lograr un futuro mejor. Su deseo de paz se ha extendido a toda la región y al mundo entero.

La Sra. S. Kheng (Camboya) dijo que, si bien Camboya todavía no contaba con un plan de acción nacional en materia de mujeres, paz y seguridad, estaba comprometida con la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Camboya ha aumentado el número de mujeres en puestos directivos y, desde 2011, ha aplicado tres planes de acción nacionales para prevenir la violencia contra la mujer. Desde 2006, Camboya ha desplegado más de 9.000 efectivos de mantenimiento de la paz (incluidas 800 mujeres) en operaciones humanitarias, de desminado y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en 10 países. El desminado era especialmente importante en Camboya y se ha incorporado la cuestión de género en la Estrategia nacional de acción contra las minas de Camboya 2018-2025 para prestar un mejor servicio a las

comunidades. En 2019, Phnom Penh acogió el primer simposio regional sobre la aplicación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y, en 2021, se ha puesto en marcha un estudio regional sobre las mujeres, la paz y la seguridad. En diciembre de 2022, Camboya presidió la Cumbre de la ASEAN, durante la cual se adoptó el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En Camboya se pusieron en marcha el conjunto de herramientas y directrices de localización para dicho plan con el fin de elaborar un plan de acción nacional, aplicar políticas regionales y responder a los desafíos regionales en materia de paz y seguridad.

La concienciación y la comprensión de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad eran fundamentales, pero persistían dificultades a ese respecto. Sólo el diálogo y las sinergias conducirían a un plan de acción nacional integral en materia de mujer, paz y seguridad.

La Sra. F.A. Masiko (Sudáfrica) dijo que las mujeres seguían siendo las más afectadas por los conflictos armados y que su seguridad personal, económica, civil y política se veía constantemente debilitada. El informe de 2023 del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad ilustraba que la participación significativa de las mujeres como mediadoras, negociadoras y signatarias se veía socavada en varios países, a pesar de los reiterados llamamientos en favor del cambio. Las mujeres que participaban se enfrentaban a riesgos de seguridad cada vez mayores, incluso a causa de las tecnologías digitales. A pesar de los avances, las mujeres también seguían estando sub-representadas en los diálogos nacionales de base amplia. Por tanto, era fundamental examinar ese informe en el período previo al 25º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los parlamentos desempeñaban un papel fundamental en la promoción y la promulgación de leyes que garantizaran la paridad de género en los diálogos nacionales y la participación significativa de las mujeres en la adopción de decisiones. Sudáfrica había adoptado su plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad, que apoyaba la resolución de conflictos mediante la participación significativa de las mujeres como pacificadoras locales. El Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación impartía formación y desarrollo de capacidades para que las mujeres y los jóvenes participaran de manera significativa en los procesos de paz a nivel continental y local. Las mujeres en puestos de combate representaban el 20% de la Fuerza Nacional de Defensa de Sudáfrica. Los parlamentarios debían garantizar la aplicación de los planes de acción nacionales sobre mujeres, paz y seguridad.

La Sra. N. Boulhan Houssein (Yibutí) dijo que las mujeres eran fundamentales para la paz, garantizaban la estabilidad y la seguridad y representaban los pilares de las familias y las sociedades africanas. Sus voces y contribuciones debían ser reconocidas en la adopción de decisiones. Sin embargo, junto con los niños, eran particularmente vulnerables en los conflictos. Las mujeres parlamentarias debían aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones conexas, y reconocer el vínculo entre la participación de las mujeres y la paz sostenible. La aplicación de la resolución implica incluir a las mujeres en los procesos de paz, la mediación, la prevención de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos. Los parlamentarios debían abordar las causas de los conflictos, como la desigualdad de género, la violencia de género y la marginación de las mujeres. La independencia económica de las mujeres, el acceso a la educación y la atención de la salud y la participación política eran fundamentales para garantizar la seguridad y la estabilidad a largo plazo. Yibutí ha aplicado un plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad y las mujeres representaban una cuarta parte de la Asamblea Nacional, lo que demostraba su compromiso de aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

La Sra. S. Xayachack (República Democrática Popular Lao) dijo que el Foro se reunía en un momento crítico en el que cambios complejos amenazaban la paz mundial. En ese contexto, la participación de las mujeres era primordial. Además de proporcionar cuidados en el seno de las familias, las mujeres contribuían de manera significativa al desarrollo socioeconómico y ayudaban a construir una paz sostenible. En su país, las mujeres han soportado las consecuencias de una guerra que ha durado decenios. La limpieza de municiones sin detonar, que requería una financiación sostenible y un compromiso a largo plazo, se ha convertido en el 18º ODS nacional. Garantizará la seguridad y los medios de vida de los trabajadores agrícolas, en particular las mujeres, en las zonas remotas. La Oficina de Mujeres Parlamentarias debería fomentar una mayor participación en los procesos de negociación para abordar los desafíos y promover una paz regional y mundial sostenible.

La Sra. O. Otakhonova (Uzbekistán) dijo que el tema de la sesión era de actualidad. Uzbekistán ha sido uno de los primeros países en apoyar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y ha adoptado la Estrategia Uzbekistán-2030, que estaba en consonancia con los ODS. Garantizar la igualdad de género era una prioridad y, por lo tanto, existían medidas para involucrar a las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones. Las mujeres representaban el 32% de los parlamentarios en Uzbekistán y una ley reciente estipulaba que las mujeres debían representar el 40% de las nominaciones de candidatos políticos.

La reintegración de las personas, incluidas las mujeres y los niños, que han estado expuestas a ideas extremistas era una prioridad para el Gobierno de Uzbekistán. Las mujeres estaban prestando activamente asistencia social y psicológica a ese respecto y todos los repatriados han logrado reincorporarse a sus comunidades. Uzbekistán, al igual que muchos países de la región, era partidario de una acción rápida para garantizar el bienestar del pueblo afgano; seguía prestando ayuda humanitaria y capacitando a ciudadanos afganos en Termez. Uzbekistán seguía comprometido a que el Gobierno provisional afgano cumpliera las exigencias de la comunidad internacional de que formara un gobierno incluyente y respetara los derechos de las mujeres y las niñas a la educación y al trabajo. A ese respecto, apoyaba la pronta descongelación de los activos financieros del Banco Central del Afganistán en el extranjero.

Resultaba alentador que la paz y la seguridad se hayan abordado en el Diálogo de Mujeres de Asia Central, que se ha convertido en una plataforma eficaz para promover la igualdad de género y apoyar a las mujeres. Las mujeres estaban dispuestas y eran capaces de contribuir a la consolidación de la paz a nivel nacional e internacional.

La Sra. D. Gulmanova (Turkmenistán) dijo que su país aplicaba sistemáticamente una política de género eficaz y de orientación social, cuya base jurídica era la Constitución nacional, que garantizaba la seguridad social, la igualdad de derechos y libertades y la igualdad de oportunidades. Las mujeres tenían la oportunidad de aumentar sus actividades sociales, económicas y laborales, por lo que estaban ampliamente representadas en los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del gobierno, así como en los partidos políticos y en la economía. Se estaba aplicando el Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género 2021-2025. En 2022, Turkmenistán presidió el Diálogo de Mujeres de Asia Central y colaboró con organizaciones internacionales y países participantes para garantizar la igualdad de género, el desarrollo pacífico y sostenible, la protección del medio ambiente, el apoyo al emprendimiento de las mujeres y la protección social de las mujeres en las políticas y la legislación estatales. Turkmenistán era miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres para el período 2022-2024. Reconocía la Declaración Universal de Derechos Humanos y se adhería a los principales documentos internacionales relacionados con el ODS 5. Estaba dispuesto a seguir cooperando garantizando la igualdad de género, apoyando el trabajo de las mujeres y proporcionando beneficios sociales.

La Sra. C. Mix Jiménez (Chile) dijo que la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas proporcionaba una hoja de ruta para proteger a las mujeres en los conflictos armados, reconocía su vulnerabilidad en situaciones de conflicto y promovía su participación en la consolidación de la paz. Por lo tanto, era necesario amplificar las voces de las mujeres en las negociaciones de paz, la redacción de acuerdos y la planificación posterior a los conflictos. Los sectores de la seguridad y el derecho debían fortalecer su capacidad para defender el debido proceso, en particular en lo que respecta a los casos de violencia sexual.

Chile ha puesto en marcha algunas iniciativas positivas, como en la región de la Araucanía, donde se ha puesto en marcha un programa para empoderar a las mujeres mapuche y desarrollar redes para protegerlas de la violencia. Sin embargo, durante la dictadura, unos 20.000 niños fueron separados de familias de bajos ingresos y adoptados en los Estados Unidos. Los gobiernos y los parlamentos debían promover la rendición de cuentas, salvaguardar las reparaciones y brindar protección a las mujeres que la exijan. Debía haber un compromiso para proteger a todas las mujeres en situaciones de conflicto.

La Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia) dijo que la defensa de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad era una cuestión transversal que requería la acción de los sectores militar, policial, de derechos humanos, educativo, económico, religioso y de consolidación de la paz, incluidos los sectores militar, policial, de derechos humanos y educativo. Los comités parlamentarios se ocupaban de esos sectores. Los parlamentarios podían garantizar que los organismos estatales y las organizaciones de la sociedad civil dispusieran de financiación adecuada para promover la agenda de la mujer, la paz y la seguridad, y debían supervisar el uso de ese presupuesto. La resolución 1325 del

Consejo de Seguridad reconocía el impacto de los conflictos en las mujeres, el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y sus derechos fundamentales. Garantizar los derechos de las mujeres era fundamental para lograr una paz sostenible y, por lo tanto, se debía empoderar a las mujeres para que mejoraran su participación en la política, la economía y en toda la sociedad.

La Sra. S.-M. Dinică (Rumania) dijo que la agenda sobre mujeres, paz y seguridad era fundamental para la Nueva Agenda para la Paz, de cara a la Cumbre del Futuro en 2024. Como parte de la estrategia nacional rumana para aumentar la participación de las mujeres e incorporar la perspectiva de género en las políticas de defensa y seguridad, las mujeres rumanas participaban en las misiones sobre el terreno de organizaciones internacionales, incluida la ONU. Eran fundamentales para abordar las necesidades de las comunidades locales y comprender los desafíos cotidianos de las familias y los grupos vulnerables.

En 2023, Rumania copresidía la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que abordaba las deficiencias en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y mejoraba la coordinación de los programas de financiación y asistencia. Los miembros de los comités parlamentarios rumanos de derechos humanos y defensa habían prestado apoyo a ese respecto y se habían centrado en las mujeres en la ciberseguridad. Las parlamentarias y los órganos parlamentarios especializados deberían colaborar estrechamente con los puntos focales nacionales sobre mujeres, paz y seguridad.

Sra. H. Ramzy Fayed (Bahréin) dijo que las mujeres que trabajaban en la consolidación de la paz se enfrentaban a numerosos obstáculos y peligros culturales, políticos y sociales. Las mujeres se enfrentaban a amenazas cuando participaban en los debates políticos y había poca conciencia de la importancia de la participación de las mujeres en la consolidación de la paz. Había una falta de recursos para apoyar a las mujeres en la consolidación de la paz. Para apoyar los esfuerzos sostenidos para ayudar a las mujeres a participar en la consolidación de la paz, los parlamentarios deberían adoptar leyes y políticas para proteger a las mujeres en las zonas afectadas por conflictos y promover su participación en la adopción de las decisiones. Deberían crear mecanismos jurídicos y financieros específicos para empoderar a las mujeres en la consolidación de la paz. También deberían proporcionar capacitación logística y educativa y promover el diálogo entre parlamentarios hombres y mujeres.

Sra. M. Saleh (República Árabe Siria) dijo que las mujeres eran marginadas desde su nacimiento y que se esforzaban por demostrar su valía. Desde el comienzo de la guerra en su país, las mujeres habían tratado de encontrar una solución pacífica. Como líderes, habían proporcionado un apoyo vital para garantizar la paz. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras nueve resoluciones destacaban la importancia de la participación de las mujeres en la prevención de guerras, conflictos y violencia sexual. Las mujeres sirias habían promovido la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, en 2016, el Parlamento había introducido una cuota del 30% para las mujeres parlamentarias. En 2015, 19 mujeres sirias habían hecho uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sra. M. Cederfelt (Suecia) dijo que había una falta de seguridad y estabilidad cada vez mayor a nivel mundial. La participación de las mujeres era necesaria para garantizar una paz sostenible porque sus experiencias diferían de las de los hombres. Las palabras debían convertirse en acciones, estadísticas y cambios en las tradiciones y costumbres. Aunque las mujeres representaban la mayoría de los estudiantes universitarios que estudiaban carreras prestigiosas, era importante recordar a quienes trabajaban en primera línea, como enfermeras y maestras, para garantizar que todas las mujeres fueran consideradas capaces y para aumentar la presencia de las mujeres en las negociaciones de paz.

La Sra. F. Cham (Gambia) dijo que la consolidación de la paz que excluía a las mujeres sólo tendría un impacto limitado. Coincidió con el delegado de la República Unida de Tanzania en lo que respecta a la ciberseguridad. Gambia ha aprobado recientemente un proyecto de ley sobre ciberseguridad y se esperaba que pronto se aprobara un proyecto de ley sobre delitos cibernéticos. Actualmente había un proyecto de ley ante el Parlamento para modificar una ley que se había aprobado en 2015 para prohibir la mutilación genital femenina. El Comité Selecto sobre Género, Infancia y Bienestar Social y el Comité Selecto sobre Salud, Refugiados, Desastres y Socorro Humanitario estaban examinando ese proyecto de ley, contra el cual muchas personas han protestado. ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo trabajaban con el Parlamento de Gambia para apoyar la igualdad de género.

La Sra. AN Ayyoub Awadallah (Egipto) dijo que los parlamentarios eran responsables de aprobar las leyes que permitieran a las mujeres gestionar y prevenir los conflictos y las crisis. Era necesario abordar el desequilibrio de género en los puestos de adopción de decisiones, en particular mediante la legislación nacional, para garantizar un futuro más brillante. Las mujeres tenían derecho a tomar las decisiones que afectaban a su futuro y se debía alentar su participación en la política, la gobernanza nacional, los procesos de paz, las negociaciones y la reconstrucción posterior al conflicto. Dada la importancia de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad, Egipto promovía la participación de las mujeres en las negociaciones de paz. Era uno de los 10 países que más participaban en las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y también era Estado Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). El Ministerio del Interior garantizaba que los soldados de mantenimiento de la paz recibieran formación sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, y que la formación militar y de mantenimiento de la paz abarcara esos temas. Egipto ha sido uno de los primeros países en sumarse al *Círculo de liderazgo sobre la prevención y la respuesta a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas*.

Sra. G. Hooper (Reino Unido) dijo que había presenciado el fin de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría y recordaba la sensación de alegría ante la perspectiva de un futuro pacífico. Sin embargo, el mundo había retrocedido. Los parlamentarios disfrutaban de un papel público y ejercían influencia. Era particularmente importante destacar y apoyar a las mujeres que consolidaban la paz en las naciones en conflicto, y las mujeres debían participar en las negociaciones de paz. Era importante mirar hacia el futuro y apoyar el ODS 16. La educación era vital para garantizar que los jóvenes reconocieran la importancia de la sostenibilidad y la diversidad, y las mujeres parlamentarias eran importantes a ese respecto. El actual debate era vital para encontrar soluciones que pudieran implementarse de conformidad con la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad.

Sra. A. Vidot (Seychelles) dijo que su país, a pesar de ser pequeño, se veía afectado por los conflictos en todo el mundo y que había mucho por hacer en materia de paz y seguridad. El Grupo Parlamentario de Mujeres colaboraba con frecuencia con los pacificadores de las ONG para garantizar el apoyo al empoderamiento de la mujer y a las cuestiones que tenían en cuenta las cuestiones de género, y para hacer frente a la violencia de género. Tras las intervenciones que había escuchado, estaba segura de que los parlamentarios de Seychelles podían hacer más por las mujeres que trabajaban en la consolidación de la paz y que aún no habían colaborado con el Parlamento en su labor para garantizar una paz sostenible, especialmente para los grupos vulnerables. Reconocía los esfuerzos de las 11 organizaciones de consolidación de la paz registradas en Seychelles que abogaban por que hubiera más mujeres que trabajaran en la consolidación de la paz. Seis de esas organizaciones prestaban apoyo a las víctimas de la violencia de género. Seychelles podía hacer más por esos grupos de consolidación de la paz, por ejemplo mediante un programa de asociación gubernamental para apoyar su labor de sensibilización sobre los derechos humanos y el fortalecimiento del parlamento y el poder judicial.

La Sra. M.A. Lopes Sarmiento (Timor Oriental) dijo que, como país que salía de un conflicto, Timor Oriental ha adoptado la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se reconocía la importante contribución de las mujeres a la promoción de la paz y el desarrollo sostenible. Timor Oriental ha sido el tercer país del Sudeste Asiático que ha elaborado un plan de acción nacional en materia de mujeres, paz y seguridad. La primera etapa, que ONU Mujeres ha ayudado a aplicar, se ha centrado en mejorar la participación y el liderazgo de las mujeres en la adopción de decisiones, en la protección contra la violencia y en la promoción de la resolución de conflictos y la consolidación de la paz que tuvieran en cuenta las cuestiones de género. La segunda etapa tenía por objeto promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz, la prevención y la resolución de conflictos y las respuestas humanitarias a los desastres, y ampliar el papel de las mujeres en la seguridad, la justicia y la gobernanza. Las mujeres representaban el 33,8% de los parlamentarios, la mayor proporción en el Sudeste Asiático. Los Parlamentos Miembros de la UIP deberían adoptar planes de acción nacionales para promover y garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres en las decisiones que aseguraran una paz sostenible.

La Sra. M.T. Mosena (Lesotho) dijo que los parlamentarios deberían elaborar leyes que permitieran el mantenimiento de la paz, asignar presupuestos para el mantenimiento de la paz que tengan en cuenta las cuestiones de género y desempeñar una función de supervisión para garantizar

la paz en las naciones e influir en las políticas para cumplir los compromisos. Apreciaba el sentido de urgencia para desarrollar mecanismos de mantenimiento de la paz (como planes de acción nacionales sobre mujeres, paz y seguridad) y la presencia de parlamentarias ayudaba en ese sentido. Los parlamentarios y los presidentes de los comités debían demostrar que participaban activamente en sus países. Teniendo en cuenta el apoyo que el Centro de Política de Seguridad de Ginebra ya estaba prestando a las mujeres en las respuestas humanitarias, preguntó al Sr. Greminger cómo se aseguraba el Centro de prestar la misma atención a la creciente sensación de inseguridad entre los hombres jóvenes. Preguntó a la Sra. Quiñones y al Sr. Greminger cómo los parlamentarios promovían los objetivos de sus organizaciones y promovían el mantenimiento de la paz por parte de las mujeres líderes; cómo su interacción se traducían en resultados; y, en relación con las iniciativas nacionales, si interactuaban con parlamentarios individuales, parlamentos dirigidos por presidentes de comités o gobiernos a través de los ministerios competentes.

La Sra. E. Azad (República Islámica de Irán) dijo que las mujeres desempeñaban un importante papel a nivel nacional e internacional en la garantía de la paz y la seguridad mundiales. Su presencia influía en los acontecimientos y determinaba su éxito. El mundo necesitaba más que nunca su actividad y dinamismo para prevenir conflictos y crisis.

La República Islámica de Irán se esforzaba por defender los derechos de la mujer en relación con su desarrollo personal, su vida social y su papel central en la familia. En lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ofrecía protección especial a las mujeres. De ese modo, garantizaba la capacidad de las mujeres para fomentar la estabilidad social.

La trágica situación actual de las mujeres en Gaza obstaculizaba su inclusión en la paz y la seguridad. Los parlamentarios tenían el deber de representar las voces de esas mujeres en los foros internacionales y exigir la protección de sus derechos, lo que beneficiaba a las mujeres de todo el mundo y garantizaba su papel irremplazable para las generaciones futuras. Hacer caso omiso de los crímenes cometidos contra las mujeres palestinas empañaría el historial mundial de derechos humanos y atormentaría a todas las naciones.

La paz y la seguridad internacionales eran posibles gracias a la participación justa y no discriminatoria de todas las mujeres del mundo. Las medidas unilaterales, coercitivas e ilegales – como la imposición de sanciones a medicamentos y equipos médicos y la obstrucción de la transferencia de tecnologías educativas– impedían a las mujeres de los países en desarrollo disfrutar de sus derechos y debían cesar cuanto antes.

La Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) dijo que la agenda de igualdad de género para 2023 era alentadora, pero avanzaba lentamente. Cuanto más se involucraban las mujeres en los distintos niveles de toma de decisiones gubernamentales, mayores eran los efectos positivos. Las mujeres, que eran las más afectadas en los conflictos, desempeñaban un papel increíble en la consolidación de la paz. Ese poder blando era una herramienta valiosa para eliminar las trágicas consecuencias de los conflictos y la guerra. La paz y la seguridad eran frágiles en todo el mundo, y muchas de las víctimas de la violencia eran mujeres. Azerbaiyán ha sufrido la guerra y las mujeres azerbaiyanas eran muy activas en la remoción de minas.

El reciente ataque terrorista en Moscú era un crimen atroz, muchas de cuyas víctimas fueron mujeres y niños. La comunidad internacional debía unirse contra el terrorismo y las parlamentarias debían alzar la voz en favor de la seguridad.

Sra. M. Kiener Nellen (Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, PNND) dijo que tenía consigo una grulla de papel rosa, símbolo de la paz, que una joven defensora de la paz del Japón había llevado a Suiza y a otros lugares del mundo. Más tarde, la joven murió de cáncer como consecuencia de la exposición a la radiación. A la luz de ese símbolo de paz, la producción de armas nucleares debería cesar. La PNND y la UIP habían publicado un manual parlamentario en línea sobre desarme que abordaba el uso de la fuerza en el ciberespacio y contenía una sección sobre desarme para las generaciones futuras.

La Sra. S. Al-Jufairi (Parlamento Árabe) dijo que, como se destacaba en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las mujeres podían construir la paz junto con los hombres y debían tener un lugar en la mesa de negociaciones. La resolución reconocía por primera vez el papel de las mujeres en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz. Según datos de las Naciones Unidas, varios acuerdos de paz posteriores a la guerra no tenían en cuenta las necesidades de las mujeres, lo que debería corregirse para garantizar que las mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres para representar a su país en los foros internacionales.

Los datos pasados y actuales demostraban que las mujeres eran especialmente vulnerables en las guerras y los conflictos. Rindió homenaje a las mujeres palestinas de Gaza y sugirió que se emitiera una declaración especial condenando la guerra contra el pueblo palestino.

La Sra. M. Dia (Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH)) dijo que era necesario adoptar medidas decisivas para apoyar las intervenciones sanitarias esenciales para las mujeres, los niños y los adolescentes durante los conflictos. Se debían fortalecer los sistemas de atención primaria de la salud que tuvieran en cuenta las cuestiones de género para proteger a los más vulnerables y garantizar la resiliencia futura ante las crisis y las emergencias sanitarias. Era fundamental invertir en la nutrición de las mujeres, los niños y los adolescentes.

La aplicación de las buenas prácticas y el intercambio de testimonios de mujeres constructoras de paz promovían la participación significativa de las mujeres en la consolidación de la paz, destacaban el impacto de las mujeres dentro de las comunidades y abogaban por la inclusión de las mujeres en los procesos informales de consolidación de la paz como una necesidad para el éxito a largo plazo. Las acciones debían ser transformadoras en términos de género y debían analizar las causas y los factores impulsores del conflicto desde una perspectiva de género para garantizar un desarrollo humanitario que tuviera en cuenta las cuestiones de género y abordara las desigualdades de género.

Se debían implementar estrategias que consideraran las necesidades específicas de las mujeres y los grupos vulnerables, incluidos los niveles de alfabetización, en los procesos políticos. Se debía garantizar el cumplimiento de las normas de nominación en lo que respecta a las candidatas y las normas de financiación de las campañas en materia de igualdad de género. Era esencial acelerar la priorización, la financiación y la implementación de los servicios integrales de salud sexual y reproductiva en las respuestas de emergencia y los planes nacionales de atención de la salud universal.

Informe sobre el debate sobre un proyecto de resolución incluido en el orden del día de la 148ª Asamblea

La Sra. L. Reynolds (Australia), Relatora del proyecto de resolución titulado " *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*", dijo que los debates se han centrado en las preocupaciones relativas a los sistemas de armas autónomos y la repercusión desproporcionada de los conflictos armados y los sistemas de armas autónomos en las mujeres y los niños. Era decepcionante que se hubiera prestado poca atención a los sesgos algorítmicos existentes, incluido el sesgo de género, que podría agravar las desigualdades de género existentes. Los parlamentarios debían actuar para eliminar esos sesgos. Las mujeres debían participar más activamente en el desarrollo de la IA y la toma de decisiones sobre la reglamentación del desarrollo y los sistemas de armas autónomos. Dada la falta de mujeres en el desarrollo de software y en las fuerzas militares, se debían cambiar los sistemas educativos y se debían cuestionar las normas de género. Se debían adoptar enfoques de género integrales y específicos de cada cultura para garantizar que la capacitación en materia de género se incorporara en los algoritmos y conjuntos de datos de la IA. Se debían prohibir los sistemas de armas autónomos que contravengan el DIH y amenacen los derechos humanos y la dignidad. Los Estados debían cooperar para concluir un instrumento jurídico que prohíba la producción y el uso de sistemas de armas autónomos. Las mujeres deberían participar de manera significativa en los procesos de paz y en los esfuerzos de seguridad para garantizar que no sean utilizadas como armas de guerra.

El proyecto de resolución presentado por los co-relatores de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional ya abordaba algunas de esas preocupaciones, incluida la adopción de medidas para garantizar una perspectiva de género e interseccional basada en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los debates sobre leyes y estrategias militares. Esa perspectiva debía permanecer en la resolución final. Sobre la base de los puntos principales del debate actual, se redactarían enmiendas más sólidas y amplias relacionadas con el género para su presentación a la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.

La Presidenta dijo que entendía que el Foro deseaba adoptar el informe de la Relatora.

Así se decidió.

Elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

La Sra. Z. Hilal, hablando en su calidad de Secretaria del Foro, dijo que había dos puestos vacantes en la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias: uno para la representante del Grupo Africano cuyo mandato terminaría en marzo de 2025, y otro para la representante del Grupo Árabe cuyo mandato terminaría en marzo de 2027. La Secretaría había recibido una candidatura para la representante del Grupo Africano de la Sra. Z. Mashaba (Eswatini), pero ninguna para la representante del Grupo Árabe. Por lo tanto, el puesto permanecería vacante.

La Presidenta invitó a los delegados a votar sobre la nominación de la Sra. Mashaba para el cargo de representante del Grupo Africano.

La nominación fue aprobada.

La Sra. C. López Castro (México), hablando en su calidad de Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias de la UIP, en un mensaje de vídeo pregrabado, dijo que, en su campaña para las elecciones al Senado de México, se había inspirado en los éxitos de otras parlamentarias. Sin embargo, los datos recientes de la UIP sobre las mujeres en el parlamento demostraban que el progreso era demasiado lento. Su campaña le recordó las dificultades que afrontaban las mujeres y el valor del Foro de Mujeres Parlamentarias para apoyar a las mujeres de todo el mundo. Esperaba que, a partir de 2025, se celebrara una conferencia anual de mujeres parlamentarias de la UIP y que el primer país anfitrión fuera México. Las medidas para promover la participación parlamentaria en igualdad de condiciones eran importantes y México había trabajado arduamente para introducir cuotas de paridad. Esperaba que se pudieran aplicar medidas similares en todo el mundo.

La sesión se levantó a las 17.30 horas.

Foro de Jóvenes Parlamentarios

SESIÓN DEL DOMINGO 24 DE MARZO

(Tarde)

La sesión fue abierta a las 14.40 horas, bajo la presidencia del Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

Aprobación del orden del día (FYP/148/A.1-rev)

Se aprobó el orden del día.

Discursos de apertura

El Presidente dijo que cientos de millones de jóvenes en todo el mundo vivían en circunstancias horribles y se enfrentaban a abusos de los derechos humanos debido a la guerra y los conflictos. La inaccesibilidad prolongada a la educación y las oportunidades de empleo aumentaba la desesperanza y la desesperación en las sociedades de posguerra. En 2017, los debates en dos reuniones regionales de la UIP de jóvenes parlamentarios en África y Asia y el Pacífico se habían centrado en la necesidad de que los jóvenes parlamentarios respondieran democráticamente a los desafíos y garantizaran que las medidas preventivas y de seguridad cumplieran con los derechos humanos y el derecho internacional. Los conflictos no resueltos, las pocas oportunidades socioeconómicas, la mala gobernanza, la marginación y la discriminación habían dado lugar a violencia y tensiones que amenazaban la seguridad y la estabilidad. Al participar activamente en la diplomacia parlamentaria y brindar nuevas perspectivas, ideas y esperanza, los jóvenes parlamentarios podían romper los ciclos de violencia.

La Dra. T. Ackson (Presidenta de la UIP) dijo que, desde la fundación de la UIP, las amenazas mundiales habían evolucionado y que la determinación de los parlamentarios para hacerles frente debía aumentar en consecuencia. Los jóvenes parlamentarios, en particular, debían colaborar porque el conflicto ponía en peligro sus circunstancias actuales y futuras. Sin embargo, estaban excluidos de la adopción de decisiones. Una paz verdaderamente sostenible debía basarse en la inclusión de los jóvenes y las mujeres. Los parlamentarios debían defender la inclusión y los jóvenes parlamentarios debían aprovechar todas las oportunidades para hacer oír la voz de los jóvenes, especialmente durante los conflictos.

Los jóvenes parlamentarios, en particular, podrían poner de relieve la violencia sexual que han sufrido millones de mujeres y la necesidad de protegerlas. Podrían ayudar a proporcionar espacios seguros durante las guerras, apoyo médico y psicológico, oportunidades económicas y rendición de cuentas mediante tribunales especiales e investigaciones. La participación de los jóvenes en la política, que no era un privilegio, era vital para prevenir la violencia sexual y proteger los derechos. La oradora estaba dispuesta a colaborar, apoyar y mejorar la participación y el empoderamiento de los jóvenes en la UIP y en los parlamentos de todo el mundo.

El Secretario General dijo que estaba comprometido a garantizar que el Foro de Jóvenes Parlamentarios siguiera prosperando. En las últimas Asambleas, los jóvenes parlamentarios representaban regularmente más del 25% de los delegados y rejuvenecían la UIP. Le complacía que la Presidenta de la UIP compartiera su determinación de fortalecer el Foro y reflejar las opiniones de los jóvenes parlamentarios en los procesos de la UIP. Ignorar esas opiniones perjudicaría a la UIP. Los esfuerzos del Dr. Paullier, Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud, para colaborar con los parlamentos eran encomiables. Esa participación sólo podía mejorar la toma de decisiones de la UIP en el ámbito de la juventud. La resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la juventud, la paz y la seguridad era una referencia importante para los jóvenes parlamentarios, y estos deberían participar en los procesos de paz y en su aplicación. La inclusión de los jóvenes en los procesos de paz mejoraría la representación y ayudaría a aplicar los resultados, incluida la legislación y los recursos.

Pocas instituciones representaban a los jóvenes con tanta fuerza como la UIP. Otras organizaciones deberían implicar a los jóvenes en los procesos multilaterales y las Naciones Unidas deberían aplicar su enfoque de la igualdad de género y trabajar con el Subsecretario General de

Asuntos de la Juventud de las Naciones Unidas para garantizar una representación adecuada de los jóvenes. Las cuotas n útiles para aumentar la representación de los jóvenes en los parlamentos. Los jóvenes parlamentarios deberían estar plenamente empoderados a través de las estructuras de gobierno parlamentarias y ser capaces de alcanzar su pleno potencial. La UIP debería ayudar a los parlamentos que atraviesan dificultades a fin de desarrollar las aptitudes de los jóvenes parlamentarios. El éxito de los incentivos para que las delegaciones incluyan a jóvenes en las Asambleas de la UIP era alentador. Aunque el objetivo del Foro era que el 25% de los delegados fueran jóvenes, no había ninguna razón para no aspirar a un porcentaje mayor, hasta el 50%.

Actualizaciones sobre la participación de los jóvenes

Sr. H. Ebrahim (Bahréin) dijo que el Parlamento de Bahréin era un modelo de progreso que se comprometía a integrar a los jóvenes. Su energía y perspectiva innovadora eran indispensables para la prosperidad y la gobernanza. El compromiso 5 de la campaña *¡Yo digo sí a los jóvenes en el Parlamento!* hacía referencia a la necesidad de dotar a los jóvenes de las habilidades, los conocimientos y la confianza necesarios para el trabajo político. El Parlamento de la Juventud de Bahréin brindaba una oportunidad para participar en las reuniones y los debates de los comités parlamentarios y obtener información sobre la formulación de políticas y la vida de los parlamentarios. Las visitas de las escuelas y universidades al Parlamento fomentaban la alfabetización política y alentaban a los jóvenes a considerar la posibilidad de trabajar en el Parlamento. Para empoderar a los futuros líderes y fortalecer las democracias, los parlamentos debían introducir la membresía de los jóvenes, permitir la participación de los jóvenes, integrar la educación, promover el acceso, desarrollar habilidades, ofrecer pasantías y mantener un diálogo abierto.

La Sra. M.A.B. Suansing (Filipinas) dijo que aproximadamente el 60% de los filipinos tenían menos de 35 años. Sin embargo, la edad media en la Cámara de Representantes era de 51 años y sólo el 31,5% de los representantes tenían menos de 45 años. Según la Constitución de Filipinas, los miembros del Senado y de la Cámara de Representantes debían tener 35 años o más y 25 años o más, respectivamente. Aunque el desempleo se encontraba en su nivel más bajo en dos décadas, el 11,6% de los jóvenes seguían desempleados. A pesar de su potencial y empuje, los jóvenes filipinos estaban desilusionados y marginados. Su representación y compromiso ayudarán a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las instituciones democráticas.

La Sra. F.A. Masiko (Sudáfrica) dijo que la participación de los jóvenes en su país no ha cambiado desde 2019. Las próximas elecciones nacionales y provinciales podían generar cambios debido a una mayor participación de los jóvenes. Sin embargo, los jóvenes en general estaban excluidos de la política y se los pasaba por alto como candidatos políticos, lo que limitaba su control sobre su futuro. No obstante, muchos jóvenes estaban interesados en la política y la participación cívica, y han creado plataformas juveniles para expresar opiniones políticas, mejorar la diversidad y aumentar la inclusión. Esas plataformas ayudarán a los jóvenes parlamentarios a recabar opiniones y reflejarlas en las políticas. El Parlamento sudafricano casi ha terminado de establecer un grupo de jóvenes y se esperaba que, después de las elecciones, los jóvenes parlamentarios recién elegidos concluyeran el proceso.

El Sr. M.A. Ouerghi (Túnez) dijo que el 55% de los parlamentarios de Túnez tenían menos de 45 años. Se ha aprobado una nueva ley electoral que estipulaba que las elecciones debían celebrarse en distritos electorales más pequeños, lo que mejorará la cooperación, la coordinación y la comunicación entre candidatos y votantes sin aumentar los costos de campaña. Son pocos los parlamentarios jóvenes que tenían los medios necesarios para llevar a cabo grandes campañas electorales. Los jóvenes estaban satisfechos con los nuevos parlamentarios jóvenes.

El Sr. A.A. Anwar (Pakistán) dijo que la inclusión estaba consagrada en el artículo 3 de la Constitución pakistaní. La edad mínima para ser parlamentario en Pakistán era de 25 años, lo que coincidía con la media mundial. En 2024, se ha elegido al parlamentario más joven de la historia, de 25 años. Hay muchos otros jóvenes en el Parlamento. La Asamblea Nacional del Pakistán ha establecido un Foro de Jóvenes Parlamentarios, integrado por 142 miembros, para mejorar la participación de los jóvenes. Se ha alentado a las mujeres a participar en la política, se han introducido cuotas y el Grupo Parlamentario de Mujeres ha promovido el cambio político. Se han introducido leyes contra la discriminación para mejorar la difusión. El Instituto de Servicios Parlamentarios de Pakistán ha mantenido conversaciones con los agentes sociales sobre la mejora

de la inclusión en la educación, la garantía de la armonía interreligiosa, la aplicación de los derechos humanos en las empresas y negocios privados y la aplicación de los derechos de herencia de las mujeres. Era importante seguir elaborando políticas inclusivas para mejorar la participación y eliminar la discriminación. El Parlamento estaba comprometido con la transparencia y presta atención al público, los medios de comunicación y la sociedad civil.

El Sr. M. Ur Rahman (Bangladesh) dijo que el 30% de la población de Bangladesh tenía entre 15 y 29 años. En las elecciones de enero de 2024 participaron y ganaron más jóvenes y mujeres. Los líderes juveniles se preocupaban principalmente por la educación, la creación de empleo, el clima y la inclusión. El desarrollo de capacidades de la UIP podría empoderar a los jóvenes parlamentarios para abordar cuestiones globales. La UIP ofrecía una plataforma para que los jóvenes parlamentarios compartieran ideas e inquietudes.

El Sr. P. Baró (Andorra) dijo que, tras la modificación de la ley del Foro Nacional de la Juventud de Andorra, se consideraba jóvenes a los menores de 35 años. Para votar o presentarse como candidato a las elecciones, el único requisito era tener 18 años. El actual Presidente del Consejo General, de 39 años, era el más joven de la historia de Andorra. Una cuarta parte de la legislatura tenía menos de 35 años. Se ha aprobado por unanimidad un acuerdo sobre la juventud. Según el reglamento parlamentario, los jóvenes debían representar el 25% de los miembros de los órganos de decisión y de los candidatos en las listas electorales. Sólo los jóvenes podían crear leyes sobre cuestiones que afectaran al futuro, como el cambio climático, los conflictos y la escasez de agua. Se debía dar prioridad a la lucha contra la falta de interés político de los jóvenes.

La Sra. N. Elghazawy (Egipto) dijo que era imposible desarrollarse de manera sostenible y garantizar un futuro mejor sin incluir a los jóvenes en los planes de desarrollo. Las jóvenes parlamentarias de la UIP han modificado la legislación y la campaña *¡Yo digo sí a los jóvenes en el Parlamento!* había ayudado. Se debía hacer un esfuerzo para incluir a más jóvenes en los parlamentos de todo el mundo y establecer cuotas parlamentarias para mujeres y jóvenes. Debía existir una plataforma para mejorar la comunicación entre los jóvenes. Debía recibir capacitación para el desarrollo de capacidades y debía garantizarse su presencia en la política.

Egipto se encontraba entre los 25 países que apoyaron la campaña *¡Yo digo sí a los jóvenes en el Parlamento!* En el Parlamento egipcio, los jóvenes representaban el 25% de los parlamentarios. Se habían aplicado muchas normas mediante conferencias de jóvenes. Había programas para capacitar a los jóvenes para que fueran futuros líderes y se habían creado comisiones especializadas con un 32% de jóvenes que ocupaban puestos de liderazgo. Egipto había adoptado el Foro Mundial de la Juventud para facilitar el intercambio de conocimientos.

La Sra. S. Unnopporn (Tailandia) dijo que los jóvenes representaban el 42% de la Cámara de Representantes de Tailandia, lo que superaba el promedio mundial de 31,8% y marcaba un aumento del 62% en la representación de los jóvenes desde la elección anterior. Las organizaciones y movimientos juveniles han florecido y muchos partidos políticos tailandeses han reclutado candidatos jóvenes y votantes primerizos. Se esperaba que los nuevos representantes jóvenes amplifiquen las voces de los jóvenes y garanticen sus derechos. En la Asamblea Nacional, se estableció el Caucus de Jóvenes Parlamentarios de Tailandia en 2020 para promover la inclusión y la toma de decisiones de los jóvenes, y el Parlamento tailandés ha establecido reglas para el caucus. El caucus estaba dispuesto a colaborar con la Secretaría de la UIP. Los jóvenes parlamentarios tailandeses han participado en actividades de la UIP, incluida la Serie de Empoderamiento para Jóvenes Parlamentarios y la Novena Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios. Después de la conferencia, el Parlamento tailandés dio la bienvenida al Sr. Carden (Reino Unido) para debatir cómo aumentar las alianzas entre Tailandia y la UIP y promover la agenda de la juventud.

El Sr. S. Özboyacı (Turquía) dijo que las sociedades que protegen, valoran e invierten en sus jóvenes tenían confianza en el futuro. Turquía tenía la población más joven de Europa, con un 15% de jóvenes de entre 15 y 24 años. Se han logrado avances significativos en el objetivo de larga data de trabajar con los jóvenes para forjar su futuro. Se han implementado regulaciones para aumentar la representación de los jóvenes en la política. En 2017, la edad mínima para presentarse a las elecciones se redujo de 25 a 18 años para que coincida con la edad para votar. En 2018, se eligió a un parlamentario de 22 años y el parlamentario más joven en la actualidad tenía 23 años. La Gran Asamblea Nacional tenía 128 miembros menores de 45 años. Durante las elecciones parlamentarias, muchos parlamentarios jóvenes desarrollaron políticas para beneficiar a sus electores; había firmado 22 proyectos de ley y estaba ansioso por apoyar la agenda política de los jóvenes. Los jóvenes han

tenido más visibilidad que nunca en el Parlamento y en la vida pública, y han contribuido a satisfacer las demandas de la juventud. El empoderamiento de los jóvenes exigía una acción decisiva.

La Sra. A. Vidot (Seychelles) dijo que, a partir de los 18 años, cualquier ciudadano de Seychelles podía votar o presentarse como candidato a un cargo. Sin embargo, sin una distribución proporcional de los escaños, será difícil aumentar el número de parlamentarios jóvenes y mujeres; la próxima oportunidad para hacerlo será en las próximas elecciones de 2025. La Asamblea Nacional ha dado recientemente la bienvenida a una parlamentaria de 33 años. Hay tres parlamentarias menores de 40 años y siete parlamentarios menores de 45 años. Sin embargo, falta voluntad política para introducir cuotas. A los parlamentarios jóvenes y al grupo parlamentario de mujeres les resultaba difícil convencer a la mayoría (25 parlamentarios hombres, incluidos el Presidente, el Vicepresidente y dos líderes del grupo) de que consideraran la posibilidad de establecer cuotas. La Asamblea Nacional agradecería recibir las buenas prácticas y asesoramiento sobre cómo los parlamentos han aplicado con éxito las cuotas.

El Sr. K.U. Ritter Ocampo (México) dijo que México apoyaba la participación activa de los jóvenes en los puestos legislativos, lo cual era crucial para la representación de los jóvenes en la toma de decisiones. Las opiniones frescas, innovadoras y progresistas de los jóvenes podían revitalizar y enriquecer la política mexicana. Su participación política promovía políticas más inclusivas y orientadas al futuro, y creará un futuro más justo, igualitario y empático. Por ello, México ha reducido la edad mínima para ser diputado de 21 a 18 años, y la edad mínima para ser Secretario de Estado de 30 a 25 años. Dado que los 18 años se consideraban la mayoría de edad legal, las personas de 18 años o más debían poder ejercer sus derechos políticos.

El Sr. O.A. Alao Akala (Nigeria) dijo que presidía el Comité de la Cámara de Representantes sobre los jóvenes en el Parlamento y el Foro de Jóvenes Parlamentarios. Un tercio de los miembros de la Asamblea Nacional tenía menos de 45 años y el miembro más joven tenía 26 años. Sin embargo, sólo 5 de los 109 senadores tenían menos de 45 años, una situación que esperaba que mejorara.

Nigeria era un país diverso, con más de 250 tribus y 200 lenguas. Los jóvenes eran fundamentales para garantizar la unidad y promover proyectos de ley y mociones que transformaban el país y mejoraban la situación económica de los jóvenes. Las normas estrictas impedían a muchos adquirir experiencia profesional. Se han logrado avances en la modificación de las leyes pertinentes, pero se podían hacer más mejoras.

El Sr. S. Pariyar (Nepal) dijo que, en la Cámara de Representantes, el 22,91% de los representantes tenían menos de 45 años. En la Cámara Alta, el 5,08% de los representantes tenían menos de 45 años. Nepal tenía una larga historia de garantizar la representación de los jóvenes en la política. Su partido, el Congreso Nepalés, tenía muchos miembros jóvenes que participaban en la Cámara de Representantes. Aunque seguían existiendo problemas, existía un debate y un consenso nacionales sobre cómo incluir a más jóvenes en el Parlamento nepalés y en la toma de decisiones. Esperaba que Nepal siguiera recibiendo conocimientos de la UIP y organizando actividades con ella. Aunque los jóvenes de todo el mundo se enfrentaban a problemas relacionados con el desempleo y la seguridad social, en Nepal se han logrado avances en el ámbito político.

La Sra. A. Larouche (Canadá) dijo que era difícil reclutar jóvenes para la política canadiense y que era importante tener en cuenta las barreras financieras para presentarse a las elecciones. Recientemente se ha debatido sobre la posibilidad de reducir la edad para votar de 18 a 16 años y, aunque no ha habido cambios, la cuestión volverá a plantearse. Era importante identificar las cuestiones más importantes para los jóvenes, como la inteligencia artificial (IA) y sus efectos, en particular en las profesiones. La UIP ha reconocido que la incorporación de la IA en las esferas política, económica y social presentaba riesgos, en particular para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Del mismo modo, los jóvenes estaban preocupados por la automatización, especialmente en los sistemas de armas. A ese respecto, el Gobierno del Canadá ha trabajado con el Grupo de expertos gubernamentales sobre las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomas letales (LAWS). En cuanto al medio ambiente, el proyecto de resolución de la UIP sobre *Las alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad* podría hacer referencia al Fondo para Pérdidas y Daños. La ciber violencia disuadía a los jóvenes de entrar en la política y se estaba redactando una ley para abordar ese problema.

El Sr. W. Soto (Perú) dijo que era difícil para los jóvenes convertirse en parlamentarios, a pesar de la importancia del papel y el tamaño de la población juvenil mundial. Era fundamental que los parlamentos y los partidos políticos brindaran oportunidades a los jóvenes, lo que actualmente no siempre ocurría. Él mismo ha considerado que su propia campaña electoral era costosa y difícil, a pesar del sistema de “una persona, un voto”. Mucho dependía de las medidas que adoptarían los jóvenes parlamentarios, congresistas y senadores para generar cambios y ayudar a los jóvenes a ingresar en la política. Por ejemplo, ha trabajado en un proyecto de ley para restablecer el sistema bicameral en el Congreso. La Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios será crucial para que los jóvenes parlamentarios, en su calidad de líderes juveniles, se organicen.

La Sra. N.L. Madzara (Zimbabue) dijo que estaba orgullosa de estar entre los primeros parlamentarios designados mediante el sistema de cupos para jóvenes introducido en 2023. Se reservaban diez escaños parlamentarios para parlamentarios menores de 35 años y había un cupo para mujeres. Los jóvenes representaban el 40% de los parlamentarios y el número de ministros jóvenes ha aumentado de 4 a 11. El grupo parlamentario de jóvenes abogaba por las necesidades de los jóvenes. El Gobierno de Zimbabue seguía apoyando a los jóvenes mediante iniciativas en diversos sectores, fomentando así el interés en los procesos democráticos nacionales y aumentando la conciencia política.

El Sr. R. Suleiman (República Unida de Tanzania) dijo que los jóvenes representaban el 40% de la Asamblea Nacional, que recientemente ha aprobado proyectos de ley sobre elecciones generales y partidos políticos, que mejorarán considerablemente la participación de los jóvenes en las próximas elecciones y esperaba que aumentara el porcentaje de jóvenes en el Parlamento de Tanzania.

El Presidente dijo que las contribuciones habían sido fascinantes y que la labor de promoción de la participación de los jóvenes en los parlamentos debía continuar. El éxito de la UIP en el aumento de la participación de los jóvenes en las Conferencias de las Partes (COP) y en la labor relacionada con el clima era encomiable. En mayo de 2023, se había celebrado una sesión informativa sobre las negociaciones climáticas para los jóvenes parlamentarios. En la COP28, la UIP había organizado su primer evento de zona azul: *¿Cómo pueden las mujeres y los jóvenes parlamentarios marcar la diferencia en la gobernanza climática?* Habían asistido más de 60 parlamentarios, representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales. Se había hecho hincapié en el papel de los parlamentos en la promoción de los negociadores jóvenes en las delegaciones oficiales de los gobiernos a la COP y la UIP había comenzado a trabajar más estrechamente con los grupos de jóvenes a ese respecto.

Desde la 147ª Asamblea de la UIP, se ha continuado trabajando para promover e implementar la campaña *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!* y unos 1.500 agentes de cambio habían prometido su apoyo. La UIP había seguido apoyando a parlamentos, como el Parlamento de Chile, en el lanzamiento de la campaña y la implementación de sus promesas. Continuaría esa labor y había estado implementando la Promesa 4 a través de la Serie de Empoderamiento para Jóvenes Parlamentarios. En noviembre de 2023 y marzo de 2024, respectivamente, un total de 57 participantes de 26 países habían asistido a un taller sobre liderazgo y comunicación y a una sesión informativa sobre “Igualdad de responsabilidades familiares para una representación igualitaria de hombres y mujeres”. Al igual que en Asambleas anteriores, se esperaba que 100 nuevos parlamentarios y 10 Presidentes de Parlamento se sumaran a la campaña. Del 12 al 14 de septiembre de 2024, se celebrará la Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios en Ereván (Armenia).

Contribución a los trabajos de la 148ª Asamblea

El Presidente dijo que el debate se centraría en ofrecer la perspectiva de los jóvenes sobre el tema del debate general, *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento*.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud) dijo que, desde la aprobación de la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad había cobrado impulso y se habían producido avances alentadores en las descripciones y los enfoques sobre los jóvenes en el contexto de la paz y la seguridad. Se estaba trabajando para traducir los principios de la resolución en

acciones tangibles. Varios países habían hecho lobby para aplicar la resolución a nivel regional, transnacional y nacional. Otros, como Bosnia y Herzegovina, Colombia, Egipto, Kenia, Kirguistán y Timor Oriental, estaban elaborando planes de acción nacionales sobre la juventud, la paz y la seguridad. Esas iniciativas marcaban un avance hacia el logro de los objetivos de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, pero aún quedaba mucho por hacer. El reciente informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la juventud, la paz y la seguridad había hecho hincapié en la necesidad de formular recomendaciones para que la participación de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas fuera más significativa, diversa y eficaz. Sin embargo, según el informe de políticas del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la participación significativa de los jóvenes en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones, los jóvenes apenas eran visibles en esos procesos. Los miembros del Foro de Jóvenes Parlamentarios eran la excepción y eran aliados clave para abordar esas cuestiones. La participación significativa de los jóvenes iba de la mano con la institucionalización de la agenda de la juventud, la paz y la seguridad en todos los niveles. En la actualidad, solo el 2,8% de los parlamentarios tenían menos de 30 años (aunque la mitad de la población mundial se encontraba en ese grupo de edad, que era el más afectado por las decisiones políticas) y alrededor del 1% de esos parlamentarios eran mujeres, que enfrentaban barreras estructurales. Con muchas elecciones previstas para 2024, era crucial garantizar la representación de los jóvenes en la vida pública.

Para apoyar la participación política de los jóvenes, los jóvenes parlamentarios podrían: 1) apoyar la agenda de juventud, paz y seguridad en las comisiones parlamentarias y supervisar la aplicación nacional de las políticas relacionadas con la agenda; 2) apoyar la creación de órganos parlamentarios para la juventud, incluidos mecanismos que garanticen que se consulte sistemáticamente a los jóvenes en las deliberaciones parlamentarias; 3) promover la adopción de planes de acción, hojas de ruta y marcos nacionales y el establecimiento de coaliciones sobre juventud, paz y seguridad con asignaciones presupuestarias específicas; y 4) seguir promoviendo la campaña *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el parlamento!* Las Naciones Unidas también habían colaborado estrechamente con la UIP en las campañas *Not Too Young to Run* y *Be Seen Be Heard*. Las tres campañas abogaban por alinear la edad a la que se podía postular a un cargo con la edad para votar y pedían la participación de las mujeres jóvenes en la política. La nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, que contaba con el apoyo de todos los países, creaba un impulso para seguir apoyando la labor de la UIP y las Naciones Unidas en materia de las cuestiones relacionadas con la juventud, pero era importante tener en cuenta el género, la orientación sexual, la raza, la etnia y la discapacidad. La promoción de la paz, la prevención de la violencia y la defensa de los derechos humanos ya no podían realizarse a costa de la vida y la seguridad de los jóvenes. Las instituciones y las iniciativas de consolidación de la paz debían incluir a todos los jóvenes para garantizar la sostenibilidad y ganarse la confianza, en particular en contextos frágiles en los que los jóvenes representaban la mayoría de la población y eran los más afectados por las crisis. Se esperaba que se pudieran elaborar estrategias colectivamente para que la comunidad internacional pudiera aprovechar las fortalezas de los jóvenes de hoy y trabajar con ellos como socios y no como beneficiarios de las políticas.

El Presidente dijo que el Dr. Paullier era el primer Secretario General Adjunto para Asuntos de la Juventud, lo que demostraba un cambio en el enfoque de las Naciones Unidas hacia la juventud. El Dr. Paullier contaría con el pleno apoyo del Foro durante su mandato.

El Sr. L. Kocharyan (Armenia) expresó sus condolencias a las familias de las víctimas del ataque terrorista en la Federación de Rusia. Añadió que habían pasado seis meses desde que Azerbaiyán atacó y se apoderó de Nagorno-Karabaj, tras un bloqueo de diez meses que había causado hambruna masiva, privaciones, enfermedades y muertes. Más de 120.000 armenios se habían visto obligados a huir. Esos acontecimientos habían evocado dolorosos recuerdos de su infancia. El pueblo de Nagorno-Karabaj tenía un profundo vínculo con su patria y un rico patrimonio cultural, demostrado a través de evidencia histórica de siglos de antigüedad. Estaba decidido a regresar, a forjar su futuro político y a autogobernarse democráticamente. De conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tenía el derecho absoluto a regresar. La Corte Internacional de Justicia (CIJ) había dictaminado que Azerbaiyán debía garantizar que los armenios de Nagorno-Karabaj pudieran regresar de manera segura, sin obstáculos y con rapidez. El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que se pedía a Azerbaiyán que entable un diálogo auténtico, amplio y transparente con los armenios de Nagorno-Karabaj para garantizar el respeto de sus derechos y su seguridad, incluido su derecho a vivir en sus hogares con dignidad y seguridad bajo una presencia internacional. Facilitar su retorno, con protección y garantías

internacionales, no era sólo una cuestión de justicia y de derechos humanos, sino que era esencial para garantizar la paz, la estabilidad y la reconciliación en la región. Debía incluirse en un acuerdo de paz entre Armenia y Azerbaiyán, y exigía que la comunidad internacional defendiera los principios del derecho internacional y protegiera la dignidad y los derechos de los afectados.

El Sr. D. Keorapetse (Botsuana) dijo que la democracia presuponía que los gobernantes se eligieran de acuerdo con las reglas y que los gobernantes debían respetarlas siempre. Las democracias, en particular en África, debían fortalecerse intercambiando el poder entre partidos y líderes y desarrollando instituciones independientes fuertes. Según la Economist Intelligence Unit, la única democracia plena en el África meridional era Mauricio. Las políticas democráticas debían ser más responsables, transparentes y representativas. En Botsuana, si bien se podía votar y presentarse como candidato a cargos públicos (excepto el de presidente) a partir de los 18 años, menos de cinco de los 65 parlamentarios tenían menos de 45 años y sólo siete eran mujeres. Los jóvenes y las mujeres debían participar en la formulación de políticas públicas. La democratización era un proceso constante y la aplicación de sistemas electorales que mejoraran la representación de los jóvenes impulsaba ese proceso. Alrededor del 60% de la población de Botsuana eran jóvenes. A pesar de los avances logrados en las áreas de la educación y la atención sanitaria gratuitas, la prevención de enfermedades y la vacunación, la alfabetización y el acceso a Internet y a la telefonía móvil, la tasa de desempleo juvenil era del 34,4% y muchos jóvenes recibían salarios inferiores a los que les correspondían. Por lo tanto, era necesario legislar para ayudar a los jóvenes a participar en los órganos de toma de decisiones.

La Sra. S. Mwamba (Zambia) dijo que el papel de los parlamentos en la consolidación de la paz se destacaba en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16. Los parlamentos podían utilizar la supervisión legislativa, la aprobación de presupuestos y sus funciones representativas para garantizar que los ciudadanos vivieran seguros y en paz y disfrutaran de igualdad de oportunidades. Dependiendo de su capacidad para promover la rendición de cuentas, el Estado de derecho y sistemas de gobierno inclusivos, participativos y transparentes, los parlamentos podían utilizar la diplomacia para fomentar la cooperación internacional, facilitar el diálogo político e influir en las decisiones de política exterior a todos los niveles. Los parlamentarios podían ser fundamentales para promover la paz y prevenir los conflictos. Podían fomentar los vínculos bilaterales y multilaterales, fortalecer las relaciones entre las naciones, promover la resolución de conflictos y la mediación, actuar como mediadores imparciales entre las partes en conflicto y promover los derechos humanos y los valores democráticos. Los gobiernos democráticos eran en general más estables. La participación en actividades exteriores internacionales familiarizaba a los parlamentarios con las cuestiones internacionales, incluidas las relacionadas con la paz y la resolución de conflictos. Las misiones de observación electoral ayudaban a fortalecer la credibilidad de las elecciones.

El Sr. F. Nkurunziza (Burundi) dijo que existía un vínculo innegable entre la participación de los jóvenes en los órganos decisorios de alto nivel y la promoción de la paz y la comprensión en todo el mundo. Los jóvenes estaban excluidos de los órganos decisorios de alto nivel a pesar de representar a una gran mayoría de la población mundial y de Burundi, lo que socavaba las democracias y las soluciones a los problemas sociales. Los líderes juveniles eran impotentes para detener la explotación egoísta, el despilfarro y la destrucción de los recursos, que hundían a las generaciones futuras en la pobreza y avivaban los conflictos. La inclusión de los jóvenes en los asuntos públicos, en particular a través de los parlamentos, sin duda creará más esperanza.

La Sra. A. Larouche (Canadá) dijo que los conflictos y las guerras tenían un impacto de género. Las mujeres y los jóvenes se enfrentaban a prejuicios que exacerbaban las desigualdades existentes, pero podían desempeñar un papel importante en el fortalecimiento de los procesos de paz. La *Agenda de Paz y Seguridad de ONU Mujeres* ha señalado la exclusión constante de las mujeres de esos procesos, a pesar de que su participación era vital. El Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad ha pedido que se desmantelen las estructuras de poder que aumentan la desigualdad de género y obstaculizan la participación de las mujeres y los jóvenes en la política y la vida pública. Otras cuestiones, como el aumento de la discriminación de género, los efectos del cambio climático en los grupos vulnerables y marginados (incluidas las mujeres y las mujeres indígenas) y la violencia y el abuso que sufrían las mujeres políticas, obstaculizaban la aplicación de la Agenda. Era importante tener en cuenta los prejuicios que enfrentaban las mujeres en línea.

La Sra. M. Ulenge (República Unida de Tanzania), refiriéndose al proyecto de resolución titulado "*Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial*", dijo que los jóvenes deberían participar más a nivel multilateral en los sistemas de seguridad y la transformación digital. Los pilares de la transformación digital eran la seguridad, la innovación, el espíritu emprendedor, el acceso a dispositivos y las habilidades. En toda la República Unida de Tanzania, el Gobierno estaba estableciendo centros de tecnologías de la información y comunicación para agilizar las ideas de los jóvenes y convertirlas en empresas pertinentes. Los debates sobre la paz y la seguridad debían incluir la tecnología debido al riesgo de guerra entre la humanidad y la tecnología. Los jóvenes parlamentarios debían aprender sobre los sistemas de seguridad y desarrollar resiliencia ante los ciberataques, incluso en el marco de los futuros sistemas de armas autónomas.

El Sr. S.S.H.J. Amaral (Timor Oriental) dijo que era necesario tomar conciencia de los enormes desafíos tecnológicos, éticos y humanitarios que planteaban la inteligencia artificial y los sistemas de armas autónomas. Era esencial garantizar un control humano significativo sobre esos sistemas, determinar reglas claras de operación militar, garantizar la rendición de cuentas y descartar el uso de esas armas en situaciones críticas. Era necesario avanzar hacia una legislación internacional y un tratado internacional que abordara la rendición de cuentas, la transparencia y la conformidad con el derecho internacional y humanitario al utilizar esos sistemas.

Timor Oriental seguía teniendo como objetivo limitar el calentamiento global a 1,5°C, lo que consideraba una responsabilidad común. Defendía el principio de igualdad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas según las capacidades. Recientemente había actualizado su contribución determinada a nivel nacional para 2022-2030.

La Sra. E.T. Muteka (Namibia) asumió la presidencia en su calidad de miembro más joven de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios presentes.

La Sra. C. Tjirare (Namibia) dijo que descendía de las tribus Ova-Herero y Nama, que fueron prácticamente exterminadas. La comunidad internacional debería compartir su indignación y apoyar la lucha por obtener reparaciones para compensar la pérdida de las tierras y los recursos ancestrales de esas tribus. Apoyaba los esfuerzos por la paz en toda África y en todo el mundo y, por lo tanto, apoyaba a Palestina en su lucha por la libertad.

La Sra. M. Pelliccioni (San Marino) dijo que San Marino era el tercer país del mundo con mayor representación de jóvenes en su Parlamento. Siempre ha defendido los derechos de los jóvenes y ha sido uno de los primeros países en adherirse a la campaña *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!* Se ha puesto en marcha un proyecto en las escuelas primarias y secundarias para sumergir a los estudiantes en la vida parlamentaria y enseñarles a redactar y promover enmiendas para mejorar sus escuelas. En vista de las próximas elecciones nacionales, era importante recordar los proyectos de los jóvenes. Sólo mediante la energía de los jóvenes se podía lograr un cambio real para regenerar la política y llevar al mundo a una realidad más segura.

El Sr. A. Malik (Pakistán) dijo que tal vez el Foro de Jóvenes Parlamentarios, bajo los auspicios de la UIP, podría facilitar reuniones entre países en conflicto, como Armenia y Azerbaiyán, para promover la paz y tender puentes. A pesar de los problemas con algunos de sus países vecinos, Pakistán siempre ha favorecido unas relaciones internacionales pacíficas e igualitarias.

La Sra. T. Samrejvanich (Tailandia) dijo que tener en cuenta los derechos y el bienestar de los jóvenes mejoraba la paz sostenible, como se reconocía en la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los jóvenes representaban el grupo de población más grande de la historia del mundo. A menudo sufrían durante los conflictos (muchos eran refugiados o han sido desplazados), las pandemias y las crisis económicas. La falta de esperanza en un futuro pacífico y la incapacidad de garantizar la seguridad y el bienestar de los niños ponían en riesgo el futuro. Por lo tanto, se debía proteger a los jóvenes y darles esperanza para que fomentaran el cambio pacífico y el progreso.

La Sra. A. Mohan (Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH)) dijo que el Foro Mundial de los Adolescentes, al que representa, era una de las mayores plataformas para los jóvenes. Ha sido el primero en establecer un grupo de apoyo para adolescentes y jóvenes. En los cuatro años anteriores, ha lanzado la campaña mundial *1.800 millones de jóvenes por el*

cambio. Los jóvenes parlamentarios deberían abogar por una mayor financiación y políticas relacionadas con los jóvenes y colaborar con las organizaciones juveniles de sus respectivos países para amplificar las voces de los jóvenes. También deberían garantizar que la participación, los espacios y los programas para los jóvenes formen parte de las agendas y los debates nacionales. Los jóvenes parlamentarios deberían exigir cuentas a sus gobiernos por sus acciones relacionadas con los jóvenes, porque el costo de no invertir en ellos ascendía a 20,5 billones de dólares. En la Cumbre del Futuro de 2024, el Dr. Paullier debería promover la agenda de los jóvenes y sentar las bases para después de 2030.

El Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, asumió la presidencia.

La Dra. K. Almazidou (Consejo de la Juventud de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) dijo que el Consejo de la Juventud de la OMS representaba a jóvenes de 22 organizaciones y era la primera estructura de este tipo. Sus prioridades incluían la salud mental, el cambio climático, las enfermedades no transmisibles, un acuerdo sobre la pandemia, el liderazgo de los jóvenes, la rendición de cuentas en materia de salud mundial y la cobertura sanitaria universal (CSU). El Consejo de la Juventud de la OMS invitó al Foro de Jóvenes Parlamentarios a identificar oportunidades de colaboración. En su calidad de co-presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo de la Juventud sobre la CSU, entregaría una carta al Director General de la OMS y al Secretario General de la UIP en la que pediría a los parlamentos que legislaran en favor de la CSU e invirtieran en ella.

El Sr. S. Ismayilov (Azerbaiyán), haciendo uso de su derecho de respuesta, dijo que Azerbaiyán tenía una zona llamada Karabaj y Zangezur Oriental, no Nagorno-Karabaj. Los países de todo el mundo reconocían la integridad territorial de Azerbaiyán. En el transcurso de 30 años, Armenia ha adquirido más del 20% del territorio azerbaiyano y las Naciones Unidas han aprobado cuatro resoluciones relativas a esa ocupación. Ismayilov nació en Armenia, pero es azerbaiyano. Los que son como él querían volver a casa, pero no pueden.

El Presidente dijo que la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional examinaría el proyecto de resolución titulado "*Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial*", y que la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible examinaría el proyecto de resolución titulado "*Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad*". Reconoció a los dos relatores que habían sido designados para redactar un informe general sobre los proyectos de resolución dirigido a los jóvenes y los invitó a hacer uso de la palabra.

El Sr. W. Soto (Perú), Relator del proyecto de resolución titulado "*Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*", dijo que el informe de síntesis sobre la juventud destacaba la importancia de la participación de los jóvenes en todo el mundo para construir un futuro pacífico, justo y seguro, en particular a la luz del constante desarrollo tecnológico. Los avances en materia de inteligencia artificial y sistemas de armas autónomos planteaban importantes desafíos para la paz y la seguridad. Era necesario mitigar el riesgo de perder el control sobre decisiones importantes que podrían dar lugar a violaciones de los derechos humanos, sufrimiento y devastación para los civiles en los conflictos armados. Un acuerdo internacional, la participación de los jóvenes y políticas y reglamentos podrían abordar la falta de transparencia en el desarrollo y despliegue de sistemas autónomos, y podrían garantizar que esas actividades se realizaran de manera responsable. Los comités éticos interdisciplinarios deberían establecer directrices y reglamentos para proteger los derechos humanos y promover el uso responsable de esos sistemas a nivel internacional. Los gobiernos, la sociedad civil y los jóvenes deberían debatir cómo elaborar reglamentos éticos y eficaces. Era esencial aumentar la conciencia pública sobre el impacto de los sistemas autónomos, fomentar un debate informado y crear una cultura de responsabilidad y ética. Los jóvenes se comprometieron a abordar las repercusiones sociales y humanitarias de los sistemas de armas autónomas y la IA, que deberían reflejarse en las políticas y los acuerdos internacionales.

La Sra. M.A.B. Suansing (Filipinas) dijo que era necesario promover la educación y la concienciación sobre las LAWS, y que las escuelas y universidades deberían fomentar la comprensión de las LAWS y sus ramificaciones éticas. El término "promover" en el proyecto de resolución ponía de relieve la urgencia de esa educación, destacaba la importancia de educar a las

generaciones futuras y empoderaba a los jóvenes para que participaran en el debate. Los medios sociales podían ser fundamentales para aumentar la conciencia pública sobre los peligros de las LAWS y movilizar el apoyo a la prohibición mundial. Los parlamentos debían apoyar y ampliar las campañas de sensibilización en los medios sociales dirigidas por los jóvenes y asignar recursos para desarrollar estrategias en los medios sociales junto con los defensores y las organizaciones de jóvenes. Los parlamentos debían proporcionar apoyo concreto para garantizar el éxito de las campañas. El objetivo era promover la prohibición mundial de las LAWS, lo que refleja bala urgencia de la cuestión para los jóvenes.

La Sra. F.A. Masiko (Sudáfrica) dijo que los debates sobre ética y políticas estratégicas eran importantes para desarrollar y aplicar sistemas de alerta temprana. Los jóvenes parlamentarios eran fundamentales para dar forma a los marcos éticos y jurídicos de los sistemas de alerta temprana y garantizar que estos sistemas se ajustaran al derecho internacional humanitario y a las normas de derechos humanos. Debían promover el desarrollo y la aplicación responsables de los sistemas de alerta temprana, lo que podría ayudar a garantizar que se aplicaran normas estrictas para su uso. Los jóvenes podían aportar nuevas perspectivas a los debates sobre políticas y podían orientar las políticas y las normas responsables.

La Sra. P. Aguirre (Ecuador) dijo que Ecuador estaba en guerra contra el terrorismo y el crimen organizado. Cada 69 minutos moría una persona y muchas de las víctimas han sido políticos jóvenes, entre ellos la alcaldesa más joven del Ecuador, Brigitte García. Como presidenta de la comisión de supervisión de la Asamblea Nacional de Ecuador –cargo que ocupaba la Sra. García– ha recibido 15 amenazas de muerte y violencia. Temía que la 148ª Asamblea de la UIP fuera su última y que se la recordara como una estadística en la 149ª Asamblea, como sucedió con 10 políticos –entre ellos jóvenes– que fueron asesinados durante el año anterior por denunciar la injusticia. Aunque Ecuador ha aprobado una ley que garantizaba que el 25% de los parlamentarios de la Asamblea Nacional tuvieran entre 18 y 29 años, la representación no era suficiente. Descubrir los vínculos entre el crimen organizado y la política ponía en peligro la vida de las personas. La comunidad internacional debía abrir los ojos y apoyar a Ecuador. Las medidas de seguridad, incluida una mayor presencia de la policía y el ejército en las calles, no lograrían nada sin esfuerzos globales serios para combatir el tráfico de drogas y de personas y para desmantelar los paraísos fiscales donde se almacenaban los fondos mal habidos.

El Presidente expresó su solidaridad con la señora Aguirre, quien se mostró valiente.

La Sra. J. Ovekova (Turkmenistán) dijo que la juventud determinaba el desarrollo del Estado y podía garantizar un futuro sostenible y estable. En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, “la paz, el dinamismo económico, la justicia social, la tolerancia, todo esto y más, hoy y mañana, dependía de aprovechar el poder de la juventud”. El Gobierno de Turkmenistán estaba trabajando para proteger los derechos y las libertades de los jóvenes y para brindar protección social y apoyo estatal. La gestión política, jurídica, socioeconómica y cultural, junto con la participación de los jóvenes, garantizaba un futuro brillante para ellos. Turkmenistán ha aprobado una ley sobre la política estatal para la juventud y ha aplicado su programa estatal para la juventud para 2021-2025. Este último ha alentado a los jóvenes a desarrollar soluciones a los problemas regionales e internacionales, trabajar en pos de los ODS y ayudar a implementar programas a gran escala y a largo plazo junto con organizaciones internacionales, incluida la ONU. Se aprobó la Estrategia de cooperación internacional de los jóvenes de Turkmenistán para 2023-2030, cuyo objetivo era aumentar el papel de los jóvenes en la administración pública e intensificar la cooperación con los jóvenes parlamentarios de otros países. Se creó un grupo de jóvenes parlamentarios. Turkmenistán organizaba periódicamente eventos, incluidos foros internacionales y conferencias científicas, para facilitar el intercambio de conocimientos entre los jóvenes.

El Presidente dijo que el debate se centraría en el proyecto de resolución sobre *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad*.

La Sra. MAB Suansing (Filipinas) dijo que era importante utilizar mecanismos de investigación, desarrollo y financiación para garantizar una transición energética asequible y accesible para todos los países. La transición energética requería redes inteligentes y sistemas de energía distribuida, que se basaban en controles digitales y redes de comunicación. La ciberseguridad era

esencial para construir infraestructuras resilientes y exigía un enfoque holístico para construir y proteger infraestructuras energéticas críticas. Los ciberataques podían interrumpir la generación y distribución de energía y causar apagones generalizados y daños económicos. El reconocimiento de la ciberseguridad en la resolución ponía de relieve la necesidad de crear resiliencia en los sistemas de energía limpia. Las medidas podrían incluir protocolos de seguridad, cifrado de datos y redundancia del sistema. Era importante reconocer que los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y las comunidades indígenas sufrían desproporcionadamente los efectos del cambio climático, a pesar de haber contribuido menos a las emisiones de gases de efecto invernadero. Los países desarrollados debían proporcionar apoyo financiero y tecnológico específico a esos grupos. La oradora esperaba que se pudiera elevar el nivel del discurso sobre la justicia climática.

El Sr. A. Tongjaisod (Tailandia) dijo que era necesario contar con una combinación de energías limpias, que incluyera fuentes de energía alternativas y de bajas emisiones, y que se prestase apoyo para lograr una transición energética verde y aplicar los ODS. Con miras al desarrollo nacional, se ha promovido la economía biocircular y la gestión responsable de los recursos nacionales y el medio ambiente. El Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente ha reducido las emisiones de gases de efecto invernadero y ha avanzado en materia de créditos de carbono con la cooperación multisectorial. A nivel mundial, Tailandia ha dado prioridad al marco de la COP, ha maximizado la adaptación del Acuerdo de París y ha buscado la colaboración bilateral y multilateral. Se ha establecido el Departamento de Cambio Climático y Medio Ambiente como punto focal para integrar las asociaciones entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones internacionales. Los jóvenes parlamentarios debían asegurarse de que las negociaciones sobre el clima incluyeran sus opiniones y demandas.

La Sra. F.A. Masiko (Sudáfrica) dijo que la acción climática y la accesibilidad de la energía verde representaban desafíos globales críticos. Los jóvenes parlamentarios eran fundamentales para fomentar las alianzas y el cambio. Entre las acciones que podían conducir al progreso se encontraban las siguientes: promover políticas sostenibles que dieran prioridad a la accesibilidad y la asequibilidad; fomentar las alianzas entre las empresas de energía renovable, las comunidades locales y las organizaciones internacionales; y aumentar la conciencia sobre los beneficios de la energía limpia.

Sesión de preguntas y respuestas sobre las campañas *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!* y *¡No demasiado joven para postularse!*

El Presidente dijo que el debate se centraría en el Compromiso 2 de la campaña *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!*: alinear la edad de elegibilidad con la de votar.

El Dr. F. Paullier (Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud) dijo que la agenda de la juventud había sido una prioridad para las Naciones Unidas durante años y que existía antes de la creación de la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas, que era el resultado de la promoción de diversas partes interesadas. La participación de los Estados Miembros en su creación era una señal de progreso, permitía a la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas participar en procesos intergubernamentales y representaba una oportunidad para priorizar las cuestiones de la juventud en las Naciones Unidas. Las amenazas al multilateralismo subrayaban la necesidad de una organización fuerte en la que los jóvenes se sintieran incluidos en la toma de decisiones. La participación era un derecho humano y, por lo tanto, el Consejo de la Juventud de las Naciones Unidas incluía la participación significativa de los jóvenes en su mandato. Esa participación implicaba abordar cuestiones de la juventud, como el desempleo, junto con los jóvenes y escuchar sus diferentes perspectivas. La Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas también quería abordar la salud mental. Se esperaba que la Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas y la UIP pudieran seguir colaborando y trabajando en la agenda de la juventud.

La Sra. S. Falaknaz (Emiratos Árabes Unidos) dijo que su país apoyaba la participación de los jóvenes en todos los sectores. La educación y la tutoría eran fundamentales para alentar a los jóvenes a convertirse en jóvenes parlamentarios. El Parlamento de los Niños de los Emiratos Árabes Unidos fue creado para que los niños de entre 8 y 15 años puedan celebrar elecciones y dirigir su propio Parlamento. Aunque no tenía ninguna función de supervisión, el Parlamento de los Niños tenía 40 escaños y celebraba reuniones de comités a las que asistía el Gobierno. Aunque la educación difería de un país a otro, la UIP debería centrarse en la hoja de ruta para que los jóvenes se conviertan en jóvenes parlamentarios y en reducir la edad mínima para presentarse a las elecciones.

El Sr. P.P. Kemper Thiede (Paraguay), en su video pregrabado, dijo que su Parlamento había puesto en marcha la campaña *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!* y había buscado formas de aumentar la representación y el liderazgo de los jóvenes mediante leyes, políticas y presupuestos. Tras una campaña de promoción, se había aprobado un proyecto de ley en ambas cámaras del Congreso para reducir la edad a la que se podía ser alcalde y concejal de 25 a 22 años, y de 23 a 20 años respectivamente, lo que afectaría a las elecciones municipales de 2026. En las elecciones anteriores, el 31% de los votantes tenía entre 18 y 29 años. Se debía seguir promoviendo la participación de los jóvenes, y los parlamentarios debían orientar y legislar a favor de los jóvenes.

Preparativos para la 149ª Asamblea (octubre de 2024)

El Presidente dijo que la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos examinaría un proyecto de resolución sobre el impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho en la 149ª Asamblea de la UIP. El Sr. F. Fakafanua (Tonga) prepararía un informe resumido sobre el punto de vista de los jóvenes.

Así se decidió.

La sesión se levantó a las 17.30 horas.

Reunión de alto nivel

La crisis del multilateralismo: causas profundas y posibles soluciones

LUNES 25 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

El evento se inició a las 11.05 horas, con el Sr. D. McGuinty (Canadá), Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, como moderador.

El moderador, al dar la bienvenida a los participantes al evento, dijo que, en primer lugar, deseaba llamar la atención sobre la nueva *Política de la UIP para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la misma*, cuyo objetivo era garantizar un entorno de trabajo inclusivo, pacífico y seguro, libre de acoso para todos, y que se basaba en las definiciones y los enfoques utilizados en el *Código de Conducta del Sistema de las Naciones Unidas*. Se alentaba a todos los participantes a familiarizarse con la *Política*, que podía descargarse del sitio web de la UIP y que, en su opinión, ponía a la UIP al día con las tendencias mundiales en todos los sectores.

El presente evento de alto nivel había sido organizado por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas que ahora presidía. Si bien no formaba parte del proceso preparatorio oficial de la próxima Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, permitiría una primera reflexión sobre los pasos clave para fortalecer el multilateralismo y sobre las formas en que los parlamentos podrían y deberían ayudar a lograr ese objetivo. También aportaría una perspectiva sobre la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas (ONU), programada para septiembre de 2024 y descrita como una oportunidad única en una generación para fortalecer el multilateralismo. El Secretario General de las Naciones Unidas era impresionantemente abierto y honesto al hablar de los desafíos que enfrentaban las Naciones Unidas y el multilateralismo en sí. Invitó a la Dra. Ackson, Presidenta de la UIP, a hacer los comentarios de apertura, a los que seguirían las declaraciones de apertura del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Los participantes tendrían entonces la oportunidad de reaccionar, centrándose en las causas profundas de la crisis, las posibles soluciones y las sugerencias para mejorar, teniendo en cuenta a los jóvenes preocupados por su futuro.

La Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP, dijo en sus palabras de apertura que su breve pero memorable reunión con el Secretario General de las Naciones Unidas, en febrero de 2024, le había dejado la firme impresión de que las Naciones Unidas estaban en un punto de inflexión y necesitaban la participación de todas las partes interesadas para garantizar su sostenibilidad. El temor genuino en Nueva York y en las capitales de todo el mundo era que las Naciones Unidas se volvieran irrelevantes a menos que se las hiciera más eficaces. Con razón o sin ella, muchos dudaban de su eficacia y del multilateralismo en general. El sólido historial de apoyo de las Naciones Unidas a los países se veía con demasiada frecuencia oscurecido por los informes sobre el estancamiento político en las negociaciones, el incumplimiento de los compromisos acordados y los dobles raseros que a veces se observaban, lo que era especialmente preocupante. A pesar del principio democrático de un país un voto, y de los tremendos desafíos del momento, la triste e irónica realidad era que otros debían ceder ante los más poderosos, con poco recurso a los Estados Miembros bien intencionados. Ahora más que nunca se necesitaba un sistema multilateral para cumplir sus promesas de justicia, desarrollo y paz en un mundo interdependiente, donde una actitud individualista era delirante y contraproducente.

El primer factor que contribuía al malestar en las relaciones internacionales era el debilitamiento general de la democracia en todo el mundo, que estaba sembrando desconfianza en las instituciones a todos los niveles. El segundo era que la forma en que se llevaba a cabo la globalización había dejado a demasiadas personas atrás. Será necesario que muchos trabajen mucho para restablecer la fe en el multilateralismo, y los parlamentarios desempeñarán un papel clave mediante sus poderes legislativos, de supervisión y presupuestarios para garantizar que se cumplan los compromisos mundiales. También debía fortalecerse la capacidad para ejercer esos

poderes y lograr que los parlamentos fueran más representativos de las mujeres, los jóvenes y los más vulnerables en particular.

En ese contexto, la oradora esperaba que se celebrara un debate franco y fructífero sobre si las reformas actuales de las Naciones Unidas eran suficientes para arreglar el sistema multilateral, qué otras medidas se necesitaban para restablecer la confianza en ese sistema y cómo los parlamentos podían ayudar a mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y el multilateralismo. Además de servir de base para su propia reflexión y la de la UIP, las ideas generadas servirán para la labor del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

El moderador agradeció a la Presidenta de la UIP por haber establecido el contexto para el debate con sus observaciones y preguntas.

La Sra. T. Valovaya (Directora General de ONUG), oradora principal, dijo que Ginebra, la cuna del multilateralismo moderno donde se había establecido la Sociedad de las Naciones, era el lugar adecuado para plantear esas preguntas. A pesar de los desafíos de la Primera Guerra Mundial y la pandemia de gripe, los creadores de esa primera institución multilateralista habían hecho una enorme inversión en la construcción del asombroso Palacio de las Naciones, que era una prueba viviente de su creencia en el multilateralismo. A menudo no se tomaba en cuenta cuántos elementos de las Naciones Unidas, creadas en respuesta a la Segunda Guerra Mundial, provenían de la Sociedad de las Naciones. El hecho de que el sistema creado en 1945 ya no fuera adecuado para el mundo contemporáneo era la causa de la crisis del multilateralismo. Sólo si se transformaba podría proporcionar soluciones a los desafíos actuales que se multiplicaban cada año.

El mundo actual era un mundo en el que los países desconfiaban entre sí, los ciudadanos desconfiaban de sus gobiernos y las comunidades locales desconfiaban de las minorías. También era un mundo de crecientes desigualdades entre los países y dentro de ellos, de tensiones geopolíticas sin precedentes desde 1945 y de conflictos, guerras y ataques terroristas que se habían convertido en hechos casi cotidianos. Estaba luchando contra el cambio climático, seguía siendo inadecuado para el desarrollo sostenible y albergaba a miles de millones de personas, en su mayoría jóvenes, que habían perdido la fe en el sistema. Al mismo tiempo, sin embargo, las conclusiones de la consulta mundial realizada en 2020 por la ONU para conmemorar su 75º aniversario habían revelado que alrededor del 80% de los millones de encuestados todavía creían en el multilateralismo como la única respuesta. Para cumplir su enorme mandato de obtener la confianza de los ciudadanos del mundo a los que servía, la ONU necesitaba afinar el sistema multilateralista y tenía una visión para lograr la transformación necesaria.

En su informe titulado “Nuestra agenda común”, que sirvió de base para los preparativos de la próxima Cumbre del Futuro, el Secretario General de las Naciones Unidas afirmó que el nuevo sistema multilateral debería estar más interconectado y ser más inclusivo. De hecho, la inclusividad era extremadamente importante, teniendo en cuenta que los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas tenían la misma voz de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aunque lamentablemente eso todavía no era una realidad. Las voces de los pequeños Estados insulares eran fundamentales, por ejemplo, en los debates sobre el cambio climático, al que su contribución era insignificante y, sin embargo, ellos eran los primeros en sufrir sus efectos.

Sin embargo, el multilateralismo no se limitaba a las naciones soberanas, ya que ahora había muchos más actores en la arena internacional, entre ellos la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el mundo académico, los profesionales, las organizaciones de mujeres y los jóvenes. Esos actores eran socios clave de las Naciones Unidas que brindaban el apoyo necesario para obtener resultados positivos y brindaban el asesoramiento especializado necesario para promover una buena adopción de decisiones. La cuestión en torno al multilateralismo inclusivo era cómo dar voz y lugar a todos en la mesa, y en ese sentido la alianza de las Naciones Unidas con la UIP era crucial. La UIP, que representaba a los ciudadanos comunes del mundo, existía desde antes que las Naciones Unidas, había sido testigo del cambio en el sistema multilateral y se había preparado para el mundo en evolución. El evento actual ofrecía la perspectiva de encontrar soluciones para presentar en la Cumbre del Futuro y convertir a las Naciones Unidas en una organización multilateral adecuada para sus fines y pertinente en el futuro.

La Sra. R. Grynspan (Secretaria General de la UNCTAD) dijo que, en su calidad de puente entre lo global y lo local, y entre los círculos de poder y las vidas de las personas a las que representaba, la UIP tenía el poder de traducir los compromisos internacionales en acciones concretas que marcaban una diferencia en esas vidas. También era un eslabón vital en la cadena de gobernanza mundial, que, para hacer frente a la crisis del multilateralismo, debía actualizarse para

seguir el ritmo de los rápidos cambios y evitar las enormes tensiones y los complejos desafíos que genera. Sin embargo, el cambio también traía oportunidades, como lo demostraba la descentralización económica y política derivada del ascenso del Sur Global y sus grandes economías emergentes, que encerraba para muchos países la importante promesa de la inclusión en las cadenas mundiales de suministro y la transformación estructural. Foros como el G20, el G7 y los BRICS también podrían fortalecer –no debilitar– el multilateralismo, mientras que los bancos multilaterales de desarrollo, en el multilateralismo en red propugnado por el Secretario General de las Naciones Unidas, podrían incrementar la inversión pública y privada en las regiones, según fuera necesario, para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El principal riesgo era que se produjera una fragmentación en lugar de una descentralización, que de hecho exigía una ampliación del centro y, por tanto, una mayor coordinación para garantizar que la universalidad existente, reflejada en las Naciones Unidas y su Asamblea General, se mantuviera intacta. Por esa razón, la agenda de reforma del Consejo de Seguridad, junto con la paz y la seguridad, la gobernanza de la inteligencia artificial (IA), la arquitectura financiera internacional, la Cumbre del Futuro y el *Estímulo de los ODS para la implementación de la Agenda 2030 del Secretario General de las Naciones Unidas*, eran centrales en los debates sobre la crisis del multilateralismo. Un sistema de comercio internacional basado en normas acordadas universalmente era ahora más vital que nunca, como lo era una gobernanza verdaderamente representativa en las instituciones de Bretton Woods, que, habiendo cambiado poco desde su creación, eran en conjunto desproporcionadas en relación con el número actual de países en el mundo.

Sin embargo, estas reformas internacionales esenciales fracasarían sin el apoyo sobre el terreno y de los parlamentos del mundo. En el año de elecciones más importante de la historia, cabía preguntarse cuántas de ellas ganarán candidatos que busquen defender el multilateralismo y cuántas de esas reformas formarán parte del debate internacional. Los parlamentarios tenían la responsabilidad y el poder de llevar los asuntos en cuestión al corazón de sus electores y de transmitir la importancia de alcanzar los ODS y de revitalizar los esfuerzos para lograrlos a tiempo, teniendo en cuenta que sólo el 15% estaba bien encaminado y que los patrones de crecimiento eran divergentes. Era fundamental educar e inspirar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes y especialmente a la luz del triple déficit de crecimiento, confianza y esperanza, y recordarles que el aislacionismo era un callejón sin salida y una ilusión peligrosa en un mundo interconectado.

El futuro compartido dependía de la capacidad de trabajar juntos y revitalizar la idea de una comunidad mundial. Las decisiones que se tomaran ahora darán forma a ese futuro para las generaciones venideras y debían estar en favor de la cooperación y la inclusión, un multilateralismo adecuado para el siglo XXI y un futuro en el que se escuchen todas las voces y el potencial humano encuentre su máxima expresión. Sin la restauración de la esperanza, nadie se movilizará por el futuro. Se han producido muchos cambios positivos en los últimos 70 años y era necesario repetirlos mediante el liderazgo y la voz que aportará la reforma del sistema multilateral.

El moderador agradeció a ambos oradores principales por sus inspiradoras perspectivas, que habían proporcionado mucho material para la reflexión, e invitó a los participantes a hacer comentarios después de informarles que la Sra. Valovaya tenía otro compromiso al que asistir pero que estaría disponible durante el tiempo del almuerzo para responder preguntas.

El Sr. F. Fakafanua (Tonga), hablando en nombre de los jóvenes parlamentarios como él, dijo que existía una creciente competencia por el tiempo y la atención de los jóvenes. Muchos países, sobre todo en el mundo en desarrollo, tenían poblaciones muy jóvenes, pero su participación en el proceso democrático era baja porque no tenían fe en él. Los jóvenes carecían de esperanza y estaban desconectados del multilateralismo, ya que no veían resultados y, sin embargo, se enfrentaban a múltiples desastres en los frentes ambiental y económico. Se preguntaba cuál podría ser el futuro de las Naciones Unidas, cómo podrían participar los jóvenes en el multilateralismo y cómo podrían abordarse los desafíos futuros.

Sr. M. Rezakhah (República Islámica de Irán) dijo que los desafíos y amenazas complejos sin precedentes que hoy asediaban al mundo se han visto amplificadas en escala y alcance por las tecnologías emergentes y avanzadas, que requerían soluciones integrales basadas en la participación y el multilateralismo. La razón de ser de las Naciones Unidas era defender este último y combatir el unilateralismo, que destruía las relaciones amistosas e ignoraba el objetivo fundamental de las Naciones Unidas de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y desarrollar esas relaciones. El multilateralismo, por el contrario, era una plataforma para el diálogo, la cooperación y la responsabilidad compartida frente a desafíos difíciles, pero actualmente era ineficaz.

Además de afectar el bienestar y los derechos humanos básicos de los habitantes de las naciones objeto de las medidas, las acciones unilaterales ilegales en curso amenazan el futuro de la humanidad y no debían pasarse por alto. Lamentablemente, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha estado tratando de destruir el multilateralismo y, con ello, socavar el orden y la estabilidad internacionales. Sin embargo, no había otra opción que fortalecer y apoyar el multilateralismo en aras de la cooperación para superar los desafíos mundiales. Se esperaba que el debate actual sentara las bases para promover objetivos comunes y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo.

La Sra. R. Grynspan (Secretaria General de la UNCTAD), coincidiendo con el primer participante en que el desapego de los jóvenes hacia la política era una preocupación importante y estaba motivado por la percepción de falta de resultados, dijo que parte de la respuesta era revitalizar la política, incorporar a los jóvenes a la arena política y crear más espacio para el diálogo intergeneracional. Los logros y los desafíos también debían considerarse desde una perspectiva histórica y los jóvenes debían ser educados para comprender que la perseverancia, y no el cortoplacismo, era el camino hacia el cambio. Era esencial escuchar más a las generaciones jóvenes para comprender su nueva realidad e igualmente importante reconocer que eran el presente. Su voz era necesaria y debían participar en la adopción de decisiones.

La posibilidad de fragmentación que se planteó en los comentarios del segundo colaborador debía tomarse muy en serio. Según el Fondo Monetario Internacional, la fragmentación del sistema comercial y financiero internacional conduciría a una pérdida del 7% del Producto Interno Bruto mundial, equivalente a dos shocks pandémicos, lo que subrayaba la necesidad de ampliar el centro para lograr una mayor inclusión y buscar un diálogo constructivo orientado a las soluciones para obtener mejores resultados. Ninguna coalición de los dispuestos, de la que se habla a menudo, podría abordar cuestiones universales que se resolvieran mejor mediante un acuerdo universal, como en un orden universal basado en reglas. La alternativa de navegar por la complejidad y el caos que implicaba tratar de cumplir con innumerables conjuntos de reglas estaba fuera del alcance de la mayoría de los países y conducía a la exclusión. Por lo tanto, esas cuestiones debían abordarse mediante el único marco universal disponible.

El Sr. M. Chungong (Secretario General de la UIP), que se sumó al debate, dijo que el multilateralismo era sumamente importante y que se vería amenazado si no se abordaba con urgencia. Aunque era imperfecto, se podía solucionar mediante prácticas más eficaces y eficientes que estuvieran mejor en sintonía con las aspiraciones de los ciudadanos de las Naciones Unidas. En su proyecto político de trabajar con las Naciones Unidas para articular los valores del multilateralismo, la UIP había logrado avances considerables en el acercamiento de los parlamentos, que representaban a esos mismos ciudadanos, a esa Organización. Actualmente participaba como observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que, además, a lo largo de los años había subrayado la importancia de la colaboración con los parlamentos. La UIP estaba ansiosa por que las Naciones Unidas dieran el paso recíproco de llevar sus diálogos y conversaciones a los parlamentos nacionales para que estos ayudaran a aplicar los resultados. En resumen, el proyecto político estaba encaminado al beneficio mutuo.

A pesar de los avances logrados para llevar a los parlamentos a las Naciones Unidas, subsistían obstáculos principalmente burocráticos, pero a veces políticos, debido a la falta de comprensión del lugar que ocupaban los parlamentos en las Naciones Unidas. El mensaje de la UIP siempre ha sido que los parlamentos no estaban allí para negociar tratados, sino para informar los procesos deliberativos de las Naciones Unidas con miras a obtener resultados que reflejen los intereses genuinos de los pueblos. Los parlamentos reconocían que las Naciones Unidas eran la principal institución multilateral, pero también sabían que era necesario fortalecerlas mediante reformas para que el multilateralismo fuera más democrático y más incluyente de todos los componentes de la sociedad. Era esencial practicar un multilateralismo integrado haciendo participar a los numerosos nuevos interesados que han surgido desde la creación de las Naciones Unidas en un diálogo intergeneracional, sin el cual será imposible abordar, por ejemplo, sus creaciones tecnológicas y científicas. Como verdaderos defensores del multilateralismo, los parlamentos y los parlamentarios podían dar impulso a ese enfoque, mientras que, por su parte, la UIP estaba comprometida con un multilateralismo que estuviera mejor diseñado y configurado para satisfacer las aspiraciones de los pueblos.

Sr. H. Singh (India) dijo que su país creía en la cooperación pacífica y que su participación durante decenios en acontecimientos, movimientos y procesos de importancia mundial era testimonio de su firme apoyo al sistema multilateral, al que se enfrentaba con normas combinadas de soberanía

y representación equitativa. En cada hito reciente de la diplomacia multilateral, el deseo de reforma se ha expresado vigorosamente a los más altos niveles, y los dirigentes de los países desarrollados y en desarrollo han pedido un sistema multilateral renovado.

Entre los ejemplos recientes de la aplicación de los valores multilaterales de la India figuraban el suministro de millones de vacunas contra la COVID-19 al mundo durante la pandemia, la celebración de dos ediciones de la Cumbre de la Voz del Sur Global y su presidencia del G20, durante la cual se concedió a la Unión Africana la condición de miembro permanente, lo que amplió la voz africana en el marco del G20. La India esperaba que esos ejemplos inspiraran reformas integrales en organizaciones multilaterales más antiguas, como las Naciones Unidas, para reflejar la realidad contemporánea. Como madre de la democracia, la creencia de la India en el diálogo y los principios democráticos se ha mantenido inquebrantable. El multilateralismo debía ser más representativo y receptivo.

La Sra. N.B.K. Mutti (Zambia) dijo que, tras decenios de globalización e integración, el mundo parecía volver a fragmentarse, y que su mejor ejemplo era, entre otras cosas, el regreso de la geopolítica, el proteccionismo, las sanciones unilaterales e incluso la coerción militar y económica, que sacudían el sistema multilateral hasta sus cimientos. No se podía dejar de insistir en el papel que desempeñaban los parlamentarios en el multilateralismo, dado su papel en la diplomacia parlamentaria, que implicaba entablar un diálogo.

Pero, además de hablar, el diálogo implicaba escuchar. En la Asamblea actual y en las anteriores, los participantes siguieron hablando de forma contradictoria sobre el punto de urgencia y sin escucharse unos a otros, lo que selló su destino y frustró el objetivo de un alto el fuego humanitario en Gaza y la liberación de los rehenes. Las Naciones Unidas han hecho un trabajo maravilloso al nombrar mujeres para puestos de alto nivel, pero la oradora se preguntaba qué estaba haciendo para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel nacional. En vista de la propensión de las mujeres a escuchar con más atención que los hombres, se debía dar un lugar a más de ellas en la mesa de negociaciones para que se puedan resolver los problemas y evitar guerras y enfrentamientos innecesarios.

El Sr. J. Fakhro (Bahréin), que coincidía plenamente en que la gente hablaba y no escuchaba, dijo que la debacle del día anterior sobre el punto de urgencia era el peor ejemplo que jamás haya dado la UIP. Lo mismo había ocurrido en Angola y esperaba que no se repitiera en la 149ª Asamblea. Las prácticas instituidas en 1945, cuando se creó la ONU, como el ejercicio del poder de veto por parte de cinco países importantes y el favoritismo hacia las naciones grandes y ricas a expensas de las pequeñas y pobres, eran ahora redundantes. Para que el multilateralismo sobreviva, todas esas prácticas debían cambiar radicalmente, había que aumentar la colaboración y la aplicación de la ley y poner fin al egoísmo de los países grandes.

El país más poderoso del mundo había abandonado la membresía de numerosas organizaciones de la ONU y había silencio sobre la matanza de más de 30.000 civiles palestinos, sin que nadie estuviera dispuesto a condenar a Israel. En cualquier conversación sobre la paz y el futuro, el punto de partida debía ser ver el mundo en blanco y negro, no en gris. Antes de señalar con el dedo a la ONU, la UIP debería cambiar sus propias reglas para evitar cualquier pérdida futura de una votación sobre el punto de urgencia por la ausencia de una sola delegación. La regla de la mayoría de dos tercios no era mejor que la regla del veto en el Consejo de Seguridad y debería modificarse en interés de una toma de decisiones adecuada para exigir en su lugar una mayoría simple.

La Sra. H. Alahmadi (Arabia Saudita), observando que nadie quería ver fracasar a las Naciones Unidas ni a organizaciones similares, dijo que se podían encontrar soluciones con buena voluntad y trabajo duro. El diálogo intergeneracional y la reactivación de la política eran importantes, pero había que preguntarse por qué había tanta decepción generalizada en toda la política entre los jóvenes. Posiblemente se debía a que el proceso de toma de decisiones era demasiado largo, la participación era demasiado limitada o se prestaba poca atención a determinadas cuestiones. En lugar de hacer suposiciones sobre un país en función de su sistema de gobierno, la conversación debería centrarse en cómo se aplicaba la buena gobernanza y cómo se cumplía la promesa de los derechos humanos. Se deberían revisar los procedimientos mediante los cuales las instituciones gestionaban los asuntos públicos, los recursos públicos y garantizaban esos derechos, y debería haber un debate más profundo sobre la rendición de cuentas, el Estado de derecho, la capacidad de respuesta y la inclusión. Un enfoque positivo en la gobernanza local promovería la esperanza en las generaciones más jóvenes y fomentaría la cooperación multilateral.

La paz no era la ausencia de guerra, sino una manera de encontrar una paz sostenible en el futuro. Al discutir cuestiones importantes de interés común, la tendencia era olvidar que no todos

estaban de acuerdo. Algunos países priorizaban la seguridad alimentaria por sobre el cambio climático, por ejemplo, y hasta que no se reconocieran esas discrepancias, el debate no avanzaría. En resumen, el primer paso era resolver los asuntos internos antes de pasar a la cooperación multilateral.

El Sr. P. Suntiaphada (Tailandia) dijo que, al funcionar a la sombra de una constitución promulgada por una junta militar, el Parlamento tailandés permanecía en silencio ante los acontecimientos que tenían lugar en el contexto multilateral, como la situación en el vecino Myanmar. El pueblo tailandés clamaba por un cambio, pero la política local, como en el extremo sur del país, seguía impidiéndoles participar. En resumen, no había participación en ningún diálogo local o internacional. Sin embargo, el día anterior, su delegación participó por primera vez en la votación sobre un punto de urgencia en lugar de abstenerse, lo que era una señal alentadora del deseo de participar en cuestiones de interés mundial.

Era hora de aceptar que era necesario reformar el multilateralismo y la gobernanza mundial para dar a los países en desarrollo más voz y voto dentro del sistema, y que la colaboración ayude a promover un cambio que aleje la mirada introspectiva y la sensación de que los desafíos se estaban enfrentando en solitario. Por su parte, los parlamentos debían seguir alzando la voz de los ciudadanos en el contexto mundial para comunicar la diversidad de opiniones y defender a los marginados y vulnerables.

El moderador, reflexionando sobre las lecciones extraídas de anteriores reuniones relacionadas con el trabajo a las que había asistido, dijo que el objetivo de los responsables políticos y de otras instancias decisorias debería ser la búsqueda de un destino, más que el destino en sí, ya que el ritmo del cambio se estaba acelerando tan rápidamente que el destino era impredecible. Cambiar el orden multilateral en ese contexto cambiante era un desafío. En cuanto a los jóvenes, su sensación era que se les había hablado repetidamente de la magnitud del desafío sin que se les hubiera dado nunca la magnitud de la oportunidad. La esperanza a través de las oportunidades debería ser, en cambio, el mensaje a la generación más joven, que esperaba una gratificación instantánea, mientras que el cambio era gradual.

La Sra. R. Grynspan (Secretaria General de la UNCTAD), respondiendo nuevamente a las intervenciones, dijo que el mundo terminaría en un lugar peor si no se producían cambios en el sistema multilateral, a pesar de sus imperfecciones. Junto con los ODS, el multilateralismo era demasiado grande para fracasar. Se necesitarían esfuerzos constructivos para mejorarlo avanzando en la dirección del objetivo final, que coincidía con la noción de esperanza. Era cierto que los jóvenes se sentían decepcionados y que nadie los escuchaba, pero las causas debían analizarse adecuadamente desde diferentes perspectivas para crear conjuntamente soluciones para un cambio gradual en el sistema. Las personas tenían que vivir de manera diferente y al mismo tiempo trabajar colectivamente para lograr ese fin, lo que significaba encontrar una nueva fe en su capacidad para hacerlo.

La Cumbre del Futuro mostraría que se avanzaba y se ambicionaba alcanzar el objetivo, pero, de lo contrario, se enviaría una terrible señal de falta de esperanza de un cambio sistémico. En ese sentido, su principal preocupación era la complacencia, ya que no había una mano invisible que se ocupara de los desafíos. Las personas y el desarrollo –no los mercados– estaban en crisis, y los países se enfrentaban a opciones imposibles. Muchos gastaban más en el servicio de la deuda que en salud y educación, fundamentales para todos, pero no se estaban tomando medidas para cambiar esa realidad. A la complacencia se sumaba el juego de culpas que se jugaba ante choques sistémicos como la pandemia, la crisis del costo de la vida y el cambio climático, que necesitaban respuestas sistémicas mediante la acción colectiva.

El mundo estaba en una trampa de la que debía escapar analizando la realidad y actuando en consecuencia. Para que eso sucediera, el liderazgo era fundamental y tendría que provenir de los parlamentos y los Estados miembros de las Naciones Unidas, que tenían la responsabilidad de dar forma a un mejor sistema de gobernanza mundial.

El Sr. D. Ram (Países Bajos) dijo que su país tenía una tradición centenaria de gobierno de coalición democrática, que dependía de la cooperación y de la escucha para poder funcionar. En un momento en que el cambio del orden mundial planteaba muchos desafíos, su país apoyaba la reforma para que las Naciones Unidas fueran más democráticas, basadas en el Estado de derecho y en una asociación en pie de igualdad. Quería iniciar un nuevo capítulo de esa asociación con todos los países, incluso en materia de comercio y ayuda para el desarrollo. En el contexto de la UIP, invitó

al Secretario General a reflexionar sobre las oportunidades que también traía consigo el cambio del orden internacional.

La Sra. R. Grynspan (Secretaria General de la UNCTAD) dijo que se ha dicho con razón, ya que esas oportunidades eran enormes, en particular las que se derivaban del regionalismo abierto, que facilitaba las transacciones económicas internacionales dentro de las regiones, y de la economía digital, que ya ha hecho mucho por la salud y la educación. El verdadero desafío radicaba en cerrar las brechas de participación y acceso y, en el caso de la economía digital, en tratar de ampliarla del mero consumo a la producción, creando así la diversificación necesaria en los países en desarrollo, especialmente. Mientras siguieran dependiendo de los productos básicos, esos países nunca crearán por sí mismos los empleos decentes que esperaban las nuevas generaciones más educadas. Los desafíos asociados con la transición energética para promover un planeta más sostenible desde el punto de vista ambiental también podrían aprovecharse para diversificar la industria y la matriz productiva, lo que permitiría un desarrollo real y la distribución de la riqueza.

Era fundamental contar con un sistema internacional que apoye y permita que florezcan todas esas oportunidades. Los países debían invertir en su población, practicar una buena gobernanza, luchar contra la corrupción y aplicar el Estado de derecho. Aun así, podían verse descarrilados por las perturbaciones sistémicas, y para ello era necesario que la solidaridad, la cooperación y la coordinación nacionales e internacionales fueran parte de la solución, junto con la economía mundial y la buena gobernanza sistémica. El multilateralismo era fundamental para aprovechar todas las oportunidades, sin dejar a nadie atrás, mediante el comercio de todo tipo y una mayor inversión en las Naciones Unidas. Tanto para los desafíos como para las oportunidades, la clave residía en la acción colectiva a nivel nacional, regional e internacional.

El Sr. A. Farrugia (Malta), haciendo hincapié en que los países pequeños y grandes eran igualmente importantes, dijo que su pequeño país siempre ha mantenido su capacidad de adaptación en relación con determinados temas de la agenda. En las Naciones Unidas, sus iniciativas incluyeron la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, presentada en el decenio de 1960, aunque no se aprobó hasta 1982. Hace más de 30 años, también propuso incluir el cambio climático en la agenda de la Asamblea General, lo que lo convirtió en un hazmerreír por un tema que ya no lo era. Durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en febrero de 2023, su atención se centró de nuevo principalmente en el cambio climático, así como en el papel de la alfabetización en los conflictos. Como lo demostró la falta de acuerdo sobre un punto de urgencia, había muchos obstáculos que debían superarse para el entendimiento mutuo. La cuestión era si revisar la Carta de las Naciones Unidas escrita en 1945 era una solución a las crisis actuales o si se trataba de fomentar el entendimiento entre los países, tanto grandes como pequeños. Malta, por ejemplo, con su Constitución basada en la paz, no participaba activamente en ninguna alianza de defensa. Si bien se la podía criticar por ello a la luz de los conflictos cercanos, la cuestión era que optó por concentrarse en cambio en el entendimiento mutuo.

El moderador agradeció a los oradores principales por compartir sus ideas y experiencias y expresó su agradecimiento a todos los que habían participado en el evento. El oportuno debate sería incorporado a la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento y servirá de base para la Cumbre del Futuro.

El evento finalizó a las 13:05.

Debate paritario

Eliminar la discriminación, transformar las pérdidas económicas en ganancias

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

El debate fue abierto a las 11.35 horas y actuó como moderadora la Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias.

La moderadora dijo que se estimaba que la discriminación contra la mujer costaba unos 12 billones de dólares a nivel mundial. Además, casi 2.400 millones de mujeres en edad de trabajar vivían en economías que no les otorgaban los mismos derechos que a los hombres. Recordando la resolución de la UIP relativa a la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo, aprobada por la 136ª Asamblea en 2017, y la Declaración de Kigali sobre el tema *La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores del cambio para un mundo más resiliente y pacífico*, dijo que los parlamentos tenían un papel importante que desempeñar para garantizar la igualdad de género en la ley y modificar la legislación discriminatoria. El debate se centraría en la importancia de eliminar todas las barreras jurídicas y culturales para permitir que las mujeres tengan plena independencia financiera y mostrar buenas prácticas.

El Secretario General de la UIP, en un discurso grabado en video, dijo que la adopción de leyes por parte de los parlamentos que eliminaran las barreras al empoderamiento económico de las mujeres era fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Muchos parlamentos estaban incluyendo ahora a más mujeres, incluso en puestos de liderazgo, y aprobando leyes más igualitarias en materia de género. El siguiente paso importante era aplicar esas leyes para que las mujeres pudieran disfrutar de la igualdad de derechos en la práctica. Llamó la atención sobre el informe *La mujer, la empresa y el derecho 2024* del Banco Mundial (BM), que ofrecía ejemplos de instrumentos y mecanismos de política que podrían utilizarse para hacer cumplir las leyes.

La Sra. J.C. Braunmiller (Especialista Superior en Desarrollo del Sector Privado, Banco Mundial), hablando por videoconferencia, dijo que, si bien las políticas de transporte a menudo eran neutrales en cuanto al género, el transporte público no lo era. Las oportunidades de transporte inadecuadas exponían a las mujeres a situaciones potencialmente peligrosas y podían afectar sus decisiones en cuanto a las oportunidades laborales. Se esperaba que medidas como la instalación de cámaras de seguridad y la limitación de la capacidad que se habían implementado en Jordania en 2021 impulsaran significativamente el uso del transporte público y, por lo tanto, aumentarían las oportunidades de empleo de las mujeres. La mayoría de las mujeres en todo el mundo no tenían esas opciones y seguían enfrentándose a múltiples desafíos, y había trabajo por hacer para garantizar que las mujeres tuvieran las mismas perspectivas económicas que los hombres.

Durante los últimos 15 años, el informe *La mujer, la empresa y el derecho* ha analizado las leyes que afectaban la vida de las mujeres a lo largo de su carrera profesional. El informe de 2024 ha incluido dos nuevos indicadores sobre la protección contra la violencia de género y la prestación de servicios de cuidado infantil, y también ha examinado las medidas de aplicación y el grado en que los países estaban poniendo en práctica las leyes. Ha incluido encuestas a expertos en algunos países para medir las percepciones sobre la aplicación y la eficacia de la ley.

El nuevo índice resultante mostró que la brecha legal de género era mucho mayor de lo que se creía anteriormente. Las mujeres tenían sólo dos tercios de los derechos legales de los hombres; disfrutaban de apenas un tercio de la protección legal que necesitaban contra la violencia doméstica, el acoso sexual, el matrimonio infantil y el feminicidio; y realizaban en promedio 2,4 horas más de trabajo de cuidado no remunerado al día que los hombres. Aunque ninguno de los 190 países encuestados utilizando el nuevo índice había logrado la igualdad jurídica para las mujeres, 18 países de diferentes niveles de ingresos en todas las regiones del mundo, excepto Asia meridional, habían avanzado hacia ese objetivo. Todos los países, incluso aquellos con leyes de igualdad de género, enfrentaban una brecha sustancial de implementación con respecto al índice de marcos de apoyo, ya que sólo el 40% de los marcos de apoyo estaban en vigor a nivel mundial. De los 92 países que

tenían leyes que abordaban el acoso sexual, sólo 29 habían establecido procedimientos especializados para manejar eficientemente esos casos. Las opiniones de los expertos habían ayudado a identificar las lagunas legales.

La eliminación de las brechas de género en el empleo y el emprendimiento podría aumentar el producto interno mundial en más de un 20% durante la próxima década. En los países donde la ley establecía una mayor igualdad de género, las mujeres estaban más empoderadas. Se requería un conjunto integral de acciones para cerrar las brechas de género, y los parlamentarios tenían un papel clave que desempeñar, entre otras cosas: reformando las leyes y eliminando la discriminación; introduciendo mecanismos para apoyar la implementación significativa de la ley; creando conciencia y cambiando comportamientos y percepciones. Los datos del informe *La mujer, la empresa y el derecho 2024* podrían utilizarse para identificar las brechas en materia de leyes y políticas en cada país.

La Sra. E. Eghobamien-Mshelia (Vicepresidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer), hablando por videoconferencia, ofreció una breve reseña de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que era uno de los tratados de derechos humanos con mayor respaldo, habiendo sido ratificado por aproximadamente el 90% de los Miembros de las Naciones Unidas. Tenía 16 artículos operativos, y los artículos 3 y 7, que abordan, respectivamente, el pleno desarrollo de la mujer en todas las esferas y su papel en la vida política y pública, eran particularmente pertinentes para el debate.

La Sra. MT Mosena (Lesoto) dijo que la paz y la diplomacia habían sido principios clave de la construcción de la nación de Lesoto durante los 200 años anteriores y que la Constitución preveía derechos humanos fundamentales, libertad e igualdad en todos los sectores de la sociedad.

No se podía dejar de insistir en la relación que existía entre la eliminación de la discriminación y el desarrollo económico. Aunque su Gobierno ratificaba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1995, sus principios no se han aplicado a todas las leyes y la discriminación contra la mujer ha continuado en la vida económica y social. Aunque existía la voluntad política de modificar la legislación para eliminar la discriminación y las desigualdades de género y había sido una prioridad, las leyes que subordinaban a la mujer al hombre seguían siendo parte de la sociedad de Lesoto. En 2022, casi dos tercios de los ciudadanos habían identificado la violencia de género como la cuestión más importante en materia de derechos de la mujer en Lesoto. El Parlamento había seguido colocando el empoderamiento de la mujer en el centro de la agenda de desarrollo económico del país.

Concluyó señalando que la discriminación de género debía considerarse como una guerra librada contra las minorías y los grupos vulnerables.

El Sr. L.S. Phohleli (Lesoto) describió las diversas leyes aprobadas por el Parlamento desde 2006 para promover los derechos de la mujer y el empoderamiento económico en Lesoto, entre ellas la abolición de la condición de minoría de las mujeres casadas, la autorización a las mujeres para poseer propiedades a su nombre, la lucha contra la violencia doméstica y el abuso económico, la concesión de licencia de maternidad remunerada y la abolición de la primogenitura masculina.

La Sra. M. Aljaghoub (Jordania) dijo que en su país se han llevado a cabo varias reformas políticas y administrativas centradas en el papel de las mujeres, los jóvenes y las personas con necesidades especiales. Recientemente se ha enmendado la Constitución para disponer que las mujeres tengan igualdad de oportunidades y estén protegidas de todas las formas de discriminación. La edad de participación parlamentaria se ha reducido a 30 años. Se ha aprobado una legislación que estipulaba que las mujeres debían representar al menos el 20% de los partidos políticos y debían asumir puestos de liderazgo. También se ha creado un comité ministerial para empoderar a las mujeres y se ha elaborado una estrategia para las mujeres en Jordania.

Su país estaba comprometido con todos los convenios internacionales pertinentes y recientemente ha modificado la legislación laboral para permitir horarios de trabajo flexibles y facilitar la incorporación de las madres al mercado laboral. La forma en que se aplicaba la legislación era especialmente importante.

Una delegada de Rumania dijo que su país había trabajado arduamente para mejorar la igualdad entre hombres y mujeres y para elaborar leyes para combatir la violencia contra la mujer y fomentar las alianzas. Sin embargo, todavía quedaba mucho por hacer y se estaban haciendo esfuerzos para introducir cuotas de género en el Parlamento a fin de aumentar la representación de las mujeres, que actualmente representaban menos del 20% de los parlamentarios a pesar de

constituir más de la mitad de la población. Si bien las parlamentarias y las organizaciones internacionales apoyaban esa iniciativa, algunos parlamentarios no lo hacían, y la oradora preguntó qué medidas concretas se podían adoptar para garantizar que se cumpliera la cuota de género.

La Sra. H.R. Siafa (Sierra Leona) dijo que en Sierra Leona se ha promulgado una ley para prohibir la discriminación por motivos de género en el empleo. Los empleadores debían garantizar que al menos el 30% de la fuerza laboral estuviera formada por mujeres y que un determinado porcentaje de ellas ocupara puestos directivos. Todas las empleadas debían disfrutar de una licencia de maternidad de al menos 14 semanas. Los empleados debían recibir una remuneración igual por un trabajo de igual valor y tener las mismas oportunidades de formación y educación. Se ha dado instrucciones a las instituciones financieras para que mejoraran el acceso de las mujeres a los servicios y productos financieros.

Concluyó señalando que las medidas para superar la brecha de disparidad entre los géneros se habían identificado como uno de los medios más rápidos para demostrar el logro de los indicadores de desarrollo.

El Sr. E. George (Sierra Leona), destacando la importancia de la voluntad política, dijo que los parlamentarios de Sierra Leona estaban dispuestos a apoyar a las mujeres y que se han promulgado varias leyes con ese fin. Si bien la representación proporcional permitía que las mujeres ingresaran al Parlamento de Sierra Leona sin discriminación, su financiación era una cuestión que debía abordarse y pedía a la UIP que siguiera apoyando a las mujeres del país. Se estaba adoptando una postura más dura en relación con la violación, y las personas condenadas recibían cadena perpetua.

La Sra. S. Balmik (India) dijo que su país colocaba a la mujer en el centro de su agenda de desarrollo y aplicaba una estrategia integral para el empoderamiento de la mujer. Estaba adoptando medidas para combatir la dote, la violencia doméstica y el acoso en el lugar de trabajo, y para fortalecer las políticas de licencia por maternidad. Como resultado, se ha producido un aumento notable de la fuerza laboral femenina y las iniciativas como los grupos de autoayuda estaban dando lugar a un mayor empoderamiento de las mujeres rurales y a un mayor espíritu emprendedor.

Se han llevado a cabo reformas políticas para garantizar una mayor representación femenina y recientemente se ha aprobado una ley que disponía que un tercio de los escaños en la Cámara del Pueblo y las asambleas legislativas sean reservadas para las mujeres. Se estaban logrando avances importantes en la reducción de la pobreza mediante diversas iniciativas y la ampliación de los programas de inclusión financiera. Los parlamentarios tenían el deber de salvaguardar los intereses de todos, especialmente de las mujeres y las niñas, y de garantizar el desarrollo de todos los sectores de la sociedad.

La Sra. T. Losche (Surinam) dijo que su Parlamento llevaba años intentando ofrecer una plataforma a las mujeres. Su país estaba esforzándose por empoderar a las mujeres y a los hombres y proteger a ambos géneros de la discriminación. Aunque tradicionalmente se ha hecho hincapié en las profesiones masculinas y femeninas, en Surinam las mujeres estaban utilizando sus conocimientos y su experiencia para ocupar el lugar que les correspondía en la sociedad.

La Sra. GN Katjingsiua (Namibia) dijo que la Constitución de Namibia contenía disposiciones que preveían la igualdad de género y que en 1997 se aprobó un plan de acción en materia de política de género. En el informe *La mujer, la empresa y el derecho 2021* se ha otorgado a Namibia una puntuación de 86,3 sobre 100, superior a la media del África subsahariana. Se han recomendado mejoras en determinadas leyes relativas a las mujeres después de tener hijos y de empezar a trabajar, y se han llevado a cabo reformas legislativas para garantizar que las mujeres no pierdan ingresos y reciban todos los beneficios. También se ha mejorado la asistencia de las niñas a la escuela.

Algunos partidos políticos también estaban aplicando el principio de igualdad de representación de las mujeres aplicado por el partido gobernante, y la representación de las mujeres en el Parlamento ha aumentado considerablemente. Se ha logrado la paridad de género en la Asamblea Nacional y las mujeres ocupaban varios puestos ministeriales. Era necesario esforzarse por garantizar que el número de parlamentarias siga aumentando y que la Ley Electoral utilice cuotas para aumentar el número de candidatas mujeres y mujeres indígenas, y prohíba el acoso cibernético. La participación política de las mujeres no sólo era un derecho humano fundamental, sino también una clave para el desarrollo sostenible y la democracia.

La Sra. D. Alzayed (Bahréin) dijo que su país ha trabajado arduamente para garantizar la igualdad y la paridad entre los géneros y para luchar contra la discriminación por motivos de género en todas sus formas. Se ha creado el Consejo Supremo de la Mujer para empoderar a la mujer y se estaba aplicando un plan nacional para el adelanto de la mujer bahreíni. Se ha incluido en el presupuesto nacional un presupuesto especial para responder a las necesidades de la mujer. Agradecía a los parlamentarios varones su apoyo, incluso en lo que respecta al empoderamiento político de la mujer, y señaló que ahora muchos comités estaban presididos por mujeres.

Al abordar la cuestión de la paridad de género se debían tener en cuenta las diferentes religiones, tradiciones, costumbres y valores de los Estados, así como la perspectiva de las propias mujeres.

Un delegado de Bahréin dijo que el enfoque debería centrarse en dar a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres y en las competencias, más que en los porcentajes. Las mujeres de Bahréin participaban en los sectores privado y gubernamental, ocupaban puestos ministeriales y eran miembros del Consejo de la Shura. Los parlamentos deberían aprobar leyes que dieran oportunidades a las mujeres y describió algunas de las leyes aprobadas en Bahréin para apoyar a las mujeres y su participación en la toma de decisiones.

El Sr. A.-E. Ntugu Nsa (Guinea Ecuatorial) dijo que los parlamentarios de su país ofrecían apoyo incondicional y financiación a las iniciativas legislativas relativas a las mujeres. Las leyes de Guinea Ecuatorial preveían la igualdad de género y la igualdad de derechos para hombres y mujeres, incluso en lo que respecta al ejercicio de cargos públicos, y la Presidenta del Senado era una mujer. Su país es Estado Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Su Gobierno seguía dando prioridad al reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad y ha creado un departamento de la mujer que posteriormente se ha elevado a la categoría de ministerio. Las mujeres representaban el 35% de los parlamentarios y el Senado ha estado examinando un proyecto de ley sobre la violencia de género.

La Sra. A. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial) dijo que, para convertir las pérdidas económicas en ganancias, se han logrado avances importantes en la elaboración de un marco jurídico y de políticas para cumplir los compromisos internacionales contraídos en materia de derechos de la mujer. La participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones ha aumentado considerablemente en los últimos decenios. A nivel nacional, se han establecido políticas sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, y se ha elaborado un plan de acción multisectorial correspondiente para permitir que las mujeres ejercieran plenamente sus derechos, incluido el acceso a la educación y la formación.

La Sra. T. Vardanyan (Armenia) dijo que las mujeres, que representaban el 54% de la población de Armenia, podían tener un efecto evidente en el desarrollo económico y que era necesario ofrecer igualdad de oportunidades a todos los miembros de la sociedad. Armenia ya había mejorado su legislación interna, en particular mediante la promulgación de una ley sobre licencia de paternidad remunerada. Desde entonces ha logrado otros avances importantes, como la ley de protección de las mujeres contra el acoso sexual en el empleo, y era una de las dos economías de Europa y Asia central que han obtenido una puntuación superior a 90 en el informe *La mujer, la empresa y el derecho 2024*. La legislación y las reformas eran herramientas importantes para que los parlamentarios ofrezcan igualdad de oportunidades a las mujeres en la actividad económica.

El Sr. H. Arshakyan (Armenia) dijo que en los últimos años Armenia ha aplicado reformas y modificado el código laboral para mejorar los derechos de la mujer. En 2019 se introdujo una importante modificación para prohibir la discriminación, por la que se prohíbe considerar las solicitudes de empleo sobre cualquier base que no sean las aptitudes prácticas y las cualificaciones profesionales.

Aunque la cuota de parlamentarias en la Asamblea Nacional era del 30%, la cifra real era del 34%. El código electoral preveía ciertas salvaguardias para garantizar que se cumpliera esa cuota.

La Sra. N.O. Acora (Uganda) dijo que el actual Parlamento de Uganda está integrado por 146 mujeres de cada distrito del país y 14 parlamentarios elegidos directamente. Las mujeres representaban aproximadamente el 48% del gabinete, incluida la Primera Ministra.

En el país se estaban aplicando numerosos programas de alivio de la pobreza. El más reciente, el modelo de desarrollo parroquial, tenía por objeto aumentar los ingresos familiares y el 70% de sus beneficiarios eran mujeres. Recientemente se ha puesto en marcha un proyecto a través del

Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social para conceder subvenciones a las mujeres empresarias a fin de sacarlas de la pobreza. También se estaban llevando a cabo otros proyectos, incluido un proyecto de empoderamiento de la mujer.

Un delegado de Kenia dijo que la Constitución de 2010 preveía la igualdad en Kenia. Era necesario abordar las injusticias históricas y se habían adoptado medidas de acción afirmativa para garantizar que aumentara el número de mujeres en el Parlamento. Se habían aprobado varias leyes para garantizar la igualdad, la equidad y la eliminación de prácticas culturales nocivas contra la mujer. Se había creado un ministerio de género y se había designado un asesor especial del Presidente. Cada sector estaba obligado por ley a garantizar que la información recopilada se desglosara por género, edad y discapacidad. Se debía prever una partida presupuestaria para la inclusión de género y se habían creado fondos especiales para los grupos marginados. Se había creado un grupo de mujeres en el Parlamento y se habían proporcionado fondos para que los parlamentarios emprendieran acciones específicas en materia de género.

Aunque se había avanzado mucho, seguían existiendo lagunas en la aplicación. Los hombres trataban de eludir las normas que otorgaban a las mujeres un tercio de los contratos de contratación pública y se intentaba diluir algunas disposiciones legislativas.

La Sra. T. Samrejvanich (Tailandia), tras señalar que la actitud social era importante para ayudar a elevar la condición de la mujer y garantizar la igualdad de género, dijo que Tailandia estaba aplicando un plan de acción histórico para el desarrollo de la mujer para 2023-2027, cuyo objetivo era garantizar que las mujeres y las niñas puedan desarrollar todo su potencial, reciban un trato igual y justo y estén protegidas de todas las formas de violencia. Se han aplicado numerosas medidas para aumentar la participación económica de la mujer, y se ha introducido el concepto de iniciativa empresarial femenina en la enseñanza primaria. Los organismos públicos y las sociedades civiles estaban ofreciendo cursos de formación para empoderar a las mujeres en el ámbito económico y empresarial, y se han creado centros de desarrollo. El Parlamento estaba examinando una legislación que preveía una licencia de maternidad más prolongada.

Una delegada de Marruecos dijo que las mujeres de todo el mundo se enfrentaban a problemas similares. En su país, la situación social de las mujeres se estaba modificando mediante la legislación, la educación y el empleo. Se habían aprobado leyes para aumentar el acceso a la educación primaria, lo que elevaba los niveles de alfabetización y combatía el matrimonio precoz. Se habían promovido iniciativas de empoderamiento económico de los jóvenes, y al menos el 30% de los beneficiarios eran mujeres y niñas. Si bien se habían modificado muchas leyes en el país, seguían existiendo problemas, incluidos estereotipos culturales que alentaban a algunos a seguir discriminando a las mujeres.

Los parlamentarios tenían un papel que desempeñar en la elaboración de la legislación, la sensibilización sobre las diferencias culturales y la garantía de que todas las políticas públicas tuvieran en cuenta la igualdad de género.

La Sra. L.M. Merkesdal (Noruega) dijo que la participación de las mujeres en la fuerza laboral y la igualdad de género fortalecían la economía, la educación, la atención de la salud y los esfuerzos para combatir el cambio climático. Las medidas para fomentar niveles más altos de educación garantizarían que las mujeres tuvieran las mismas habilidades que los hombres y pudieran acceder a diversas funciones, reducir la marginación y crear una sociedad más estable. Los hombres deberían crear espacios inclusivos para las mujeres y criticar el comportamiento hacia ellas que ellos mismos no aceptarían. El respeto mutuo era el primer paso, y los diversos géneros y razas debían estar representados. Las mujeres también debían apoyarse entre sí.

La Sra. J. Tobaiwa (Zimbabue) dijo que su país ha avanzado en el empoderamiento de la mujer, impulsando al mismo tiempo su economía, y que la Constitución de 2018 ha previsto una serie de medidas clave para promover el desarrollo de la mujer, protegiéndola al mismo tiempo de la explotación. La ampliación del sistema de cuotas ha dado lugar a un aumento del número de mujeres en el Parlamento y en las autoridades locales. Su Gobierno estaba ofreciendo apoyo financiero a las mujeres en los negocios y la agricultura, y en el Parlamento el grupo parlamentario de mujeres ocupaba un lugar central en las cuestiones de la mujer.

El Sr. F. Fakafanua (Tonga) dijo que las mujeres representaban menos del 10% de los funcionarios electos en la región del Pacífico. Su Gobierno ha reconocido la importancia de promover la igualdad de género para lograr el desarrollo sostenible. Recordando que sólo seis mujeres han sido

elegidas en Tonga en los últimos 76 años, dijo que la política nacional de 2001 sobre género y desarrollo ha sido revisada en 2014 para hacer hincapié en la necesidad de aumentar el liderazgo de las mujeres y la representación política equitativa. Sin embargo, una encuesta reciente mostraba que más mujeres que hombres con derecho a voto consideraban que los roles de liderazgo, en particular en el Parlamento, eran más apropiados para los hombres. Por lo tanto, la mayoría de los representantes parlamentarios masculinos existentes no tenían el mandato democrático para aplicar medidas especiales para las mujeres, y ese desafío se veía agravado por la falta de motivación de los votantes de Tonga.

Destacar el potencial económico que podría desbloquearse mediante el empoderamiento de las mujeres y la representación igualitaria en los órganos legislativos era crear conciencia sobre el potencial de las mujeres como líderes. El Sr. Fakafanua agradeció a la UIP y al Banco Mundial por su apoyo y la información que difundían, que los parlamentarios podían llevarse a sus países.

La Sra. S.R. Dato Haji Abdul Rahman (Secretaria General de la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA)) dijo que el empoderamiento de las mujeres en la política podría conducir a una mayor inclusión económica e independencia, contribuyendo así a la consecución de objetivos de desarrollo social más amplios. En 1998, la AIPA había establecido la Asamblea Interparlamentaria de las Mujeres de la ASEAN (WAIPA) como plataforma para promover la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones a nivel regional y nacional. La resolución sobre la mejora de la resiliencia de la ASEAN mediante el liderazgo de las mujeres y parlamentos sensibles a las cuestiones de género, adoptada en la 44ª Asamblea General de la AIPA el año anterior, había iniciado la elaboración de un proyecto de plan de acción y un marco de aplicación para crear un entorno propicio y empoderar a las mujeres en la política. El proyecto de plan establecía actividades de aplicación específicas hasta 2030 para abordar las cuestiones y los desafíos relacionados con la participación política de las mujeres en la región y buscaba fortalecer la capacidad de las mujeres parlamentarias y fomentar la colaboración intergeneracional. Era probable que se aprobara en la 45ª Asamblea General de la AIPA a fines de 2024.

La Sra. J.C. Braunmiller (Especialista Superior en Desarrollo del Sector Privado, Banco Mundial), hablando por videoconferencia, dijo que, cuando los líderes políticos no estaban convencidos de los beneficios de la igualdad de género y la reforma, los datos de las investigaciones podían utilizarse para demostrar por qué la incorporación de las mujeres a la economía era importante para el crecimiento y la estabilidad, y para promover la reforma política y jurídica. A menudo se producía un efecto dominó en las regiones cuando un país había aplicado con éxito una reforma en materia de igualdad de género y otros lo seguían.

El moderador agradeció a todos los participantes por sus valiosas contribuciones.

El debate finalizó a las 13:20 horas.

Panel de debate:

Abordar las amenazas estratégicas y existenciales a través de la seguridad común y el Estado de derecho

DOMINGO 24 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

El evento se inició a las 13:05 horas con la intervención del Sr. A. Ware (Coordinador Global, Parlamentarios para No Proliferación Nuclear y Desarme (PNND)) como moderador.

El moderador dijo que el debate, organizado por la UIP en cooperación con el PNND y el Consejo Mundial para el Futuro, tenía por objeto dar seguimiento a la adopción de la Declaración de Luanda en la 147ª Asamblea de la UIP. Se abordaría el papel de los parlamentarios en la resolución de los conflictos internacionales, la paz y el desarme, el futuro sostenible y en las diferentes instancias internacionales en un momento de numerosos conflictos graves.

El desarme no debía considerarse en el vacío, sino en el contexto de la seguridad y el desarrollo sostenible. Ese enfoque era coherente con el adoptado por el Secretario General de las Naciones Unidas en la *Agenda para el Desarme de 2018* y en su *Nueva Agenda para la Paz*, que eran elementos clave que se debían tener en cuenta en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas. La seguridad común ofrecía un medio para que los países logran la seguridad sin menoscabar la de los demás, y el Estado de derecho era una herramienta que podía utilizarse para ayudar a lograr ese enfoque de beneficio mutuo.

La Sra. A. Filip (Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP) dijo que, para fortalecer las Naciones Unidas y el multilateralismo, los parlamentos y los parlamentarios debían poder desempeñar el papel que les correspondía y ser parte de la solución, incluso haciendo oír su voz en las deliberaciones de la ONU y traduciendo los compromisos contraídos en la realidad nacional. Desde la adopción de la *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno habían decidido fortalecer aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por conducto de la UIP, en diversos ámbitos, entre ellos la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, los derechos humanos y la democracia y las cuestiones de género, la UIP había procurado dar una dimensión parlamentaria a los principales procesos de las Naciones Unidas. Organizaba diversos actos anuales en las Naciones Unidas, entre ellos una audiencia parlamentaria durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, una reunión parlamentaria en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y un foro parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel.

Si bien los parlamentos tenían la responsabilidad de garantizar que los compromisos asumidos fueran integrados en la legislación nacional, señaló que a menudo iban por delante de los acontecimientos y, de hecho, impulsaban la elaboración de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, y citó como ejemplo la Convención sobre Municiones en Racimo. La última Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, celebrada en 2021, había adoptado una declaración sobre el liderazgo parlamentario para un multilateralismo más eficaz, en la que se subrayaba que el respeto del derecho internacional era la piedra angular de un orden mundial basado en la solidaridad y la cooperación y que no se debían tolerar las violaciones del derecho internacional. En la Declaración de Luanda, los parlamentarios habían reafirmado su firme creencia en el Estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional, y habían alentado un uso más frecuente de la Corte Internacional de Justicia.

El moderador presentó a los oradores.

Sra. M. Kiener Nellen (miembro de la Junta Directiva, PNND), panelista, dijo que los instrumentos jurídicos y el poder judicial podían defender a los más débiles y ofrecer igualdad de trato y normas de procedimiento justas a los países más pequeños en los casos contra los países más grandes, incluidas las llamadas “superpotencias”. En ese sentido, llamó la atención sobre el Mar de

China Meridional. Caso de arbitraje interpuesto por Filipinas contra la República Popular China en 2013 y un caso interpuesto por Nicaragua contra los Estados Unidos de América. Aunque los países más pequeños habían ganado sus casos, los países más grandes no habían reconocido los fallos. En relación con las zonas de guerra y los conflictos en el mundo, hizo un llamamiento a que se ampliara la competencia de las jurisdicciones internacionales y se ejerciera más presión sobre los Estados que hasta ahora no habían reconocido esas jurisdicciones. Llamó la atención sobre el *Manual sobre la aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia* y a la declaración conjunta sobre *Seguridad Común y Armas Nucleares: cómo reemplazar la actual dependencia de las armas nucleares con seguridad sostenible para todos*, que fueron incluidas en el sitio web del PNND.

La oradora concluyó señalando que el concepto de disuasión, incluso en el contexto nuclear, aludía a una amenaza implícita. Si bien en el plano individual, una amenaza se abordaba mediante el código penal mediante el castigo, en el plano internacional, sin embargo, las amenazas de un país se enfrentaban a amenazas de otros países y al espectro del uso de armas nucleares. Era necesario encontrar otro medio de responder a las amenazas mediante la promoción de la aceptación de las jurisdicciones, el arbitraje y la mediación, y alentó a los parlamentarios a que hicieran esfuerzos en ese sentido.

La Sra. R. Shoot (Directora Ejecutiva de Citizens for Global Action), panelista, dijo que la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas había sido aclamada como una oportunidad única para reparar la confianza erosionada y demostrar que la cooperación internacional podía abordar eficazmente los desafíos actuales. También se examinaría la manera de cumplir las aspiraciones y objetivos existentes mediante el documento final del “Pacto para el Futuro”, cuyo borrador preliminar había sido distribuido a principios de año por los facilitadores. Sin embargo, desde la perspectiva del Estado de derecho, había una disonancia cognitiva entre las ambiciones declaradas de la Cumbre y el pacto y la realidad. Lamentablemente, tal como estaba articulado actualmente, el borrador preliminar no mencionaba cómo se podían resolver los conflictos por medios pacíficos y omitía a los grupos de interés esenciales, como los tribunales y los parlamentarios. La arquitectura de seguridad colectiva mundial tenía que renovarse, en particular maximizando la eficacia de las instituciones judiciales existentes e introduciendo nuevos instrumentos operacionales, y los parlamentarios tenían un papel fundamental que desempeñar a ese respecto. El pacto debería promover las aspiraciones de la Declaración de Luanda en lugar de diluir los compromisos que contenía.

La sociedad civil había estado trabajando en un pacto popular para el futuro, en el que sostenía que la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas debería obligar a los Estados a aprovechar al máximo las instituciones y los procesos judiciales existentes y potenciales para resolver las disputas por medios pacíficos y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional. También consideraba que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas debían aceptar la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, no sólo los 74 Estados que ya lo habían hecho. A menos que todos los Estados miembros apoyaran plenamente a la Corte Penal Internacional, no sería posible poner fin a la impunidad. El pacto popular también contemplaba el establecimiento de nuevas instituciones judiciales, entre ellas un tribunal internacional contra la corrupción y un tribunal climático.

Para promover esos objetivos, los parlamentarios debían: instar a sus gobiernos a asumir compromisos más audaces en el marco del “Pacto para el Futuro”; educar al público acerca de la importancia de las cuestiones discutidas en la Cumbre y de la necesidad de una mayor acción colectiva; interactuar con la sociedad civil y alentar su participación en el proceso de la Cumbre; adoptar medidas legislativas incluso antes de la Cumbre; ejercer su función de supervisión para asegurar que los compromisos asumidos en la Cumbre del Futuro sean implementados de manera efectiva. Los parlamentarios tenían un papel decisivo que desempeñar en el fortalecimiento del Estado de derecho y la justicia internacional en la Cumbre del Futuro y más allá.

El Sr. N. Gunasekera (Miembro del Consejo Mundial para el Futuro), panelista, dijo que el derecho internacional era un instrumento de paz. Al describir el proceso que había tenido lugar desde la Primera Conferencia de La Haya en 1899 y que había culminado con el establecimiento de la Corte Internacional de Justicia, dijo que la Corte tenía casi 101 años de experiencia en la solución pacífica de controversias e incluso había emitido su opinión consultiva sobre la legalidad del uso de armas nucleares. Todos los Estados, independientemente de su tamaño, eran considerados iguales en ese foro, y ese era un logro colectivo. La semana anterior, más de 80 Estados miembros de las Naciones Unidas, encabezados por un grupo de Estados insulares del Pacífico, habían presentado observaciones escritas a la Corte Internacional de Justicia para que emitiera una opinión consultiva sobre el cambio climático.

La Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas era una oportunidad única para cambiar la forma de actuar y garantizar que la generación actual cumpla con su compromiso de preservar la Tierra para el futuro. Ninguna decisión de los parlamentarios tenía importancia si no tenía en cuenta a las generaciones pasadas, presentes y futuras, y en cada parlamento debería haber un enviado de las generaciones futuras.

Preguntas e intervenciones

Sr. P. Nanda (India) dijo que la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas ofrecía una oportunidad crucial para acordar soluciones multilaterales para un futuro mejor y fortalecer la gobernanza mundial. Había una disparidad cada vez mayor entre el potencial del sistema de seguridad colectiva y la realidad, y los parlamentarios debían intensificar sus esfuerzos de colaboración para desarrollar estrategias para prevenir y abordar los factores que impulsaban la violencia y los conflictos. El fortalecimiento de las infraestructuras nacionales para la paz podía reforzar las instituciones estatales, fomentar la cohesión social y defender el Estado de derecho, que había sido fundamental para dar forma a la democracia en su país.

Como firme defensor de las Naciones Unidas, la India estaba a favor de que se adopten medidas para reestructurar el Consejo de Seguridad a fin de reflejar las realidades geopolíticas actuales y mejorar su credibilidad. Tras destacar el vínculo entre la crisis climática, la paz y la seguridad, dijo que los parlamentarios deberían unirse para salvaguardar la democracia y hacer frente a las amenazas existenciales mediante la seguridad común y el Estado de derecho, fomentando el desarrollo sostenible e inclusivo para todos.

El Sr. M. Green (Canadá) dijo que el mundo estaba al borde del colapso climático, económico y democrático. Con el derecho internacional sometido al capricho de las superpotencias, la situación no era la de un Estado de derecho sino la de una autoridad de derecho. Si no prevalecían la paz y la democracia, podría ser inminente una catástrofe nuclear. Los parlamentarios deberían reflexionar sobre lo que estaba en juego cuando se permitía a ciertos Estados actuar con absoluta impunidad frente al derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

El Sr. O. Zhmerenetskyi (Ucrania) dijo que la incapacidad de las Naciones Unidas para poner fin a los conflictos y a los crímenes internacionales daba lugar a una situación peligrosa. Los Estados temían actuar de manera eficaz y oportuna para poner fin a las acciones de una potencia nuclear que la Asamblea General ha reconocido como actos de agresión. A pesar del Memorando sobre garantías de seguridad en relación con la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Federación de Rusia se ha apoderado del territorio ucraniano y estaba chantajeando a la comunidad internacional con armas nucleares. Ahora los países estaban optando por desarrollar armas nucleares para garantizar su propia seguridad.

Los procesos ante la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia solían tardar años en resolverse y, en muchos casos, no era posible ejecutar las sentencias sin recurrir a la fuerza contra el Estado agresor, que solía quedar bloqueado. También era necesario encontrar un mecanismo que permitiera una respuesta conjunta para paralizar la maquinaria de guerra del agresor y prestar la asistencia necesaria al país invadido. El Estado agresor también debía perder inmediatamente su poder de veto en el Consejo de Seguridad.

La Sra. A. Larouche (Canadá) dijo que la seguridad común era un derecho, pero que el creciente riesgo de una guerra nuclear constituía una amenaza existencial real, como lo demostraba el actual conflicto en Ucrania. Recordando un acto organizado por el Parlamento canadiense la primavera pasada, dijo que los parlamentarios deberían aprovechar los acontecimientos pasados, incluidos los de Nagasaki y Chernóbil, para crear conciencia sobre los riesgos que presentaban las armas y la tecnología nucleares para la humanidad y alentar a sus gobiernos a firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Un delegado de Zambia dijo que, en el Estado de derecho, todos deberían gozar de igual protección y que se debería impedir el uso arbitrario del poder. El reto era contar con una protección judicial efectiva y con acceso a la justicia por medio de un tribunal independiente e imparcial. Preguntó qué se estaba haciendo para fortalecer la labor de la Corte Penal Internacional a fin de garantizar que sus decisiones fueran aceptadas por todos, y qué instrumentos multilaterales se estaban elaborando que fueran vinculantes para todos los Estados Partes y garantizaran que quienes cometieran infracciones pudieran ser llevados ante la justicia.

El Sr. B. Albinmohamed (Bahréin) dijo que los Estados debían ser estables y funcionales para hacer frente a las amenazas existenciales de manera eficaz. Sin embargo, en las zonas de conflicto, algunos Estados eran disfuncionales y las amenazas existenciales podían extenderse y convertirse en amenazas mundiales. Se debía estudiar seriamente la posibilidad de desarrollar mecanismos para garantizar una aplicación y un cumplimiento más efectivos del Estado de derecho.

El Sr. J. Djoliseng'ekeli (República Democrática del Congo) dijo que, además de las armas nucleares, existían otras amenazas existenciales. Los países que deberían dedicar recursos a su desarrollo se veían obligados a utilizarlos para mantener ejércitos con los que hacer frente a guerras y conflictos, incluso con sus vecinos. A este respecto, llamó la atención sobre la situación entre su país y su vecino, Ruanda, que ha causado el desplazamiento de unos siete millones de personas y la inseguridad alimentaria en ciertas partes de la República Democrática del Congo. La UIP debería analizar todas las amenazas estratégicas y existenciales para lograr la seguridad común. Se debería alentar a los Estados, incluida Ruanda, a que se abstuvieran de sembrar el desorden en los países vecinos.

La Sra. M. Groff (Comisión de Gobernanza del Clima) dijo que estaba ayudando a diseñar un nuevo tribunal internacional contra la corrupción y que le complacería trabajar con otros para promover las cuestiones relacionadas con el Estado de derecho internacional. Le ha animado oír que los parlamentarios comprendían la gravedad de las circunstancias actuales y que el derecho internacional era la columna vertebral de la sociedad internacional. Esperaba que esos sentimientos fueran reconocidos en el documento final de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas. Observando que el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 había proporcionado una declaración muy firme sobre el Estado de derecho internacional, dijo que era importante no simplemente reiterar declaraciones anteriores. Era necesario avanzar con firmeza en la ejecución de los fallos de la Corte Internacional de Justicia y en el fortalecimiento de diversas instituciones. Señaló a la atención un paquete de medidas sobre el Estado de derecho para la comunidad internacional que estaba elaborando la Fundación para el Desarrollo y la Paz en el que se formulaban varias propuestas, entre ellas la de modernizar la Corte Internacional de Justicia, que ya había quedado superada por tribunales más modernos. La mayoría de los Estados deseaban promover el Estado de derecho internacional y había oportunidades sustanciales para que los parlamentarios colaboraran en esa labor.

El delegado de Ruanda, en respuesta a los comentarios del delegado de la República Democrática del Congo, dijo que las acusaciones formuladas debían desestimarse. La fuente de inseguridad en ese país se derivaba de la falta de voluntad política para abordar las causas profundas del conflicto y de la colaboración constante del Gobierno con grupos armados ilegales. La solución del conflicto en la parte oriental de la República Democrática del Congo debía lograrse mediante el diálogo. Ruanda siempre había reiterado su firme compromiso con las iniciativas de paz regionales e instaba a la República Democrática del Congo a abstenerse de echar culpas a los demás.

El Sr. Z. Zakarias (Rumania) dijo que la confianza en la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia era importante, en particular para los países más pequeños como el suyo, como medio para evitar y prevenir la escalada de los conflictos. Sin embargo, era necesario encontrar un instrumento para garantizar que todos los países aplicaran las decisiones de la Corte en lugar de recurrir al uso de la fuerza.

El Sr. C. Ritchie (representante de la sociedad civil), al referirse al borrador preliminar del *Pacto para el Futuro*, dijo que era esencial consultar a los pueblos del mundo, incluidos los parlamentarios y la sociedad civil. En el texto se destacaba en nueve ocasiones la necesidad de aplicar los compromisos, pero era indudable que los gobiernos cumplirían realmente los compromisos que habían asumido. No bastaría con que la Cumbre del Futuro simplemente repitiera la necesidad de llevar a cabo lo que ya se había acordado en el pasado.

El moderador, en respuesta a los comentarios de Canadá, dijo que las armas nucleares y el cambio climático eran amenazas existenciales clave. Según el Boletín de los Científicos Atómicos, el Reloj del Apocalipsis se había fijado en 90 segundos para la medianoche, lo que indicaba el alto riesgo de consecuencias catastróficas para el mundo a causa de esas amenazas. Si bien la Declaración de los Líderes del G20 en Bali había indicado que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares era inadmisibles, esa posición aún no se había traducido en una política. La no utilización de

armas nucleares debía convertirse en una ley universalmente aceptada. Invitó a los parlamentarios a consultar el sitio web del PNND, que incluía información sobre numerosas iniciativas relacionadas con la reducción del riesgo nuclear y el desarme.

El Sr. N. Gunasekera (Miembro del Consejo Mundial para el Futuro), panelista, dijo que la guerra ya no podía ser el medio para resolver las controversias. Todos los que ocupaban cargos públicos tenían el sagrado deber de garantizar que se aplicara debidamente el derecho internacional. Había muchos casos en que la Corte Internacional de Justicia había fallado a favor de los Estados más pequeños y menos poderosos. El recurso a la Corte Internacional de Justicia funcionaba y servía a los llamados Estados poderosos, ya que la paz era de interés para todos. Los parlamentarios deberían considerar la Declaración de Luanda como marco de acción y hacer un balance de los logros alcanzados en los próximos 12 meses.

La Sra. R. Shoot (Directora Ejecutiva de Citizens for Global Action), panelista, dijo que el objetivo era lograr la paz por medios legales y judiciales, y no por medio del conflicto. Los Estados Unidos de América habían indicado que inicialmente no cumplirían la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el caso de 1984 presentado por Nicaragua. Sin embargo, posteriormente se había modificado la política, lo que demostraba el papel fundamental de los parlamentarios no sólo en la aplicación de las decisiones jurídicas, sino también en la transición de la solidaridad a la rendición de cuentas.

Con respecto a la situación en Ucrania, existían múltiples instrumentos destinados a lograr la rendición de cuentas, entre ellos la Corte Penal Internacional, la Corte Internacional de Justicia y el Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión contra Ucrania.

En la *Nueva Agenda para la Paz*, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo alusión a un profundo sentimiento de malestar en las instituciones judiciales internacionales y en el orden internacional en general. Se requerían complementariedad y cooperación para aprovechar el potencial de las instituciones judiciales existentes y nuevas.

Los Estados que no han ratificado el Estatuto de Roma o los acuerdos de cooperación tenían un papel que desempeñar, y la oradora destacó la cooperación de los Estados Unidos de América en la condena en la Corte Penal Internacional del líder de la Unión de Patriotas Congoleños. Los países también podían aceptar la petición de jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia. Otros instrumentos internacionales que debían ratificarse incluían el rico corpus de derecho internacional humanitario y los instrumentos sobre armas nucleares, químicas y biológicas. Se esperaba que en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas se contemplara la posibilidad de elaborar un nuevo tratado sobre armamento autónomo. Ese acontecimiento era un punto de inflexión y los gobiernos, los parlamentarios y la sociedad civil debían trabajar juntos para alcanzar sus nobles objetivos, cuya sustancia tal vez faltase en la actualidad.

Sra. M. Kiener Nellen (miembro de la Junta Directiva, PNND), panelista, subrayó la importancia de la independencia del poder judicial y la necesidad de salvaguardas contra los grupos de presión en el sector armamentístico. Para garantizar la paz, se necesitaban medidas para eliminar los armamentos nucleares y pidió una supervisión parlamentaria a tal efecto.

El moderador recordó que en 2013 entró en vigor la Ley Federal Suiza revisada sobre el material de guerra destinada a frenar la financiación de armas ilegales.

La Sra. A. Filip (Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP) dijo que era importante que los parlamentarios no perdieran de vista el rumbo de la Cumbre del Futuro, ya que lo que estaba en juego era demasiado importante como para fracasar. Se necesitaba un resultado ambicioso. Sin embargo, en la actualidad no se mencionaba el Estado de derecho ni los parlamentos en el proyecto de *Pacto para el Futuro*. En los últimos años se había producido una erosión del derecho internacional y el Consejo de Seguridad no había podido impedir las violaciones y las catástrofes humanitarias. La Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP aprobaría una moción sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Esa reforma debería emprenderse de manera democrática, incluyente y transparente y no debería subestimarse la influencia de los parlamentarios en esa tarea. También se aspiraba a garantizar que la voz de los parlamentarios sea escuchada en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas.

El evento finalizó a las 14:45 horas.

Panel de debate sobre el diálogo interreligioso

Construir puentes a través del diálogo interreligioso para lograr sociedades más pacíficas e inclusivas

LUNES 25 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

El evento fue declarado abierto a las 14:10 horas por el Sr. M. Wiener (Oficial de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)) en calidad de moderador.

El Sr. M. Omar (Asesor Superior del Secretario General de la UIP), panelista, recordó que la UIP era la organización política multilateral más antigua y que se había creado con el propósito de dialogar en pro de la paz. Sin embargo, todas las organizaciones creadas en los 135 años transcurridos desde entonces no habían obtenido lograr la paz. Aunque la religión era una cuestión que permeaba muchos ámbitos de la sociedad, estaba alejada de la política. Sin embargo, la comunidad internacional se había dado cuenta de que no podía esconderse de la religión y de que, para garantizar el bienestar de la humanidad, el diálogo debía abarcar la política y la religión, así como la política y la ciencia.

Dijo haber asistido a eventos de diálogo interreligioso desde 1991 y, a pesar de las 372 reuniones celebradas, el derramamiento de sangre continuaba. La UIP había querido permanecer al margen de la religión, pero en su labor de lucha contra el terrorismo desde 2015, ha descubierto que la religión era invocada en el reclutamiento y los asesinatos. Era imposible escapar del impacto de la religión en la sociedad; se estaban violando los derechos humanos y se estaba marginando a las personas en nombre de la religión. El Secretario General de la UIP se ha mostrado receptivo a entablar un diálogo sobre la religión y la Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso celebrada en Marrakech en junio de 2023 ha sido muy exitosa. El debate sobre la religión y la política debía centrarse en el Estado de derecho y la coexistencia, y en la importante cuestión de la igualdad.

El moderador dijo que el debate se basaría en la Conferencia Parlamentaria de Marrakech de 2023 sobre el Diálogo Interreligioso y que se examinarían los logros y los desafíos de los esfuerzos parlamentarios por promover el diálogo interreligioso a la luz de la tarea fundamental de los parlamentos de defender el Estado de derecho y promover los derechos humanos para todos sin distinción.

Los políticos y los líderes religiosos tenían un papel fundamental que desempeñar al denunciar la falta de respeto y la intolerancia, no sólo hacia sus propias comunidades, sino también hacia cualquier grupo que fuera objeto de ataques. También debían dejar claro que la violencia no podía justificarse por una provocación previa. El aprendizaje entre iguales y la sensibilización podían promover el respeto y la comprensión entre religiones y creencias y defender la dignidad de todos.

En su último informe sobre la lucha contra la intolerancia contra las personas basada en la religión o las creencias, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos citó elementos del Comunicado de Marrakech y se refirió al marco Fe para los derechos, cuyos coautores formaban parte del grupo de expertos. El compromiso 10 de los 18 compromisos sobre Fe para los derechos, que se había formulado en respuesta al Plan de Acción de Rabat de 2012, era particularmente pertinente, ya que se comprometía a no dar crédito a interpretaciones excluyentes que alegaran motivos religiosos para instrumentalizar las religiones y las creencias con el fin de incitar al odio y la violencia.

Presentó a los panelistas.

El Sr. A. Abaddi (Secretario General de la Liga Mohammadia de Eruditos Religiosos), panelista, hablando por videoconferencia, dijo que la Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso celebrada en Marrakech en junio de 2023 había abordado un tipo de derechos humanos conocidos como “derechos de solidaridad”, en los que los derechos y los deberes se fusionaban. Las convicciones, que eran necesarias para abordar la dimensión de los deberes, no se construirían solo mediante el discurso político, sino mediante campañas más profundas a nivel consciente y emocional.

El actual desorden de confianza mundial había generado una escalada hacia el armamento del orden de 17 billones de dólares anuales en un momento en que se requería la cooperación mundial, incluso para obtener los beneficios de la inteligencia artificial, al tiempo que se conservaban las ricas identidades y culturas mundiales. La comunidad internacional necesitaba aprender una vez más a vivir como una familia extendida. La reunión interreligiosa mundial que se celebraría en Roma en 2025 buscaría un nuevo nivel de acción conjunta entre políticos y parlamentarios por un lado, y políticos y líderes religiosos por el otro. Se necesitaban indicadores y criterios funcionales y mensurables para facilitar la evaluación y la mejora de la acción conjunta. También era necesaria una cooperación continua y sostenible. Si bien la etapa más difícil se había superado el año anterior, era necesario desarrollar métodos sólidos de seguimiento y se esperaba que el debate y la labor en la UIP ayudaran a generar las opiniones y las dimensiones conceptuales que facilitarían esa tarea.

La Sra. N. Ghanea (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias), panelista, dijo que todas las delegaciones presentes provenían de jurisdicciones que tenían obligaciones en materia de libertad de religión o de creencias en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Como todos los instrumentos de derechos humanos defendían el principio de no discriminación, no podía haber discriminación por ningún motivo, incluida la religión o las creencias. También se protegía especialmente la universalidad de la libertad de pensamiento, conciencia y religión o creencias para todos, en igualdad de condiciones. No era prerrogativa del Estado determinar qué constituía una religión y quién tenía o no derechos humanos.

La religión no debía ser utilizada como arma ni justificar violaciones de los derechos humanos, la humanidad, la dignidad o la igualdad. Si los parlamentarios tuvieran conocimiento de violaciones de la libertad de religión o de creencias en la sociedad de base, podrían invitar a los relatores especiales a intervenir y solicitar al Estado que responda a las preocupaciones, así como a alentar a sus electores a utilizar los canales nacionales para poner fin a esas violaciones. Los parlamentarios también podrían solicitar al Relator Especial que visitara sus países para examinar la situación con respecto a la libertad de religión o de creencias y compartir los desafíos y dificultades emergentes en el informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se abordará en un marco de derechos humanos.

Los parlamentarios desempeñaban un papel crucial a la hora de garantizar la no discriminación, la igualdad y el sentimiento de pertenencia de todos en sus jurisdicciones. El odio era un flagelo en todas las sociedades y el hecho de no tomar en serio la falta de igualdad y de sentimiento de pertenencia podía generar más tensiones. La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión era una herramienta para el entendimiento social y la paz y la base de una sociedad sana.

En cuanto a las señales de alerta que se debían tener en cuenta, la oradora preguntó cuándo fue la última vez, y si era que alguna vez, los comités de derechos humanos de los parlamentos abordaron cuestiones de libertad de religión o de creencias; si en los parlamentos había representación de diversas religiones y creencias; si se había invitado alguna vez a un representante de una minoría religiosa a la apertura del parlamento; y si los parlamentos estaban abordando elementos de discriminación en las leyes, los reglamentos y las prácticas. Las minorías y los electores deberían participar en las cuestiones y los debates que les concernían para garantizar la igualdad y la no discriminación. También deberían revisarse los parámetros de las leyes sobre el discurso de odio para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

El Sr. P.F. Casini (Italia), panelista, dijo que los esfuerzos por fomentar el diálogo interreligioso y la libertad de religión siempre habían sido una prioridad para los parlamentos. El diálogo era una herramienta esencial para poner de relieve y reconciliar las diferencias. Sin embargo, a nivel mundial existía una contradicción, dada la búsqueda constante del diálogo entre las grandes religiones, por un lado, y el hecho de que muchos conflictos eran de naturaleza sectaria, por el otro.

Los dirigentes de las grandes religiones se habían dado cuenta de que el diálogo era la única herramienta para construir sociedades pacíficas e inclusivas. Sin embargo, menos de un año después de la primera Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso en Marrakech, el escenario internacional parecía aún más dividido y conflictivo, con la persecución religiosa que seguía causando derramamiento de sangre y amenazando a comunidades enteras en muchas partes del mundo. La libertad religiosa era la prueba de fuego de todos los demás derechos.

La segunda Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso, que se celebrará en Roma en 2025, brindará la oportunidad de reflexionar sobre la necesidad de paz y crear un ambiente de esperanza y confianza como signo de reconciliación entre los pueblos. El Parlamento italiano reconocía la importancia del diálogo entre instituciones y comunidades religiosas y se enorgullecía de

ser anfitrión del evento. Estos intercambios entre diversas religiones ofrecían un medio para combatir la intolerancia, salvaguardar y fortalecer los derechos y libertades fundamentales y promover sociedades más justas y cohesionadas.

La Sra. M. Al-Shammari (Parlamento Árabe), panelista, elogió a la UIP por abordar la relación entre la religión y la política. El diálogo interreligioso no era simplemente un diálogo entre religiones, sino también un diálogo dentro de la misma fe entre ideologías extremistas y modernas para tender puentes. La cuestión del diálogo interreligioso se abordaba en numerosas organizaciones y se requería ausencia de prejuicios, entendimiento común y coordinación. Las sociedades se regían por el imperio de la ley y surgían problemas cuando se concedía al diálogo interreligioso una importancia mayor de la que debía tener.

El derecho a la libertad de religión y de fe estaba consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y debía reiterarse su importancia. Debían cesar todas las prácticas que tuvieran como blanco a las personas por su fe, como la quema del Corán, la islamofobia y el antisemitismo.

El diálogo interreligioso debía considerarse desde una perspectiva de derechos humanos, a saber, el derecho a la libertad de religión y la necesidad de proteger los derechos individuales. La legislación en materia de derechos humanos debía renovarse y los parlamentarios debían alentar a sus gobiernos a que reconsideren los textos actuales y aseguren su adecuación a los avances a nivel internacional y regional. La UIP ha desempeñado un papel importante en la promoción del diálogo interreligioso y debía estar orgullosa de sus esfuerzos.

La oradora destacó las iniciativas de su país para promover un diálogo abierto con las confesiones islámicas. El verdadero objetivo de un diálogo interreligioso no radicaba en el diálogo en sí, sino en encontrar un medio de coexistencia para las sociedades, las comunidades y los Estados. Se requería una definición clara de la coexistencia y la elaboración de una legislación pertinente, y concluyó destacando la labor del Centro Mundial Rey Hamad para la Coexistencia Pacífica en Bahrein.

La Sra. S. Markiewicz (Consultora Interreligiosa de la UIP), panelista, tras recordar que más de 100 Estados incluían la palabra “Dios” en sus textos constitucionales y que cuatro de cada cinco personas en el mundo tenían una afiliación religiosa, dijo que los parlamentarios debían ser conscientes de la importancia de la religión. A pesar de sus mandatos generalmente diferentes, los parlamentos y las religiones podían ser aliados en causas comunes y unirse para abordar desafíos compartidos. Se había pedido a la UIP que examinara la cuestión de la promoción del diálogo interreligioso. Había elaborado la primera parte de un informe parlamentario sobre religión y creencias, en el que se analizaba la participación institucional de los parlamentos en diferentes aspectos de la religión y las creencias. La segunda parte del informe se estaba preparando y adoptaría un enfoque más temático, centrándose en cuestiones como el odio basado en la religión o las creencias. Aunque las mujeres no solían ser líderes religiosas, la UIP ha hecho un esfuerzo para fomentar la paridad de género en los paneles de la primera Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso, que tuvo lugar en Marrakech en junio de 2023. La segunda conferencia de ese tipo se celebrará en Roma en 2025. La UIP también buscaba mantener debates constructivos con la comunidad internacional que puedan ilustrar a los parlamentos sobre el papel de la religión y las creencias.

El Sr. M. Omar (Asesor Superior del Secretario General de la UIP) dijo que el derecho a creer era un derecho importante que debía hacerse efectivo. Algunos grupos parecían estar empezando a perder la confianza en los derechos humanos debido a la aplicación de un doble rasero. Sin embargo, la UIP consideraba que el marco existente, que se había establecido hace algún tiempo, proporcionaba una base útil.

Debate interactivo

La Sra. M.-T. Pictet-Althann (Soberana Orden de Malta) dijo que, para reducir las tensiones, los parlamentarios y los líderes religiosos debían trabajar juntos para promover la alfabetización religiosa y combatir el extremismo mediante el diálogo interreligioso, creando así una cultura de entendimiento y paz. Preguntó qué resultado se podía esperar de la segunda conferencia parlamentaria sobre el diálogo interreligioso que se celebrará en Roma en 2025, y cómo la promoción del diálogo interreligioso por parte de los parlamentarios podía ser más eficaz para abordar y combatir la persecución religiosa.

El Sr. A.I. Al Mannai (Director Ejecutivo del Centro Mundial Rey Hamad para la Coexistencia Pacífica) dijo que, si bien ha habido una actividad considerable en el diálogo interreligioso y se han tomado iniciativas sumamente útiles para tender puentes, incluso entre sectas islámicas, la fe y las creencias formaban parte de un ecosistema mucho más amplio que debía trabajar en conjunto para alcanzar un objetivo específico. Los legisladores, los funcionarios gubernamentales y el poder judicial debían cooperar para promover la aplicación del Comunicado de Marrakech y la Declaración de Manama. Los derechos de los pueblos a la religión, la libertad de expresión y la dignidad debían preservarse de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La Sra. S. Haddad (Representante de la Comunidad Internacional Bahá'í ante las Naciones Unidas en Ginebra) dijo que el diálogo interreligioso no serviría de nada si no creara conciencia y diera lugar a medidas encaminadas a la aplicación del Estado de derecho y a la no discriminación por motivos de ciudadanía. Para sentar las bases de una sociedad pacífica e inclusiva, todos los ciudadanos, independientemente de su género, etnia y religión, debían recibir el mismo trato ante la ley. Además, al evaluar sus constituciones y estrategias en materia de derechos humanos, los países deberían utilizar una terminología que no creara discriminación. Preguntó si los resultados de la Conferencia Parlamentaria de Marrakech habían dado lugar a la aplicación del Estado de derecho a nivel nacional y cómo se podría centrar mejor el diálogo interreligioso y coordinarlo entre las organizaciones y los parlamentarios.

La Sra. L. Gumerova (Federación de Rusia) agradeció a los parlamentarios sus palabras de apoyo y condolencias a las familias de las víctimas del atroz ataque terrorista en Moscú.

La oradora convino en que no bastaba con un diálogo interreligioso, sino que se necesitaban resultados tangibles y que los parlamentarios debían mejorar la legislación nacional. En virtud de la Constitución de la Federación de Rusia, recientemente enmendada, no había ninguna religión oficial y todas las organizaciones religiosas se consideraban iguales ante la ley. El Consejo Presidencial para la Cooperación con las Asociaciones Religiosas ofrecía una plataforma para que los representantes de diversas religiones pudieran hablar directamente con el Presidente. La oradora destacó varios órganos interreligiosos e interétnicos establecidos en su país para permitir que todas las religiones tradicionales contribuyeran a los procesos de adopción de decisiones.

El Sr. E. Allahverdiyev (Azerbaiyán) dijo que su país tenía una rica tradición multicultural y no discriminaba por motivos de nacionalidad o religión. Al describir la composición religiosa de Azerbaiyán, dijo que todos los grupos étnicos estaban representados por igual en la administración pública y la sociedad civil y que no se imponían restricciones a su participación en las elecciones. La Constitución establecía los derechos y las libertades de todos, independientemente de su origen étnico, raza, religión e idioma. La tolerancia religiosa y la coexistencia de diferentes grupos étnicos en paz y seguridad eran de gran importancia para las sociedades pacíficas e inclusivas. Con su diversidad religiosa, nacional y cultural, Azerbaiyán podía servir de modelo para el mundo y estaba dispuesto a compartir su experiencia.

La Sra. E. Azad (República Islámica de Irán) dijo que era necesario que los líderes religiosos se esforzaran para lograr una paz sostenible en el mundo. La Constitución de su país reconocía diversas religiones, entre ellas el judaísmo, el cristianismo y el zoroastrismo, todas ellas representadas en el Parlamento nacional. El desarrollo y la promoción de ideologías religiosas podían contribuir a reducir el extremismo y a luchar contra el terrorismo fomentando una mayor conciencia y tolerancia respecto de las creencias de los demás. Crímenes como la quema del Corán en algunos países, la destrucción de lugares sagrados cristianos y musulmanes en el Estado de Palestina y las acciones del régimen sionista contra la población musulmana no tenían raíces humanas. Los representantes electos de las delegaciones participantes debían condenar esos crímenes y exigir que sus autores y partidarios sean llevados ante la justicia.

El Sr. A.K. Mittal (India) dijo que el diálogo interreligioso tenía por objeto construir una sociedad de respeto y tolerancia, crear aceptación mutua entre los seguidores de diferentes religiones y servir de guía para la coexistencia pacífica. Tras señalar que la igualdad y la libertad de religión y de creencias eran derechos humanos fundamentales consagrados en el derecho internacional, dijo que su país, que ha dado origen a varias religiones mundiales, tenía una larga y rica historia de armonía interreligiosa. Las seis comunidades minoritarias reconocidas por la Constitución recibían un apoyo especial en el marco de diversos planes gubernamentales. Los países debían aprender de la

experiencia de otros y entablar un diálogo significativo para esforzarse por lograr un mundo más incluyente y justo en el que se protejan y respeten los derechos y la dignidad de cada individuo.

La Sra. K. Slassi (Marruecos) dijo que, como país de múltiples civilizaciones, religiones y culturas, Marruecos se enorgullece de haber acogido la Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso en junio de 2023. Si bien el diálogo interreligioso solo tendría éxito si se ignoraban las diferencias, el diálogo interreligioso debía reconocerlas y admitirlas. Se debía encontrar un punto en común entre todas las religiones en forma de igualdad, justicia, libertad y capacidad de coexistencia. Los parlamentarios debían alentar a sus gobiernos a adoptar sistemas educativos que promuevan el respeto, el pensamiento analítico y la aceptación de los demás.

El Sr. A. Suwanmongkol (Tailandia), tras observar la diversidad religiosa existente en el Parlamento tailandés, dijo que la Constitución de Tailandia establecía la libertad fundamental de culto para todos los ciudadanos y prohibía la discriminación injusta basada en la identidad o las creencias religiosas. Como parlamentario en un distrito electoral multirreligioso, reconocía la importancia del diálogo interreligioso para construir una sociedad pacífica. Las diferentes confesiones no debían ser un obstáculo para el respeto mutuo y el reconocimiento de una humanidad compartida con el objetivo común de llevar la paz a la sociedad.

El Sr. T. Karikoga (Zimbabue) dijo que los parlamentos eran actores clave en la promoción de la coexistencia pacífica de pueblos de diferentes credos, en particular mediante la aprobación de leyes para garantizar la libertad de religión o creencias, la promoción de la igualdad de derechos para todas las comunidades religiosas, la lucha contra el discurso de odio y la promoción de una cultura de tolerancia y comprensión. Sin embargo, el discurso de odio y la discriminación derivados de actitudes estereotipadas que alimentaban los prejuicios religiosos seguían siendo un desafío a los esfuerzos por promover la coexistencia pacífica, la tolerancia y el diálogo. Los parlamentarios desempeñaban un papel vital en la reducción de las tensiones arraigadas en las diferencias percibidas en materia de religión y creencias.

La Sra. F. Oncu (Turquía) dijo que los numerosos ataques contra el Corán en diversas partes del mundo demostraban el alarmante nivel de odio hacia el Islam. Esos ataques, que tenían como blanco a los musulmanes y los humillaban, no debían tolerarse. Preguntó qué medidas debían adoptar los parlamentos nacionales para combatir la islamofobia.

La Sra. F. Khamees (República Árabe Siria) dijo que su país tenía una larga historia de coexistencia pacífica entre las distintas confesiones, pero que el extremismo se había instalado en algunas comunidades y la religión había sido utilizada como pretexto para el conflicto en el país. Sin embargo, el conflicto no ha logrado su objetivo de dividir la República Árabe Siria en Estados más pequeños. Las religiones debían promover el amor, la tolerancia y la aceptación y no utilizarse para alimentar el conflicto. Los parlamentarios debían crear leyes para garantizar la coexistencia entre las distintas confesiones.

La Sra. S. Mwamba (Zambia) dijo que los parlamentarios y los líderes religiosos tenían mucho en común y servían al mismo pueblo. Los parlamentarios podían contribuir reuniendo a personas de diferentes confesiones para dialogar y derribar barreras, cuestionar conceptos erróneos y prejuicios y fomentar la empatía y la comprensión. El diálogo interreligioso ponía de relieve los valores fundamentales que compartían muchas religiones y podía servir de base para la cooperación y la construcción de comunidades, fomentar un sentido compartido de responsabilidad y pertenencia y allanar el camino hacia sociedades más pacíficas e inclusivas.

El Sr. R. Callus (Malta) dijo que la comunidad internacional y los políticos debían prepararse para afrontar los nuevos desafíos asociados con la inteligencia artificial, incluida la posibilidad de que aparezcan vídeos supuestamente de líderes religiosos que inciten al conflicto. La conferencia parlamentaria de Roma debería examinar los desafíos que plantearía la inteligencia artificial al diálogo interreligioso. Los políticos tenían la responsabilidad de no permitir que creciera el radicalismo al no mencionar la cuestión públicamente.

La Sra. H. Fayez (Bahréin) dijo que los valores comunes que compartían las principales confesiones religiosas podían utilizarse para facilitar el diálogo y construir sociedades basadas en la tolerancia y la paz. Los legisladores y los líderes religiosos tenían una responsabilidad compartida con respecto a las comunidades. El diálogo interreligioso era muy importante para promover la

solidaridad y la cooperación para hacer frente a los desafíos. Su país estaba considerado un modelo de coexistencia pacífica entre diferentes culturas y religiones, y describió algunas de las iniciativas que ha emprendido para promover la tolerancia y la apertura.

La Sra. H. Alhelaissi (Arabia Saudita) dijo que las reuniones sobre el diálogo interreligioso, si bien eran una excelente iniciativa, serán inútiles si no arrojan resultados concretos. Era necesario determinar las razones que se escondían tras el aumento de la intolerancia religiosa, los delitos motivados por el odio y la violencia. El paso de un mundo multipolar a uno más unipolar era peligroso. La ignorancia respecto de las diferentes religiones y culturas debía remediarse mediante la educación. Los niños debían crecer en un entorno que promueva la tolerancia y el respeto.

El Sr. H.A. Al-Ahmar (Yemen) dijo que era importante que esas reuniones fueran realistas y que los participantes fueran sinceros acerca de la situación en sus países. Estaba de acuerdo en que se debían adoptar medidas para abordar el aumento de la islamofobia en todo el mundo. Debían respetarse las diferentes creencias y credos.

El Sr. PF Casini (Italia), panelista, dijo que el debate había puesto de manifiesto una voluntad común de luchar contra la intolerancia, pero también había puesto de relieve una contradicción: los oradores habían indicado que la libertad de religión estaba garantizada en sus países, pero que la intolerancia persistía en el mundo. Había que garantizar el derecho común a practicar todas las religiones, y esperaba que la segunda conferencia parlamentaria sobre el diálogo interreligioso, que se celebraría en Roma en 2025, adoptara decisiones tangibles.

La Sra. M. Al-Shammari (Parlamento Árabe), panelista, agradeció a los parlamentarios su apertura. Una vez que se hubieran actualizado la terminología y las leyes sobre derechos humanos, los legisladores de todos los países del mundo tenían la responsabilidad de garantizar que los conceptos y la terminología de derechos humanos sean incluidos en todo el plan de estudios escolar.

La Sra. N. Ghanea (Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias), panelista, estuvo de acuerdo en que la función de los parlamentarios era derribar barreras, combatir los malentendidos y centrarse en los valores fundamentales. Si bien era importante reconocer y aceptar las diferencias, siempre había valores comunes y un entendimiento compartido sobre el que basarse. Si bien los parlamentarios podían considerar que la libertad de religión o de creencias era sólida en sus países, los instó a considerar el impacto real de sus constituciones, no simplemente el idioma, y el destino de quienes escapaban a la persecución religiosa. Los parlamentarios no debían explotar la religión y construir sus carreras políticas aprovechándose del odio y la discriminación religiosos. Ella y muchos otros seguían condenando los actos de violencia y la profanación del Corán. La educación y la prevención deberían comenzar a una edad temprana, ya que eran mucho más importantes que la criminalización. Para contrarrestar la persecución religiosa, los parlamentarios deberían ampliar la participación en sus parlamentos, conectar a las bases con los foros nacionales e internacionales y garantizar que los comités parlamentarios se reunieran con las minorías marginadas cuando visitaran otros países.

El Sr. M. Omar (Asesor Principal del Secretario General de la UIP), miembro del grupo de expertos, refiriéndose a la situación que afrontaban los bahá'ís, pidió que se pusiera fin a la hipocresía y que se prestara atención a los puntos en común en lugar de a las diferencias. Los parlamentarios tenían más libertad para hablar que los diplomáticos y debían hacerlo en nombre de la humanidad.

El evento finalizó a las 16:25 horas.

Panel de debate:

Protección de los derechos de las minorías: hacia una legislación integral contra la discriminación

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024

(Mañana)

El evento se inició a las 11:45 horas con la Sra. Y.A. Braendle-Amolo (Zoï Environment Network) como moderadora.

La moderadora señaló que en diciembre de 2023 el mundo conmemoraría el 75º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se proclamaba que todos los seres humanos nacían libres e iguales en dignidad y derechos. La Declaración disponía que los derechos humanos debían garantizarse a todos los pueblos sin discriminación y que todos eran iguales ante la ley y tenían derecho a igual protección. Sin embargo, se estimaba que más de la mitad de los países del mundo aún no contaban con leyes que garantizaran una protección efectiva contra todas las formas de discriminación.

En diciembre de 2022, las Naciones Unidas publicaron por primera vez una guía clara, completa y autorizada para los Estados sobre las leyes que debían aprobar para cumplir con todas sus obligaciones en materia de igualdad y no discriminación. La guía, titulada *Protecting Minority Rights: A Practical Guide to Developing Comprehensive Anti-Discrimination Legislation (Protección de los derechos de las minorías: guía práctica para elaborar una legislación integral contra la discriminación)*, fue elaborada por la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Equal Rights Trust. En ella se recordaba la obligación, en virtud del derecho internacional, de que todos los Estados promulgaran y aplicaran leyes integrales contra la discriminación y la igualdad y se ofrecían instrucciones claras sobre los elementos necesarios de esas leyes. En el Día de los Derechos Humanos de 2022, un grupo de más de 30 expertos independientes en derechos humanos instó a los Estados a utilizar la guía práctica como catalizador de la acción. De manera similar, en el Día de los Derechos Humanos de 2023, diez organizaciones y coaliciones nacionales en favor de la igualdad de todo el mundo hicieron un llamamiento a que se lleve a cabo un decenio de acción en materia de igualdad y no discriminación.

En los dos últimos decenios ha habido un creciente consenso mundial sobre la necesidad de una legislación integral contra la discriminación. Se han aprobado leyes integrales de igualdad en un número cada vez mayor de Estados, entre ellos Bolivia (Estado Plurinacional de), la República de Moldavia, Sudáfrica y el Reino Unido, y se estaban elaborando en otros, y había leyes pendientes de aprobación en 10 parlamentos de todo el mundo.

En el debate se examinaría el papel de los parlamentos y los parlamentarios en la elaboración, la promulgación y la aplicación de leyes integrales contra la discriminación. En el debate se incluirían las opiniones de los países que han llevado a cabo con éxito reformas legislativas en materia de igualdad, así como de aquellos en los que se estaba trabajando en ese sentido. También se presentarían las perspectivas de los autores de la guía práctica en relación con la labor que se estaba realizando para apoyar a los gobiernos, los parlamentos y los activistas en materia de igualdad a fin de que se armonizara los marcos jurídicos nacionales con el derecho internacional. El debate tendría cuatro objetivos: 1) aumentar la conciencia de los parlamentarios sobre la necesidad y los componentes esenciales de las leyes integrales contra la discriminación; 2) compartir buenas prácticas sobre los procesos parlamentarios para la adopción de leyes integrales contra la discriminación y los efectos de la adopción de esas leyes; 3) analizar los desafíos y problemas comunes a la hora de legislar en esas áreas y mejorar la comprensión de las situaciones potenciales; y 4) analizar el papel de la UIP en las posibles actividades de seguimiento para apoyar los avances en ese ámbito. Presentó a los dos primeros panelistas, el Sr. J. Fitzgerald (Director, Equal Rights Trust) y el Sr. C. Cahn (Oficial de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)), quienes fueron los autores de la guía práctica.

El Sr. J. Fitzgerald (Director de Equal Rights Trust), panelista, dijo que la adopción de leyes integrales contra la discriminación era esencial para eliminar la discriminación y promover la igualdad de participación. También estaba en el centro de la labor de Equal Rights Trust, que se centraba en

apoyar a los agentes nacionales, los activistas en favor de la igualdad, los parlamentarios y las instituciones de derechos humanos para elaborar, promulgar, aplicar y hacer cumplir las leyes integrales contra la discriminación. Si bien la ley nunca era, por sí sola, una condición suficiente para eliminar la desigualdad, era una condición previa y una base absolutamente necesarias para crear un mundo igualitario. Era fundamental reconocer que la adopción de leyes integrales contra la discriminación era necesaria para que los Estados cumplieran sus obligaciones en virtud del derecho internacional y alcanzaran la ambición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar a nadie atrás.

En enero de 2020, viajó a Bishkek (Kirguistán) junto con el Sr. Cahn, del ACNUDH, para ayudar al Gobierno a responder a las recomendaciones formuladas en el marco del Examen Periódico Universal de elaborar y promulgar una legislación integral contra la discriminación. En las reuniones mantenidas con el Gobierno de Kirguistán surgieron tres cuestiones generales. En primer lugar, el Gobierno no entendía por qué eran necesarias leyes integrales contra la discriminación cuando ya contaba con una Constitución que prohibía la discriminación por diversos motivos, así como con una legislación específica que preveía la igualdad de derechos de la mujer, la protección de las personas con discapacidad y la no discriminación en el lugar de trabajo. En segundo lugar, el Gobierno no tenía claro en virtud de qué tratado internacional existía la obligación de promulgar una ley integral contra la discriminación. En tercer lugar, había poca comprensión de la propia ley integral contra la discriminación, sus características esenciales y cómo se comparaba con leyes específicas contra la discriminación y otros tipos de leyes en general.

Fue en ese momento cuando Equal Rights Trust y la OACDH decidieron elaborar conjuntamente una guía sobre el tema de una legislación integral contra la discriminación. La idea era combinar el poder y la influencia de las Naciones Unidas como órgano de convocatoria con un gran alcance internacional con la experiencia y los contactos de Equal Rights Trust. En ese momento, se pensó que el proyecto duraría aproximadamente un año y que daría como resultado una guía de entre 50 y 100 páginas. Al final, el proceso llevó tres años y dio como resultado una guía de más de 200 páginas con cerca de 1.000 notas a pie de página que hacían referencia a docenas de fuentes diferentes de derecho internacional, regional y nacional.

Reconociendo las tres cuestiones fundamentales que se habían planteado en Bishkek, en términos generales la guía práctica tenía tres objetivos: 1) aclarar y subrayar que el cumplimiento del derecho internacional en el área en cuestión requería la adopción de una legislación integral y específica contra la discriminación; 2) proporcionar orientación detallada y específica sobre el contenido necesario de esas leyes, para que se ajustaran al derecho internacional y fueran integrales y eficaces en la práctica; y 3) sintetizar y sistematizar las normas jurídicas internacionales sobre igualdad y no discriminación, reconociendo la diversidad de términos, prácticas e interpretaciones dentro de los sistemas internacionales y regionales y entre ellos. La idea era crear una guía que fuera clara para el usuario pero que se basara en los principios e interpretaciones existentes del derecho internacional.

El derecho a la no discriminación era el único derecho humano que figuraba en cada una de las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas y, por lo tanto, ha sido interpretado de maneras ligeramente diferentes por distintos órganos. Era esencial armonizar esas interpretaciones y dar a los Estados un conjunto claro de orientaciones. Si los Estados promulgaban leyes en cumplimiento de la guía práctica, cumplirían con las obligaciones de no discriminación en virtud de toda la panoplia de instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas y regionales. La guía era un catalizador para la acción, un llamamiento a la reforma, una hoja de ruta para quienes participaban en el proceso de reforma y una enciclopedia que reunía todas las diferentes normas e interpretaciones.

Los autores de la guía práctica querían que el proceso de elaboración fuera lo más incluyente y colaborativo posible, y que reuniera las mejores experiencias y conocimientos disponibles en las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico, los profesionales del derecho y los gobiernos de todo el mundo. El proceso se centró, por un lado, en una investigación jurídica muy exhaustiva y, por el otro, en una consulta intensa, amplia y reiterada.

La investigación jurídica consistió en un examen exhaustivo de las normas jurídicas internacionales, junto con un examen de las normas regionales y las leyes nacionales de más de 40 países diferentes. Los investigadores analizaron la interpretación de las leyes por parte de los órganos creados en virtud de tratados y los tribunales, y el desarrollo de principios jurídicos.

Las consultas comenzaron con la creación de un comité asesor de 12 expertos de distintas regiones del mundo, entre ellos antiguos y actuales relatores especiales de las Naciones Unidas, miembros del poder judicial, abogados en ejercicio, representantes de órganos independientes de igualdad y expertos jurídicos académicos. El comité asesoró y dirigió el proyecto desde su inicio hasta

la revisión final. El siguiente paso fue realizar consultas más amplias, convocando a la sociedad civil a presentar pruebas, incluso a través de la OACDH y Equal Rights Trust. Luego se llevó a cabo otra serie de consultas mundiales para examinar diferentes cuestiones complejas y polémicas en ese ámbito. Por último, a medida que se iban elaborando los borradores de la guía, se los fue compartiendo con un grupo cada vez mayor de expertos independientes del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil internacional y el mundo académico. A lo largo de una serie de tres o cuatro iteraciones evolutivas de la guía, se consultó a más de 50 expertos independientes diferentes que trabajaban con y en nombre de todas las comunidades marginadas en todos los rincones del mundo.

Los autores decidieron seguir un proceso de investigación jurídica profunda, acompañado de una amplia consulta mundial, para abordar las tres cuestiones planteadas en Bishkek de la forma más completa, clara y definitiva posible. Su esperanza era que la guía fuera a la vez enciclopédica y práctica y fácil de usar.

Se proyectó un video sobre la necesidad de adoptar leyes de no discriminación e igualdad.

El Sr. C. Cahn (Oficial de Derechos Humanos del ACNUDH), panelista, acompañó sus observaciones con una presentación digital de diapositivas y dijo que la guía práctica estaba organizada en seis partes: 1) Obligaciones de los Estados de promulgar una ley integral contra la discriminación; 2) Contenido de la ley integral contra la discriminación; 3) Protección de los derechos de las minorías; 4) Violencia discriminatoria y delitos motivados por prejuicios; 5) Discriminación y expresión; y 6) Promoción de la diversidad y la igualdad.

En la primera parte, dedicada a las obligaciones de los Estados de promulgar leyes integrales contra la discriminación, se abordó la cuestión de por qué las leyes contra la discriminación eran necesarias para que un Estado cumpliera con sus obligaciones en materia de derechos humanos, y se demostró que, sin un buen sistema jurídico que prohibiera la discriminación, las personas no podían acceder a los recursos necesarios. En la segunda parte, dedicada al contenido de las leyes integrales contra la discriminación, se expuso el mecanismo de las leyes en sí, una sección que abarcaba la mitad de la guía. En las otras cuatro partes se examinó la relación entre las leyes contra la discriminación y otras áreas del derecho de los derechos humanos, a saber, los derechos de las minorías, la inclinación de la balanza desde el trato desigual hasta la violencia, la línea divisoria entre la libertad de expresión y la discriminación, incluida la cuestión del discurso de odio, y, por último, las obligaciones de promover la igualdad y la diversidad.

El orador destacó la segunda parte, dedicada al contenido de la legislación integral contra la discriminación, que constaba de varios apartados. Uno de ellos, titulado *Derechos a la igualdad y a la no discriminación*, describía el alcance personal y material del derecho a la no discriminación, así como las formas de discriminación o conductas prohibidas que existían. El “alcance personal” se refería a los motivos por los que se prohibía la discriminación en virtud del derecho internacional. Existían 37 motivos de ese tipo, entre ellos la raza, la religión, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género y la edad. El “alcance material” se refería a las áreas de la vida que abarcaban las leyes contra la discriminación, como el empleo, la vivienda, la atención sanitaria, la justicia, la participación y el voto.

Las “conductas prohibidas” eran actos que constituían discriminación. Establecer las conductas prohibidas era una de las funciones más importantes de las leyes contra la discriminación, ya que convertía los debates abstractos y a menudo polarizadores sobre la discriminación en cuestiones jurídicas definidas. Los actos de discriminación podían ser directos o indirectos. La discriminación directa se producía cuando alguien con una característica específica recibía un trato menos favorable que los demás. La discriminación indirecta se producía cuando una norma o política supuestamente neutral tenía un impacto desigual en un grupo determinado. Por ejemplo, Canadá se había visto obligado a cambiar una norma que exigía a los agentes de la Policía Montada canadiense llevar sombrero porque había discriminado inadvertidamente a los sijs que llevaban turbante por motivos religiosos. En la guía práctica se describían otras cinco formas de discriminación, entre ellas, el acoso y la victimización en el terreno. Un ejemplo de acoso en el terreno era contar un chiste no deseado sobre el color de la piel de un colega, mientras que la victimización estaba relacionada con un acto de venganza contra alguien por quejarse de discriminación.

Otra subsección de la segunda parte se refería a la idea de establecer sanciones eficaces para la discriminación. Muchos países habían tipificado la discriminación como delito en la legislación, lo que era importante para demostrar que se aplicaba un enfoque de tolerancia cero al problema. Sin embargo, a menudo era difícil demostrar que la discriminación cumplía con los requisitos del derecho penal y muy pocos casos habían sido juzgados con éxito contra los discriminadores. Por ello, la discriminación se había convertido en una cuestión de derecho civil y administrativo en lugar de derecho penal y era más probable que diera lugar a multas que a penas de prisión. Además de las

sanciones que concedían indemnizaciones a las víctimas, también había remedios sociales, como una disculpa pública.

En general, se ha procurado que la guía práctica fuera accesible. Se incluía un resumen ejecutivo de toda la publicación, así como resúmenes de cada sección. También se han incorporado recuadros ilustrativos que contenían información clave, incluidos ejemplos de la práctica nacional, la jurisprudencia y cuestiones específicas de la legislación contra la discriminación.

Las leyes integrales contra la discriminación resultaron atractivas para los Estados por diversas razones. En primer lugar, eran de gran utilidad para la gente. Por ejemplo, en Bélgica, que había aprobado su ley en 1995, hasta 18.000 personas presentaban denuncias cada año. En segundo lugar, al aprobar leyes integrales contra la discriminación, los Estados cumplían con sus obligaciones en materia de derechos humanos en virtud de cada uno de los nueve tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas, todos los cuales abarcaban el derecho a la no discriminación, lo que hacía que su labor fuera mucho más eficiente. En general, había un consenso a favor de leyes integrales contra la discriminación en todo el mundo y un movimiento en favor de la adopción de dichas leyes.

La guía práctica se estaba traduciendo a distintos idiomas, entre ellos el ruso, el portugués, el japonés, el coreano, el árabe, el francés, el español y el chino. El Sr. Al-Asad se mostró dispuesto a dialogar con los parlamentarios para profundizar en el tema.

La moderadora presentó al siguiente panelista, el Sr. N. Kwankwa (Sudáfrica), fundador de la Asociación de Parlamentarios Africanos para los Derechos Humanos (AfriPAHR), organización que procuraba fomentar el liderazgo colectivo para la realización de los derechos de los desfavorecidos en toda África. Tras señalar la Ley de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación Injusta 4, que había sido aprobada por el Parlamento sudafricano en 2000 y que era considerada ampliamente como una de las leyes antidiscriminación más amplias del mundo, pidió al Sr. Kwankwa que aclarara qué había llevado a su Parlamento a aprobar la ley.

El Sr. N. Kwankwa (Sudáfrica), fundador de AfriPAHR, miembro del grupo de expertos, dijo que la aprobación de la ley tenía que ver con el doloroso y dividido pasado de Sudáfrica, el colonialismo y el apartheid. Los líderes de la lucha del país por la libertad, incluido Nelson Mandela, habían luchado por ciertos valores, como la erradicación de todas las formas de discriminación y opresión. Durante la transición a la democracia, se hizo evidente que era necesario hacer realidad esos valores mediante una legislación que tratara de transformar a Sudáfrica como país. El proceso de elaboración de esa legislación había comenzado en 1994 y había dado como resultado la Ley de promoción de la igualdad y prevención de la discriminación injusta 4, aprobada en 2000.

La moderadora preguntó qué impacto había tenido la ley en la sociedad sudafricana en términos de reducción de la discriminación.

El Sr. N. Kwankwa (Sudáfrica), fundador de AfriPAHR, miembro del panel, dijo que la lucha por erradicar la discriminación era una labor en curso y que era necesario estar alerta incluso cuando ya existían leyes y mecanismos de aplicación. Las instituciones que apoyaban la democracia constitucional en virtud de la Constitución de Sudáfrica, como la Comisión para la Igualdad de Género y la Comisión de Derechos Humanos, hacían lo que se esperaba de ellas cuando se presentaban denuncias. La Ley de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación Injusta 4 tenía por objeto dar efecto al Capítulo 2 de la Constitución, que contenía la Carta de Derechos.

Un delegado de la India dijo que un orador que aparecía en el video reproducido por el Sr. Fitzgerald había afirmado que la India no tenía una sola ley civil que abordara la igualdad y la discriminación, afirmación que no era del todo exacta. De hecho, la Constitución de la India preveía un código completo de igualdad. Ejemplos de esas disposiciones eran el artículo 14, que protegía la igualdad, el artículo 16, que prohibía la discriminación en el empleo público, y el artículo 25, que protegía todos los derechos de las minorías, incluidos los derechos de las minorías religiosas. La Constitución también contenía secciones sobre discriminación directa e indirecta, recursos y resolución judicial.

El orador del video se había referido al Proyecto de Ley de Igualdad (Prohibición de la Discriminación) de 2021, que pretendía prohibir la discriminación en la India sobre la base de 24 características protegidas, como la casta, la religión y el género. El proyecto de ley no se había presentado ante el Parlamento y, por lo tanto, podría ser un proyecto de ley privado o un proyecto de ley que estaba siendo elaborado por un grupo activista. Sin embargo, no había necesidad de un

proyecto de ley de ese tipo, ya que la Constitución de la India ya preveía protección contra la discriminación y posiblemente fuera incluso más amplia que el propio proyecto de ley.

El Sr. N. Kwankwa (Sudáfrica), fundador de AfriPAHR, miembro del panel, dijo que los distintos sistemas funcionaban en distintos contextos y que no existía un enfoque único que se pudiera aplicar a todos. Sin embargo, según su experiencia, las constituciones nacionales tendían a reflejar el principio, pero no los detalles. Los detalles necesarios para que el principio se convirtiera en realidad se encontraban en la legislación de apoyo. A menudo, las disposiciones destinadas a proteger los derechos de las minorías se reflejaban en la ley, especialmente en las constituciones y la legislación, pero no se aplicaban en la práctica. De hecho, muchas normas de aplicación contradecían la letra y el espíritu de la propia legislación. Los parlamentarios debían supervisar la aplicación de las leyes de igualdad y no discriminación y hacer propuestas para seguir avanzando.

La guía práctica brindaba a los países, incluida Sudáfrica, la oportunidad de revisar su legislación, detectar lagunas y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de igualdad y no discriminación. Si bien las medidas para combatir la discriminación deberían haberse tomado antes, la publicación de la guía práctica representaba un avance que se debía celebrar y aprovechar.

La Sra. M. Guerra Castillo (México) dijo que México ha logrado la paridad de género tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, donde los hombres y las mujeres representaban cada uno el 50% de los miembros. Después de una larga lucha y muchos debates a lo largo del camino, en 2014 se introdujeron las cuotas de género que posteriormente condujeron a la paridad total.

Señaló que todas las personas deberían tener derecho a la representación y señaló que la Cámara de Diputados tenía una composición muy diversa, con 65 miembros pertenecientes a grupos minoritarios, incluidos 36 miembros indígenas, varios miembros de ascendencia afro mexicana, 11 miembros migrantes, 8 miembros con discapacidad y 4 miembros de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+). El Parlamento mexicano había avanzado significativamente gracias a la participación de los grupos minoritarios antes mencionados, que habían sido muy activos en el Parlamento, aportando perspectivas únicas y revolucionando las leyes y políticas vigentes.

No bastaba con consagrar el principio de no discriminación en una constitución. El principio debía aplicarse en todos los sectores de la sociedad, tarea que podía llevarse a cabo con el apoyo de los grupos minoritarios. Era necesario adoptar medidas de acción afirmativa para que los grupos minoritarios tuvieran acceso al poder. Era la única manera de lograr una verdadera transformación.

El Sr. J. Hill (Australia) dijo que la representación de las mujeres en el Gobierno australiano era actualmente del 53%, cifra que se ha alcanzado tras 20 o 30 años. Australia era un país muy diverso cuya población procedía de más de 150 países, hablaba más de 200 idiomas y practicaba más de 100 religiones diferentes.

Los panelistas deberían aclarar cómo conciliar los derechos y las protecciones contrapuestos en una ley integral contra la discriminación. Australia no había logrado aprobar durante 10 a 15 años una ley que otorgara protección nacional contra la discriminación religiosa, aunque ya existían leyes de ese tipo a nivel estatal. Se había puesto de manifiesto que una ley nacional podía utilizarse como espada o como escudo. La ley, si fuera un escudo, permitiría a las personas practicar libremente su religión, pero tenía el potencial de convertirse en una espada que otorgara a las personas derechos adicionales para discriminar. Por ejemplo, algunas instituciones religiosas, si se les permitiera practicar su fe, podrían negarse a emplear a personas divorciadas. En esa situación, estaban en conflicto dos conjuntos diferentes de derechos.

La moderadora dijo que envidiaba a Australia por haber llegado a un nivel en el que surge el problema de los derechos en competencia, ya que, en su propio país, Suiza, todavía faltaban muchos derechos.

El Sr. C. Cahn (Oficial de Derechos Humanos, ACNUDH), miembro del grupo de expertos, dijo que las preguntas descritas por el delegado de Australia eran extremadamente granulares y no tenían una respuesta absoluta. Las respuestas se encontrarían en los detalles del caso. En consecuencia, era mejor que un árbitro, en lugar de un parlamento, se ocupara de esas cuestiones, lo que era otra razón por la que se necesitaban leyes integrales contra la discriminación.

La moderadora llamó la atención sobre un caso de discriminación racial en Suiza, a saber, el de Mohamed Wa Baile, ciudadano suizo negro. El Sr. Wa Baile había sido sometido a un control de identidad cuando se dirigía al trabajo en Zúrich, pero se había negado a identificarse porque no le

habían explicado por qué se estaba llevando a cabo el control de identidad. Aunque el Sr. Wa Baile había ganado su caso en los tribunales, que habían reconocido que sus derechos habían sido efectivamente violados, el caso no había sido juzgado como un caso de discriminación racial. Nueve años después, el caso había sido llevado al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que había fallado en contra de la sentencia inicial alegando que el incidente era de hecho un caso de discriminación racial. Fue uno de los pocos casos de discriminación racial en Suiza que había tenido un resultado positivo. La razón por la que era tan difícil ganar esos casos o que se los llamara por lo que realmente eran, era que Suiza no tenía una ley integral contra la discriminación.

El Sr. J. Fitzgerald (Director de Equal Rights Trust), miembro del panel, dijo que las cuestiones planteadas eran otra razón por la que era necesaria una ley integral y específica contra la discriminación. En respuesta al delegado de la India, dijo que la Constitución establecía principios, la legislación establecía cómo se aplicaban esos principios y los tribunales los interpretaban. La legislación podía salvar la brecha entre el principio constitucional y su aplicación por los tribunales.

Inevitablemente, surgirían cuestiones difíciles de equilibrar en materia de derechos. La libertad de religión podría entrar en conflicto con otros derechos, como los derechos de la mujer y el derecho a no ser discriminado por motivos de orientación sexual. La única manera de abordar esas cuestiones era que los tribunales examinaran cada caso en particular. Sin embargo, los tribunales necesitaban directrices claras. La guía práctica establecía una prueba adecuada para justificar una conducta que, de otro modo, sería discriminatoria.

Un delegado de Noruega dijo que su país había llevado a cabo una importante revisión de su legislación contra la discriminación en 2017 y había aprobado una nueva ley de igualdad y contra la discriminación en 2018, que reforzaba el tribunal independiente para que los casos no tuvieran que pasar por el sistema judicial. Dado el contexto en constante cambio, los panelistas deberían aclarar qué tipos de sistemas o instrumentos deberían establecerse para permitir que los parlamentarios mantengan actualizada su legislación en materia de igualdad y contra la discriminación.

La moderadora, en su calidad de panelista, dijo que Suiza había reunido a un grupo de abogados, lobistas, activistas de derechos civiles y representantes de organizaciones multinacionales para examinar la ley antidiscriminación del país, que actualmente no era exhaustiva. El grupo estaba trabajando en la elaboración de un marco jurídico integral para proteger contra todas las formas de discriminación, así como un conjunto de instrumentos de aplicación y cumplimiento. Actualmente estaba redactando el texto y lo presentaría a los parlamentarios para su aprobación una vez que estuviera terminado.

Las leyes vigentes en Suiza no ofrecían suficiente protección contra la discriminación. Era cierto que el artículo 8.2 de la Constitución establecía una prohibición amplia de la discriminación con una lista no exhaustiva de dimensiones, pero era en gran medida indiscutible que la prohibición sólo pudiera aplicarse y hacerse cumplir en determinadas condiciones, a saber, mediante buenas disposiciones jurídicas. Sin embargo, existían lagunas, debilidades y deficiencias en el derecho sustantivo de Suiza y el nuevo marco jurídico era una oportunidad para remediar esas deficiencias. El marco jurídico abarcará una gran cantidad de cuestiones, entre ellas el alcance de la discriminación, los derechos a la no discriminación y la representación.

Presentó a la última panelista, la Sra. S.S. Chaudhury (Bangladesh), que presentaría el proyecto de ley integral contra la discriminación que se estaba elaborando actualmente en Bangladesh. De aprobarse, Bangladesh se convertiría en el primer país del Asia meridional que hubiera adoptado una legislación tan integral en materia de igualdad.

La Sra. S.S. Chaudhury (Bangladesh), panelista, dijo que la Constitución de Bangladesh contenía un marco muy sólido contra la discriminación y la desigualdad. En virtud del artículo 27, todos los ciudadanos eran iguales ante la ley y tenían derecho a igual protección. En virtud del artículo 28, el Estado no debía discriminar a ningún ciudadano por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento. En virtud del artículo 31, todo ciudadano tenía el derecho inalienable a gozar de la protección de la ley y a ser tratado de conformidad con ella. El preámbulo de la Constitución establecía claramente que el objetivo general del Estado era construir una sociedad libre de explotación y discriminación en la que se garantizaran para todos, la igualdad, el imperio de la ley, las libertades fundamentales, los derechos humanos y la justicia. Los derechos de las minorías también estaban protegidos por la Constitución, de conformidad con los principios del pluralismo y la diversidad cultural y religiosa.

Además, Bangladesh estaba redactando una ley integral contra la discriminación. Se había planteado la cuestión de por qué era necesaria una ley independiente, dado que la propia Constitución proporcionaba un marco sólido contra la discriminación y que también existían

mecanismos de aplicación a través de la División del Tribunal Superior del Tribunal Supremo, de conformidad con el artículo 102 de la Constitución. La razón por la que se necesitaba la ley era traducir los conceptos y derechos más amplios esbozados en la Constitución en medidas detalladas, específicas y viables. La ley contra la discriminación ayudaba a los ciudadanos a reclamar su derecho a la igualdad y a la protección igualitaria de la ley, tal como garantiza la Constitución.

En el proyecto de ley se reiteró que la legislación contra la discriminación ayudaba a poner fin a la discriminación en todas las esferas de la vida, ya sea económica, social o política, a erradicar la pobreza y la desigualdad, a lograr la armonía y la unidad en la diversidad y a fomentar la tolerancia. La oradora instó a los delegados a intensificar sus esfuerzos para crear un mundo más igualitario.

La moderadora pidió a la Sra. Chaudhury que aclarara las perspectivas de la ley integral contra la discriminación de Bangladesh.

La Sra. S.S. Chaudhury (Bangladesh), panelista, dijo que la ley estaba siendo redactada y se esperaba que llegara pronto al Parlamento. Una vez en el Parlamento, pasaría al comité permanente pertinente para que la examinara, estudiara y debatiera. Luego se enviaría un informe al Parlamento y los parlamentarios procederían a promulgar la ley.

En el Parlamento habría que resolver una serie de cuestiones sobre la ley. En primer lugar, en vista de la naturaleza "integral" de la ley, los parlamentarios tendrían que considerar si todas las diferentes formas de discriminación podrían abarcarse en una sola ley. En segundo lugar, también era probable que se planteara la cuestión de las disposiciones penales y si su ausencia haría que la ley fuera menos aplicable o eficaz. Por último, tal vez fuera necesario seguir debatiendo por qué la ley no abordaba la discriminación que afrontaban las mujeres en su vida personal.

Un delegado de Bangladesh dijo que la Sra. Chaudhury estaba desempeñando un papel muy importante en la promoción de los derechos de las mujeres y las minorías en Bangladesh y que recientemente había sido elegida Presidenta del Parlamento por cuarta vez.

El Sr. C. Cahn (Oficial de Derechos Humanos, ACNUDH), panelista, dijo que estaba a disposición de los parlamentarios y esperaba que los debates continuaran.

El Sr. J. Fitzgerald (Director de Equal Rights Trust), miembro del panel, dijo que la guía práctica no estaba destinada a los autores sino a los legisladores para que la utilizaran en la aprobación de leyes. Dejó la puerta abierta a futuros debates y apoyo.

El evento finalizó a las 13:30 horas.

Panel de debate

Cambio climático y conflictos: ¿Qué pueden hacer los parlamentos respecto a la salud en tiempos de crisis?

Martes, 26 de marzo de 2024

(Tarde)

El evento se inició a las 14.30 horas y actuó como moderador el Sr. F. Ndugulile (República Unida de Tanzania).

El moderador dijo que los efectos sociales y económicos negativos de las perturbaciones climáticas, la disminución de los recursos naturales y la inseguridad socavaban la salud y el bienestar de quienes vivían en muchos países afectados por el cambio climático y los conflictos. No sería posible mejorar la salud de todos sin abordar el cambio climático en las situaciones de conflicto. Esperaba que el debate ayudara a identificar estrategias y oportunidades para abordar el cambio climático, los conflictos y la salud de una manera más integrada.

La Sra. E. Villalobos Prats (Responsable del fortalecimiento de las capacidades y el apoyo a los países, Unidad de Cambio Climático y Salud, Organización Mundial de la Salud (OMS)), panelista, dijo que la OMS estaba trabajando para ayudar a los países a comprender y abordar la amplia gama de impactos del cambio climático en la salud, incluidos los sistemas, las funciones y las instalaciones de atención de la salud. También estaba tratando de influir en las decisiones de otros sectores responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los efectos del cambio climático sobre la salud no sólo eran directos, como los de los fenómenos meteorológicos extremos, sino que también se veían mediados por cambios, como la disponibilidad de agua, la calidad del aire y los alimentos, y los cambios en la distribución y la ecología de los vectores. Las personas que no estaban cubiertas por un sistema de protección social, como las personas desplazadas y las que trabajaban en sectores informales, probablemente también tendrían diferentes consecuencias en materia de salud.

La OMS llevaba más de 30 años trabajando en el ámbito del cambio climático y, con el fin de ayudar a los países, ha elaborado seis pilares de coherencia, entre ellos el liderazgo y la gobernanza y la garantía de una fuerza de trabajo sanitaria suficiente y cualificada. Estaba alentando a los países a integrar la información climática y meteorológica en los sistemas de vigilancia existentes para lograr una mejor comprensión de los peligros que planteaba la variabilidad climática. La OMS también estaba ayudando a los países a elaborar un programa de investigación y a garantizar una mejor preparación para los posibles efectos del cambio climático, en particular mediante la predicción de brotes de enfermedades infecciosas. Los países con sistemas sanitarios débiles tenían menos probabilidades de estar preparados para una mayor carga de morbilidad como resultado de los cambios de temperatura, humedad y precipitaciones. La OMS estaba trabajando con los países para acceder a apoyo financiero.

En la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 1992 se definieron los efectos nocivos para la salud humana como un efecto adverso del cambio climático y, en virtud del artículo 4.1 f), las Partes se comprometieron a tener en cuenta las consecuencias para la salud pública de sus políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. La OMS estaba tratando de presionar a las Partes para que informaran sobre los progresos realizados a ese respecto como parte de sus compromisos en virtud de la Convención.

La OMS estaba promoviendo el argumento de la salud para alentar una mayor ambición en los debates sobre el clima y la cuantificación de los beneficios colaterales de la acción climática para la salud, ya que se estimaba que los beneficios económicos de la salud humana, si se tenían en cuenta en el costo de la mitigación, eran mayores que la inversión anticipada en el cambio climático.

Era importante aprovechar los compromisos asumidos por los países. Las tres últimas sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) culminaron en la Declaración de la COP28 sobre el Clima y la Salud, que ya ha sido aprobada por 149 países. Para garantizar que las prioridades sean traducidas en acciones, el Reino Unido, junto con la OMS, ha establecido la Alianza para la Acción Transformadora sobre el Clima y la Salud.

El Dr. L. Gogvadze (Director de comunicación sobre salud, clima, migración y riesgos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)), panelista, dijo que los desastres o las situaciones de conflicto exacerbados por el cambio climático a menudo no recibían atención y que le complacía que se hubiera puesto de relieve este asunto en la COP28. Ahora más organizaciones estaban prestando mayor atención a la manera en que las comunidades podían volverse más resilientes al cambio climático y estar mejor preparadas para los desastres relacionados con el clima.

Las personas en situaciones de conflicto ya se encontraban entre las más vulnerables, estaban mal preparadas para afrontar los desafíos ambientales y necesitaban apoyo. Las partes interesadas debían unirse en los niveles comunitario, sistémico y de políticas. Se necesitaban pruebas y datos, y llevaría tiempo cambiar las percepciones, los comportamientos y las políticas.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) elaboró, junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Carta sobre el clima y el medio ambiente para las organizaciones humanitarias, que proporcionaba orientación al sector humanitario. Los 16 millones de voluntarios comunitarios de la FICR proporcionaban una red de alerta temprana. La identificación de los grupos potencialmente vulnerables que podrían verse más afectados por las crisis o los desastres garantizaría una acción rápida cuando fuera necesario.

Existía la obligación colectiva de garantizar un acceso equitativo a los servicios antes, durante y después de un desastre. Los trabajadores de primera línea eran fundamentales para construir sistemas de salud comunitarios resilientes al clima. Las acciones de todas las partes interesadas durante las emergencias de salud pública debían estar alineadas con las leyes, las políticas y los planes, y las estrategias y los planes debían revisarse y actualizarse en coordinación con los distintos socios.

La Sra. H. Muheed (Youth Advocacy Network, Sri Lanka; Secretaria de la circunscripción de adolescentes y jóvenes, Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH)), panelista, hablando por videoconferencia, dijo que la crisis climática era una de las mayores amenazas para la salud que enfrentaba la humanidad. Afectaba desproporcionadamente a las mujeres, los niños y los adolescentes, y había revertido el progreso en materia de salud mundial durante las cinco décadas anteriores y aumentado la desigualdad. En el contexto actual, quienes se vieron más afectados por el cambio climático fueron los que menos contribuyeron a él. Las comunidades que se enfrentaban a la marginación y las que vivían en entornos humanitarios y frágiles eran muy vulnerables a los riesgos para la salud derivados del cambio climático, y la edad y el género también desempeñaban un papel importante.

Cada vez había más pruebas de que en los países en desarrollo existía una estrecha relación entre el clima y los conflictos. Los cambios de temperatura y de precipitaciones podían aumentar la probabilidad de conflictos y violencia. Señaló que la guerra civil en la República Árabe Siria había estado precedida por una sequía extraordinaria que había provocado la quiebra del 75% de las explotaciones agrícolas y había desencadenado una oleada de migrantes en busca de empleo en las zonas urbanas, lo que había provocado inestabilidad en el país. La inestabilidad causada por la hambruna en Sudán del Sur también había amenazado con exacerbar los conflictos.

Los jóvenes seguirán heredando la carga del cambio climático, que amenaza todos los ámbitos del bienestar de los adolescentes. Casi todos los jóvenes del mundo estaban expuestos al menos a un peligro climático y ambiental. En su propio país, Sri Lanka, más del 85% de los jóvenes vivían en zonas rurales y trabajaban en industrias dependientes del clima que se veían desproporcionadamente afectadas por las consecuencias relacionadas con el clima. Alrededor del 66% de los jóvenes del país consideraban que el cambio climático era el desafío futuro más importante. Más de la mitad de los encuestados en una encuesta reciente habían citado la incertidumbre y el alto riesgo como razones para no elegir la agricultura como medio de vida principal. Sin embargo, la participación de los jóvenes en la respuesta al clima en el país era limitada debido a barreras institucionales y educativas. El conocimiento de las causas y consecuencias del cambio climático entre los jóvenes de Sri Lanka era alarmantemente bajo, y más del 60% de las personas de entre 15 y 24 años encuestadas en 2021 no podían explicar adecuadamente las causas y consecuencias del cambio climático y el calentamiento global. La preocupante falta de medidas políticas diseñadas para involucrar a los jóvenes frenaba la participación de estos en proyectos, acciones y gobernanza climática.

El cambio climático no era neutral en cuanto al género. Las mujeres y las niñas tenían más probabilidades que los hombres de morir durante desastres naturales relacionados con el clima, como ocurrió en el tsunami del océano Índico de 2004. El cambio climático también afectaba la salud materna y del recién nacido, y los fenómenos meteorológicos extremos interrumpían el acceso a los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva.

De las 119 contribuciones determinadas a nivel nacional examinadas en 2020, solo 30 países habían hecho referencia a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Muy pocos países habían articulado la necesidad clara de fortalecer los sistemas de salud o de adoptar medidas transformadoras en sus planes climáticos nacionales. Además, se habían identificado diferencias regionales específicas en la forma en que los índices reconocían la importancia de las cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva en las políticas climáticas nacionales.

La PMNCH había coordinado el Foro Mundial para Adolescentes en 2023, en el que se había exigido que se reconociera el impacto desproporcionado del cambio climático en las generaciones más jóvenes, que los gobiernos asumieran compromisos con el bienestar de los adolescentes en el contexto de la crisis climática y que participaran de manera significativa en la respuesta climática. La PMNCH también había coordinado la elaboración de un informe de promoción sobre cómo priorizar a las mujeres, los niños y los jóvenes frente a la crisis climática, en el que se formulaban una serie de recomendaciones sobre el fortalecimiento del sistema de atención de la salud, la creación de resiliencia ante los riesgos para la salud relacionados con el clima, la integración de políticas sobre la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes en las políticas climáticas y la mejora de los sistemas de alerta temprana para incluir indicadores de salud relacionados con el clima.

Concluyó destacando la necesidad de: apoyo en materia de salud mental a nivel nacional para contrarrestar la ansiedad climática; la prestación de apoyo nutricional a las mujeres embarazadas y lactantes durante los períodos de inseguridad alimentaria; y de acciones para priorizar la participación de la comunidad e involucrar significativamente a los adolescentes y jóvenes en el desarrollo de políticas.

El Sr. W.P. Bako (Burkina Faso), panelista, dijo que su país se enfrentaba a muchos desafíos como resultado del cambio climático y la situación de seguridad. La mayor variabilidad climática, que daba lugar a períodos prolongados de sequía y precipitaciones irregulares, estaba afectando al sector agrícola, que proporcionaba la principal fuente de ingresos para la mayoría de la población. La reducción de las cosechas amenazaba la seguridad alimentaria y exacerbaba la pobreza; cada año se perdían cientos de miles de hectáreas de tierras productivas.

Burkina Faso también se enfrentaba a una crisis de seguridad y sufría repetidos ataques terroristas perpetrados por grupos no identificados que estaban causando importantes pérdidas de vidas y desplazamientos masivos, en particular en la región del Sahel y el norte del país. Además, los factores demográficos y agrícolas estaban provocando una reducción de la calidad del suelo y la desertificación, y la erosión del suelo y la deforestación se estaban viendo exacerbadas por el cambio climático. El uso ineficiente de los limitados recursos hídricos en la agricultura también era otro problema.

El cambio climático también tenía repercusiones en la salud humana: los fenómenos meteorológicos extremos estaban provocando muertes y un aumento de ciertas enfermedades; el desplazamiento de la población rural estaba provocando tensiones sociales; y la falta de seguridad alimentaria podía causar desnutrición e incluso hambruna. El aumento de la crisis sanitaria vinculada al cambio climático estaba afectando al sistema sanitario del país, sobrecargado y frágil.

Burkina Faso estaba aplicando estrategias de adaptación, en particular mediante programas de conservación de los suelos y el desarrollo de sistemas de riego, la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversificación económica. Se requerían más esfuerzos y asistencia internacional para aumentar la resiliencia y promover el desarrollo sostenible. Por consiguiente, los parlamentarios deberían adoptar las siguientes medidas: elaborar políticas y legislación; garantizar la asignación de recursos financieros a los sistemas de salud para hacer frente a los desafíos asociados con el cambio climático y los conflictos, y ejercer su función de supervisión a ese respecto; crear conciencia sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes con respecto al cambio climático, los conflictos y la salud; promover la cooperación internacional en las cuestiones relacionadas con el cambio climático; y alentar la firma de acuerdos internacionales pertinentes y el intercambio de buenas prácticas.

Aunque los desafíos asociados con el cambio climático, la seguridad y la salud eran grandes, los parlamentarios tenían la responsabilidad de encontrar soluciones para garantizar una vida mejor para sus electores.

El Sr. H. Ebrahim (Bahréin) dijo que los parlamentos desempeñaban un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático y en la sensibilización sobre sus efectos y peligros. Debían promulgar leyes y políticas que fomentaran la inversión en tecnologías sostenibles y promovieran la adopción de tecnologías ecológicas. También debían apoyar la investigación y el desarrollo y asignar fondos para la aplicación de nuevas políticas ambientales. Los parlamentos podían servir de vínculo

entre la agenda nacional e internacional y fomentar la aplicación de los convenios y acuerdos internacionales pertinentes.

El Sr. W. William (Seychelles) dijo que el acceso a la información era un problema. Preguntó si, a nivel mundial, había suficiente acceso a los datos sobre ecocidio, geo ingeniería y contaminación para alentar la adopción de medidas preventivas. También preguntó cómo se podía alentar a los países a dejar de trabajar en compartimentos estancos para que se pudiera armonizar la base de datos empíricos, y si existía la voluntad política de incorporar la acción climática en los programas nacionales, incluido Sri Lanka.

La Sra. J. Sabao (Zambia) dijo que su país ha perdido más de un millón de hectáreas de cereales debido a una grave sequía y que dos semanas antes se había declarado una situación de desastre nacional. Pregunta cómo iba a ayudar la comunidad internacional a Zambia, que era un país menos adelantado que necesitaba asistencia.

El Sr. K. Tontisirin (Tailandia), observando que el cambio climático afectaría a la seguridad alimentaria, preguntó si existían directrices o conjuntos de herramientas para que los países vigilaran las zonas de riesgo y se prepararan para hacer frente al cambio climático y los conflictos. Como era probable que el cambio climático tuviera mayores consecuencias en los países con sistemas de salud débiles, preguntó cuál era el nivel mínimo de servicios básicos de salud que se requería.

Un delegado de la India preguntó si algún país había desarrollado soluciones prácticas para abordar las crisis sanitarias directamente relacionadas con el cambio climático.

La Sra. B.O. Kjerstad (Noruega) preguntó cómo podrían los parlamentarios ayudar a mejorar la producción local de alimentos mediante una mayor eficiencia del agua y promover el desarrollo de cultivos resistentes a la sequía.

El moderador invitó a los panelistas a responder las preguntas.

La Sra. H. Muheed (Youth Advocacy Network, Sri Lanka; Secretaria de la circunscripción de adolescentes y jóvenes, PMNCH), panelista, hablando por videoconferencia, dijo que había falta de voluntad política, en particular teniendo en cuenta el bajo número de parlamentarios de la generación más joven que estaba soportando la peor parte del impacto del cambio climático. Si bien el cambio climático se había incorporado en las políticas, los planes de acción y de apoyo en Sri Lanka, aún quedaba mucho por hacer en términos de asignación de recursos y priorización de la implementación activa.

La Sra. E. Villalobos Prats (Responsable del fortalecimiento de las capacidades y apoyo a los países, Unidad de Cambio Climático y Salud, OMS), panelista, dijo que, si bien no había suficientes datos disponibles para que la población comprendiera los riesgos y actuara, había suficiente información sobre ciertas cuestiones, como la calidad del aire y del agua, que la población podía utilizar para adoptar medidas. Quedaba mucho por hacer, en particular para garantizar que los datos sobre las emisiones fueran lo más transparentes posible.

Cuando la OMS ayudaba a los países a crear sistemas sanitarios resilientes al clima o sostenibles con bajas emisiones de carbono, la primera prioridad era garantizar que los sistemas sanitarios proporcionaran la calidad de atención que la población merecía. Un sistema sanitario que funcionara bien se fijaría objetivos más ambiciosos que uno que no lo hiciera tan bien. En cuanto al apoyo a los países en crisis, dijo que Zambia y las Seychelles formaban parte de la Alianza para la Acción Transformadora sobre el Clima y la Salud. La OMS no era un organismo de financiación y trataba de trabajar con sus puntos focales en los países para garantizar el acceso al apoyo necesario.

Había muchos ejemplos de buenas prácticas y conjuntos de herramientas elaborados por los países en relación con la vigilancia integrada del clima y la salud y con instalaciones de atención de la salud resilientes al clima y con bajas emisiones de carbono, que le complacería compartir. Algunos países que enfrentaban graves problemas relacionados con la disponibilidad de agua han realizado una labor interesante sobre el tratamiento de las aguas residuales para su uso en prácticas de riego, pero aún quedaban por resolver algunas cuestiones relacionadas con consideraciones religiosas y políticas.

El Dr. L. Gogvadze (Director de comunicación sobre salud, clima, migración y riesgos de la FICR), panelista, dijo que la participación de la comunidad era vital. La ciencia debía vincularse con la vida real y traducirse en medidas prácticas y terminología de fácil comprensión. Era importante ser transparente y aprender unos de otros y de los proyectos de salud comunitarios, incluidos los respaldados por la Cruz Roja Noruega, que era un firme defensor de las iniciativas sobre clima y salud. Los países y las organizaciones no podían seguir trabajando de manera aislada y debían encontrar la plataforma más eficaz para la cooperación. La FICR era consciente de los desafíos en Zambia y los esfuerzos de movilización de recursos se habían centrado en los brotes de cólera. Destacó la importancia de la cobertura sanitaria universal.

El Sr. W.P. Bako (Burkina Faso), panelista, agradeció a la FICR los esfuerzos que había realizado en Burkina Faso para ayudar a quienes habían sido desplazados en la actual crisis de seguridad. Las semillas mejoradas habían sido de gran beneficio para los agricultores de su país y habían dado como resultado un aumento de más del 40% en el rendimiento de los cultivos. Se seguía investigando para desarrollar semillas que produjeran cultivos fuera de la estación lluviosa. Muchos cultivos producidos en la estación lluviosa se perdían debido a la falta de un sistema de conservación. Se estaban haciendo esfuerzos para establecer unidades de procesamiento para conservar los productos, lo que esperaba que se pudiera poner en marcha con asistencia internacional.

Un comité de asistencia de emergencia se encargaba de elaborar un plan de preparación y respuesta ante las emergencias en colaboración con los departamentos ministeriales pertinentes. También estaba creando una cultura de prevención en la población mediante la sensibilización y el cambio de comportamientos para hacer frente a los desafíos relacionados con el cambio climático.

El moderador invitó a cada panelista a realizar una solicitud a los participantes.

La Sra. H. Muheed (Youth Advocacy Network, Sri Lanka; Secretaria de la circunscripción de adolescentes y jóvenes, PMNCH), panelista, hablando a través de un enlace de video, dijo que los jóvenes en todas sus diversidades deberían tener puestos en los órganos de toma de decisiones y poderes para tomar decisiones.

El Dr. L. Gogvadze (Responsable de la comunicación sobre salud, clima, migración y riesgos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), panelista, instó a los países a actuar ahora, no en el futuro.

El Sr. W.P. Bako (Burkina Faso), panelista, dijo que los parlamentarios deberían alentar la elaboración de leyes que ayuden a preservar la naturaleza, tengan en cuenta los peligros del cambio climático y proporcionen garantías en materia de atención de la salud y resiliencia. Los ministerios deberían recibir suficientes recursos financieros para proteger a la población. Los asociados internacionales deberían ayudar a los Estados en sus esfuerzos por preservar la naturaleza y hacer frente al cambio climático.

La Sra. E. Villalobos Prats (Responsable del fortalecimiento de las capacidades y apoyo a los países, Unidad de Cambio Climático y Salud, OMS), panelista, dijo que, si los parlamentarios tenían alguna influencia en la asignación presupuestaria, debían procurar asegurar suficientes recursos para el Ministerio de Salud. Los países que habían ratificado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se habían comprometido a considerar las implicaciones para la salud de todas sus políticas de adaptación y mitigación, y todos los sectores deberían ser responsables de proteger la salud de sus poblaciones.

Un delegado de Seychelles, destacando la importancia del pescado para la seguridad alimentaria de los pequeños países insulares, dijo que también deberían tenerse en cuenta los efectos del cambio climático en el océano.

El moderador dijo que, si bien el impacto del cambio climático era bien conocido, no había consenso sobre cómo abordar la cuestión. Los desafíos persistían: las naciones pequeñas y menos ricas se veían particularmente afectadas y el modelo de financiación estaba cambiando, ya que los países miraban hacia dentro para abordar sus propias prioridades. Esperaba que se produjeran más debates sobre el tema y agradeció a los panelistas y participantes por sus aportes.

El evento finalizó a las 16:00 horas.

Taller

Fortalecimiento de la legislación climática: herramientas prácticas para parlamentarios

LUNES 25 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

El taller comenzó a las 13:10 con la Sra. A. Ellis (Directora Senior, Global Partnerships and Networks, Julie Ann Wrigley Global Futures Laboratory, Universidad Estatal de Arizona) como moderadora.

La moderadora dijo que se estaba reduciendo el período durante el cual los parlamentarios podían impulsar cambios cruciales y destacó la campaña de la UIP *Parlamentos por el Planeta*. Se estaba ultimando un conjunto de herramientas para ayudar a los parlamentos a alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promoverlos, en particular el ODS 13.

Marc Benioff (Director Ejecutivo de Salesforce) y Henk Rogers (fundador de Tetris) financiaron la asistencia de un ministro o parlamentario comprometido con el objetivo de alcanzar el 100% de energía renovable para 2045, un líder de la sociedad civil (preferiblemente una persona joven o una mujer) y un director de una empresa de servicios públicos a una conferencia bianual en Hawái. En siete años, Hawái había aumentado su energía renovable del 5% al 40%.

Se transmitió un video que mostraba la herramienta Climate TRACE.

El Sr. M. Gray (cofundador y director ejecutivo de TransitionZero y miembro fundador de Climate TRACE), acompañando sus comentarios con una presentación de diapositivas digitales, dijo que Climate TRACE ayudaba a monitorear las emisiones de gases de efecto invernadero y comprender su origen, mientras que la herramienta TransitionZero ayudaba a planificar el futuro.

Climate TRACE era una coalición en crecimiento de organizaciones sin fines de lucro que rastreaban de forma independiente las emisiones de gases de efecto invernadero. Se había creado en 2019 para comprender si las imágenes satelitales y el aprendizaje automático podían estimar la productividad y las emisiones de las centrales eléctricas de carbón en China. El respaldo del Sr. Al Gore había permitido ampliar ese trabajo. Los gobiernos a menudo carecían de la capacidad para recopilar datos sobre las emisiones y, por lo tanto, los datos se volvían obsoletos o permanecían incompletos. Sin embargo, Climate TRACE reunió a cientos de científicos de datos, ingenieros de datos y científicos del clima que proporcionaron datos actualizados. El sitio web Climate TRACE utilizaba datos recopilados en 2023 y tenía un mapa con estimaciones de emisiones de unos 400 millones de activos. Las búsquedas se podían alternar por país, empresa y activo. Los parlamentarios lo encontrarían particularmente útil para: 1) respaldar la presentación de informes sobre emisiones de gases de efecto invernadero a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); 2) prepararse para las regulaciones climáticas internacionales, incluido el Mecanismo de Ajuste en Frontera del Carbono de la Unión Europea; y 3) verificar las estimaciones de contaminación de los principales emisores.

Contar con datos mejores, más accesibles y más transparentes aumentaría la financiación climática. TransitionZero había desarrollado una herramienta de planificación de la transición energética para comprender los cambios futuros necesarios y su costo. Era gratuita, accesible, se basaba en ciencia de código abierto y su lanzamiento estaba previsto para mayo de 2024. Ayudaría a los gobiernos del Sur Global a acceder a la electricidad más barata sin tener que pagar costosos honorarios de consultoría.

La moderadora dijo que la herramienta era transformadora porque ahorraba tiempo y dinero a los gobiernos y parlamentos.

Se transmitió un video que mostraba la base de datos en materia de Leyes de Cambio Climático del Mundo.

La Sra. T. Chan (Analista de políticas del Instituto de Investigación Grantham sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente de la London School of Economics), que acompañó sus observaciones con una presentación digital de diapositivas y habló a través de un enlace de video, dijo que la base de datos “Leyes sobre el cambio climático del mundo”, que contenía más de 5.000 leyes, políticas y presentaciones ante la CMNUCC, había sido creada a partir de una década de recopilación manual de datos por parte del Instituto de Investigación Grantham sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente y socios institucionales. Desde 2023, Climate Policy Radar había mejorado esa labor con tecnología de aprendizaje automático. Las búsquedas en la base de datos en inglés producirían resultados en todos los idiomas para facilitar el acceso a la información, y se esperaba que la interfaz de la base de datos estuviera disponible en otros idiomas.

Al introducir un concepto concreto como término de búsqueda en la base de datos, era posible incluir frases relacionadas con los resultados, lo que resultaba útil porque algunos conceptos (como la participación pública) tenían múltiples descripciones. Los resultados también se podían filtrar por país, región o año de publicación del documento. Los resultados de la búsqueda, o la base de datos completa, se podían descargar para su uso sin conexión.

La base de datos contenía perfiles de países y era posible buscar documentos exclusivamente de un país en particular. Los usuarios podían alternar entre la legislación, las políticas, las políticas ejecutivas y las presentaciones ante la CMNUCC de un país en particular. Cada perfil de país incluía una sección sobre objetivos climáticos nacionales y un enlace al documento de ley o política. Se estaba trabajando con Climate Policy Radar para identificar esos objetivos automáticamente.

El trabajo reciente del Instituto se había centrado en 26 leyes marco sobre el clima (incluida la Ley Climática Europea) y en comprender cómo los países estaban integrando los objetivos de cero emisiones netas en sus leyes. En la actualidad, muchos países estaban definiendo estrategias, logrando objetivos a mediano plazo (como los de 2030) y estableciendo la narrativa nacional. Sin embargo, hacían menos hincapié en la coordinación, la integración intersectorial y el conocimiento, la evidencia y el asesoramiento independientes. El análisis que facilitaba la base de datos podría influir en los impactos de las leyes climáticas en las jurisdicciones nacionales.

Impacts of climate framework laws: lessons from Germany, Ireland and New Zealand (Los impactos de las leyes marco sobre el clima: lecciones de Alemania, Irlanda y Nueva Zelanda), que se basó en 70 entrevistas realizadas a lo largo de un año, fue un intento de comprender cómo las leyes tenían mayor impacto en términos de gobernanza, debate político y políticas. Los entrevistados destacaron los objetivos y presupuestos de carbono; los mandatos del sector público; la planificación y las respuestas políticas; y la presentación de informes, evaluaciones y revisiones como las innovaciones legales positivas dentro de sus leyes climáticas. Por ejemplo, las autoridades públicas en Irlanda tenían el mandato de considerar los objetivos climáticos nacionales en su toma de decisiones diaria.

La moderadora dijo que la base de datos era un recurso increíblemente útil.

La Sra. M. Bolshakova (Coordinadora Regional de Derecho Ambiental y Gobernanza, Oficina de Europa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), acompañando sus observaciones con una presentación digital de diapositivas, dijo que el PNUMA había estado trabajando con los países en materia de derecho ambiental durante unos 20 años, incluso a través del Programa de Derecho Ambiental de Montevideo. La Plataforma de Asistencia sobre Derecho y Medio Ambiente del PNUMA (PNUMA-LEAP) brindaba asistencia técnica a los gobiernos nacionales que estaban elaborando leyes relacionadas con el medio ambiente o el clima. Los puntos focales nacionales para el Programa de Derecho Ambiental de Montevideo presentaron solicitudes de asistencia al PNUMA-LEAP. La asistencia incluía compartir experiencias de otros países y modelos legislativos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-LEAP) proporcionaba acceso a recursos, conjuntos de herramientas, publicaciones y perfiles de países. Junto con la Secretaría del Commonwealth, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Instituto de Investigación Grantham sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente, el PNUMA también estaba desarrollando una base de datos para ayudar a los países que trabajaban en legislación a abordar esta cuestión desde una perspectiva de sector prioritario. Aunque era similar a la base de datos “Leyes sobre el cambio climático del mundo”, era más específica para cada sector y abarcaba cuatro áreas: 1) legislación climática general; 2) legislación del sector energético; 3) planificación urbana; y 4) agricultura y pesca. Los usuarios podían buscar utilizando palabras clave o por sector o país, entre otras categorías. Se estaba trabajando en la base de datos del PNUMA para incluir más legislación (como la legislación incluida en la base de datos “Leyes sobre el cambio

climático del mundo”), revisar la taxonomía para reflejar los avances en la legislación nacional y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.

El *Informe sobre litigios climáticos a nivel mundial: revisión de la situación en 2023* analizó cómo los litigios influyeron en las políticas climáticas a nivel nacional y regional a través de los casos presentados ante tribunales y juzgados. Se trataba de un ámbito que se estaba desarrollando rápidamente. El *Informe sobre la situación mundial de los edificios y la construcción de 2022* analizó una selección de países y estudios de casos específicos en ellos. También proporcionó conclusiones y recomendaciones sobre cómo mejorar la sostenibilidad de la legislación en el sector de la construcción.

El Sr. C. Meisner (Economista Ambiental Senior en la Región de Oriente Medio y África del Norte (MENA), Banco Mundial), hablando por videoconferencia y acompañando sus observaciones con una presentación digital de diapositivas, dijo que, a pesar de la larga labor del Banco Mundial sobre el cambio climático, recién en los últimos años esa labor se había vuelto más viable. Dos años antes, el Banco Mundial había lanzado los Informes sobre el Clima y el Desarrollo de los Países (CCDR) y había elaborado informes para 48 países. Se preveía que esa cifra aumentara a casi 100 en los próximos años. En el momento de la COP28, los CCDR habían abarcado 42 países, la mayoría de los cuales eran de ingresos bajos o medios, y por lo tanto representaban el 56% de la población mundial, el 73% del producto interno bruto (PIB) y el 66% de las emisiones. El desarrollo y la creación de resiliencia se reforzaban mutuamente. Los CCDR ayudaron a identificar los objetivos de desarrollo que estaban en riesgo por los efectos del cambio climático y a introducir estrategias de adaptación y mitigación en torno a esos objetivos de desarrollo. Sin embargo, las inversiones en adaptación no revertirían el impacto climático que había tenido un país; debían ir acompañadas de reducciones de emisiones globales. El sector privado tenía un papel importante que desempeñar, pero su participación en la acción climática era limitada en la actualidad debido a la falta de marcos jurídicos y soluciones financieras de apoyo.

En los informes de desarrollo de la región, el Banco Mundial también presentaba planes sectoriales sobre cómo las economías nacionales debían adaptarse al cambio climático y generar resiliencia manteniendo al mismo tiempo sus objetivos de desarrollo. Muchas de las vías de crecimiento de esos planes coincidían con las proyecciones de crecimiento, reducían la pobreza e incluso podían fomentar un crecimiento más rápido, lo que era un hallazgo importante. Sin embargo, los países también necesitaban un entorno propicio y de apoyo, condiciones macroeconómicas apropiadas, políticas sólidas, una vía de transición, un sector financiero y el apoyo de los países de ingresos más altos. A nivel mundial, podría haber una reducción potencial del 75% de las emisiones para 2050 y un crecimiento económico más rápido. Sin embargo, podría haber impactos significativos en el PIB y el consumo nacionales, de ahí la importancia de la transición. También era necesario gestionar las consecuencias para el mercado laboral y la reconversión profesional. Eran necesarias la seguridad social, así como las hojas de ruta de transición sectoriales y regionales. El sector privado promovía la innovación y la tecnología, pero la falta de incentivos (como el acceso a los mercados financieros, el rendimiento de la inversión, las reformas de la gestión del sector financiero y las taxonomías verdes) y los problemas con los mercados crediticios y los riesgos del mercado cambiario limitaban su impacto en la transición energética. La proporción de inversiones en el PIB era alta en los países de ingresos más bajos debido a las deficiencias de infraestructura, mientras que los países de ingresos más altos tenían que trabajar en la formulación de políticas. Había una necesidad similar de medidas de mitigación y de creación de resiliencia. Comprender los determinantes de la participación del sector privado en el desarrollo con bajas emisiones y aumentar ese desarrollo definían muchas de las recomendaciones a corto plazo del CCDR.

No sólo era importante recaudar fondos para nuevas inversiones, sino también reutilizar los fondos actuales, como los subsidios distorsionantes en los sectores de la energía, el agua y la agricultura. Muchos subsidios habían estado destinados a ayudar a los grupos de bajos ingresos y era necesario un camino de transición. Un enfoque que abarcara toda la economía - que incluya una mejor gestión de la tierra, la conservación de los bosques y la intensificación agrícola- en cinco de los siete países del CCDR con bosques tropicales podría reducir las emisiones anuales de gases de efecto invernadero en 2,7 giga toneladas por año para 2050 (el 6% de las emisiones globales) y aumentar las áreas forestales en unos 63 millones de hectáreas.

La moderadora dijo que, como economista del Banco Mundial, conocía los datos de Deloitte que indicaban que seguir como hasta ahora supondría un coste de 175 billones de dólares. Según la Organización Internacional para las Migraciones, unos dos mil millones de personas se verían desplazadas o refugiadas a finales de siglo. El Fondo Monetario Internacional estimaba que la

eliminación de los subsidios implícitos y explícitos a los combustibles fósiles generaría una reducción del 34% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. El objetivo mundial era del 43%. Los legisladores tenían un inmenso poder a ese respecto. Se estaba trabajando para reformar las normas de la Organización Mundial del Comercio a fin de garantizar que los subsidios se alinearan con la sostenibilidad y la acción climática, y destacó el Marco Villars para un Sistema de Comercio Sostenible.

El Sr. T. Crowther (Profesor adjunto del Departamento de Ciencias de los Sistemas Ambientales de la ETH de Zúrich) afirmó que el Holoceno (periodo que abarca los últimos 11.000 años) había sido uno de los períodos más estables de la Tierra debido a la complejidad de la biodiversidad, que almacenaba carbono, formaba nubes y creaba las condiciones para un planeta habitable. Aunque era difícil de comprender y rastrear, la pérdida de biodiversidad era la base de otras amenazas globales y afectaba a la regulación climática, la eficiencia agrícola, la seguridad hídrica, la prevención de pandemias y la economía mundial.

Unos años antes, había participado en un estudio que exploraba la escala del sistema forestal mundial. Los modelos habían revelado que había tres billones de árboles en todo el mundo y que, en ausencia de desarrollo humano, esa cifra sería el doble. En zonas con poca actividad humana, había 900 millones de hectáreas de tierra donde los árboles existirían de forma natural, lo que presentaba una oportunidad para el desarrollo y la acción en materia de clima. Se creía que ese espacio podría albergar un billón de árboles, que podrían almacenar 205 giga toneladas de carbono una vez que hubieran alcanzado la completa madurez. La idea de plantar un billón de árboles había cobrado impulso gracias a la atención de los medios de comunicación, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y las promesas gubernamentales y corporativas. En consecuencia, se habían plantado muchos monocultivos para evitar reducir las emisiones, lo que había hecho retroceder el movimiento en favor de la biodiversidad, creado controversia y dado lugar a titulares centrados en los riesgos de la restauración. En respuesta, cientos de ecologistas de todo el mundo habían reunido datos sobre los árboles, lo que había mejorado la comprensión del almacenamiento global de carbono y conducido al descubrimiento de que las zonas con poca actividad humana tenían en realidad el potencial de almacenar 226 giga toneladas de carbono. Sin embargo, el almacenamiento de carbono sólo era posible en entornos con biodiversidad porque los monocultivos almacenaban menos de la mitad del carbono de los ecosistemas diversos. La respuesta científica a esos hallazgos había sido positiva y los medios de comunicación habían hecho hincapié en la importancia de la biodiversidad.

Los objetivos climáticos y de biodiversidad estaban interrelacionados, y el consenso era vital para alcanzarlos. Era esencial priorizar la protección de la biodiversidad, poner fin a la deforestación e invertir en las personas (incluidas las comunidades locales, las poblaciones indígenas y los agricultores) para restaurar la biodiversidad y utilizar la naturaleza para impulsar el desarrollo. Era necesario revitalizar ecosistemas enteros (incluidos los humanos). Restor, el siguiente paso en el enfoque científico basado en el consenso, fue diseñado con la ayuda de Google para rastrear los objetivos de biodiversidad. Los propietarios de tierras podían delinear sus tierras en un mapa, recibir de inmediato datos sobre su biodiversidad, carbono y agua, y mostrar su huella de carbono. Restor permitía a los consumidores escanear y ver el impacto ambiental de los productos, y asegurarse de que apoyaban a los agricultores, los pueblos indígenas y las comunidades locales en lugar de a los intermediarios. Había miles de iniciativas en todo el mundo, que representaban 155 millones de hectáreas de tierras protegidas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que era responsable de los informes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, había utilizado Restor para realizar un seguimiento de los compromisos en materia de biodiversidad a nivel nacional. Al hacer clic en un país específico, los usuarios podían ver datos sobre el uso de la tierra, las actividades de restauración y conservación, los niveles de almacenamiento de carbono y los cambios en los niveles de deforestación. La plataforma también brindaba la oportunidad de compartir historias de éxito, como el Programa de Pago por Servicios Ambientales de Costa Rica, que había restaurado la biodiversidad, aumentado la seguridad y el crecimiento económicos y vinculado la identidad costarricense con el nivel de biodiversidad. La prosperidad conjunta de la naturaleza y las personas conducía a una recuperación ecológica a gran escala.

La moderadora invitó a los participantes a formular preguntas a los panelistas.

Una delegada de Bahréin dijo que era excelente que la herramienta incluyera legislación de todo el mundo. Sin embargo, había observado que era necesario actualizar los datos de su país. La legislación no siempre se ajustaba a los avances sobre el terreno, y quería saber cómo se gestionaba

eso y cuán importante era capacitar a los jueces y los abogados en cuestiones climáticas y ambientales. La sentencia de un tribunal de los Países Bajos que establecía que una determinada empresa debía pagar para reducir las emisiones de CO2 alentaría a otros países a tomar decisiones similares. A las empresas les resultaba difícil adaptarse al cambio climático. Los Estados del Golfo Árabe tenían experiencia en legislación climática y deberían estar representados y ser escuchados en la UIP.

Un delegado de Arabia Saudita dijo que en su país la legislación se aplicaba de manera estricta y sin precedentes. A pesar de las iniciativas existentes y de la inversión de más de 100.000 millones de dólares en cinco años, la desertificación seguía siendo un problema porque el cambio climático estaba fuera del control de los legisladores. La legislación debería aprobarse a nivel mundial porque algunos países la aplicaban de manera más estricta que otros y persistían problemas como la deforestación.

Un representante de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) dijo que era necesario elaborar políticas, estrategias y planes para garantizar que se dispusiera de presupuestos suficientes para aplicar la legislación. Muchos países africanos tenían que elegir entre pagar sus deudas o invertir en las necesidades presentes y futuras. Era necesario crear un nuevo mecanismo financiero mundial para financiar la aplicación eficaz de la legislación. Preguntó si existían soluciones basadas en pruebas a ese respecto.

La Sra. M. Bolshakova (Coordinadora Regional de Derecho Ambiental y Gobernanza, Oficina del PNUMA en Europa), respondiendo simultáneamente a las preguntas de los delegados de Arabia Saudita y Bahrein, dijo que se hacían esfuerzos para mantenerse al día de los cambios legislativos. El Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente se basaba en lo que los países informaban a la CMNUCC, y el PNUMA realizaba investigaciones e invitaba a los coordinadores a proporcionar actualizaciones. Sin embargo, esos enfoques dependían de que los países estuvieran al tanto de los cambios. Era importante determinar en qué momento era necesario actualizar la legislación, en particular en relación con los compromisos mundiales. Las Naciones Unidas no podían hacer cumplir la legislación nacional. Por lo tanto, era esencial fortalecer la capacidad de los jueces y los profesionales del derecho para comprender y seguir la aplicación de las leyes.

La moderadora dijo que proporcionaría los detalles de los jueces que estaban abordando el tema de la capacitación.

La Sra. T. Chan (analista de políticas, Instituto de Investigación Grantham sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente, London School of Economics) dijo que el Foro de Jueces de la Unión Europea para el Medio Ambiente se había centrado en los litigios y las leyes sobre el cambio climático. La base de datos Leyes sobre el Cambio Climático del Mundo se actualizaba periódicamente y era muy útil cuando los países señalaban enmiendas legislativas. Las políticas ejecutivas se acordaban más rápidamente que las leyes, y un proyecto de investigación reciente se había centrado en la importancia de lograr el apoyo de todos los partidos a la legislación. El Instituto de Investigación Grantham sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente examinaba periódicamente las presentaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional, para ver qué políticas nacionales y nacionales se estaban aplicando.

El Sr. C. Meisner (Economista ambiental Senior en Oriente Medio y Norte de África, Banco Mundial) dijo que el trabajo se había centrado en comprender cuánto se necesitaba para satisfacer las necesidades de desarrollo y de impacto climático, y en encontrar fondos. El sector privado debía contribuir en ese sentido porque el sector público no podía financiar todas las inversiones relacionadas con el clima. Se requerirán esfuerzos intersectoriales para fortalecer la eficacia de las instituciones para garantizar que las leyes sean implementadas de manera más efectiva. Se disponía de diversas herramientas, como los informes de desarrollo de los países en desarrollo y los exámenes funcionales para aumentar la eficiencia administrativa en la gestión de los impactos climáticos.

Una delegada preguntó si el PNUMA era capaz de satisfacer la demanda de asistencia técnica y qué se necesitaría para ayudar a los Estados a contar con centros de aprendizaje en todos los

sectores. También preguntó si el Banco Mundial sabía de algún país que estuviera aplicando la vía de transición de los subsidios, que podría servir de modelo para otros países.

Un delegado dijo que era necesario clasificar a los países según su nivel de desarrollo porque los países en desarrollo podrían no priorizar las acciones climáticas. Las organizaciones internacionales deberían considerar alternativas para ellos. Se deberían realizar estudios académicos, con la ayuda de organizaciones internacionales, para estudiar el impacto de las sequías, las tormentas de polvo, las represas y la desertificación en los ecosistemas.

Una delegada dijo que era esencial restaurar y proteger la biodiversidad para hacer frente a los desafíos climáticos. Preguntó si los parlamentos nacionales deberían introducir una ley que estipule que los productores de combustibles fósiles debían anunciar un cronograma para su transición a la energía limpia. Las instituciones financieras internacionales deberían incluir la inversión verde en sus agendas y deberían introducirse nuevos mecanismos tributarios para facilitar esa inversión.

El Sr. T. Crowther (Profesor adjunto del Departamento de Ciencias de los Sistemas Ambientales de la ETH de Zúrich) dijo que los propietarios de tierras locales deberían ser apoyados por esos cambios y recompensados económicamente. Los subsidios deberían destinarse a prácticas regenerativas. El principal factor de degradación era la distribución desigual de la riqueza, que creaba ciclos de pobreza. Sin embargo, desviar fondos hacia los administradores de tierras locales les ayudaba a encontrar soluciones más sostenibles. Se debía empoderar a las personas para que restauraran los ecosistemas, lo que generaría valor y beneficiaría a todos.

La Sra. M. Bolshakova (Coordinadora Regional de Derecho y Gobernanza Ambiental, Oficina del PNUMA en Europa) dijo que el PNUMA tenía una red mundial de puntos focales dentro del programa de Montevideo, que determinaba las prioridades para varios años. Si bien el PNUMA se esforzaba por responder a todas las solicitudes, tenía que establecer prioridades y proporcionar ejemplos de otros países para alentar el aprendizaje entre pares.

El Sr. C. Meisner (Economista Ambiental Senior en Oriente Medio y Norte de África, Banco Mundial) dijo que las vías de transición de los subsidios tenían que adaptarse a cada país específico y que el Banco Mundial estaba trabajando en ellas.

El taller finalizó a las 14:35 horas.

Taller

Seguridad humana: dotar a los parlamentarios con las herramientas necesarias para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos

Organizado en cooperación con la Academia Mundial de Arte y Ciencia (WAAS)

LUNES 25 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

El evento fue declarado abierto a las 15:10 horas por la Sra. L. Marzal (Oficial Superior de Programas de la UIP), quien actuó como moderadora.

Se proyectó un video sobre la seguridad humana.

El Sr. G. Jacobs (Presidente y Director Ejecutivo de la Academia Mundial de Arte y Ciencia (WAAS)), panelista, acompañó su informe con una presentación digital de diapositivas y ofreció una visión general de la historia de la WAAS. Dijo que, si bien en las últimas décadas se había producido un gran progreso tecnológico y una mayor prosperidad, la sensación de inseguridad de la población parecía estar aumentando debido, entre otros factores, a la pandemia de COVID-19, el cambio climático y las guerras en Ucrania y Oriente Medio. Se debía considerar por qué la noción de fortalecer la seguridad no había producido el resultado esperado. Había incertidumbre con respecto al significado de la seguridad, que inicialmente se refería a una fuerte preparación militar, pero la mayoría de los problemas existentes no se podían resolver con armas.

Se debía examinar la relación inseparable entre la seguridad de las personas, el planeta y las naciones. Para ello, la WAAS y las Naciones Unidas han puesto en marcha la campaña *Seguridad Humana para Todos (HS4A)*, que se centraba en abordar los problemas de las personas, dado que el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se veía alterado por los conflictos, ya que se estaba asignando dinero a operaciones militares en lugar de a necesidades básicas de seguridad humana. Los ODS eran abstractos para muchos actores, mientras que la seguridad humana proporcionaba una perspectiva de los ODS basada en las personas.

Al hablar de los esfuerzos de las distintas partes interesadas para promover la seguridad humana, destacó que los parlamentarios eran los más cercanos a la población y tenían la responsabilidad y el poder de tener el máximo impacto en ella. Por lo tanto, la colaboración entre la WAAS y la UIP era una parte clave de la campaña HS4A, cuyo objetivo era asesorar a los parlamentarios sobre cómo podían contribuir de manera más eficaz, individual y colectivamente, a satisfacer las necesidades de seguridad humana. La seguridad humana consistía en empoderar no a unos pocos elegidos, sino a todos, y posteriormente cosechar los beneficios cuando los empoderados pudieran a su vez defender la seguridad humana para los demás.

El Sr. J. Granoff (miembro de la WAAS), panelista, hablando por videoconferencia desde Nueva York y acompañando su informe con una presentación digital de diapositivas, dijo que un Estado no podía ser seguro si su población y su medio ambiente no lo eran. En la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2012, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas habían acordado la importancia de la seguridad humana para abordar la desconexión entre las aspiraciones y la realidad de la seguridad. En un informe posterior del Secretario General de las Naciones Unidas se había destacado la utilidad de un enfoque global y local, se habían esbozado programas y políticas nacionales que incorporaban la seguridad humana y se había hecho hincapié en la importancia de eliminar los compartimentos estancos al abordar las cuestiones, ya que la seguridad humana y las cuestiones de actualidad estaban inextricablemente vinculadas. Los parlamentarios también podían consultar un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado *Nuevas amenazas a la seguridad humana en la era del Antropoceno*, en el que se esbozaba la forma en que otros países habían aplicado programas eficaces en el marco de la seguridad humana. La seguridad humana era una herramienta necesaria, virtuosa y práctica para que los Estados pudieran abordar los

problemas, todos los cuales tenían consecuencias globales y locales. Esperaba trabajar con la UIP para establecer una aplicación más práctica de la seguridad humana.

La moderadora dijo que, a la luz de las observaciones del Sr. Granoff sobre el deseo de los parlamentarios de ser realistas y lograr avances concretos, deseaba agradecer a la Sra. Gomashie, parlamentaria de Ghana, por asistir. La Sra. Gomashie había sido co-relatora de la resolución de la UIP de 2022 titulada *Replantear y reformular el enfoque de los procesos de paz con miras a fomentar una paz duradera*, que trataba en gran medida de la seguridad humana.

El Sr. D. Kiniger-Passigli (Vicepresidente de la WAAS), panelista, acompañó sus observaciones con una presentación digital de diapositivas y dijo que, así como la campaña HS4A tenía por objeto reforzar las capacidades, la cooperación de la UIP con la WAAS tenía por objeto fomentar el aprendizaje mutuo. Esperaba presentar la seguridad humana como un paradigma, una visión de cooperación y entendimiento mutuo, y un enfoque que pudiera ser aplicado y comprendido con relativa facilidad por el público en general. Recordando los avances en materia de seguridad humana y las políticas internacionales adoptadas a ese respecto en los últimos decenios, esperaba que la consolidación de la paz aún fuera posible adoptando un enfoque diferente basado en la protección de los derechos humanos, que era la piedra angular de la seguridad humana y reflejaba la legítima preocupación de la gente común por la seguridad en su vida diaria. Ese enfoque había sido adoptado por muchos países y organizaciones, lo que demostraba que la agenda de seguridad humana seguía siendo válida, a pesar de que a menudo se pasaban por alto sus beneficios. Los parlamentarios tenían que continuar el legado de los actores clave en materia de seguridad humana que habían abogado por la adopción de un enfoque integrado para abordar cuestiones como las causas profundas de los conflictos, la desesperación económica, la injusticia social y la opresión política, así como para proteger y empoderar a las personas para que pudieran desempeñar un papel activo en la mejora de la seguridad de sus vidas y comunidades. La seguridad humana proporcionaba un sentido de dirección en varias dimensiones, la más reciente de las cuales era la tecnología, y podía restablecer un contrato social positivo con el electorado. Los representantes electos tal vez desearan adoptar el enfoque de la seguridad humana porque todas sus ventajas daban una sensación de progreso, emancipación y bienestar y dignidad de las personas. La WAAS estaba preparada para ayudar a los parlamentarios a adoptar el enfoque de la seguridad humana.

La moderadora dijo que la UIP estaba trabajando para desarrollar un inventario de herramientas, como se establecía en el párrafo operativo 20 de la resolución de la UIP de 2022 titulada *Replantear y reformular el enfoque de los procesos de paz con miras a fomentar una paz duradera*. Con ese fin, la UIP estaba facilitando el intercambio de experiencias y tratando de empoderar a los parlamentarios para que hicieran su trabajo y, a su vez, empoderaran a sus colegas. Dado que el taller sobre seguridad humana era parte de los esfuerzos para desarrollar un inventario de herramientas, la retroalimentación de los Parlamentos Miembros era clave. Pidió a los parlamentarios que compartieran ideas sobre el grado en que se podría utilizar el enfoque de seguridad humana para aumentar la eficacia y el impacto de la toma de decisiones parlamentarias.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, dijo que el Grupo de Trabajo ha estado abordando la seguridad humana en los últimos meses y tratando de aprovechar el enorme potencial de la ciencia y la innovación, cuyo uso presentaba desigualdades entre el Norte y el Sur Global y dentro de los países, en términos de acceso a soluciones prácticas e innovadoras para problemas cotidianos. Al considerar la ciencia y la tecnología desde una perspectiva de derechos humanos, el Grupo de Trabajo consideraba que todas las personas, independientemente de su origen, tenían derecho a acceder a esas soluciones y que la seguridad humana era fundamental para abordar esa cuestión. El documento de orientación acordado esa mañana en la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos podía ayudar a los parlamentarios a colaborar con la comunidad científica y tecnológica para encontrar esas soluciones para los parlamentarios y sus electores. Expresaba la esperanza de que ese enfoque formara parte del proceso general de la UIP para hacer más universal la seguridad humana y los posibles beneficios de la ciencia.

El Sr. A. Duforest (Consultor de la UIP sobre Paz y Seguridad) dijo que el objetivo del taller era ofrecer un enfoque aplicable a los parlamentarios y a los electores, y analizar los problemas que afrontaban los electores y formular soluciones en el marco de la seguridad humana, lo que daría lugar a un intercambio de soluciones y a la conexión de los problemas. El enfoque de la seguridad humana

era fundamental, ya que los parlamentarios eran el puente entre el pueblo y el ejecutivo. El Sr. Duforest esperaba que los parlamentarios adoptaran ese enfoque para comprender mejor los problemas que afrontaban los electores y ofrecer soluciones a esos problemas.

El Sr. S.N. Reddy (India) dijo que la tecnología iba a plantear uno de los mayores desafíos a la seguridad humana. Si bien la tecnología podía crear una brecha, también podía fortalecer la igualdad, algo que su país estaba logrando mediante la transformación digital. Si bien algunas dimensiones de la seguridad humana parecían contradecirse entre sí, también eran complementarias. La seguridad humana debía funcionar junto con la seguridad nacional e independientemente de ella. Su Gobierno estaba implementando esfuerzos externos, mediante el empoderamiento digital de otros países del Sur Global, y esfuerzos internos, mediante la reducción de la brecha Norte-Sur Global dentro del país. Todos los países deberían trabajar para llevar a cabo esfuerzos internos y externos. En la actual era del Antropoceno, las personas deberían ser agentes de cambio en lugar de víctimas, considerando que los propios seres humanos eran la fuente de los problemas de seguridad humana. Los parlamentarios podían adoptar el enfoque de la India, según el cual todos trabajaban juntos para lograr el progreso de todos. El Estado debía desempeñar un papel facilitador más importante para reducir las brechas, por ejemplo, mediante plataformas digitales que fueran accesibles para todos, y para crear seguridad de una manera que no implique un trato preferencial. La India estaba dispuesta a compartir toda su tecnología con cualquier país que la necesitara.

La moderadora dijo que los esfuerzos de la India por empoderar y proteger a las personas en conjunto eran fundamentales para la seguridad humana. Coincidió en que el Estado y los parlamentarios eran responsables de proporcionar un marco para las políticas, algo que los parlamentarios deberían tener presente.

La Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) dijo que una de las bases de la seguridad humana era la solidaridad, que se estaba erosionando a medida que llegaban al poder más partidos de derecha. Esto era preocupante, ya que ese año se celebrarían muchas elecciones. La seguridad humana sólo se aplicaba a ciertos grupos o sectores. Había que reflexionar sobre cómo se podía utilizar la seguridad humana para mantener viva la solidaridad.

El Sr. G. Jacobs (Presidente y Director Ejecutivo de WAAS), panelista, reconociendo la importancia de los puntos planteados por el delegado de los Países Bajos, dijo que la seguridad humana era una solución parcial a la creciente polarización de la sociedad resultante de la creciente inseguridad.

La Sra. A. Larouche (Canadá), hablando como socialdemócrata y expresando su pleno apoyo a la seguridad humana, dijo que era difícil imaginar un fortalecimiento de la seguridad humana, ya que no se podía encontrar un terreno común para el diálogo en medio del ascenso global al poder de la derecha, la polarización, el extremismo, el capitalismo, la posible pérdida de empleos y la especulación resultante de la inteligencia artificial, las desigualdades sociales y la desigualdad de oportunidades.

El Sr. D. Kiniger-Passigli (Vicepresidente de la WAAS), panelista, dijo que, si bien las observaciones de la Sra. Larouche eran ciertas, el objetivo del taller no era politizar la cuestión sino encontrar la mejor manera de fortalecer la solidaridad como una necesidad universal, no específica de la derecha o la izquierda, dado que la paz y la seguridad eran importantes para todos los países.

La Sra. A. Larouche (Canadá), en referencia a su declaración anterior, dijo que la extrema izquierda también se vería afectada. La tendencia actual era el individualismo más que el espíritu de comunidad, lo que, a la luz de los acontecimientos relacionados con el cambio climático, las afluencias de refugiados y la división Norte-Sur, llevaba a algunos países a reservar recursos para sí mismos.

El Sr. A. Alharbi (Arabia Saudita), expresando su acuerdo con las definiciones de seguridad humana presentadas, dijo que, en virtud de la sharia, que aplicaba su país, la legislación preveía la protección de la religión, el alma, la mente, la familia y el dinero, para salvaguardar la seguridad humana y nacional. El mundo prestaba demasiada atención a la seguridad nacional, en lugar de a la seguridad humana. En referencia a la guerra en Gaza y otras guerras en las que no participaban dos

ejércitos nacionales, no se debería hablar de un alto el fuego, sino de seguridad humana. Elogió al Gobierno de la India por atender las necesidades de seguridad humana de su numerosa población.

El Sr. O.M. Amutike (Zambia), destacando los efectos de la sequía en su país, dijo que para los pobres de la sociedad, la amenaza más próxima a la seguridad era la pobreza misma. El Fondo de Desarrollo de los Distritos Electorales de su Gobierno empoderaba a los parlamentarios proporcionándoles una gran suma de dinero para que se ocuparan directamente de los electores afectados, especialmente porque los parlamentarios eran el punto de acceso más fácil de la población a los servicios gubernamentales, y facilitaba subvenciones y microcréditos a bajo tipo de interés para mujeres y jóvenes a fin de aliviar el sufrimiento y permitir que la población pudiera subsistir.

La Sra. R. Saint-Germain (Canadá), en respuesta a la declaración del Sr. Alharbi, preguntó en qué dimensión de la seguridad humana situaría el Gobierno de Arabia Saudita el respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades independientemente del género y el sexo, que eran fundamentales para la seguridad humana.

La moderadora dijo que esa cuestión era interesante y que podría discutirse con más detalle en otra ocasión, que esperaba que se pudiera organizar pronto. En su opinión, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades independientemente del género y el sexo deberían formar parte de las dimensiones política, personal y comunitaria de la seguridad humana.

La Sra. A.D. Gomashie (Ghana) dijo que, si bien las guerras que se estaban produciendo en todo el mundo no tenían lugar en su circunscripción o país, afectaban de todas formas a la vida cotidiana de sus electores, y que esa era una opinión que los parlamentarios deberían adoptar. Las cuestiones de seguridad humana debían compartimentarse. La labor que se llevaba a cabo en el marco de la UIP no debía ser una plataforma para programas nacionales; por el contrario, los parlamentarios debían influir en la labor de otros países, sin la cual el mundo no sería un lugar más seguro.

El Sr. J. Djoliseng'ekeli (República Democrática del Congo) dijo que elogiaba a la UIP por integrar la seguridad humana como un nuevo paradigma para restablecer la paz y la seguridad internacionales. Era interesante ver que el objetivo de la seguridad era salvaguardar de manera integral los derechos humanos. Los parlamentarios necesitaban estar preparados a ese respecto. Su objetivo debía ir más allá de dirigirse a los parlamentarios para transmitir la visión global holística de la seguridad humana a los militares y a todas las demás autoridades de la sociedad porque, a pesar de los avances tecnológicos, las mujeres y los niños seguían sufriendo durante las guerras. Deberían plantearse preguntas reales para determinar finalmente las herramientas específicas necesarias para el cambio. Era importante considerar si un cambio de paradigma realmente tenía un impacto en las guerras y la seguridad y cómo optimizar la capacidad de los parlamentarios para cambiar la forma en que se desarrollaban las guerras.

El Sr. M.V. Dlamini (Eswatini) dijo que se necesitaba más tiempo para que esos debates produjeran resultados concretos. Había que reflexionar sobre si se estaba aprovechando al máximo el potencial de la tecnología, que se ha vuelto barata, por ejemplo, para evitar los riesgos asociados al cambio climático. Existía una enorme brecha en la comprensión de la tecnología por parte de los países, que era necesario colmar y que ya se debería mejorar, puesto que el mundo se ha convertido en uno solo.

El Sr. A. Duforest (Consultor de la UIP sobre Paz y Seguridad) dijo que, si bien la seguridad humana podía parecer incompatible con el capitalismo y la guerra, era compatible con los seres humanos, los ciudadanos. Dado que los ciudadanos variaban de un país a otro, era importante comprender sus necesidades específicas, lo que era posible a través de la lente de la seguridad humana, a fin de producir soluciones. La UIP y la WAAS habían creado cursos en línea que resumían y contextualizaban la aplicación de la seguridad humana. Se alentaba a los parlamentarios a consultar los cursos y compartirlos con sus colegas, incluidos los parlamentarios de partidos opuestos, ya que la seguridad humana era imparcial. Los grupos de debate sobre seguridad humana permitirían a los parlamentarios intercambiar opiniones con expertos, profesionales, otros parlamentarios y la sociedad civil. Aseguró a los participantes que los debates sobre seguridad humana se centrarían en las personas, que estaban representadas por los parlamentarios.

El Sr. D. Kiniger-Passigli (Vicepresidente de la WAAS), miembro del panel, dijo que no era posible llegar a una conclusión sobre un asunto que recién había comenzado a debatirse. Los módulos de capacitación en línea elaborados por la UIP y la WAAS representaban sólo la mitad del trabajo, ya que debían ser revisados por pares por los parlamentarios, quienes debían manifestar si estaban de acuerdo con ese enfoque. Los parlamentarios necesitaban una herramienta práctica y orientada a las soluciones para comprender las dimensiones de la seguridad humana, considerar políticas y proponer soluciones, y se les instó a que proporcionaran sus comentarios para perfeccionar la herramienta.

El Sr. G. Jacobs (Presidente y Director General de la WAAS), panelista, dijo que la labor de elaboración de herramientas prácticas y útiles para los parlamentarios apenas había comenzado. El panel había querido empezar explicando la importancia de la seguridad humana, pero su objetivo final era garantizar que todas las personas en todas partes tuvieran acceso a los conocimientos sobre seguridad humana. Por lo tanto, era necesario recibir aportaciones de los Parlamentos Miembros, que podrían compartirse en los grupos de debate, en los que la UIP y la WAAS podrían trabajar con los parlamentarios para proporcionarles instrumentos eficaces. Tras agradecer a los presentes sus comentarios, destacó que la seguridad humana estaba vinculada no sólo a la alimentación o las finanzas, sino al dilema mundial, ya que había una creciente inseguridad en un momento en que se disponía de recursos y capacidades sin precedentes para satisfacer las necesidades de seguridad humana. Se debe centrar la atención en la solución de los problemas para crear la estabilidad necesaria para la paz.

El evento finalizó a las 16:40 horas.

Taller sobre inteligencia artificial (IA)

Organizado en cooperación con la UNESCO, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Foro de Gobernanza de Internet (IGF)

LUNES 25 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

El taller comenzó a las 16.30 horas, dirigido por la Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania)

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, dijo que estaba agradecida de que la Presidenta de la UIP pudiera estar presente a pesar de su apretada agenda y presentó una breve descripción de las actividades realizadas en preparación para el taller, como los seminarios web, que también se habían beneficiado de la participación activa de la Presidenta. En vista de la importancia de que esos debates se mantuvieran en curso, se había puesto en marcha un grupo de trabajo sobre inteligencia artificial (IA) de la UIP, al que invitó a los parlamentarios a sumarse.

La Dra. T. Ackson (Presidenta de la UIP) agradeció a los co-relatores sus encomiables esfuerzos y a los parlamentarios su participación en el taller sobre IA. Subrayó la importancia del taller a la luz de los avances que estaba experimentando el mundo y de los esfuerzos de la Organización por preparar una resolución sobre el tema *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*. Las cuestiones planteadas por los parlamentarios y los expertos en IA en los talleres preparatorios en línea habían sido pertinentes, en particular los últimos avances en el ámbito de la IA y sus efectos positivos y negativos. Señaló las preocupaciones de los parlamentarios sobre el impacto de la IA en los derechos humanos y la democracia y sobre cómo proteger a las masas de los efectos negativos, por ejemplo, en las plataformas de redes sociales. Los parlamentarios no podían permitir que la tecnología siguiera la misma trayectoria sabiendo que podría tener efectos negativos en la democracia, cuya protección era responsabilidad de los parlamentarios y de la UIP.

La UIP, el parlamento de los parlamentos, era un foro en el que los parlamentos podían aprender unos de otros. Los países habían compartido sus experiencias esa mañana durante el debate preparatorio de la resolución en la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, lo que demostraba el impulso que había detrás de la agenda de la IA. La oradora esperaba que, sobre la base de las experiencias compartidas por los parlamentarios, se establecieran las bases para que la UIP adoptara una resolución y para que los gobiernos comenzaran a redactar leyes nacionales sobre la IA. Deseó a los co-relatores todo lo mejor para que incorporaran todas las ideas compartidas en el taller y aseguró a los parlamentarios que todas sus opiniones se tendrían en cuenta en la preparación de la resolución.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, dijo que el grupo estaba agradecido por el interés, el apoyo y el liderazgo de la Presidenta de la UIP en el importante campo de la IA, lo que garantizaría que la UIP diera una respuesta firme y constructiva. Expresó la esperanza del grupo de expertos de que se produjera un debate animado y colaborativo e invitó al Sr. Naughten, Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, a compartir sus ideas sobre la obtención de asesoramiento de la comunidad científica sobre la interfaz entre los parlamentos y la IA.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, dijo que el Grupo de Trabajo ha estado evaluando cómo podría colaborar con la comunidad científica y técnica y ha elaborado un documento de orientación, que sería distribuido entre los Parlamentos Miembros. Un enfoque adoptado por el Grupo ha sido realizar estudios de casos, como en Egipto, donde se han celebrado paneles de debate sobre IA con expertos en la materia, seguidos por el sector privado, organizaciones internacionales y, por último, expertos jurídicos y representantes gubernamentales. La experiencia del Grupo mostraba que el contacto con las comunidades científicas de los países como punto de contacto inicial proporcionaba una perspectiva amplia. En última instancia, era necesario un punto de vista de múltiples partes interesadas para desarrollar un enfoque de política específico para la IA. Los parlamentarios se centraban en el uso ético de la IA y la salvaguardia de los derechos individuales, lo cual era importante. Asimismo, era importante que los parlamentos colaboraran con la comunidad científica de

forma continua, ya que el asesoramiento, la ciencia y los desafíos relacionados con la IA estaban cambiando. Dado que esas cuestiones eran complejas, los parlamentarios debían pedir a los expertos que las simplificaran para garantizar políticas y legislación sólidas.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, dijo que deseaba elogiar al Sr. Naughten y al Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología por sus esfuerzos para garantizar que los parlamentarios tuvieran acceso a los mejores recursos científicos, de modo que cada legislatura se beneficiara de una formulación de políticas basada en evidencias. Invitó a la Sra. Lugangira, co-relatora, a compartir su experiencia sobre su ingreso en el campo de la IA.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, dijo que la inteligencia artificial era una fuente de violencia de género en línea. Muchas mujeres que trabajaban en política eran objeto de un gran número de abusos en línea, lo que limitaba su presencia en la red. Dado que la inteligencia artificial aumentaba el riesgo de desinformación y de falsificaciones profundas, lamentablemente las mujeres que trabajaban en política fueran sexualizadas, lo que generaba niveles aún mayores de datos sesgados por cuestiones de género en los que operaba la inteligencia artificial y aumentaba aún más el riesgo de violencia de género. Los parlamentarios deberían evaluar de qué manera sus políticas de protección de datos regulaban o creaban lagunas para la inteligencia artificial, si la inteligencia artificial estaba reconocida en dichas políticas y cómo las víctimas de sexualización u otras formas de abuso causadas por la inteligencia artificial podían emprender acciones legales. El taller brindaba una oportunidad para determinar cómo se debían revisar las leyes existentes para prever esos criterios y cómo los parlamentarios podían aprender unos de otros. Cada país estaba tratando de crear su propia legislación, pero la inteligencia artificial no tenía fronteras; por lo tanto, se debería considerar la posibilidad de establecer una norma aceptada mundialmente para la inteligencia artificial junto con las normas locales.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, dijo que la IA afectaba a una amplia gama de áreas. Había dirigido varias preguntas a su Parlamento, a saber, sobre cómo los parlamentarios podían adquirir los conocimientos necesarios para comprender la IA, los avances técnicos y las principales partes interesadas; los impactos pertinentes en la sociedad; cómo los parlamentarios podían utilizar su diversidad para abordar esas cuestiones; y cómo los parlamentarios de diferentes tendencias políticas podían reunirse para abordar esas cuestiones en un entorno seguro que no estuviera limitado por la política. Compartió el ejemplo del grupo parlamentario de su país sobre tecnologías emergentes, un grupo multipartidista que celebraba reuniones confidenciales, dirigido por copresidentes de cada uno de los partidos políticos de Canadá, para solicitar la opinión de una membresía diversa sobre expertos a los que consultar sobre temas de debate y contraargumentos a las cuestiones planteadas por los grupos de presión, por ejemplo.

Habría que establecer medidas no regulatorias junto con medidas regulatorias, que generalmente implicaban un proceso de implementación más largo. Los parlamentarios deberían considerar la posibilidad de dar a los ciudadanos más herramientas para entender cómo se han creado las imágenes, ya que se estaban realizando esfuerzos globales similares, como por ejemplo la Iniciativa de Autenticidad de Contenido. Los marcos regulatorios y no regulatorios globales serían beneficiosos porque, a medida que cada parlamentario regresara a su respectivo grupo político para discutir sus posiciones políticas, habría una base de entendimiento común. Los esfuerzos de su país promovían la colaboración y el consenso multipartidario sobre cómo abordar algunas de esas cuestiones y alinearse con las prácticas de la comunidad internacional, un enfoque que los talleres sobre IA tenían por objeto implementar en la UIP. Si los parlamentarios compartieran sus perspectivas sobre la IA a nivel mundial en la UIP, el deseo de contar con reglas éticas coordinadas a nivel internacional para la IA se cumpliría no por parte de las empresas sino por parte de los parlamentarios. Al proporcionar más detalles sobre los esfuerzos de su país, invitó a los parlamentarios a compartir las buenas prácticas de sus países.

La Sra. D. Alzayed (Bahréin) dijo que estaba agradecida por el apoyo de la UIP para organizar foros con expertos que ayudaran a su país. Dado que establecer disposiciones jurídicas sobre la IA era beneficioso pero difícil, era necesario un estándar internacional. Además de la cooperación y los programas internacionales en el campo de la IA, debería haber una estrategia nacional en materia de IA, financiación estatal y capacitación para los parlamentarios sobre cómo redactar disposiciones. Era importante capacitar a jueces y abogados para que prestaran asesoramiento jurídico y entablasen demandas relacionadas con el uso ilícito de la IA. Estaba de acuerdo en que el uso indebido de la IA afectaría la participación de las mujeres en la política. El Alto Comité para la Mujer de su país empoderaba a las mujeres políticamente sobre la base de la experiencia nacional e internacional, capacitándolas para hacer frente a la presión, la tecnología, la información y la IA asociadas. Se

necesitaba financiación para que esos programas fueran sostenibles, y la Sra. Alzayed estaba agradecida por los avances de su país en ese frente.

El Sr. J.K. Waweru (Kenia) dijo que la participación activa de la Presidenta de la UIP en los debates sobre tecnología era encomiable. Los legisladores debían asegurarse de que la IA no se convirtiera en una palabra de moda pasajera, sino más bien en un tema de conversación constante. Al elaborar leyes sobre IA, los parlamentarios debían tener en cuenta las leyes existentes para evitar tratar frenéticamente de crear una serie de nuevas leyes, especialmente porque las leyes existentes apuntaban a cuestiones humanas más amplias, como la no discriminación, y podrían utilizarse para abordar la IA. Debía haber una mayor responsabilidad, de modo que los desarrolladores, por un lado, asumieran sus responsabilidades de autorregulación y, lo que era más importante, las naciones avanzadas, por el otro, cumplieran con sus deberes para evitar la discriminación y la exacerbación de las desigualdades. Coincidió con la Presidenta de la UIP en que los principios básicos existentes podían formar una plataforma para los debates sobre IA, de modo que no hubiera necesidad de empezar desde cero.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, dijo que el chat grupal lanzado para el grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial (IA) de la UIP sería un foro ideal para mantener debates sostenidos y sólidos sobre IA en preparación para la 149ª Asamblea.

El Sr. F. Fakafanua (Tonga) dijo que se debería estudiar la posibilidad de utilizar marcas de agua y hacer legibles los metadatos para identificar la fuente del contenido. Si bien la IA se estaba debatiendo en la esfera civil, también estaba siendo utilizada como arma por diversos actores estatales y no estatales. Dado que no existía ningún tratado ni organismo en el marco mundial que regulara la IA, no había forma de saber si se estaban estableciendo límites, si se estaba aislando la IA y si la tecnología no sería utilizada contra los ciudadanos en el ciberespacio normal. Sería bienvenida la perspectiva de un experto sobre la posibilidad de regular la IA. La Secretaría debería proporcionar información sobre los avances logrados con respecto a las recomendaciones sobre la IA presentadas a fines del pasado año. Los parlamentarios de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como su país, no tenían la capacidad de confiar en los expertos en ciencia y tecnología de sus países, como había sugerido el grupo de expertos, y por lo tanto era necesario que se les orientara en la dirección correcta para que pudieran regular la IA.

El Sr. DP Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, reconociendo que el acceso al asesoramiento de expertos era un desafío para los países más pequeños, dijo que el Grupo de Trabajo y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) estaban trabajando para publicar una lista de recursos para que los parlamentarios, en particular de los países más pequeños, no dependieran únicamente de la comunidad científica de sus propios países.

El Sr. H. Kamboni (Zambia) dijo que su país no tenía una política dedicada específicamente a la IA, pero utilizaba varias políticas existentes para abordar adecuadamente las cuestiones relacionadas con la IA y proteger los derechos humanos, al tiempo que garantizaba que la IA funcionara de manera eficaz. Los usuarios de la IA debían saber cómo su contenido podía dar lugar a publicaciones falsas, ciberataques, acoso cibernético y uso no autorizado de datos. Para abordar las repercusiones sociales y humanitarias de la IA se requería un enfoque multidimensional, mediante la colaboración entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil para garantizar el desarrollo y el uso responsables y éticos de la IA, ya que no existían acuerdos jurídicamente vinculantes al respecto. Los debates que se celebrarán en el grupo de trabajo sobre la IA allanarán el camino para aplicar esfuerzos en beneficio de todos.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, en respuesta al delegado de Tonga, dijo que la marca de agua, también conocida como procedencia, facilitaría determinar si se había utilizado IA para alterar un recurso digital y de qué manera. Recordando los esfuerzos de la Iniciativa de Autenticidad del Contenido, destacó la utilidad de una norma para la procedencia y la necesidad de un organismo de normalización para establecer un marco ético para la IA, un enfoque al que muchas empresas de IA se oponían vehementemente. Muchas organizaciones estaban trabajando para garantizar un acceso equitativo a la información de expertos de las comunidades científicas. Deberían realizarse esfuerzos de creación de capacidades en todo el mundo para asegurar que todos los países tuvieran sus propios expertos para arrojar luz sobre sus contextos culturales y leyes en entornos globales, lo que podría incluirse en la próxima resolución. En un campo en el que el sector

empresarial superaba a los parlamentarios en conocimientos, investigación y expansión, los parlamentarios deberían asegurarse de ser ellos los que establecieran las reglas en lugar de adoptar las reglas hechas por otros.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, reconoció que todos los países contaban con legislación sobre protección de datos y otras leyes relacionadas con la tecnología y dijo que los parlamentarios debían examinar la legislación vigente para determinar si abordaba adecuadamente las cuestiones relacionadas con la IA. Tras destacar la forma en que el poder judicial de su país había utilizado la IA para mejorar sus servicios, subrayó que los funcionarios públicos y los poderes judiciales necesitaban comprender mejor la IA. Era fundamental que existieran normas mínimas aceptadas a nivel mundial para la IA. La IA era propiedad de grandes empresas tecnológicas cuya sólida situación financiera dificultaba que el Sur Global negociara con ellas. Esas empresas también extraían y monetizaban datos del Sur Global, socavando así la soberanía de los datos. Se debían revisar sus prácticas y aprobar la legislación adecuada.

Una delegada dijo que el taller no había cumplido sus expectativas de aportar soluciones específicas a las cuestiones relacionadas con la IA, como por ejemplo normas que los parlamentarios pudieran aplicar. Los países se encontraban en distintas etapas de la reglamentación de la IA y, por lo tanto, necesitaban saber qué marcos jurídicos o reglamentarios específicos podía ofrecer la UIP a ese respecto.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, dijo que en la resolución se brindaría orientación a los parlamentarios. El Grupo de Trabajo había acordado un proyecto de Carta Ética, que proporcionaría un modelo para regular la IA y otras formas de tecnología, así como orientación sobre cómo colaborar con los expertos. Invitó al Especialista de Programa de la UNESCO, Sr. Sibal, a que presentara el ciclo de políticas de IA.

El Sr. P. Sibal (Especialista de Programa de la UNESCO), acompañando sus observaciones con un video sobre los pasos a seguir para elaborar políticas inclusivas en materia de IA y recordando las observaciones de la Sra. Lugangira sobre los desafíos que planteaba la IA a las parlamentarias, dijo que estudios recientes de la UNESCO mostraban que la IA presentaba efectivamente un sesgo de género en los grandes modelos lingüísticos y que muchas mujeres se enfrentaban a amenazas en línea durante el curso de su trabajo.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, agradeció la presentación del Sr. Sibal e invitó a la Sra. Bal, Oficial Asociada del Programa del Foro para la Gobernanza de Internet (FGI), a que hiciera una contribución.

La Sra. C. Bal (Oficial Asociada de Programas, IGF), acompañando sus observaciones con una presentación digital de diapositivas, agradeció a los facilitadores de los talleres sobre IA por sus esfuerzos y a los parlamentarios por sus valiosos aportes. Brindó una breve descripción general del IGF y sus esfuerzos, en particular para adoptar un enfoque global de múltiples partes interesadas para implementar su Red de Políticas sobre Inteligencia Artificial basada en expertos, que había publicado recomendaciones sobre la gobernanza global de la IA para proteger el medio ambiente y los derechos humanos. Se invitó a los parlamentarios a unirse a la Red de Políticas. El IGF llevaba a cabo iniciativas nacionales, regionales y juveniles e iniciativas para desarrollar capacidades en, entre otros, el Sur Global, las escuelas, los parlamentos y, poco después, los poderes judiciales. Participar en el IGF permitiría a los parlamentarios mantenerse actualizados sobre los últimos avances en IA y otras cuestiones de gobernanza de Internet y establecer redes con diversas partes interesadas.

El Sr. V. Vojtko (Chequia), lamentando lo difícil que resultaba distinguir entre el contenido generado por IA y el que no, dijo que agradecía la Iniciativa de Autenticidad del Contenido, que tenía una tarea difícil, dado que los formatos de datos existentes utilizados por los especialistas en tecnología de la información eran inadecuados para el trabajo que la Iniciativa esperaba llevar a cabo. Se necesitaba una respuesta política, como por ejemplo calificar de auténtico el contenido creado exclusivamente por humanos y cualquier otro contenido como generado por IA. Era necesario aclarar si las redes sociales estaban incluidas en las iniciativas de IA en curso, si los algoritmos de los sitios de redes sociales podían cambiarse para garantizar la autenticidad del contenido y si se estaban haciendo esfuerzos para garantizar que las grandes empresas de tecnología aplicasen esas normas en la Unión Europea (UE) y en países más pequeños, donde ese control será aún más difícil.

El Sr. P. Sibal (Especialista de Programa de la UNESCO) dijo que existían iniciativas en marcha para las plataformas de redes sociales en relación con la regulación del discurso de odio y la transparencia de sus algoritmos. La UNESCO ha elaborado directrices para la gobernanza de las plataformas digitales en consonancia con la Ley de Servicios Digitales de la UE. Sin embargo, se trataba de mecanismos voluntarios y sería difícil adoptarlos como ley. Si la UE, con el poder de su mercado único, se enfrentaba a desafíos a ese respecto, era necesario persuadir. En relación con la regulación basada en la tecnología, como la regulación de las marcas de agua, las leyes que involucraban tecnologías específicas corrían el riesgo de quedar obsoletas. Era necesario encontrar un equilibrio para aprovechar los beneficios de la IA.

El Sr. DP Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, agradeció al Sr. Sibal por su aporte y preguntó a los parlamentarios qué herramientas necesitaban para avanzar en la cuestión de la IA en sus parlamentos.

El Sr. J. Buttiner (Irlanda), tras agradecer al Sr. Naughten su papel de liderazgo para garantizar que Irlanda estuviera bien equipada, dijo que la comunidad parlamentaria tenía cierta reticencia a adoptar enfoques legislativos basados en principios, ya que éstos habían fracasado durante la crisis financiera mundial de 2008. Esperaba que no se aplicaran los mismos enfoques a la legislación sobre IA.

Un delegado dijo que existía una necesidad urgente de foros de colaboración para elaborar políticas, en forma de reuniones presenciales o repositorios en línea que albergaran todos los conocimientos y avances pertinentes y a los que los parlamentarios pudieran tener acceso en todo momento. Los foros podrían implicar la colaboración entre parlamentarios, o entre parlamentarios y expertos, desarrolladores u otras partes interesadas ajenas a la comunidad científica.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, dijo que el foro de colaboración propuesto era similar a SHERLOC, el portal de las Naciones Unidas para compartir recursos electrónicos sobre leyes y delitos, pero podría ocuparse de la IA y de cuestiones tecnológicas más amplias. Invitó a los parlamentarios a que proporcionaran más información sobre si sus países estaban preparados para avanzar en materia de IA y, de no ser así, qué herramientas eran necesarias.

El Sr. M. Ur Rahman (Bangladesh), destacando los esfuerzos de su Gobierno por redactar una ley sobre la IA y su uso, dijo que un repositorio de políticas y leyes de otros países podría ser útil, ya que su Gobierno podría considerar esas políticas y basarse en ellas para elaborar sus propias leyes.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, preguntó a los parlamentarios si sería beneficioso celebrar un seminario web sobre las experiencias de distintos países en la legislación y regulación de la IA.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, pidió a los parlamentarios que compartieran los temas que deseaban que se abordaran. En cuanto al repositorio de conocimientos, como sugirió la delegada de Bangladesh, su país implementó un repositorio informal mediante el cual ella y sus colegas utilizaron una plataforma basada en la nube para recopilar información de académicos, lobistas corporativos y noticias importantes y luego compartirla con los miembros del grupo parlamentario. Se pidió a los expertos del IGF que compartieran si existían herramientas similares para los parlamentarios.

La Sra. C. Bal (Oficial Adjunta de Programas del FGI) dijo que el componente parlamentario del FGI anual permitiría a los parlamentarios debatir esas cuestiones con diversas partes interesadas. Si bien el FGI no contaba con un repositorio de conocimientos, se podrían recomendar expertos pertinentes a través de sus iniciativas regionales y nacionales.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, dijo que el Grupo de Trabajo recibía constantemente solicitudes de repositorios de conocimientos en el ámbito de la ciencia y la tecnología y ha elaborado una lista de recursos que serían publicados. Su Gobierno ha lanzado una convocatoria abierta de manifestaciones de interés para designar un Embajador de IA y otra convocatoria de expertos para establecer un consejo

voluntario de IA que asesorara al Gobierno y al Parlamento, que podría establecerse en muchos países y no tendría por qué limitarse al uso de expertos locales.

La Sra. A. Gengo (Coordinadora de Iniciativas Nacionales, Regionales y Juveniles del IGF) dijo que el IGF contaba con un conjunto de herramientas sobre cuestiones críticas de política pública digital relevantes para los parlamentarios y estaba preparado para fortalecer las capacidades de todos los parlamentarios.

El Sr. DP Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, dijo que agradecería que el FGI pudiera compartir el enlace al conjunto de herramientas para su distribución.

La Sra. N.B.K. Mutti (Zambia) dijo que, si bien elogiaba las diversas iniciativas, le preocupaba que la aplicación de la ley pudiera resultar difícil en los casos en que los infractores no estaban bajo la jurisdicción del país que aplicaba la ley, especialmente porque podía ser difícil localizar a los infractores en foros en línea.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, agradeció a la delegada de Zambia por su intervención e invitó a los panelistas a compartir preguntas y comentarios.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, dijo que la UNESCO debería establecer un programa concreto para los parlamentarios y que se debería aclarar cuándo se organizaría dicho programa.

El Sr. P. Sibal (Especialista de Programa de la UNESCO) dijo que existían varios repositorios de legislación sobre IA en todo el mundo, a los que se han incluido enlaces en el documento compartido en el debate preparatorio sobre la resolución esa mañana. La GIZ, una agencia alemana de cooperación internacional, ha elaborado un conjunto de herramientas de políticas de IA para los países en desarrollo. La UNESCO ha puesto en marcha un programa para abordar la forma en que el poder judicial podía utilizar la IA en los procesos administrativos y las implicaciones jurídicas y éticas más amplias pertinentes de la IA. En cuanto a la aplicación, las leyes que se estaban debatiendo eran sofisticadas y requerían el desarrollo de capacidades para los poderes judiciales, los reguladores y los funcionarios públicos.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, agradeció los comentarios formulados por el Sr. Sibal y los parlamentarios presentes e invitó a los co-relatores a formular sus observaciones finales.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá), co-relatora, dijo que las delegaciones debían presentar comentarios por escrito sobre la resolución a mediados de abril de 2024 y las instó a sumarse al grupo de trabajo de la UIP sobre las cuestiones de inteligencia artificial. El proyecto de resolución debería estar listo alrededor de julio de 2024.

La Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), co-relatora, tras expresar su agradecimiento a todos los parlamentarios presentes, dijo que la participación en el FGI era necesaria para aquellos parlamentarios que deseaban saber más sobre la gobernanza de Internet. El FGI reconocía la importancia de los parlamentarios. La UIP organizaría algunos talleres, en uno de los cuales se haría un balance de las legislaciones y reglamentaciones sobre IA en todo el mundo y se solicitarían comentarios de los parlamentarios sobre cómo redactar mejor la resolución. Junto con esos foros, los parlamentarios deberían mantenerse informados entre sí en el grupo de trabajo sobre IA de la UIP. Agradeció a la Secretaría su arduo trabajo.

El Sr. D.P. Naughten (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, dijo que su Grupo de Trabajo había preparado una encuesta para recibir comentarios sobre los desafíos que enfrentaban los Parlamentos Miembros en relación con la ciencia y la tecnología y alentó a los participantes a compartir la encuesta con otros parlamentarios.

El evento finalizó a las 18:10 horas.

Taller sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

El taller se inició a las 13.40 horas dirigido por el moderador Sr. A. Duforest (Consultor de Paz y Seguridad Internacional, UIP).

El moderador dijo que el taller tenía como objetivo abordar el papel crucial del parlamento en la implementación de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ). Si bien los tratados e instrumentos internacionales se discutían y firmaban en las Naciones Unidas (ONU), los parlamentarios eran los responsables de su ratificación e implementación a nivel nacional.

Invitó a la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP, a que presentara las buenas prácticas de su país en la prevención del desarrollo, la propagación y el uso de armas químicas.

La Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, panelista, dijo que, en el contexto actual de las crecientes tensiones mundiales, los debates sobre las armas de destrucción en masa cobraban cada vez más importancia. Era fundamental promover un orden mundial basado en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el respeto mutuo. Como legisladores y representantes políticos, los parlamentarios podían contribuir a la cooperación y el diálogo.

Kazajstán se oponía firmemente al uso de armas de destrucción masiva en todas sus formas y era un ferviente defensor de la Convención sobre las armas químicas, que firmó el 14 de enero de 1993 y ratificó el 23 de marzo de 2000. Kazajstán aplicaba rigurosamente las disposiciones de la Convención y las ha incorporado gradualmente a su legislación nacional. En diciembre de 2022, el país ha aprobado la Ley de control de bienes específicos, que tenía en cuenta todas las obligaciones internacionales en materia de armas de destrucción masiva. También contaba con una ley nacional dedicada específicamente a la no proliferación de armas de destrucción masiva, de conformidad con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Kazajstán se adhería a los principales regímenes multilaterales de control de las exportaciones de armas, incluidos el Acuerdo de Wassenaar, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Grupo de Australia, y también estaba comprometido con la Convención sobre las Armas Biológicas (CAB). Sin embargo, era lamentable que este instrumento, a diferencia de la CAQ, no contara con mecanismos para supervisar su aplicación. Basándose en las lecciones de la pandemia de COVID-19, recomendó que se creara una agencia internacional de seguridad biológica.

La oradora felicitó a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) por sus esfuerzos para promover la universalidad de la Convención, reforzar la ayuda internacional y colaborar con las partes interesadas externas. Era absolutamente esencial colaborar con la sociedad civil, el mundo académico y la industria para crear programas internacionales relacionados con el uso pacífico de la química. Kazajstán apoyaba la visión de la OPAQ de fomentar una coordinación más eficiente con las Naciones Unidas y otras organizaciones, incluidas las regionales y subregionales. Debía haber unidad dentro de la OPAQ para enfrentar eficazmente los desafíos.

En general, Kazajstán apoyaba los esfuerzos internacionales para mitigar los riesgos que socavaban la no proliferación de materiales biológicos, químicos y nucleares, y destacaba la importancia de ampliar la cooperación en esas cuestiones. El país estaba llevando a cabo varios proyectos propios encaminados a mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. Deseaba mantener la confianza, la amistad y la asociación estratégica con otros países y estaba dispuesto a cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

El moderador dijo que, como ex Estado soviético, Kazajstán tenía antecedentes de producir armas químicas. Sin embargo, desde su independencia había prestado mucha atención a la reducción de la producción, la supervisión de los materiales químicos y la garantía de la seguridad química. El caso de Kazajstán era un ejemplo de buenas prácticas en el ámbito de la no proliferación de armas químicas.

El Sr. R. Betancourt (Oficial Senior de Programas de la OPAQ), panelista, dijo que el taller organizado conjuntamente por la UIP y la OPAQ era un testimonio del compromiso compartido de las dos organizaciones de promover la paz y la seguridad mundiales y proteger a la humanidad de la devastación causada por las armas químicas. Era imperativo reconocer la pertinencia duradera de la Convención sobre las armas químicas, que había sido la piedra angular de los esfuerzos internacionales en pro del desarme durante los últimos 27 años. Aunque había sido ratificada por la mayoría de los Estados, había variaciones en cuanto a su aplicación a nivel nacional, lo que planteaba importantes desafíos a la eficacia de la Convención. El objetivo del taller era destacar el papel fundamental de los parlamentos en la aplicación de la Convención, abordar las variaciones existentes en el cumplimiento y explorar las vías para fortalecer las medidas legislativas para hacer frente a las nuevas amenazas que planteaban las armas químicas, incluido su uso por agentes no estatales. Desde las enmiendas legislativas hasta la mejora de la supervisión parlamentaria, el debate se centraría en las estrategias prácticas para fomentar una mayor adhesión a la Convención y salvaguardar la seguridad mundial.

Acompañando el resto de sus observaciones con una presentación digital de diapositivas, dijo que la Convención sobre las armas químicas contenía disposiciones sobre el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el uso y la destrucción de armas químicas. Se trataba de un tratado multilateral que establecía una prohibición absoluta de toda una categoría de armas, a saber, las armas químicas, y exigía a los Estados que declararan y destruyeran sus arsenales existentes. Aunque se había destruido el 100% de los arsenales declarados, la Convención seguía siendo pertinente. De hecho, las armas químicas no eran sólo armas de destrucción en masa, sino también armas utilizadas en pequeña escala, lo que significaba que podían utilizarlas individuos, y no sólo Estados y organizaciones terroristas. La Convención sobre las armas químicas estaba cerca de ser universal, ya que 193 Estados habían firmado y ratificado la Convención, y sólo 4 Estados no lo habían hecho.

En virtud del artículo 2 de la Convención sobre las Armas Químicas, por “armas químicas” se entendía, en conjunto o por separado, lo siguiente: productos químicos tóxicos y sus precursores, municiones y dispositivos, y equipo utilizado directamente en relación con esas municiones y dispositivos. La frase “en conjunto o por separado” era clave para entender esa definición, pues significaba que un producto químico tóxico, como el cloro, podía considerarse un arma química incluso si no se ensamblaba como arma cuando se pretendía utilizarlo en el desarrollo de un arma química. De manera similar, un teléfono móvil utilizado como dispositivo explosivo improvisado podía considerarse un arma química, independientemente de los productos químicos utilizados junto con él.

Los parlamentos desempeñaban un papel crucial en la aplicación nacional de la Convención sobre las armas químicas, al aprobar leyes nacionales integrales, promover el cumplimiento y ejercer la supervisión de las acciones gubernamentales. Una medida muy importante que podían adoptar los parlamentarios era incluir una definición adecuada de las armas químicas en la legislación nacional. Muchos Estados habían firmado y ratificado la Convención sobre las armas químicas, pero no contaban con una definición precisa de las armas químicas, lo que impedía a los fiscales nacionales avanzar en el proceso.

El moderador dijo que los parlamentos debían trabajar en sus propias leyes, pero también debían apoyar a sus vecinos para que hicieran lo mismo. La red de seguridad estaría incompleta a menos que todos los países tuvieran leyes sólidas. Ningún país quería ser el eslabón débil.

La Sra. S. Khoshabi (Oficial de Programa Jurídico de la OPAQ), panelista, dijo que, en julio de 2023, la Secretaría Técnica de la OPAQ había verificado que todos los arsenales de armas químicas declarados (72.304 toneladas métricas de armas) habían sido destruidos de manera irreversible y que 97 instalaciones de producción de armas químicas habían sido destruidas o convertidas a usos pacíficos. Se trataba de un gran hito para la OPAQ y sus Estados miembros y uno de los logros más importantes de la Convención sobre las Armas Químicas hasta la fecha. Sin embargo, decir que se habían destruido todas las armas químicas declaradas no significaba que se hubiera cumplido la misión de la OPAQ y la Convención sobre las Armas Químicas. Se trataba de un objetivo permanente. De hecho, el panorama de amenazas estaba en constante cambio. Además de la reciente amenaza y el uso de armas químicas, también existía una creciente amenaza de su uso por agentes no estatales. Esas dos amenazas juntas exigían el compromiso constante de la OPAQ y sus Estados miembros, no solo para garantizar la destrucción de las armas químicas, sino también para prevenir su reaparición.

La OPAQ ha reconocido desde hace mucho tiempo los peligros que plantean los agentes no estatales y ha adoptado medidas para hacerles frente. En 2001, creó un Grupo de Trabajo de

Composición Abierta sobre Terrorismo, en el que los Estados Partes podían interactuar con expertos internacionales e intercambiar opiniones sobre el terrorismo químico. En 2018, se convirtió en signataria del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y ahora trabajaba junto con muchos organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) e INTERPOL, para mejorar la cooperación y las comunicaciones públicas en caso de ataque químico o biológico. La OPAQ también cooperaba con el Comité de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las obligaciones de los países de abstenerse de permitir que agentes no estatales adquieran materiales o armas, ya sean químicas, nucleares, biológicas o radiológicas.

En la actualidad, la OPAQ tenía dos objetivos de importancia crucial: 1) alcanzar la universalidad, garantizando que todos los países firmen y ratifiquen la Convención sobre las armas químicas; y 2) garantizar que los Estados Partes en la Convención promulguen una legislación nacional amplia y sólida. Sin lograr esos dos objetivos, la OPAQ no podía estar segura de que no hubiera zonas geográficas en las que hubiera impunidad jurídica o lagunas jurídicas en materia de armas químicas.

La Convención sobre las armas químicas seguía siendo muy importante para la paz y la seguridad mundiales por diversas razones. En primer lugar, no sólo se ocupaba de destruir las armas que ya existían, sino de garantizar que nunca más se desarrollaran, fabricaran o utilizaran. Se dedicaba una gran cantidad de trabajo a ayudar a los Estados Partes a establecer controles sobre las sustancias químicas tóxicas en sus territorios, reduciendo así el riesgo de que se crearan armas químicas o cayeran en manos equivocadas. Además, los mecanismos de cumplimiento y las inspecciones internacionales de la OPAQ ayudaban a los Estados a verificar que estaban cumpliendo con sus obligaciones en virtud de la Convención.

En segundo lugar, la Convención contribuía a fomentar la cooperación y el intercambio de información a escala mundial. La aplicación nacional alentaba a los Estados a colaborar entre sí y, al compartir información, buenas prácticas y conocimientos especializados en materia de seguridad química, los Estados podían hacer frente a los desafíos que planteaban las armas químicas de manera más eficaz. El enfoque colaborativo fortalecía la capacidad de la comunidad mundial para responder a las amenazas y los desafíos.

En tercer lugar, la Convención formaba parte de un marco de numerosos instrumentos internacionales que contribuían al desarme y la no proliferación en su conjunto. Reducía la amenaza general de las armas químicas y, por lo tanto, reforzaba no sólo la estabilidad regional sino también la internacional. Cuando los Estados aplicaban la Convención, mediante legislación y otras medidas, enviaban una señal clara a la comunidad internacional acerca de su compromiso con el desarme.

En cuarto lugar, la Convención protegía la seguridad humana, ayudando a los Estados a salvaguardar a su población al garantizar que los productos químicos tóxicos se manipularan y almacenaran de manera segura, y reducía el riesgo de uso indebido deliberado y de accidentes.

En quinto lugar, la Convención contribuía a reducir los riesgos ambientales asociados al almacenamiento de sustancias peligrosas. Un componente vital de los esfuerzos nacionales para aplicar la Convención era la eliminación y destrucción adecuadas no sólo de las armas químicas sino también de los productos químicos tóxicos, lo que ayudaba a proteger los ecosistemas y a prevenir la contaminación de los recursos naturales.

Por último, la Convención sobre las Armas Químicas contribuía a hacer frente al terrorismo químico en un contexto en el que el riesgo de que agentes no estatales adquirieran armas químicas era muy real. En febrero de 2024, el equipo de investigación e identificación de la OPAQ publicó un informe en el que se concluía que había motivos razonables para creer que el Estado Islámico en Iraq y el Levante (EIL) había utilizado mostaza de azufre en septiembre de 2015. El informe demostraba que el terrorismo químico no era solo una posibilidad, sino una realidad.

Preguntó a los delegados si había áreas específicas dentro de los marcos jurídicos existentes que requerían atención adicional o enmiendas para abordar mejor la naturaleza cambiante de la amenaza de las armas químicas.

El Sr. O.M. Amutike (Zambia) dijo que Zambia tenía una larga historia de participación en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se remontaba a 1988, cuando el país envió por primera vez tropas de mantenimiento de la paz al Iraq. Actualmente tenía varias tropas desplegadas en misiones de mantenimiento de la paz en África, especialmente en la República Centroafricana.

Dado que los legisladores podían no estar al tanto, se les debería concienciar que las armas químicas incluían no sólo armas de destrucción masiva, sino también productos químicos y objetos

de uso cotidiano. También se debería prestar más atención al impacto de las armas químicas en el medio ambiente. Muchos países de África meridional, incluida Zambia, estaban sufriendo sequías y, por lo tanto, necesitaban desesperadamente preservar su entorno natural, en particular sus aguas.

El Sr. B. Albinmohamed (Bahréin), recordando que la red de seguridad no estaba completa si un país aplicaba la Convención, pero sus vecinos no lo hacían, dijo que, aunque Bahréin ha firmado y ratificado la Convención y ha establecido un comité nacional encargado de su aplicación a nivel nacional, el país seguía estando en peligro, dado que su vecino, la República Islámica de Irán, tenía fábricas de productos químicos muy cerca de la frontera con Bahréin. Debía establecerse un mecanismo para aplicar la Convención entre los Estados. Sin embargo, aplicar la Convención entre los agentes no estatales era más complejo y solicitaba más apoyo a ese respecto.

El Sr. M. Green (Canadá) pidió que se aclarara la situación de los gases lacrimógenos en el derecho internacional cuando los utilizaban las fuerzas policiales a nivel nacional para controlar a las multitudes. La ciencia demostraba claramente que los gases lacrimógenos tenían efectos negativos en las mujeres embarazadas y las personas con enfermedades respiratorias, entre otras. En 2020, presentó una petición a su Gobierno solicitando la prohibición del uso de gases lacrimógenos. Sin embargo, la petición recibió una respuesta muy decepcionante a pesar de contar con unos 11.000 firmantes. Sería útil saber cómo los parlamentarios podrían fortalecer las obligaciones nacionales en relación con los gases lacrimógenos y exigir responsabilidades a los gobiernos.

El Sr. R. Betancourt (Oficial Senior de Programas de la OPAQ), panelista, dijo que, en virtud de la Convención sobre las armas químicas, el uso de gases lacrimógenos estaba prohibido como método de guerra en el contexto de un conflicto internacional o no internacional. Había otras situaciones en las que no se recomendaba el uso de gases lacrimógenos, como en el caso de los motines en las cárceles. Sin embargo, esas situaciones no constituían un conflicto y, por lo tanto, no estaban contempladas en la Convención sobre las armas químicas.

La Sra. S. Khoshabi (Oficial de Programa Jurídico de la OPAQ), panelista, dijo que el uso de agentes antidisturbios por parte de las fuerzas del orden se mencionaba en la Convención sobre las armas químicas como uno de los fines no prohibidos. Sin embargo, esas disposiciones debían interpretarse en conjunción con el criterio de propósito general, que imponía restricciones a los tipos y cantidades utilizados.

El Sr. M. Green (Canadá) preguntó si se debería prestar más atención a colmar las lagunas existentes en el uso interno de agentes como el gas lacrimógeno.

El moderador dijo que era interesante considerar que el uso de gases lacrimógenos como método de guerra estaba prohibido en virtud de la Convención sobre las armas químicas, pero que la policía seguía utilizándolos contra sus propios ciudadanos. Los parlamentos podían utilizar su función de supervisión para supervisar el uso de gases lacrimógenos por parte del sector de la seguridad. Aunque no estaban prohibidos, existían sólidos argumentos en contra del uso de gases lacrimógenos con fines civiles basados en las disposiciones de la Convención sobre las armas químicas.

La Sra. S. Khoshabi (Oficial del Programa Jurídico de la OPAQ), panelista, pidió a los delegados que aclararan el papel que podría desempeñar la supervisión parlamentaria para garantizar que los países permanecieran vigilantes y receptivos a los nuevos desafíos relacionados con las armas químicas.

El moderador dijo que la supervisión se definía como la capacidad de los parlamentos de exigir cuentas a los gobiernos, por ejemplo, mediante el establecimiento de comisiones especiales.

El Sr. B. Albinmohamed (Bahréin) dijo que su país ha ratificado la Convención sobre las armas químicas y ha creado un comité para supervisar su aplicación a nivel nacional. Los parlamentarios examinaban periódicamente los informes del comité para asegurarse de que todo estuviera en orden.

El Sr. M. Green (Canadá) dijo que era necesaria una mayor supervisión de la exportación de componentes utilizados en la producción de armas químicas, en particular a países con un mal historial en materia de derechos humanos.

El moderador, tras retirarse de la reunión, dijo que la UIP y la OPAQ estaban allí para ayudar a los parlamentarios en las cuestiones relacionadas con la no proliferación de armas químicas. El debate continuaría más allá del presente taller.

El Sr. R. Betancourt (Oficial Senior de Programas, OPAQ) asumió como moderador.

El moderador pidió detalles sobre las consideraciones y prioridades clave que los parlamentarios deberían tener en cuenta para prevenir el resurgimiento de las armas químicas y abordar las amenazas de actores no estatales.

El Sr. B. Albinmohamed (Bahréin) dijo que se trataba de una cuestión de responsabilidad internacional y no local. Los Estados no podían hacer mucho por sí solos si sus vecinos no cumplían la Convención sobre las armas químicas. Se debería proporcionar más orientación sobre esas situaciones.

La Sra. A. Larouche (Canadá) preguntó cómo proceder cuando un país no producía armas de destrucción masiva, pero era miembro de una organización internacional, como el Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD), que podría tener acceso a ellas.

El Sr. M. Green (Canadá) dijo que los acuerdos comerciales internacionales podían utilizarse para presionar a los países que violaban el derecho internacional y las normas de derechos humanos, como Israel, que recientemente ha utilizado fósforo blanco en Gaza y el Líbano.

El moderador dijo que había varios procedimientos de ejecución que los Estados podían seguir en caso de incumplimiento de la Convención. Los Estados podían informar del caso a los órganos normativos de la OPAQ, a saber, la Asamblea y el Consejo Ejecutivo, hacer referencia al asunto en una declaración anual o bianual, o pedir que se realizara una inspección en el Estado en cuestión. Los órganos normativos de la OPAQ tenían autoridad para aplicar sanciones contra los Estados miembros que violaran la Convención. Las sanciones incluían restricciones al derecho de voto o incluso la expulsión de la Organización. En casos graves, el asunto podía remitirse al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Sra. S. Khoshabi (Oficial del Programa Jurídico de la OPAQ), panelista, dijo que además de las medidas duras para abordar el incumplimiento, se alentaba a los Estados Partes a colaborar con la OPAQ mediante programas de asistencia con miras a mejorar sus capacidades nacionales y la cooperación internacional.

El moderador llamó la atención sobre la Guía de la Convención sobre las Armas Químicas para Parlamentarios.

El evento finalizó a las 14:40 horas.

Adopción de resoluciones, documentos finales e informes

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024

(Tarde)

La sesión fue abierta a las 14.40 horas, bajo la presidencia de la Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta de la UIP.

Punto 5 del orden del día

Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional) (A/148/5-DR)

La Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, al presentar el proyecto de resolución titulado "*Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*", preparado por la Comisión y que figuraba en el documento A/148/5-DR, dijo que, en la reunión de la Comisión celebrada el 24 de marzo de 2024, los miembros habían participado en un debate animado pero coherente y de amplio alcance sobre el texto inicial y las numerosas enmiendas propuestas recibidas. El proyecto de resolución resultante subrayaba el papel del parlamento en la sensibilización, la legislación nacional y la rendición de cuentas en torno a su tema, las graves cuestiones éticas, jurídicas y de seguridad asociadas con los sistemas de armas autónomas (AWS), y la necesidad de que se respetase el derecho internacional, especialmente los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (DIH), en el desarrollo y uso de los AWS. Además, pedía una reglamentación internacional para evitar una carrera armamentista y garantizar la preservación del control humano. Las expresiones de oposición o reserva sobre el texto se indicaban en una nota a pie de página.

Por otra parte, tras un largo debate sobre la situación en Gaza, la Mesa de la Comisión Permanente decidió proponer el tema "*El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*" como próximo tema de estudio de la Comisión. Para garantizar la inclusión y dada la naturaleza sensible del tema, también propuso la designación de un co-relator por cada grupo geopolítico, dos de los cuales ya habían presentado candidaturas en respuesta. La oradora deseó a los futuros co-relatores éxito en la elaboración de un proyecto de resolución que contaría con el apoyo de todos los miembros del Comité.

La Presidenta dijo que entendía que la Asamblea deseaba adoptar el proyecto de resolución *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*.

Así se decidió.

La Presidenta, respondiendo a una solicitud de **un delegado de la India**, confirmó que la oposición de su delegación a todo el texto de la resolución se reflejaba en la nota mencionada.

Punto 3 del orden del día (continuación)

Debate general sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento* (A/148/3-Inf.1 y DR)

La Presidenta dijo que en los tres días anteriores al debate general sobre el tema *Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento* se habían celebrado deliberaciones sustantivas y sólidas, durante las cuales cerca de 130 parlamentos nacionales y 20 organizaciones asociadas habían pronunciado unas 185 intervenciones. Al compartir sus

experiencias, buenas prácticas y sabiduría, los participantes habían reconocido la importancia de la diplomacia parlamentaria como medio para generar confianza, cooperación y paz y promover los principios democráticos y las normas de derechos humanos en todo el mundo. Comprendiendo la importancia de respuestas colectivas rápidas y duraderas, habían hablado de la necesidad de una acción inmediata por parte de todos y también habían reconocido que los parlamentarios estaban en una posición única para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho y las normas internacionales esenciales para aliviar los numerosos conflictos que causaban un sufrimiento generalizado.

Deseosa de demostrar el compromiso de la UIP con la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes, invitó a dos jóvenes parlamentarios, hombres y mujeres, a destacar otras áreas identificadas en las que la diplomacia parlamentaria podría promover la paz.

El Sr. A. Tongjaisod (Tailandia), hablando como el parlamentario masculino más joven de su país a los 27 años de edad, dijo que esas áreas incluían aprovechar el potencial de los parlamentarios para mediar, facilitar el diálogo y reforzar la participación ciudadana en ambos procesos; promulgar, supervisar y monitorear la implementación de los acuerdos de paz y garantizar la financiación para la atención de la salud, la justicia de transición y las reformas institucionales; instar a una estricta adhesión a los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales y abogar por un mayor recurso a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y otras instituciones judiciales internacionales; comprender la vulnerabilidad particular de los jóvenes a los conflictos y la radicalización; reconocer el papel vital de las mujeres en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz; actuar para prevenir la violencia contra las mujeres, las niñas y los grupos marginados; condenar el odio basado en la identidad y abogar por procesos de diálogo holísticos para promover el entendimiento; y reconocer que el deterioro de la paz y la escalada de los conflictos afectaban desproporcionadamente a los vulnerables y marginados, y ponían en peligro los avances en materia de desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Sra. E.T. Muteka (Namibia), hablando como la parlamentaria más joven de su país, dijo que otras áreas identificadas incluían abordar las causas subyacentes de los conflictos y las necesidades de las personas en riesgo a través de un mayor enfoque en la seguridad humana; aplicar un enfoque de seguridad común para encontrar soluciones para establecer un sentido compartido de seguridad; monitorear las señales de alerta temprana de los conflictos y prevenir la escalada a través del desarme y la reducción del gasto militar; cambiar las prioridades presupuestarias y exigir cuentas a los gobiernos; trabajar en pos de la desmilitarización del ciberespacio y la inteligencia artificial (IA), aprovechando en cambio su potencial para los avances científicos, la cooperación internacional y la paz; y restablecer la confianza en el multilateralismo.

La Presidenta, tras agradecer a los dos jóvenes parlamentarios sus contribuciones, dijo que esperaba que su experiencia en una Asamblea de la UIP los inspirara a continuar sus actividades parlamentarias y a permanecer en la política. Entendió que la Asamblea deseaba respaldar el proyecto de Declaración de Ginebra sobre diplomacia parlamentaria que figuraba en el documento A/148/3-DR.

Así se decidió.

La Presidenta dijo que, aunque no se había adoptado ninguna resolución de urgencia sobre la situación en Gaza, la UIP no podía permanecer en silencio ante una catástrofe humanitaria que había ocupado un lugar destacado en las deliberaciones y consultas celebradas durante la Asamblea. Por consiguiente, estaba dispuesta a emitir una declaración del liderazgo de la UIP sobre esa situación, que había preparado junto con el Secretario General y que leyó (véase [la página 233](#)).

El Sr. A. Ekpenyong (Nigeria) dijo que los delegados estaban de acuerdo en su mayor parte o en su totalidad con los principios articulados por el líder de su delegación en su apasionado llamamiento anterior a la humanidad por encima de la política con respecto a la situación en Gaza. Esos principios, que se reflejaban esencialmente en la declaración del liderazgo de la UIP, se referían a un alto el fuego inmediato, la liberación de todos los rehenes y la entrega de ayuda humanitaria. Las dos Asambleas de la UIP celebradas desde el inicio del conflicto actual casi seis meses antes, el 7 de octubre de 2023, no habían logrado adoptar ninguna resolución sobre la situación. Por lo tanto, lo mínimo que la UIP debía hacer era emitir una declaración de ese tipo antes de la clausura de la Asamblea.

El Sr. J.F.N. Mudenda (Zimbabue), tras observar que una declaración de la UIP debería haber provenido preferentemente de la Asamblea, dijo que, a pesar de las virtudes de la diplomacia, el diálogo y la negociación ensalzadas por los padres fundadores de la UIP, la Asamblea no había logrado, por segunda vez consecutiva, ponerse de acuerdo sobre un punto de urgencia. Era sumamente contradictorio e irónico que la recién aprobada Declaración de Ginebra promoviera la práctica de esas mismas virtudes en la labor para poner fin a los conflictos que amenazaban la paz mundial, mientras que la propia Organización no las aplicaba a los conflictos dentro de su propio entorno, lo que la dejaba sin fundamento moral en el que apoyarse. Esperaba que no se repitiera esa situación.

La Presidenta, tras señalar que habían sido los miembros y no los líderes los que habían votado sobre las propuestas relativas a los puntos de urgencia, dijo que la Presidenta de la UIP y el Secretario General tenían el mandato de emitir declaraciones en nombre de los miembros, según fuera necesario, sobre situaciones de preocupación mundial y habían considerado imperativo hacerlo en el caso de Gaza, dada la ausencia de una resolución sobre el punto de urgencia. Teniendo en cuenta los comentarios formulados, invitó a la Asamblea a que pusiera su sello de aprobación en la declaración de los líderes de la UIP.

Así se decidió.

Punto 6 del orden del día

Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad

(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)

(A/148/6-DR)

El Sr. W. William (Seychelles), al presentar el proyecto de resolución titulado *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad*, preparado por la Comisión y que figuraba en el documento A/148/6-DR, expresó su agradecimiento a los co-relatores por su enorme labor, dedicación y compromiso, y al personal de la UIP que había guiado y coordinado de manera tan eficaz las actividades de la Comisión. A pesar de un número récord de enmiendas propuestas, el espíritu de equipo y la concentración habían permitido a la Comisión finalizar el texto dentro del tiempo asignado. Había aprobado el texto por aclamación, con expresiones de oposición o reservas sobre el texto detalladas en una nota a pie de página. El proyecto de resolución tenía por objeto lograr una acción parlamentaria avanzada en relación con los compromisos internacionales relacionados con el cambio climático acelerando la transición a tecnologías de emisiones cero y bajas de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta el Acuerdo de París y los resultados del primer balance mundial.

La Comisión Permanente había aprobado un plan de trabajo para la 149ª Asamblea, que incluía un debate sobre su próximo proyecto de resolución, un debate de expertos sobre el tema *Hacia un sistema financiero mundial justo: el papel de los parlamentos en la prevención de la evasión fiscal corporativa y el logro del desarrollo sostenible*, y tiempo dedicado a la preparación de la Reunión Parlamentaria en ocasión de la 29ª Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) en Azerbaiyán. La Comisión seguía comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones y tomó nota de las medidas que se estaban adoptando para modificar los Estatutos y el Reglamentos de la UIP con miras a garantizar que la Organización siguiera siendo dinámica y encaminada a cumplir su misión.

La Presidenta dijo que entendía que la Asamblea deseaba adoptar el proyecto de resolución *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y garantizar la innovación, la responsabilidad y la equidad*.

Así se decidió.

Punto 7 del orden del día

Informes de las Comisiones Permanentes

El Sr. A. Torosyan (Armenia), Vicepresidente de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, al informar sobre la labor de la Comisión en Ginebra, dijo que el tema de su próximo proyecto de resolución, *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, había sido presentado por los co-relatores designados y debatido

tras las observaciones preliminares de los representantes de los dos principales órganos de las Naciones Unidas (ONU) en materia de IA. La conclusión principal fue que la IA tenía muchas ventajas potenciales, como ayudar a crear oportunidades económicas, acelerar la investigación médica e identificar acciones para mitigar el cambio climático. Con respecto a los aspectos fundamentales de la sociedad, incluidas las elecciones y los procesos democráticos, muchos habían expresado preocupación por el impacto del desarrollo de la IA en la confianza mutua y la confianza de las personas en lo que veían y oían. Al preparar el proyecto de resolución, los co-relatores tratarían de abordar, entre otras, las preguntas urgentes planteadas sobre cómo limitar los riesgos del uso negativo de la IA y qué podían hacer los parlamentos para salvaguardar los derechos y garantizar que la tecnología construyera la sociedad deseada.

En otro debate sobre las medidas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus posibilidades de educación y de trabajo, se había complementado un diálogo con el Presidente del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con la perspectiva de los parlamentarios que estaban a la vanguardia de la labor para garantizar esos derechos. En el debate se había puesto de relieve la importante función de los parlamentos en la promoción de la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad mediante las medidas jurídicas, normativas y presupuestarias adecuadas. Los participantes habían recomendado que la UIP elaborara un manual sobre la Convención, siguiera fomentando los intercambios entre los parlamentarios sobre el tema y estudiara la posibilidad de establecer un grupo de trabajo sobre las personas con discapacidad.

La Presidenta dijo que entendía que la Asamblea deseaba tomar nota del informe.

Así se decidió.

El Sr. D. McGuinty (Canadá), Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, al informar sobre las dos sesiones de la Comisión celebradas en Ginebra, dijo en un preludio a sus observaciones que había señalado con orgullo a la atención de la Comisión y de su Mesa la nueva política de la UIP contra el acoso, que establecía la norma de oro en todo el mundo y era una herramienta extraordinariamente importante para garantizar un espacio de trabajo seguro para todo el personal y los delegados de la UIP. En la primera sesión de la Comisión, el nuevo Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud había explicado las funciones de la igualmente nueva Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud, cuyo mandato era facilitar el acceso de los jóvenes a los debates y procesos de todo el sistema de las Naciones Unidas. Había dado buenos ejemplos de compromiso con los jóvenes de todo el mundo y había alentado a los parlamentarios a seguir su ejemplo, especialmente a la luz de lo que ahora era el mayor grupo demográfico de jóvenes de la historia. En el intenso debate que siguió, los miembros habían destacado ideas innovadoras derivadas de sus propias experiencias de participación de los jóvenes en su trabajo nacional.

En una sesión informativa celebrada en la segunda sesión, centrada en la sostenibilidad de la labor humanitaria de las Naciones Unidas, funcionarios de alto nivel de cuatro importantes organismos de las Naciones Unidas hablaron sobre la situación mundial y destacaron que las crisis que acaparaban los titulares no eran las únicas que se estaban produciendo y que los gastos militares mundiales habían alcanzado un nivel sin precedentes. El sistema humanitario de las Naciones Unidas estaba cumpliendo sus obligaciones, a pesar de la financiación insuficiente, pero las Naciones Unidas habían instituido una congelación de las contrataciones y otras medidas de ahorro de costes. Se recordó a los miembros la cantidad de niños que vivían en situaciones de conflicto, de personas desplazadas por la fuerza, de quienes padecían una inseguridad alimentaria aguda, de niños en todo el mundo en riesgo de emaciación y de trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas muertos en Gaza. En el debate que siguió, los miembros elogiaron rotundamente la labor de las Naciones Unidas, y algunos destacaron las contribuciones de sus países a la asistencia humanitaria, e instaron a que se aumentaran las asignaciones presupuestarias nacionales para ayudar a los organismos de las Naciones Unidas a garantizar una vida sostenible para todos, sin excepción. Varios miembros pidieron que se hiciera más hincapié en los esfuerzos humanitarios para prevenir y abordar, en particular, los conflictos olvidados y enconados.

La Comisión Permanente también aprobó una moción – la segunda a ser presentada por la Mesa como parte del nuevo enfoque del plan de trabajo de la Comisión – en la que se alentaba a los parlamentarios a participar en el plano nacional en la reforma del Consejo de Seguridad fomentando debates al respecto en sus parlamentos, debatiendo la cuestión con los representantes permanentes de sus países ante las Naciones Unidas y preparándose para respaldar cualquier cambio futuro en el Consejo de Seguridad. Por último, la Comisión eligió al Sr. H. Arshakyan, de Armenia, por el Grupo

de Eurasia, y al Sr. M. Salinas, del Paraguay, por el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), para cubrir las dos vacantes en su Mesa por un período de dos años.

La Presidenta dijo que entendía que la Asamblea deseaba tomar nota del informe.

Así se decidió.

Punto 8 del orden del día

Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 150ª Asamblea y designación de los co-relatores

(A/148/8-R.1)

La Presidenta, señalando a la atención la información que figuraba en el documento A/148/8-R.1, dijo que la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional ha propuesto como su tema de estudio para la 150ª Sesión de la Asamblea *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, con el Sr. M.A. Bouchouit, de Argelia, y el Sr. J. Buttimer, de Irlanda, como co-relatores.

La Presidenta entendió que la Asamblea deseaba aprobar ese tema de estudio y los -relatores designados.

Así se decidió.

La Presidenta dijo que la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible había propuesto como su tema de estudio en la 150ª Asamblea *Las estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*, con la Sra. H. Ramzy Fayez de Bahrein, la Sra. E.T. Muteka de Namibia y el Sr. R. Fogiel de Polonia, como co-relatores.

La Presidenta entendió que la Asamblea deseaba aprobar ese tema de estudio y los -relatores designados.

Así se decidió.

Clausura de la Asamblea

Sra. S.S. Chaudhury (Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de Asia-Pacífico, en la primera de las observaciones finales de los representantes de los grupos geopolíticos, dijo que, en su reunión celebrada en Ginebra el 23 de marzo de 2024, el Grupo había propuesto por consenso a la Sra. A. Sarangi, de la India, como Vicepresidenta del Comité Ejecutivo y al Sr. K. Suebsang, de Tailandia, para que fuera elegido miembro del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario. Por mayoría de votos, también había aprobado y remitido a la Secretaría de la UIP una propuesta de punto de urgencia presentada por las delegaciones de Indonesia y Malasia sobre la situación en Gaza. El Grupo había escuchado varios informes, incluidos los de la ASEAN Más Tres, y había propuesto a los Presidentes de Australia y China para que formaran parte del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. Para concluir, agradeció a la Presidenta de la UIP por haber dedicado tiempo de su apretada agenda a asistir a la reunión del Grupo y hablar con todos sus miembros.

El Sr. B. Boughali (Argelia), hablando en nombre del Grupo Árabe y elogiando la excelente organización de la Asamblea, dijo que el hecho de que por segunda vez consecutiva no se hubiera incluido un punto de urgencia en la agenda era sumamente lamentable e implicaba que la paz y la seguridad internacionales, uno de los objetivos fundadores de la UIP, ya no era una prioridad absoluta. Además de la ocupación sionista, Palestina estaba siendo testigo de una guerra bárbara y un genocidio apoyados por países que afirmaban luchar por la paz y la seguridad internacionales y actuaban con pretextos totalmente falsos. Junto con la destrucción de escuelas, hospitales, lugares de culto e instalaciones de las Naciones Unidas, las numerosas muertes, en su mayoría de niños, mujeres y ancianos, en Gaza sólo suscitaban temores por el futuro. Era hora de reparar el orden mundial que se estaba desmoronando y restablecer el verdadero valor de las prácticas de las Naciones Unidas, con todos los países y pueblos que abogaban por la paz y la seguridad en todo el mundo.

El Sr. M. Bouden (Argelia), hablando en nombre del Grupo Africano y felicitando a todo el equipo de la UIP por su arduo trabajo para asegurar el éxito de la Asamblea, dijo con respecto a las propuestas de puntos de urgencia relacionados con Gaza que había habido desacuerdo sobre una palabra, pero que la unidad demostrada en otros aspectos y el hecho de que se hubiera puesto de relieve la injusticia contaban más como un éxito que como un fracaso. Sin embargo, la suerte que ha corrido el punto debía servir de lección para superar cualquier desacuerdo similar en el futuro. Los palestinos, oprimidos a lo largo de su historia y ahora soportando la peor de las crisis, necesitaban el apoyo de la organización multilateral más antigua del mundo. Considerando la referencia a los rehenes en la nueva resolución 2728 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se exigía un alto el fuego inmediato en Gaza durante el mes de Ramadán, era sorprendente que los miembros de la UIP, que tenían más margen de maniobra para expresarse que los gobiernos, no hubieran logrado ponerse de acuerdo sobre esa misma palabra.

El Grupo Africano esperaba con interés trabajar con la UIP para fortalecer la actividad parlamentaria en África, en particular mediante la digitalización de los parlamentos nacionales y la capacitación de los parlamentarios y su personal. También esperaba que la UIP y sus miembros siguieran prestando atención a la situación crítica en Gaza y, utilizando su amplio margen de maniobra, encaminasen sus esfuerzos hacia la obtención de un alto el fuego y la garantía de que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo. Después de las Naciones Unidas, la UIP era la organización multilateral más importante y valiosa del mundo y debía alzar su voz en defensa de todas las causas justas.

La Sra. S. Carvajal Isunza (México), hablando en nombre del GRULAC, expresó su agradecimiento a la Presidenta y al Secretario General de la UIP y a la Sra. Filip, Directora de la División de los Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP, por su apoyo al GRULAC y también agradeció a la Sra. Sader, Encargada de los Servicios de la Conferencia saliente, por toda la ayuda que le había brindado a lo largo de los decenios, y le deseó lo mejor en sus futuras actividades. Era sumamente gratificante ver a tantos parlamentos de América Latina y el Caribe participando en las actividades de la UIP, una organización clave que, gracias a su trabajo sobre temas vitales y a las relaciones forjadas mediante el diálogo y la negociación, tenía un impacto verdaderamente mundial. La UIP debía hacer todo lo posible para seguir aumentando su eficacia para enfrentar las grandes crisis en todo el mundo.

El GRULAC se enorgullecía de la labor realizada durante la Asamblea, incluida una declaración sobre la delincuencia organizada en América Latina y el Caribe. Era probable que la declaración fuera pertinente para los países de otras regiones, cuyos parlamentos nacionales tal vez desearan seguir el ejemplo del GRULAC de cómo se podía encontrar un terreno común mediante el diálogo y el esfuerzo concertado. En una nota de cierre, subrayó la importancia de fortalecer el multilateralismo en beneficio de todos.

La Sra. V. Riotton (Francia), hablando en nombre del Grupo Doce Más, dijo que el Grupo se ha reunido durante toda la Asamblea y que sus miembros han participado activamente en la labor de las comisiones de la UIP. En la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, uno de los miembros del Grupo ha contribuido como co-relator a la preparación de un proyecto de resolución, aprobado en la presente sesión, sobre las alianzas para la acción climática. En la Comisión Permanente de la Paz y Seguridad Internacional, otro miembro también ha contribuido en esa misma calidad a un proyecto de resolución, también aprobado desde entonces, sobre los AWS y la IA. En este último caso, las dificultades en los complejos debates se han superado mediante la negociación democrática para llegar a un consenso sobre el texto. El tema volverá a ser abordado en la 150ª Asamblea, cuando la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos prepare un proyecto de resolución sobre el impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, y uno de los miembros del Grupo actuará como co-relator. En cuanto a la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, el Grupo acogió con agrado su moción relativa a la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que era especialmente pertinente a la luz de los numerosos conflictos armados que tenían lugar en todo el mundo.

En cuanto al punto de urgencia, el Grupo deploró el segundo fracaso colectivo consecutivo en evitar la división y encontrar un consenso sobre el conflicto que se desataba en Medio Oriente. No obstante, elogió los esfuerzos por alcanzar una solución de compromiso, que, como lo demostraba la resolución recientemente aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debería haber sido posible. La UIP también debía seguir centrando su atención en la guerra implacable en Ucrania, en cuyo contexto los parlamentarios rusos deberían asumir el papel que les correspondía en lugar de actuar como portavoces del régimen ruso y hacerse cómplices de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El Grupo aplaudió los inspiradores debates durante la Asamblea y a la Secretaría de la UIP por su labor ejemplar, rindiendo un homenaje especial a la Sra. Sader en vísperas de su merecida jubilación y a la Presidenta de la UIP por haber presidido su primera Asamblea con tanta sabiduría, paciencia, diplomacia y delicadeza.

La Sra. T. Vardanyan (Armenia), hablando en nombre del Grupo de Eurasia y encomiando también a todos los que participaron en la enorme labor de la Asamblea, dijo que debía agradecerse especialmente a la Presidenta de la UIP y al Secretario General por su declaración de liderazgo sobre la situación en Gaza. A pesar de la falta de acuerdo sobre un punto de urgencia, la 148ª Asamblea podía proclamarse un éxito. El debate general sobre la diplomacia parlamentaria había permitido a los legisladores abordar una cuestión de gran actualidad y crucial, en la que eran evidentes el compromiso y la contribución personales del Secretario General. Como mujer parlamentaria, elogió a la UIP por su labor para garantizar la inclusión y no dejar a nadie atrás. Para concluir, invitó a todos los delegados a asistir a la Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, que se celebrará en Ereván en septiembre de 2024.

La Presidenta, felicitando a los grupos geopolíticos por su valiosa labor, dijo que la UIP esperaba seguir cooperando estrechamente con cada grupo.

El Secretario General dijo en sus observaciones finales que la Presidenta de la UIP había presidido con gran eficacia su primera Asamblea y le agradeció en nombre de todos sus colegas las amables palabras de aliento que les había dirigido durante todo el proceso. La Secretaría de la UIP se sentía honrada de servir a la comunidad mundial de parlamentarios que ella representaba y seguiría esforzándose al máximo en ese sentido. El 30 de junio de 1889, a la conferencia inaugural de la UIP convocada en París por sus padres fundadores asistieron 94 delegados, ninguno de ellos mujer, de nueve países. En cambio, unos 1.500 delegados, incluidos 700 parlamentarios, el 36% de ellos mujeres, se habían reunido en Ginebra para la 148ª Asamblea de la UIP. Cremer y Passy considerarían un sueño hecho realidad que la comunidad parlamentaria mundial hubiera crecido tanto y se hubiera reunido en la ciudad de la paz para promover el diálogo y la paz en aras de la democracia y, en última instancia, el desarrollo, con una riqueza de resultados de la que daban testimonio los informes presentados en la presente sesión.

El sello distintivo de la 148ª Asamblea estuvo relacionado con la creciente transformación digital de la UIP y la política a largo plazo de reuniones sin papel, entre otras medidas, como parte de

la lucha contra el cambio climático plasmada en la campaña climática de la UIP *Parlamentos por el Planeta*, lanzada en 2023. Además de esperar que los parlamentos emularan su ejemplo, la UIP se sentía alentada por los esfuerzos de los Miembros por aprovechar el potencial positivo de la tecnología de IA y mitigar sus riesgos y peligros, prestando así un servicio, como líderes parlamentarios mundiales, a la humanidad.

El 135º aniversario de la UIP, que se celebrará el 30 de junio de 2024, será una oportunidad para que los Miembros amplifiquen los mensajes y valores perdurables y siempre pertinentes que legaron los padres fundadores de la Organización, volviendo a comprometerse a promover iniciativas de paz en todo el mundo, en consonancia con la prioridad de la UIP para 2024 centrada en la paz y haciendo hincapié en el diálogo. El Director de Comunicaciones de la UIP se mostraba dispuesto a ayudar a los Miembros a organizar actos de celebración para conmemorar el aniversario. Esperaba volver a recibir a los delegados en Ginebra para la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

La Presidenta expresó su más profundo agradecimiento a todos los colegas por su papel fundamental en la organización de una Asamblea exitosa y agradeció a las autoridades suizas por dar una cálida bienvenida a los participantes en el marco ideal de Ginebra después de una ausencia de casi seis años. No podría haber habido una mejor manera para que ella comenzara su mandato como Presidenta de la UIP. Incluidos 52 Presidentes, 719 parlamentarios de 141 países habían deliberado sobre el tema de la diplomacia parlamentaria, enviando una fuerte señal a toda la comunidad internacional de que estaban contribuyendo a sus esfuerzos, apoyándolos y acompañándolos, estaban deseosos de avanzar y revitalizar el multilateralismo con una fuerte dimensión parlamentaria, y consideraban que el diálogo inclusivo era el único medio para lograr una paz duradera. Muchos habían mencionado ejemplos inspiradores de diplomacia parlamentaria para la paz, que también se habían puesto en práctica en la Asamblea, que fue la primera vez que los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán se habían reunido para explorar formas de apoyar la normalización de las relaciones entre sus dos países. El Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania –uno de los pocos formatos restantes para la colaboración ruso-ucraniana– tenía por objeto lograr avances graduales en las cuestiones relacionadas con los niños desplazados; se habían adoptado resoluciones importantes sobre temas importantes; se había celebrado un debate sustantivo sobre, entre otros, el multilateralismo, el diálogo interreligioso, la seguridad humana y común y los derechos de las minorías; y se había emitido una importante declaración política sobre la situación en Gaza.

Con la aprobación de la Declaración de Ginebra sobre la diplomacia parlamentaria, llegó el momento de que los parlamentarios pasaran de las palabras a la acción, utilizando sus poderes legislativos, de supervisión y presupuestarios para convertir en realidad los resultados de sus deliberaciones en la Asamblea en beneficio del bienestar de sus pueblos. Tal vez también desearan organizar un acto especial sobre diplomacia parlamentaria antes del Día Internacional del Parlamentarismo, que coincidiera con el 135º aniversario de la UIP el 30 de junio de 2024. Debían reflexionar sobre la eficacia y el impacto de la UIP en sus naciones e informar sobre los avances logrados en la aplicación de las resoluciones de la UIP, no solo para que otros aprendieran de sus experiencias, sino también para rendir cuentas de sus compromisos. El resultado sería fortalecer esa aplicación en general y fomentar el apoyo y la colaboración mutuos, según fuera necesario, asegurando a su vez que la UIP siguiera siendo una fuerza impulsora de un cambio positivo genuino e impactante. Dado que la UIP era tan fuerte como su membresía, era a través del compromiso, la unidad y la determinación que sus Miembros marcarían una diferencia tangible en las vidas de aquellos a quienes servían. Esperaba volver a ver a todos los participantes en la 149ª Asamblea.

Se proyectó un video de los miembros de la Sociedad de Música de Cámara de las Naciones Unidas tocando el Himno oficial de la UIP.

La Presidenta declaró clausurada la 148ª Asamblea.

La sesión se levantó a las 16.20 horas.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Declaración de Ginebra

Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento

*Aprobada por la 148ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 148ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria para abordar los crecientes desafíos a la paz y la seguridad internacional.

Nos reunimos en un momento de gran turbulencia e inestabilidad. Desde el resurgimiento de conflictos y tensiones geopolíticas, el aumento de la polarización social y una nueva carrera armamentista global que se avecina, hasta los impactos devastadores del cambio climático y los peligros que plantea la inteligencia artificial: los desafíos multifacéticos e insolubles que enfrentamos subrayan la urgencia de una respuesta colectiva, prospectiva y duradera que aprenda del pasado y vaya más allá de las soluciones convencionales. A medida que navegamos por este intrincado panorama, se vuelve cada vez más evidente que abordar estos complejos desafíos exige un compromiso global compartido para construir una base resiliente para una paz duradera, arraigada en la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos.

Concluimos esta Asamblea reconociendo el potencial de la diplomacia parlamentaria, basada en el diálogo, el respeto mutuo y el logro de objetivos comunes, como un medio importante para generar confianza, promover la cooperación, compartir buenas prácticas y mejorar la contribución de los parlamentos y los parlamentarios a la instauración de una paz duradera a nivel mundial. Reconocemos que las herramientas de la diplomacia parlamentaria consisten en asociaciones bilaterales y multilaterales, como las instituciones interparlamentarias, los intercambios de personal y los grupos de amistad. Acogemos con beneplácito el trabajo de la UIP para ayudar a fomentar el diálogo político conducente a la consolidación de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, y alentamos a la UIP a continuar sus esfuerzos en este sentido. También hacemos un llamado a la UIP para que apoye y acompañe el retorno al Estado de derecho en los países que han sufrido una disolución inconstitucional de su parlamento, en particular en el continente africano.

Como representantes del pueblo, nosotros, los parlamentarios, somos muy conscientes de nuestra responsabilidad de construir puentes de entendimiento entre las naciones, llevar la paz a los ciudadanos y encontrar consenso sobre cómo superar los obstáculos comunes. Además, los parlamentarios tienen un papel activo que desempeñar para garantizar que los esfuerzos para negociar procesos de paz, tratados y otros acuerdos internacionales se basen en las necesidades de la población, teniendo en cuenta las sabidurías y los valores tradicionales. Además, reconocemos que los parlamentarios están en una posición única para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho y las normas internacionales, que son requisitos previos esenciales para restaurar las condiciones para la coexistencia pacífica y aliviar la creciente fragmentación de las sociedades y el sistema multilateral.

Condenamos todas las violaciones de derechos humanos que surgen durante los conflictos, así como todas las violaciones de las reglas, principios y postulados básicos del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. En este sentido, debemos prestar especial atención a la situación de los jóvenes que, cuando se enfrentan a perturbaciones en sus años de formación, corren el riesgo de crecer como una generación perdida, y reconocer el papel vital que las mujeres pueden y deben desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La diplomacia parlamentaria es una herramienta crucial para empoderar a los parlamentarios para promover y salvaguardar activamente estos derechos y normas a nivel nacional, así como para promover los principios democráticos y las normas de derechos humanos en todo el mundo.

Además, buscamos priorizar la salvaguardia de los derechos humanos enfatizando la importancia de ratificar e implementar efectivamente el derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos a nivel nacional como un paso crítico para garantizar que quienes tienen derecho a protección se beneficien genuinamente de ella. Asimismo, acordamos trabajar para difundir lo más ampliamente posible el derecho internacional humanitario entre la población en su conjunto, brindar capacitación con perspectiva de género a las fuerzas armadas y de seguridad en este tema y aumentar la rendición de cuentas de estas fuerzas por sus acciones.

Reiteramos firmemente nuestro compromiso de defender el Estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional, como piedra angular de la prevención y resolución de conflictos, así como nuestra creencia en el diálogo y la diplomacia como herramienta indispensable para lograr una paz duradera. Instamos a todos los Estados, especialmente a las partes en un conflicto armado, a que respeten estrictamente los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, sin excepciones. Además, abogamos por mayores recursos para la Corte Internacional de Justicia y otras instituciones judiciales internacionales como mecanismos esenciales para la resolución pacífica de las disputas entre naciones.

Condenamos el reciente aumento del odio basado en la identidad en todo el mundo, en particular el odio religioso, y lamentamos la polarización política que está contribuyendo a impulsar este fenómeno. Abogamos por procesos de diálogo holístico que involucren a los representantes de religiones, creencias y organizaciones religiosas para complementar de manera efectiva los esfuerzos existentes para mitigar la violencia y promover la paz, la inclusión y el entendimiento. Nos comprometemos a continuar nuestro trabajo para lograr las recomendaciones esbozadas en el Comunicado de Marrakech, el documento final de la Conferencia Parlamentaria de la UIP sobre el Diálogo Interreligioso, llevada a cabo en junio de 2023.

Paz y desarrollo están estrechamente ligados. El deterioro de la paz y la escalada en la frecuencia y gravedad de los conflictos dentro y entre los países ponen en peligro los avances en materia de desarrollo y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros vulnerables, marginados y subrepresentados de la sociedad, como las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, los pobres, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad, se ven afectados desproporcionadamente por los conflictos, lo que exacerba aún más las desigualdades preexistentes, como la desigualdad de acceso a los derechos socioeconómicos y políticos. Una de esas manifestaciones es la radicalización por parte de grupos extremistas de jóvenes expuestos a riesgos y a menudo subempleados en los Estados frágiles y afectados por conflictos, lo que socava la seguridad nacional.

Nuestra atención debería centrarse en abordar las causas subyacentes de los conflictos, que a menudo tienen su origen en la desigualdad económica y la discriminación contra grupos enteros. El bienestar de los más vulnerables es una buena prueba de fuego para la salud de la sociedad en general. Por lo tanto, es imperativo abordar las necesidades específicas de los miembros de la población en riesgo adoptando soluciones inclusivas que simultáneamente preserven su dignidad, reduzcan su exposición a los impactos perjudiciales del conflicto y les proporcionen las condiciones para que realicen su potencial socioeconómico. Por lo tanto, deberíamos centrarnos más en la seguridad humana, que abarca la protección de los ciudadanos dando prioridad a las necesidades esenciales como la alimentación, la atención sanitaria y la seguridad medioambiental, y en garantizar la igualdad de derechos para todos, como principal camino para fomentar la paz y el desarrollo.

Debemos monitorear las señales tempranas de alerta de conflictos potenciales tanto a nivel local como nacional y tomar medidas adecuadas para prevenir la escalada, fomentar el diálogo y la cooperación y garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En este sentido, reconocemos nuestra responsabilidad de promover la prevención de conflictos centrándonos en el desarme, reduciendo el gasto militar, cambiando las prioridades presupuestarias para abordar mejor las causas profundas del conflicto y haciendo que los gobiernos rindan cuentas, incluso desafiando la utilización de sus poderes de emergencia para hacer la guerra. También debemos trabajar por la desmilitarización del ciberespacio y la inteligencia artificial, de modo que puedan utilizarse para abrir espacios para los avances científicos, la cooperación internacional y la paz.

Dado que los parlamentarios están en buena posición para desempeñar el papel de mediadores imparciales, facilitar el diálogo para prevenir o reducir los conflictos o restablecer la paz, también nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para resolver los conflictos mediante el ejercicio de la

diplomacia parlamentaria. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir una recaída de las disputas a gran escala en situaciones posteriores a los conflictos, incluso mediante la promulgación, supervisión y seguimiento de la implementación de acuerdos de paz y garantizando que vayan acompañados de una financiación adecuada para los servicios básicos de atención de salud, apoyo a la salud mental, justicia y reformas institucionales. Además, nos comprometemos a abordar las discordias pasadas y actuales reforzando la participación ciudadana y garantizando que se escuchen las perspectivas de toda la sociedad civil y las instituciones cívicas.

Estamos comprometidos a fomentar una participación más sustancial de las mujeres y los jóvenes en la política y en las funciones de liderazgo, incluidos los sectores militar y de seguridad. Nos comprometemos a implementar plenamente las prioridades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como sobre la juventud, la paz y la seguridad, garantizando que los procesos de paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos integren una perspectiva de género y garanticen una participación equitativa y significativa de las mujeres y los jóvenes. También nos esforzaremos por tomar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente contra las mujeres en la política, así como la violencia de género relacionada con los conflictos y la violencia contra grupos minoritarios y marginados. Además, nos comprometemos a brindar asistencia a los sobrevivientes de dicha violencia, reconociendo la importancia de la inclusión y los enfoques sensibles al género para crear un entorno más equitativo y seguro.

Los desafíos actuales trascienden las fronteras y exigen una respuesta global colectiva. Como parlamentarios, coincidimos en la importancia de restablecer la confianza en el multilateralismo. Además, sólo a través de la cooperación internacional y la defensa del Estado de derecho podremos abordar los riesgos crecientes, generar solidaridad y, mediante un enfoque de seguridad común, encontrar soluciones duraderas para establecer una sensación compartida de seguridad, en la que todas las naciones se sientan seguras, lo que conducirá a un mundo más seguro para las generaciones futuras. Esencial para la credibilidad y el éxito de todos estos esfuerzos es garantizar que la atención y los recursos dedicados a responder a los desafíos globales sean proporcionales a su gravedad y no estén motivados por intereses geopolíticos, teniendo en cuenta la igualdad de derechos, dignidad y valor de cada vida humana.

Finalmente, al conmemorar el 135º aniversario de la UIP, reconfirmamos nuestro compromiso con el diálogo y la cooperación interparlamentarios, y enfatizamos el papel único de la UIP como contraparte parlamentaria de las Naciones Unidas. Mientras miramos hacia la Cumbre del Futuro de la ONU que tendrá lugar en septiembre de 2024, hacemos un llamado a todos los Parlamentos Miembros a ayudar a avanzar en la reforma de la ONU y a fortalecer aún más la dimensión parlamentaria del trabajo de la ONU. A su vez, llevaremos esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, difundiremos el resultado de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y buscaremos conmemorar el Día Internacional del Parlamentarismo (30 de junio, que coincide con el aniversario de la UIP) a través de un evento dedicado en nuestros respectivos parlamentos.

Como parlamentarios, nos comprometemos a liderar el camino hacia un mundo más pacífico, aplicando enfoques tenaces, originales y basados en evidencia, y aprovechando las experiencias de todos los miembros de la comunidad parlamentaria global. Por lo tanto, nos comprometemos a hacer todo lo posible, individual y colectivamente, para proteger y promover la paz para todos.

Declaración de los líderes de la UIP sobre la situación en Gaza

*Publicada en la 148ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

Ante el empeoramiento de la situación en Gaza, hacemos un llamamiento a la instauración de medidas urgentes que alivien el sufrimiento del pueblo en la región, incluidas mujeres, niños y ancianos, que han quedado atrapados en el combate.

En nombre de la comunidad parlamentaria internacional, pedimos un alto el fuego inmediato en Gaza.

Reiteramos nuestra demanda de que todos los rehenes sean liberados de forma inmediata e incondicional.

Apelamos a las autoridades pertinentes de todos los bandos para que amplíen el flujo de ayuda humanitaria esencial a aquellos que la necesitan en Gaza.

Reiteramos nuestra más absoluta condena de cualquier violencia contra civiles, y enfatizamos la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario.

*Tulia Ackson, Presidenta de la UIP, y
Martin Chungong, Secretario General de la UIP*



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial

Resolución adoptada por consenso por la 148ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo que, si bien las aplicaciones de las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el desarrollo de la humanidad, también pueden representar una amenaza considerable para la paz y la seguridad internacionales y pueden plantear nuevos cuestionamientos sobre el papel de los seres humanos en la guerra, que la regulación de la autonomía de los sistemas de armas requiere una comprensión holística de sus efectos, y que el proceso de toma de decisiones y el control por parte de los seres humanos deben tener en cuenta todas las implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad,

Afirmando que cualquier debate sobre los sistemas de armas autónomos (SAA) está sujeto al derecho internacional, en particular a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario (DIH),

Observando la falta de una definición acordada de los sistemas de armas autónomos, y *recordando* la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la que el término “sistemas de armas autónomos” abarca cualquier sistema de armas con autonomía en sus funciones críticas, lo que significa que puede seleccionar (es decir, buscar, detectar, identificar o rastrear) y atacar (es decir, usar la fuerza, neutralizar, dañar o destruir) objetivos sin intervención humana,

Reconociendo que la preservación del control y el juicio humanos es un factor crítico para garantizar el cumplimiento legal y abordar de manera efectiva las preocupaciones éticas que surgen del despliegue de los SAA,

Seramente preocupada por el hecho de que los SAA, cuyas funciones esenciales disponen de una total autonomía puedan seleccionar y atacar objetivos sin intervención humana,

Preocupada por el hecho de la ausencia de control y regulación explícita a nivel internacional en torno al uso de los SAA podría permitir a los operadores violar el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y el DIH, sin rendir cuentas, infringiendo potencialmente los derechos humanos fundamentales consagrados en las leyes nacionales, los marcos legales regionales e internacionales, debido a la ausencia de juicio y supervisión humanos y la falta de oportunidades de intervención oportuna o mecanismos de desactivación sobre el uso de la fuerza,

Profundamente preocupada por las posibles consecuencias negativas y el impacto de los SAA en la seguridad global y la estabilidad regional e internacional, incluido el riesgo de una carrera armamentista emergente, la reducción del umbral de conflicto y proliferación, incluso para los actores no estatales, como se describe en la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los sistemas de armas letales autónomas,

Preocupada porque los avances en las tecnologías militares sofisticadas, incluida la inteligencia artificial (IA) y el procesamiento algorítmico de datos, puedan aumentar el riesgo de una nueva carrera armamentista, reduciendo el umbral de conflicto y proliferación, incluso para los actores no estatales, y poniendo la paz y la seguridad internacional en un riesgo aún mayor, pero *reconociendo* que una prohibición de la investigación no sería realista, sobre todo cuando gran parte de la investigación en este campo la llevan a cabo actores militares y civiles y la IA todavía tiene un papel muy importante que desempeñar en la vida civil,



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Alarmada por la posibilidad de que los SAA tengan el potencial de convertirse en futuras armas de destrucción masiva, ya que combinan dos propiedades exclusivas de dichas armas: daño masivo y falta de control humano para garantizar que no hieran a las poblaciones civiles,

Consciente de que los instrumentos de derechos humanos garantizan el derecho a la vida, la dignidad y la integridad de las personas,

Profundamente preocupada por el hecho de que grupos armados y otros agentes no estatales puedan utilizar los SAA para socavar la seguridad nacional, regional y mundial, causando profundas repercusiones sociales y humanitarias,

Alarmada por la evidencia de que los algoritmos de reconocimiento de las personas, incluido el reconocimiento facial o de toma de decisiones automatizados, tienen un sesgo intrínseco incorporado que ya está propagando la discriminación de género y raza y perpetrando injusticias contra personas socioeconómicamente desfavorecidas, los vulnerables y las personas con discapacidades, y que los SAA podrían ser programados deliberadamente para atacar a personas que portan ciertas “características” o marcas de identidad, incluida la raza, el género o patrones de comportamiento, y para aplicar la fuerza sin intervención humana, lo que podría provocar daños desproporcionados a grupos, lugares o comunidades específicos,

Recordando, sin perjuicio del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, la norma fundamental del DIH según la cual el derecho de las Partes en conflicto a elegir sus medios y métodos de guerra no es ilimitado, como se establece en el párrafo 1 del artículo 35 del Protocolo Adicional I (PA I) a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas en los conflictos armados internacionales, y según lo previsto por el derecho internacional consuetudinario, así como la obligación establecida en el artículo 36 del PA I, que exige que los Estados lleven a cabo exámenes del estudio, desarrollo, adquisición o adopción de todas las nuevas armas, medios y métodos de guerra a fin de determinar si su uso está prohibido por el DIH o cualquier otra norma del derecho internacional aplicable,

Consciente de que durante décadas la comunidad internacional ha estado siguiendo atentamente los problemas emergentes ligados a los SAA, marcados por hitos clave en la gobernanza regulatoria de los SAA, incluido el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en 2010, que puso en el foco internacional la cuestión de los sistemas robotizados letales autónomos y la protección de la vida y que, desde 2013, las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o tener efectos indiscriminados (CCW *por sus siglas en inglés*), un instrumento clave del DIH, han estado manteniendo debates sobre el tema y, en 2016, establecieron un Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) de composición abierta sobre las tecnologías emergentes en el área de los sistemas de armas autónomos letales (SAAL),

Reconociendo que el GEG es un foro internacional clave en el que se está elaborando un marco en torno a los SAAL,

Observando el hecho de que, durante sus reuniones de 2023, el GEG subrayó la necesidad de anticipar los avances tecnológicos en materia de SAAL, instando a un estricto cumplimiento del DIH durante todo el ciclo de vida de estos sistemas, destacando la necesidad de limitaciones en los objetivos y parámetros operativos, junto con una capacitación adecuada e instrucciones para operadores humanos, y afirmando firmemente que no se debe implementar ningún sistema basado en los SAAL que no pueda cumplir con el derecho internacional,

Tomando nota de la adopción de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023, que, entre otras cosas, solicita que el Secretario General de las Naciones Unidas presente un informe sustantivo sobre el tema que refleje toda la gama de opiniones recibidas de los Estados Miembros y los Estados observadores sobre las formas de abordar los desafíos y preocupaciones que estos sistemas plantean desde el punto de vista humanitario, jurídico, de seguridad,



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

tecnológico y ético, así como sobre el papel de los seres humanos en el uso de la fuerza, e invitar a las organizaciones internacionales y regionales, el CICR, la sociedad civil, la comunidad científica y la industria a compartir sus opiniones,

Reconociendo que, desde 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas ha sostenido sistemáticamente que los SAA son políticamente inaceptables y moralmente repugnantes y ha pedido su prohibición en virtud del derecho internacional, y que al presentar su *Nueva Agenda para la Paz* antes de la Cumbre del Futuro de 2024, instó además a los Estados a adoptar para 2026 un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir los SAA que funcionen sin control o supervisión humana y para regular todos los demás tipos de SAA,

Reconociendo también que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos, el CICR, la sociedad civil, incluso a través de la campaña para detener a los robots asesinos, la comunidad científica y el mundo académico se han sumado al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas para una prohibición mundial de los SAA,

Observando que el histórico llamamiento conjunto realizado en 2023 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del CICR subrayó la urgencia de que los Estados negocien una nueva ley internacional vinculante sobre los SAA para establecer para 2026 prohibiciones y restricciones claras relativas a los SAA,

Consciente de que muchos Estados y grupos de países ya han estado pidiendo el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante para regular, limitar y/o prohibir el uso de los SAA y, al mismo tiempo, *consciente* de la necesidad de una decisión unánime, es decir, que todos los Estados acuerden seguir las limitaciones propuestas,

Reconociendo que se necesitan medidas urgentes y concretas para desarrollar enfoques internacionales, en particular teniendo en cuenta que en diversos conflictos ya se han utilizado sistemas de armas con distintos grados de autonomía,

Considerando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH y sus principios fundacionales de humanidad, imperativos de conciencia pública y consideraciones éticas,

Reafirmando que, dado que el DIH exige que las personas que comandan y utilizan armas puedan anticipar y limitar sus efectos, los sistemas de armas deben ser predecibles, y que el posible efecto de “caja negra” que surge de la integración de las tecnologías de inteligencia artificial podría obstaculizar el cumplimiento de estas obligaciones,

Seramente preocupada porque cuanto más esperen los Estados para regular los SAA, más probable será que continúen el flujo y la proliferación de dichos sistemas en el mercado,

Subrayando la necesidad de estudiar un marco regulatorio internacional para la utilización de la IA para regular el uso nocivo de esta tecnología,

Subrayando que los parlamentos tendrán un papel importante que desempeñar en la sensibilización sobre las implicaciones sociales, humanitarias, legales y éticas del uso de los SAA, y en el apoyo a los gobiernos con aportes para redactar el texto de un instrumento para regular dichos sistemas,

1. *Insta* a los parlamentos y parlamentarios a participar activa y urgentemente en el debate para abordar la amenaza a la paz y la seguridad que plantea los SAA;



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

2. *Insta firmemente* a los parlamentos a elaborar una legislación nacional integral para establecer marcos regulatorios que regulen el desarrollo, despliegue y uso de SAA, una vez que se haya alcanzado un acuerdo internacional sobre una definición de “sistema de armas autónomo” y también sobre la distinción entre autonomía total y parcial, así como el consenso sobre la utilización y contenido del término “control humano significativo”, teniendo en cuenta todas sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad e incluyendo la prohibición de los SAA que funcionan sin control o supervisión humana, y que no pueden ser utilizados en el respeto del DIH;
3. *Pide* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a continuar trabajando a través de foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas y el GEG, en un instrumento, un marco de gobernanza y regulaciones sobre la autonomía en los sistemas de armas, para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, incluido el DIH, y las consideraciones éticas, así como la prevención del impacto en la paz y la seguridad que conlleva la autonomía en los sistemas de armas;
4. *Sugiere* que los parlamentos alienten a sus gobiernos a comunicar sus puntos de vista al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las formas de abordar los desafíos y preocupaciones planteados por los SAA de conformidad con la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023 y en *Una Nueva Agenda para la Paz*, que recomienda los esfuerzos multilaterales en vista de elaborar para 2026 un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAAL y otros tipos de SAA;
5. *Recomienda* que los parlamentos y parlamentarios trabajen con las partes interesadas pertinentes, incluida la industria de defensa, la sociedad civil y el mundo académico, para comprender, evaluar y crear salvaguardias en relación tanto con la IA como con los SAA, incluidos los diseñadores de sistemas de armas, en particular en lo que respecta a su cumplimiento de la legislación vigente y con cualquier evolución de la ley que pueda ocurrir en el futuro;
6. *Alienta* a los parlamentos a evaluar periódicamente la aplicación de nuevas tecnologías, para evitar que estas tecnologías creen una presión unilateral sobre todos los ciudadanos que otorgue poderes desproporcionados a las partes cuando operan sin la supervisión adecuada, y para abordar los riesgos que plantean los sistemas de reconocimiento facial, incluido el hardware, el software y los algoritmos, incluso para prevenir prejuicios raciales y de género, que puedan ser integrados en los SAA;
7. *Insta* a los parlamentos y a los parlamentarios a desempeñar un papel crucial a la hora de exigir las cuentas a su gobierno respecto de los SAA, garantizando la calidad de su gobernanza, en particular en lo que respecta al imperativo de mantener el control humano sobre el uso de la fuerza, y la transparencia en su diseño, desarrollo, operación, regulación y supervisión, y en desencadenar acciones concretas por parte de los gobiernos y las sociedades en general;
8. *Pide* a los parlamentos que alienten a los gobiernos a participar activamente en los debates en curso sobre los SAAL en el GEG y a realizar todos los esfuerzos necesarios para apoyar los trabajos de este grupo;
9. *Pide también* a los parlamentos que insten firmemente a sus gobiernos a establecer marcos sólidos de protección de los datos para regir el desarrollo, implementación y utilización de los SAA, enfatizando la importancia crítica de salvaguardar los datos confidenciales y asegurar la utilización ética y responsable de la información;
10. *Insta* a los parlamentos a garantizar el establecimiento de mecanismos eficaces para realizar investigaciones, enjuiciamientos y castigos por violaciones del DIH derivadas del uso de armas con funcionalidades autónomas, defendiendo así las responsabilidades



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

individuales y garantizando la rendición de cuentas por cualquier infracción de las normas éticas y jurídicas;

11. *Insta también a* los parlamentos a solicitar que sus gobiernos definan claramente sus propias responsabilidades y las del sector privado y la sociedad civil con respecto a los SAA, y adopten la legislación que incorpore marcos regulatorios y salvaguardias para garantizar que dichos sistemas no caigan en manos criminales o en manos de actores no estatales que operan al margen de la ley, y que dichas leyes estén plenamente en consonancia con las obligaciones internacionales de derechos humanos;
12. *Alienta* a los parlamentos y parlamentarios a estimular el intercambio de las buenas prácticas pertinentes entre los Estados, teniendo debidamente en cuenta las normas de seguridad nacional y las restricciones comerciales a la información privada;
13. *Recomienda* que los parlamentos y parlamentarios: a) asignar presupuestos para financiar planes, programas, proyectos y acciones para crear conciencia sobre la necesidad de prevenir, regular, monitorear y hacer cumplir los derechos humanos y las salvaguardias relacionadas con los SAA; b) recomendar la incorporación de programas educativos integrales sobre IA y sistemas autónomos dentro de los planes de estudio nacionales en niveles educativos apropiados para promover una comprensión generalizada tanto de los beneficios potenciales como de los riesgos asociados con estas tecnologías, incluidas sus implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad;
14. *Pide* la adopción de medidas para garantizar la inclusión de una perspectiva interseccional y de género basada en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los debates sobre los SAA y las estrategias militares de IA;
15. *Llama a* las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP para que incluyan los SAA en sus agendas e informen a la UIP sobre su trabajo y sus conclusiones sobre el tema;
16. *Invita* a la UIP, a través de su Comisión Permanente y órganos especializados pertinentes, a mantenerse al tanto de la cuestión y organizar en la 151ª Asamblea un panel de debate, invitando a participar a las redes parlamentarias pertinentes y a los observadores permanentes de la UIP, con el fin de hacer un balance de la situación antes del plazo de 2026 fijado por el Secretario General de las Naciones Unidas para adoptar un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAA;
17. *Sugiere* que la Secretaría de la UIP recopile y analice un conjunto de buenas prácticas parlamentarias e inventarios relacionados con el uso de la IA en los sectores militar y de seguridad, derivados de la discusión dentro del marco de la UIP y otras actividades posteriores de la Organización, incluidas las medidas para eliminar los sesgos en los algoritmos que sustentan los sistemas de IA que son capaces de realizar análisis y acciones autónomas;
18. *Insta al* Secretario General de que la UIP comparta la presente resolución y otros informes y publicaciones relacionados con los SAA con el Secretario General de las Naciones Unidas para su inclusión en el informe mencionado en la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023;
19. *Invita* a la UIP a celebrar periódicamente sesiones para que los parlamentarios discutan los últimos avances en materia de SAA e IA y reevalúen sus impactos en el ámbito militar, particularmente con respecto a las preocupaciones específicas ligadas a las violaciones de los derechos humanos, al control humano efectivo sobre el uso de la fuerza y la implicaciones éticas de estas tecnologías;



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

20. *Alienta* a los parlamentos a implementar sus estrategias para ejercer funciones de supervisión parlamentaria más efectivas y garantizar que el desarrollo tecnológico, como la IA, solo se implemente para ayudar a los humanos en ciertas tareas, sin comprometer el control y la intervención humanos significativos cuando sea necesario.

- **India, Irán (República Islámica de)** y la **Federación de Rusia** expresaron su oposición al texto completo de la resolución.
- **China** y **Lituania** expresaron una reserva sobre todo el texto de la resolución.
- **Australia, Nuevo Zelanda** y el **Reino Unido** expresaron reservas sobre varios párrafos.
- **Cuba y Francia** expresaron una reserva sobre el uso del término “sistemas de armas autónomos (AAS)” sin mencionar la característica de letalidad (es decir, sistemas de armas autónomos letales – LAWS).
- **Turquía** expresó reservas sobre los párrafos 13, 17, 18, 20 y 21, así como sobre los párrafos 2, 4 y 16.
- **República de Corea** expresó reservas sobre los párrafos 18 y 19 y sobre el párrafo 16.
- **Canadá** expresó reservas sobre los párrafos 3 y 2 porque eran demasiado prescriptivos para los gobiernos nacionales.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad

Resolución adoptada por consenso por la 148ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de fortalecer la respuesta global al cambio climático, así como los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), que subrayan la urgente necesidad de reducciones inmediatas, profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones globales de gases de efecto invernadero en todos los sectores aplicables, basadas en medios de implementación disponibles, incluso mediante un mayor uso de energías bajas en emisiones y renovables, alianzas para una transición energética justa y otras iniciativas concertadas a varios niveles, teniendo en cuenta las situaciones nacionales,

Recordando también la resolución de la UIP titulada *Cambio climático: no pasar los límites*, adoptada en la 139ª Asamblea de la UIP en octubre de 2018, el *Plan de acción parlamentario sobre el cambio climático* adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 198ª Sesión en marzo de 2016, y el documento final de la Reunión parlamentaria realizada en ocasión de la COP28 en diciembre de 2023,

Observando la importancia de fortalecer las asociaciones entre todos los países, parlamentos, instituciones públicas y privadas (gubernamentales, no gubernamentales e interparlamentarias) y la sociedad civil (especialmente los grupos vulnerables) para combatir el cambio climático, y que sin esa cooperación para facilitar la acción climática, los impactos del cambio climático serán inevitables en todos los niveles,

Recordando el *Consenso de los EAU de la COP28*, que tiene el potencial de convertirse en un punto de referencia para las asociaciones para la acción climática al diseñar una respuesta al balance global, presentar un plan para cerrar las brechas de implementación para 2030, pedir a las Partes que abandonen los combustibles fósiles en una manera justa, ordenada y equitativa de alcanzar el cero neto, reconociendo la necesidad crucial de aumentar la financiación para la adaptación e introduciendo objetivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa global de mejoras de la eficiencia energética para 2030,

Recordando también el objetivo último de la CMNUCC de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático,

Considerando que el Acuerdo de París ha establecido mecanismos y procedimientos que permiten a los países definir sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático; *acogiéndose con satisfacción* que todas las Partes del Acuerdo de París hayan comunicado CDN que demuestren avances hacia el logro del objetivo de temperatura del Acuerdo de París; y *señalando* que se necesitan objetivos de mitigación más ambiciosos en las CDN para reducir las emisiones rápidamente,

Notando el lanzamiento, durante la reunión COP26 en Glasgow, del Compromiso Global de Metano, que se basa en datos científicos sólidos y contiene el compromiso de reducir las emisiones globales de metano en al menos un 30% por debajo de los niveles de 2020 para 2030,

Observando también que, actualmente, más de 155 países han firmado el Compromiso Mundial sobre el Metano, y *reconociendo* que sólo reduciendo drásticamente las emisiones de metano en la década actual será posible mantener el rumbo para evitar que el aumento promedio de la temperatura en la atmósfera supere el objetivo de 1,5 °C,

Teniendo en cuenta que, a pesar de representar sólo el 16% de los gases de efecto invernadero, el metano es responsable de aproximadamente un tercio del calentamiento global y atrapa 80 veces más calor que el dióxido de carbono, aunque se disipa en la atmósfera en décadas, y no en siglos como ocurre con el dióxido de carbono, y *reconociendo* tanto la actividad forestal, gracias a su vital importancia en la captura de dióxido de carbono, como en la producción de materias primas renovables para la construcción, como la madera y sus derivados, como estratégicas para el desarrollo sostenible de los países,

Reconociendo que el derecho a un medio ambiente limpio y saludable, incluido el derecho a que el medio ambiente esté protegido en beneficio de las generaciones presentes y futuras, es un derecho fundamental consagrado tanto en el derecho nacional como en el derecho internacional,

Considerando que los parlamentos desempeñan un papel fundamental en la supervisión y el control de las políticas gubernamentales en materia ambiental, así como en las asignaciones presupuestarias y la adopción de la legislación, supervisando la implementación de las leyes y reglamentos correspondientes y asegurando la alineación entre las políticas nacionales y los compromisos internacionales,

Considerando también que muchas iniciativas parlamentarias abordan la necesidad de financiación y acción climática urgentes, incluidas las plataformas parlamentarias que están tomando forma para la acción climática contra las emisiones de metano,

Reconociendo que reducir las emisiones de carbono es fundamental para hacer frente al cambio climático y mitigar el daño ambiental, y que la energía renovable que no degrada los ecosistemas proporciona un medio más limpio y sostenible para satisfacer la demanda de energía, aportando sostenibilidad ambiental y ofreciendo la ventaja adicional de poder proporcionar energía incluso a las personas más desfavorecidas que viven en las zonas más remotas,

Reconociendo también que los conflictos armados instigados por Estados o actores no estatales tienen un impacto considerable en el clima, provocando la liberación de cantidades importantes de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero a la atmósfera, lo que lleva a la destrucción de los ecosistemas que actualmente almacenan carbono y absorben y eliminan los gases de efecto invernadero de la atmósfera y provocan ecocidio,

Reconociendo además que el despliegue de energías renovables en los sectores de la energía, la calefacción y el transporte es uno de los principales factores que permiten mantener el aumento de la temperatura media mundial dentro del alcance de 1,5°C, que la necesidad de fomentar el despliegue de energías renovables ha aumentado en los últimos tiempos, que más ciudades, regiones y países, tanto desarrollados como en desarrollo, están promoviendo y adoptando políticas para implementar energías renovables, y que objetivos ambientales concretos y fácilmente cuantificables son primordiales a este respecto,

Haciendo hincapié en la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con las trayectorias de 1,5°C, como se expresa en la decisión sobre el primer balance global en la COP28, por triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa anual promedio global de mejoras de la eficiencia energética para 2030, así como acelerar las tecnologías de cero y bajas emisiones y abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos,

Acogiendo con beneplácito la Declaración de los Líderes de Nueva Delhi del G20, que hace hincapié en acelerar las transiciones energéticas limpias, sostenibles, justas, asequibles e inclusivas a través de diversas vías, como medio para permitir un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo y lograr objetivos climáticos, y que exige reconocimiento de las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo y apoyo a entornos propicios nacionales e internacionales sólidos para fomentar la innovación, la transferencia de tecnología voluntaria y mutuamente acordada y el acceso a financiación de bajo costo,

Reconociendo la necesidad expresada en la decisión sobre el primer balance mundial en la COP28 de que los Estados contribuyan a los esfuerzos mundiales en materia de cambio climático acelerando las tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono,

Reconociendo también la importancia del acuerdo alcanzado en la COP27 para proporcionar financiación para pérdidas y daños a los países vulnerables gravemente afectados por inundaciones, sequías y otros desastres climáticos, y *acogiendo con satisfacción* la posterior puesta en funcionamiento del fondo global para pérdidas y daños en la COP28,

Reconociendo además el papel que desempeñan los países desarrollados a la hora de prestar apoyo y mejorar la cooperación con los países en desarrollo en la transición hacia economías bajas en carbono y en emisiones; *enfaticando* el imperativo de ampliar significativamente el financiamiento para satisfacer las necesidades urgentes y cambiantes de los países en desarrollo, incluido el acceso a la tecnología y el financiamiento de bajo costo; *defendiendo* un enfoque colectivo para la transferencia y el desarrollo de tecnología, el intercambio de conocimientos y el cultivo de soluciones innovadoras como elementos cruciales para fomentar un progreso socialmente justo, sostenible y eficaz; y *subrayando* que cada nación es responsable de crear un clima de inversión atractivo que pueda atraer capital tanto nacional como internacional para acelerar el cambio,

Observando que los países desarrollados, como los mayores contribuyentes a las emisiones de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, deben asumir la mayor responsabilidad,

Observando también que la población mundial está creciendo a un ritmo sin precedentes y que esto ha dado lugar a un espectacular aumento de la demanda de energía a nivel mundial, a un ritmo que probablemente será incluso más rápido que el crecimiento demográfico,

Conscientes de que, en un esfuerzo por satisfacer esta demanda de energía cada vez mayor y abordar el problema del calentamiento global, se han logrado avances revolucionarios en el diseño de tecnologías que pueden controlar las emisiones y aprovechar la energía procedente de fuentes renovables y fuentes de energía alternativas, pero sus costos siguen siendo inasequibles para muchos países en desarrollo,

Reconociendo la necesidad de promover y alentar nuevas tecnologías para ampliar la integración de los sistemas de almacenamiento de energía en baterías, con el objetivo de permitir una mayor integración de fuentes de energía renovables variables y satisfacer las necesidades energéticas dinámicas de una población en crecimiento,

Alentando la armonización de normas en materia de hidrógeno de bajas y cero emisiones con el objetivo de fomentar la colaboración mundial, facilitar el comercio e impulsar la innovación, lo que tiene el potencial de permitir economías de escala, promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías, acelerar la transición a fuentes de energía más limpias, y aprovechar plenamente el potencial de las energías renovables,

Acogiendo con satisfacción las iniciativas de colaboración adoptadas en favor del acceso universal a la energía por parte de organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo es

augmentar el despliegue de tecnologías que explotan la energía verde para brindar acceso a la energía, garantizar la seguridad energética e impulsar la transición energética,

Reconociendo el papel crucial que desempeñan las interconexiones de redes, la infraestructura energética resiliente y la integración de sistemas eléctricos regionales y transfronterizos para mejorar la seguridad energética, fomentar el crecimiento económico y facilitar el acceso universal a la energía para todos, de manera asequible, confiable y sostenible,

Subrayando que el cambio climático impacta de manera diferente en las personas y comunidades, y que las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las poblaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los grupos indígenas y las comunidades en situaciones vulnerables son a menudo los más afectados por sus consecuencias, y *pidiendo* por esfuerzos coordinados para garantizar que las medidas para combatir estas dificultades reflejen un enfoque global y equitativo de la acción climática, en particular mediante la promoción de transiciones justas,

Reconociendo que las mujeres y las niñas son particularmente afectadas por los efectos nocivos del cambio climático y que se deben adoptar medidas para apoyar el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia y la gestión sostenible de los recursos naturales,

Reconociendo que los jóvenes son el segmento más importante y dinámico de la población de una sociedad, que son agentes de cambio, emprendedores e innovadores y que, a través de la educación, la ciencia y la tecnología, están intensificando sus esfuerzos y utilizando sus habilidades para acelerar la acción climática, teniendo en cuenta sus necesidades comunes, como el acceso a una educación de calidad que los prepare para los empleos del mañana, la disponibilidad de un trabajo digno, la igualdad entre hombres y mujeres y un planeta sano, limpio y sostenible,

Teniendo en cuenta que promover la cultura climática y aprovechar las perspectivas, las nuevas ideas y la energía de los jóvenes constituyen componentes vitales en los esfuerzos más amplios para abordar las cuestiones clave que afectan a personas de todas las edades, como la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la paz y la seguridad, el derecho a la educación, la salud y la protección social, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades socioeconómicas y políticas y la lucha contra el cambio climático,

Reconociendo la importancia de invertir en estilos de vida sostenibles y saludables, transiciones energéticas justas y sostenibles, y acelerar el progreso y la realización de los ODS, especialmente en los países en desarrollo, así como en el contexto de la lucha para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones,

Reconociendo que el consumo, la producción y el comercio sostenibles y responsables, junto con opciones y estilos de vida respetuosos del medio ambiente, como los enfoques de cero residuos, son clave para alcanzar los ODS, incluidos los objetivos climáticos y el crecimiento económico inclusivo,

Reconociendo también el liderazgo de los gobiernos subnacionales para acelerar y ampliar las acciones de mitigación y adaptación al clima mediante la implementación de planes y acciones climáticas locales y regionales, al tiempo que involucran efectivamente a los ciudadanos y a la industria en el proceso transformador hacia el consumo y la producción responsables,

Previendo una transformación completa de las medidas de eficiencia energética y la reducción global del consumo, con el ambicioso objetivo de duplicar la tasa anual global de mejora de la eficiencia energética para 2030 según las modalidades determinadas a nivel nacional, teniendo en cuenta la CMNUCC y el Acuerdo de París y las diferentes situaciones, trayectorias y enfoques nacionales para fomentar un panorama energético sostenible y responsable a escala global, y *reconociendo* que la transición global es a la vez una oportunidad y un desafío para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza y, por lo tanto, requiere una transición justa y coherente en diferentes sectores de la economía nacional,

Reconociendo la importancia de acelerar el desarrollo, la transferencia, el despliegue y la difusión de tecnologías, y de adoptar políticas para la transición hacia sistemas energéticos de cero y bajas emisiones, incluidas, entre otras, las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, como la captura y la utilización y el almacenamiento, en particular en sectores cuya reducción es difícil, y *destacando* la necesidad de que estas tecnologías estén disponibles y sean lo más asequibles posible para todos,

Subrayando la importancia de abordar los desafíos ambientales mediante acciones y alianzas climáticas unidas para salvaguardar el planeta para las generaciones presentes y futuras,

1. *Subraya* que el calentamiento global es un desafío colectivo que requiere una cooperación internacional fortalecida y procesos multilaterales bajo los auspicios del marco de la CMNUCC, basados en los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas como se describe en el artículo 3.1 de la Convención y el artículo 2.2 del Acuerdo de París; y *subraya* la necesidad de un mayor apoyo internacional para los países en desarrollo;
2. *Alienta* a los parlamentos a garantizar una transición para abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crítica para lograr el objetivo de cero emisiones netas;
3. *Destaca* la importancia de mejorar una combinación de energías limpias en consonancia con las trayectorias de 1,5°C, incluidas las energías renovables y de bajas y cero emisiones en todos los niveles, como parte de la diversificación de las combinaciones y sistemas energéticos, en consonancia con las circunstancias nacionales y reconociendo la necesidad de apoyo hacia transiciones justas; particularmente para los trabajadores cuyos empleos se ven afectados por la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles;
4. *Afirma* su apoyo a la promoción de cadenas de suministro confiables, diversificadas, sostenibles y responsables para las transiciones energéticas, incluidos minerales y materiales críticos, a través de prácticas de abastecimiento responsable y cooperación internacional;
5. *Reafirma* el firme compromiso de los parlamentos, en pos de los objetivos de la CMNUCC, de abordar el cambio climático fortaleciendo la implementación plena y efectiva del Acuerdo de París y sus objetivos de temperatura, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales;
6. *Alienta* a los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a adoptar medidas políticas para combatir el cambio climático, promover energías renovables, de cero y **bajas emisiones**, implementar diversos esquemas e iniciativas, incluso basadas en el balance global de la COP28, y establecer marcos regulatorios en favor de una energía verde en beneficio de todos;
7. *Pide* a los parlamentos que se comprometan activamente con una acción climática colectiva para reducir las emisiones de metano y garantizar que:
 - a) Las CDN incluyan explícitamente reducciones de emisiones de metano,
 - b) Las iniciativas legislativas de los parlamentos nacionales reduzcan las emisiones de metano en los sectores de la energía y la gestión de residuos,
 - c) Se promuevan las buenas prácticas en la agricultura, como la agricultura y la ganadería sostenibles como actividades económicas estratégicas,
 - d) Se asignen recursos, incluida la financiación para la investigación, el desarrollo de tecnología y la implementación de estrategias de reducción de emisiones de metano;
8. *Pide también* a los parlamentos que supervisen si las políticas gubernamentales están efectivamente alineadas con los compromisos y objetivos de reducción de

emisiones establecidos en el Compromiso Global de Metano y el objetivo de reducción del 75% fijado por la Agencia Internacional de la Energía;

9. *Pide además a* los parlamentos que garanticen que la financiación internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y el despliegue de tecnologías verdes innovadoras para reducir las emisiones de metano, concretamente mediante:
 - a) Detectar y reparar las emisiones de metano procedentes de la producción y distribución de petróleo, gas y carbón, mejorar los equipos obsoletos, reducir la quema y la ventilación de residuos y aplicar controles drásticos de las emisiones,
 - b) Implementar las buenas prácticas en la cría del ganado y la gestión del estiércol,
 - c) Invertir en la gestión de desechos (domésticos e industriales), así como en la reducción de desechos, exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano y desviando los desechos orgánicos hacia procesos de valorización como el compostaje, la extracción de proteínas y la producción de energía;
10. *Reconoce* que la crisis energética mundial sin precedentes pone de relieve la urgencia de transformar rápidamente los sistemas energéticos para que sean más seguros, fiables y resilientes, en particular acelerando una transición limpia, equitativa, asequible y justa hacia energías renovables y emisiones bajas o nulas;
11. *Alienta* las acciones y esfuerzos colectivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial a través de objetivos y políticas existentes, así como para demostrar una ambición similar con respecto a otras tecnologías de emisiones bajas y nulas, incluidas, entre otras, las energías renovables, la nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación de las emisiones, tales como la captura, utilización y almacenamiento de carbono, particularmente en sectores difíciles de reducir las emisiones, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono, en consonancia con las diferentes circunstancias nacionales;
12. *Alienta a* los parlamentos a instar a sus respectivos gobiernos a cumplir sus compromisos internacionales de contribuir a los esfuerzos globales contra el cambio climático acelerando tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono;
13. *Insta a* los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que creen entornos y asociaciones propicias a nivel internacional, nacional, regional y local para fomentar la innovación, el desarrollo y la transferencia voluntaria y mutuamente acordada de tecnologías, y el acceso a financiación de bajo costo, incluida la creación de capacidades, un financiamiento basado en subvenciones e instrumentos distintos de la deuda, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes circunstancias nacionales de los países en desarrollo;
14. *Insta también a* los parlamentos a presionar a sus gobiernos para que asignen recursos presupuestarios específicos para iniciativas de acción climática, centrándose en la implementación de estrategias de desarrollo sostenibles, con cero y bajas emisiones, y a priorizar el desarrollo de capacidades para empoderar a todas las naciones, en particular aquellas que enfrentan importantes problemas socioeconómicos y los efectos adversos del cambio climático;
15. *Alienta a* los parlamentos a establecer un mecanismo parlamentario para monitorear e informar sistemáticamente, a través de un enfoque basado en la evidencia, el progreso de la legislación relacionada con el clima y la integración de la presupuestación verde en los procedimientos parlamentarios, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones climáticas tomadas;
16. *Alienta a* los parlamentos nacionales a cooperar con otros parlamentos regionales e internacionales en el intercambio de conocimientos y la transferencia de buenas

prácticas, normas políticas y legislación en materia de acción climática para el desarrollo sostenible y la transferencia y el desarrollo de tecnologías limpias;

17. *Recomienda* que la UIP, otras instituciones y plataformas interparlamentarias y los parlamentos nacionales interactúen estrechamente con los actores climáticos internacionales relevantes, incluida la arquitectura financiera de la CMNUCC y su marco de tecnología climática, como medio para fortalecer la exposición y la conciencia parlamentaria sobre las cuestiones climáticas;
18. *Insta* a los parlamentos a cooperar con los sectores público y privado para crear un entorno propicio para invertir en tecnologías e infraestructuras de energía limpia, creación de capacidades y transferencia y desarrollo de tecnología, así como para promover una mayor asociación público-privada a nivel regional e internacional, y lograr una transición energética más centrada en las personas y un desarrollo resiliente al clima para todos;
19. *Pide* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a trabajar para facilitar el acceso a una financiación de bajo coste para los países en desarrollo, para tecnologías energéticas limpias y sostenibles existentes, así como nuevas y emergentes, y para apoyar transiciones energéticas justas y sostenibles;
20. *Reconoce* el papel de los parlamentarios en materia de sensibilización sobre las cuestiones del cambio climático y sobre el hecho de que los niños y los jóvenes se verán significativamente afectados en el futuro por el cambio climático, y *pide* a los gobiernos para que incluyan a los jóvenes en todas las negociaciones sobre el clima;
21. *Alienta* a los parlamentos a garantizar la participación significativa e igualitaria de las mujeres en la acción climática, incluida la implementación de los objetivos climáticos con perspectiva de género;
22. *Aplaude* la iniciativa de la UIP de involucrar a los parlamentos y parlamentarios en su campaña *Parlamentos para el Planeta*, que destaca que los parlamentos y los parlamentarios pueden ser agentes de cambio contribuyendo a garantizar una transición justa, inclusiva, equitativa y sostenible a través de procesos colectivos, individuales y esfuerzos institucionales;
23. *Alienta* a los parlamentos nacionales a tomar medidas climáticas más firmes mediante la implementación de las herramientas de cambio climático de la UIP, como las *10 acciones para parlamentos más ecológicos*, para alinear su trabajo con iniciativas ecológicas y participar más activamente en los procesos ligados a las CDN y solicitar planes y objetivos de acción climática más ambiciosos que se centren en una adaptación centrada en las personas y liderada por la comunidad y una transición energética justa y equitativa en todos los niveles;
24. *Reconoce* que la equidad climática es imposible cuando las entidades responsables de los daños climáticos no rinden cuentas;
25. *Destaca* la importancia de considerar los daños relacionados con el cambio climático dentro de los mecanismos de reparación derivados de hechos internacionalmente ilícitos y de reconocer que los grandes emisores pasados, presentes y futuros tienen una gran responsabilidad a este respecto;
26. *Destaca* la necesidad de definir el ecocidio como actos ilegales o injustificados cometidos a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que esos actos causen daños graves, generalizados o a largo plazo al medio ambiente.

-
- * - **India e Irán (República Islámica de)** expresaron su oposición a todo el texto de la resolución.
 - **China** expresó reservas sobre los párrafos 7 y 8 del preámbulo y los párrafos 7, 8 y 25 de la parte dispositiva.
 - **Turquía** expresó reservas sobre los párrafos dispositivos 24, 25 y 26.

Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

*Moción adoptada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP
(Ginebra, 26 de marzo de 2024)*

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP está comprometida a promover una reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el contexto de una confianza cada vez menor en el sistema multilateral de las Naciones Unidas, la Comisión está profundamente preocupada por el actual estancamiento en las Naciones Unidas, donde la reforma del Consejo de Seguridad ha estado en la agenda durante décadas sin un final a la vista.

A pesar del reconocimiento generalizado de que la composición del Consejo de Seguridad no refleja las realidades geopolíticas del siglo XXI, los Estados miembros siguen profundamente divididos, entre otras cosas, sobre la cuestión de la ampliación de su composición, los criterios mediante los cuales se deben considerar los nuevos miembros y los posibles límites a la utilización del derecho de veto por parte de los miembros permanentes actuales y futuros.

La Comisión acoge con satisfacción la resolución 76/262 de la Asamblea General, que impone que los Miembros Permanentes rindan cuentas ante la Asamblea General cada vez que hacen uso de su poder de veto para bloquear una resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, como demuestra la experiencia reciente, esta medida no es lo suficientemente fuerte como para evitar el uso indebido del veto.

Sin una reforma efectiva del Consejo de Seguridad, la Comisión cree que el esfuerzo general para hacer que el sistema multilateral sea más democrático y transparente a los ojos del público se verá gravemente obstaculizado. La Comisión considera que la Cumbre del Futuro de este año es una oportunidad para demostrar avances significativos a fin de restaurar la confianza y la fe en el multilateralismo en momentos cuando la cooperación mundial es más necesaria.

Sobre la base de la sesión informativa sobre la reforma del Consejo de Seguridad llevada a cabo en la 147ª Asamblea (Luanda, Angola, octubre de 2023) y reflexionando sobre posibles acciones parlamentarias para avanzar en las discusiones actuales, la Comisión insta urgentemente a cada Parlamento Miembro de la UIP a:

1. Colaborar con los líderes de su gobierno y sus Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas para obtener actualizaciones periódicas sobre las propuestas para reformar el Consejo de Seguridad, así como los avances realizados en este sentido;
2. Exigir que el proceso de reforma se emprenda de forma democrática, inclusiva y transparente, y con la vista puesta en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024 como un punto de inflexión decisivo;
3. Prepararse para la ratificación de la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el marco de una aprobación final de la Asamblea General y de conformidad con los procedimientos nacionales; y
4. Participar en los procesos parlamentarios, como los debates, las audiencias de comisiones y las resoluciones, para influir en el proceso intergubernamental previo a la Cumbre del Futuro a fin de garantizar que las voces de los parlamentarios se reflejen en su documento final, el Pacto para el Futuro.

Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

*Del cual tomó nota la 148ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La Comisión celebró dos sesiones, los días 25 y 26 de marzo de 2024.

Las dos sesiones estuvieron presididas por el Sr. A. Torosyan (Armenia), Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, en sustitución de la Presidenta de la Mesa, Sra. J. Mahmood (Maldivas), que estuvo ausente debido a la campaña electoral en su país.

Debate sobre el proyecto de resolución que será adoptado en la 149ª Asamblea sobre *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*

El 25 de marzo de 2024, el debate preparatorio brindó la oportunidad de recopilar los puntos de vista de los miembros de la Comisión, compartir experiencias de acciones tomadas por los parlamentos y hacer sugerencias sobre el contenido de la resolución.

El debate fue iniciado por las co-Relatoras de la resolución, Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), quienes observaron que los importantes avances recientes en inteligencia artificial (IA) y su rápida aplicación en las esferas política, económica y social plantea riesgos inmediatos para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho que los legisladores de todo el mundo deben abordar con urgencia.

El debate también se benefició de las palabras de apertura del Sr. T. Lamanauskas, Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y del Sr. P. Sibal, Especialista de Programa, Sección de Políticas Digitales y Transformación Digital de la UNESCO, en representación de las dos organizaciones principales sobre IA dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los expertos llamaron la atención sobre el trabajo sobre un marco de gobernanza internacional para la IA que se está llevando a cabo dentro del Órgano Consultivo de IA del Secretario General de las Naciones Unidas. También señalaron ciertos recursos publicados por sus organizaciones, como *la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial*.

El mensaje principal del debate fue muy claro. Los delegados ven los numerosos beneficios potenciales que la IA puede aportar, como la creación de nuevas oportunidades económicas, la aceleración de la investigación médica y la identificación de acciones para mitigar el cambio climático. Pero los más de 30 delegados que tomaron la palabra también expresaron muchas preocupaciones sobre los riesgos potenciales de la IA, que van desde la inestabilidad democrática hasta preocupaciones éticas, amenazas a la paz y la seguridad mundiales, inquietud en torno a la protección de los datos, la revolución de la guerra y, de manera particularmente alarmante, eventos susceptibles de causar la extinción de la humanidad.

Por ejemplo, los “deepnudes” (imágenes falsas de cuerpos desnudos) generados por la IA ya son un nuevo campo de batalla en la lucha contra la explotación de las mujeres y el acoso en línea. Los “deepfakes” (contenidos falsos) generados por la IA también han aumentado considerablemente el riesgo de desinformación y de manipulación de las elecciones.

Los delegados plantearon varias preguntas para una mayor consideración: ¿Qué significará el desarrollo de la IA con respecto a nuestra capacidad de confiar unos en otros y nuestra seguridad en lo que vemos y oímos? ¿Cómo limitamos los riesgos de los usos negativos de la IA? ¿Qué pueden hacer los parlamentos para salvaguardar los derechos de las personas y garantizar que esta tecnología nos ayude a construir la sociedad que queremos? Estas son preguntas apremiantes que los co-Relatores buscarán abordar mientras redactan la resolución, que se discutirá en la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

Debate sobre el tema *Acciones sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y trabajo*

El 26 de marzo de 2024, la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos celebró un debate para discutir los desafíos existentes y compartir las buenas prácticas sobre cómo los parlamentos pueden promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, en particular asegurando sus oportunidades de recibir educación una educación de buena calidad y oportunidades laborales.

El debate se desarrolló en dos partes. La primera parte consistió en una serie de intervenciones de un panel, seguida de una sesión de preguntas y respuestas. La segunda parte consistió en un debate abierto en el que los delegados compartieron sus experiencias nacionales y posibles soluciones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

En la primera parte se unió a la Comisión la Sra. G. Oforiwa Fefoame, Presidenta del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Comité CDPD), Sra. N. Shabani, Punto Focal sobre Discapacidad en la Oficina Regional de UNICEF para Europa y Asia Central, Sr. C. Lohr, Parlamentario de Suiza, y el Sr. JI Pérez Bello, Asesor Principal de Derechos Humanos de la Alianza Internacional sobre Discapacidad (IDA). Los panelistas destacaron el importante papel que pueden desempeñar los parlamentos para promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), garantizando que las leyes, políticas y presupuestos promuevan la plena inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad y busquen eliminar todas las formas de discriminación y estigma por motivos de discapacidad. Esto incluye abordar las formas múltiples e interseccionales de discriminación basadas, entre otras cosas, en la edad, el sexo, el género y el origen social. Esto puede lograrse mediante una estrecha consulta y la participación activa de las personas con discapacidad en todos los procesos de toma de decisiones. Los parlamentos también deberían utilizar debidamente la orientación de la CDPD en sus trabajos, como las observaciones finales del Comité de la CDPD adoptadas tras la revisión del informe de su propio Estado parte, así como los comentarios generales del Comité sobre áreas o disposiciones específicas de la CDPD.

En lo que respecta a los derechos de los niños con discapacidad en materia de educación, el objetivo debía ser lograr una educación inclusiva y evitar en la medida de lo posible su institucionalización. La educación inclusiva requiere esfuerzos coordinados, formación de profesionales, sensibilización, apoyo a las familias y un enfoque individualizado. La dotación de personal puede resultar difícil y la formación de formadores puede ser más importante que centrarse en la cualificación de los profesionales.

Los delegados discutieron el uso de las herramientas digitales como facilitadores de la inclusión de las personas con discapacidad, que pueden cambiar las reglas del juego si están bien diseñadas y adaptadas a las necesidades específicas de cada persona. Estas herramientas deben ir acompañadas de servicios de apoyo y un marco regulatorio. En ausencia de un enfoque ecosistémico integral, tales herramientas pueden, de hecho, ampliar las disparidades y exponer a las personas con discapacidad a abusos.

Cuando se les preguntó cómo garantizar que se prioricen los derechos de las personas con discapacidad, los panelistas indicaron que la voluntad política es un factor determinante. Se deben desarrollar leyes holísticas y presupuestos específicos, que incluyan, entre otros, los ámbitos de la salud y la educación, y su impacto también debe ser monitoreado periódicamente. Las cuotas de los partidos políticos pueden resultar eficaces para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los órganos de toma de decisiones, incluido el parlamento. Esto aporta perspectivas muy necesarias a la mesa de toma de decisiones y constituye un buen ejemplo para la sociedad. Además, se destacó la necesidad de garantizar un fuerte enfoque en la discapacidad en el contexto de la Cumbre del Futuro, ya que debe ser considerada como una cuestión pública y social.

En la segunda parte, los delegados compartieron las buenas prácticas al legislar sobre los derechos de las personas con discapacidad y el principio de no discriminación e incorporar dichas disposiciones en sus Constituciones. En muchos casos, se han celebrado diálogos nacionales y se han establecido mecanismos nacionales específicos para garantizar la participación de múltiples partes interesadas y diseñar políticas de manera consultiva. También se han establecido mecanismos de compensación financiera para alentar a los empleadores a contratar personas con discapacidad.

También se hicieron recomendaciones durante el debate, en particular a la UIP, a la que se alentó a 1) desarrollar un manual para parlamentarios sobre la CDPD, siguiendo un formato similar a los manuales de la UIP sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), publicado en colaboración con la ONU en 2003 y 2023, 2) continuar fomentando los intercambios entre los parlamentarios sobre el tema, y 3) explorar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo dedicado a las personas con discapacidad.

En total, 25 delegaciones contribuyeron al debate, para un total de 29 oradores (13 hombres y 16 mujeres).

Al final de su segunda sesión, de conformidad con el artículo 10.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, la Comisión decidió declarar vacante el puesto que ocupaba en su Mesa Directiva el Sr. E. Uwizeyimana (Ruanda). El Sr. Uwizeyimana no había sido incluido en la delegación de su país en la 148ª Asamblea y, por lo tanto, no había participado en las reuniones de la Mesa durante más de dos sesiones consecutivas, ni había sido reemplazado por otro miembro del mismo país.

Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó nota la 148ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2024)*

La Comisión se reunió el 26 de marzo de 2024 en dos sesiones. El Presidente, Sr. D. McGuinty (Canadá), inauguró la sesión dando la bienvenida a todos los presentes y presentando la nueva política de la UIP contra el acoso. Luego invitó a los participantes a aprobar el orden del día de la sesión, así como el acta resumida de la sesión anterior (Luanda, octubre de 2023). Al no escuchar objeciones, el Presidente procedió con el orden del día tal como fue adoptado.

La nueva Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud: Garantizar un compromiso más profundo con los jóvenes

El Presidente presentó el tema recordando las necesidades de los jóvenes como grupo clave que debería estar en el centro de la formulación de políticas para la paz y el desarrollo. Posteriormente presentó al Dr. F. Paullier, Secretario General Adjunto para Asuntos de la Juventud y jefe de la nueva Oficina de la Juventud de las Naciones Unidas. Estuvieron presentes 48 delegaciones, de las cuales 18 participaron en el debate con preguntas y comentarios de la sala.

El Dr. Paullier, que llevaba apenas tres meses en el cargo, presentó la nueva Oficina de la Juventud, su mandato y su enfoque básico para facilitar el acceso de los jóvenes a los debates y procesos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Señaló que la Oficina había sido establecida por una resolución de la Asamblea General, pero que el impulso inicial para crearla provino de grupos de la sociedad civil que llevaban mucho tiempo pidiendo que las voces de los jóvenes fueran escuchadas en las Naciones Unidas. De conformidad con su Carta, que comienza con la frase “Nosotros los pueblos...”, la ONU está aplicando un modelo organizativo en red mediante el cual los jóvenes y otros grupos clave podían contribuir con sus perspectivas a diversos procesos deliberativos liderados por los Estados Miembros.

El Dr. Paullier destacó el hecho de que la demografía mundial ha cambiado dramáticamente en las últimas décadas, con el mayor número de jóvenes jamás registrado. Señaló la paradoja de que algunos países envejecían mientras que otros estaban poblados de manera desproporcionada por jóvenes, y cómo esto estaba generando desafíos y oportunidades.

Uno de los objetivos de la nueva Oficina de la Juventud era ayudar al sistema de las Naciones Unidas a llevar adelante el plan Juventud 2030 como un modelo común de participación juvenil ajustable a los diferentes mandatos de cada agencia del sistema de las Naciones Unidas, así como a la distribución geográfica de los jóvenes (urbana vs. rural) dentro de los diferentes contextos nacionales. El plan incluye un enfoque específico en los parlamentarios jóvenes como un electorado clave que puede ayudar a promover las preocupaciones de los jóvenes en todo el espectro de políticas.

El tema subyacente del plan Juventud 2030 y de la Oficina de la Juventud es lograr una participación juvenil *significativa*, entendida como mucho más que proporcionar aportes desde el exterior, sino como una forma de incorporar de manera efectiva las preocupaciones de los jóvenes directamente dentro de las políticas para el clima, la educación, el empleo y el medio ambiente. En términos prácticos, una participación significativa se produce en tres pasos: consulta, participación y rendición de cuentas. Hacer participar las voces de los jóvenes en el proceso de formulación de políticas ayudará a restaurar la confianza de los jóvenes en las Naciones Unidas y en el gobierno en general.

El Dr. Paullier destacó la Cumbre del Futuro, que tendrá lugar más adelante en 2024, como una oportunidad importante para que la ONU y los Estados Miembros aprovechen los compromisos actuales en materia de juventud. El resultado de la Cumbre, conocido como Pacto para el Futuro, incluirá un capítulo sobre la juventud. Además, habrá un anexo más detallado titulado Declaración sobre las Generaciones Futuras.

Del debate posterior con los delegados surgieron los siguientes puntos:

Muchos parlamentos han instituido buenas prácticas para la participación de los jóvenes que deben ampliarse y compartirse con otros parlamentos. No es cierto que a los jóvenes no les interese la política. En primer lugar, los parlamentos deben incluir más a los jóvenes, que es lo que pretende la campaña de la UIP ¡*Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!*

Habiendo sido desanimados por los procesos formales, los jóvenes están encontrando salidas en los movimientos de protesta, las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales. Las nuevas tecnologías digitales y las redes sociales presentan una oportunidad para que los jóvenes se hagan escuchar y se conecten entre sí, pero también conllevan riesgos de explotación y desinformación. Los parlamentarios deben abordar estos riesgos con urgencia y con la participación de los propios jóvenes.

El empleo y la política laboral en general son una preocupación clave para los jóvenes que luchan por encontrar buenos empleos. Parte del problema en algunos países es que la escolarización no está suficientemente adaptada a las necesidades del mercado. La llegada de la IA y otros avances similares plantean un desafío para los jóvenes y, de hecho, para los trabajadores en general, ya que pueden resultar en una pérdida neta de empleos en la economía.

La cuestión de la generación de empleo también ilustra un problema mayor que consiste en conciliar las necesidades de los jóvenes con las de las personas mayores. En este sentido, muchos participantes destacaron la necesidad de un diálogo intergeneracional como pilar de la agenda de la juventud. Las personas mayores tienen mucho que compartir con la generación más joven que puede ayudar a las comunidades y sociedades a prosperar.

Finalmente, la mayoría de los participantes expresaron su firme apoyo a la nueva Oficina de la Juventud y alentaron al Dr. Paullier para el camino que tenía por recorrer. Sin duda, la Oficina se convertirá en un centro para que la UIP y los parlamentos ayuden a acercar a más parlamentarios jóvenes a los procesos de la ONU. Al mismo tiempo, se alentó al Dr. Paullier y su equipo a utilizar la extensa red de parlamentarios de la UIP para difundir información e involucrar a los parlamentos en el trabajo de la Oficina.

La labor humanitaria de las Naciones Unidas: ¿Hasta qué punto es sostenible?

El Presidente introdujo el tema de esta discusión sobre los desafíos que enfrenta la ONU en su trabajo humanitario, incluida la falta de financiación.

El Presidente señaló que la ONU se enfrenta a un número creciente de escenarios de conflicto, desastres naturales y otras emergencias, que requieren un esfuerzo humanitario sin precedentes. Presentó el panel, compuesto por representantes de cuatro entidades del sistema de las Naciones Unidas responsables del trabajo humanitario: Sra. G. Connell, Jefa de la Subdivisión de Evaluación, Planificación y Monitoreo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios; Sr. G.C. Cirri, Director, Oficina Mundial de Ginebra, Programa Mundial de Alimentos; Sra. M. Lorenzo, Directora, Oficina de Representación para Europa, Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA); y Sr. M. Manly, Jefe del Servicio de Relaciones con Donantes y Movilización de Recursos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Los cuatro panelistas hablaron casi al unísono sobre la tremenda tensión bajo la que se encuentra actualmente el sistema humanitario de la ONU como resultado de las crisis simultáneas. Además de las crisis que acaparan los titulares en Ucrania y Gaza, hay crisis en la República Democrática del Congo, Sudán y otros lugares, la gran mayoría en países en desarrollo de ingresos bajos o medios. Sin embargo, el caso de Gaza era particularmente grave porque la población civil atacada allí no tenía a dónde huir.

Una de las principales preocupaciones expresadas fue la financiación inadecuada para apoyar la asistencia humanitaria, que en su mayoría proviene de fuentes voluntarias inestables. Paradójicamente, mientras el gasto militar mundial ha alcanzado ya la cifra récord de 2,3 billones de dólares al año, se pide a las Naciones Unidas que presten asistencia a millones de personas con un presupuesto de sólo unos pocos miles de millones de dólares.

A pesar de una financiación inadecuada, el sistema humanitario de la ONU todavía funciona. Los trabajadores continúan brindando apoyo a los refugiados, las poblaciones desnutridas o hambrientas, a civiles atrapados en el fuego cruzado de la guerra y a muchos otros necesitados, aprovechando al máximo cada dólar. Un punto clave de este trabajo es que gran parte de él podría ahorrarse si se hicieran mayores esfuerzos a nivel político para prevenir conflictos y otras situaciones de crisis. De hecho, las crisis humanitarias casi siempre son el resultado de fracasos políticos, por los cuales los gobiernos no rinden cuentas. Los parlamentarios tienen un papel clave de supervisión que desempeñar en todas las crisis humanitarias y a la hora de abordar sus causas profundas.

La labor humanitaria del sistema de las Naciones Unidas se basa en principios clave de neutralidad, imparcialidad e independencia. Los argumentos a favor de la asistencia humanitaria –ya sea en efectivo o en especie– son fáciles de defender: es un testimonio de nuestra humanidad compartida y de nuestra obligación moral mutua; reduce los costos futuros para la comunidad internacional al prevenir posibles disturbios sociales y más conflictos; y apunala la posición de los países donantes en el escenario mundial.

Del debate posterior con los delegados surgieron los siguientes puntos:

El trabajo humanitario de las Naciones Unidas merece grandes elogios y pleno apoyo de los parlamentarios tanto de los países donantes como de los receptores. Los parlamentarios deben garantizar que ese buen trabajo nunca sea politizado ni utilizado como arma por las partes en conflicto u otras naciones que persiguen sus objetivos estratégicos. Algunos participantes denunciaron abiertamente la hipocresía de quienes arman a los agresores y ayudan a las víctimas al mismo tiempo. Otros hablaron contra los riesgos que implica la “privatización” del trabajo humanitario.

Muchos participantes hablaron sobre el caso específico de Gaza y expresaron su solidaridad con la UNRWA por el gran trabajo que estaba haciendo allí a pesar de las condiciones imposibles. Denunciaron el castigo colectivo al que había sido sometido el pueblo de Gaza y pidieron a la comunidad internacional que exigiera un alto el fuego que permitiera entregar asistencia humanitaria con urgencia y en la escala necesaria.

Varios oradores destacaron la asistencia bilateral (hospitales, suministros de alimentos, etc.) que sus países están brindando en diversas situaciones de crisis, incluida Gaza. Se señaló que esa asistencia debería tener como objetivo no sólo satisfacer las necesidades inmediatas, sino también crear resiliencia para prevenir nuevas crisis, con inversiones en instituciones e infraestructuras clave.

Moción parlamentaria sobre la reforma del Consejo de Seguridad

El Presidente presentó una moción pidiendo acción parlamentaria para acelerar el esfuerzo de décadas para reformar el Consejo de Seguridad como principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas en asuntos de seguridad internacional. Explicó que originalmente había preparado la moción y la hizo circular a la Mesa para recibir comentarios. El proyecto actual había sido aprobado por la Mesa y ahora se invitaba a los miembros a adoptarlo.

Un miembro de Pakistán habló a favor de la moción y expresó una reserva. Un miembro de Japón expresó su pleno apoyo a la moción. Al haberse agotado el tiempo y no haber objeciones, el Presidente declaró aprobada la moción.

Elecciones para la Mesa directiva de la Comisión Permanente

Al finalizar la sesión, el Presidente anunció que dos nuevos miembros habían sido nombrados por sus respectivos grupos geopolíticos para integrar la Mesa Directiva: el Sr. H. Arshakyan de Armenia y el Sr. M. Salinas de Paraguay. A continuación, los dos miembros fueron elegidos por aclamación.

Una vez completados todos los puntos del orden del día, el Presidente agradeció a todos los participantes y declaró cerrada la sesión.

Llamar la atención sobre las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia para Israel en relación con los palestinos en Gaza y sobre la necesidad de actuar urgentemente ante la crisis humanitaria en Gaza

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de la delegación de Sudáfrica con el apoyo del Grupo Árabe y del Grupo Africano para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos.....	904	Total de votos afirmativos y negativos ...	1.374
Votos negativos	470	Mayoría de dos tercios.....	916
Abstenciones	237		

País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.
Albania		<i>Ausente</i>		Etiopía			20	Marruecos	15		
Argelia	16			Fiyi		<i>Ausente</i>		Mozambique	15		
Andorra		10		Finlandia		12		Namibia	11		
Angola	15			Francia		18		Nepal			15
Argentina		8		Gabón		<i>Ausente</i>		Países Bajos			13
Armenia	11			Gambia	11			Nueva Zelanda			12
Australia		14		Georgia			11	Nigeria			22
Austria		12		Alemania		19		Noruega			12
Azerbaiyán	13			Ghana	15			Omán	11		
Bahamas		<i>Ausente</i>		Grecia		13		Pakistán	22		
Bahréin	11			Guinea		<i>Ausente</i>		Palestina	12		
Bangladesh	21			Guinea-Bissau	11			Paraguay		<i>Ausente</i>	
Bélgica		13		Guayana	10			Perú			15
Benín		<i>Ausente</i>		Hungría		10		Filipinas	20		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	8	5		Islandia		10		Polonia			15
Bosnia y Herzegovina	8			India			23	Portugal			13
Botsuana	11			Indonesia	22			Qatar	9		
Brasil	22			Irán (República Islámica de)	19			República de Corea	17		
Bulgaria	10			Irak	16			Rumanía			13
Burkina Faso	14			Irlanda	4		8	Federación de Rusia	20		
Burundi	13			Israel		12		Ruanda		<i>Ausente</i>	
Cabo Verde	10			Italia		10		San Marino			10
Camboya	13			Japón			20	Santo Tomé y Príncipe			10
Camerún			14	Jordán	13			Arabia Saudita	15		
Canadá		15		Kazajstán		<i>Ausente</i>		Serbia		<i>Ausente</i>	
Chad	13			Kenia	17			Seychelles	10		
Chile	2	6	5	República Democrática Popular Lao	12			Sierra Leona		<i>Ausente</i>	
China	23			Letonia		11		Singapur			12
Costa de Marfil	14			Líbano	8			Eslovaquia		<i>Ausente</i>	
Cuba	13			Lesoto	11			Eslovenia			11
Chipre	5		6	Liechtenstein		10		Somalia		<i>Ausente</i>	
Chequia		13		Lituania		11		Sudáfrica	17		
República Democrática del Congo	19			Luxemburgo		10		Sudán del Sur		<i>Ausente</i>	
Dinamarca		12		Madagascar			14	España			16
Yibuti	11			Malawi			13	Sri Lanka		<i>Ausente</i>	
República Dominicana		<i>Ausente</i>		Malasia	15			Surinam	10		
Ecuador	10			Maldivas	10			Suecia			13
Egipto	20			Malí	10			Suiza			12
Guinea Ecuatorial	11			Malta	8			República Árabe Siria	14		
Estonia		11		México	10	10		Tailandia			18
Eswatini		<i>Ausente</i>		Mónaco		<i>Ausente</i>		Timor Oriental			11
				Mongolia		<i>Ausente</i>		Tonga	10		
				Montenegro			10				

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no figuran en esta lista.

Trinidad y Tobago	<i>Ausente</i>		
Túnez	13		
Turquía	19		
Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Uganda	16		
Ucrania			16
Emiratos Árabes Unidos	12		
Reino Unido		18	
República Unida de Tanzania	18		
Uruguay			11
Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Vietnam	<i>Ausente</i>		
Yemen	13		
Zambia	13		
Zimbabue	13		

Llamado a actuar urgentemente ante el conflicto en Medio Oriente

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de Dinamarca, Francia, Hungría, Irlanda, Portugal, Suecia y Reino Unido de incluir un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos.....	778	Total de votos afirmativos y negativos ...	1.249
Votos negativos	471	Mayoría de dos tercios.....	833
Abstenciones	362		

País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.
Albania		<i>Ausente</i>		Gambia		11		Palestina		12	
Argelia		16		Georgia	11			Paraguay	<i>Ausente</i>		
Andorra	10			Alemania	19			Perú	15		
Angola			15	Ghana	15			Filipinas	20		
Argentina	8			Grecia	13			Polonia	15		
Armenia	10		1	Guinea	<i>Ausente</i>			Portugal	13		
Australia	14			Guinea-Bissau		11		Qatar		9	
Austria	12			Guayana	10			República de Corea	17		
Azerbaiyán			13	Hungría	10			Rumania	13		
Bahamas	<i>Ausente</i>			Islandia	10			Federación de Rusia		20	
Bahréin		11		India	23			Ruanda	<i>Ausente</i>		
Bangladesh		21		Indonesia		22		San Marino	10		
Bélgica	13			Irán (República Islámica de)		19		Santo Tomé y Príncipe			10
Benín	<i>Ausente</i>			Irak		16		Arabia Saudita		15	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	5		8	Irlanda	12			Serbia	<i>Ausente</i>		
Bosnia y Herzegovina	8			Israel			12	Seychelles		10	
Botsuana		11		Italia	10			Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Brasil			22	Japón	20			Singapur	12		
Bulgaria	10			Jordán		13		Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Burkina Faso		14		Kazajstán	<i>Ausente</i>			Eslovenia	11		
Burundi			13	Kenia			17	Somalia	<i>Ausente</i>		
Cabo Verde	10			República Democrática Popular Lao			12	Sudáfrica		17	
Camboya	13			Letonia	11			Sudán del Sur	<i>Ausente</i>		
Camerún			14	Líbano		8		España	16		
Canadá	15			Lesoto			11	Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Chad		13		Liechtenstein	10			Surinam	7	3	
Chile	11		2	Lituania	11			Suecia	13		
China		20	3	Luxemburgo	10			Suiza	12		
Costa de Marfil		14		Madagascar			14	República Árabe Siria		14	
Cuba			13	Malawi	13			Tailandia	18		
Chipre	6		5	Malasia			15	Timor Oriental			11
Chequia	13			Maldivas			10	Tonga	10		
República Democrática del Congo			19	Malí		10		Trinidad y Tobago	<i>Ausente</i>		
Dinamarca	12			Malta	8			Túnez		13	
Yibuti		11		México	20			Turquía			19
República Dominicana	<i>Ausente</i>			Mónaco	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Ecuador			10	Mongolia	<i>Ausente</i>			Uganda			16
Egipto		20		Montenegro	10			Ucrania	16		
Guinea Ecuatorial			11	Marruecos		15		Emiratos Árabes Unidos	12		
Estonia	11			Mozambique			15	Reino Unido	18		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Namibia		11		República Unida de Tanzania			18
Etiopía			20	Nepal	15			Uruguay	11		
Fiyi	<i>Ausente</i>			Países Bajos	13			Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Finlandia	2	10		Nueva Zelanda	12			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Francia	18			Nigeria	22			Yemen		13	
Gabón	<i>Ausente</i>			Noruega	10	2					
				Omán		11					
				Pakistán		22					

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no figuran en esta lista.

Zambia		13	
Zimbabue			13

Elecciones libres, regulares, transparentes y sin prohibiciones: hacia una transición democrática ordenada y pacífica en la República Bolivariana de Venezuela

Resultados de la votación nominal a solicitud de las delegaciones de Argentina, en nombre de las delegaciones de Argentina, Guyana, Perú y Uruguay, para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos.....225 Total de votos afirmativos y negativos...985
 Votos negativos760 Mayoría de dos tercios.....657
 Abstenciones626

País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.
Albania	Ausente			Francia			18	Nigeria		22	
Argelia		16		Gabón	Ausente			Noruega			12
Andorra		10		Gambia		11		Omán		11	
Angola			15	Georgia	11			Pakistán		22	
Argentina	8			Alemania			19	Palestina		12	
Armenia	11			Ghana			15	Paraguay	Ausente		
Australia			14	Grecia		13		Perú	15		
Austria	12			Guinea	Ausente			Filipinas			20
Azerbaiyán		13		Guinea-Bissau	7	4		Polonia		15	
Bahamas	Ausente			Guayana	10			Portugal		13	
Bahréin		11		Hungría			10	Qatar		9	
Bangladés		21		Islandia		10		República de Corea	17		
Bélgica		13		India			23	Rumania		13	
Benín	Ausente			Indonesia		22		Federación de Rusia		20	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	5		8	Irán (República Islámica de)		19		Ruanda	Ausente		
Bosnia y Herzegovina		8		Irak		16		San Marino		10	
Botsuana		11		Irlanda			12	Santo Tomé y Príncipe			10
Brasil			22	Israel			12	Arabia Saudita		15	
Bulgaria		10		Japón			20	Serbia	Ausente		
Burkina Faso		14		Jordán		13		Seychelles		10	
Burundi			13	Kazajistán	Ausente			Sierra Leona	Ausente		
Cabo Verde			10	Kenia			17	Singapur			12
Camboya			13	República Democrática Popular Lao			12	Eslovaquia	Ausente		
Camerún			14	Letonia		11		Eslovenia		11	
Canadá			15	Líbano		8		Somalia	Ausente		
Chad		13		Lesoto			11	Sudáfrica			17
Chile	11		2	Liechtenstein		10		Sudán del Sur	Ausente		
China		23		Lituania			11	España	16		
Costa de Marfil		14		Luxemburgo			10	Sri Lanka	Ausente		
Cuba			13	Madagascar			14	Surinam	5		5
Chipre		3	8	Malawi			13	Suecia		13	
República Checa		13		Malasia	15			Suiza		12	
República Democrática del Congo		19		Maldivas			10	República Árabe Siria		14	
Dinamarca		12		Malí		10		Tailandia			18
Yibuti		11		Malta		8		Timor Oriental			11
República Dominicana	Ausente			México	10		10	Tonga			10
Ecuador			10	Mónaco	Ausente			Trinidad y Tobago	Ausente		
Egipto		20		Mongolia	Ausente			Túnez		13	
Guinea Ecuatorial			11	Montenegro	7		3	Turquía		19	
Estonia			11	Marruecos		15		Turkmenistán	Ausente		
Eswatini	Ausente			Mozambique			15	Uganda		16	
Etiopía			20	Namibia			11	Ucrania	16		
Fiyi	Ausente			Nepal			15	Emiratos Árabes Unidos		12	
Finlandia	12			Países Bajos		13		Reino Unido	18		
				Nueva Zelanda		12					

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no figuran en esta lista.

República Unida de Tanzania			18
Uruguay	9	2	
Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Vietnam	<i>Ausente</i>		
Yemen		13	
Zambia		13	
Zimbabue			13

LISTA DE PARTICIPANTES

Dra. Tulia Ackson
Presidenta de la Unión Interparlamentaria
Presidenta de la Asamblea Nacional de la República Unida de Tanzania

Sr. Martin Chungong
Secretario General de la Unión Interparlamentaria

I. MIEMBROS**ALBANIA**

Sr. Edi PALOKA Jefe de la delegación	Miembro del Parlamento (C)
Sr. Bledjon NALLBATI	Miembro del Parlamento (C)
Sr. Ervin SALIANJI	Miembro del Parlamento (C)
Sra. Mesila DODA	Miembro del Parlamento (C)
Sra. Monika KRYEMADHI	Miembro del Parlamento (C)
Sr. Genci GOLI Secretario de la delegación	Director del Parlamento
C	Partido Demócrata de la República de Albania

ARGELIA

Sr. Brahim Boughali Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente de la Asamblea Popular Nacional
Sr. Ahmed KHARCHI Miembro del Comité Ejecutivo	Vicepresidente del Consejo de la Nación Miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Administrativos y Derechos del Hombre (FLN)
Sr. Monder BOUDEN Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento	Vicepresidente de la Asamblea Nacional Popular (RND)
Sra. Fawzia BENBADIS	Miembro del Consejo de la Nación Miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Sr. Abderahmane GUENCHOUBA	Miembro del Consejo de la Nación Miembro de la Comisión de Asuntos Financieros (RND)
Sr. Kamel KHELIFATI	Miembro del Consejo de la Nación Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional (FLN)
Sra. Farida ILIMI HADDOUCHE Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos 1er Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro de la Asamblea Nacional Popular (FLN)
Sr. Mohamed Anouar BOUCHOUIT Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, Miembro de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro de la Asamblea Popular Nacional
Sr. Salim Djalaal Asesor	Secretario General, Asamblea Popular Nacional
Sr. Abderazak Chaker MAHFOUDI Asesor	Director adjunto, Asamblea Popular Nacional
Sr. Mohamed Amine ASSOUL	Encargado de Protocolo

Sra. Hayatt SIAD
Secretaria de la delegación Encargada de Estudio, Asamblea Popular Nacional

Sra. Mounia BENZIADA
Secretaria de la delegación Directora del Consejo de la Nación

Sra. Nacira GHIOUM Asesora

Sr. Rachid BLADEHANE
Embajador

Sr. Hakim BOUAZIZ
Asesor de Asuntos Exteriores

RND Asamblea Nacional Democrática
FLN Frente de Liberación Nacional

ANDORRA

Sra. Sandra CODINA
Jefa de la delegación Vicepresidenta del Consejo General (DA)

Sra. María Ángeles ACHE
Miembro del Consejo General
Miembro de la Comisión de la Salud
Miembro de la Comisión de Educación, Investigación,
Cultura, Juventud y Deportes (C)

Sr. Pere BARÓ
Miembro del Consejo General
Vicepresidente de la Comisión de Economía
Miembro de la Comisión de Asuntos Extranjeros (PS)

Sra. Arantxa RODRIGUEZ
Secretaria del grupo Comisiones legislativas, Consejo General

DA Demócratas para Andorra
C Concordia
PS Partido Socialdemócrata

ANGOLA

Sra. María VALENTE
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP Miembro de la Asamblea Nacional (MPLA)

Sr. Adriano SAPINÁLA Miembro de la Asamblea Nacional (UNITA)

Sra. Arlete CHIMBINDA Miembro de la Asamblea Nacional (UNITA)

Sr. Kilamba VAN-DÚNEM Miembro de la Asamblea Nacional (MPLA)

Sra. Leonor CRUZ Miembro de la Asamblea Nacional (MPLA)

Sr. Pedro NERI
Miembro de la ASGP Secretario General de la Asamblea Nacional

Señor Lázaro VICENTE
Asesor Asesor de la Asamblea Nacional

Sra. Silvia SITA Asesor de la Asamblea Nacional

Sra. Nildeice BARRICA
Secretaria del Grupo

MPLA Movimiento Popular de Liberación de Angola
UNITA Unión Nacional para la Independencia Total de Angola

ARGENTINA

Sra. Lucila CREXELL
Jefa de la Delegación
Vicepresidenta de la Comisión Permanente
de Asuntos de las Naciones Unidas
Vicepresidenta del GRULAC

Senadora
Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores
Miembro del Comité de Legislación General (MPN)

Señor Juan de Dios CINCUNEGUI

Asesor del Senado

Sr. Carlos FORADORI
Embajador

ARMENIA

Sr. Alen SIMONYAN
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Presidente de la Asamblea Nacional (CC)

Sr. Hakob ARSHAKYAN

Vicepresidente de la Asamblea Nacional (CC)

Sr. Arsen TOROSYAN
Vicepresidente de la Comisión de Democracia
y Derechos Humanos

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión Permanente de Integración
Europea (CC)

Sra. Hasmik HAKOBYAN
Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes
Parlamentarios

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión Permanente de Ciencia,
Educación, Cultura, Diáspora, Juventud y Deporte (CC)

Sr. Levon KOCHARYAN

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos
Exteriores

Sra. Tsovinar VARDANYAN
Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Desarrollo Sostenible

Miembro de la Asamblea Nacional
Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas,
Préstamos y Asuntos Presupuestarios.

Sr. Davit ARAKELYAN
Asesor

Secretario General de la Asamblea Nacional

Sra. Nelli GHULYAN

Secretario de Prensa del Presidente de la Asamblea
Nacional

Sra. Ashkhen HAYRAPETYAN

Asesora de la Asamblea Nacional

Sr. Arman MKRTCHYAN

Asesor de la Asamblea Nacional

Sr. Mamikon MARGARYAN
Asesor

Asesor de la Asamblea Nacional

Sr. Tigran SEIRANIAN

Director de la Asamblea Nacional

Sra. Zabela GHAZARYAN
Secretaria de la Delegación

Asesora de la Asamblea Nacional

Sr. Andranik HOVHANNISYAN
Embajador

Sr. Vahe HAKOBYAN
Diplomático

C.C. Contrato civil

AUSTRALIA – AUSTRALIA

Sra. Deborah O'NEILL
Líder de la Delegación
Miembro del Comité encargado de Promover el

Senadora
Presidenta del Comité Parlamentario Conjunto sobre
Corporaciones y Servicios Financieros

Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	Vicepresidenta del Comité Permanente de Privilegios del Senado (ALP)
Sr. Julián Hill	Miembro de la Cámara de Representantes Presidente del Comité Mixto de Cuentas Públicas y Auditoría Miembro del Comité Parlamentario Conjunto sobre Inteligencia y Seguridad (ALP)
Sra. Linda REYNOLDS Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Senadora Presidenta de la Comisión Permanente de Intereses de los Senadores, del Senado Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Senado para el Examen de la Legislación Delegada (LP)
Sr. Warren ENTSCHE	Miembro de la Cámara de Representantes Vicepresidente del Comité Conjunto Selecto sobre el Norte de Australia (LNP)
Sra. Jane THOMSON Secretaria de la Delegación	Secretaria de Comisiones del Senado
ALP	Partido Laborista Australiano
LP	Partido Liberal de Australia
LNP	Partido Liberal Nacional de Queensland

AUSTRIA

Sr. Reinhold LOPATKA Jefe de la Delegación Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Miembro del Consejo Nacional (ÖVP)
Sra. Doris BURES	Vicepresidenta del Consejo Nacional (SPÖ)
Sr. Martín GRAF	Miembro del Consejo Nacional (FPÖ)
Sra. Ewa ERNST-DZIEDZIC	Miembro del Consejo Nacional (GRÜNE)
Sr. Nikolaus SCHERAK	Miembro del Consejo Nacional (NEOS)
Sr. Alexis Wintoniak	Secretario General Adjunto
Sr. Adalbert WAGNER	Asesor del Consejo Nacional
Sr. Matthias MATUSCHEK Secretario de la delegación	Asesor del Consejo Nacional
Sra. Nadine GABRON	Asesora del Consejo Nacional
ÖVP	Partido Popular Austriaco
SPÖ	Partido Socialdemócrata de Austria
GRÜNES	Los Verdes
FPÖ	Partido de la Libertad de Austria
NEOS	La Nueva Austria y el Foro Liberal

AZERBAIYÁN

Sra. Sahiba GAFAROVA Jefa de la delegación	Presidenta del Milli Majlis (YAP)
Sr. Elnur ALLAHVERDIYEV Jefe adjunto de la delegación	Miembro del Milli Majlis Miembro del Comité de Política Económica, Industrias y Emprendimientos Miembro de la Comisión de Conteo (YAP)

Sra. Sevil MIKAYILOVA Miembro del Comité Ejecutivo	Miembro del Milli Majlis Miembro del Comité de Asuntos de la Familia, la Mujer y el Niño Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores e Interparlamentarias
Sr. Soltan MAMMADOV	Miembro del Milli Majlis Miembro de la Comisión de Trabajo y Política Social Miembro del Comité de Salud
Sr. Kamran BAYRAMOV Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro del Milli Majlis Miembro del Comité de Asuntos Regionales Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores e Interparlamentarias (YAP)
Sra. Amina AGHAZADA Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente Democracia y Derechos Humanos	Miembro del Milli Majlis Miembro del Comité de Política Jurídica y Construcción del Estado Miembro del Comité de Defensa, Seguridad y Lucha contra la Corrupción
Sr. Shahin ISMAYILOV Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro del Milli Majlis Vicepresidente del Comité de Juventud y Deportes (YAP)
Sra. Sabina KHASAYEVA Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro del Milli Majlis Miembro del Comité de Asuntos Regionales (YAP)
Sr. Farid HAJIYEV	Secretario General del Milli Majlis
Sr. Firudin HAJIYEV	Administrador en jefe, Milli Majlis
Sr. Rustam MAHMUDOV	Secretario General Adjunto, Milli Majlis
Sr. Teymur TAGHIYEV	Jefe de la Secretaría, Milli Majlis
Sra. Aynur NURAHMADOVA	Asistente de la Presidenta, Milli Majlis
Sr. Elmar HUSEYNOV	Asistente de la Presidenta, Milli Majlis
Sr. Agshin HUMMATOV	Asistente de la Presidenta, Milli Majlis
Sr. Rauf MAMMADOV	Asistente de la Presidenta, Milli Majlis
Sr. Ilkin MAMMADOV	Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales, Milli Majlis
Sra. Lala CHALABIZADA Secretaria de la Delegación	Jefa del Sector de Organizaciones Parlamentarias Internacionales del Departamento de Relaciones Internacionales, Milli Majlis
Sr. Mir Kamal ALI-ZADA	Jefe del Sector Interparlamentario del Departamento de Relaciones Internacionales, Milli Majlis
Sr. Elvin ALIYEV	Asesor, Milli Majlis
Sr. Galib ISRAFILOV Embajador	
YAP	Partido Nuevo de Azerbaiyán

BAHAMAS

Sra. Pía GLOVER-ROLLE Jefa de la delegación Presidenta del Grupo UIP	Miembro de la Cámara de la Asamblea Jefa Adjunta de Asuntos Gubernamentales Miembro de la Comisión de Derechos Humanos (PLP)
Sr. Barry GRIFFIN	Vicepresidente del Senado (PLP)

Sra. Maxine SEYMOUR

Vicepresidente de la Comisión de Comercio de las Bahamas

Sr. Rashad FLORES
Asesor y Secretario de la delegación

Senadora (FNM)

Secretario General Adjunto

Sra. Natasha SANDS-JERVIS
Asesora

Asistente Personal, Ministerio de Trabajo y Función Pública

PLP Partido Liberal Progresista
FNM Movimiento Nacional Libre

BAHRÉIN

Sr. Jamal FAKHRO
Jefe de la delegación

Vicepresidente del Consejo Shura

Sr. Abdul Nabi SALMAN AHMAD
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Primer Vicepresidente del Consejo de Representantes

Sr. Bassam ALBINMOHAMED

Miembro del Consejo Shura
Miembro del Comité de Asuntos Económicos y Financieros

Sra. Dalal ALZAYED
Miembro del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

Miembro del Consejo Shura
Presidente del Comité de Asuntos Legislativos y Jurídicos
Miembro de la Comisión de Derechos Humanos

Sra. Hala RAMZY FAYEZ
Miembro ex officio de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

Miembro del Consejo Shura
Miembro del Comité de Servicios
Miembro del Comité de Asuntos de la Mujer y el Niño

Sr. Hasan EBRAHIM

Miembro del Consejo de Representantes
Miembro del Comité de Asuntos Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional

Sr. Mahdi ALSHOWAIKH

Miembro del Consejo de Representantes
Miembro del Comité de Servicios

Sra. Kareema ALABBASI
Asesora

Secretaria General del Consejo Shura

Sra. Ameera ALQATTAF

Asesora del Consejo de Representantes

Sra. Fouzia ALJEEB
Asesora

Asesora del Consejo Shura

Sr. Mahmood ALSEDDIQI
Secretario de la delegación

Asesor del Consejo Shura

Sr. Saleh HAMD I
Secretario de la delegación

Asesor del Consejo de Representantes

Sr. Sayed Ali MOHAMED
Secretario de la delegación

Asesor del Consejo Shura

BANGLADESH

Sra. Shirin Sharmin CHAUDHURY
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP

Presidenta del Parlamento
Presidenta del Comité Asesor Empresarial
Presidenta del Comité de Peticiones (BAL)

Sr. Uzzaman AKHTAR

Miembro del parlamento

		Miembro del Comité de Cuentas Públicas Miembro de la Comisión de Peticiones
Sr. H.M. BODIUJJAMAN		Miembro del parlamento Miembro del Comité Permanente del Ministerio de Educación Primaria y Masiva (BAL)
Sr. Iqbalur RAHIM		Miembro del parlamento Miembro del Comité Permanente del Ministerio de Ciencia y Tecnología Miembro del Comité Empresarial (BAL)
Sr. Mahboob UR RAHMAN		Miembro del parlamento Miembro del Comité Permanente del Ministerio de Ciencia y Tecnología Miembro del Comité Permanente del Ministerio de Correos, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (BAL)
Sr. M.D. Mujibul HAQUE		Miembro del parlamento Miembro del Comité de Cuentas Públicas (PAC) (JP)
Sr. M.D. Shafiqul ISLAM		Miembro del parlamento Presidente del Comité Permanente del Ministerio de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas (BAL)
Sra. Nilufar ANJUM		Miembro del parlamento Miembro del Comité Permanente del Ministerio de Educación Primaria y Masiva (BAL)
Sr. Noor E. Alam CHOWDHURY		Miembro del parlamento Presidente del Comité de la Cámara Miembro del Comité de Estimaciones (BAL)
Sra. Shahadara MANNAN		Miembro del parlamento Miembro del Comité de la Biblioteca Miembro del Comité Permanente del Ministerio de Bienestar Social (BAL)
Sr. KM Abdus SALAM Secretario de la delegación		Secretario General del Parlamento
Sr. M.A. Kamal BILLAH		Secretario adicional del Parlamento
Sr. M.D. Enamul HAQUE		Secretario Adjunto del Parlamento
Sr. M.D. Jasim UDDIN		Subsecretario del Parlamento
Sr. M.D. Nazmul HOQUE		Secretario Adjunto del Parlamento
Sr. M.D. Wares HOSSAIN		Subsecretario del Parlamento
BAL	Liga Awami de Bangladesh	
JP	Partido Jatiya	

BÉLGICA

Sra. Stephanie D'HOSE Jefa de la delegación Miembro del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ucrania	Presidenta del Senado Presidenta de la Comisión de Asuntos Institucionales (Open VLD)
--	--

Sr. Andries GRYFFROY
Presidente del Grupo Doce Más

Vicepresidente del Senado
Miembro del Comité de Renovación Democrática,
Ciudadanía y Asuntos Internacionales (N-VA)

Sr. Christophe LACROIX
Co-relator, Miembro de la Mesa de la Comisión
Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Miembro de la Cámara de Representantes
Vicepresidente de la Comisión de Economía,
Protección del Consumidor y Agenda Digital
Miembro del Comité de Relaciones Exteriores (PS)

Sr. Michel DE MAEGD
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Democracia y Derechos Humanos

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembro del Comité de Relaciones Exteriores
Miembro de la Comisión de Asuntos Europeos (MR)

Sr. Gert VAN DER BIESEN

Secretario General del Senado

Sr. Alberik GORIS

Secretario General Adjunto de la Cámara de
Representantes

Sr. Peter VERCAMMEN
Secretario del Grupo

Director Adjunto del Senado

Sra. Sonja LANGENHAECK
Secretaria de la Delegación

Asesora del Senado

Sr. Thierry DE GHELLINCK
Asesor

Agregado del Senado

Sr. Martín SWINNEN

Jefe de Gabinete de la Presidenta del Senado

Ecolo Partido Verde
Open VLD Partido Liberal Flamenco
N-VA Nueva Alianza Flamenca
PS Partido Socialista
MR Partido Liberal de Habla Francesa

BENÍN

Sr. Sêdozan Jean-Claude APITHY
Jefe de la delegación

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidente de la Comisión de Relaciones
Exteriores, de Cooperación para el Desarrollo, de
Defensa y de Seguridad (UP le Renouveau)

Sra. Ahouéfa Adeline Natacha KPOCHAN
Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y
Tecnología

Miembro de la Asamblea Nacional
Primera relatora, Comisión de Educación, Cultura,
Empleo y Asuntos Sociales (UP le Renouveau)

Sr. Dédévi Eugénie Chantal AHYI

Miembro de la Asamblea Nacional
Segundo cuestor de la Asamblea Nacional (BR)

Sra. Djamiliatou SABI MOHAMED

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Empleo
y Asuntos Sociales (UP le Renouveau) Presidenta del
Grupo de Mujeres Parlamentarias

Sr. Eustache AKPOVI

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro, Comisión de Planificación, Equipamiento y
Producción (BR)

Sr. Gnonlonfin Mathias KOUWANOU

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro, Comisión de Planificación, Equipamiento y
Producción (BR)

Sr. Joel Timothée Sènou GODONOU

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Planificación, Equipamiento
y Producción

Sr. Pascal Oscar Afolabi Mariano OGOUTOLOU

Secretario General Administrativo de la Asamblea

Secretario del Grupo, Secretario de la delegación	Nacional
Sr. Mathieu AHOANSOU	Director de Gabinete del Presidente de la Asamblea Nacional
UP le	Unión Progresista le Renouveau (Movimiento)
Renouveau	
BR	Bloque Republicano

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

Sr. Luis Alberto ZUÑIGA ROJAS Jefe de la delegación	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro de la Comisión de Salud (CC)
Sra. Aleiza Alcira RODRIGUEZ MONTERO Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro de la Cámara de Diputados (CC)
Sra. Alicia Lisseth TICONA QUISPE	Miembro de la Cámara de Diputados (MAS IPSP)
Sra. Ana MERELIS GENARO	Miembro de la Cámara de Diputados (MAS IPSP)
Sra. Clotilde PADILLA SOLIS Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	Miembro de la Cámara de Diputados (CREEMOS)
Sr. Faustino OLLISCO BARRERO Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	Miembro de la Cámara de Diputados (MAS-IPSP)
Sr. Gonzalo Adolfo Ramón MENDOZA LEIGUE	Miembro de la Cámara de Diputados (MAS IPSP)
Sra. Martha RUIZ FLORES	Miembro de la Cámara de Diputados (MASIPSP)
C.C.	Comunidad Ciudadana
CREEMOS	CREEMOS
MAS-IPSP	Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Sr. Denis ZVIZDIC Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente de la Cámara de Representantes Miembro del Comité Administrativo (NiP)
Sra. Amila KLICIC Asesora	
Sra. Dzenana LEPER Secretaria de la delegación	
Sra. Emina KUKULJAC Asesora	
Sr. Kenan HODZIC Asesor	
NiP	Pueblo y justicia

BOTSUANA

Sr. Phandu Tombola Chaha SKELEMANI Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente de la Asamblea Nacional Presidente del Comité Asesor Empresarial Presidente del Comité de Selección (BDP)
Sr. Onneetse RAMOGAPI	Miembro de la Asamblea Nacional (UDC)

Sr. Palelo Keitseope MOTAOSANE	Miembro de la Asamblea Nacional Presidente del Comité de Cartera de Salud y VIH/SIDA Miembro del Comité de Cartera de Gobernanza Local y Bienestar Social (BDP)
Sra. Nnaniki Wilhemina Tebogo MAKWINJA Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Miembro de la Asamblea Nacional Presidenta del Grupo Parlamentario sobre Mujeres (BDP)
Sr. Dithapelo KEORAPETSE	Miembro de la Asamblea Nacional (UDC) Comité de selección Comité Asesor Empresarial
Sr. Thapelo LETSHOLO	Miembro de la Asamblea Nacional Comité de Finanzas y Estimaciones, Comité Permanente de Desarrollo Sostenible Presidente del Comité de Cartera de Finanzas, Comercio y Desarrollo Económico
Sra. Barbara Ntheeleng DITHAPO	Secretario de la Asamblea Nacional
Sr. Christopher Shimane NFILA Asesor, Secretario de la delegación	Director Adjunto de la Asamblea Nacional
Sr. Bethuel MOREME Asesor	
BDP	Partido Democrático de Botsuana
UDC	Umbrella for Democratic Change

BRASIL

Sr. Claudio CAJADO Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Miembro del Parlamento (PP)
Sr. Atila LIRA	Miembro del Parlamento (PP)
Sr. Cleber VERDE	Miembro del Parlamento (MDB)
Sr. Atila LINS	Miembro del Parlamento (PSD)
Sr. João Carlos BACELAR	Miembro del Parlamento (PL)
Sr. Rodrigo CUNHA	Miembro del Parlamento (PODE)
Sr. Sergio CUNHA	Miembro del Parlamento (PSD)
Sra. Silvia ARAUJO Secretaria del Grupo	
PP	Progresistas
PSD	Partido Socialdemócrata
PL	Partido Liberal
PODE	Podemos
MDB	Movimiento Democrático Brasileño

BULGARIA

Sra. Rositsa KIROVA Jefa de la delegación	Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Energía Miembro del Comité de Política Regional, Obras Públicas y Autonomía Local (GERB)
Sra. Stefana KARASLAVOVA-VODENICHARSKA	Secretaria General de la Asamblea Nacional

Miembro de la ASGP

Sra. Hrizantema NIKOLOVA
Asesor

Directora de la Asamblea Nacional

Sra. Sacha NIKOLOVA

Asesora de la Asamblea Nacional

Sr. Iván IVANOV

Dirección de la Asamblea Nacional

Sra. Stefka ALEXANDROVA
Secretaria de la delegación

Experta de Estado, Dirección de Relaciones
Internacionales y Protocolo, Asamblea Nacional

GERB Ciudadanos por el Desarrollo Europeo de Bulgaria

BURKINA FASO

Sr. Ousmane DIALLO
Jefe de delegación

Vicepresidente de la Asamblea Nacional

Sr. Sibiri COULIBALY

Miembro de la Asamblea Nacional

Sr. Issa SAWADOGO

Miembro de la Asamblea Nacional

Sr. Kalifa KABRE

Miembro de la Asamblea Nacional

Sr. Moussa NOMBO

Miembro de la Asamblea Nacional

Sra. Sephorah Anita Soumai TRAORE

Miembro de la Asamblea Nacional

Sr. Wilfried Prosper BAKO

Miembro de la Asamblea Nacional

Sra. Valerie SEMPORE SOUBEIGA
Secretaria del grupo

Secretaria General de la Asamblea Nacional

Sr. Abdoul Aime Roland KONATE

Director de Diplomacia Parlamentaria, Asamblea
Nacional

Sr. Bahouba Norbert TANKOANO

Agente de la Dirección de Diplomacia Parlamentaria,
Asamblea Nacional

Sr. Wendmissida Antoine Elisee ZONG-NABA

Asesor del Presidente encargado de las Relaciones
Internacionales, Asamblea Nacional

BURUNDI

Sra. Sabine NTAKARUTIMANA
Jefa de la delegación
Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la
Lucha contra el Terrorismo y el Extremo Violento

Vicepresidenta de la Asamblea Nacional (CNDD-FDD)

Sr. Fabrice NKURUNZIZA

Vicepresidente del Senado (CNDD-FDD)

Sra. Evelyne NININHAZWE
Asesora

Sr. Julio MINANI
Asesor

CNDD-FDD Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Fuerzas de Defensa
de la Democracia

CABO VERDE

Sr. Celso RIBEIRO
Jefe de la delegación

Miembro de la Asamblea Nacional (MPD)

Sra. Vanuza BARBOSA

Miembro de la Asamblea Nacional

Sr. Walter ÉVORA

Miembro de la Asamblea Nacional (PAICV)

Sra. María SEMEDO
Secretaria de la delegación

Adjunto a la Oficina del Presidente de la Asamblea
Nacional

MPD Grupo Parlamentario del Movimiento por la Democracia
PAICV Partido Africano por la Independencia de Cabo Verde

CAMBOYA

Sr. Sem YANG
Jefe de la delegación

Senador
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos,
Recepción de Quejas e Investigación del Senado (CPP)

Sr. Kim Yeat CHHIT

Senador
Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores y
Cooperación Internacional, Información y Medios de
Comunicación del Senado (CPP)

Sra. Samvada KHENG

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidenta de la Comisión de Educación, Deporte
Juvenil, Culto, Asuntos Religiosos, Cultura y Turismo
(CPP)

Sr. Sokun TY

Miembro de la Asamblea Nacional
Secretario de la Comisión de Asuntos Exteriores,
Cooperación Internacional, Información y Medios de
Comunicación (CPP)

Sr. Malayvireak KOY
Secretario de la delegación

Director del Senado

Sra. Pheanchhaymaly THANG
Secretaria de la delegación

Asesora de la Asamblea Nacional

Sr. Thul Heang
Secretario de la delegación

Director de la Asamblea Nacional

CPP Partido Popular de Camboya

CAMERÚN

Sra. Marie Armande DIN BELL

Vicepresidenta del Senado
Miembro de la Comisión de Asuntos Extranjeros

Sr. Manju NESTUS FRU

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Educación, Formación
Profesional y Juventud
Relator de la Comisión de Asuntos Exteriores

Sra. Oumoul KOULTCHOUMI épse AHIDJO

Miembro de la Asamblea Nacional
Secretaria, Comisión de Finanzas y Presupuesto
(UNDP)

Sr. ISSAC MBUNKA XI FON CHAFAH

Senador
Comisión de Leyes Constitucionales, Derechos
Humanos y Libertades, Justicia, Legislación y
Reglamentos, Administración, Miembro de la Comisión
de Asuntos Exteriores

Sr. Bernard WONGOLO
Asesor

Secretario General Adjunto, Senado

Sr. Justin NJOMATCHOUA
Asesor

Director de Gabinete del Presidente del Senado

Sr. Gustave Léopold NGANE

Asesor Técnico en el Gabinete del Presidente del
Senado

Sra. Edwige Ursule MEDOUANE AWOLE
EPSE ETOGAS
Secretaria de la delegación

Asesora Técnica, Senado

Sr. Medard MVONDO
Secretario de la delegación

Director, Asamblea Nacional

UNDP Unión Nacional para la Democracia y el Progreso

CANADÁ

Sr. David MCGUINTY
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP
Presidente de la Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

Miembro de la Cámara de los Comunes
Presidente del Comité de Inteligencia y Seguridad
Nacional de Parlamentarios
Miembro del Consejo Interparlamentario Conjunto (CCI)

Sra. Andréanne LAROUCHE

Miembro de la Cámara de los Comunes
Vicepresidenta del Comité Permanente sobre la
Condición Jurídica y Social de la Mujer
Miembro del Subcomité de Orden del Día y
Procedimientos del Comité Permanente sobre la
Condición Jurídica y Social de la Mujer (BLOC)

Sr. Larry MAGUIRE

Miembro de la Cámara de los Comunes
Miembro del Comité Permanente de Ciudadanía e
Inmigración (CPC)

Sr. Matthew GREEN

Miembro de la Cámara de los Comunes
Presidente conjunto del Comité Mixto Especial sobre la
Declaración de Emergencia
Miembro del Comité Permanente sobre Acceso a la
Información, Privacidad y Ética (NDP)

Sra. Michelle REMPEL GARNER
Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Democracia y Derechos Humanos

Miembro de la Cámara de los Comunes
Miembro del Comité Permanente de Ciencia e
Investigación (CPC)

Sra. Pam DAMOFF

Miembro de la Cámara de los Comunes
Miembro del Subcomité de Derechos Humanos
Internacionales del Comité Permanente de Asuntos
Exteriores y Desarrollo Internacional
Miembro del Comité Permanente sobre Acceso a la
Información, Privacidad y Ética (LPC)

Sra. Raymonde SAINT-GERMAIN

Senadora
Miembro de la Comisión Permanente de Economía
Interna, Presupuestos y Administración
Miembro del Comité Permanente sobre Normas,
Procedimientos y Derechos del Parlamento (ISG)

Sr. Robert BLACK

Senador
Presidente del Comité Permanente de Agricultura y
Silvicultura
Miembro del Comité Permanente sobre Normas,
Procedimientos y Derechos del Parlamento (CSG)

Sr. Eric JANSE

Secretario de la Cámara de los Comunes

Sra. Catherine CUERRIER
Secretaria del Grupo, Secretaria de la delegación

Secretaria de Procedimiento, Cámara de los Comunes

Sr. Matthew PRINGLE

Asesor de la Cámara de los Comunes

Sra. Natalie MYCHAJLYSZYN

Asesora de la Cámara de los Comunes

LPC Partido Liberal de Canadá
BLOC Bloque Quebequense
CPC Partido Conservador de Canadá

NDP Nuevo Partido Democrático
ISG Grupo de Senadores Independientes
CSG Grupo de Senadores Canadienses

CHAD – CHAD

Sr. Jacques LAOUHINGAMAYE DINGAOMAIBE
Presidente del Grupo UIP
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Asuntos de las Naciones Unidas

Miembro del Consejo Nacional de Transición
Miembro de la Comisión de Política General,
Instituciones, Leyes, Derechos y Libertades
Fundamentales (MPS)

Sra. Achta MAHAMAT NOUR

Miembro del Consejo Nacional de Transición (RMDT)

Sr. Alghassim KHAMIS
Secretario Administrativo

Secretario General del Consejo Nacional de Transición

MPS Movimiento Patriótico de Salud

RMDT Reunión Nacional de los Demócratas Chadienses – El despertar

CHILE – CHILE

Sr. Ricardo CIFUENTES LILLO
Jefe de la Delegación

Presidente de la Cámara de Diputados
Presidente, Régimen Interior y Administración
Miembro, Emergencias, Desastres y Bomberos (DC)

Sra. Loreto CARVAJAL
Miembro del Comité encargado de Promover el
Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

Senadora
Miembro del Comité Económico

Sr. Rojo EDWARDS

Senador

Sra. Claudia MIX JIMÉNEZ

Miembro de la Cámara de Diputados
Miembro, Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y
Planificación
Miembro, Mujeres e Igualdad de Género (Comunes)

Sr. Francisco UNDURRAGA GAZITÚA

Miembro de la Cámara de Diputados
Presidente de Defensa Nacional
Miembro, Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y
Planificación (EVOP)

Sr. Harry JÜRGENSEN RUNDSHAGEN

Miembro de la Cámara de Diputados
Presidente de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo
Rural
Miembro, Ética y Transparencia (IND)

Sra. Marcia RAPHAEL MORA

Miembro de la Cámara de Diputados
Miembro, Educación
Miembro de la Dirección de Vivienda, Desarrollo
Urbano y Bienes Nacionales (RN)

Sr. Raúl SOTO MARDONES

Miembro de la Cámara de Diputados
Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores,
Asuntos Interparlamentarios e Integración
Latinoamericana

Sr. Miguel LANDEROS PERKIC

Secretario General de la Cámara de Diputados

Sr. Juan OSES
Asesor

Director del Senado

Sra. Jacqueline PEILLARD GARCÍA
Asesora

Directora de Asuntos Internacionales, Cámara de
Diputados

DC Demócrata Cristiano
Comunes Partido de los Comunes
EVOP Evolución Política
IND Independiente

RN Renovación nacional
PPD Partido por la Democracia

CHINA

Sr. Jie XIAO
Jefe de la delegación
Vicepresidente de la Asamblea Nacional Popular

Sr. Shan ZHONG
Miembro de la Asamblea Nacional Popular
Presidente del Comité de Asuntos Económicos y
Financieros

Sr. Fuli CHEN
Miembro de la Asamblea Nacional Popular

Sr. Zhenchun GU
Miembro de la Asamblea Nacional Popular
Vicepresidente del Comité de Supervisión y Asuntos
Judiciales

Sr. Xuejun TIANn
Miembro de la Asamblea Nacional Popular
Vicepresidente del Comité de Educación, Ciencia,
Cultura y Salud Pública

Sr. Gao LI
Miembro de la Asamblea Nacional Popular
Miembro del Comité de Protección Ambiental y
Conservación de Recursos

Sra. Yuping LI
Miembro de la Asamblea Nacional Popular
Miembro del Comité de Constitución y Derecho

Sr. Wei ZHANG
Secretaria de la Delegación

Sra. Jiarong YAN
Secretaria de la delegación

Sr. Yan Zhang
Secretaria de la delegación

COSTA DE MARFIL

Sr. Adama BICTOGO
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP
Presidente de la Asamblea Nacional (RHDP)

Sr. Berry SIDIBE
Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Asuntos Sociales y
Culturales (RHDP)

Sra. Coulibaly DAO NEE MACOURA
Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Seguridad y Defensa
(RHDP)

Sr. Koffi Kra Paulin KOUASSI
Miembro de la Asamblea Nacional
Presidente de la Comisión de Evaluación de Políticas
Públicas (RHDP)

Sr. Koffi Marius KONAN
Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Asuntos Generales e
Institucionales (PDCI-RDA)

Sr. Samy MERHY
Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y
Financieros (RHDP)

Sr. Wonsébéo Innocent YOUTE	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores (PPA-CI)
Sr. Aboubacar Sidiki DIOMANDE	Secretario General de la Asamblea Nacional
Sr. Amani Sébastien KOUASSI Secretario del Grupo	Jefe de Servicio, Asamblea Nacional
Sra. Mouminatou BARRY DIABY	Consejera diplomática
RHDP	Reunión de Houphouetistas por la Democracia y la Paz
PDCI-RDA	Partido Demócrata de Costa de Marfil - Encuentro Democrático Africano
PPA-CI	Partido de los Pueblos Africanos – Costa de Marfil

CUBA

Sra. Ana María MARI MACHADO Jefa de la delegación	Vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular
Sra. Cristina LUNA MORALES Miembro del Grupo Consultivo sobre Salud	Miembro de la Asamblea Nacional del Poder Popular
Sr. Miguel Charbonet MARTELL	Miembro de la Asamblea Nacional del Poder Popular
Sr. Jesús Rafael MORA GONZÁLEZ Secretario del Grupo	Director de la Asamblea Nacional del Poder Popular
Sr. Juan Antonio QUINTANILLA ROMÁN Diplomático	
Sra. Greisy CORDERO SUÁREZ Diplomática	

CHIPRE – CHIPRE

Sr. Averof NEOFYTOU Jefe de la delegación	Miembro de la Cámara de Representantes Vicepresidente del Comité Permanente de Energía, Comercio, Industria y Turismo de la Cámara de Representantes Miembro del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Europeos de la Cámara de Representantes (DISY)
Sr. Stefanos STEFANOU	Miembro de la Cámara de Representantes (AKEL)
Sra. Alexandra ATTALIDES	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité Permanente de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes Miembro del Comité Permanente de la Cámara de Representantes sobre Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres (N/A)
Sra. Avgousta CHRISTOU Secretaria de la delegación	Oficial Superior de Relaciones Internacionales, Cámara de Representantes
Sr. Kostas KOULLAPIS Secretario de la delegación	Encargado de Relaciones Internacionales, Cámara de Representantes
DISY	Manifestación Democrática
N/A	Independiente
AKEL	Partido Progresista de los Trabajadores

REPÚBLICA CHECA

Sr. Viktor VOJTKO Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro del Comité de Política Social Miembro del Comité de Administración Pública y Desarrollo Regional (STAN)
Sra. Miluše HORSKÁ	Senadora Presidenta del Comité de Política Social (KDU-CSL)
Sr. Petr FIFKA	Miembro de la Cámara de Diputados Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Europeos Vicepresidente del Comité de Atención Sanitaria (ODS)
Sr. Zdeněk NYTRA	Senador Miembro del Comité de Orden del Día y Procedimiento Miembro de la Comisión de Asuntos de la UE (ODS)
Sr. Martin PLISEK	Secretario General de la Cámara de Diputados
Sr. Radek JIRÁNEK	Secretario General del Senado
Sra. Alena TUCKOVA Secretaria del Grupo	Asesora de la Cámara de Diputados
Sra. Radka ZEMANOVÁ Secretaria del Grupo	Asesora del Senado
STAN	Alcaldes e independientes
KDU-CSL	Unión Cristiana y Democrática – Partido Popular Checoslovaco y Grupo de Independientes
ODS	Partido Cívico Democrático

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Sr. André MBATA BETUKUMESU Jefe de la delegación	Vicepresidente de la Asamblea Nacional
Sr. Willy MAKIASHI	Miembro de la Asamblea Nacional (PALU)
Sr. Jacques DJOLISENG'EKELI	Miembro de la Asamblea Nacional
Sra. María Teresa WANGOIE	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Medio Ambiente
Sr. Aime Paciencia MANGYADI BIFULU	Senador Miembro, política administrativa, jurídica y derechos humanos
Sra. Ida KITWA GODELENA	Miembro de la Asamblea Nacional
Sra. Jeannette KAVIRA MAPERA Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro de la Asamblea Nacional
Sr. Jean Nguvulo KHOJI	Secretario General, Asamblea Nacional
Sr. Jean MUKWALA BATEKE	Secretario General, Senado
Sr. Blaise KABANZI MABALA	Asistente en la Oficina de Estudios, Asamblea Nacional
Sr. Ngalala DECANO	Asesor, Asamblea Nacional
Sr. Jules MALEWA MAKENGO	Asesor, Asamblea Nacional
Sr. Laurent IMOTE ETSHINDO	Asesor coordinador, Asamblea Nacional
Sr. Juvens MABAYA Secretario de la delegación	

Sr. Basile OLELA OKONDJI
Sra. Marie Suzanne PASI VALU
Secretaria del Grupo

Director Adjunto, Asamblea Nacional
Directora del Senado

UDPS Unión por la Democracia y el Progreso Social
PALU Partido Lumumbista Unificado

DINAMARCA

Sr. Søren SØNDERGAARD
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Miembro del Parlamento danés
Vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria de la
OSCE
Suplente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de
Europa (EL)

Sr. Jens MEILVANG

Miembro del Parlamento danés
Vicepresidente del Comité de Transporte
Miembro del Comité de Distritos Rurales e Islas (LA)

Sr. Kim VALENTIN

Miembro del Parlamento danés
Miembro del Comité de Asuntos Exteriores
Miembro del Comité de Asuntos Fiscales (V)

Sr. Kris Jensen ESCRIBIR

Miembro del Parlamento danés
Miembro del Comité de Clima, Energía y Servicios
Públicos
Miembro del Comité de Medio Ambiente y Alimentación
(S)

Sr. Thomas MONBERG

Miembro del Parlamento danés
Miembro del Comité de Asuntos Culturales
Miembro del Comité de Empleo (S)

Sr. Peter RIIS
Secretario de la delegación

Consejero Internacional del Parlamento de Dinamarca

Sr. Claudius LARSON
Secretario de la delegación

Alto Funcionario Ejecutivo del Parlamento danés

EL Alianza Rojo-Verde
LA Alianza liberal
V Partido Liberal
S Partido Socialdemócrata

YIBUTI

Sr. Elmi MAHABEH WAIS

Miembro de la Asamblea Nacional (RPP)

Sr. Hassan ADEN GUEDI

Miembro de la Asamblea Nacional (UDJ)

Sra. Nima BOULHAN HOUSSEIN

Miembro de la Asamblea Nacional (RPP)

RPP Encuentro Popular para el Progreso
UDJ Unión por la Democracia y la Justicia

REPÚBLICA DOMINICANA

Sr. Luis Alcides BAEZ
Jefe de la delegación
Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Miembro de la Cámara de Diputados
Miembro de la Comisión de Educación Superior
Miembro de la Comisión de Administración Pública
Miembro de la Comisión de Tecnologías de la Información
Miembro de la Comisión de Asuntos Internos y Policía
(PRM)

PRM Partido Revolucionario Moderno

ECUADOR

Sra. Pamela AGUIRRE Jefa de la delegación Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro de la Asamblea Nacional (Progresista)
Sr. Alejandro Xavier MUÑOZ HIDALGO Secretario General	Secretario General de la Asamblea Nacional
Progresista	Revolución Ciudadana

EGIPTO

Sr. Hanafy GEBALY Jefe de la delegación	Presidente de la Cámara de Representantes
Sra. Aida Nassif AYYOUB AWADALLAH Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Senadora Secretaria del Comité de Asuntos Exteriores (Liberal)
Sr. Karim DARWISH Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Miembro de la Cámara de Representantes Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, Comisión de Asuntos Exteriores (Liberal)
Sra. Sahar ATTIA Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Turismo y Aviación
Sra. Ninetr ELGHAZAWY	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Turismo y Aviación
Sr. Tayseer MATAR	Senador Miembro del Comité de Industria
Sr. Ahmed MANAA	Secretario General de la Cámara de Representantes
Sr. Amr YOSRI	Secretario General del Senado
Sr. Haytham NOUR ELDIN	Director de la Cámara de Representantes
Sr. Mohamed WAGIH	Director de la Cámara de Representantes
Sr. Mohamed ELBARBARY	Asesor de la Cámara de Representantes
Sr. Mahmoud ELGANZOURY	Director Adjunto de la Cámara de Representantes
Sr. Khaled ATALLAH Diplomático	
Liberal	Partido del Futuro de la Nación

GUINEA ECUATORIAL

Sr. Atanasio-Ela NTUGU NSA Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Senador Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (PDGE)
Sra. Amparo MELE COLIFA	Miembro de la Cámara de Diputados Comité de Mujeres Parlamentarias (PDGE)
Sra. María Flavia MBA OBONO	Senadora (PDGE)
Sr. Bienvenido-Ekua ESONO ABE Secretario del Grupo	Secretario General de la Cámara de Diputados

Sr. Obama, NZANG JESÚS

Secretario General del Senado

PDGE Partido Democrático de Guinea Ecuatorial

ESTONIA

Sra. Maris LAURI
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo de la UIP

Miembro del Parlamento de Estonia
Miembro del Comité de Finanzas
Vicepresidenta del Comité Selecto de Control del
Presupuesto Estatal (REF)

Sr. Toomas KIVIMÄGI

Vicepresidente del Parlamento de Estonia (REF)

Sra. Helle-Moonika HELME

Miembro del Parlamento de Estonia
Miembro del Comité de Asuntos Culturales (EKRE)

Sra. Helmen KÜTT

Miembro del Parlamento de Estonia
Miembro del Comité de Asuntos Sociales (SOC)

Sr. Peeter Tali

Miembro del Parlamento de Estonia
Miembro del Comité de Defensa Nacional
Miembro del Comité Selecto de Vigilancia de las
Autoridades de Seguridad (E200)

Sr. Antero HABICHT

Secretario General del Parlamento de Estonia

Sra. Enel OTSTAVEL

Asesor del Parlamento de Estonia

REF Partido Reformista
EKRE Partido Conservador Popular de Estonia
SOC Partido Socialdemócrata
E200 Estonia 200

ESWATINI

Sr. Ndumiso MDLULI
Jefe de la delegación

Vicepresidente del Senado
Miembro, Planificación y Desarrollo Económico
Miembro, Finanzas

Sra. SAR Princesa Ncengcenge DLAMINI

Senadora
Presidenta del Comité de TIC

Sr. Alec Nhlanhla Lucky LUSHABA

Miembro de la Cámara de la Asamblea
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Sr. Mshengu Victor DLAMINI

Miembro de la Cámara de la Asamblea
Miembro del Comité de Cartera del Ministerio de
Agricultura

Sr. Treasure SHABANGU
Secretario de la delegación

Sr. Lunga Vulindlela DLAMINI

Asesor de Comisiones

ETIOPIA

Sr. Agegnehu TESHAGER GESSESSE
Jefe de la delegación

Presidente de la Cámara de la Federación (PP)

Sra. Banchyirga Melese GOSHU

Miembro de la Cámara de la Federación (PP)

Sr. Fikre Aman GAKA

Miembro de la Cámara de la Federación (PP)

Sr. Mihretu GIDI

Miembro de la Cámara de Representantes del Pueblo
(PP)

Sr. Tesfaye DARA

Miembro de la Cámara de Representantes del Pueblo

(PP)

Sr. Belay Wodisha GISHADI
Secretario de la delegación

Secretario General de la Cámara de la Federación

Sra. Mesrak YETNEBERK

Secretaria General de la Cámara de Representantes
del Pueblo

Sr. Hailemichael Gezahagn ADERA

Asesor de la Cámara de la Federación

Sr. Wondwossen Mesfin GEBREGZI

Experto en Protocolo, Cámara de Representantes del
Pueblo

PP Partido de la Prosperidad Etíope

FIJI

Sr. Naiqama LALABALAVU
Jefe de la delegación

Presidente del Parlamento

Sra. Alitia BAINIVALU

Miembro del parlamento
Presidenta de Asuntos Sociales (PAP)

Sr. Inia SERUIIRATU

Miembro del parlamento
Líder de la Oposición (FFP)

Sra. Jeanette EMBERSON
Asesora

Secretaria del Parlamento

Sra. Neomai DOLOKOTO
Secretaria de la delegación

Asesora del Parlamento

Sr. Senitieli WAINIU
Secretario de la delegación

Director Adjunto del Parlamento

PAP Partido Alianza Popular
FFP Primer Partido de Fiji

FINLANDIA

Sr. Sebastian TYNKKYNEN
Jefe de la delegación

Miembro del parlamento
Miembro del Comité de Asuntos Exteriores
Miembro Adjunto de la Comisión de Futuros (PS)

Sra. Anne KALMARI

Miembro del parlamento
Vicepresidenta del Comité de Agricultura y Silvicultura
(kesk)

Sr. Markku EESTILÄ

Miembro del parlamento
Presidente del Subcomité de Agricultura
Miembro del Comité de Finanzas (kok)

Sr. Mikko OLLIKAINEN

Miembro del parlamento
Miembro del Comité de Educación y Cultura
Miembro del Comité de Medio Ambiente (SFP)

Sra. Sanna ANTIKAINEN

Miembro del parlamento
Miembro, Gran Comité
Miembro adjunto de la Comisión de Asuntos Exteriores
(PS)

Sr. Antti PELTTARI

Secretario General del Parlamento

Sr. Teemu VUOSIO
Secretario de la delegación

Asesor del Parlamento

Sra. Outi LEHTIMÄKI
Secretaria de la delegación

Subsecretaria del Parlamento

PS	Partido de los Finlandeses
kesk	Partido de Centro
kok	Partido de Coalición Nacional
SFP	Partido Popular Sueco de Finlandia

FRANCIA

Sr. Xavier IACOVELLI Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Senador Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Sociales (RE)
Sra. Corinne FÉRET	Senadora Secretaria, Comisión de Asuntos Sociales (SER)
Sra. Laetitia SAINT-PAUL Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (RE)
Sr. Louis-Jean DE NICOLAY Miembro del Comité Ejecutivo	Senador Miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible Miembro de la Comisión de Asuntos Europeos (LR)
Sra. Marie-Noëlle BATTISTEL	Miembro de la Asamblea Nacional Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Económicos (PS)
Sra. Véronique RIOTTON Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible y de Ordenamiento Territorial, Presidenta de la Delegación para los Derechos de la Mujer (RE)
Sr. Bernard BUIS	Senador Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos (RDPI)
Sr. Damián CHAMUSSY	Secretario General, Asamblea Nacional
Sr. Eric TAVERNIER	Secretario General, Senado
Sr. Philippe DELIVET	Director del Senado
Sra. Cécile LAMBRECQ Secretaria de la delegación	Asesora, Senado
Sr. Pierre-Nicolas GUESDON Secretario de la delegación	Administrador, Asamblea Nacional
Sra. Capucine CAPON Co-Secretaria de la ASGP	Administradora, Asamblea Nacional
Sra. Karine VELASCO	Asistente de Dirección y Gestión, Asamblea Nacional
RDPI	Reunión de demócratas, progresistas e independientes
SER	Socialista, Ecologista y Republicana
RE	Renacimiento
LR	Los Republicanos
PD	Socialistas y afines

GABÓN

Sr. Jean-François NDONGOU Jefe de la delegación	Presidente de la Asamblea Nacional
Sr. Florentin MOUSSAVOU	3er. Vicepresidente de la Asamblea Nacional
Sr. Gabriel MALLY	2do. Vicepresidente de la Asamblea Nacional

Sr. Patrick Ndongo

Secretario General

Sr. Ghislain Claude ESSABE

Director de Relaciones Parlamentarias

GAMBIA

Sr. Seedy SK NJIE
Jefe de la delegación

Vicepresidente de la Asamblea Nacional (NPP)

Sr. Assan TOURAY

Miembro de la Asamblea Nacional (UDP)

Sra. Fatou CHAM

Miembro de la Asamblea Nacional (UDP)

Sr. Kebba JALLOW

Miembro de la Asamblea Nacional (NPP)

Sr. Musa CHAM

Miembro de la Asamblea Nacional (PDOIS)

Sr. Sainey KONTEH
Secretario de la delegación

Director Adjunto de la Asamblea Nacional

NPP Partido Nacional del Pueblo

UDP Partido Demócrata Unido

PDOIS Organización Democrática Popular por la Independencia y el Socialismo

GEORGIA

Sr. George VOLSKI
Jefe de la delegación

Primer Vicepresidente del Parlamento (GD)

Sr. David ZILPIMIANI

Miembro del parlamento
Vicepresidente del Comité de Relaciones Exteriores
Miembro del Comité de Educación, Ciencia y Asuntos de la Juventud (ES)

Sra. Khatia TSILOSANI

Miembro del parlamento
Primera Vicepresidenta del Comité de Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Miembro del Comité de Defensa (GD)

Sr. Nikoloz SAMKHARADZE

Miembro del parlamento
Presidente del Comité de Relaciones Exteriores
Miembro del Comité de Integración Europea (GD)

Sr. Irakli BROKISHVILI
Secretario del Grupo

Jefe Especialista; Departamento de Relaciones Internacionales del Parlamento

GD Sueño georgiano - Georgia democrática

ES Socialistas europeos

ALEMANIA

Sr. Volkmar KLEIN
Jefe de la delegación

Miembro del Bundestag alemán
Miembro del Comité de Cooperación Económica y Desarrollo (CDU/CSU)

Sr. Andreas LAREM

Miembro del Bundestag alemán
Vicepresidente del Subcomité sobre las Naciones Unidas, las Organizaciones Internacionales y la Prevención de Crisis Civiles
Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores del SPD

Sr. Axel SCHÄFER

Miembro del Bundestag alemán
Miembro de la Comisión de Asuntos de la Unión Europea
Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (SPD)

Sra. Elisabeth WINKELMEIER-BECKER	Miembro del Bundestag alemán Presidenta del Comité de Asuntos Jurídicos Miembro suplente de la Comisión de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria (CDU/CSU)
Sr. Ulrich LECHTE	Miembro del Bundestag alemán Miembro del Comité de Asuntos Exteriores Miembro suplente del Subcomité de las Naciones Unidas, las Organizaciones Internacionales y la Prevención de Crisis Civiles (FDP)
Sr. Petr BYSTRON	Miembro del Bundestag alemán Miembro del Comité de Asuntos Exteriores Miembro suplente del Comité de Derechos Humanos y Ayuda humanitaria (AfD)
Sra. Silke ALBIN Miembro de la ASGP	Subsecretaria General de Asuntos Internacionales y Directora General de Relaciones Exteriores, Europa y Análisis
Sr. Georg KLEEMANN Miembro de la ASGP	Secretario General Adjunto del Bundesrat alemán
Sra. Katalin ZÁDOR Secretaria de la delegación	Asesora del Bundestag alemán
Sra. Claudia BRAMMER Asistente de la delegación	
Sra. Katharina STASCH Embajadora/ Representante Permanente	
Sr. Lars-Uwe Kettner Diplomático	
CDU/CSU	Unión Demócrata Cristiana/Unión Social Cristiana
SPD	Partido Socialdemócrata
AfD	Alternativa para Alemania
FDP	Partido Demócrata Libre

GHANA

Sr. Alban Sumana Kingsford BAGBIN Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente del Parlamento
Sr. Cassiel Baah FORSON	Líder de la minoría, miembro del Parlamento Vicepresidente del Comité Especial de Presupuesto Miembro de mayor rango del Comité de Finanzas (NDC)
Sr. Osei KYEI-MENSAH-BONSU	Líder de la mayoría, miembro del Parlamento Presidente del Comité Especial de Presupuesto Presidente del Comité de la Cámara de Representantes (NPP)
Sr. Habib IDDRISU	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Minas y Energía Miembro del Comité Empresarial (NPP)
Sr. Ahmed IBRAHIM	1er. miembro de la minoría y miembro del parlamento Miembro del Comité Especial de Presupuesto Miembro del Comité de Comunicaciones (NDC)

Sra. Patricia APPIAGYEI	Miembro del parlamento Presidenta del Comité de Garantía Gubernamental Miembro del Comité Especial de Presupuesto (NPP)
Sra. Agnes Naa Momo LARTEY	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Género y Niñez Miembro del Comité de Gobierno Local y Desarrollo Rural (NDC)
Sra. Abla Dzifa GOMASHIE	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Estrategia para la Reducción de la Pobreza Miembro del Comité de Comercio, Industria y Turismo (NDC)
Sr. Cyril Kwabena Oteng NSIAH	Secretario del Parlamento
Sr. Ebenezer Ahumah DJIETROR Secretario de la delegación	Secretario Adjunto del Parlamento
Sr. Emmanuel KORANTENG Secretario de la delegación	Asistente administrativo superior, Parlamento
Sra. Nana Adjoa Serwaah OPOKU	Asistente administrativo superior, Parlamento
Sr. Justice NOVOR	Asesor del Parlamento
NDC Congreso Nacional Democrático NPPr Nuevo Partido Patriótico	

GRECIA

Sr. Stavros KALAFATIS Jefe de la delegación	Miembro del Parlamento Helénico Miembro del Comité Permanente de Asuntos Económicos Miembro del Comité Permanente Especial sobre Protección del Medio Ambiente (Conservador)
Sr. Christos DERMENTZOPOULOS	Miembro del Parlamento Helénico Miembro del Comité Permanente de Asuntos Económicos Miembro del Comité Permanente de Defensa Nacional y Asuntos Exteriores (Conservador)
Sr. Panagiotis DOUDONIS	Miembro del Parlamento Helénico Miembro del Comité Permanente de Asuntos Sociales Miembro de la Comisión Permanente de Administración Pública, Orden Público y Justicia (Socialista)
Sr. Symeon KEDIKOGLOU	Miembro del Parlamento Helénico Miembro del Comité Permanente de Producción y Comercio Miembro del Comité Permanente Especial de Protección del Medio Ambiente (Ala izquierda)
Sra. Foteini TSOUNI Secretaria del Grupo	
Sra. Thaleia PAPADOPOULOU Secretaria de la delegación	
Sra. Aikaterini VOUNISIOU Diplomática	
Sra. Dimitra GEORGANTZOGLOU Diplomática	

Conservador	Nueva Democracia
Socialista	Movimiento Pasok-Kinal por el cambio
Ala izquierda	Syriza

GUINEA

Sr. Mory DOUNOH Jefe de la delegación	Miembro del Consejo Nacional de Transición
Sr. Mamadou Fadia BALDE	Miembro del Consejo Nacional de Transición
Sr. Souleymane Touré	Secretario General del Consejo Nacional de Transición
Sr. Aboubacar sidiki KEITA	Director del Consejo Nacional de Transición

GUINEA-BISSAU

Sr. Domingos SIMOES PEREIRA Jefe de la delegación	Presidente de la Asamblea Nacional del Pueblo (PAIGC)
Sr. Almame CASSAMA	Miembro de la Asamblea Nacional del Pueblo Presidente UIP (PAIGC)
Sr. Abdu Mané	Miembro de la Asamblea Nacional del Pueblo Miembro UIP (MADEM-G15)
Sr. Dionisio do Reino PEREIRA	Miembro de la Asamblea Nacional del Pueblo Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Deportes, Educación, Salud y Juventud
Sr. Octávio LOPES	Miembro de la Asamblea Nacional del Pueblo Presidente de Asuntos Jurídicos, Constitucionales, de Derechos Humanos y de Administración Pública Vicepresidente de la Reforma Constitucional (PAIGC)
Sra. Ruth MONTEIRO Asesora	Asesora Asamblea Nacional del Pueblo
PAIGC	Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde
MADEM-G15	Movimiento para la Alternancia Democrática

GUAYANA

Sr. Manzoor NADIR Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente del Parlamento Presidente del Comité de Gestión Parlamentaria Presidente del Comité de Privilegios
Sra. Dawn HASTINGS-WILLIAMS	Miembro del parlamento Miembro del Comité de la Asamblea Miembro del Comité Sectorial Parlamentario sobre Recursos Naturales (APNU)
Sr. Mohabir NANDLALL	Miembro del parlamento Presidente del Comité Parlamentario Permanente para la Reforma Constitucional Miembro del Comité de Gestión Parlamentaria (PPP/C)
Sra. Savitri PARAG Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Gestión Parlamentaria Miembro del Comité Parlamentario Permanente para la Reforma Constitucional (PPP/C)
Sr. Sherlock ISAACS Secretario del Grupo	Secretario del Parlamento
Sra. Carllela CHARLES	Oficial Ejecutiva Parlamentaria

Secretaría de la delegación

APNU alianza para la Unidad Nacional
PPP/C Partido Progresista Popular/Cívico

Sr. Mihaly BALLA
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Sra. Monika BARTOS
Primera Vicepresidenta del Grupo

Sra. Katalin SOMFAINE ADAM
Secretaría del Grupo

Fidesz Alianza Cívica Húngara

Sra. Hildur SVERRISDÓTTIR
Jefa de la delegación

Sra. Thorunn SVEINBJARNARDÓTTIR

Sr. Jóhann Friðrik Firðriksson

Sra. Auður Elva JÓNSDÓTTIR

Sra. Arna Gerður BANG
Secretaría de la delegación

Partido Conservador Partido de la Independencia
SP Alianza Socialdemócrata

Sr. Harivansh SINGH
Jefe de la delegación

Sr. Prashanta NANDA

Sra. Sumitra Balmik

Sr. Ashok Kumar MITTAL

Sr. S. Niranjan REDDY

Sr. Ghanshyam TIWARI

Dr. Sujeet KUMAR

Sr. P.C. MODY
Miembro de la ASGP

Sra. Garima JAIN

Sr. N.K. SINGH

Sr. L.V. RAMANA

HUNGRÍA

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidente del Comité de Asuntos Exteriores
(Fidesz)

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro del Comité de Asuntos Exteriores
Miembro del Comité de Asuntos Sociales (Fidesz)

Jefa de la Oficina de la UIP en Hungría

ISLANDIA

Miembro del parlamento
Presidenta del Comité de Asuntos Industriales
Vicepresidenta del Comité de Bienestar Social (Partido
Conservador)

Miembro del parlamento
Presidenta del Comité Constitucional y de Supervisión
Miembro del Comité de Medio Ambiente y
Comunicaciones (SP)

Miembro del parlamento

Secretaría General Adjunta del Parlamento

Asesora
Parlamento

INDIA – INDIA

Vicepresidente del Consejo de Estados (JD (U))

Miembro del Consejo de Estados (BJD)

Miembro del Consejo de Estados (BJP)

Miembro del Consejo de Estados

Miembro del Consejo de Estados (YSRCP)

Miembro del Consejo de Estados (BJP)

Miembro del Consejo de Estados

Secretario General del Consejo de Estados

Secretaría Adjunta del Consejo de Estados

Secretario del Vicepresidente del Consejo de Estados

Director de la Secretaría de la Lok Sabha

Secretario de la delegación

Sr. Sujeet KUMAR

Secretario privado del Presidente, Rajya Sabha

Sr. Yogendra SINGH

Subsecretario de la Secretaría del Rajya Sabha

Sr. Chanderlekha SHARMA

Subsecretario de la Secretaría del Rajya Sabha

Sr. Rajesh Kumar KALRA

Director Adjunto de la Secretaría del Rajya Sabha

Sr. Arindam BAGCHI

Embajador, Representante Permanente de la India
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Sra. Priyanka CHAUHAN

Embajadora, Representante Permanente Adjunta
de la India ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra

JD (U)

Janata Dal (Unidos)

BJP

Partido Janta Bhartiya

BJD

Biju Janta Dal

YSRCP

Partido del Congreso Yuvajana Sramika Rythu

INDONESIA – INDONESIA

Sra. Puan MAHARANI

Jefa de la delegación

Presidenta de la Cámara de Representantes (PDI-P)

Sra. Ema Umriyatul CHUSNAH

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembro del Comité de Cooperación Interparlamentaria
Miembro de la Comisión IV: Agricultura, Plantaciones,
Asuntos Marítimos, Pesca y Alimentación, y Medio
Ambiente

Sr. Andi Achmad DARA

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembro del Comité de Cooperación Interparlamentaria
Miembro de la Comisión XI: Finanzas, Planificación del
Desarrollo Nacional, Instituciones Financieras
Bancarias y No Bancarias (Golkar)

Sr. Charles HONORIS

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembro del Comité de Cooperación Interparlamentaria
Miembro de la Comisión IX: Demografía, Salud y
Trabajo (PDI-P)

Sr. Fadli ZON

Miembro del Comité Ejecutivo

Miembro de la Cámara de Representantes
Presidente de la Comisión de Cooperación
Interparlamentaria
Miembro de la Comisión I: Asuntos Exteriores, de
Defensa y de Información (Gerindra)

Sr. Gilang DHIELAFAREZ

Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Democracia y Derechos Humanos

Miembro de la Cámara de Representantes
Vicepresidente de la Comisión de Cooperación
Interparlamentaria
Miembro de la Comisión III: Leyes, Derechos Humanos
y Asuntos de Seguridad (PDI-P)

Sra. Irine Yusiana ROBA PUTRI

Miembro ex officio de la Mesa de las Mujeres
Parlamentarias

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembro del Comité de Cooperación Interparlamentaria
Miembro de la Comisión V: Transportes,
Telecomunicaciones, Obras Públicas, Vivienda Pública,
Desarrollo de Áreas Rurales y Desfavorecidas (PDI -P)

Sr. Melchias Markus MEKENG

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembro del Comité de Cooperación Interparlamentaria

	Miembro de la Comisión XI: Finanzas, Planificación del Desarrollo Nacional, Instituciones Financieras Bancarias y No Bancarias (Golkar)
Señor Putu Supadma RUDANA Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Miembro de la Cámara de Representantes Vicepresidente de la Comisión de Cooperación Interparlamentaria Miembro de la Comisión VI: Comercio, Inversiones, Cooperativas, Pymes y Empresas Estatales (Demokrat)
Sra. Ratih Megasari SINGKARRU Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Cooperación Interparlamentaria Miembro de la Comisión X: Educación, Investigación y Tecnología, Asuntos de la Juventud, Deportes, Turismo, Artes y Cultura (NasDem)
Sr. Sukamta MANTAMIHARJA Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Miembro de la Cámara de Representantes Vicepresidente de la Comisión de Cooperación Interparlamentaria Miembro de la Comisión I: Asuntos Exteriores, de Defensa y de Información (PKS)
Sra. Agustina Wilujeng PRAMESTUTI Asesora	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Cooperación Interparlamentaria Miembro del Comité X: Educación, Investigación y Tecnología, Asuntos de la Juventud, Deportes, Turismo, Artes y Cultura (PDI-P)
Sra. Suprihartini Hardjana DIWIJOYO	Secretaria General Adjunto de la Cámara de Representantes
Sra. Endah TD RETNOASTUTI Secretaria del Grupo	Directora de la Cámara de Representantes
Sra. Elvira Dianti AMRIS Secretario del Grupo	Director Adjunto de la Cámara de Representantes
Sra. Haryanti HARYANTI Secretaria de la delegación	Directora Adjunta de la Cámara de Representantes
Sr. Heriyono Adi ANGGORO Asesor	Asesor de la Cámara de Representantes
Sr. Jaka ADIWIGUNA Secretario del Grupo	Director Adjunto de la Cámara de Representantes
Sra. Masyithoh Annisa RAMADHANI Asesora	Asesora de la Cámara de Representantes
Sra. Miranti WIDIANI Secretaria de la delegación	Personal de la Secretaría, Cámara de Representantes
Sr. Naufal Fakhri ERLANGGA Secretaria de la delegación	Personal de la Secretaría, Cámara de Representantes
Sr. Toferry Primanda SOETIKNO	Asesor de la Cámara de Representantes
PDI-P	Partai Demokrasi Indonesia - Perjuangan (Partido Demócrata Indonecio - Lucha)
PAN	Partai Amanat Nasional (Partido del Mandato Nacional)
Golkar	Partai Golongan Karya (Partido de los Grupos Funcionales)
Gerindra	Partai Gerakan Indonesia Raya (Partido del Gran Movimiento de Indonesia)
Demokrat	Partai Demokrat (Partido Demócrata)
NasDem	Partai Nasional Demokrat (Partido Nacional Democrático)
PKS	Partai Keadilan Sejahtera (Partido Justicia Próspera)
PPP	Partai Persatuan Pembangunan (Partido Unido para el Desarrollo)

IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DE)

Sr. Mojtaba REZAKHAH Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro del Parlamento Islámico de Irán Miembro del Comité Permanente de Programa y Presupuesto del Parlamento Islámico de Irán
Sr. Abbas GOLROO Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	Miembro del Parlamento Islámico de Irán Miembro del Comité Permanente de Seguridad Nacional y Política Exterior del Parlamento Islámico de Irán
Sr. Ahmad Naderi	Miembro del Parlamento Islámico de Irán Miembro de la Mesa Directiva
Sra. Elham AZAD Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro del Parlamento Islámico de Irán Primer Secretario del Comité Permanente sobre el Artículo Noventa de la Constitución
Sr. Rahim ZARE	Miembro del Parlamento Islámico de Irán Miembro del Comité Permanente de Programa y Presupuesto del Parlamento Islámico de Irán
Sr. Mojtaba YUSEFI	Miembro del Parlamento Islámico de Irán
Sr. Ali Sultanifard Asesor	
Sr. Jalal ABOULHASSANI CHIMEH Asesor	
Sr. Seyed Mostafa SHARIFI Asesor	
Sr. Behnam KHORSHIDI MEHR Diplomático	
Sr. Akbar KHORRAMI MASHKANI Diplomático	

IRAK

Sr. Ahmed SHAKHWAN Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Vicepresidente del Consejo de Representantes
Sr. Saleh ABBAS Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	Miembro del Consejo de Representantes Miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento
Sr. Arshed PADRE ALLAH	Miembro del Consejo de Representantes Presidente del Comité de Derechos Humanos del Parlamento iraquí
Sr. Nader MUTHANNA	Miembro del Consejo de Representantes Miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento
Sra. NHM KAKY Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Miembro del Consejo de Representantes Miembro del Comité Parlamentario de Educación Miembro del Comité de la Mujer, la Familia y la Infancia
Sra. Hammood SIHAM	Miembro del Consejo de Representantes

Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Primer Vicepresidenta del Comité de Salud y Medio Ambiente Miembro del Comité de la Mujer, la Familia y la Infancia
Sr. Mansoon WATBAN	Miembro del Consejo de Representantes Miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento
Sra. Fahad WIHDA Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro del Consejo de Representantes Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos del Parlamento iraquí Miembro del Comité de Mártires, Víctimas y Presos Políticos
Sr. Younus SAFWAN Secretario del Grupo	Secretario General del Consejo de Representantes
Señor Mohammed SALAM Asesor	Secretario General Adjunto del Consejo de Representantes
Sr. Ahmed Mohammed Asesor	Director del Consejo de Representantes
Sr. Fahad JAWAD Asesor	Director del Consejo de Representantes
Sr. Ghaith ABDALSATAR Asesor	Director del Consejo de Representantes
Sr. Mustafa KALAF Asesor	Director Adjunto del Consejo de Representantes
Sra. Shelan ALWAN Asesor	Director Adjunto del Consejo de Representantes
Sr. Walaa HUSSEIN Asesor	Director del Consejo de Representantes
Señor Yousif Mohammed Asesor	Director Adjunto del Consejo de Representantes
Sr. Abdulkarim MOSTAFA Embajador	
Sr. Obay KHALLIL Diplomático	

IRLANDA

Sr. Jerry BUTTIMER Jefe de la delegación	Senador Presidente del Comité de Supervisión y Privilegios Parlamentarios (Seanad Éireann) (FG)
Sr. Denis Patrick NAUGHTEN Presidente, Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y tecnología	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Negocios Presidente del Comité de Protección Social, Desarrollo Comunitario y Rural y las Islas
Sra. Lorraine CLIFFORD LEE Presidenta, Miembro del Grupo Consultivo sobre Salud	Senadora Miembro del Comité de Salud Vicepresidente del Comité sobre la lengua irlandesa, la Gaeltacht y la comunidad de habla irlandesa (FF)
Sra. Roisin GARVEY	Senadora Miembro del Comité de Empresa, Comercio y Empleo Miembro del Comité de Privilegios y Supervisión Parlamentaria (GP)

Sra. Rose CONWAY WALSH	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Finanzas, Gasto Público y Reforma y Taoiseach Miembro del Comité para la Implementación del Acuerdo de Viernes Santo (FS)
Sra. Bridget DOODY	Secretaria Adjunta del Senado
Sra. Aisling HART Asesora	Secretaria privada del Cathaoirleach, Senado
Sr. Ben DUNNE	Asesor de la Cámara de Representantes
Sra. Eileen LAWLOR Secretaria del Grupo	Asesora de la Cámara de Representantes
Sra. Elaine GUNN	Asistente del Secretario del Dáil, Secretaria Adjunta de servicios parlamentarios, Cámara de Representantes
FG	Fine Gael
FF	Fianna Fáil
GP	Partido Verde
SF	Sinn Féin

ISRAEL

Sr. Danny DANON Jefe de la delegación Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	Miembro del Knesset (Likud)
Sra. Shelly TAL MERON	Miembro de la Knesset
Sr. Hanan RETTMAN Asesor	
Movimiento Nacional Liberal Likud	

ITALIA

Sr. Pier Ferdinando CASINI Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP Presidente Honorario de la UIP	Senador Miembro del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Defensa
Sra. Déborah BERGAMINI Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Exteriores (FI-PPE)
Sr. Giangiacomo CALOVINI	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro del Comité Permanente de Asuntos Exteriores (Fdl)
Sra. Lia QUARTAPELLE PROCOPIO Miembro del Comité de Derechos Humanos De los Parlamentarios	Miembro de la Cámara de Diputados Vicepresidente de la Comisión Permanente de Asuntos Exteriores (PD)
Sr. Roberto SORBELLO Secretario General del Grupo	Jefe de la Oficina de Ceremonial de la Cámara de Diputados
Sra. Susanna RADONI Secretaria de la delegación	Oficina de Protocolo, Cámara de Diputados
Sra. María Teresa CALABRO	Oficina de Relaciones Internacionales, Cámara de Diputados

Sra. Beatrice GIANANI

Representante Permanente ante la Unión Europea,
Senado

Sr. Vincenzo GRASSI
Embajador

Sra. Angela ZANCA
Diplomático

FI-PPE Forza Italia-Partito Popolare Europeo
Fdl Fratelli d'Italia
PD Partido Democrático

JAPÓN

Sra. Seiko NODA
Jefa de la delegación

Miembro de la Cámara de Representantes (LDP),
Miembro del Comité de Auditoría y Supervisión de la
Administración

Sr. Tatsuya ITO

Miembro de la Cámara de Representantes (LDP)
Miembro de la Comisión de Presupuesto
Miembro de la Comisión de Constitución

Sr. Yutaka BANNO

Miembro de la Cámara de Representantes (CDP)
Miembro del Comité de Tierras, Infraestructura,
Transporte y Turismo, Director del Comité Especial
para la Investigación de Asuntos de Energía Nuclear

Sr. Hitoshi AOYAGI
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Asuntos de las Naciones Unidas

Miembro de la Cámara de Representantes (JIP)
Director del Comité de Asuntos Exteriores
Miembro de la Comisión de la Constitución

Sra. Yumi YOSHIKAWA

Miembro de la Cámara de Consejeros (LDP)
Miembro del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa
Director del Comité de Investigación sobre Asuntos
Exteriores y Seguridad nacional

Sr. Hiroyuki KONISHI

Miembro de la Cámara de Consejeros (CDP)
Director del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa
Director de la Comisión de la Constitución

Sr. Hiromitsu FUJITA

Director de la Cámara de Representantes

Sr. Kanemitsu TANAKA

Director Adjunto de la Cámara de Representantes

Sra. Narumi NISHIHARA

Asesora de la Cámara de Representantes

Sr. Ryo UENOHATA

Asesor de la Cámara de Representantes

Sr. Jun ISHIHARA

Director de la Cámara de Consejeros

Sr. Tomoya KONDO

Director Adjunto de la Cámara de Consejeros

Sra. Akiko YAZAWA

Asesora de la Cámara de Consejeros

LDP Partido Liberal Democrático de Japón)
CDP Partido Democrático Constitucional de Japón
JIP Partido Innovación de Japón

JORDANIA – JORDANIA

Sr. Khaled ALBAKKAR Jefe de la delegación	Senador Presidente del Comité Administrativo Miembro del Comité Económico y Financiero (Partido Taqqadum)
Sr. Talal ALMADI	Senador Miembro del Comité de Educación Miembro del Comité de Agricultura y Agua
Sra. Mahasen ALJAGHOUB	Senadora Presidenta del Comité de Educación Miembro del Comité Jurídico
Sr. Shadi OBIEDAT Secretario de la delegación	Director Adjunto del Senado

KAZAJSTÁN

Sr. Yerlan KOSHANOV Jefe de la delegación	Presidente de la Cámara de Representantes (Partido AMANAT)
Sra. Aigul KUSPAN Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro de la Cámara de Representantes, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, Defensa y Seguridad (Partido AMANAT)
Sr. Bolatbek NAZHMETDINULY	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Reforma Económica y Desarrollo Regional (Partido AMANAT)
Sr. Bekbolat ORYNBEKOV	Senador Miembro de la Comisión de Finanzas y Presupuesto
Sr. Yermurat BAPI	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, Defensa y Seguridad
Sr. Baurzhan SMAGULOV	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Asuntos de Ecología y Gestión Ambiental
Sra. Dinara NAUMOVA	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro de la Comisión de Legislación y Reforma Judicial y Jurídica
Sr. Serguéi PONOMAREV	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Asuntos de Ecología y Gestión Ambiental
Sr. Renat AITAYEV	Secretario General de la Cámara de Representantes
Sr. Rustam TLEGENOV Secretario de la delegación	Jefe del Sector de Protocolo, Cámara de Representantes
Sr. Bolat KALYANBEKOV	Personal de la Cámara de Representantes
Sr. Serik BAKHTIYAR	Personal de la Cámara de Representantes
Sr. Kairat Sarzhanov Embajador en Suiza	
Sra. Anna LEBEDEVA Diplomática	

KENIA

Sr. Amason KINGI Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente del Senado Presidente del Comité de Asuntos Empresariales del Senado Presidente del Comité de Procedimientos y Reglamentos (PAA)
Sr. Allan Chesang	Senador Presidente del Comité Permanente sobre Información, Comunicación y Tecnología Miembro del Comité Permanente de Agricultura, Ganadería y Pesca (UDA)
Sr. John Chikati	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Presupuesto y Asignaciones Miembro del Comité de Supervisión de la Implementación Constitucional (Ford-K)
Sra. Betty MAINA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité Departamental de Protección Social Miembro del Comité de Supervisión de la Implementación Constitucional (UDA)
Sra. Catherine MUMMA Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y tecnología	Senadora Vicepresidenta del Comité Permanente sobre Descentralización y Relaciones Intergubernamentales Miembro del Comité Permanente de Justicia, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos (ODM)
Sr. John Kiarie WAWERU Presidente del Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario	Miembro de la Asamblea Nacional Presidente del Comité de Comunicación, Información e Innovación (UDA)
Sra. Naisula LESUUDA Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Miembro de la Asamblea Nacional Vicepresidenta del Comité de Inversiones Públicas sobre Gobernanza y Educación Miembro del Comité de Presupuesto y Asignaciones (KANU)
Sra. Millie ODHIAMBO Presidenta del Comité de Derechos humanos de los Parlamentarios	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Presupuesto y Asignaciones Miembro del Comité de Defensa, Inteligencia y Relaciones Exteriores (ODM)
Sra. Rebecca TONKEI Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Inversiones Públicas en Gobernanza y Educación Miembro del Comité de Educación e Investigación (UDA)
Sr. Benedicto Furaha	Director/Jefe de Gabinete, Oficina del Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Jeremías NYEGENYE Secretario del Grupo	Secretario del Senado
Sra. Serah KIOKO	Secretaria Adjunta de la Asamblea Nacional
Sr. Mohamed Ali MOHAMED	Secretario Adjunto del Senado
Sr. Kipkemoi KIRUI Asesor	Director Ag., Asamblea Nacional
Sr. Daniel CHANIA Secretaria de la delegación	Director Adjunto de Servicios Legislativos y Procesales del Senado

Sra. Racheal KAIRU Secretaria de la delegación	Director Adjunto de Servicios Legislativos y Procesales de la Asamblea Nacional
Sr. Peter ADIKA Asesor	Director de Investigación del Senado
Sr. Ahmed Ibrahim BELEL	Asistente personal del Presidente
Sra. Madeline KISAMA	Responsable de Comunicaciones Públicas
PAA	Alianza Pamoja África
FORD-K	Foro para la restauración de la democracia
UDA	Alianza Democrática Unida
ODM	Movimiento Democrático Naranja
KANÚ	Unión Nacional Africana de Kenia

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Sra. Sounthone XAYACHACK Jefa de la delegación	Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (SP)
Sr. Sanya PRASEUTH	Miembro de la Asamblea Nacional Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores (SP)
Sr. Linkham DOUANGSAVANH	Miembro de la Asamblea Nacional Presidente del Comité Económico, Tecnológico y Ambiental (SP)
Sr. Phetla THANTHAVONGSA Secretaria de la delegación	Director de la Asamblea Nacional
Sr. Khemphone ANOTHAY Secretario de la delegación	Director Adjunto de la Asamblea Nacional
Sra. Saliphone OUTHACHACK Secretaria de la delegación	Asesora de la Asamblea Nacional
Sra. Soudsada KEOMANY Secretaria de la delegación	Asesora de la Asamblea Nacional
Sra. Annia KEOSAVANG	Intérprete
Sr. Chanthone LOUANGPHANE Secretario de la delegación	Asesor de la Asamblea Nacional
SP	Partido Revolucionario Popular Lao

LETONIA

Sra. Jana SIMANOVSKA Jefa de la delegación Presidenta del Grupo UIP	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Presupuesto y Finanzas (Impuestos) Miembro del Comité de Gasto Público y Auditoría (PRO)
Sra. Linda LIEPINA	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Derechos Humanos y Asuntos Públicos Miembro de la Comisión de Investigación Parlamentaria (LPV)
Sra. Lelde RAFELDE	Secretaria General del Parlamento
Sra. Sandra PAURA Secretaria del Grupo, Secretaria de la delegación	Directora del Parlamento

PRO Progresivo
VLP Letonia Primero

LÍBANO

Sr. Michel MOUSSA
Jefe de la delegación

Miembro de la Asamblea Nacional
Presidente, Comisión de Derechos Humanos
(Populista)

Sr. Adnan DAHER

Secretario General de la Asamblea Nacional

Populista Movimiento Amal

LESOTO

Sra. Matlhoonofatso Tsepang MOSENA
Jefe de la delegación

Vicepresidenta de la Asamblea Nacional (MEC)

Sr. Lebohang Simon PHOHLELI

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro del Caucus de Derecho
Miembro del Clúster de Recursos Naturales (RFP)

Sr. Tello Lawrence KIBANE

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro del Clúster de Recursos Naturales (BAP)

Sr. Lebohang Fine MAEMA (Adv.)

Secretario de la Asamblea Nacional

MEC Movimiento para el Cambio Económico
RFP Revolución para la prosperidad
BAP Partido de Acción Basotho

LIECHTENSTEIN

Sr. Albert FRICK
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Presidente del Parlamento (FBP)

Sra. Dagmar BÜHLER-NIGSCH

Miembro del Parlamento (VU)

Sra. Gabriele WACHTER
Secretaria de la delegación

Asesora del Parlamento

Sra. Jessica F. BUCHER
Secretaria de la delegación

Asesora del Parlamento

(VU) Unión Patriótica
FBP Partido Ciudadano Progresista

LITUANIA

Sra. Guoda BUROKIENE
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Desarrollo Sostenible

Miembro del parlamento
Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Europeos
Miembro del Comité de Administración Estatal y
Autoridades Locales (LFGU)

Sr. Emanuelis ZINGERIS

Miembro del parlamento
Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores
Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Europeos
(HULCD)

Sra. Asta SKIRMANTIENE
Secretaria de la delegación

Asesora del Parlamento

LFGU Unión de Agricultores y Verdes de Lituania
HULCD Unión de la Patria-Demócrata Cristianos Lituanos

LUXEMBURGO

Sr. Georges ENGEL Jefe de la delegación	Miembro de la Cámara de Diputados Vicepresidente de la Comisión de Cultura Vicepresidente de la Comisión de Defensa (LSAP)
Sr. Laurent SCHEECK	Secretario General de la Cámara de Diputados
Sr. Yann GERGES Secretario de la delegación	Asesor de la Cámara de Diputados
LSAP	Lëtzebuenger Sozialistesche Arbechterpartei

MADAGASCAR

Sr. Mahaleo Richard Víctor TSIEBO Jefe de la delegación	Senador Presidente del Grupo Parlamentario IRMAR Relator, Comisión jurídica Miembro de la Comisión de Finanzas, Economía y Desarrollo (TGV)
Sr. Dinaraly Odilon TIANAZA	Senador Presidente, Comisión Jurídica Miembro de la Comisión social, cultural y de comunicación (TGV)
Sra. Sidonie RAHARINIRINA	Senadora Relatora de la Comisión Social, Cultura y Comunicación Miembro de la Comisión de Finanzas, Economía y Desarrollo duradero (MMM)
Sra. Mirana RAZAFINDRAZAY Asesora	Secretaria General del Senado
Sr. Safidiniavo Toky ANDRIAMBELONIAINA Secretario de la delegación	Director de Gabinete del Senado
TGV	Tanora Malagasy Vonona
MMM	Malagasy Miara-Miainga

MALAWI

Sr. Kenny Edward KANDODO Jefe de la Delegación	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Presupuesto Miembro del Comité de Relaciones Internacionales (MCP)
Sr. Claude MLOMBWA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Asuntos Jurídicos Miembro del Comité de Relaciones Internacionales (MCP)
Sra. Esther JOLOBALA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Recursos Naturales Miembro, Relaciones Internacionales (UDF)
Sr. Misolo Mussa KAPICHILA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Asuntos Jurídicos Miembro, Relaciones Internacionales (UDF)
Sr. Víctor MUSOWA Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Educación, Ciencia y Tecnología Miembro del Comité de Relaciones Internacionales (DPP)
Sra. Fiona KALEMBA Asesora	Secretaria de la Asamblea Nacional

Sra. Kettie Catherine MUSUKWA

Asesora de la Asamblea Nacional

Sra. Nancy CHIKANDIRA
Secretaria del Grupo

Asesora
Asamblea nacional

MCP Partido del Congreso de Malawi
UDF Frente Democrático Unido
DPP Partido Democrático Progresista

MALASIA

Sra. Zurainah MUSA
Jefa de la delegación

Senadora
Miembro del Comité Especial de Asuntos Sociales y Comunitarios (UMNO)

Sr. Chen Wong
Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

Miembro de la Cámara de Representantes
Presidente del Comité Especial de Comercio Internacional y Relaciones Internacionales (PKR)

Sr. Jalaluddin ALIAS

Miembro de la Cámara de Representantes (UMNO)

Sr. Khairil Nizam KHIRUDIN

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembro del Comité Especial de Infraestructura, Transporte y Comunicaciones (PAS)

Sr. Verdon BAHANDA

Miembro de la Cámara de Representantes

Sra. Nurul Fadhilah IBHARIM
Secretaria de la delegación

Subsecretario de Relaciones Internacionales e Investigación, Cámara de Representantes

UMNO Organización Nacional Malaya Unida
PKR Partido Justicia Popular
PAS Partido Islámico de Malasia

MALDIVAS

Sr. Mohamed Aslam
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Presidente del Majlis del Pueblo (MDP)

Sr. Abdulla Riyaz

Miembro del Majlis del Pueblo
Miembro del Comité de Cuentas Públicas
Miembro del Comité de Servicios de Seguridad Nacional (MNP)

Sra. Eva ABDULLA
Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

Miembro del Majlis del Pueblo
Miembro del Comité de Servicios de Seguridad Nacional (The Dems)

Sr. Ibrahim NAZIL

Miembro del Majlis del Pueblo
Miembro del Comité Judicial
Miembro del Comité de Asuntos Económicos (MDP)

Sr. Mohamed MUMTHAZ

Miembro del Majlis del Pueblo
Miembro del Comité de Relaciones Exteriores (MDP)

Sr. Ahmed THARIQ

Miembro del Majlis del Pueblo
Miembro del Comité de Supervisión del Gobierno
Miembro del Comité de Asuntos Económicos (PPM)

Sra. Fathimath NIUSHA
Secretaria del Grupo

Secretario General del Majlis del Pueblo

Sra. Fathmath FILZA

Asesora General, Majlis del Pueblo

Sr. Hussein Evan RASHEED

Oficial Superior de la Oficina del Majlis del Pueblo

Sra. Zuyyina BADHREE
Secretaria de la delegación

Directora del Majlis del Pueblo

MDP Partido Democrático de Maldivas
MNP Partido Nacional de Maldivas
The Dems Los Demócratas
PPM Partido Progresista de Maldivas

MALÍ

Sr. Hamidou TRAORE
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo

Vicepresidente de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Asuntos Extranjeros

Sr. Amadou MAIGA

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Finanzas

Sr. Sidy SOUMAORO

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura

Sr. Moussa AG ACHARATOU MANE

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Defensa

MALTA

Sr. Angelo FARRUGIA
Jefe de la Delegación
Presidente del Grupo UIP
Miembro del Comité encargado Promover el Respeto
por el Derecho Internacional Humanitario

Presidente de la Cámara de Representantes
Presidente del Comité de Asuntos de la Cámara
Presidente del Comité de Privilegios

Sr. Randolph DE BATTISTA

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembros del Comité de Asuntos Sociales (PL)

Sr. Ryan CALLUS

Miembro de la Cámara de Representantes
Miembros del Comité de Normas en la Vida Pública
(PN)

Sr. Ian Paul BAJADA
Secretario del Grupo

PL Partido Laborista
PN Partido Nacionalista

MÉXICO

Sra. Marcela GUERRA CASTILLO
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP
Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la
Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

Presidenta de la Cámara de Diputados (PRI)

Sra. Alejandra Noemí REYNOSO SÁNCHEZ
Miembro del Comité de Derechos Humanos de los
Parlamentarios

Vicepresidenta del Senado (PAN)

Sra. Sofía CARVAJAL ISUNZA
Presidenta del Grupo UIP

Miembro de la Cámara de Diputados
Secretaria del Comité Marino
Miembro, Derechos Humanos (PRI)

Sr. Noé Fernando CASTAÑÓN RAMÍREZ

Vicepresidente del Senado (MC)

Sr. Cristóbal ARIAS SOLÍS

Senador
Presidente de la Comisión Bicameral para la evaluación
y seguimiento de las Fuerzas Armadas permanentes en

	tareas de seguridad pública Secretario de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (MORENA)
Sra. Nuvia Magdalena MAYORGA DELGADO	Senadora Secretaria del Comité de Finanzas Miembro del Comité para la Igualdad de Género (PVEM)
Sra. Wendy GONZALEZ URRUTIA	Miembro de la Cámara de Diputados Secretaria del Comité de Igualdad de Género Miembro del Comité de Cultura y Cinematografía (PAN)
Sr. Klaus Uwe RITTER OCAMPO	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro del Comité de Cambio Climático y Sostenibilidad Miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales (MORENA)
Sra. Graciela BÁEZ RICÁRDEZ	Secretaria General de la Cámara de Diputados
PRI	Partido Revolucionario Institucional
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
MC	Movimiento Ciudadano
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PAN	Partido Acción Nacional

MÓNACO

Sr. Fabrice NOTARI Jefe de la delegación Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Miembro del Consejo Nacional (L'Union)
Sra. Corinne BERTANI	Miembro del Consejo Nacional (L'Union)
Sr. Benjamín CELLARIO Secretario de la delegación	Jefe de Sección para Asuntos Internacionales, Consejo Nacional
L'Union	La Unión Nacional Monegasca

MONGOLIA

Sr. Munkhbaatar LKHAGVA Jefe de la delegación	Vicepresidente del Gran Hural Estatal Miembro del Comité Permanente de Presupuesto Miembro del Comité Permanente de Justicia (MPP)
Sra. Anujin PUREV-OCHIR	Miembro del Gran Hural Estatal Presidenta, Comité Permanente de Política Social Miembro del Comité Permanente de Seguridad y Política Exterior
Señor Enghbat DAMDIN	Secretario General, Gran Hural Estatal
Sr. Baatarsaikhan BATSUKH	Asesor del Gran Hural del Estado
Sr. Byambadorj AYURZANA	Asesor del Gran Hural del Estado
Sr. Bat-Erdene ORSOO	Asesor del Gran Hural del Estado
Sr. Batchuluun OTGONSUREN	Asesor del Gran Hural del Estado
MPP	Partido Popular de Mongolia
D	Partido Demócrata

MONTENEGRO

Sra. Jelena BOZOVIĆ Jefa de la delegación	Miembro del parlamento
Sr. Gordan STOJOVIĆ	Miembro del parlamento
Sra. Jevrosima PEJOVIĆ	Miembro del parlamento
Sra. Marija MILOSEVIĆ Secretaria de la delegación	
Sra. Tijana ROSANDIĆ Asesora	

MARRUECOS

Sr. Ahmed TOUIZI Jefe de la delegación Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro de la Cámara de Representantes (PAM)
Sr. Kamal AIT MIK Miembro de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro de la Cámara de Consejeros Miembro de la Comisión de Sectores Productivos (RNI)
Sra. Khaddouj SLASSI	Miembro de la Cámara de Representantes (USFP)
Sr. Mustafá REDDAD	Miembro de la Cámara de Representantes (RNI)
Sr. Omar HÉJIRA	Miembro de la Cámara de Representantes (PI)
Sr. Najib EL KHADI Presidente de la ASGP	Secretario General de la Cámara de Representantes
Sr. Abdelwahad DRIOUCHÉ	Consejero General, Cámara de los Consejeros
Sr. Said SATRAOUI Secretario de la delegación	Jefe de la División de Relaciones Multilaterales, Cámara de Representantes
RNI	Encuentro Nacional de Independientes
PAM	Partido de Autenticidad y Modernidad
USFP	La Unión Socialista de las Fuerzas Populares
PI	Partido de Istiqlal

MOZAMBIQUE

Sr. Eduardo MULEMBWE Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Miembro de la Asamblea de la República (FRELIMO)
Sra. Lucinda MALEMA	Miembro de la Asamblea de la República (FRELIMO)
Sra. Gania MUSSAGY	Miembro de la Asamblea de la República (RENAMO)
Sr. Alfredo NAMPETE	Secretario General de la Asamblea de la República
Sra. Lurdes GOMES	
Sr. José MADROBA	Asesor de la Asamblea de la República
Sr. Narcisio MANJATE Secretario del Grupo	Asesor de la Asamblea de la República

FRELIMO Frente de Liberación de Mozambique
RENAMO Resistencia Nacional de Mozambique

NAMIBIA

Sr. Peter KATJAVIVI Jefe de la delegación Miembro del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ucrania	Presidente de la Asamblea Nacional Presidente del Comité de Reglamentos y Régimen Interno Presidente del Comité de Privilegios (SWAPO)
Sra. Victoria Mbawo KAUMA	Vicepresidenta del Consejo Nacional Presidenta del Comité de Implementación y Coordinación Vicepresidenta del Comité de Normas, Órdenes y Asuntos Comerciales (SWAPO)
Sra. Emma Tangi MUTEKA Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro del Consejo Nacional Vicepresidenta del Comité Permanente de Salud, Bienestar Social y Trabajo (SWAPO)
Sr. Leonard SHIKULO	Miembro del Consejo Nacional Vicepresidente del Comité Permanente de Cuentas Públicas y Economía (SWAPO)
Sr. Sebastiaan Ignatius GOBS	Miembro del Consejo Nacional Miembro de la Comisión Permanente de Cuentas Públicas y Economía Miembro del Comité de Privilegios (UDF)
La señora Charmaine TJIRARE	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro de la Comisión Parlamentaria de Cuentas Públicas Miembro de la Comisión Parlamentaria de TIC
Señor Henry H SEIBEB	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Defensa Miembro del Comité de Recursos Humanos
Sra. Gerhardine Nono KATJINGISIUA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de TIC Presidenta del Comité de Recursos Humanos y Género
Sra. Lydia Tjihimise KANDETU Secretario del Grupo	Secretario General de la Asamblea Nacional
Sr. Johannes Tousy NAMISEB Secretaria de la Delegación	Secretario General del Consejo Nacional
El señor Efraim Gwai JANE Secretaria de la Delegación	Secretario General Adjunto del Consejo Nacional
Sra. Moringa Johanna GOAGOSSES Asesor	Secretario Parlamentario, Consejo Nacional
Sra. Cornelia TJAONDJO Secretaria de la Delegación	Asesor de la Asamblea Nacional
Señor Mwira BERNHARD Asesor	Asesor del Consejo Nacional
Sr. Petrus Muyenga KAVHURA Secretaria de la Delegación	Asesor del Consejo Nacional
Señor Norbert Angula UUYUNI	
SWAPO Organización Popular del África Sudoccidental UDF Frente Democrático Unido	

NEPAL

Sr. Dev Raj GHIMIRE Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente de la Cámara de Representantes
Sra. Ganga Kumari BELBASE	Miembro de la Asamblea Nacional (CPN(MC))
Sr. Hita Raj PANDE	Miembro de la Cámara de Representantes (CPN(MC))
Sr. Mahesh Kumar BARTAULA	Miembro de la Cámara de Representantes (CPN(UML))
Sr. Ramesh LEKHAK	Miembro de la Cámara de Representantes (Carolina del Norte)
Sr. Santosh PARIYAR	Miembro de la Cámara de Representantes (RSP)
Sr. Padma Prasad PANDEY	Secretario General de la Cámara de Representantes
Sr. Eak Ram GIRI	Secretario Adjunto, Cámara de Representantes
Sr. Pradeep GURAGAIN	Subsecretario de la Cámara de Representantes
Sr. Tej Prakash BHATTARAI	Secretario Privado Jefe, Cámara de Representantes
CPN(MC))	Partido Comunista de Nepal (Centro Maoísta)
CPN(UML))	Partido Comunista de Nepal (Marxista Leninista Unificado)
NC	Congreso nepalí
RSP	Partido Rastriya Swatantra

PAÍSES BAJOS

Sr. Hendrik-Jan TALSMA Jefe de la delegación Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Senador (C)
Sr. Dennis RAM	Miembro de la Cámara de Representantes (PVV)
Sra. Fatimazhra BELHIRCH Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Senadora (D66)
Sra. Glimina CHAKOR	Miembro de la Cámara de Representantes (Partido Socialdemócrata/Verde)
Sra. Judith TIELEN	Miembro de la Cámara de Representantes (VVD)
Sr. Peter OSKAM Miembro de la ASGP	Secretario General de la Cámara de Representantes
Sr. Remco NEHMELMAN Miembro de la ASGP	Secretario General del Senado
Sra. Femmy BAKKER Secretaria de la delegación	Secretaria de la Cámara de Representantes
Sra. Monique CHRISTIAANSE Secretaria de la delegación	Secretaria Adjunta, Cámara de Representantes
C	Unión Cristiana
PVV	Partido por la Libertad
VVD:	Partido Popular por la Libertad y la Democracia
D66	Democraten 66
Partido Socialdemócrata / Partido Verde	GroenLinks-PvdA

NUEVA ZELANDA

Sr. Stuart SMITH Jefe de la delegación	Miembro de la Cámara de Representantes Presidente de Finanzas y Gastos (NAT)
Sra. Kahurangi CARTER	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro, Peticiones (GP)
Sr. Tangi UTIKERE	Miembro de la Cámara de Representantes Miembro, Negocios Miembro, Transporte e Infraestructura (LAB)
Sr. Winton HOLMES Secretario de la delegación	Asesor Superior de Relaciones Interparlamentarias, Cámara de Representantes
NAT	Partido Nacional
GP	Partido Verde
LAB	Laborista

NIGERIA

Sr. Godswill Obot AKPABIO Jefe de la delegación Miembro del Comité Ejecutivo	Presidente del Senado (APC)
Sr. Benjamin Okezie KALU	Vicepresidente de la Cámara de Representantes (APC)
Sr. Folorusho Jimoh IBRAHIM	Senador
Sr. Ibrahim Hassan DANKWABO	Senador Presidente del Comité Senatorial sobre Drogas y Narcóticos Miembro del Comité Senatorial de Unión Interparlamentaria (PDP)
Sr. Asuquo EKPENYONG	Senador Presidente del Comité Senatorial de Desarrollo del Delta del Níger Vicepresidente del Comité de Seguridad Nacional e Inteligencia del Senado (APC)
Sra. Natasha Hadiza AKPOTI	Senadora Presidenta del Comité Senatorial de Contenido Local Vicepresidenta del Comité Senatorial sobre el Acero (PDP)
Sr. Osita Ugwu NGWU	Senador (PDP)
Sr. Víctor Bisong ABANG	Miembro de la Cámara de Representantes Presidente del Comité de Asuntos Interparlamentarios de la Cámara de Representantes (APC)
Sr. Olamijuwonlo Ayodeji ALAO AKALA	Miembro de la Cámara de Representantes Presidente del Comité de la Cámara sobre la Juventud en el Parlamento Miembro del Comité de Recursos Gasíferos de la Cámara de Representantes (APC)
Sra. Marie Enenimiete EBIKAKE	Miembro de la Cámara de Representantes Vicepresidenta del Comité de Asuntos Interparlamentarios de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de la Cámara sobre Mujeres en el Parlamento (PDP)
Sr. Nasiru Shehu	Miembro de la Cámara de Representantes (APC)
Sr. Tito Tartenger ZAM Asesor	Senador Presidente del Comité de Normas y Asuntos del

	Senado Miembro del Comité Senatorial de Unión Interparlamentaria (APC)
Sr. Saliu MUSTAPHA Asesor	Senador
Sr. Mark Udo ESSET Asesor	Miembro de la Cámara de Representantes Presidente del Comité de Asuntos Interparlamentarios de la Cámara de Representantes Miembro del Comité de Asuntos Marinos de la Cámara de Representantes (PDP)
Sr. Anamero Domingo DEKERI	Miembro de la Cámara de Representantes
Sr. Sani Tambawal MAGAJI	Secretario General del Senado
Sra. Florence Olanike FOFAH Secretaria de la Delegación, Oficina de la UIP	Director Adjunto del Senado
Sr. Godwin Okon EKPENYONG	Secretario Permanente de la Cámara de Representantes
Sra. Hassana Danimoh ABDULWAHAB Asesora	Funcionaria parlamentaria/Oficina de la UIP, Senado
Sr. Idowu Abib BAKARE Asesor	Director Adjunto, Comisión de Relaciones Interparlamentarias, Cámara de Representantes
Sr. Mohammed Chubado GANA	Protocolo, Senado
Sr. Nsikak Gregory EFFIONG	Asistente legislativo, Senado
Sr. Basil Anthony ABIA	Asistente del Presidente del Senado
Sr. Udo Ogbu UMEKWE	Personal parlamentario
Sr. Toby OKECHUKWU	Jefe de Gabinete del Vicepresidente
Sra. Vivian Hannah OKORIE	SA Admin del Vicepresidente
APC	Congreso de todos los progresistas
PDP	Partido Democrático Popular

NORUEGA

Sr. Tellef Inge MØRLAND Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Miembro del Parlamento (Ap)
Sra. Birgit Oline KJERSTAD	Miembro del Parlamento (SV)
Sr. Grunde ALMELAND	Miembro del Parlamento (V)
Sra. Linda Monsen MERKESDAL	Miembro del Parlamento (Ap)
Sra. Silje HJEMDAL	Miembro del Parlamento (FrP)
Sr. Thomas FRASER Secretario de la delegación	Asesor del Parlamento
Sra. Lisbeth Merete STOCK Secretaria de la delegación	Asesora del Parlamento
Ap	Partido Laborista

SV Partido de Izquierda Socialista
V Partido Liberal
FrP Partido del Progreso

OMÁN

Sr. Said AL SADI Jefe de la delegación	Vicepresidente del Consejo Shura
Sr. Ahmed AL BULUSHI	Miembro del Consejo Shura Miembro del Comité de Investigación Científica e Innovación Educativa
Sr. Badar AL JABRI	Miembro del Consejo Shura Miembro del Comité de Juventud y Recursos Humanos
Sr. Juma AL WAHAIBI	Miembro del Consejo Shura Miembro del Comité Económico y Financiero
Sr. Mohammed AL ANSI AL YAFAI	Miembro del Consejo Shura Miembro de la Mesa del Majlis
Sra. Azza AL ISMAILI	Miembro del Consejo de Estado
Sra. Maryam AL AWADI	Miembro del Consejo de Estado
Sr. Ahmed AL NADABI	Secretario General del Consejo Shura
Sr. Khalid AL SAADI	Secretario General del Consejo de Estado
Sr. Abdullah AL HABSI Asesor	Director del Consejo de la Shura
Sr. Khalid AL HARTHI Asesor	Director del Consejo de Estado
Sr. Majid AL ISMAILI Secretario de la delegación	Asesor del Consejo Shura
Sra. Muna AL FUTAISI Secretaria de la delegación	Director del Consejo de Estado
Sra. Sumaiya ALAMRI Secretaria del Grupo	Directora del Consejo Shura

PAKISTÁN

Sr. Sardar Ayaz SADIQ Jefe de la delegación	Presidente de la Asamblea Nacional (PML-N)
Sr. Farooq Hamid NAEK Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Senador Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores (PPPP)
Sra. Saadia ABBASI	Senadora Presidenta del Comité de Secretaría del Gabinete Presidente de la Comisión de la bancada parlamentaria sobre recursos hídricos en el país (PMLN)
Sr. Syed Ali ZAFAR	Senador Presidente de la Comisión de Derecho y Justicia Miembro del Comité de legislación delegada (PTI)
Sr. Umar Farooq	Senador Miembro del Comité de Aviación Miembro del Comité de Defensa (ANP)

Sr. Aqeel MALIK	Miembro de la Asamblea Nacional (PML-N)
Sra. Hina Rabbani KHAR	Miembro de la Asamblea Nacional (PPPP)
Sr. Ahmad Ateeq ANWAR	Miembro de la Asamblea Nacional (PML-N)
Sr. Syed Aminul HAQUE	Miembro de la Asamblea Nacional (MQM-Pak)
Sr. Syed Naveed QAMAR	Miembro de la Asamblea Nacional (PPPP)
Sr. Tahir HUSSAIN Secretario del Grupo	Secretario General de la Asamblea Nacional
Sr. Syed Shamoan HASHMI Asesor	Secretario Especial (SE), Asamblea Nacional
Sr. Waseem Iqbal CHAUDHRY Asesor	Secretario Especial (Diplomacia Parlamentaria/Jefe de Protocolo, Asamblea Nacional)
Sr. Zahid Anwar	Director adjunto (IR), Asamblea Nacional
Sr. Hyder ALI	Secretario Adjunto
Sr. Qamar SHEHZAD	Director de Coordinación
MQM-Pak	Movimiento Muttahida Qaumi - Pakistán
PPPP	Partido Parlamentario Popular de Pakistán
PML-N	Liga Musulmana de Pakistán
PTI	Pakistán Tehreek-e-Insaf
ANP	Partido Nacional Awami

PALESTINA

Sr. Musa HADID Jefe de la delegación Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Vicepresidente del Consejo Nacional Palestino (FATEH)
Sra. Doaa NOFAL	Miembro del Consejo Nacional Palestino
Sr. Ali FAYSAL	Vicepresidente del Consejo Nacional Palestino (FDLP)
Sr. Bashar SULAIMAN Asesor, Secretario del Grupo, Secretario de la delegación	Director del Consejo Legislativo Palestino
Sr. Ibrahim KHRAISHI Embajador	
Sr. Ryad AWAJA Diplomático	
FATEH DFLP	Frente Democrático para la Liberación de Palestina

PARAGUAY

Sr. Marcelo SALINAS	Miembro de la Cámara de Diputados (PLRA)
Sr. Rodrigo BLANCO	Miembro de la Cámara de Diputados (PLRA)
Sr. Sergio ROJAS	Senador (PLRA)
PLRA	Partido Liberal Radical Auténtico

PERÚ

Sr. Alex Antonio PAREDES GONZALES
Líder de la Delegación
Miembro del Comité encargado de Promover el
Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

Miembro del Congreso de la República (PPNL)

Sra. María del Carmen ALVA PRIETO
Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Miembro del Congreso de la República (AP)

Sra. Rosangella BARBARÁN REYES

Miembro del Congreso de la República (FP)

Sr. Ernesto BUSTAMANTE
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Asuntos de las Naciones Unidas

Miembro del Congreso de la República (FP)

Sr. Wilson SOTO
Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes
Parlamentarios

Miembro del Congreso de la República (AP)

FP Fuerza Popular
AP Acción Popular
PPNL Perú Libre

FILIPINAS

Sr. Juan Miguel ZUBIRI
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Presidente del Senado

Sr. Aquilino PIMENTEL III

Senador (PDP-Laban)
Líder de la minoría del Senado

Sra. Pia CAYETANO
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Asuntos de las Naciones Unidas

Senadora
Presidenta del Comité de Responsabilidad de
Funcionarios Públicos e Investigaciones
Presidenta del Comité de Objetivos de Desarrollo
Sostenible, Innovación y Pensamiento Futuro (NP)

Sra. María Lourdes Nancy S. BINAY

Senadora
Presidenta del Comité de Turismo (UNA)

Sr. Manuel LAPID

Senador
Presidente del Comité de Juegos y Entretenimiento
(NPC)

Sra. Glona LABADLABAD

Miembro de la Cámara de Representantes
Presidenta de la Comisión de Relaciones
Interparlamentarias y Diplomacia
Vicepresidenta del Comité de Ecología (Lakas-CMD)

Sra. María Rachel ARENAS
Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente
de Desarrollo Sostenible

Miembro de la Cámara de Representantes

Sr. Gustavo Alonzo TAMBUNTANDO

Miembro de la Cámara de Representantes
Presidente del Comité de Franquicia Legislativa
Vicepresidente del Comité de Trabajo y Empleo (NUP)

Sra. Ma. Lucille NAVA

Miembro de la Cámara de Representantes
Vicepresidente de la Comisión de Relaciones
Interparlamentarias y Diplomacia
Vicepresidente del Comité de Agricultura y Alimentación
(NUP)

Sra. Mikaela Ángela B. SUANSING	Miembro de la Cámara de Representantes Vicepresidente del Comité de Agricultura y Alimentación (Lakas-CMD)
Sr. Renato BANTUG Jr. Miembro de la ASGP	Secretario General del Senado
Sr. Reginald S. VELASCO Miembro de la ASGP	Secretario General de la Cámara de Representantes
Sra. Marivic LAUREL GARCIA Miembro de la ASGP	Subsecretario de Legislación del Senado
Sra. Rose Marie ARENAS Asesora	Ex Vicepresidenta de la Cámara de Representantes
Sr. Antonio, DE GUZMAN Jr. Secretario del Grupo	Director General, Oficina de Relaciones Internacionales y Protocolo, Senado
Sra. Grace ANDRES	Secretaria General Adjunta de Asuntos Interparlamentarios y Públicos de la Cámara de Representantes
Sra. Annalou NACHURA	Subsecretaria General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Representantes
Sr. Cesar DE CHAVEZ	Director del Servicio de Protocolo, Oficina de Relaciones Internacionales y Protocolo, Senado
Sr. Joe Anthony RAMOS	Secretario del Comité, Comisión de Relaciones Interparlamentarias y Diplomacia, Cámara de Representantes
Sr. Renard Kayne R. YCASIANO	Secretario interino del Comité, Comité Especial sobre el Mar de Filipinas Occidental, Cámara de Representantes
Sr. Ronyll MENDOZA Secretario de la delegación	Funcionario parlamentario, Senado
Sra. Kary Mei VILLAFLORES	Funcionaria parlamentaria, Unidad de Redes Sociales, Oficina de Información y Relaciones Públicas del Senado Senado
Sra. Neliza MACAPAYAG-MARGETIC	Jefa de Gabinete, Oficina del Presidente del Senado Juan Miguel F. Zubiri, Senado
Sr. Ricky ILETO	Jefe de Gabinete, Oficina del Senador Manuel Lapid, Senado
Sr. Carlos D. SORRETA Embajador/Representante Permanente	
Sra. Kristine Leilani R. Salle Embajadora/Representante Permanente Adjunto	
NUP	Partido de Unidad Nacional
PDP-Laban	Partido Demokratiko Pilipino-Lakas ng Bayan
NPC	Coalición Popular Nacionalista
NP	Partido Nacionalista
Lakas-CMD	Lakas-Demócratas Musulmanes Cristianos
UNA	Alianza Nacionalista Unida

POLONIA – POLONIA

Sra. Gabriela MORAWSKA-STANECKA Jefa de la delegación Miembro del Comité Ejecutivo Miembro del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	Senadora Vicepresidenta del Comité de Asuntos Exteriores Miembro del Comité de Clima y Medio Ambiente
Sra. Barbara BARTUS	Miembro del Sejm Miembro, Reglamento, Asuntos de los Diputados e Inmunidades Vicepresidenta del Parlamento Legislativo (PiS)
Sra. Dorota OLKO	Miembro del Sejm Miembro, Educación, Ciencia y Juventud Miembro, Política Social y Ciencia (L)
Sra. Jolanta ZIEBA-GZIK	Miembro del Sejm Miembro, Finanzas Públicas Miembro de Educación, Ciencia y Juventud (PSL-TD)
Sra. Marta GOLBIK	Miembro del Sejm Miembro, Finanzas Públicas Miembro, Defensa Nacional (KO)
Sr. Radoslaw FOGIEL	Miembro del Sejm Vicepresidente de Asuntos Exteriores (PiS)
Sr. Rafal KASPRZYK	Miembro del Sejm Vicepresidente de Finanzas Públicas Miembro, Infraestructura (PL 2050 TD)
Sr. Stanisław GAWŁOWSKI	Senador Presidente del Comité de Clima y Medio Ambiente Miembro del Comité Legislativo (KO)
Sr. Wiktor DURLAK	Senador Presidente del Comité de Deportes Miembro del Comité de Gobierno Local y Administración Estatal (PiS)
Sra. Agata KARWOWSKA-SOKOŁOWSKA Asesor	Director del Senado
Sra. Agata WÓJCIK-PAWLICZAK Asesora	Jefa de Unidad, Senado
Sra. Magdalena ŚLESICKA Secretaria de la delegación	Especialista Jefe, Senado
Sr. Michal DESKUR	Secretario General Adjunto del Sejm
Sr. Wojciech GRUBA Secretario del Grupo	Asesor del Sejm
PiS	Ley y justicia
L	La Izquierda
PSL-TD	Partido Popular Polaco - Tercera Vía
KO	Coalición Cívica
PL 2050 TD	Polonia 2050 – Tercera vía

PORTUGAL

Sr. Joaquim BARRETO Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Miembro de la Asamblea de la República Miembro, Agricultura y Pesca Miembro del Consejo de Medio Ambiente y Energía (SP)
Sra. Carla SOUSA	Miembro de la Asamblea de la República Miembro del Comité de Educación y Ciencia Coordinador del partido, Comisión de Cultura, Comunicación, Juventud y Deporte (SP)
Sr. Duarte PACHECO Presidente Honorario de la UIP	Miembro de la Asamblea de la República Coordinador de Partidos Políticos, Presupuesto y Finanzas Miembro del Consejo de Asuntos Exteriores y Comunidades Portuguesas (SDP)
Sr. Hugo CARNEIRO	Miembro de la Asamblea de la República Vicepresidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (SDP)
Sr. Miguel SANTOS	Miembro de la Asamblea de la República Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Europeos (SDP)
Sra. Vera BRAZ	Miembro de la Asamblea de la República Miembro del Comité de Presupuesto y Finanzas (SP)
Sr. João CAMPOS COELHO Asesor	Jefe de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación, Asamblea de la República
Sr. Rui COSTA Asesor	Secretario General Adjunto de la Asamblea de la República
Sra. Suzana SANTOS Secretaria de la delegación	Asesora de la Asamblea de la República
SP Partido Socialista SDP SDP	

QATAR

Sr. Sultán ALDOSARI Jefe de la delegación Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Miembro del Consejo Shura
Sr. Ali AL-KAABI	Miembro del Consejo Shura
Sr. Ahmad ALJAHANI	Miembro del Consejo Shura
Sr. Ali ALHAJRI Secretario de la delegación	Director del Consejo Shura
Sr. Rashid AL-MASLAMANI Secretario de la delegación	Asesor del Consejo Shura
Sr. Khalaf AL-KAABI Secretario de la delegación	Asesor del Consejo Shura

REPÚBLICA DE COREA

Sr. Jong Yoon Choi Jefe de la delegación	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Política Nacional Miembro del Comité Especial sobre Crisis Demográfica (DPK)
Sra. Hyun Young SHIN	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Salud y Bienestar Vicepresidenta del Comité de Igualdad de Género y Familia (DPK)
Sra. Jung Min HONG	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Comercio, Industria, Energía, Pymes y Startups Miembro del Comité Especial sobre Industrias Estratégicas de Vanguardia (DPK)
Sr. Woong KIM	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Administración Pública y Seguridad Miembro del Comité Especial de Presupuesto y Cuentas (PPP)
Sr. Jaehyun BAEK Miembro de la ASGP	Secretario General de la Asamblea Nacional
Sra. Jeongwon MOON Secretaria de la delegación	Director Adjunto de la Asamblea Nacional
Sra. Minkyung HA Secretaria de la Delegación	Oficial de programas, Asamblea Nacional
Sra. Saera LEE Secretaria de la delegación	Oficial de programas, Asamblea Nacional
Sra. Seorin HYUN Secretaria de la Delegación	Directora Adjunta de la Asamblea Nacional
Sr. Seung Woo SHIN Secretario de la delegación	Director Adjunto Senior de la Asamblea Nacional
Sra. Yeonkyung KIM Secretaria de la delegación	Oficial de Programa, Asamblea Nacional
Sr. Yun Jae CHO Asesor	Jefe de Gabinete del Secretario General de la Asamblea Nacional

RUMANIA

Sra. Silvia-Mónica DINICĂ Jefa de la delegación Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y tecnología	Senadora Presidenta del Comité de Ciencia, Innovación y Tecnología Miembro del Comité de Asuntos Económicos, Industrias y Servicios (USR)
Sra. Mara-Daniela CALISTA	Miembro de la Cámara de Diputados Vicepresidenta del Comité de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Miembro del Comité de Trabajo y Protección Social (PNL)
Sr. Zoltán ZAKARIAS	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro del Comité de Salud y Familia Miembro de la Comisión de Asuntos Europeos (UDMR)
Sr. Ion Marcel VELA	Senador Vicepresidente del Comité de Política Exterior Miembro del Comité de Defensa, Orden Público y Seguridad Nacional (PNL)

Sr. Sorin-Cristian MATEESCU	Senador Vicepresidente de la Comisión de Constitucionalidad Miembro del Comité de Asuntos Jurídicos, Nominaciones, Disciplina, Inmунidades y Validaciones (AUR)
Sr. Ionel-Dănuț CRISTESCU	Senador Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto, Finanzas, Banca y Mercados de Capitales Miembro del Comité de Asuntos Jurídicos, Nominaciones, Disciplina, Inmунidades y Validaciones (PSD)
Sr. Marian-Iulian RASALIU	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro de la Mesa del Comité de Defensa, Orden Público y Seguridad Nacional Miembro del Comité de Asuntos Exteriores (PSD)
Sr. Claudiu-Augustin ILISANU	Miembro de la Cámara de Diputados Miembro del Comité de Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico Miembro del Comité para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PSD)
Sr. Mario-Ovidiu OPREA	Secretario General del Senado
Sr. George Ionuț DUMITRIĂ Miembro de la ASGP	Secretario General Adjunto de la Cámara de Diputados
Sra. Cristina DUMITRESCU Secretaria del Grupo	Directora del Senado
Sra. Cristina IONESCU Secretaria de la delegación	Directora del Senado
Sra. Luminița TEODOREL Secretaria de la Delegación	Asesora del Senado
Sra. Teodora Elena POTERAȘU Secretaria del Grupo	Asesora de la Cámara de Diputados
Sr. Răzvan RUSU Embajador	
Sr. Traian FILIP Representante Permanente Adjunto	
USR	Unión para Salvar Rumania
PSD	Partido Socialdemócrata
PNL	Partido Liberal Nacional
AUR	Alianza para la Unidad de los Rumanos
UDMR	Alianza Democrática de los Húngaros en Rumania

FEDERACIÓN DE RUSIA

Sr. Konstantín KOSACHEV Jefe de la delegación	Vicepresidente del Consejo de la Federación Miembro del Comité de Asuntos Exteriores del Consejo de la Federación
Sr. Petr TOLSTOY Jefe de la delegación	Vicepresidente de la Duma Estatal (UN)
Sr. Aleksandr DUOINYKH	Miembro del Consejo de la Federación Presidente del Comité del Consejo de la Federación sobre Política Agrícola y Alimentaria y Gestión Ambiental
Sr. Alexei CHEPA	Miembro de la Duma Estatal Primer Vicepresidente del Comité de Asuntos Internacionales (JRFT)
Sra. Inna SVIATENKO	Vicepresidente del Consejo de la Federación Miembro del Comité de Política Social del Consejo de la Federación
Sr. Leonid SLUTSKIY	Miembro de la Duma Estatal Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales (LDPR)
Sra. Liliia GUMEROVA Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y tecnología	Miembro del Consejo de la Federación Presidenta del Comité de Ciencia, Educación y Cultura del Consejo de la Federación
Sra. Rosa CHEMERIS	Miembro de la Duma Estatal Miembro del Comité de Asuntos Internacionales (NP)
Sr. Serguéi GAVRILOV Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Miembro de la Duma Estatal Presidente del Comité de Propiedad, Tierras y Relaciones Inmobiliarias (CPRF)
Sr. Andrei BORZOV Asesor	Director de la Duma Estatal
Sr. Dmitriy ANDRIIANOV Secretario del Grupo	Asesor del Consejo de la Federación
Sr. Dmitri STEPANOV Secretario de la delegación	Director de la Duma Estatal
Sra. Mariia ZHOLOBOVA Secretaria de la delegación	Asesora del Consejo de la Federación
Sra. Olga SHMACHKOVA Secretaria de la delegación	Asesora del Consejo de la Federación
Sr. Anton MINAEV Consejero	Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas en Ginebra
Sr. Ivan TARUTIN Tercer Secretario	Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas en Ginebra
Sra. Liubov BOGOSLOVSKAYA	Asesora
Sr. Pavel KUKARKIN	Asesor

Sra. Daria SKVORTSOVA Asesora

UN Rusia Unida
JRFT Sólo Rusia: Por la Verdad
LDPR Partido Liberal Democrático de Rusia
NP Gente Nueva
CPRF Partido Comunista de la Federación de Rusia

RUANDA

Sra. Esperanza NYIRASAFARI Vicepresidente del Senado (RPF-INKOTANYI)
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP
Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

Sra. Betty DUSENGE
Asesora

RPF-INKOTANY Frente Patriótico Ruandés – Inkotanyi

SAN MARINO

Sr. Lorenzo BUGLI Miembro del Gran y General Consejo
Jefe de la delegación Miembro del Comité Permanente de Asuntos Exteriores (PDCS)

Sra. Michela PELLICIONI Miembro del Gran y General Consejo
Miembro del Comité de Asuntos Financieros
Miembro del Comité de Asuntos de Salud (DML)

Sr. Paolo RONDELLI Miembro del Gran y General Consejo
Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores
Miembro de la Comisión de Asuntos de Salud (RETE)

Sra. Sara CONTI Miembro del Gran y General Consejo
Miembro del Comité Permanente de Asuntos Internos (RF)

DML Domani Motus Liberi
PDCS Partido Democrático Cristiano Sanmarinés
RF República Futura
RETE Movimento Civico Rinnovamento – Equità – Trasparenza – Ecosostenibilità

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Sra. Celmira SACRAMENTO Presidenta de la Asamblea Nacional (ADI)
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP

Sr. Lourenço FREITAS Miembro de la Asamblea Nacional (ADI)

Sr. Baltazar QUARESMA Miembro de la Asamblea Nacional (MCI/PS-PUN)

Sr. Wuando ANDRADE Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro del Comité de Asuntos Políticos, Jurídicos, Constitucionales, de Administración Pública y Éticos (MLSTP/PSD)

Sr. Domingos BOA MORTE Secretario General de la Asamblea Nacional

Sra. Darine NETO Asesora de la Asamblea Nacional

Sr. Eleuterio NETO Asesor de la Asamblea Nacional

ADI Acción Democrática Independiente
MCI/PS-PUN Movimiento de Ciudadanos Independientes/Partido
Socialista
MLSTP/PSD Movimiento de Liberación de Santo Tomé y / Partido
Social Demócrata

ARABIA SAUDITA

Sra. Hanan ALAHMADI Vicepresidente del Consejo Shura

Sr. Abdulrahman ALHARBI Miembro del Consejo Shura
Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la
Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

Sr. Abdullah ALSALAMAH Miembro del Consejo Shura

Sra. Hoda ALHELAISSI Miembro del Consejo Shura
Miembro del Grupo Consultivo sobre Salud

Sra. Amal ALSHAMAN Miembro del Consejo Shura

Sr. Mohamad ALMETAIRI Secretario General del Consejo Shura

Sr. Khalid ALMANSOUR Director del Consejo Shura
Secretario del Grupo, Secretario de la Delegación

Sr. Khalid ALTURKI Director del Consejo Shura
Secretario del Grupo, Secretario de la Delegación

Sr. Akram HOBROM Director del Consejo Shura
Asesor

Sr. Ahmed ALSHAHRANI Asesor del Consejo Shura
Asesor

Sr. Majed ALSAHLI Asesor del Consejo Shura
Secretario de la delegación

Sr. Turki ALSAUD Asesor del Consejo Shura
Secretario de la delegación

Sra. Afnan ALORAIJ Asesora del Consejo Shura
Asesora, Secretaria de la delegación

Sr. Khalid ALMUBARAK Secretario del Consejo Shura
Secretario del Grupo

Sra. Lina ALMARZOOQ Secretaria del Consejo Shura
Asesora

Sr. Fahad ALOMER Secretario del Consejo Shura
Asesor

SERBIA

Sra. Ana BRNABIĆ Presidenta de la Asamblea Nacional (SNS)
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP

Sr. Edin Đerlek Miembro de la Asamblea Nacional (SPP)

Sr. Milán RADIN Miembro de la Asamblea Nacional (SNS)

Sra. Snežana PAUNOVIĆ Miembro de la Asamblea Nacional (SPS)
Miembro de la Mesa de

las Mujeres Parlamentarias

Sr. Srđan SMILJANIĆ	Secretario General de la Asamblea Nacional
Sr. Dario KUKOLJ	Secretario General Adjunto de la Asamblea Nacional
Sr. Miloš POPOVIĆ	Jefe de la Oficina del Presidente de la Asamblea Nacional
Sra. Jelena PAREZANOVIĆ	Asesora de la Asamblea Nacional
Sr. Mladen BAŠIĆ	Asesor de la Asamblea Nacional
Sr. Nikola STOJANOVIĆ	Asesor de la Asamblea Nacional
Sr. Vladimir FILIPOVIĆ Secretario de la Delegación, Secretario del Grupo	Asesor de la Asamblea Nacional
Sra. Aleksandra MLADAN Asesora	
Sra. Iliina VUKAJLOVIC Asesora	
SNS Partido Progresista Serbio SPP Partido Justicia y Reconciliación SPS Partido Socialista de Serbia	

SEYCHELLES

Sr. Roger MANCIENNE Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente de la Asamblea Nacional Presidente del Comité de Asuntos de la Asamblea
Sra. Audrey VIDOT	Miembro de la Asamblea Nacional Vicepresidenta del Grupo Parlamentario de Mujeres Miembros del Comité de Enfermedades Transmisibles, VIH/SIDA y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (US)
Sr. Waven WILLIAM Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Miembro de la Asamblea Nacional Presidente del Comité de Asuntos Internacionales Vicepresidente del Comité de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible (LDS)
Sra. Emma DIDON Secretaria de la delegación, Funcionaria de la Oficina de la UIP	Funcionaria de Investigación, Asamblea Nacional
LDS Linyon Demokratik Seselwa US Seychelles Unidas	

SIERRA LEONA

Sr. Abass Chernor BUNDU Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente del Parlamento Miembro del Comité de Selección Miembro del Comité de Reglamento
Sr. Edward GEORGE	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Asuntos de la Juventud Miembro del Comité de Gobierno Local y Desarrollo Rural (SLPP)
Sra. Hawa Roselyn SIAFA	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Cuentas Públicas Miembro del Comité de Planificación y Desarrollo Económico, Comité de Educación Secundaria Básica (SLPP)

Sra. Zainab THOLLEY
Secretaria de la Delegación

Funcionaria de Protocolo del Parlamento

SLPP Partido Popular de Sierra Leona

SINGAPUR

Sr. Vikram NAIR
Jefe de la delegación

Miembro del parlamento
Miembro del Comité de Estimaciones (PAP)

Sra. Cheng Sim Joan PEREIRA

Miembro del Parlamento (PAP)

Sr. Kheng Wee Louis CHUA

Miembro del parlamento
Miembro del Comité de Cuentas Públicas (WP)

Sra. Francine Yu Qing TING
Secretaria de la Delegación

Subgerente (Informes Oficiales)
Parlamento

Sr. Sze Peng Dennis ONG
Secretario de la delegación

Asistente Administrativo Senior, Parlamento

PAP Partido de Acción Popular
WP Partido de los Trabajadores

ESLOVAQUIA

Sra. Simona PETRIK
Jefa de la delegación

Miembro del Consejo Nacional
Comité de Asuntos Sociales

Sra. Silvia KOVACIK GABEROVA
Secretaria de la delegación

Directora Adjunta del Consejo Nacional

ESLOVENIA

Sr. Predrag BAKOVIC
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Miembro de la Asamblea Nacional
Presidente del Comité de Política Exterior
Miembro de la Comisión de Infraestructura, Medio
Ambiente y Ordenación del Territorio (Partido
Socialista)

Sr. Zoran MOJSKERC
Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la
Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

Miembro de la Asamblea Nacional
Miembro de la Comisión de Asuntos de la Unión
Europea
Miembro del Comité de Justicia (Partido Conservador)

Sra. Tanja PANDEV
Secretaria de la delegación

Directora de la Asamblea Nacional

Partido Socialista Socialdemócratas
Partido Liberal Svoboda
Partido Conservador Partido Democrático Esloveno

SOMALIA

Sr. Said Mohamed MOHAMUUD
Jefe de la delegación

Miembro de la Cámara del Pueblo
Miembro del Comité de Asuntos Exteriores
Vicepresidente del Comité de Amistad entre Somalia e
Irak

Sr. Abdullahi Omar ABSHIR

Vicepresidente de la Cámara del Pueblo

Sr. Farah Moalim BISHAR

Miembro de la Cámara del Pueblo

Sr. Iftin Hassan IMA

Miembro de la Cámara Alta

Sr. Ismail Eid MOHAMED

Miembro de la Cámara del Pueblo
Justicia y Poder Judicial

Sr. Noradin OLUJOG	Miembro de la Cámara del Pueblo Miembro del Comité de Comunicación, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Zamzam Dahir MOHAMUD	Miembro de la Cámara Alta Secretario del Comité de Recursos Nacionales
Sr. Abdinasir Ibrahim GULED	Secretario General de la Cámara Alta
Sr. Abdirahman Abdulle Secretario de la delegación	Secretario General de la Casa del Pueblo
Sra. Hanifa IBRAHIM Asesora	Asesora de la Cámara del Pueblo
Sr. Mohamed Abdullah Secretaria de la delegación	
Sr. Mohamud Hadis MOHAMED	Secretario del Vicepresidente de la Cámara del Pueblo

SUDÁFRICA

Sra. Sylvia Elizabeth LUCAS Jefa de la delegación	Vicepresidenta del Consejo Nacional de Provincias (ANC)
Sr. Cedric Thomas FROLICK	Miembro de la Asamblea Nacional (ANC)
Sra. Dorries Eunice DLAKUDE	Miembro de la Asamblea Nacional (ANC)
Sra. Fikile Andiswa MASIKO	Miembro de la Asamblea Nacional (ANC)
Sr. Narend SINGH	Miembro de la Asamblea Nacional (IFP)
Sr. Nqabayomzi KWANKWA	Miembro de la Asamblea Nacional (UDM)
Sr. Seiso Joel MOHAI	Miembro de la Asamblea Nacional
Sr. Xolile GEORGE	Secretario del Parlamento
Sr. Ian Coenie MUNDELL	Oficina del Presidente de la Asamblea Nacional
Sr. Moloto Kenneth MOTHAPO	Director de la Asamblea Nacional
Sr. Dumisani SITHOLE	Gerente del Departamento de Relaciones Internacionales y Protocolo
Sr. Masibulele XASO	Secretario de la Asamblea Nacional
Sra. Nogolide Feziwe NOJOZI	Asesora
Sra. Sebolelo Constanza MVULANE	Asesora del Consejo Nacional de Provincias
Sr. Phandulwazi JIKELO	Asesor
Sra. Rosalind Mpho MONNAKGOTLA Secretaria del Grupo	Apoyo del personal, Asamblea Nacional
Sra. Natalie Wilma Esmeralda LEIBRANDT-LOXTON	Asesora
ANC	Congreso Nacional Africano
IFP	Partido de la Libertad Inkatha
UDM	Movimiento Democrático Unido

SUDÁN DEL SUR

Sr. Deng Deng AKOON ACHIEN Jefe de la delegación	Presidente del Consejo de Estados (SPLM IO)
Sr. Daniel ABOCHA ALI MALOU	Miembro de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición (SPLM)
Sr. Gabriel GUOT GUOT ACIEN	Miembro de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición (AN)
Sra. Genivia Eliaba Jenaba TOTO	Miembro del Consejo de Estados
Sra. Janet AYA ALEX TABAN Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición (SPLM)
Sr. John GAI NYUOT YOH	Miembro de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición (SPLM)
Sr. Paulino Lukudu Obede LAILA	Miembro del Consejo de Estados
Sr. Petro Juaj MACHAR JUOJ	Miembro del Consejo de Estados
Sra. Sandra BONA MALWAL	Miembro de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición (SPLM-IO)
Sr. Samuel BUHORI LOTTI THEOPHILUS Asesor	Miembro de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición (SSOA)
Sr. Alalla LORO	Secretario General del Consejo de Estados
Sra. Bakhita AKUINDIK ABIEM AKEEN	Relatora Parlamentaria, Asamblea Legislativa Nacional de Transición
Sr. Makuc MAKUC NGONG AKOT	Secretario General de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición
Sr. Peter WILSON LADU	Asesor
SPLM IO	Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán en la Oposición
SPLM	Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán
N A	Agenda Nacional
SSOA	Alianza de la Oposición de Sudán del Sur

ESPAÑA

D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ Jefe de la delegación Miembro del Comité Ejecutivo	Senador (PP)
Sr. Amaro HUELVA	Senador (PSOE)
Sra. Sara SIEIRA	Secretaria General del Senado
Sr. Joaquín CABEZAS Asesor	
Sra. Teresa GÓMEZ-BERNARDO Secretaria del Grupo, Secretaria de la delegación	
PP	Partido Popular
PSOE	Partido socialista

SRI LANKA

Sr. Mahinda Yapa ABEYWARDANA Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente del Parlamento Presidente del Comité de Asuntos Parlamentarios Presidente del Comité de Altos Cargos (SLPP)
Sr. Ashok Ranjan Abeysinghe KALUKOTTE KANKANAMGE	Miembro del parlamento Miembro del grupo parlamentario para la infancia Miembro del Caucus Parlamentario para la Iniciativa de Parlamento Abierto (SJB)
Sra. Manjula Wijekoon Dissanayake WIJEKOON MUDIYANSELAGE	Miembro del parlamento Miembro del Caucus de Mujeres Parlamentarias en el Parlamento Diputado, Caucus Parlamentario de Jóvenes (SLPP)
Sr. Ranjith Madduma Bandara RATNAYAKA MUDIYANSELAGE	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Asuntos Parlamentarios Miembro del Comité de Supervisión Sectorial de Seguridad Alimentaria y Agricultura (SJB)
Sr. Sumith Weerasinghe UDUKUMBURAGE	Miembro del parlamento Miembro del grupo parlamentario de jóvenes Miembro del Comité de Supervisión Sectorial de Energía y Transporte (SLPP)
Sra. Kushani Anusha ROHANADEERA Secretario del Grupo, Secretario de la delegación	Secretario General del Parlamento
SLPP Sri Lanka Podujana Peramuna SJB Samagi Jana Balawegaya	

SURINAM

Sr. Asiskumar GAJADIEN Jefe de la delegación Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Miembro de la Asamblea Nacional Presidente del Comité Permanente de Planificación y Finanzas Presidente del Comité Permanente de Asuntos Exteriores, Comercio Internacional y Cooperación Internacional Miembro del Comité Permanente de Recursos Naturales (VHP)
Sra. Soerjani MINGOEN-KARIJOMENAWI	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité Permanente de Agricultura, Ganadería y Pesca Miembro del Comité Permanente de Economía Empresarial, Emprendimiento e Innovación Tecnológica (VHP)
Sra. Tashana LOSCHE	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité Permanente de Educación (NDP)
Sra. Agatha RAMDASS	Secretaria Ajunta de la Asamblea Nacional
Sra. Asna RADJARAM Asesora	
VHP Partido Reformista Progresista NDP Partido Nacional Democrático	

SUECIA

Sra. Kerstin LUNDGREN Jefa de la delegación	Tercer Vicepresidenta del Parlamento Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (C)
Sra. Margareta CEDERFELT Jefa de la delegación	Miembro del parlamento Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (M)
Sr. Arin KARAPET	Miembro del parlamento Miembro de la Comisión del Mercado de Trabajo (SD)
Sr. Mattias KARLSSON Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	Miembro del parlamento Comisión de Asuntos Exteriores (SD)
Sr. Serkan KÖSE	Miembro del parlamento Miembro del Comité del Mercado de Trabajo (SAP)
Sra. Yasmine ERIKSSON	Miembro del parlamento Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (SD)
Sra. Leila ALI ELMİ	Miembro del parlamento Miembro de la Comisión del Mercado de Trabajo (MP)
Sr. Ingvar MATTSON	Secretario General del Parlamento
Sra. Anna-Sara HULTGÅRD CZERNICH Asesora	
Sr. Björn SONDÉN Secretario de la delegación	
Sr. Ralph HERMANSSON Secretario de la delegación	
Sra. Alexa TIMLICK	
C	El Partido del Centro
M	El Partido Moderado
SD	Los Demócratas de Suecia
SAP	El Partido Socialdemócrata
MP	Partido Verde

SUIZA

Sr. Thomas HURTER Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	Miembro del Consejo Nacional Vicepresidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones Miembro de la Comisión de Política de Seguridad (SVP/UDC)
Sr. Cristiano LOHR Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Miembro del Consejo Nacional Miembro de la Comisión de seguridad social y salud pública (M/C)
Sr. Daniel Jositsch	Miembro del Consejo de Estados Miembro de la Comisión de política exterior Presidente, Comisión de Asuntos Jurídicos Miembro de la Comisión de Política de Seguridad Miembro de la Comisión de Instituciones Políticas Miembro, Delegación ante la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (SP/PS)
Sr. Franz GRÜTER	Miembro del Consejo Nacional Miembro de la Comisión de política exterior Miembro de la Comisión de Inmunidad (SVP/UDC)

Sra. Isabelle CHASSOT	Miembro del Consejo de Estados Miembro de la Comisión de política exterior Miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos Miembro de la Comisión de ciencia, educación y cultura (M/C)
Sra. Laurence FEHLMANN RIELLE Miembro del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Miembro del Consejo Nacional Miembro de la Comisión de política exterior Miembro de la Comisión de Finanzas (SP/PS)
Sr. Laurent WEHRLI Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, Miembro del Grupo de Facilitadores para Chipre	Miembro del Consejo Nacional Presidente, Comisión de política exterior Miembro de la Comisión de Gestión Miembro, Delegación ante la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (FDP/PLR)
Sr. Philippe SCHWAB	Secretario General de la Asamblea Federal
Sr. Jérémie EQUEY Secretario del Grupo, Secretario de la delegación	Relaciones internacionales
Sra. Anna-Lea GNÄGI Secretaría Adjunta del Grupo, Secretaría de la delegación	Relaciones internacionales
SVP/UDC Unión Democrática del Centro M/C El Centro SP/PS Partido Socialista FDP/PLR Les Liberales / Los Liberales Radicales	

REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Sra. Maysa SALEH Jefa de la delegación Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Miembro de la Asamblea Popular (Socialista)
Sr. Ahmad ALZAYDAN	Miembro de la Asamblea Popular Miembro del Comité de Agricultura y Recursos Hídricos (Socialista)
Sra. Fátima KHAMEES	Miembro de la Asamblea Popular Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Sociales (Socialista)
Sr. Jamil Murad	Miembro de la Asamblea Popular Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Energía Miembro del Comité de Juventud y Deportes
Sr. Rafat DARMOCH	Miembro de la Asamblea Popular Miembro del Comité de Asuntos de los Mártires y Víctimas de Guerra (Socialista)
Sr. Abdul Azim DIAB Secretario del Grupo	Director de la Asamblea Popular
Socialista Partido Ba'ath	

TAILANDIA

Sr. Pornpetch WICHITCHOLCHAI Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP	Presidente del Senado
Sra. Theerarat SAMREJVANICH	Miembro de la Cámara de Representantes

	Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Economía y Sociedad Digitales (PTP)
Sra. Suwannee SIRIVEJCHAPUN Miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias	Senadora Primera Vicepresidenta de la Comisión de Leyes, Justicia y Asuntos Policiales del Senado
Sr. Kraisid TONTISIRIN Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	Senador Tercer Vicepresidente de la Comisión de Educación Superior, Ciencia, Investigación e Innovación del Senado
Sra. Saratsanun UNNOPORN	Miembro de la Cámara de Representantes Secretaria del Comité de Asuntos Exteriores (PTP)
Sr. Chaiwat SATHAWORNWICHIT	Miembro de la Cámara de Representantes Secretario, Comité de Deuda, Soluciones a los Problemas de Pobreza y Reducción de la Desigualdad, Cámara de Representantes (MFP)
Sr. Akara TONGJAISOD	Miembro de la Cámara de Representantes Presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes (PPRP)
Sr. Anusart SUWANMONGKOL Miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	Senador Segundo Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado
Sr. Pita LIMJAROENRAT	Miembro de la Cámara de Representantes (MFP)
Sr. Padipat SUNTIPHADA Asesor	Vicepresidente de la Cámara de Representantes (FP)
Sra. Pikulkeaw KRAIRIKSH Asesora	Senadora Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado
Sra. Natchtanun ROOPKHAJORN Secretaria del Jefe de Delegación	Asesora del Presidente del Senado
Sr. Sirote PATPUN	Secretario General Adjunto de la Cámara de Representantes
Sra. Steejit TAIPIBOONSUK Miembro de la ASGP	Secretaria General Adjunto de la Cámara de Representantes
Sra. Boontarika JUNHANANDANA Secretaria de la Delegación	Directora de la Oficina de Organizaciones Interparlamentarias de la Secretaría de la Cámara de Representantes
Sr. Tanukom BAMRUNGPON Secretario Adjunto de la Delegación	Director de la División de la UIP, Oficina de Organizaciones Interparlamentarias, Secretaría de la Cámara de Representantes
Sr. Worathep CHEUJEDONGK Intérprete y Secretario Adjunto de la Delegación de la ASGP	Funcionario de Asuntos Exteriores, Nivel Profesional Superior, Cámara de Representantes
Sra. Somsakul LICKANAJULE Secretaria Adjunta de la delegación	Funcionaria de Relaciones Exteriores Secretaría de la Cámara de Representantes
Sr. Chulatas SAIKRACHANG Secretario Adjunto de la delegación	Jefe de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Cámara de Representantes
Sr. Kanon SUKPORNCHAIKAK Secretario de la delegación de la ASGP	Funcionario de Asuntos Exteriores, Nivel Profesional, Cámara de Representantes

Sr. Pattrapong ISSARIYAPRUET
Secretario Adjunto de la Delegación

Funcionario parlamentario,
Secretaría de la Cámara de Representantes

Sr. Koson UDOMSIN
Secretario Adjunto de la Delegación

Encargado de Relaciones Exteriores, Secretaría de la
Cámara de Representantes

PPRP Partido Palang Pracharath
PTP Partido Phen Tjao
MFP Partido Avanzando
FP Partido Fair

TIMOR ORIENTAL

Sra. María Fernanda LAY
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP

Presidenta del Parlamento Nacional

Sr. Aniceto LOPES

Miembro del Parlamento Nacional

Sra. Carmida CARLOTA

Miembro del Parlamento Nacional

Sra. Cedelizia FARIA DOS SANTOS

Miembro del Parlamento Nacional

Sra. María Teresa DA SILVA GUSMÃO

Miembro del Parlamento Nacional

Sr. Saúl Salvador HJ AMARAL

Miembro del Parlamento Nacional

Sra. María Angelina LOPES SARMENTO

Miembro del Parlamento Nacional

Sr. Edgar Sequiera MARTINS
Secretario de la delegación

Secretario General del Parlamento Nacional

Sra. Izilda PEREIRA

Protocolo, Parlamento Nacional

Sr. Joaquim da Conceição SOARES

Asesor del Parlamento Nacional

Sra. Lizetti María Yolanda LAY LENGU

Asesora del Parlamento Nacional

Sra. Teresa da Silva do Rego ANDRADE

Asesora del Parlamento Nacional

Sra. Marcia CORREIA DE LEMOS

Asesora del Parlamento Nacional

TONGA

Sr. Fatafehi FAKAFANUA
Jefe de la delegación
Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes
Parlamentarios

Presidente de la Asamblea Legislativa
Presidente del Comité Permanente de Medio Ambiente
y Cambio Climático
Miembro del Comité Permanente de Derecho

Sr. Tevita Fatafehi PULOKA

Miembro del parlamento
Asamblea legislativa

TRINIDAD Y TOBAGO

Sr. Nigel de FREITAS
Jefe de la delegación
Presidente del Grupo UIP

Presidente del Senado
Presidente del Comité de Privilegios
Presidente del Comité de Instrumentos Estatutarios

Sr. Julien OGILVIE
Secretario de la delegación

Secretario General del Senado

TÚNEZ

Sr. Mohamed Amine OUERGHY
Jefe de delegación

Miembro de la Asamblea de Representantes del Pueblo
Asesor encargado de las relaciones con los ciudadanos
y la sociedad civil

Sr. Abdelkader AMMAR	Miembro de la Asamblea de Representantes del Pueblo Miembro de la Comisión de Salud, Mujer y Familia, de Asuntos Sociales y Personas Discapacitadas
Sr. Dhafer SGHIR	Miembro de la Asamblea de Representantes del Pueblo Relator, Comisión de Legislación
Sra. Nejla LAHIANI	Miembro de la Asamblea de Representantes del Pueblo Vicepresidenta de la Comisión de Educación, Capacitación, Investigación Científica, Jóvenes y Deporte
Sra. Najoua AOUAITI Secretaria de la delegación	Directora Adjunto de la Asamblea de Representantes del Pueblo

TURQUÍA

Sra. Asuman ERDOĞAN Jefa de la delegación Presidenta del Grupo UIP Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Miembro de la Gran Asamblea Nacional de Turquía (AK)
Sr. Selman ÖZBOYACI Jefe de la Delegación	Miembro de la Gran Asamblea Nacional de Turquía (AK)
Sra. Fatma ONCU	Miembro de la Gran Asamblea Nacional de Turquía (AK)
Sra. Zuhar KARAKOÇ DORA	Miembro de la Gran Asamblea Nacional de Turquía (MHP)
Sr. Talip UZUN	Secretario General de la Gran Asamblea Nacional de Turquía
Sra. Saren AKSELI Coordinadora de la Delegación	
Sra. Cigdem GUNDIZ	Director de la Gran Asamblea Nacional de Turquía
AK Partido Justicia y Desarrollo MHP Partido del Movimiento Nacionalista	

TURKMENISTÁN

Sra. Dunyagozel GULMANOVA Jefa de la delegación Presidenta del Grupo UIP	Presidenta de la Asamblea
Sra. Jenet OVEKOVA	Miembro de la Asamblea (TDP)
Sr. Maksat BEKIYEV Diplomático	
Sr. Vepa HAJIYEV Diplomático	
TDP Partido Democrático de Turkmenistán	

UGANDA

Sr. Alex Ruhunda Jefe de la delegación	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Presupuesto Miembro del Comité de Recursos Naturales (NRM)
Sr. Abdul MUTUMBA	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Igualdad de Oportunidades Miembro del Comité de Educación y Deportes (NRM)
Sr. Mohammed KATO	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Reglas, Privilegios y Disciplina Miembro, Turismo, Comercio e Industria (NRM)
Sra. Nancy Odonga ACORA	Miembro del parlamento Miembro del Comité Nacional de Economía Miembro del Comité de Asuntos Presidenciales
Sr. Patrick Kayongo NSANJA	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Cuentas Públicas - Comité COSASE Miembro del Comité de Infraestructura Física
Sr. Paul AKAMBA	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Igualdad de Oportunidades Miembro del Comité de Medio Ambiente y Recursos Naturales (NRM)
Sra. Susan AMERO Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Gobierno Local y Servicio Público Miembro del Comité de Cuentas Públicas - Central
Sr. Hassan KIRUMIRA	Miembro del Parlamento (NUP) Miembro del Comité de Economía Nacional Miembro del Comité de Comercio, Turismo e Industria
Sra. Jane Rose Semakula IKIROR Asesora	
Sr. Meshach NUWABIINE Secretario de la delegación	Director Adjunto del Parlamento
Sra. Sitnah Chemisto CHEROTICH Asesora	
NRM	Movimiento de Resistencia Nacional
NUP	Plataforma de Unidad Nacional

UCRANIA

Sr. Oleksandr KORNIYENKO Jefe de la delegación	Vicepresidente del Parlamento (partido político "Servidor del Pueblo")
Sr. Arsenio PUSHKARENKO	Miembro del parlamento Vicepresidente del Comité de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria de la Verjovna Rada de Ucrania (Partido político "Servidor del Pueblo")
Sr. Artur GERASYMOV Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Miembro del parlamento Miembro del Comité de Política Agraria y Territorial de la Verjovna Rada de Ucrania (partido político "Solidaridad Europea")
Sra. Lesia VASYLENKO Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Miembro del parlamento Jefe del Subcomité de Cambio Climático y Protección del Aire del Comité de la Verjovna Rada de Ucrania sobre Política Ambiental y Gestión de la Naturaleza (Partido Político "Voz")

Sr. Oleksandr SANCHENKO	Miembro del parlamento Jefe del Subcomité de la industria musical del Comité de la Verjovna Rada de Ucrania sobre política humanitaria y de información (partido político "Servidor del Pueblo")
Sr. Oleksandr MEREZHKO	Miembro del parlamento Presidente del Comité de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria de la Verjovna Rada de Ucrania (Partido político "Servidor del Pueblo")
Sr. Oleksii ZHMERENETSKYI	Miembro del parlamento Jefe del subcomité para la adaptación de la legislación ucraniana a las disposiciones del derecho de la Unión Europea (acervo de la UE), cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales de Ucrania en el ámbito de la integración europea, Comité de la Verjovna Rada de Ucrania sobre política anticorrupción (partido político "Servidor del Pueblo")
Sra. Olga RUDENKO Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro del parlamento Jefa del Subcomité para garantizar los vínculos económicos exteriores y el uso eficaz de la ayuda internacional, Comité de la Verjovna Rada de Ucrania sobre Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria (Partido político "Servidor del Pueblo")
Sr. Viacheslav SHTUCHNYI Secretario del Grupo	Secretario General del Parlamento
Sr. Andriy KANIUKA Secretario de la Delegación	
Sr. Artem RYZHAK Asesor	
Sra. Olha Rybak Secretaria de la delegación	
Sra. Yevheniia FILIPENKO Embajadora	
Sr. Oleksandr KAPUSTIN Diplomático	

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Sr. Ali AL NUAIMI Jefe de la delegación Presidente del Grupo UIP Presidente del Grupo de Asociación de Género, miembro del Comité Ejecutivo	Miembro del Consejo Nacional Federal
Sr. Ahmed KHOORI	Miembro del Consejo Nacional Federal
Sr. Marwan ALMHERI	Miembro del Consejo Nacional Federal
Sra. Meera AL SUWAIDI	Miembro del Consejo Nacional Federal
Sra. Moza ALSHEHHI	Miembro del Consejo Nacional Federal
Sra. Sara FALAKNAZ Miembro de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro del Consejo Nacional Federal
Sra. Sedra ALMANSOORI	Miembro del Consejo Nacional Federal

Sra. Afra ALBASTI	Secretaria General del Consejo Nacional Federal
Sra. Roudha ALSHEHHI	Directora del Consejo Nacional Federal
Sr. Abdulrahman ALSHEHHI	Asesor del Consejo Nacional Federal
Sr. Ahmed ALMHEIRI	Asesor del Consejo Nacional Federal
Sr. Bilal ALALI	Asesor del Consejo Nacional Federal
Sra. Eman ALSUWAIDI	Asesor del Consejo Nacional Federal
Sr. Ibrahim ALZAABI	Asesor del Consejo Nacional Federal
Sra. Mira ALKHATIB	Asesora del Consejo Nacional Federal
Sra. Salama ALSHEHHI	Asesora del Consejo Nacional Federal

REINO UNIDO

Sra. Karen BRADLEY Jefa de la delegación Presidenta del Grupo UIP	Miembro de la Cámara de los Comunes Presidenta, Procedimientos Miembro, Enlace (C)
Sr. Dan CARDEN Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	Miembro de la Cámara de los Comunes Miembro de Asuntos Exteriores (L)
Sr. Ian LIDDELL-GRAINGER	Miembro de la Cámara de los Comunes Miembro, Desarrollo Internacional (C)
Sr. Alex SOBEL	Miembro de la Cámara de los Comunes Miembro de Cultura, Medios de Comunicación y Deporte (L)
Baronesa Gloria HOOPER	Miembro de la Cámara de los Lores (C)
Sr. Ross KEMPESELL	Miembro de la Cámara de los Lores (C)
Sr. Stewart Jackson	Miembro de la Cámara de los Lores (C)
Sr. Chris RENNARD	Miembro de la Cámara de los Lores (LD)
Sr. Rick NIMMO Director del BGIPU	
Sra. Dominique REES Directora Adjunta- BGIPU	
Sra. Rhiannon EDWARDS Gerente de Programas Multilaterales-BGIPU	
Sr. Joe Perry Gerente de Proyectos Internacionales-BGIPU	
Sr. Liam LAURENCE SMYTH	Secretario de Legislación, Cámara de los Comunes
Sra. Chloe MAWSON	Asistente del Secretario, Cámara de los Lores
Sra. Susie LATTA	Jefa de la Oficina de Relaciones Interparlamentarias, Cámara de los Lores
Sra. Elektra GARVIE-ADAMS Co-Secretaria de la ASGP	
C	Conservador
L	Laborista
LD	Demócratas liberales

REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA

Sr. Joseph MHAGAMA Jefe de la delegación	Miembro de la Asamblea Nacional (CCM)
Sr. Elibariki KINGU	Miembro de la Asamblea Nacional (CCM)
Sra. Neema LUGANGIRA	Miembro de la Asamblea Nacional (CCM)
Sra. Esther MATIKO Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Miembro de la Asamblea Nacional (CHADEMA)
Sr. Faustine NDUGULILE Miembro del Grupo Consultivo sobre Salud	Miembro de la Asamblea Nacional (CCM)
Sra. Mwanisha ULENGE	Miembro de la Asamblea Nacional (CCM)
Sr. Ramadán SULEIMAN	Miembro de la Asamblea Nacional (CCM)
Sra. Katherine KAIHULA Secretaria de la delegación, Secretaria del Grupo	
Sr. Mohammed MWANGA	Oficina del Secretario de la Asamblea Nacional
Sra. Zanele BRIGHTON CHIZA	Coordinadora del Secretario de la Asamblea Nacional
CCM	Chama Cha Mapinduzi
CHADEMA	Chama Cha Maendeleo Na Demokrasia

URUGUAY

Sra. Beatriz ARGIMÓN Jefa de la delegación Presidenta del Grupo UIP Miembro del Comité Ejecutivo	Presidenta de la Asamblea General y del Senado, Vicepresidenta de Uruguay (PN)
Sr. Amín NIFFOURI Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Senador (PN)
Sra. Carmen ASIAÍN Miembro del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	Senadora (PN)
Sra. Irene MOREIRA Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Senadora (CA)
Sra. Silvia NANE Miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Senadora (FA)
Sr. Gustavo SÁNCHEZ Miembro de la ASGP	Secretario General, Asamblea General y Senado
Señor Fernando RIPOLL Miembro de la ASGP	Secretario General de la Cámara de Representantes
Sr. José Pedro MONTERO Vicepresidente de la ASGP	Secretario General del Senado
Sra. Carina GALVALISI Secretaria del Grupo, Secretaria de la Delegación, Secretaría del GRULAC	Jefa de Departamento Cámara de los Representantes

Señor Oscar PIQUINELA
Secretario del GRULAC

Asesor del Senado

PN Partido Nacional
FA Frente Amplio
California Cabildo Abierto

UZBEKISTÁN

Sra. Tanzila NARBAEVA
Jefa de la delegación
Presidenta del Grupo UIP

Presidenta del Senado

Sra. Odinakhon OTAKHONOVA

Miembro de la Cámara Legislativa
Miembro del Comité de Asuntos Agrícolas y Gestión del Agua (UzLiDeP)

Sr. Ravshanbek ALIMOV

Senador

Sr. Sanjar KHAMIDULLAEV

Miembro de la Cámara Legislativa
Miembro del Comité de Desarrollo de la Innovación,
Política de Información y Tecnologías de la Información
(UzLiDeP)

Sr. Mirbotir MIRKHAMIDOV

Asesor del Senado

Sr. Ubaydulla RASULOV
Secretario de la delegación

UzLiDeP Partido Liberal Democrático de Uzbekistán

VANUATU

Sr. Simeon Davidson SEÚL
Jefe de la delegación

Presidente del Parlamento

Sr. Peter VARI

Miembro del parlamento

Sr. Maxime BANGA

Secretario General del Parlamento

Sra. Vanessa MOLISA

Asesor del Parlamento

VIETNAM

Sr. Phuong TRAN QUANG
Jefe de la delegación

Vicepresidente de la Asamblea Nacional (CPV)

Sr. Phong DON TUAN

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidente del Comité de Asuntos Exteriores (CPV)

Sr. Hung NGUYEN HAI

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidente del Comité Nacional de Defensa y Seguridad (CPV)

Sra. Chi NGUYEN VAN

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidenta del Comité de Finanzas y Presupuesto (CPV)

Sra. Phuong NGUYEN THI MAI

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidenta de la Comisión de Derecho (CPV)

Sr. Tuan Vu Minh

Miembro de la Asamblea Nacional
Vicepresidente de la Oficina de la Asamblea Nacional

Sr. Hien DO MANH

Miembro de la Asamblea Nacional (CPV)
Primer Subsecretario del Comité del Partido de la ciudad de Hai Phong

Sr. Binh Pham Phu	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro permanente de la Comisión de Asuntos Exteriores (CPV)
Sra. Anh NGUYEN THI KIM	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro permanente del Comité de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CPV)
Sr. Son NGUYEN TRUC	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (CPV)
Sr. Cuong BUI VAN	Secretario General de la Asamblea Nacional
Sr. Anh TRAN QUANG Asesor	Director Adjunto de la Asamblea Nacional
Sr. Trung DAO DUY Secretario de la delegación	Director Adjunto de la Asamblea Nacional Departamento de Protocolo y Relaciones Internacionales
Sra. Van NGUYEN THI HOANG Secretaria del Grupo	Asesora de la Asamblea Nacional
Sra. Quynh Thi NGUYEN	Asesora de la Asamblea Nacional
Sr. Quang NGUYEN MINH Secretario de la delegación	Asesor de la Asamblea Nacional
Sra. Hoa HOANG Secretaria de la delegación	Asesora de la Asamblea Nacional
Sr. Tuan LU Anh Diplomático	
CPV Partido Comunista de Vietnam	

YEMEN

Sr. Mohamed Ali AL-SHADADI Jefe de la delegación	Vicepresidente de la Cámara de Representantes
Sr. Hamid Abdullah AL-AHMAR Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Miembro de la Cámara de Representantes
Sr. Mohamed Saif AL-SHAMIRI	Miembro de la Cámara de Representantes
Sr. Naser Mohamed BA-JIL	Miembro de la Cámara de Representantes
Sr. Abdullah Salah Aldeen DARWESH Secretario de la delegación	Asesor de la Cámara de Representantes

ZAMBIA

Sra. Nelly Butete Kashumba MUTTI Jefa de la delegación Presidenta del Grupo UIP Miembro del Comité Ejecutivo	Presidenta de la Asamblea Nacional
Sr. Harry KAMBONI	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Orientación Nacional y Asuntos de Género Presidente de Educación, Ciencia y Tecnología (UPND)

Sra. Jacqueline SABAO	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Reglamento Interno Vicepresidenta de Cuentas Públicas (UPND)
Sr. Kenny SIACHISUMO	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Legislación Delegada (UPND)
Sra. Sibongile MWAMBA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Cuentas Públicas
Sr. Mubita Boris ANAKOKA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro de los Organismos Paraestatales (UPND)
Sr. Oliver Mumbuna AMUTIKE Miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Medios, Tecnologías de la Información y la Comunicación Miembro del Gabinete (UPND)
Sr. Roy NGULUBE Secretario del Grupo	Secretario de la Asamblea Nacional
Sr. Dominic MWINAMO	Director de la Asamblea Nacional
Sra. Pauline MONGA Secretaria de la delegación	
Sr. Sage SAMUWIKI	Director de la Asamblea Nacional
Sra. Sharon Biemba MUTETO Asesora	Directora Adjunta de la Asamblea Nacional
UPND	Partido Unido para la Asamblea Nacional
PF	Frente Patriótico

ZIMBABUE

Sr. Jacob Francis Nzwidamilimo MUDENDA Jefe de la delegación	Presidente de la Asamblea Nacional Presidente del Comité de Reglamentos y Órdenes Permanentes
Sra. Mabel Memory CHINOMONA	Presidenta del Senado Vicepresidenta del Comité de Reglamentos y Órdenes Permanentes Patrocinadora del Caucus de Mujeres Parlamentarias de Zimbabwe (ZANU PF)
Sr. Chapfiwa Prosper MUTSEYAMI	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro del Comité de Cuentas Públicas Miembro del Comité de Cartera de Presupuesto y Finanzas (CCC)
Sr. Jona NYEVERA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Minas y Desarrollo Minero Miembro del Comité Nacional de Gobiernos Locales, Obras Públicas y Vivienda (ZANU PF)
Sra. Judith TOBAIWA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Minas y Desarrollo Minero Miembro de Asuntos de la Mujer, Comunidad y Pequeñas y Medianas Empresas (CCC)
Sr. Lucas Mtshane KHUMALO	Miembro de la Asamblea Nacional
Sra. Naledi Lindarose MADZARA	Miembro de la Asamblea Nacional Miembro, Minas y Desarrollo Minero Miembro, Desarrollo del Empoderamiento Juvenil y Formación Profesional (ZANU PF)
Sr. Tawanda KARIKOGA	Miembro de la Asamblea Nacional

	Miembro de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (ZANU PF)
Sra. Tsitsi Verónica MUZENDA	Senadora Miembro del Comité Temático de Derechos Humanos Miembro del Comité Temático sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ZANU PF)
Sr. Asha JENJE Asesor	
Sr. Farai Nicholas MAKUBAZA Asesor	
Sr. Frank Mike NYAMAHOWA Asesor	
Sr. Kennedy Mugove CHOKUDA Asesor	Secretario de la Asamblea Nacional
Sra. Martha MUSHANDINGA Secretaria de la delegación	Asistente Ejecutiva Principal del Honorable Presidente de la Asamblea Nacional
Sra. Rumbidzai Pamela CHISANGO Secretaria de la Delegación	Funcionaria Principal de Relaciones Exteriores, Asamblea Nacional
CCC Coalición Ciudadana por el Cambio ZANU PF Unión Nacional Africana de Zimbabue-Frente Patriótico	

DELEGACIONES PARTICIPANTES EN CAPACIDAD DE

AFGANISTÁN

Sr. Mir Rahman RAHMANI QALANDERKHAN Jefe de la delegación	Presidente de la Cámara del Pueblo
Sr. Jomadin GIYANWAL	Miembro de la Cámara de Ancianos Miembro de la Comisión de Fronteras y Asuntos Culturales
Sra. Shenkai KAROKHAIL	Miembro de la Cámara del Pueblo
Sr. Abdul Qader ARYUBI	Secretario General de la Casa del Pueblo
Sr. Abdul Muqtader NASARY	Secretario General, Cámara de Ancianos
Sr. Amanullah KATAWAZAI Secretario de la delegación	Director, Cámara de Ancianos

MYANMAR

Sr. Win Myat AYE Jefe de la delegación	Miembro de la Cámara de las Nacionalidades (NLD)
Sra. Mya THIDA	Asesor de la Cámara de las Nacionalidades
Sr. Shane HTET KO	Secretario, Cámara de las Nacionalidades
NLD Liga Nacional para la Democracia	

II. MIEMBROS ASOCIADOS**PARLAMENTO ÁRABE**

Sr. Adel AL-ASOOMI Jefe de la delegación	Presidente del Parlamento Árabe
Sr. Hazza AL-QAHTANI	Vicepresidente
Sra. Shaikha AL-JUFAIRI	Miembro del parlamento
Sra. Mastourah AL-SHAMMARI	Miembro del parlamento
Sr. Kamel Mohamed Farid SHARWY	Secretario General
Sr. Ashraf EL-SEIDY	Asesor
Sr. Ahmed HASSABALLA	Funcionario de Protocolo

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE ÁFRICA ORIENTAL (EALA)

Sr. Joseph NTAKIRUTIMANA Jefe de la delegación	Presidente de la Asamblea Legislativa
Sr. Kim Gai Ruot DUOP	Miembro de la Asamblea Legislativa Miembro del Comité de Propósito General
Sr. Suleiman Said Saleh SHAHBAL	Miembro de la Asamblea Legislativa Presidente del Comité de Comunicación, Comercio e Inversiones Miembro del Comité de Asuntos Regionales y Resolución de Conflictos
Sr. Alex Lumumba OBATRE	Secretario General
Sr. John Njoroge MUTEKA	Secretario General Adjunto
Sr. Ajak Nicodemus BIOR	Funcionario Superior de Relaciones Públicas
Sr. Anatole NAHAYO	Funcionario Superior de Investigación
Sra. Priscilla AMODING	Secretaria Administrativa Superior
Sra. Emily Okema KIRUNGI	Asistente Administrativo

**ASAMBLEA INTERPARLAMENTARIA DE LOS NACIONES MIEMBROS DE LA
COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES (IPA CEI)**

Sr. Ravshan RAJABZODA Jefe de la delegación	Miembro del parlamento Presidente del Comité de Legislación y Derechos Humanos del Majlisi namoyandagon del Majlisi Oli de la República de Tayikistán
Sr. Dmitri KOBITSKIY	Secretario General
Sr. Denis ZHUK	Jefe del Departamento de Expertos y Análisis de la Secretaría del Consejo IPA CIS

**COMITÉ INTERPARLAMENTARIO DE LA
UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA DE ÁFRICA OCCIDENTAL (UEMOA)**

Sra. María Paula COSTA PEREIRA	Vicepresidenta
--------------------------------	----------------

Sra. Paola ALBRITO, Representante Especial interina del Secretario General
Sr. Sunjit MOHANTY, Jefe de la Subdirección de Procesos Intergubernamentales, Coordinación Interinstitucional y Asociaciones
Sra. Sarah WAADE-APICELLA, Jefa de la Unidad de Alianzas y Participación de las Partes Interesadas

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

Dra. Catharina BOEHME, Subdirectora General de Relaciones Exteriores y Gobernanza
Dr. Gaudenz SILBERSCHMIDT, Director de Salud y Asociaciones Multilaterales

ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS (OPAQ)

Sr. René Betancourt, Oficial Superior de Programas
Sra. Suzanna KHOSHABI, Oficial de Programa (Jurídica)

ASOCIACIÓN PARA LA SALUD DE LA MADRE, EL RECIÉN NACIDO Y EL NIÑO (PMNCH)

Sra. Flavia BUSTREO, Jefa de delegación
Sr. Mohit PRAMANIK, Oficial Técnico

UNIÓN PARLAMENTARIA AFRICANA (APU)

Sr. Boubacar IDI GADO, Secretario General
Sr. Samir CHEROUATI, Administrador

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA ÁRABE

Sr. Fayez AL SHAWABKAH, Secretario General
Sr. Samir NIHAWI, Director de Relaciones Parlamentarias

ASAMBLEA INTERPARLAMENTARIA DE LA ASEAN (AIPA)

Sra. Siti Rozaimeriyanthy DATO HAJI ABDUL RAHMAN, Secretaria General
Sra. Putri Maha LIMA, Secretaria General Adjunta

ASAMBLEA PARLAMENTARIA ASIÁTICA (APA)

Sr. Mohammad Reza MAJIDI, Secretario General
Sr. Mehdi GHASHGHAVI, Adjunto Ejecutivo de la Secretaría de la APA

ASAMBLEA BÁLTICA

Sr. Jānis VUCĀNS, Vicepresidente de la Asamblea del Báltico, Letonia
Sr. Enn EESMAA, Miembro del Presidium de la Asamblea del Báltico, Estonia
Sra. Agnija ANTANOVICA, Secretaria General de la Asamblea del Báltico

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE SEGURIDAD COLECTIVA (CSTO PA)

Sr. Sergei POSPELOV, Secretario Ejecutivo
Sr. Hleb BAKHANOVIICH, Secretario

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE LA COMMONWEALTH (CPA)

Sr. Stephen TWIGG, Secretario General
Sra. Benite DIBATEZA, Gerenta de Programas

FORO DE PARLAMENTOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS (FP-ICGLR)

Sr. Onyango KAKOBA, Secretario General
Sr. Jeni BOTHA TOKO, Responsable de comunicación

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (GOPAC)

Sr. Putu Supadma RUDANA, Miembro del Parlamento

RED PARLAMENTARIA INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN (IPNEd)

Sr. Joseph NHAN-O'REILLY, Director
Sr. Christopher CECIL, Asesor de Políticas y Defensa de los Derechos

ASAMBLEA INTERPARLAMENTARIA SOBRE LA ORTODOXIA (IAO)

Sr. Evangelos PARRAS, Asistente Científico

CONSEJO CONSULTIVO DEL MAGREB

Sr. Said MOKADEM, Secretario General

PARLAMENTARIOS POR LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR Y EL DESARME (PNND)

Sra. Margareta KIENER NELLEN, Miembro de la Junta
Sr. Alyn WARE, Coordinador Global

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE PAÍSES DE HABLA PORTUGUESA (AP-CPLP)

Sr. Pedro-Ela NGUEMA BEA, Representante del Presidente en ejercicio
Sr. Jonas-Micha ASUMU NCHAMA, Traductor del Presidente en ejercicio

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL MEDITERRÁNEO (PAM)

Sr. Lyes ACHOUR, Miembro de la Delegación Argelina en el PAM
Sr. Gerhard PUTMAN CRAMER, Observador Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LOS ESTADOS TURCOS (TURKPA)

Sr. Mehmet Sureyya ER, Secretario General

UNIÓN PARLAMENTARIA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN ISLÁMICA (PUIC)

Sr. Mouhamed Khouraiichi NIASS, Secretario General
Sr. Aliasghar MOHAMMADI SIJANI, Secretario General Adjunto

FORO PARLAMENTARIO DE LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA MERIDIONAL (SADC-PF)

Sra. Boemo SEKGOMA, Secretaria General
Sra. Clare MUSONDA, Directora de Gobierno Corporativo

RED DE PARLAMENTARIOS UNIDOS POR LA SALUD GLOBAL

Sr. Ricardo BAPTISTA-LEITE, Presidente
Sr. Francisco ALMEIDA LEITE, Director Ejecutivo

FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA

Sr. Scott BOULE, Especialista Superior en Asuntos Parlamentarios
Sra. Christina DO PAÇO, Especialista Asociada, Relaciones con Donantes

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DERECHO DEL DESARROLLO (IDLO)

Sr. Mark CASSAYRE, Representante
Sra. Silvia DODERO, Oficial Superior de Defensa de los Derechos Humanos

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
(INTOSAI)**

Sr. Antonio ANASTASIA, Ministro
Sr. Cláudio SOUTO MAIOR GOMES, Jefe de Gabinete del Ministro

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

Sra. Anne QUINTIN, Jefa del Servicio de Asesoramiento
Sr. Fahad AHMED, Asesor Jurídico, Servicios de Asesoramiento en DIH

**INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA
INTERNACIONAL)**

Sr. Jonathan MURPHY, Jefe de Programa, INTER PARES

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Sr. Moises BENAMOR, Jefe de la Sección de Apoyo a las Instituciones Legislativas. Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia

ORDEN SOBERANA DE MALTA

Sra. Marie-Thérèse PICTET-ALTHANN, Embajadora / Observadora Permanente
Sr. Jean-François KAMMER, Observador Adjunto Permanente

**IV. PARLAMENTOS QUE PARTICIPAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES CON VISTAS
A UNA POSIBLE AFILIACIÓN/REAFILIACIÓN**

JAMAICA

Sr. Thomas TAVARES-FINSON Presidente del Parlamento

**V. ASESORES Y OTRAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE LA
148ª ASAMBLEA**

PARLAMENTO ANDINO

Sr. Juan Pablo LETELIER Director

PARLAMENTO EUROPEO

Sr. Petra PARVANOV Jefe de Unidad

**VI. INVITADOS ESPECIALES QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN
OCASIÓN DE LA 148ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

Debate General

Sra. Mirjana SPOLJARIC EGGER, Presidenta, CICR
Dr. Tedros Adhanom GEBREYESUS, Director General de la OMS
Sr. Filippo GRANDI, Alto Comisionado para los Refugiados, ACNUR
Sr. Ben MAJEKODUNMI, Jefe de Estado Mayor de la UNRWA
Dr. Felipe PAULLIER, Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de la Juventud
Sra. Pramila PATTEN, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos

Reunión de alto nivel sobre *la crisis del multilateralismo: causas profundas y posibles soluciones*

Sra. Tatiana VALOVAYA, Directora General de la ONUG
Sra. Rebecca GRYNSPAN, Secretaria General de la UNCTAD

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Sra. Shimona MOHAN, Investigadora Asociada, Programas de Género y Desarme y Seguridad y Tecnología, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDR)
Sr. Thomas GREMINGER, Director Ejecutivo, Centro de Política de Seguridad de Ginebra

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Sra. Christine ADAM, Directora y Asesora Jurídica Principal, División de Asuntos Jurídicos, Secretaría de la CMNUCC

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Sr. Tomas LAMANAUSKAS, Secretario General Adjunto, Unión Internacional de Telecomunicaciones
Sr. Prateek SIBAL, Especialista de Programa, Sección de Políticas Digitales y Transformación Digital, UNESCO
Sra. Yvonne BRAENDLE-AMOLO, Red Ambiental Zoï
Sra. Regina DE DOMINICIS, Directora Regional para Europa y Asia Central, UNICEF
Sra. Nora SHABANI, Coordinadora de discapacidad, Oficina Regional de UNICEF para Europa y Asia Central
Sra. Gertrude OFORIWA FEFOAME, Presidenta del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, CRPD
Sr. Juan Ignacio PÉREZ BELLO, Asesor Principal de Derechos Humanos, International Disability Alliance (IDA)

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Sra. Gemma CONNELL, Jefa de la Subdivisión de Evaluación, Planificación y Seguimiento (APMB), Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA)
Sr. Gian Carlo CIRRI, Director de la Oficina Mundial de Ginebra, Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Foro de Mujeres Parlamentarias

Sra. Shimona MOHAN, Investigadora Asociada, Programas de Género y Desarme y Seguridad y Tecnología, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDR)
Sr. Thomas GREMINGER, Director Ejecutivo, Centro de Política de Seguridad de Ginebra
Sra. Madeleine REES, Secretaria General, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
Sra. Adriana QUIÑONES, Jefa de Derechos Humanos y Desarrollo, Oficina de Enlace de ONU Mujeres en Ginebra

Comité de Asuntos del Medio Oriente

Sra. Marta LORENZO, Directora, Oficina de Representación de UNWRA para Europa

Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

Sr. Juan Carlos RUAN, Director, Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (ISU-APMBC)

Panel de debate sobre el diálogo interreligioso: *Tender puentes a través del diálogo interreligioso para lograr sociedades más pacíficas e inclusivas*

Dra. Nazila GHANEA, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o creencias
Sr. Michael WIENER, ACNUDH
Sr. Abdulla Isa AL MANNAL, Director Ejecutivo del Centro Mundial Rey Hamad para la Coexistencia Pacífica

Panel de debate sobre *Abordar las amenazas estratégicas y existenciales a través de la seguridad común y el Estado de derecho*

Sr. Neshan GUNASEKERA, Miembro, Consejo Mundial del Futuro
Sra. Rebecca SHOOT, Directora Ejecutiva, Citizens for Global Action
Sra. Maja GROFF, Comisión de Gobernanza Climática
Sra. Saba HADDAD, Representante de la Comunidad Internacional Bahá'í ante las Naciones Unidas en Ginebra

Panel de debate sobre los derechos de las minorías

Sr. Jim FITZGERALD, Director, Equal Rights Trust
Sr. Claude CAHN, Oficial de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Panel de debate sobre *Cambio climático y conflictos: ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar la salud en tiempos de crisis?*

Dra. Lasha GOGUADZE, responsable de comunicación sobre salud, clima, migración y riesgos, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)

Taller sobre Inteligencia Artificial (IA)

Sra. Céline BAL, Foro de Gobernanza de Internet (IGF)
Sra. Anja GENGO, Foro de Gobernanza de Internet (IGF)
Sr. Prateek SIBAL, UNESCO

Taller - Fortalecimiento de la legislación climática: herramientas prácticas para parlamentarios

Sra. Amanda ELLIS, Universidad Estatal de Arizona
Sra. Marianne GILCHRIST, Universidad Estatal de Arizona
Sr. Matt Gray, cofundador y director ejecutivo de TransitionZero y miembro fundador de Climate TRACE
Sr. Tom Crowther, Profesor adjunto, Departamento de Ciencias de Sistemas Ambientales, ETH Zúrich

Taller - Seguridad humana: capacitar a los parlamentarios para la consolidación de la paz y la prevención de conflictos

Sr. Gary JACOBS, Presidente y Director Ejecutivo de la Academia Mundial de Arte y Ciencia (WAAS)
Sr. Donato KINIGER-PASSIGLI, Vicepresidente de la Academia Mundial de Artes y Ciencias (WAAS)

Otras actividades relacionadas

Sra. Afshan KHAN, Secretaria General Adjunta y Coordinadora de Scaling Up Nutrition (SUN)
Sr. Frederic CAVE, Asesor de Asuntos Políticos, Scaling Up Nutrition (SUN)
Sr. Alexandre BRECHER, Asesor de Comunicaciones y Promoción de la Nutrición, Scaling Up Nutrition (SUN)
Sra. Marie BIERMANN, Junta Directiva, Consejo Mundial para el Futuro